

MEMORIA ANUAL 2021

Tomo II



Uruguay
Presidencia

MINISTERIOS

ÍNDICE

MINISTERIO DE AMBIENTE	5
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	27
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.....	51
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	71
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.....	129
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	161
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.....	191
MINISTERIO DEL INTERIOR	243
MINISTERIO DE TURISMO	275
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	297
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	315
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	341
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	379
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL...	399

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

Ministro de Ambiente Adrián Peña

Subsecretario Gerardo Amarilla

Dirección General de Secretaría

Director General de Secretaría

Diego Iglesias

Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Eduardo Andrés

Dirección Nacional de Aguas

Viviana Pesce

Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Gerardo Evia

Dirección Nacional de Cambio Climático

Natalie Pareja

MINISTERIO DE AMBIENTE

Situación actual del ministerio

Dirección General de Secretaría (DGS)

El Ministerio de Ambiente se creó con 5 unidades ejecutoras, algunas que migran desde el anterior MVOTMA y se dividen por materia, otras que se crean como la Dirección General de Secretaría (DGS) y la Dirección Nacional de Cambio Climático.

Durante el 2021, se elaboró y se aprobó la estructura provisoria de la Dirección General de Secretaría, (Decreto 54/2021 de 8 de febrero de 2021) y se trabajó en las estructuras de las demás unidades ejecutoras. El área de Planificación Estratégica, en el marco de un grupo de trabajo creado por resolución ministerial, se abocó a la elaboración del Plan Estratégico del inciso, así como en la actualización y adaptación del Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, junto con el área de Gestión Humana coordinó el proceso de transferencia de recursos humanos, créditos y bienes desde el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, lo cual se plasmó en proyectos de decretos de transición que se encuentran en proceso de aprobación.

Desde el área de Gestión Humana, se realizaron capacitaciones en el Sistema de Gestión Humana (SGH) para aquellos funcionarios que provienen en comisión fuera de la Administración Central, se coordinaron cursos de capacitación con la Escuela Nacional de la Administración Pública (ENAP) y el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT). Por otro lado, se firmó un Convenio Marco de Cooperación entre la DGETP-UTU de ANEP que incluye el desarrollo de pasantías.

La Asesoría de Relaciones Internacionales y Cooperación desarrolló las siguientes acciones:

- a) Participación de Uruguay en hitos destacados de la agenda ambiental internacional:
1. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).
 2. Acuerdo Global de Microplásticos: participación efectiva de Uruguay en la elaboración del informe presentado por el grupo de expertos de composición abierta sobre basura marina y los microplásticos.
 3. Grupo de negociación de cambio climático: participación activa en la creación de un nuevo grupo de negociación integrado por los 4 Estados Parte del bloque MERCOSUR formalizado en el marco de la vigésimo sexta Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Glasgow, Escocia (COP-26). Está dirigido a reforzar el compromiso con la acción climática de estos países y posicionar los intereses en clave regional ante la comunidad internacional.
- b) Seguimiento de compromisos internacionales: se participó activamente en los eventos internacionales de los órganos políticos y técnicos de las convenciones ambientales multilaterales relativas a productos químicos, cambio climático, gestión de la biodiversidad, así como también de otros organismos internacionales entre las que se destaca la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Cambio Climático. Glasgow, Escocia. Segmento de alto nivel de la COP 26 de la CMNUCC, la XVI Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto y la III

del Acuerdo de París a nivel internacional y las reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

La División de Comunicación Ministerial, transversal a todo el inciso, se abocó al posicionamiento de la nueva institucionalidad ambiental; la comunicación de las principales políticas y líneas de acción a desarrollar en su primer año de gestión; la generación de canales propios de contacto directo con la ciudadanía; y el acompañamiento a los procesos internos en el contexto de transición.

Estrategias y acciones desarrolladas:

- Creación y posicionamiento de la nueva imagen institucional del MA.
- Creación y promoción de redes sociales institucionales (FB: 2.400 seguidores / TW: 4.383/ IG: 4589 seguidores).
- Reorganización de estructura y contenido de la página web del MA; y del Canal de YouTube (16.384 visitas).
- Posicionamiento de temas ambientales en la agenda pública a través del contacto directo con los medios de comunicación y la generación de contenido propio.
- Diseño y realización de imagen, gráfica, soportes institucionales, productos y contenidos para diferentes líneas de trabajo definidas como prioritarias por el MA (Premio Nacional de Ambiente; Destinos Naturales; Red de Promotores Ambientales; Plantatón Uruguay; Uruguay + Circular).

En tanto, la División Educación y Participación Ambiental desarrolló acciones en diferentes áreas, entre ellas:

Participación en redes de educación ambiental: se implementó la Red de Promotores Ambientales, realizando instancias de capacitación en las que participaron alrededor de 300 personas para contribuir al cumplimiento de los objetivos de protección ambiental y enriquecer el diálogo y apoyar las experiencias socio-ambientales locales y regionales. Se firmó un convenio con ANEP mediante el cual se acordó incorporar temas ambientales en el currículum de todos los subsistemas educativos. Se participó en RENE (Red Nacional de Educación Ambiental).

Se lideró el Programa Transversal 4 de la iniciativa para el Río Negro. Se ejerció el liderazgo del GTRIV del Proyecto de Porte Medio para la Cuenca del Plata- CIC que dará como resultado la elaboración de proyectos transfronterizos de Educación Ambiental durante el año 2022. Se reinstauraron y se dio seguimiento a los CAE de Áreas Protegidas. Además, como parte del Grupo Coordinador Técnico Académico, se integró el Grupo de Educación Ambiental del SNRCC y se participó en la Red de Formación Ambiental del PNUMA (ejerciendo vicepresidencia).

Fomento de agenda ambiental en municipios: se realizaron talleres en centros educativos, actividades con funcionarios municipales, grupos de vecinos y cooperativas de clasificadores, además de procurar la incorporación de herramientas y estrategias de educación ambiental y participación pública en municipios, concretando distintos programas en los departamentos de Florida, Flores y Durazno.

Programa Globe (Programa Global de Aprendizaje y Observaciones para Beneficiar al Medio Ambiente): se entrenó a 11 docentes y 3 practicantes del inciso y se alcanzó a 209 estudiantes. Se realizaron visitas a diversas escuelas y liceos para iniciar o fortalecer actividades Globe en

campo, en centros educativos, profundizando en la práctica de protocolos de temperatura del aire, humedad relativa, clasificación y cobertura de nubes, temperatura superficial, viento; así como hidrosfera y suelos.

Por último, se instaló la Unidad Especializada en Género y Salud Ocupacional (UEGySO), la cual se encuentra trabajando en la elaboración de un proyecto de protocolo para atender las situaciones de acoso laboral y sexual, y ha preparado un plan de trabajo con metas hacia 2022.

Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA)

La unidad ejecutora se consolidó en la nueva estructura del Ministerio de Ambiente, siendo un año de importantes cambios como resultado de la nueva institucionalidad ambiental que involucró la separación de la ex Dirección Nacional de Medio Ambiente en dos nuevas direcciones nacionales.

Los objetivos estratégicos del periodo 2021-2024 para esta dirección están centrados en mejorar la efectividad y eficacia de los instrumentos de gestión ambiental, de control y evaluación ambiental; el desarrollo de capacidades locales para fortalecer los procesos de participación y descentralización; la mejora de la calidad de las aguas y los ecosistemas hídricos; la gestión de la información ambiental y la implantación de una gestión integral de residuos sólida y sostenible a través de propiciar el desarrollo de un modelo de economía circular.

La DINACEA trabaja en forma integrada con el resto de las unidades ejecutoras del inciso para promover el desarrollo ambiental sostenible a través de la ejecución de planes y programas tendientes a lograr la producción y el consumo sostenible en todos los sectores de actividad.

Dentro de los hitos más relevantes a destacar para el año 2021 se encuentra la aprobación del nuevo decreto del Poder Ejecutivo que establece la creación de un Registro Ambiental de Plantaciones para proyectos menores a 100 hectáreas (Decreto n.º 405/2021), el desarrollo del primer Plan Nacional de Gestión de Residuos y la aprobación del reglamento de calidad del aire (Decreto n.º 135/021).

El Decreto n.º 405/2021 es el resultado de un año de trabajo conjunto del MA y del MGAP. Integra dos líneas específicas, una de ellas establece la creación de un Registro Ambiental de Plantaciones para los proyectos menores a 100 hectáreas y una segunda línea incorpora nuevos criterios para la evaluación de impacto ambiental, vinculados con variables como suelo, agua, biodiversidad y valor patrimonial. Con este nuevo decreto los proyectos de menor porte van a pasar a ser controlados en su reforestación, estableciéndose criterios más restrictivos *aggiornados* al contexto actual de desarrollo y que responden a la información y el conocimiento generado en la materia.

Durante todo el año 2021 se continuó con el seguimiento de las obras de la nueva planta de celulosa en la cuenca del Río Negro, así como los correspondientes al tendido de la vía férrea entre Paso de los Toros y Montevideo y las obras de ampliación de los muelles en el Puerto de Montevideo.

Paralelamente se realizaron avances significativos en el marco del desarrollo de la iniciativa de Río Negro, que busca establecer un conjunto de medidas para prevenir, controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua del Río Negro, con énfasis en el

Se continuó con la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, programa de préstamo entre el Gobierno de Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar la gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental.

Principales avances en cada una de las líneas de acción estratégicas:

Gestión de la calidad de las aguas: se continuó con la operación «red de calidad de agua», que integra 163 estaciones discretas. En cada una de ellas se estudian —al menos— 40 parámetros ambientales que permiten definir las medidas y acciones más apropiadas en cada caso. La información se comparte con otros organismos del Estado y la Academia y se pone a disposición de todos los uruguayos a través del Observatorio Ambiental Nacional, una plataforma digital de información ambiental y libre acceso.

La red de evaluación de calidad de agua se encuentra en proceso de fortalecimiento a través de la incorporación de estaciones automáticas y el uso de tecnologías basadas en interpretación de imágenes satelitales, que mejoran sensiblemente el nivel de información sobre la calidad de las aguas al incrementarse el tiempo de captación de datos a través de automatismos y el nivel de cobertura territorial que permite la tecnología de imágenes satelitales. Se destaca, como parte del proceso de construcción de línea de base de la calidad ambiental en el área de influencia de la nueva planta de celulosa a instalarse en el Río Negro, la integración de las primeras estaciones automáticas de calidad de agua en dicha cuenca. Para principios de 2022 está previsto incorporar otras 3 nuevas estaciones automáticas en el marco de la iniciativa del Río Negro.

Asimismo, se destacan los avances en la estimación de clorofila a, turbidez y temperatura en los lagos del Río Negro utilizando imágenes satelitales; este desarrollo se realizó en base algoritmos locales y evaluación de series históricas.

Calidad de aire y emisiones: como principal hito se marca la aprobación del Decreto n.º 135/021, de 4 de mayo de 2021, e inicio de la fase de implementación. Uruguay era el único país de América Latina que no contaba con una reglamentación o estándares relacionados a la contaminación atmosférica. Si bien la Ley n.º 17.283, de 28 de noviembre de 2000, Ley General de Protección del Ambiente, declaró de interés general la protección de la calidad del aire, para su aplicación efectiva se requería fijar límites máximos de emisiones tanto para las fuentes fijas como para las móviles, según las condiciones previstas en el artículo 17 de esa ley. El decreto tiene por objetivo la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación del aire, estableciendo objetivos de calidad de aire para disminuir los riesgos para la salud y los ecosistemas y fijando límites máximos de emisión, tanto para fuentes fijas como móviles.

Sistema de autorizaciones ambientales: el Sistema de Autorizaciones Ambientales, evalúa anualmente en el entorno de 450 proyectos de inversión (pública o privada) previo a su instalación, ampliación y operación en caso de corresponder y realiza el seguimiento ambiental de cumplimiento de las condiciones de autorización durante la ejecución de las obras.

Se tramitaron 224 Clasificaciones y Viabilidad Ambiental de Localización de proyectos; se otorgaron 193 Autorizaciones Ambientales Previas, de las cuales 157 correspondieron a proyectos clasificados A y 36 a clasificados B y C. Se procesaron 29 Autorizaciones Ambientales de Operación y Autorizaciones Ambientales Especiales y se gestionaron 135 autorizaciones vinculadas a la Faja de Defensa de Costas.

Se destaca el proceso de seguimiento de emprendimientos de alta complejidad asociados a la construcción de la planta de celulosa de UPM II y el proyecto del Ferrocarril Central. Asimismo, se realizó el seguimiento y evaluación del plan de monitoreo de línea de base de calidad ambiental del área de influencia de UPM Durazno. En total involucra el seguimiento y evaluación de 5176 resultados anuales de parámetros ambientales de muestreos discretos y 20 indicadores sociales, así como el control y evaluación de las mediciones continuas de calidad de aire y agua.

Vinculado al sector forestal se gestionan por año 70 plantaciones forestales de más de 100 hectáreas. En promedio, las plantaciones son de 400 hectáreas, correspondiendo a un monto de inversión anual en el entorno de los U\$S 42 millones. Se realiza el seguimiento de los monitoreos de los planes de Gestión Ambiental por cuenca de las grandes empresas de 18 PGA en las matrices de agua, suelo y biodiversidad.

Control ambiental y desempeño ambiental: las políticas y estrategias de control y mejora del desempeño ambiental del período se centraron en:

- Fortalecer el trabajo vinculado a la preservación y cuidado de la calidad ambiental, en particular del agua en las cuencas definidas como prioritarias y el control de las fuentes de contaminación.
- Apoyar el desarrollo de prácticas aplicables sostenibles y sustentables a la producción industrial, agropecuaria y su regulación.
- Fortalecer las políticas vinculadas a la gestión de residuos.
- Ampliar el número de actividades y emprendimientos sujetos a control y mejorar la calidad de los procesos de autorizaciones, fiscalización y mejora del desempeño.
- Promover en los sujetos de control, el desarrollo y la implementación de tecnologías para mitigar las emisiones.
- Desarrollar el alcance, las modalidades y herramientas de control articulando las capacidades nacionales y desarrollando innovaciones como la creación del sistema de denuncias ambientales, desarrollo del uso de tecnologías de la información a través del monitoreo *on line* de emisiones y sensoramiento remoto con imágenes satelitales, las garantías ambientales y la participación pública.
- Desarrollar una gestión interna en base a estándares internacionales, logrando la renovación de la certificación respecto a la Norma ISO 9001:2015 y desarrollar un equipo técnico de personas altamente calificadas, creativas y con capacidad de innovación.

Se tramitaron 86 Renovaciones de Autorización Ambiental de Operación, 28 proyectos de plantas de tratamiento de efluentes industriales y 32 Planes de Gestión de Residuos. En el Sistema de Gestión de Denuncias Ambientales se recibieron 856 denuncias ambientales.

En el marco del control en línea, se completó la conexión de 60 empresas. Actualmente se están recibiendo unos 12.500 datos por día de estas empresas.

Paralelamente se ha continuado con la fiscalización de las fajas de amortiguación correspondiente a 2.000 padrones a través de imágenes satelitales e inspecciones en las cuencas del río Santa Lucía y Laguna del Sauce.

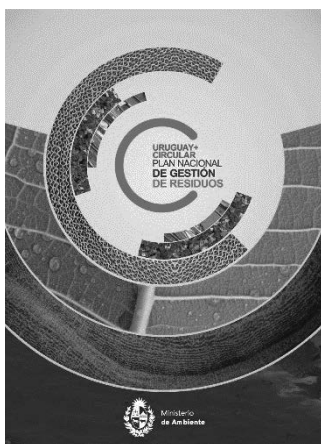
Como principales hitos del periodo se destacan:

Cuenca del río Santa Lucía (CRSL): se consolidó el desarrollo de las acciones para disminuir las cargas de vertidos de origen agropecuario y se suscribió el convenio de cooperación y coordinación entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

Se inició el **plan piloto de auditorías ambientales** a tambos, que es la primera fase de un plan de control en el que se plantea que el propio sector productivo a través de actores de la cadena láctea implemente un sistema de auditorías para los aproximadamente 3.200 tambos del país.

Se inició la **implementación del Decreto n.º 135/2021**. Se otorgaron Autorizaciones de emisiones para empresas con trámite de AAO y se elaboró la propuesta para solicitar la tramitación de Solicitudes de Autorización de emisiones para empresas comprendidas en el alcance del decreto.

En materia de residuos, el hito más relevante es la finalización del Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR), que es un instrumento de planificación estratégica a nivel nacional dirigido a lograr la mejora de la gestión de residuos en el marco de la transición hacia un Uruguay más circular.



Este plan se enmarca dentro de lo establecido en la ley de Gestión Integral de Residuos (Ley n.º 19.829, de 18 de setiembre de 2019) y constituye el primer plan que se realiza a nivel nacional. A partir de él se espera que avancen los procesos de planificación de gestión de residuos a nivel departamental, como instrumento clave para el desarrollo de acciones y la movilización de recursos tanto en el ámbito nacional como departamental. El proceso de construcción del plan involucró a un amplio conjunto de actores y aportó al documento una multiplicidad de visiones

que permitieron integrar las dimensiones ambiental, económica, social y de género. El PNGR está disponible en el OAN en el siguiente link: <<https://www.ambiente.gub.uy/oan/residuos/>>.

En el marco del avance en la reglamentación de la Ley de Residuos y de la Ley de Envases, se aprueban en 2021 dos resoluciones ministeriales relativas a envases post-consumo y plásticos de un solo uso, generando un nuevo hito a nivel del marco normativo vinculado a la gestión de residuos de envases, tanto en lo relacionado a la disminución de su generación como a la promoción de los procesos de valorización para estos residuos.

La resolución ministerial n.º 271/2021, de 28 de abril de 2021, apunta a incrementar sustancialmente los niveles de recuperación y valorización de residuos de envases, estableciendo objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases post-consumo no retornables. Además, establece la obligación, para los fabricantes e importadores de vasos descartables, bandejas, films y demás materiales de envasado que no integran la presentación de un producto, de adherir a un plan de gestión de residuos, incorporándolos de esta manera en el alcance de la Ley de Envases.

Mediante la creación de un sello ambiental, la resolución ministerial n.º 272/2021, de 29 de abril de 2021, promueve la reducción de la generación de residuos derivados de productos plásticos innecesarios de muy corta vida útil y prioriza el uso y consumo de productos reutilizables. Asimismo, establece pautas para la reducción de residuos plásticos en los organismos públicos y las Áreas Protegidas.

Se continuó con la ejecución del proyecto regional «Residuos Electrónicos en América Latina», financiado por fondos del GEF, cuyo objetivo es fortalecer la gestión de esta corriente de residuos.

Se culminó la propuesta técnica para la reglamentación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y se avanzó en el desarrollo normativo de residuos de construcción y demolición.

En materia de gestión de sustancias, se continuó con la ejecución del proyecto «Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COP», financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado con el apoyo de la FAO. El proyecto tiene por objetivo fortalecer el marco legal y la capacidad institucional para el manejo de plaguicidas a lo largo de todo su ciclo de vida. Se destaca la firma del acuerdo entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el fortalecimiento del registro de fitosanitarios.

Sistema de Información Ambiental: con relación al desarrollo tecnológico aplicado a mejorar las capacidades para la evaluación de la calidad de las aguas, se destacan los avances en la identificación de floraciones algales mediante imágenes satelitales. Estos avances permitieron incorporar en el Observatorio Ambiental Nacional (OAN) un visualizador interactivo para acceder a imágenes satelitales en puntos relevantes (embalses, lagunas) y superponer procesamientos matemáticos que permiten visualizar la presencia de floraciones algales.

Se destacan la elaboración de cartografía de cobertura y cambios en el uso del suelo para la cuenca del Río Negro y la cuenca de las lagunas costeras (cuenca atlántica); se procesaron imágenes satelitales Sentinel, ópticas y radar utilizando *machine learning* con Google Earth Engine. Asimismo, se encuentra operativa la aplicación «Banderas Sanitarias. Reportes Diarios» en el OAN, aplicación que se nutre de los reportes diarios enviados por las intendencias y posee los datos históricos de los años previos.

En materia de gestión de información, se desarrolló una consola de recepción de datos de monitoreo continuo de parámetros de agua y aire provenientes de organismos y empresas, fortaleciendo así los procesos de control ambiental.

Capacidades analíticas en materia ambiental: el Ministerio de Ambiente cuenta con el Laboratorio Ambiental de referencia nacional en temáticas ambientales, que desarrolla, propone y difunde metodologías analíticas que permiten evaluar el ambiente, generando información que sustenta la toma de decisiones y brinda información confiable a la sociedad.

Se procesaron 780 muestras y se reportaron 9589 resultados analíticos. Este período fue muy rico en el establecimiento de nuevas capacidades analíticas. Se validaron técnicas para la determinación de plaguicidas en sedimentos y agua. Se apoyó a la División de Información Ambiental en el marco de incorporación del sensoramiento remoto como herramienta para el monitoreo y control ambiental, a través de la determinación analítica de clorofila, feofitina, ficocianina y CDOM como insumo para el entrenamiento de algoritmos.

Finalizó el convenio FUNDAQUIM-DINACEA (a través de las cátedras de Microbiología y la de Bioquímica de Facultad de Química). Dentro de los productos, se destaca la realización de dos cursos de Microbiología y Biología Molecular para técnicos de DINACEA, Intendencias y miembros del Directorio de laboratorios ambientales.

Se participó del proyecto de cooperación triangular «Gestión de la calidad del agua. Evaluación integrada de las cuencas de ríos en la región de Sudamérica» entre JICA y el Ministerio de Ambiente y se culminó el proyecto de la Universidad Nacional de México UNM (Bill and Melinda

Gate Foundation - Grant OPP1149050) para la identificación y cuantificación de huevos de helmintos mediante un software desarrollado por la UNM: Helminth Egg Automatic Detector (HEAD). El Laboratorio participó, junto a otros 11 laboratorios de todo el mundo, entrenando y validando la base de datos para distintas especies de huevos de helmintos.

Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA). Los principales logros alcanzados, organizados en los Programas (P) del Plan Nacional de Aguas que tienen metas definidas y se asocian a los objetivos de la DINAGUA son los siguientes:

Diseño y gestión de obras hidráulicas (P04) e Instrumentos de gestión (P05) Se recibieron y se dieron trámite a 809 solicitudes de Derechos de Uso, 410 correspondientes a aprovechamientos de aguas subterráneas (perforaciones) y 399 de aguas superficiales (tomas extracción directa y embalses). Se realizó una evaluación jurídica de las solicitudes de Derechos de Aguas y se inscribieron en el Registro Público de Aguas 761 Derechos de Uso de Agua (661 Permisos y 100 Concesiones). También se otorgaron 16 Licencias de Perforador.

Se recibieron y tramitaron al menos 30 denuncias referentes a conflictos generados por el uso de los recursos hídricos. El proceso de evaluación técnica de estas denuncias incluye la visita e inspección de las obras. En el marco del Programa MÁS Agua para el Desarrollo Rural se han tramitado aproximadamente 200 solicitudes de Derechos de Uso. Se inició el Proyecto «Empatía» (Aplicación de Inteligencia Artificial en la detección de toma directa de agua).

Sistema de información hídrica y modelos (P07) y Monitoreo (P08). Se continuó ejecutando el programa de modernización de la red hidrométrica. Se realizaron 140 visitas de inspección y mantenimiento a las estaciones de la red. Se realizaron 10 sustituciones de instrumental instalado tanto por reposición de equipos con fallos como por modernización tecnológica. A la fecha se encuentran activas y reportando al Servicio Hidrológico 82 estaciones, de las cuales 52 son de registro automático (digital); 36 de éstas cuentan además con transmisión remota.

Continúa el plan de instalación de piezómetros para el monitoreo de aguas subterráneas en la zona aflorante del Sistema Acuífero Guaraní (departamentos de Rivera, Tacuarembó y Artigas), en el marco del Convenio OSE-MA.

En el marco del proyecto «Adaptación en Acción. Cuenca del río Santa Lucía (CRSL)» en articulaciones entre DINAGUA y DINACEA se fortaleció la red de monitoreo de aguas del MA con la compra de dos equipos de medición de forma continua de calidad de agua para la cuenca del río Santa Lucía (en etapa de adquisición).

Se realizaron mejoras en el Sistema de Información Hídrica y sobre inundaciones y drenaje urbano en el Geoportal del sitio web del MA. Se trabajó en la calibración y validación del modelo hidrológico HYPE de la cuenca de la laguna Negra para establecer umbrales de lluvia y nivel de la laguna y aportar a su manejo. Se establecieron convenios con Deltares y la UDELAR para la calibración y validación de dos modelos hidrológicos, un modelo de gestión hídrica y un modelo de calidad de agua para la cuenca del río Santa Lucía en el marco del proyecto Adaptación en Acción, CRSL.

En la Sala de situación se mantiene las tareas rutinarias de pronóstico operativo hidrológico por inundaciones en las cuencas Yí, Cuareim y Santa Lucía. Se realiza un análisis de los modelos hidrológicos operativos, los datos hidrometeorológicos en tiempo real y se elaboran informes de situación y pronóstico.

Planes y programas para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado y hábitat seguro - Agua para el Uso Humano (P02). Dentro de esta línea programática se evaluó la Factibilidad de Sistemas de Saneamiento para cooperativas de vivienda financiadas por el MVOT y la Viabilidad de los sistemas para viviendas nucleadas y construidas por MEVIR y se otorga un aval en los nuevos fraccionamientos.

Por otro lado, finalizó el Proyecto BID Determinación presencia SARS-coV-2 en sistemas de saneamiento - Alerta Epidemiológica, llevado adelante por el Polo tecnológico de Pando con el apoyo del CERTS y DINAGUA. Se ajustó la técnica analítica de detección de la presencia de casos COVID-19 en efluentes domésticos y se estableció un protocolo analítico para contribuir a una alerta temprana.

Está en proceso el Proyecto Bases para un sistema de Vigilancia Epidemiológica como insumo de Planes de Seguridad de Saneamiento, financiado por CAF y liderado por DINAGUA. Se finalizó la primera fase del Proyecto BID generando información que sirve de base para proponer ajustes a los criterios de diseño y operación de sistemas de saneamiento para pequeñas poblaciones, en el que participan IMFIA (Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental de la UDELAR), DINAGUA, OSE, MEVIR.

Planes de gestión integrada de recursos hídricos (P06). Se continuó con los intercambios y la recepción y procesamiento de insumos para avanzar en la elaboración de los Planes de Cuenca del Sistema Acuífero Guaraní, Río Negro y laguna Merín y laguna del Cisne y del Sauce y en el caso del río Santa Lucía se encuentra en su edición final. Se continúa coordinando con la DINOT del MVOT para construir los Atlas de regiones y cuencas, que constituyen parte del diagnóstico de los Planes de cuenca.

Se realizó el lanzamiento del proyecto Adaptación en Acción - Cuenca del Santa Lucía (CRSL) «Tecnología y modelación para la gestión integrada de las aguas como adaptación al cambio climático de la principal fuente de agua potable de Uruguay», fondos GEF de la Unión Europea. Se trabaja para aportar a la Comisión de cuenca del río Santa Lucía y al Plan de Cuenca. Se realizó un taller para evaluar el grado de Implementación del ODS 6.5.1 en el ámbito de la Comisión de cuenca del río Santa Lucía, entre DINAGUA y GWP.

Fortalecimiento y coordinación institucional (P09). Se realizaron 15 sesiones correspondientes a los siguientes ámbitos de participación: Consejo del río Uruguay, Comisión de Cuenca del Río Negro, Comisión de Cuenca del río Tacuarembó, Comisión de cuenca del río Yí, Comisión del Sistema Acuífero Guaraní (SAG), Consejo de la laguna Merín, Consejo Regional del Río de la Plata: Comisión del río Santa Lucía (CRSL), Comisión de la laguna del Cisne, Comisión del arroyo Solís Chico. Estos ámbitos contribuyen a la gestión integrada de las aguas, a la elaboración de los planes de cuenca y a la articulación institucional. Se conformaron grupos de trabajo específicos para abordar temas claves como Programas y Proyectos del SAG y de CRSL, construcción del Proyecto GEF-FAO, comunicación y fortalecimiento institucional, monitoreo y línea de base.

Se continúa avanzando en el Proyecto de Fortalecimiento de los procesos de participación en la cuenca alta del Río Negro en el marco de la iniciativa del Río Negro y del Plan de cuenca (DINAGUA, CENUR- UDELAR).

Agua para el desarrollo sustentable (P01). El caudal ambiental dispuesto por Decreto n.º 368/2018 se aplica en las renovaciones y nuevas obras de aprovechamientos de aguas que se registran en DINAGUA. Se continuó profundizando en la elaboración de la guía metodológica

de caudales ambientales, revisando y definiendo criterios hidrológicos y de conservación entre DINAGUA-DINACEA-DINABISE.

Se inició el desarrollo del piloto de determinación de perímetros de protección de pozos de abastecimiento de agua subterránea, con salidas a 7 localidades en el departamento de San José: Raigón, Capurro, Pueblo Nuevo, Libertad, Rodríguez, Villa María y Puntas de Valdés, el marco del proyecto Adaptación en Acción – CRSL.

Se contribuye a la definición de criterios nacionales sobre cuentas ambientales económicas y a la construcción de la Cuenta Nacional de Agua.

Se inició la postulación de Esteros de Farrapos como sitio demostrativo del Programa de Ecohidrología del PHI-UNESCO desde MA y CeReGAS.

Instrumentos de gestión de riesgo de inundaciones (P03). Se elaboró y aprobó el Mapa de Riesgo de Inundación de Jaureguiberry, se elabora el de Carmelo, se realizan estudios en San Ramón y se inicia el proceso para Rivera y Mercedes. Se realiza el relevamiento y registro de eventos de inundación, se recibe información de las Intendencias y se reportan a SINAE, ej. Inundación de junio que afectó a las ciudades de San José, Canelones y Pan de Azúcar. Se estudia la viabilidad de predios en relación con inundaciones en intercambio con MVOT y también a solicitud de Plan Juntos, MEVIR e intendencias.

Gestión de riesgo de sequías (P03). En cuanto a las sequías, se fortaleció el monitoreo y el análisis de sequía hidrológicas a través de la implementación de indicador de sequía hidrológica. Se acentuó el trabajo en equipo en relación a los informes de disponibilidad de aguas subterráneas de los departamentos de Flores y Canelones.

Gestión sustentable de áreas pluviales urbanas (P06). Se avanzó en la actualización y revisión del manual «Diseño de Sistemas de Aguas Pluviales Urbanos», con el apoyo de NAP Ciudades, en particular se fortalecen los dispositivos de drenaje urbano sustentable. Se concretó el Plan de aguas pluviales de la ciudad de Rivera, una de las ciudades con mayores problemas de drenaje del país. Fue liderado por DINAGUA y la Intendencia de Rivera. Se realiza el mapa de conflicto de San Bautista y la modelación del Canaleton Migueletito en San Ramón. En cuanto a la gestión de cuencas y acuíferos transfronterizos, se desarrolló y finalizó el proceso de formulación del PPG-GEF-FAO, con una amplia participación, para promover la gestión integrada en la cuenca de la laguna Merín y lagunas costeras en un proyecto binacional con Brasil, en el marco del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la cuenca de la laguna Merín. Se continúa avanzando en el Proyecto de Porte Medio (PPM) (GEF, CAF y SG/OEA) para la implementación del Programa de Acciones Estratégicas en la cuenca del Plata en el marco del CIC. Se destacan avances en el grupo de trabajo IV sobre educación ambiental, comunicación y participación coordinado por Uruguay, así como en la implementación del Sistema Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD). En el marco de los proyectos de Pronóstico Hidrometeorológicos y Sistema de Alerta Temprana de la cuenca del Plata (PROHMSAT Plata) y el desarrollo de una infraestructura de datos interoperable (WIGOS-WHOS Plata) junto con los demás países de la Cuenca del Plata, se cuenta con un prototipo de plataforma de control de calidad de datos, infraestructura de datos hidrometeorológicos y el modelo hidrológico de la cuenca del Plata, en su configuración inicial. Se avanzó en el inicio del Proyecto GEF Guaraní II «Implementación del Programa Estratégico de Acción (PEA) del Acuífero Guaraní: facilitando acciones regionales» UNESCO-CAF y se participó en congreso, presentando el estado de situación de Uruguay en el marco de ISARM (*International Share Aquifer Resource Management*).

Educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades (P10).

Se contribuyó a la generación de una campaña en redes y materiales didácticos por el Día mundial del agua. También se está trabajando en la implementación de materiales de difusión de 4 videos con foco en agua potable, saneamiento y gestión integrada de recursos hídricos en la cuenca del Río Negro. Se realizaron más de 10 actividades dirigidas a público en general, estudiantes universitarios, estudiantes de secundaria, productores, entre otros.

Se avanzó en la implementación de la herramienta de e-participación para las cuencas del río Santa Lucía, Río Negro y Sistema Acuífero Guaraní. Se diseñó un plan de comunicación para el proyecto Adaptación en Acción – CRSL y se está en intercambio continuo con diferentes organizaciones. Los recursos humanos permanentemente participan de cursos de actualización que brinda la UDELAR, la CODIA, la ANA, el PHI-UNESCO, entre otros.

Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE). Actividades de Restauración Ecosistemas:

Dentro del Programa para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD+), se ejecutaron acciones en el marco de la Plantatón Uruguay, estableciéndose restauración con introducción de especies nativas sobre sendos sitios en los departamentos de Canelones, Rocha, Treinta y Tres, Rivera, Soriano, Durazno, Soriano, Colonia, Flores, Montevideo y San José, donde se plantaron más de 2.300 ejemplares de ellas. Las acciones contaron con el patrocinio del PNUD, así como un amplio apoyo de la comunidad local, organizaciones sociales, centros educativos, instituciones departamentales y nacionales y diversos colectivos sensibilizados con el cuidado ambiental. En cuanto a la restauración dunar, se apoyaron a las intervenciones de zona de Parque del Plata y arroyo Solís Chico, Guazuvirá, playa Punta Yeguas, Colonia mediante la colocación de cercas captoras e implantación de especies vegetales psamófilas bajo el asesoramiento de los profesionales universitarios de la DINABISE.

Gestión Costera: se efectuó la 12.ª Jornada de Limpieza de Costas con el involucramiento de la sociedad civil y gobiernos departamentales, con altísima adhesión voluntaria del orden de 2000 activos participantes, que permitió retirar de las arenas de las playas del orden de los 5000 kg de residuos sólidos. Se asistió a los municipios de Juan Lacaze, La Paloma, Punta del Diablo, La Floresta y al Balneario Artilleros en la planificación de acciones referidas al cuidado de la faja costera, en coordinación con las diferentes áreas de la DINACEA y DINABISE, recibiendo iniciativa de los pobladores y autoridades departamentales.

Áreas Protegidas: referido a los aspectos de gobernanza del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se han celebrado sesiones de:

- La Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas sesionó el día 15/12 en su sesión n.º 51, con los delegados por las diversas instituciones que la componen y participaron integrantes del Comité MAB y Comité RAMSAR. Se presentaron Propuestas de Incorporación de dos Áreas Marinas Protegidas y Área de Islas del Queguay en Paysandú.
- Las Comisiones Asesoras Específicas (CAE) retomaron su funcionamiento en las diferentes áreas protegidas del sistema nacional, en particular se destacan las del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay; Esteros y Algarrobales del río Uruguay; Cabo Polonio; Laguna de Rocha; Laguna Garzón; Paso de Centurión y Sierra de Ríos; Montes del Queguay; San Miguel y el Paisaje Protegido Valle del Lunarejo.
- Planes de Manejo Áreas Protegidas. En el presente año se dio aprobación ministerial del Plan de Manejo del Área Protegida del Parque Nacional San Miguel, resultando así un instrumento rector de las acciones a ser llevadas adelante en la gestión del parque, la cual se encuentra

bajo la Dirección del Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este (PROBIDES). También se finalizó propuesta de redacción de Plan de Manejo laguna de Garzón, hoy sometido a consulta de actores locales.

Proyectos GEF (Global Environment Facility). Se ha formalizado el comienzo del Proyecto URU/21/G31, consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (GEF7) con un fuerte componente de desarrollo nacional en la conservación de la biodiversidad, el manejo efectivo de las áreas protegidas, así como la provisión de servicios ecosistémicos.

Proyectos vinculados a actividades productivas: se destaca la coordinación del Grupo de trabajo para el desarrollo de alternativas de certificación y agregado de valor en el arroz. Definición de un sello para la producción de arroz en sitios Ramsar. Grupo integrado por MA-PROBIDES-ACA-GMA.

Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) Se cumplió con el plan de trabajo previsto, el cual se focalizó en apoyar el funcionamiento del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC); preparar y presentar la Estrategia Climática a Largo Plazo de Uruguay; finalizar y presentar el 4.º Informe Bienal de Actualización; y presentar los Planes Nacionales de Adaptación en Ciudades y en Costas. Asimismo, se fortalecieron los vínculos de trabajo bilaterales con los Ministerios de Economía y Finanzas; Ganadería, Agricultura y Pesca; e Industria, Energía y Minería; se inició la ejecución del proyecto binacional sobre adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del río Uruguay; se avanzó en iniciativas transversales relacionadas con la acción para el empoderamiento climático, género, sector privado y financiero; se presentaron dos notas de concepto al Fondo Verde para el Clima y se lideró la delegación en la COP 26 de Glasgow.

La Estrategia Climática a Largo Plazo de Uruguay fue presentada a nivel nacional con la presencia del presidente de la República y posteriormente a nivel internacional a través del sitio web de la CMNUCC. Este proceso fue liderado por la DINACC en el marco del SNRCC y se realizó en el contexto de los compromisos asumidos por el país en el Acuerdo de París. Esta permitió acordar y explicitar una visión país en materia de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático al año 2050 así como las trayectorias posibles y deseables para ello, incluyendo una meta aspiracional de neutralidad de CO2 hacia 2050.

Se presentó el Cuarto Informe Bienal de Actualización con el fin de comunicar a la comunidad internacional los esfuerzos, avances y necesidades del país en términos de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero correspondiente al año 2019. Se destaca que Uruguay es reconocido a nivel internacional por la presentación en tiempo y forma de estos documentos que son el resultado de un proceso liderado por el MA y articulado en el SNRCC.

Se presentaron dos Planes Nacionales de Adaptación, uno para la zona Costera y el otro para Ciudades e Infraestructuras, que se suman al Plan para el sector Agropecuario, evidenciando la adaptación como prioridad estratégica para nuestro país.

Se ha participado de manera conjunta en iniciativas junto al MEF apoyando en el diseño de un bono soberano atado a indicadores ambientales, en particular climáticos; se participó en el proceso de definición del impuesto al CO2 en naftas que sustituye parte del actual IMESI. Este puede verse como un primer paso hacia una estructura tributaria con criterio ambiental y abre la posibilidad de utilizar parte de la recaudación para acciones positivas en el ambiente.

Los ministros de Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca, crearon el Equipo Técnico Interinstitucional de la «Huella Ambiental Ganadera», con el objetivo de establecer un abordaje integral de la ganadería de Uruguay y fortalecer la incorporación de la dimensión ambiental en los sistemas de producción agropecuaria con una mirada integral desde la sostenibilidad. Se espera para el próximo año contar con un sistema de indicadores que integren la huella ambiental ganadera, abordando temas vinculados con emisiones y remociones de gases de efecto invernadero, impactos sobre el agua, suelo, aire y biodiversidad. Este a su vez permitirá concientizar sobre la producción ganadera y sus impactos ambientales y utilizarse como base para la orientación de políticas públicas.

Con el MIEM se ha continuado el trabajo coordinado en el abordaje de la movilidad sostenible a través del proyecto MOVES, que atiende aspectos relacionados con las capacidades institucionales y el desarrollo de instrumentos, normativa y políticas habilitantes; los componentes tecnológicos y de infraestructura, la mirada territorial, ambiental y los aspectos relacionados con el cambio cultural. Asimismo, se continuó con el proceso para la elaboración de una Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible al año 2050, iniciativa impulsada por cinco Ministerios (MA, MIEM, MEF, MTOP y MVOT) que busca fortalecer capacidades en los gobiernos departamentales, apoyándolos en sus planes locales de movilidad a través de guías técnicas de planificación y de electromovilidad, además de identificar mecanismos financieros para la implementación de medidas de movilidad sostenible. Se avanzó junto al MIEM, MEF, ANCAP y UTE en el análisis de viabilidad para la producción de hidrógeno verde y en el diseño de una hoja de ruta que incluye el establecimiento de un proyecto piloto.

Se inició la ejecución del proyecto binacional sobre adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del río Uruguay,¹ cuyo objetivo es promover la resiliencia y reducir la vulnerabilidad en localidades de los referidos departamentos por medio de instrumentos y herramientas de desarrollo y planificación e intervenciones concretas de adaptación al cambio climático en esos territorios.

Se está finalizando la elaboración de una Estrategia de Acción para el Empoderamiento Climático de Uruguay, que aborda: educación, formación, conciencia pública, participación pública, acceso público a la información y cooperación internacional; incorporando asimismo la perspectiva de género y derechos humanos.

Se realizaron diferentes esfuerzos para facilitar el involucramiento del sector privado y financiero en la agenda climática, destacándose la inclusión del tema cambio climático en el instrumento de apoyo de Uruguay Circular (iniciativa organizada por MIEM, MA, ANDE y Programa PAGE); el trabajo junto al Consejo Empresarial de Sistema B para diseñar un programa piloto sobre cambio climático a implementarse en el año 2022; y el diálogo con los actores nacionales que promueven la Mesa de Finanzas Sostenibles (iniciativa del Banco Central del Uruguay y el MEF con el apoyo del BID, BID INVEST y el Sistema de Naciones Unidas)

Con respecto al Fondo Verde para el Clima, se han enviado dos notas de concepto que una vez aprobadas por el Fondo se transformarán en solicitudes de financiamiento. Una de ellas se ha preparado de forma coordinada con el MGAP con el propósito de implementar las primeras acciones demostrativas REDD+ en el país en el contexto de la medida de la Contribución Determinada a nivel Nacional de aumentar la superficie de bosque nativo a 2025. La otra ha sido elaborada en coordinación con los gobiernos departamentales y aborda la adaptación al

¹ El proyecto es liderado por el MA (a través de la DINACC) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, en coordinación con los gobiernos departamentales beneficiarios del proyecto en Uruguay (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro) y del gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en Argentina.

cambio climático en la zona costera de Uruguay mediante la propuesta de intervenciones concretas en cada uno de los departamentos del sur costero.

La DINACC lideró la Delegación de Uruguay en las reuniones de la COP26 sobre cambio climático. Se señala la relevancia global de esta conferencia debido a la urgente necesidad de tomar acciones para enfrentar el cambio climático de forma de mantener el aumento de la temperatura del planeta en 1,5°C respecto a la temperatura preindustrial y que los impactos del cambio climático no sean irreversibles. Como resultado principal se destaca el Pacto de Glasgow el cual incluye la solicitud de que los países desarrollados dupliquen su financiamiento para la adaptación a 2025 con respecto a los niveles de 2019, en línea con la posición que llevó nuestro país a la COP26. Otra decisión relevante para que el mundo se mantenga en el camino para no superar los 1.5°C es la invitación a comunicar Contribuciones determinadas a nivel nacional antes de la COP27 (noviembre 2022). Uruguay cumplirá con este pedido elaborando y presentando su 2.^a Contribución durante el próximo año por medio de un proceso liderado por la DINACC en el marco del SNRCC.

Número de funcionarios existentes

El Inciso no contó con funcionarios a excepción del Ministro, Subsecretario y Directores Nacionales de las Unidades Ejecutoras. Asimismo, cuenta con 6 adscriptos, 2 asistentes, 13 pasantes y en el marco de lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 19.889, con 73 funcionarios en comisión totalizando 94 personas a diciembre de 2021.

Proyectos de Ley y Decretos presentados.

Decretos:

Decreto n.º 54/021, de fecha 08/02/2021. Apruébase el proyecto de estructura organizativa provisoria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ambiente (D.O 18/02/2021).

-Decreto n.º 109/021, de fecha 9/04/2021. Modifícase el Decreto n.º 3/019 de 7 de enero de 2019, reglamentario de la Ley n.º 19.655 de 17 de agosto de 2018, sobre prevención y reducción del impacto ambiental derivado de la utilización de bolsas plásticas (D.O 18/03/2021 y 20/04/2021).

-Decreto n.º 135/021, de fecha 4/05/2021. Díctanse normas reglamentarias sobre la calidad del aire (D.O 13/05/2021).

-Decreto n.º 405/021, de fecha 10/12/2021. Créase el Registro Ambiental de Plantaciones Forestales, que será llevado por la DINACEA. (D.O 15/12/2021).

Principales resoluciones:

-Resolución Ministerial 271/2021 de 28/04/2021. Establécese objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases post-consumo no retornables. (D.O 6/05/2021).

-Resolución Ministerial 272/2021 de 28/04/2021. Promuévase la reducción de la generación de residuos plásticos, priorizando el uso y consumo sustentables de productos reutilizables, desestimulando productos plásticos de un solo uso, innecesarios y de muy baja vida útil (D.O 6/05/2021).

-Resolución Ministerial 274/2021 de 30/04/2021. Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Actuación Integrada «Florida Oeste», ámbito de actuación padrón 14.186 del departamento de Florida. (D.O 13/05/2021).

-Resolución Ministerial 691/2021 de 09/09/2021. Constitúyese la Comisión Asesora Específica del área natural protegida denominada «laguna Garzón», con la integración y cometidos previstos en los arts. 19 y 20 del Decreto 52/005, de 16 de febrero de 2005 (D.O 27/09/2021).

-Resolución Ministerial 748/2021 de 30/09/2021. Apruébase el plan de manejo del Parque Nacional San Miguel, incorporado al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por

Decreto N° 54/010, de 8 de febrero de 2010, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 333/019, de 4 de noviembre de 2019 (D.O 04/11/2021).

-Resolución DINABISE N°003/021 de 14/10/2021. Créase el Registro Nacional de Investigadores en Recursos Genéticos y Derivados, en las condiciones que se determinan (D.O 24/11/2021).

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Marco general de la gestión 2021. La consolidación del proceso de Planificación Estratégica en los últimos años ha permitido visualizar el crecimiento de importantes indicadores de gestión.

Entre otros hitos, corresponde resaltar lo que respecta a universalizar el acceso a los servicios con criterios de inclusión social, alcanzando niveles de cobertura reconocidos a nivel internacional; la sostenida inversión en agua potable y saneamiento —aún en un marco de limitaciones presupuestales alineados con las políticas del gobierno nacional— para asegurar la operación, mantenimiento y la creación de nuevas infraestructuras necesarias para el desarrollo del país y el bienestar de la población.

Para el 2021, se definieron 19 Planes Estratégicos y 88 Planes de Acción. Se destacan el avance en la metodología de los Planes de Seguridad del Agua; el aseguramiento de la continuidad del abastecimiento público de los Sistemas «Metropolitano», «Costa de Oro» y «Maldonado»; los Estudios de Factibilidad de la Iniciativa Privada Proyecto Neptuno (Consortio Aguas de Montevideo), como fuente complementaria alternativa de abastecimiento de agua al Área Metropolitana; mejoras en diversos sistemas de abastecimiento de agua potable y de ampliación y optimización de los sistemas de saneamiento en el Interior del país; la obtención de la prórroga para la implantación del plan para el cumplimiento de la nueva normativa respecto a remoción de arsénico en 163 localidades del Interior; el desarrollo de nuevas tecnologías para la protección de las reservas de agua bruta; los proyectos RANC y de EE; mejoras en la gestión logística de la empresa; entre otras iniciativas, dentro del fortalecimiento del equilibrio económico financiero y garantizando la sustentabilidad de la organización. Asimismo, está en proceso el Estudio de Factibilidad de la Iniciativa Privada de Universalización del Saneamiento, como análisis de planes para dotar de saneamiento a localidades del interior del país que cuentan con servicio de agua potable de O.S.E. (aproximadamente 560.000 habitantes). Principales logros en el año 2021, ordenados por Temas estratégicos, así como se destacan algunos desafíos para el 2022.

Universalización de los servicios e inclusión social

- Se construyeron y habilitaron redes de distribución de agua potable en el balneario Santa Lucía del Este por Licitación Pública n.° 19.460, con una longitud de 16.75 km, la que fue ampliada con 10.56 km más en balneario Santa Ana y 1.25 km en balneario Cuchilla Alta, con un recalque en este último.
- Se construyó y habilitó troncal por Ruta Interbalnearia entre los balnearios Santa Lucía del Este y Argentino de 8,5 km de longitud.
- Obras de apoyo a instalación de UPA 2000 en B° Argentino, Ampliación Lic. Pública n.° 15.263. Construcción de plataforma de arriostamiento en hormigón armado, camas y suministro de dos geotubos, dos lagunas con protección de taludes, construcción de Pozo seco para excedente, instalación eléctrica de potencia y de iluminación de predio.

- Trasvase arroyo Solís Chico-laguna del Cisne - Ampliación Lic. Pública n.º 15.263. Tubería de trasvase de 5.864 m de longitud en 400 mm de diámetro PVC-O.
- Se encuentra en la etapa final la obra para redes de saneamiento en Ciudad del Plata en el marco del Convenio con la OPP y la Intendencia Departamental de San José para la realización del proyecto integral de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad de la Zona A, por Licitación Pública Internacional OPP2/18.
- Se finalizaron las obras por Licitación Pública n.º 19.792 «Obras de saneamiento y troncal de agua potable para Barros Blancos y obras de saneamiento Villa Aeroparque – Canelones».
- Se continuó con el proceso de aumento de la cobertura del servicio brindado, concretándose 22.540 nuevos servicios de abastecimiento de agua en todo el territorio nacional y 9.019 nuevas conexiones a la red de saneamiento en el interior del país, datos a noviembre 2021
- Se formó la nueva Gerencia de Contexto Crítico y Emergencia que profundizará las acciones sociales y comerciales operativas para el acceso al abastecimiento de agua potable y saneamiento en forma regular a la población socioeconómicamente vulnerable. Se instalaron 10 km de tuberías de abastecimiento y 1.840 conexiones nuevas, brindando apoyo técnico y operativo en situaciones de emergencia en el interior del país.

Reducción de agua no contabilizada y eficiencia energética

- Se sustituyeron 9.022 conexiones de agua nivel nacional (al 30 de noviembre 2021), se cambiaron 56.507 medidores a nivel nacional (al 30 de noviembre del 2021), se sustituyeron 65 km de redes de distribución de agua potable en el interior del país, se sustituyeron 15 km de tuberías en Montevideo.
- Se trabajó en Distritos de Medición y Control (DMC) en localidades de distintas regiones del Interior del País y Montevideo, reduciendo pérdidas y mejorando el IFE (Índice de Fugas Estructurales).
- Se continuó con las obras incluidas en las Licitaciones Públicas n.º 18.143 y n.º 19.014, para la detección y reducción de agua no contabilizada en las ciudades de Paysandú y San José de Mayo, respectivamente.
- Se continuó trabajando Montevideo (8 sectores), para la detección y reducción de agua no contabilizada, así como en la sectorización de la red dentro de las obras incluidas en la Licitación n.º 15.332, habiéndose conformado 3 sectores nuevos.
- Se realizó detección de fugas en la ciudad de Salto, mediante la utilización de fotos satelitales y tecnología aportada por la empresa Utilis de Israel en el marco de un proyecto de colaboración del BID que implicó costo cero para OSE.
- Se adquirieron 100.000 medidores de agua potable y se continuó ejecutando el plan de instalación de medidores teledidos en los clientes grandes consumidores de Montevideo y el interior, del orden de los 300 medidores, llegando a fines del año 2021 a la cantidad de aproximadamente 4.405 grandes clientes teledidos. Se continuó instalando medidores teledidos en consumidores pertenecientes a localidades alejadas de los centros de lecturas o a sectores en los que se realizan trabajos RANC, llegando a fines del año 2021 a la cantidad de 4.675 pequeños clientes teledidos.
- Se dictaron cursos de capacitación en reducción de pérdidas reales y aparentes y Programa balance de agua, para funcionarios de la Administración.
- Con respecto a las políticas de control y acciones para evitar fraudes en los servicios de agua y saneamiento, si bien los cortes de servicio estuvieron limitados por la pandemia, en el año 2021 se gestionaron 11.500 irregularidades, recuperándose aproximadamente 1.100.000 m³ de clientes que se encontraban en situación irregular, lográndose 2.280 regularizaciones de servicios.

Calidad del agua y cuidado del medio ambiente

- Presentación de la Renovación Autorización Ambiental de Operación PTAR Piriápolis y Artigas, tramitación de Solicitud de Autorización Ambiental Previa PTAR Libertad, San Carlos, Juan Lacaze, Actualización del Plan de Monitoreo Ambiental de Sistemas de Saneamiento PMAS, adecuación de la gestión de los lodos de la PTAR de Canelones, elaboración del piloto de compostaje con el Municipio de Paso de los Toros.
- Seguimiento ambiental (PGA-C, Auditorías, Informes de Seguimiento y Cierre de obras) de todas las Obras Contratadas.
- Elaboración de procedimientos internos para la revisión de requisitos ambientales en pliegos de construcción, operación y mantenimiento.
- Estudio ambiental de localización de PTAR Dolores y Sarandí del Yí.
- Se encuentra en la etapa final la Licitación Pública n.º 19.081 para la construcción de PTAR Colonia y Obras Anexas (Estación de Bombeo, Línea de Impulsión y Emisario Subacuático), en Convenio con Montes del Plata, restando para su culminación la instalación del Emisario Subacuático que se planifica para el primer trimestre del 2022.
- Ejecución de la readecuación del sistema de saneamiento en la ciudad de Paso de los Toros.
- Comenzó la construcción de la nueva PTAR de Santa Lucía mediante LPP 18.672.
- Se ejecutó la ampliación de la red de saneamiento del Bº Progreso en la ciudad de Libertad.
- Se ejecutó la ampliación de la red de saneamiento de la calle Camilo Castro y aledaños en la ciudad de Florida y del Bº La Lata Vieja de la ciudad de Cardona.
- Se finalizó la obra de la nueva batería de filtros de carbón activado granular y obras anexas para la Planta Potabilizadora de laguna del Sauce por Licitación Pública Internacional N° 17.062.
- Está en proceso de adjudicación el llamado a Licitación de las obras de PTAR, Estación de Bombeo, Línea de Impulsión y Emisario Subacuático para la ciudad de Paysandú.
- A diciembre de 2020 el total de longitud de redes existentes de saneamiento era 4.302 km, a noviembre de 2021 el total asciende a 4.437 km de redes, siendo las redes incorporadas en 2021, 135 km, de redes de saneamiento.
- Se construyeron 9.960 conexiones nuevas de saneamiento.

Gestión de los riesgos e impactos asociados al cambio climático

- Implementación de 17 Planes de Seguridad de Agua (PSA) en sistemas de abastecimiento, alcanzándose un total 49 Sistemas de Abastecimiento con PSA implementados. Los efectuados en el 2021 son: Guichón, Estación Porvenir, Constitución, Tomas Gomensoro, Pintadito, Topador, Libertad, Colonia Wilson, Cololó, José Pedro Varela, Vergara, Algorta, Mariscal, Villa Serrana, Esperanza, Chapicuy y el sistema Fray Marcos-Casupá-Bolívar.
- Dentro de las actividades de Seguimiento y Verificación de la Eficacia de los PSA, se efectuaron auditorías internas y, en forma complementaria, URSEA realizó una auditoría externa de los documentos de PSA de 19 sistemas de abastecimiento.
- Acompañando la implantación de PSA, en coordinación con la Gerencia de Gestión de Laboratorios, se aumentó el monitoreo de arsénico en cuencas en donde se ubican las tomas de OSE, tanto superficiales como subterráneas.
- En el marco del Plan de Levantamiento de Excepciones, en el año 2021, se culminaron las obras y se resolvieron las localidades de La Pedrera (131 habitantes) en el departamento de Cerro Largo y Constancia (331 habitantes) en el departamento de Paysandú.
- En La Pedrera la perforación operativa tenía valores de flúor por encima del valor de norma, la solución para esta localidad fue la construcción de una extensión de tubería y un recalque para abastecer a la localidad desde Melo que quedó operativa en marzo de 2021.

- En Constancia, las perforaciones presentaban concentraciones de Arsénico por encima del valor máximo permitido, la solución implementada consistió en la construcción de nuevas perforaciones y la instalación de una planta de tratamiento por ósmosis inversa que quedó operativa en agosto de 2021.

Investigación, desarrollo e innovación

Se adjudicó la Licitación Pública n.º 21.610 para la adquisición de 6 sistemas para aplicación de ultrasonido en fuentes de agua, para implementar nuevas medidas de control de floraciones algales y está en estudio la implementación de otras alternativas para el control de floraciones algales (Phoslock, Cloruro Férrico).

Mejora de gestión

- Se analizó la logística actual del proceso de notificación de documentos comerciales, se identificaron los desarrollos informáticos a realizar, la viabilidad de implementación en los sistemas informáticos y las acciones y desarrollos que permitirán una reducción de los costos de notificación.
- Se analizó la logística actual del proceso de corte de servicio por deuda a los efectos de proponer distintas estrategias que permitan incrementar la eficiencia del mismo evaluando su impacto y viabilidad informática.
- Dada la dificultad en el manejo de grandes volúmenes de datos se diseñó y logró desarrollar una herramienta informática que permite unificar y vincular en una misma plataforma la información de la facturación y recaudación, permitiendo el análisis descentralizado del índice de recaudación por Departamento-Localidad-Tarifa.
- Se continuó con la mejora de la base de datos de clientes a efectos de mantener actualizada la información y con la digitalización del Archivo de Contratos de Servicio en Montevideo y en el interior del país. Se logró digitalizar aproximadamente 150.000 contratos de servicio.
- Se continuó con la puesta en marcha de medidas tendientes a favorecer y facilitar la disminución de la movilidad de los clientes en contexto de la pandemia provocada por el COVID-19, quedando habilitado el ingreso de algunos trámites a través de la atención telefónica. La atención en los Centros de Servicio de todo el país fue realizada por telellamada a través de la reserva previa de turno y en forma remota y el personal continuó utilizando las conexiones remotas y los recursos materiales e informáticos necesarios para el correcto desarrollo de la tarea a distancia.

Gestión de prácticas de capital humano

- Datos de Personal en Actividad: Marzo 2020: personal OSE sin UGD = 4334, UGD = 205. Al 21 de diciembre 2021: OSE sin UGD = 3.898, UGD a noviembre 2021 = 201.
- Se puso en producción el nuevo Módulo de Legajos, que permite el registro automático de los movimientos de personal registrados en ATILA, así como anexar los documentos a los legajos de los funcionarios.
- Se implementó el Programa de inducción para el personal que ingresa y el de Transferencia de Conocimientos destinado al personal que egresa.
- Se dio cumplimiento a los Planes de Acción de Gestión de datos de formación y experiencia del funcionariado, Fortalecimiento de la comunicación de los Procesos de Gestión del Capital Humano en la Organización y Segunda Fase del modelo de descripción de funciones.
- Se llevaron a cabo la totalidad de las acciones necesarias a los efectos de implementar la adecuación presupuestal de los funcionarios presupuestados de la Administración, según el acuerdo arribado entre OSE-OPP-ONSC-FFOSE.

Sustentabilidad económico-financiera

- Se produjo una disminución de las deudas financieras, ya que se cancelaron préstamos que fueron venciendo en el año y no se tomó nuevo financiamiento.
- Como medida para mitigar el riesgo a la exposición de las tasas variables, se hizo la conversión de un préstamo con organismo multilateral (BID), a tasa fija.
- En relación a la madurez de la deuda financiera, se estima al 31/12/2021 en 93,82 meses, permaneciendo estable para el período de estudio. Dicha estabilidad se explica en parte, por no haber adquirido nuevo endeudamiento en el corto plazo, ya que en el largo plazo se trata de obligaciones financieras ya contraídas con organismos multilaterales.
- El porcentaje de la deuda corriente se ubica en 9.2 % del total, y el 90.8 % del total de la deuda es no corriente.
- En lo que respecta a la composición por monedas al 31/12/2021, aproximadamente el 44 % del portafolio total de deuda se encuentra en moneda nacional, mientras que el 56 % en moneda extranjera. La composición de la deuda teniendo presente si se contrajo en plaza o con organismos internacionales, evidencia que un 49 % de la deuda corresponde a financiamiento local, y el 51 % con organismos internacionales.
- Se realizó la implantación y seguimiento del cambio de indicadores de impuestos, para corregir la deducibilidad del IVA compras asociado a actividades puras de agua.
- Se procedió al análisis de funcionamiento en el (SFCS) del ajuste de valoración de materiales y su impacto en los resultados
- Se definieron los formatos para el Ingreso de ajustes de inventario y valoración de los bienes de uso.

Algunos desafíos para 2022

En materia de agua potable, se espera presentar el plan nacional para el cumplimiento de la normativa en el parámetro arsénico y culminar estudios de fuente alternativa para el abastecimiento de agua potable al Sistema Metropolitano. En materia de saneamiento se le hará seguimiento a la Iniciativa Privada de Universalización del Saneamiento a localidades del interior del país que cuentan con servicio de agua potable de O.S.E. (aproximadamente 560.000 habitantes. Además, se hará el proyecto de saneamiento en San Gregorio Polanco y Zona oeste de Tacuarembó.

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA (INUMET)

En el marco de la coyuntura derivada de la emergencia sanitaria imperante, el INUMET desarrolló y ejecutó sus actividades en forma regular durante todo el período. Se logró la instrumentación del trabajo remoto con eficiencia y en la mayoría de las unidades organizativas, manteniendo la totalidad de los productos meteorológicos.

Algunos de los objetivos trazados son: el diseño y la ejecución de un plan de comunicación, la implementación y reglamentación del funcionamiento del Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos, el fortalecimiento de las competencias del capital humano, promover la mejora de las capacidades en el análisis, vigilancia y predicción, la racionalización automatización y modernización del sistema de observación, así como el desarrollo de un modelo de gobierno digital. Dentro de los logros obtenidos en el periodo se destacan:

- La implementación de un nuevo índice de riesgo forestal FWI, siendo este uno de los índices más usados a nivel mundial.
- La continuidad del sistema de detección de fuegos activos desarrollado por parte del área de Investigación y Desarrollo.

- El desarrollo de proyectos de pronóstico marino, de guías de fenómenos, y de relevamiento de las variables meteorológicas presentadas en el nuevo visualizador de datos disponible en la web institucional.
- Se implementó la verificación de los pronósticos TAF (Pronóstico de Terminal Aérea), lo cual permite tomar acciones correctivas dentro del Sistema de Gestión de Calidad, además de obtener indicadores de efectividad del producto.
- Se publicó una guía de meteorología aeronáutica sobre claves meteorológicas y ejemplos para Uruguay.
- Adquisición de una Estación Meteorológica Automática con características para ser instalada en la Base Científica Antártica Artigas, lo cual permitirá volver a contar con datos meteorológicos desde la Antártida en tiempo real y de forma remota. Instalación de telepluviómetros en las localidades de Montecoral, San Jorge, laguna Merín y de pluviómetros convencionales en María Albina y Chuy.
- Instalación de barómetros digitales en las Estaciones Trinidad, Paysandú, Florida y Rocha.
- Instalación de sensor detector de descargas atmosféricas en el Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina.
- Con la adquisición en el 2020, del sistema Visual Weather, herramienta complementaria al AeroWeather se puede explorar aún más el procesamiento de información meteorológica y representación gráfica de datos, vigilancia y producción y automatización de productos funcionalidades para cumplir con las tareas de un servicio meteorológico.

Se está llevando a cabo un plan de trabajo entre los departamentos de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica y de Meteorología Aeronáutica y el área de Informática para que dicha herramienta se utilice con todas sus funcionalidades, el cual consta de 4 fases y se ha venido ejecutando durante todo el año 2021.

Dentro de los principales hitos de la gestión es importante destacar la ejecución de las actividades tendientes al desarrollo de un Plan de Gobierno Digital, en el marco del acuerdo celebrado durante 2020 entre AGESIC e INUMET. El INUMET es el primer organismo público en desarrollar el Modelo de Gobierno Digital. Se suscribió un acuerdo de cooperación técnica con la Universidad Católica (UCU) a los efectos de presentar una estrategia para la concreción del proyecto del Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos. Se trabajó en la confección de un Plan de Trabajo Estratégico en el área de Administración para los años 2021-2022. Dentro de esa planificación se implementaron diversas herramientas de gestión como son el Sistema de Gestión de Presentismo, el Sistema de Notificaciones Electrónicas, Sistema de Gestión de Incidencias, la metodología de guías de procedimientos en cada una de las oficinas y el Sistema de Oficios Digitales. En lo que respecta a esta última herramienta, el INUMET es el primer organismo en contar con ella, permitiendo una unificación y estandarización del formato de los oficios, la trazabilidad del proceso y la optimización de recursos, entre otros. Se trabajó también en el desarrollo del Plan Anual de Compras 2021.

En lo que referente al capítulo de recursos humanos, durante el 2021 varios funcionarios de INUMET participaron de diversos cursos e instancias de capacitación técnica, dictados principalmente en forma virtual por el Centro Regional de Formación del Servicio Meteorológico Argentino (CRF/SMN), la Agencia Estatal de Meteorología de España (AEMET), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a través del CRF-SMN, el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), entre otros. Durante el 2021, se contó con 14 contratos a término, 42 contratos de función pública, 1 contrato temporal de derecho público y 121 presupuestados.

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ministro de Defensa Nacional

Javier García

Subsecretario

Rivera Elgue

Dirección General de Secretaría

Fabián Martínez

I. SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Las distintas acciones materializadas durante el ejercicio 2021 por el Ministerio de Defensa Nacional se encuentran alineadas con el «Compromiso con el país» asumido por la coalición de gobierno, con la Política de Defensa Nacional, en el marco de los recursos asignados en la Ley n.º 19.924 del Presupuesto Nacional y en el transcurso de una emergencia sanitaria que amerita poner todas las capacidades de este inciso, para la defensa de la salud de los uruguayos.

II. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO.

En el inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” se dio cumplimiento a los siguientes objetivos y metas trazadas durante el ejercicio 2021, entre los que se destacan:

- **Fortalecimiento de capacidades** de las FF.AA. a través de la concreción de la transferencia del gobierno de los Estados Unidos a nuestro país de tres embarcaciones Clase Marine Protector en el marco del programa FMS, que contribuirán a dotar a la Armada Nacional de capacidades que permitan cumplir con sus cometidos asignados en el litoral y Río de la Plata. Asimismo, en un hecho sin precedentes, se inició el llamado para la adquisición de dos Buques OPV para la Armada Nacional, que permitirá recuperar la presencia soberana del país en el mar, situación que se alinea con la declaración de fecha 19 de agosto del año 2014 de la Cámara de Senadores de la República. Por otro lado, la Fuerza Aérea incorporó a su flota un helicóptero Bell 212 donado por Estados Unidos, que será utilizado para búsqueda y rescate, misiones sanitarias y misiones de paz. Además, retornaron al servicio otras dos aeronaves, un B200 que no funcionaba desde hace cinco años, y un T34 de instrucción, que no estaban en condiciones de volar en forma simultánea con otro similar, desde hace quince años.

En definitiva, está en marcha el proceso de modernización de equipamiento en las Fuerzas Armadas.

- **Apoyo a la emergencia sanitaria:** se distribuyeron hasta el momento por parte de las Fuerzas Armadas 1.176.566 dosis de vacunas Pfizer, lo que representa un 30% del total de Pfizer en 13 departamentos del interior del país. En este sentido, el Ejército realizó 1390 misiones de distribución, mientras la Fuerza Aérea 272 vuelos. A su vez, se instalaron vacunatorios en el Hospital Militar y también puestos de vacunación en unidades militares de Montevideo, (Batallón Florida en Punta de Rieles y en el Grupo de Artillería 1 en el Cerro). Además, uno de los Hércules C-130 H de la Fuerza Aérea arribó procedente de Miami, transportando cuatro ultra freezers que se utilizan para la conservación de las vacunas contra el Coronavirus, y que tienen una capacidad de 200 mil dosis cada uno (febrero 2021). En el mes de mayo, se trasladaron desde San Pablo un millón de jeringas para ser utilizadas en la vacunación contra el COVID-19. También hubo 4 misiones a Córdoba, desde donde se trasladaron 260 respiradores para el tratamiento de pacientes con COVID-19.

Donación de sangre: ante la situación de marcada reducción de donantes, debido a la pandemia, se realizó una campaña de donación voluntaria de sangre entre los integrantes de las Fuerzas Armadas, para ser utilizada en todo el sistema de salud pública.

- **Descentralización e infraestructura:** se inició la Licitación Pública para la construcción de la Base Litoral Oeste de la Armada Nacional en Fray Bentos y se avanzó en la tasación de los

inmuebles para la construcción del Polo Educativo de la Fuerza Aérea en Pando. Asimismo, se está gestionando la reubicación del Comando General de la FAU en las antiguas instalaciones del Aeropuerto de Carrasco, elaborando los pliegos del llamado correspondiente para darle un destino eficiente a dichas instalaciones.

También se incorporó procedente de España, un radar Indra que, arrendado por dos años, fue incorporado al sistema de control del espacio aéreo y se instaló en el Aeropuerto de Carrasco. Además, se suscribió por primera vez un contrato con la empresa italiana Leonardo para el mantenimiento del radar Selex. Se trata de un contrato que estaba pendiente desde el año 2016 cuando venció la garantía. Es por tres años y por un monto de 1.992.000 dólares. El sistema actual de radares cuenta ahora con una cobertura que tiene el respaldo necesario, más el radar Indra arrendado en 2021. Por último, fueron inauguradas las obras de ampliación y modernización del Aeropuerto de Melilla, la terminal aérea que tiene mayor número de operaciones de aviación en el año. Se licitaron en el año 2018, se iniciaron en octubre de 2019 y finalizaron en 2021.

- Se elaboró un anteproyecto de Ley para la reformulación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas con aportes de los partidos que integran la coalición de gobierno y se hizo entrega del mismo a la oposición para iniciar los canales de diálogo correspondientes para que el proyecto cuente con el mayor consenso posible, dado que normas de tan importancia para un Estado deben constituir una política de Estado.

- **Jerarquización del personal de las FF.AA.:** se inició el proceso de mejora salarial para el personal militar, otorgando un aumento diferencial de las retribuciones del personal desde la Jerarquía de Soldado 1ra a Sargento para el ejercicio 2021 y se comenzó a aplicar el pago de la compensación por patrulla de frontera desde enero de 2021, la cual abarca mensualmente a más de 3 mil efectivos que perciben una compensación mensual promedio de \$ 3.500. Asimismo, es importante destacar que en la Rendición de Cuentas 2020 se aprobó una partida de \$88 millones, lo que permitirá incrementar en un 50% la compensación diaria que perciben los efectivos destacados en las patrullas de frontera.

- En aplicación del Decreto n.º 276/020, de 13 de octubre de 2020, se detectaron en el año 2021 un total de 84 postulantes con prohibición de ingreso por poseer antecedentes, los que representan el 1,13% de las solicitudes. Asimismo, el 6,95% de las postulaciones se encuentran pendientes, por no cumplir con la presentación del certificado de antecedentes judiciales.

- **HIV y celíacos:** se estableció la eliminación como causa de exclusión o de no aptitud para el ingreso a las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus dependencias —incluidas las escuelas de formación militar de las tres fuerzas—, el ser portador o portadora de HIV. También se aprobó una ordenanza por la que se elimina la prohibición de que los celíacos puedan ingresar a las Fuerzas Armadas, ampliando así la disposición que ya se había adoptado en 2020 para las escuelas militares.

- **Sanidad y Salud Mental:** se inauguraron las obras del Departamento de Salud Mental de Sanidad Militar, donde se destaca la dignidad de la infraestructura edilicia y el servicio que se da a los pacientes que asisten al Departamento de Salud Mental del Hospital Militar.

- **Transparencia y documentos de dictadura:** desde el 1º de marzo de 2020, el Ministerio de Defensa Nacional recibió 180 pedidos de acceso a la información pública, la misma cantidad que se habían solicitado durante los once años anteriores, entre noviembre de 2008 y

diciembre de 2019. Al momento se finalizó el proceso de respuesta de 154 pedidos de acceso a la información, habiéndose entregado entre ellos 131 copias de tribunales de honor solicitados. A su vez, se entregaron al fiscal de Corte Jorge Díaz y al presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Wilder Tyler, y a la directora Mariana Mota, la documentación encontrada en el Grupo de Artillería número 5 del Ejército, que refiere a informes militares de la época de la dictadura. Los mismos también fueron entregados a la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y publicados en la página web del Ministerio de Defensa para el conocimiento público.

- **Convenios:** se celebraron diferentes convenios con instituciones para capacitar en distintas áreas al personal de las Fuerzas y a la ciudadanía, así como para apoyar a los deportistas de élite del Uruguay. En este entendido, se celebraron los siguientes convenios: con Mevir, para el intercambio de asistencia, información, capacitación y cooperación en sus respectivas áreas de actuaciones y conocimiento, y coordinar acciones, programas y proyectos; con Inau, por el que el Batallón de Ingenieros 2 del Ejército en Florida capacitará a adolescentes con dificultades de inserción laboral y como forma de contribuir a la continuidad educativa; con la Intendencia de Maldonado, por el que los guardavidas de ese departamento capacitaron 106 efectivos de la Armada Nacional en técnicas de RCP, mientras integrantes de la Aviación Naval capacitaron a 18 guardavidas como tripulantes aéreos avanzados y como nadadores de rescate para helicópteros aeronavales, para trabajar en forma conjunta durante la temporada de verano; y con la Secretaría Nacional del Deporte por el que se renueva por un año quince becas a deportistas federados de alto rendimiento que ocupan vacantes militares y que, como contrapartida, establece que las federaciones ofrecen formación en las diferentes disciplinas deportivas, al personal de las Fuerzas Armadas.

- **Encuentros con ministros:** se realizaron reuniones con los ministros de Defensa de Argentina, Jorge Taiana, (en Buenos Aires), y Walter Souza Braga Netto de Brasil (en Rivera), en busca de incrementar la cooperación en esta área de los gobiernos, intercambiando entre otros temas, información para el mejor cuidado de las fronteras y las experiencias en materia de formación y participación en las misiones de paz de las Naciones Unidas.

- **Reforma de Planes de estudio:** se cerró el ciclo sobre el proceso de análisis histórico del período 1958-2020, realizado por el Ejército que se había iniciado en noviembre de 2020 y se desarrolló durante el año 2021. Se establecieron modificaciones para los planes de estudio de la materia Historia Militar, los que fueron remitidos al Parlamento.

- En cumplimiento de la Ley n.º 19.677, de 26 de octubre de 2018, y su Decreto Reglamentario n.º 92/2020 de **Patrulla de Frontera**, las Fuerzas Armadas han cumplido con las operaciones previstas en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa, incorporando un nuevo hito en materia de gestión operativa en el 2021, a través de la consolidación de las adquisiciones de inversiones para las operaciones de frontera a través de dicho Estado Mayor, lo que constituye el inicio del camino a las compras conjuntas en el sector Defensa.

- Se reglamentaron los Tribunales de Ética y Conducta Militar.

II. UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO

UNIDAD EJECUTORA 001 “DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA”

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

- Elaborar el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2020 del inciso, en el cual se continuó el proceso de regularización de ingresos y actividades que se desarrollan en el ámbito del inciso. En esta instancia se avanzó sobre los servicios especiales brindados por la Armada Nacional, se establecieron destinos de distintas recaudaciones y se dio una solución de fondo a la situación del personal médico fuera de cuadro de Sanidad Militar, para no perder dichas capacidades estratégicas para el país en materia de atención sanitaria.
- En coordinación con la Armada Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas, se elaboró el Pliego de condiciones particulares para la adquisición de OPV para la Armada Nacional.
- En noviembre de 2021 se firmó el acuerdo entre MDN y ANCAP que permite la instalación del SISCONVE en todas las Unidades Ejecutoras de MDN, comenzando a principios de 2022 la implantación de dicho sistema. Asimismo, se le encomendó a ANCAP un análisis de la situación de los puntos de distribución de combustible de las principales unidades ejecutoras del inciso, para iniciar un proceso tendiente a un uso eficiente de los recursos, alineados con buenas prácticas medioambientales.
- Se logró instrumentar la aplicación del artículo 65 de la Ley n.º 19.695, por el cual 12 partidas salariales percibidas por efectivos militares, con anterioridad a dicha norma, comenzaron a constituir materia gravada a la seguridad social militar, realizando los aportes correspondientes a Montepío, FETS y Sanidad Militar.
- Se formularon las reglamentaciones correspondientes a las inspecciones técnicas a cargo del DIRME(COTEC) y de la compensación del personal militar que participa en las patrullas de frontera.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- Se controlaron los ingresos a las Fuerzas Armadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto n.º 276/20.
- Se creó la oficina de porte de armas, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 BIS de la Ley n.º 19.775.
- Se planificó y organizó con la sección personal de Secretaría de Estado el ingreso de funcionarios militares, a fin de dotar a las distintas reparticiones del personal necesario para el fiel cumplimiento de los objetivos asignados y se realizaron llamados de ascenso para personal del inciso. Los de personal civil fueron aprobados con previa promulgación del Decreto n.º 90/20.
- Se continúa con la participación en el «Consejo Nacional de Género», «Consejo Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres» y el «Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas».

- Participación en el Grupo Técnico del Ministerio de Defensa Nacional sobre «Mujer, Paz y Seguridad» para la elaboración del Plan Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 de la ONU.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

- **Beneficio de Alimentación:** a través del análisis y reformulación del beneficio, se logró aumentar el número de beneficiarios y el monto mensual recibido en un 140%, el cual no se actualizaba desde su implementación en el año 2008. El importe que se percibe se ha logrado acercar al que perciben los beneficiarios del boleto, procurando la equidad entre los beneficiarios. El beneficio de alimentación 2021 se compone de: 1) **Canastas de Alimentos:** se gestionó un apoyo extraordinario con la entrega de canastas de alimentos, las que se realizaron en tres oportunidades del ejercicio: 6.848 destinadas a personal con retribuciones menores a \$ 27.512, con un valor de \$ 864 cada una; en invierno se entregaron 20.100 canastas de alimentos por valor de \$ 1.221 para soldados y cabos, y en diciembre se entregaron 18.992 canastas de \$ 519 cada una a todo el personal subalterno de las tres fuerzas. 2) **Bono Alimenticio:** en el ejercicio 2021 se entregó mediante la aplicación TUAPP, y a través de una mejora de gestión del beneficio, la partida pasó de \$500 a \$1200(aumento 140%) mensuales y se amplió el universo de beneficiarios, incluyendo en el mismo a todos los efectivos subalternos con 3 o más hijos en edades entre 0 y 17 años.

- **Beneficio en Transporte:** a través del acceso a diferentes prestaciones del sistema informático, se ha logrado optimizar la carga mensual de boletos, dado que se ha detectado que solo el 67% del padrón de beneficiarios utiliza el beneficio. En el 2021, la administración estará garantizando que todos los beneficiarios tengan los boletos disponibles en el mes, sea por la carga mensual o por tenerlos disponibles en el sistema STM.

- En un nuevo programa de beneficios sociales, se otorgaron 14.500 recargas de supergás a efectivos de todo el país.

- Se han realizado visitas a las unidades del interior del país del Ejército y Armada Nacional, recabando demandas y necesidades, así como sugerencias para la distribución de los beneficios sociales.

- En el año anterior se consolidaron los distintos planes de vivienda existentes, dando lugar a la creación del «Programa de Vivienda Social», adecuando objetivos y alcances y permitiendo brindar con mayor eficacia una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del inciso. Se dio solución a 105 casos planteados, 35 de los cuales han finalizado y 70 que se encuentran en etapa de construcción.

- Se brindaron apoyos extraordinarios con materiales de construcción a unidades que cuentan con complejos de viviendas de servicio para el personal subalterno:

Ejército Nacional: Brigada de Infantería 5 (Florida), Batallón de Infantería 6 (San José), Regimiento de Caballería 8 (Melo), Gpo.A.2 (Flores), Regimiento de Caballería 4 (Montevideo), Regimiento de Caballería 7 (Río Branco), Batallón de Infantería 7 (Salto), Batallón de Infantería 12 (Rocha), Centro de Equinoterapia Lavalleja.

Armada Nacional: se están realizando las obras de la vivienda número 82 en Santa Catalina (Montevideo).

- Se llamará en breve a licitación para la construcción de hasta 15 viviendas de servicios para el personal subalterno de las tres fuerzas, el cual se proyecta lanzar a principios de 2022, en padrón ubicado en Casavalle. El mismo será financiado con el producido del remate de 77 vehículos de la flota administrativa del Ministerio de Defensa realizado en este ejercicio. En el mes de diciembre se logró, mediante la Resolución n.º 4762/21, la aprobación al anteproyecto de fraccionamiento por la Intendencia de Montevideo.
- En relación a los acuerdos interinstitucionales, se firmó con MIDES la inclusión del MDN al Sistema de Información Integrada del Área Social. Con MEVIR se firmó la asistencia recíproca para facilitar la colaboración entre las partes, intercambio de conocimiento y coordinación de acciones para desarrollar mecanismos operativos de estrategia, programas y proyectos.
- Se continuó con el trabajo coordinado con INEFOP para brindar capacitación laboral a personas desocupadas. Estas fueron dictadas en dependencias del MDN ubicadas en los departamentos de Rivera, Artigas: Artigas y Bella Unión y Cerro Largo: Melo y Río Branco.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DEFENSA

- Recepción de las Estrategias Sectoriales confeccionadas por la Armada Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya y el Ejército Nacional.
- Elaboración de la Guía de capacitación para instructores en Protección Infantil en el ámbito de las Misiones de Paz: MDN - UNICEF - KCS, en el marco de la Política de Protección Infantil en Misiones de Paz - Uruguay (Dereto n.º 053/020, de 14 de febrero de 2020).
- VII Diálogo Político Estratégico Portugal – Uruguay (formato virtual). Octubre 2021.
- Integración de la Comisión Interministerial de Defensa Nacional - CIDEN (CODENA) Octubre - Noviembre 2021.
- 1ª reunión de la CIDEN, 13 de diciembre de 2021.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Se continuó con el seguimiento a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas y la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores en la Península del Sinaí, en las que participa nuestro país, colaborando en los Talleres de capacitación del personal de las Fuerzas Armadas para el despliegue.
- Se mantiene el vínculo permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los agregados de Defensa de Uruguay en el exterior y con los agregados de Defensa de otros países en Uruguay o concurrentes.

- Se dio seguimiento a la temática «Mujer, Paz y Seguridad» y se participó de reuniones periódicas del Grupo de Trabajo Técnico para elaborar el Plan Nacional para la aplicación de la Resolución n.º 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Se suscribió el Memorándum de Entendimiento con el Instituto Romeo Dallaire (Niños, Paz y Seguridad) vigente de 24 de febrero de 2021.
- Se encuentra en proceso de análisis para la elaboración de los documentos de Defensa Nacional: Libro Blanco de Defensa Nacional, Estrategia Nacional de Defensa, Política Militar de Defensa y Planificación por capacidades.
- Se elaboró la Política de Protección Infantil para el personal desplegado en misiones de paz, lo que constituye un documento del Estado uruguayo que consolida e institucionaliza el compromiso de proteger a la infancia y la adolescencia en el marco de las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas, de las que Uruguay forma parte a través del envío de contingentes desplegados en el área de misión.

INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

- Se continuó con las negociaciones con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) en el marco del convenio firmado en octubre del 2018 a los efectos de concretar la creación de un fondo sectorial en apoyo a la investigación antártica.
- Se mantuvieron reuniones con UTE, ANTEL, ANCAP y OSE, a los efectos de afianzar los vínculos y sostener el apoyo técnico y económico que brindan al Instituto.
- En el marco del proyecto entre UTE y el Instituto, que tiene por objetivo cambiar la matriz energética de la Base Científica Antártica Artigas, se instaló y puso en funcionamiento el primer aerogenerador donado por UTE, de varios previstos a futuro. De esta forma se proyecta transformarla en una base verde.
- Se realizaron reuniones bilaterales en el marco de los Memorándum de Entendimiento con Argentina, Chile, Colombia, Brasil y España. El tema principal de la agenda fue «la cooperación acciones conjuntas entre los diferentes programas antárticos, en el contexto de la pandemia».
- Se participó activamente como país consultivo del Tratado Antártico en la XLIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y XXIII Comité de Protección Ambiental (CPA).
- En el mes de octubre Uruguay fue el país organizador y anfitrión de la XXXII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL). El Programa Nacional Antártico presentó en este evento: 15 DI (documentos informativos) y 1 DT (documento de trabajo). Además, se propuso la creación de un foro de educación en vistas a la próxima RAPAL, el cual será liderado por Uruguay.
- El Instituto Antártico Uruguayo conjuntamente con el Comité Científico en Investigaciones Antárticas Nacional organizó la primer Jornada de Ciencia Antártica, titulada «Desarrollo de la Colaboración en Investigaciones Antárticas entre países», contando con las ponencias de

destacados integrantes de las organizaciones del Tratado Antártico, COMNAP y SCAR, entre otros investigadores de relevancia.

- Durante la Campaña Antarkos XXXVII se llevaron a cabo 10 proyectos científicos, correspondiendo 6 a Ciencias de la Vida, 2 a Geociencias y 2 a Monitoreo Ambiental. Se realizó el mantenimiento del laboratorio de la BCAA.
- El Centro de Capacitación Antártico (CECAN) impartió cursos a las dotaciones antárticas y a los investigadores que se desplegaron en la nueva campaña antártica.
- En materia de propiedad industrial, se culminó el trámite de la patente nacional, del hallazgo realizado en el marco del convenio, MDN- IAU/UdelaR, para la realización de proyectos científicos, denominado «Identificación de fotoliasas bacterianas de origen antártico: producción recombinante y estudio de su potencial farmacéutico y cosmético», iniciado en 2013. Actualmente se está tramitando la patente internacional y se realizó el procedimiento formal de publicación en Brasil y USA, estando el mismo muy avanzado.
- En el marco del convenio con Udelar, se mantuvieron reuniones con el Rectorado, a efectos de integrar estudiantes y profesionales a las diversas áreas del Instituto Antártico, como parte de la formación académica.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA

- Se continuó con el portal MDN orientado al ciudadano y con el trabajo conjunto con la Oficina de Seguridad y Salud Laboral del MDN para mejorar funcionamiento en las ACIs del interior.
- En el Área de Control Integrado Fray Bentos, se culminaron las principales obras en el marco del convenio de remodelación del mismo, celebrado con la Corporación Nacional para el Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de lograr un área de tránsito eficiente para turistas y transportistas. Asimismo, se está trabajando en proyectar un llamado para concesionar una tienda libre de Impuestos y realizar determinadas obras necesarias.

COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN

- Se aumentó el nivel de cumplimiento de la CIAIA sobre acuerdos internacionales firmados por el Estado, en relación a su responsabilidad ante la OACI respecto a investigaciones de incidentes que acontezcan.
- Se aprobaron manuales de descripción de cargos y de instrucción y entrenamiento.
- Se logró que la Dinacia, como nexo con la OACI, provea la capacitación necesaria del personal y se la integró en el Plan Anual de Misiones Oficiales de la Dinacia. Siendo la población de drones matriculados en Dinacia cerca de 1.000 integrantes, se obtuvo capacitación en investigación de riesgos de estas aeronaves.

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Se continuó con la consolidación de la propuesta académica, posicionando al C.AL.E.N., como el Colegio de Defensa del Uruguay, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación; especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y a la Estrategia Nacional en particular, acorde a lo establecido en la Ley n.º 18.650 (Ley Marco de Defensa Nacional), de 19 de febrero de 2010.
- Se obtuvo por parte del Ministerio de Educación y Cultura el reconocimiento académico y habilitación del postgrado en Inteligencia Estratégica.
- Se recibió donación de la embajada de Francia de equipos informáticos para equipar dos aulas virtuales. Se aspira integrar a su comunidad académica a cursantes residentes en el interior del país, a través de cursos en modalidad no presencial.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

- Se cumplió con apoyos a institutos de Formación Militar con profesionales docentes en Legislación Militar.
- Se continuó con el desarrollo de un programa informático para la Sección Registro Nacional de Antecedentes del Supremo Tribunal Militar con apoyo del Servicio Informático de la Armada Nacional.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NOTARIALES Y DERECHOS HUMANOS

- Se mantuvo un estrecho vínculo con aquellas instituciones, asociaciones, comisiones y organizaciones vinculadas a los derechos humanos.
- Se mantuvo una actitud de colaboración permanente con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, con la Secretaría de Derechos Humanos, con la Fiscalía General de la Nación, con los juzgados letrados que llevan adelante causas en la materia, como también con particulares en cuanto a brindar respuestas como a facilitar acciones de todas ellas.
- Asimismo, fueron recibidas un total de 87 causas vinculadas con los derechos humanos, de las cuales se contestaron 58, estando al día de la fecha en proceso 29 de ellas.
- Se permitió a familiares de ciudadanos que estuvieron secuestrados en la denominada «cárcel del pueblo» visitar la misma.

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

- Se realizó el estudio de Planes y Programas de los Centros, Institutos y Escuelas dependientes del MDN para la aprobación de modificaciones y posterior envío a la Asamblea General en el marco de lo dispuesto por la Ley 18.650 y 15.848.
- En el marco de los artículos 20 y 21 de la Ley n.º 19.188, Ley de Educación Policial y Militar, se elaboró el Proyecto del Estatuto Docente del Ministerio de Defensa Nacional, en el que se consideraron, además de proyectos de las Fuerzas de años anteriores, el Estatuto de ANEP y otras fuentes y documentos oficiales de la educación pública.
- A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley n.º 19.188, Ley de Educación Policial y Militar, se concretó un Proyecto de Estatuto Docente del Ministerio de Defensa Nacional, elaborado en base a Proyectos de las Fuerzas de años anteriores, el estatuto de ANEP y otros fuentes y documentos de la Educación Pública.
- Se elaboró proyecto de decreto para regular las horas docentes, que tiene como objetivo establecer un criterio único de pago y un régimen legal que regule las retribuciones de los profesores e instructores del ámbito del Ministerio de Defensa Nacional y la existencia de un criterio único de pago que. Se encuentra a la espera de sugerencias de las tres fuerzas, a los efectos de su posterior elevación al jerarca.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley n.º 19.188, Ley de Educación Policial y Militar, se gestionó una propuesta de modificación al Decreto n.º 316/2019, retornando a la exigencia de contar con sexto año de Enseñanza Secundaria aprobado.
- Se remitió al Ministerio de Educación y Cultura los datos de toda la Educación Militar, a efectos de incluirlos en las publicaciones oficiales correspondientes.
- Se gestionó la tramitación de la modificación del reglamento sobre las condiciones de ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica.
- Se aprobaron decretos de planes de estudio de escuelas de la Armada Nacional: Decreto n.º 284/21 – Escuela Naval; Decreto n.º 285/21 – Escuela de Infantería Marina; Decreto n.º 286/21 – Escuela de Especialidades de la Armada; y Decreto n.º 303/21 – Escuela de Guerra Naval. Se encuentra pendiente la aprobación del Plan de Estudios de Escuela de Fusileros Navales.
- A nivel de cada Fuerza por departamento, se recogieron y analizaron datos referentes al nivel educativo alcanzado por el personal. Se analizó con el Ministerio de Educación y Cultura la posibilidad de modificar/mejorar el acceso, a través del Programa para la Culminación de Estudios Secundarios (ProCES).
- Se continuó con el proceso de reconocimiento de nivel académico de carreras militares.
- Se continuó trabajando en coordinación con autoridades de Plan Ceibal en la capacitación en el área de programación básica llamada «Jóvenes a programar», adaptado exclusivamente para Personal Militar, Civil y estudiantes del inciso.

- Por disposición del señor ministro de Defensa Nacional, se integra el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Se integró, por disposición del señor ministro de Defensa Nacional un Grupo de Trabajo de Sistema de Educación Militar, trabajando en la unificación de líneas transversales presentes en las tres escuelas de formación de oficiales, como Derecho, Liderazgo y Metodología de la Investigación.
- Se promulgó el Decreto n.º 304/21 de Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército.

UNIDAD EJECUTORA 003 «ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA»

- El Estado Mayor de la Defensa, como órgano militar asesor del señor ministro de Defensa y encargado de planificar y coordinar las actividades conjuntas de las Fuerzas Armadas, fortaleció los conceptos de planificación conjunta.
- En el marco de la logística conjunta, se continuó con el inventario de Bienes Estratégicos de las Fuerzas realizado en año anterior y se recabaron las necesidades de municiones de las Fuerzas Armadas.
- En materia presupuestal, se adquirió equipamiento con créditos de inversiones de ejecución conjunta con las tres Fuerzas, destinados a actividades en la zona fronteriza.
- Respecto a planificación y coordinación de operaciones conjuntas, se confeccionaron los lineamientos de las «operaciones de frontera» para los representantes de las Fuerzas Armadas que participan en la frontera.
- Respecto a las coordinaciones en la zona fronteriza, las mismas se efectuaron a la interna del inciso, con las tres Fuerzas, como con otros organismos involucrados. Se efectuaron las jornadas de capacitación al personal desplegado en operaciones de frontera.
- Se realizaron las coordinaciones correspondientes con las Fuerzas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto n.º 279/21 del Poder Ejecutivo, Excepciones a la Prohibición de Ingreso al País de Ciudadanos Extranjeros Provenientes de Cualquier País.
- Se recibió al señor comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de América, manteniendo encuentros con las autoridades del Ministerio.
- Se ha actualizado la comunicación institucional, creando y manteniendo el portal web, redes sociales y dominio <esmade.mil.uy>.

Resumen Acumulado desde el 16/03/2020 hasta el 31/01/2022	
Cantidad de puestos de control de ruta fijos y móviles desplegados	9.727
Promedio de Efectivos desplegados por día	824
Horas de Servicio totales	8.965.541
Cantidad de patrullas Terrestres y fluviales	33.205
Área total recorrida de control terrestre	761189,6 km ²
Millas Náuticas recorridas	136.154
Horas de vuelo totales	2.952
Cantidad de Misiones Aéreas	799 (755 F.A.U. y 44 Aeronaval)

Resumen de casos acumulados desde el 16/3/2020 hasta el 31/01/2022	
9	Casos de abigeato
27	Incautaciones de Armas de Fuego o modificadas
101	Casos de Contrabando
3.608	Intención de ingreso irregular de personas
76	Embarcaciones irregulares
21	Incautación de estupefacientes
Total	3.842

UNIDAD EJECUTORA 004 «COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO»

- En cumplimiento de las actividades de control de frontera, el área de control recorrido alcanzó un total de 416.639 km², superando los 301.113 km² del año anterior. El 100% de los procedimientos realizados por efectivos del Ejército, se dio cuenta a la autoridad competente, de los cuales el 97,92% se constató que eran hechos de apariencia delictiva.
- Se continuó con el apoyo a la Policía exterior del Estado con tropas desplegadas en la República Democrática del Congo, en la Península del Sinaí y en Altos del Golán.
- Desde el inicio de la emergencia sanitaria se brindaron apoyos con más de 550 mil horas/hombre. Se elaboraron 670 mil platos de comida caliente en apoyo al MIDES e intendencias en el marco del Plan Invierno y Frío Polar. Asimismo, se participó en la distribución de vacunas para 13 departamentos, con el apoyo de 70 efectivos, 40 vehículos recorrieron 361 mil kilómetros.
- En materia de protección civil y seguridad de la población, se dio apoyo con personal militar para la custodia perimetral de unidades de internación de personas privadas de libertad. Se asignaron recursos para la mejora de las instalaciones de los establecimientos destinados a guardia perimetral, contribuyendo a la mejora de las condiciones laborales del personal militar que cumple funciones en dichos espacios. En 2021 se fijó la meta de aplicar los recursos en el establecimiento Las Rosas de Maldonado, a efectos de erradicar los contenedores en que se encuentran las actuales instalaciones, logrando la construcción de seis baños a un costo de \$670.000.

UNIDAD EJECUTORA 018 «COMANDO GENERAL DE LA ARMADA»

- En el marco de la reglamentación de la Ley n.º 19.677, respecto al control de fronteras, la Armada incrementó sus tareas de patrullaje en el área de jurisdicción, con medios de la Prefectura Nacional Naval y del Comando de la Flota, debiendo optimizar los recursos existentes, lográndose satisfactorios resultados en la lucha contra el contrabando, el ingreso ilegal de personas, lucha contra el narcotráfico (incautándose 1.833,22 kg de clorhidrato de cocaína y 467 kg de marihuana) y la preservación de la salud de la población.
- El Comando de la Flota y la Prefectura Nacional Naval, pese a las restricciones impuestas en función del cuidado de la salud, tanto del personal propio como de la población, no restringieron el cumplimiento de ninguna de las tareas encomendadas, estando el personal en primera línea para la implementación de las medidas definidas en respuesta a la pandemia.
- Debido a la pandemia, la Dirección General de Personal Naval continuó como mando de acción y control de la misma a nivel institucional, rol asumido el año anterior. El plan de capacitación de la Institución, se vio gravemente comprometido por el cambio de modalidad en el dictado de los cursos a la modalidad a distancia, disminuyendo la calidad de interacción y el nivel de transmisión de conocimientos y experiencias en comparación a la modalidad presencial. Asimismo, fue necesario la suspensión de gran parte de los cursos y seminarios previstos.
- Con la implementación de la Ley n.º 19.696, Sistema Nacional de Inteligencia de Estado, se actualizó el funcionamiento de la Comunidad Naval de Inteligencia, logrando una mejora en la eficiencia y coordinación entre las agencias de la Institución.
- Se participó en 5 eventos internacionales; se destaca entre ellos los Ejercicios “ACRUX” (su etapa de planificación), DIPLOMEX MB (Aniversario del Día de la Armada), la Operación “UNITAS (PE)” (Participación con Observadores y ShipRaiders), ORION COLOMBIA (MC) OBS, PANAMAX con la participación de observadores, luego de varios años fomentando las relaciones de cooperación y confianza mutua con países de la región.
- No se logró cumplir en forma satisfactoria el cronograma establecido para participar en el 2021 con el buque ROU 04 «General Artigas», lo que permite fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con países de la región. La causa es que se ha debido continuar con la remotorización de dicho buque.
- Dada la incorporación desde 2020 de los dos helicópteros Augusta Bell 412 adquiridos, se realizaron los adiestramientos y se recuperaron capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana en el mar y el transporte e inserción de fuerzas especiales.
- Orientado a incrementar el potencial en la toma de decisiones en los asuntos relacionados con el comercio y el transporte marítimo, se ha brindado apoyo, servicios y asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias, cooperando estrechamente con otros organismos del Estado y la comunidad marítima nacional. El mismo responde al cometido de brindar apoyo, servicios y asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia y de cooperar estrechamente con otros organismos del Estado y la comunidad marítima nacional.
- En el marco de dirigir el MRCC Uruguay (Maritime Rescue Coordination Center), se respondió al 100% de los incidentes de búsqueda y rescate en el Mar. De 182 incidentes declarados, hubo 655 personas asistidas y 51 rescatadas.

- Dada la antigüedad y el estado de los buques, no se logró mantener la presencia nacional en el continente antártico a través de un buque de la Armada en la campaña Antarkos, que habitualmente brinda el apoyo requerido, transportando las toneladas de suministros y litros de gasoil antártico necesarios, así como recogiendo los residuos generados.
- El rol diplomático se incrementó en ONU, en 1 MILOB hombre en RDC. Siendo el total de 7 oficiales desplegados (6 en República Democrática del Congo y 1 en República de Colombia).
- Se firmó contrato para la adquisición de 3 buques Protector a Estados Unidos.

UNIDAD EJECUTORA 023 «COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA»

- La formación y entrenamiento del personal se cumplió en forma adecuada, continuando con el egreso de licenciados en Defensa Militar Aeroespacial, iniciados en el año anterior. Se continuó con el hito iniciado en año anterior de implementación de la plataforma educativa FAU, lo que mantuvo ininterrumpida la formación del personal.
- Se logró mantener las tripulaciones de vuelo en condiciones operativas mediante un arduo entrenamiento en vuelo y en la práctica de simuladores, logrando incrementar ampliamente la seguridad de vuelo.
- Se alcanzó un total de 10.310 horas de vuelo, superando las 9.612 horas de vuelo del año anterior. Se logró una operatividad de las plataformas aéreas del 34 %.
- Se cumplió ininterrumpidamente durante todo el ejercicio con la tarea fundamental de protección de la soberanía del espacio aéreo nacional, a través de la actividad permanente y eficiente de la Policía Aérea Nacional.
- Se continuó con el Plan de Renovación de Activos de la Fuerza Aérea, el que se inició con la adquisición al Reino de España de dos aeronaves Hércules KC-130 C, habiendo incorporado en 2021 un Helicóptero Utilitario Bell-212 mediante fondos GPOI (Global Peace Operations Initiative). El mismo logró el propósito de calificar, entrenar y generar experiencia en las tripulaciones designadas para las Misiones de Operaciones de Paz (MOP) en apoyo a la ONU.
- Se continuó con el cumplimiento del Plan Frontera en forma conjunta, en cumplimiento a la Ley n.º 19.677, así como los servicios de guardia perimetral de los establecimientos.
- Se cumplieron misiones de operaciones de Paz de ONU y los vuelos en apoyo a la campaña antártica, con el que se realizó el traslado de científicos y carga, hacia y desde la Base Científica Antártica Artigas.
- Se realizaron 1.920 operaciones del escuadrón de Policía Aérea Nacional en los vuelos de ingresos al país, dando apoyo al Ministerio de Salud Pública. Se apoyó el Plan de Vacunación, mediante el traslado de vacunas y equipamiento desde el exterior del país. A su vez, se realizaron más de 250 horas de vuelo en el traslado de vacunas al interior del país.
- Se apoyó el Plan Invierno, brindando alojamiento y alimentación.

UNIDAD EJECUTORA 033 «DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS»

- En materia edilicia, se continúa con la obra de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP N°8 (Solymar) y CAP N°2 (Punta de Rieles). Se encuentra en desarrollo el proceso de digitalización de historias clínicas (formato papel) en todos los Centros de Atención Periférica. Se realizó la remodelación del Laboratorio Óptico.
- Se dio cumplimiento a hitos impulsados por AGESIC/SALUD.UY referente a Historia Electrónica Nacional.
- Se habilitaron varios vacunatorios en apoyo al Ministerio de Salud Pública.
- Se continúa el normal funcionamiento de las 4 Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) existentes en Sanidad.
- Se recibió donación de 3 camas articuladas eléctricas y un equipo de ultrasonido del Ministerio del Interior.
- Se continuaron con las actividades de educación y promoción de la salud. Dentro del Plan de Capacitación Institucional se realizaron 24 capacitaciones individuales y se realizaron 5 capacitaciones *in company* capacitando a 95 funcionarios.
- Se continuó con la atención telefónica en la mayoría de las policlínicas y la implementación de la receta digital.
- En materia de reconocimientos, se destaca que Sanidad fue galardonada en la primera edición de la «Gala en Reconocimiento a la Ciencia y la Salud en Uruguay».

UNIDAD EJECUTORA 034 «DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS»

- Se realizaron múltiples apoyos al personal militar. En este sentido, se brindaron 12 apoyos por inclemencias climáticas. Se apoyó con 14.125 canastas escolares, se apoyó a 670 menores con tratamientos especializados. Se apoyaron 10 guarderías y centros de educación inicial que se encuentran en las distintas unidades militares de las FF.AA. y dependencias del MDN. Se organizaron campamentos infantiles para el período estival y actividades recreativas en vacaciones de julio. En el área de ancianidad se atendieron 231 adultos mayores, correspondientes a 116 residenciales en el interior del país y en la capital.
- El Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, a través de dos líneas de crédito, otorgó 34 préstamos relacionados en la materia.
- En lo que refiere a infraestructura, se realizaron obras de caminería, seguridad y mantenimiento de viviendas en viviendas de servicio de la localidad de Toledo.

UNIDAD EJECUTORA 035 «SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS»

- Se realizaron importantes modificaciones en torno al acceso universal, en dependencias que tienen encomendadas la tarea de la atención presencial de los usuarios, en pro de una mayor accesibilidad y comodidad.
- Se potenció la gestión de los trámites en forma remota, accediendo a ellos a través de trámites en línea.

UNIDAD EJECUTORA 041 «DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA»

- Se firmó contrato con la empresa Leonardo SPA para realizar el mantenimiento del Radar Selex, a efectos de continuar con el soporte técnico y suministros de repuestos por parte del fabricante del Radar Selex, el cual se encuentra inoperativo dado que en ejercicios anteriores no se realizó el mantenimiento adecuado.
- Se logró contratar un servicio de Radar Indra mientras se realizan las reparaciones del Radar de Tránsito Aéreo Selex. Dicho servicio logrará la restauración del control del tránsito aéreo servido por radar, el que afecta la seguridad y las necesidades operativas de los aeropuertos de Carrasco, Melilla y Laguna del Sauce.
- Se firmó contrato de actualización y ampliación del Sistema AMHS con la empresa Frequentis California Inc.
- Se logró realizar el número de horas previstas de instrucción de vuelo, habiéndose realizado el mantenimiento de la flota de aviones.
- Se inauguró y puso en funcionamiento la nueva terminal aérea en el Aeropuerto Internacional Ángel Melilla, así como la planta de abastecimiento de combustible aeronáutico.
- El Instituto de Adiestramiento Aeronáutico continuó con la herramienta virtual de la plataforma MOODLE y el software de gestión Académico ATOMS. El índice de aprobación en las diferentes áreas de capacitación del Instituto ascendió a un 80 % de cumplimiento.
- Con el dictado del Decreto n.º 108/21 se determinaron los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales. Se continuó con el análisis de la oferta recibida por el Poder Ejecutivo de parte de Puerta del Sur de fecha 25 de junio. El proceso culminó con el Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión Integral entre el Poder Ejecutivo y Puertas del Sur S.A.

III. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR, PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

- Continuar con el proceso de jerarquización del personal integrante de las FF.AA.
- Avanzar en la incorporación de nuevos medios navales y aéreos, en el marco de la renovación de medios para la Defensa Nacional.
- Iniciar el proceso de reformas patrimoniales de la infraestructura de las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, con una visión moderna.
- En relación a la política de Defensa Nacional, se prevé consolidar el ciclo de la Defensa Nacional, constituido por:
 - i) La formulación de un Libro Blanco de Defensa;
 - ii) La elaboración de una Estrategia Nacional de Defensa;
 - iii) La elaboración de una Política Militar de Defensa;
 - iv) La formulación de Misiones y asignación de medios en la Defensa;
 - v) La planificación de la Defensa.

IV. NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2020 Y NÚMERO ACTUAL

MARZO 2020

- Civiles presupuestados ocupados: 1.222
- Militares ocupados (incluye fuera de cuadro, reservistas y reincorporados): 27.231

DICIEMBRE 2021

- Civiles presupuestados ocupados: 1.080
- Militares ocupados (incluye fuera de cuadro, reservistas y reincorporados): 26.911

V. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE SU MINISTERIO

PROYECTOS DE LEY

- Proyecto de ley: Mensaje N° 2 Proyecto de Ley: Autorizase la salida del país de los señores oficiales de la Armada Nacional; capitán de Fragata (CG) Artigas Zorrilla, capitán de Corbeta

(CG) Pablo Ferrés y teniente de Navío (CG) Agustín Paolino, a efectos de participar como observadores e integrantes del Estado Mayor del Ejercicio PANAMAX 2021, a realizarse en los Estados Unidos de América entre el 3 y el 26 de febrero de 2021(2021-3-1-0000034).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 4 Proyecto de Ley: Prorrogase hasta el 1° de febrero de 2025 la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de las funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas Unidades de Internación para personas privadas de libertad a determinar (2021-3-1-0000116).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 7 Proyecto de Ley: Autorizase el ingreso al territorio nacional de una aeronave de transporte militar de los Estados Unidos de América y una delegación del Comando Sur de dicho país, integrada por el almirante Craig Faller, comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de América (SOUTHCOM), funcionarios de apoyo y seguridad, como también dos delegaciones de avanzada, con armas cortas de seguridad estándar, municiones y equipos de comunicaciones, entre los días 28 de marzo de 2021 y 9 de abril de 2021 (2021-3-1-0000241).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 9 Proyecto de Ley: Autorizase el ingreso al territorio nacional de hasta 10 (diez) personal superior y subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina, con la finalidad de realizar el Ejercicio Militar Combinado “TANQUE 2021” entre dicha Fuerza Aérea y la Fuerza Aérea Uruguaya en el segundo semestre del año 2021, con una duración de 5 (días), en el Área Terminal Durazno (2021-3-1-0000191).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 10 Proyecto de Ley: Autorizase la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya a fin de realizar el Ejercicio Militar Combinado “COOPERACIÓN VII”, consistentes en 12 (doce) personal superior y 1 (un) personal subalterno para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio, 3 (tres) personal superior y subalterno para PARASAR (paracaidistas de búsqueda y rescate), 1 (una) aeronave de transporte KC-130H con su respectiva tripulación y 1 (una) aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente tripulación, desde el 28 de agosto y el 10 de setiembre de 2021, en el área de las ciudades de Medellín y Barranquilla en la República de Colombia (2021-3-1-0000188).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 11 Proyecto de Ley: Autorizase el ingreso al territorio nacional de personal y medios de la Fuerza Aérea Argentina, compuestos por hasta 12 (doce) personal superior y subalterno y hasta 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte; y la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuestos por 3 (tres) aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta 12 (doce) personal superior y subalterno, a fin de realizar el Ejercicio Militar Combinado “RÍO 2021” entre las mencionadas Fuerzas Aéreas, en el segundo semestre del año 2021 con una duración de 5 (cinco) días, en el área Litoral Oeste del país (2021-3-1-0000190).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 12 Proyecto de Ley: Autorizase la salida del país del Velero Escuela ROU «Capitán Miranda», su plana mayor, tripulación y guardia marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el “XXXII Viaje de Instrucción” entre el 1° de junio y el 30 de diciembre de 2021, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, Reino de España, Inglaterra, República Italiana, República Portuguesa y Estado Libre Asociado de Puerto Rico (2021-3-18-0000099).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 13 Proyecto de Ley: Declárase con carácter de Ley interpretativa del apartado 2° del artículo 1° de la Ley n.º 19.695, de 29 de octubre de 2018, en lo que respecta a la configuración de causal de retiro al 28 de febrero de 2019, para los casos de incapacidades del personal militar (2020-3-1-0000469).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 15 Proyecto de Ley: Exonerase del pago del tributo dispuesto por el artículo 2 de la Ley n.º 18.007, de 28 de agosto de 2006, a las embarcaciones deportivas de bandera extranjera comprendidas en el mismo, a partir del día 13 de marzo de 2020 y hasta tanto subsista el cierre de fronteras dispuesto por el Poder Ejecutivo, en atención a la pandemia de COVID-19 que afronta nuestro país. El Poder Ejecutivo determinará las embarcaciones que queden comprendidas en la exoneración que se dispone, previa constatación de los presupuestos para acceder a dicha exoneración (2020-3-1-0001603).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 16 Proyecto de Ley: Suspéndase el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley n.º 19.775, de 26 de julio de 2019 (2020-3-1-0000370).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 20 Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país de una delegación de la Armada Nacional integrada por hasta 3 (tres) oficiales, a efectos de participar como observadores e integrantes del Estado Mayor de la Operación PANAMAX, a realizarse en los Estados Unidos de América, entre los días 10 y 20 de junio de 2021(2021-3-18-0000179).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 25 Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país de 2 (dos) Oficiales de la Armada Nacional desde el 12 hasta el 16 de julio de 2021, para participar de la fase de Planificación y de 15 (quince) Oficiales de la Armada Nacional desde el 24 de setiembre hasta el 9 de octubre de 2021, para participar de la fase de Ejecución del Ejercicio Multinacional “UNITAS PACÍFICO y UNITAS ANFIBIO 2021”, a realizarse en la República del Perú (2021-3-18-0000200).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 27 Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país del Buque ROU 04 «GENERAL ARTIGAS» y su plana mayor y tripulación, compuesta de 122 (ciento veintidós) efectivos, a efectos de realizar la campaña «Operación ANTARKOS XXXVIII», desde el 1° de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, realizando escala en los puertos de Punta Arenas, República de Chile y de Ushuaia, República Argentina (2021-3-18-0000292).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 34 Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU «CAPITÁN MIRANDA», su plana mayor, tripulación y guardias marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el «XXXII Viaje de Instrucción», entre el 01 de febrero y el 30 de agosto de 2022, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, República Argentina, República del Perú, República del Ecuador, República de Panamá, República de Colombia, República Dominicana, País de Curazao, Estados Unidos Mexicanos, República de Costa Rica y al Estado Libre Asociado de Puerto Rico (2021-3-18-0000439).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 36 Proyecto de Ley: sustitúyase el artículo 14 de la Ley n.º 18.619, de 23 de octubre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Crease la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil que funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional con absoluta autonomía técnica, siendo el organismo competente en materia de investigación de accidentes, incidentes graves e incidentes de aviación, de acuerdo con lo previsto en los artículo 92 a 101 del Código Aeronáutico, teniendo

además como cometidos determinar sus causas probables y emitir las recomendaciones de seguridad necesarias para evitar su repetición. La integración y funcionamiento de dicha oficina quedará sujeta a la reglamentación correspondiente» (2020-3-1-0001545).

- Proyecto de ley: Mensaje N° 37 Proyecto de Ley: apruébese el acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito el 2 de setiembre de 2019, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay (2020-3-1-0001634).
- Proyecto de ley: Mensaje N° 39 Proyecto de Ley: autorizase el ingreso al territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos, con su armamento individual, a efectos de entrenar en operaciones defensivas militares a personal del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 10 de abril y el 10 de mayo de 2022 (2021-3-1-0001226).

DECRETOS APROBADOS AL 28/12/2021:

- Decreto n.º 27/021 de 21/01/ 2021- MODIFICACIÓN DEL DECRETO 284/017. RELATIVO A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CARGOS VACANTES EN EL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
- Decreto n.º 46/021 de 29/01/2021- FIJACIÓN DE LOS MONTOS DIARIOS A ABONAR AL PERSONAL MILITAR AFECTADO A TAREAS DE VIGILANCIA.
- Decreto n.º 284/021 de 27/08/2021- APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DE LA ESCUELA NAVAL.
- Decreto n.º 285/021 de 27/08/2021 APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA (ESIM) Y DEROGACIÓN DE LOS DECRETOS 203/009 Y 461/009.
- Decreto n.º 286/021 de 27/08/2021 APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA, DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LA ARMADA, DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL DE LA ARMADA Y DE LA ESCUELA DE BUCEO DE LA ARMADA. AÑO 2021.
- Decreto N° 303/021 de 10/09/2021- APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021 DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL.
- Decreto N° 304/021 de 10/09/2021- APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO" Y ORGANIGRAMAS RESPECTIVO.
- Decreto N° 305/021 de 10/09/2021- REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 149 A 152 DE LA LEY 19.775, RELATIVOS A LOS TRIBUNALES DE ÉTICA Y CONDUCTA MILITAR.
- Decreto N° 349/021 de 14/10/2021- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASCENSO DE LOS SUBESCALAFONES DE APOYO Y DE LICENCIADOS DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. REGLAMENTACIÓN DEL ART. 135 DE LA LEY 19.355.

- Decreto N° 350/021 de 14/10/2021- MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL DENOMINACIÓN DEL BATALLÓN "CORONEL VENTURA ALEGRE" DE INGENIEROS DE COMBATE N° 4 POR LA DE BATALLÓN "GENERAL CELESTINO BOVE" DE INGENIEROS DE COMBATE N° 4.
- Decreto N° 367/021 de 4/11/2021- DEROGACIÓN DE LOS ARTS. 2° A 8° DEL DECRETO 554/976, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE FACILITACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL.
- Decreto N° 378/021 de 18/11/2021- MODIFICACIÓN DE LOS ARTS. 113 Y 124 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PRÁCTICOS, APROBADO POR DECRETO 308/986.
- Decreto N° 379/021 de 18/11/2021- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES Y PROGRAMA DE INGRESO A LA ESCUELA MILITAR (R-83), APROBADO POR DECRETO 343/019.
- Decreto N° 408/021 de 16/12/2021- SUPRESIÓN DE CAUSAL DE "NO APTITUD" Y DE EXCLUSIÓN, PARA EL INGRESO A LAS FUERZAS ARMADAS, INSTITUCIONES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DE OFICIALES, PARA AMBOS SEXOS, EL SER PORTADOR DE VIH.
- Decreto N° 419/021 de 17/12/2021- APROBACION DE LOS "PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE SOBREVUELO Y/O ATERRIZAJE Y/O ACUATIZAJE DE AERONAVES DE ESTADO EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SUS AGUAS JURISDICCIONALES".

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
CULTURA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministro de Educación y Cultura

Pablo Da Silveira

Subsecretaria

Ana Ribeiro

Dirección General de Secretaría

Pablo Landoni

INFORME DE GESTIÓN 2021

Este informe ofrece un resumen de lo actuado en el inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, junto a los entes, servicios e institutos con los que está relacionado: ANEP, UDELAR, Centro Ceibal, ANII, INEEEd, Fiscalía General de la Nación, IMPO y JUTEP.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

El informe correspondiente al año 2020 se iniciaba con el siguiente diagnóstico: «La actual administración recibió un ministerio caracterizado por: (a) el descontrol sobre los gastos, (b) numerosas deudas y pagos pendientes, (c) desorden administrativo, (d) vínculos laborales precarios y deudas con el personal, (e) ausencia de rumbos estratégicos comunes».

Hoy el panorama es otro. El MEC culmina el año 2021 en equilibrio presupuestal y sin necesidad de recurrir a refuerzos por parte del Ministerio de Economía. Dos factores principales inciden en este resultado. El primero es el esfuerzo realizado por las diferentes unidades ejecutoras para alinear el gasto con los recursos disponibles. El segundo ha sido una política de alerta temprana y de transferencias dentro del inciso, que permitió asistir a las unidades que estaban en riesgo de desequilibrio. Un ejemplo en este sentido fue el apoyo a la Dirección General de Registro de Estado Civil, que enfrentó costos extraordinarios como consecuencia del plan de informatización a escala nacional y del traspaso de las funciones de registro civil a los gobiernos departamentales. Otro ejemplo, a menor escala, fue el Fondo Nacional de la Música (FONAM), que se nutre de una tasa sobre las recaudaciones generadas por espectáculos extranjeros. Dado que esos ingresos cayeron radicalmente como consecuencia de la pandemia, el FONAM fue asistido desde la Dirección General, lo que le permitió seguir apoyando a sus beneficiarios.

Esta política de compensaciones internas es parte de un enfoque estratégico general que se resume en el lema: «un solo ministerio». En lugar de concebir al inciso como una sumatoria de unidades ejecutoras desconectadas entre sí, se ha pasado a pensarlo y a gestionarlo como una unidad. Este enfoque incluye a las personas públicas no estatales que coordinan con el Poder Ejecutivo a través del MEC. Se ha monitoreado la ejecución presupuestal de estas unidades, procediéndose a dar apoyos extraordinarios a COCAP y a INEED. Cuatro de esas personas públicas no estatales (CEIBAL, INEED, ANII, Instituto Pasteur), así como un programa (PEDECIBA), reciben subsidios del Estado con compromisos de gestión. Se definió que cada uno de ellos tuviera una unidad ejecutora de referencia, y se elaboró un Manual de Procedimientos para la presentación y evaluación de dichos compromisos. Tras su presentación ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se realizaron gestiones para su aprobación en plazo.

El nivel de endeudamiento del Ministerio cayó drásticamente. Eso incluye deudas con proveedores, con organismos que reciben subsidios y con los propios funcionarios. Las deudas con proveedores heredadas de la administración anterior fueron pagadas en su casi totalidad, incluyendo las generadas en el exterior (como las derivadas de la Bienal de Venecia). En este momento sólo subsiste una deuda significativa con ANTEL, que se viene reduciendo en forma acelerada (desde marzo de 2020 se llevan pagados unos 35 millones de pesos, y están previstos pagos por más de 20 millones a inicios de 2022). Al mismo tiempo se ha dado cumplimiento a todos los desembolsos previstos por el inciso 21 del Presupuesto Nacional. También se pagó una deuda con los funcionarios vinculada al Fin de Semana del Patrimonio y

la Noche de los Museos 2019, y se culminó el proceso de regularización de los niveles de remuneración, con el fin de dar cumplimiento a un convenio con los trabajadores (Decreto n.º 355/218) que venía siendo incumplido desde 2018.

Se inició un proceso de coordinación con la Oficina Nacional de Servicio Civil para la elaboración de descripciones de roles y ocupaciones dentro del MEC, de cara al diseño de una nueva carrera funcional. También se inició un proceso de reducción del número de vínculos precarios, especialmente mediante la conversión de horas docentes en contratos laborales. Las unidades ejecutoras más implicadas en este proceso fueron la Dirección Nacional de Cultura, la Dirección de Educación y el SECAN.

Se desarrolló una política de diálogo y transparencia a nivel sindical, tanto en relación a los sindicatos del inciso como a COFE. Durante el año se sostuvieron dos rondas de reuniones. En el primer semestre, los encuentros tuvieron como foco los contratos laborales del SECAN y la DNC, realizándose un seguimiento conjunto que implicó el suministro de información detallada a los delegados sindicales. En el segundo semestre, las reuniones estuvieron vinculadas a la aplicación del Decreto n.º 310/021, proporcionándose toda la información solicitada por los sindicatos e intercambiando ideas sobre los problemas actuales y sus posibles soluciones. Con el objetivo de mejorar el bienestar laboral, se mantuvieron los beneficios de educación inicial de los hijos de los funcionarios de todo el inciso, se organizó un Taller de Retiro Laboral para los funcionarios que se acercan a su jubilación, y se apoyó la iniciativa de un conjunto de funcionarios para constituir un Club de Donantes de Sangre del MEC.

Se avanzó en el ordenamiento y planificación de las compras del inciso, mediante la instalación progresiva del Plan Anual de Compras. Según datos del Observatorio de Compras Públicas, el 41% de las convocatorias del inciso y el 31% de las adjudicaciones concretadas en 2021 se hicieron dentro de este marco. Esta experiencia no sólo permitió ordenar la gestión, sino que se anticipaba a lo exigido por la Agencia Reguladora de Compras Estatales, que estableció que en 2022 todas las unidades ejecutoras de la Administración Central deberán tener aprobado un plan de compras anual.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

En el marco de este proceso general de ordenamiento y racionalización, se han alcanzado diversas metas y logros. Un breve listado, que complementa lo dicho en el apartado anterior, es el siguiente:

1) Mejoras de infraestructura y reorganización edilicia. En la sede Central del MEC, a través de la División Obras y Servicios, se mejoraron todas las áreas vinculadas a la atención al público. Se realizaron tareas de pintura y adecuación en el Salón de Actos, la sala de reuniones de planta baja y los espacios de circulación (corredores y escaleras). También se cambió la señalética. Se realizaron tareas en múltiples oficinas para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios. Eso incluyó tareas de pintura, colocación de nueva luminaria LED y aires acondicionados. Se dispuso la construcción de una nueva sala de lactancia y baños para personas con discapacidad. Están prácticamente concluidas las obras en la Casa Herrera y Reissig, realizadas en convenio con el MTOP. Esto permitirá una concentración funcional de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología. Se inició una reestructura global del piso correspondiente a la Dirección Nacional de Educación. Se renovó la oficina de la

Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, ubicada en la Av. 18 de Julio, incluyendo, entre otras mejoras, un cambio total de aberturas. Se avanzaron las obras del Archivo Judicial, incluyendo una renovación del techo y el cambio del sistema de iluminación. Se realizaron trabajos en la Biblioteca Nacional, la Dirección General de Registro Civil, la Casa Clemente Estable, la Casa Magallanes y el Museo de Historia Natural, entre otras dependencias. En la Dirección General de Registros, se realizaron reparaciones en las sedes de Ciudad de la Costa y Lavalleja, al tiempo que se incorporaron y acondicionaron tres locales en el subsuelo de la Galería del Notariado, en Montevideo.

2) Infraestructura digital. El programa de mayor envergadura fue el desarrollo del soporte tecnológico para la digitalización a nivel nacional de la Dirección General de Registro de Estado Civil. Esto requirió la importación de laptops, impresoras y lectores de chips; la adaptación de la plataforma informática que ya se usaba en Montevideo, incluyendo su vinculación con la base de datos de Identificación Civil; la generación de nuevos usuarios y mecanismos de autorización; la realización de pruebas de hackeo ético; el diseño e impresión de manuales; la realización de actividades de capacitación; la creación de una nueva mesa de consultas; y el desarrollo de un operativo logístico para distribuir equipos en todo el país, llegando a nivel de los municipios. Otra línea de trabajo apunta a la digitalización de la Dirección General de Registros. Esto requirió el inicio de contactos formales con Agestic y el proveedor que había sido contratado en el pasado para cumplir esa tarea, así como la definición de una estrategia de trabajo que empezará a ejecutarse en 2022. Fuera de esos programas específicos, se puso en funcionamiento el Comité de Tecnologías de la Información, que permitió avanzar en un proceso de racionalización en el uso de los recursos disponibles. Se negoció con ANTEL el uso de las nubes que sostienen los sistemas del Ministerio, ampliando la Nube Empresarial e incorporando al inciso a la Nube de Gobierno. Sobre esa base se inició un proceso de incorporación de nuevas aplicaciones para todo el inciso, así como para algunas unidades con fuertes requerimientos (Dirección General de Registros, Dirección General de Registro de Estado Civil, Dirección Nacional de Educación). Se licitaron compras de equipos y monitores para la renovación del equipamiento en varias unidades. Se conformó un equipo especializado para el Proyecto de Redes y Cableados. Se procedió a la compra de parte del equipamiento y al desarrollo de los planos de la red, para realizar la licitación en el año 2022. Se desarrolló, sobre la plataforma Zigly, la nueva Intranet del Ministerio, que hoy abarca a tres unidades ejecutoras y próximamente será extendida a todo el inciso. Se instaló un software de seguimiento de incidentes de atención al usuario, como parte de una estrategia para mejorar esa función. Se mejoró la atención telefónica, incorporando una nueva grabación de respuesta vinculada al horario del Ministerio, derivación de internos y música de espera.

3) Trabajo desde la Subsecretaría. La Subsecretaría representa al MEC en el Consejo Nacional de Género, el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia la Mujer, el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia, y el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente. También preside la Unidad Especializada en Género del inciso. La Subsecretaría preside la Comisión Nacional del Uruguay para la Unesco (Cominal). En tal calidad participó de la Octava Reunión Interregional de Comisiones Nacionales, celebrada en París, en el marco de la 41ª Conferencia General. Uruguay fue elegido para ejercer la vicepresidencia de dicha reunión. Cominal organizó el Premio Rutas Unesco Uy en Instagram, al que se postularon más de 3 mil fotos. También co-organizó los festejos por la inscripción en la lista de Patrimonio Mundial de la Iglesia de Atlántida del ingeniero Eladio Dieste, y contribuyó a la puesta en funcionamiento de la Unidad de Gestión del Sitio. Cominal presidió las reuniones del Comité de Monitoreo del proyecto «El bandoneón: sonido del tango»

y organizó un nuevo concurso para las escuelas de la RedPEA, esta vez inspirado en el legado de Eladio Dieste. Cominal y Red Pea co-organizaron el programa «En primera fila: Escuelas Rurales al SODRE», actividad que pudo retomarse tras el paréntesis de la pandemia. Se obtuvo la revalidación del Geoparque Mundial de UNESCO Grutas del Palacio, al tiempo que se están gestando otros proyectos. Se postularon dos nuevas Cátedras UNESCO: una de Educación Híbrida, en la Universidad Católica; otra de Cooperación Académica en Patrimonio Cultural Intangible en América Latina y el Caribe, en UDELAR. Se renovaron las Cátedras de Agua y Cultura y de Derechos Humanos, y se elevó el pedido de renovación de la de Carnaval y Patrimonio (las tres con sede en UDELAR). Cominal participa del grupo de trabajo que prepara la Conferencia Mundial por el Día Internacional de la Libertad de Prensa, cuya edición 2022 se realizará en Uruguay. Desde la Subsecretaría se coordina la Comisión de Asuntos Ecuéstres, que, entre otros logros, concretó la creación y aprobación del pasaporte único de equinos (pasaporte país) aprobado por la Federación Ecuestre Internacional (FEI) en el mes de octubre. El mismo, ya registrado en FEI, está siendo instrumentado con el MGAP, Mesa Equina y técnicos del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG). La Comisión Interministerial del Tango y el Candombe organizó su tradicional llamado a proyectos. Se recibieron 112 propuestas y fueron seleccionadas 19. La subsecretaría participó de la Comisión organizadora de la presencia de Uruguay en el pabellón de Expo Dubái. También sigue adelante el proyecto de museificación del hall del edificio central BROU en Ciudad Vieja. Este proyecto implica el rescate y puesta en valor del Apostadero Naval y la antigua Atarazana, en la manzana contigua al edificio central.

4) Dirección General de Secretaría (DGS). Esta unidad brinda apoyo a los procesos de toma de decisión y ejecución de proyectos por parte de las autoridades ministeriales. Se vincula con otras dependencias del Estado, asiste a las unidades ejecutoras y desarrolla tareas de gestión presupuestal y financiera, de infraestructura física y tecnológica, y de gestión de personas. En el primer semestre del año, la DGS debió instrumentar medidas de contingencia en consonancia con los protocolos sanitarios. Se establecieron guardias, se definieron las poblaciones de funcionarios exonerados de trabajar, y se organizaron distintas formas de teletrabajo, incluyendo la instalación de VPN para el trabajo remoto. Se adquirió un número importante de licencias de Zoom para facilitar reuniones virtuales. Dada la aprobación del Decreto n.º 310/021, relativo a vacantes de ingreso y ascenso, la DGS asumió la tarea de la recopilación y sistematización de información proporcionada por las unidades, y su posterior presentación ante la Contaduría General de la Nación. También intervino en la ejecución del Decreto n.º 355/018. Se procesó la negociación, firma y financiamiento de un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) para la contratación de escribanos que se incorporaron a la Dirección General de Registros. También en relación a esta Dirección, la DGS acompañó el proceso de elaboración del Compromiso de Gestión y los informes de cumplimiento de metas cuatrimestrales. Se apoyó a la Dirección Nacional de Cultura y al SECAN en el procesamiento de sus contratos laborales, y se gestionó un número importante de comisiones de servicio entre unidades. La DGS participó en el proceso de elaboración de la Rendición de Cuentas, en vinculación con la asesoría del ministro, las unidades ejecutoras y los organismos responsables del Poder Ejecutivo. También contribuyó con las presentaciones ante las comisiones parlamentarias. La instalación de la oficina de auditoría del Tribunal de Cuentas obligó al diseño de nuevos procedimientos. Se trabajó en temas como procesos de compras y la figura del arrendamiento de obra, régimen normativo de los vínculos por horas docentes y procesos de suscripción de convenios. En el segundo semestre se reiniciaron las misiones oficiales. Para ello se confeccionó un instructivo que incluye un formulario estandarizado, el listado de documentación necesaria, y los modelos de notas y de resolución para su aprobación. El documento también incluye una guía para la rendición de cuentas de los viáticos. Con la finalidad de dar continuidad a la gestión del CONAEF, se diseñaron

procedimientos en los que la DGS opera como contralor de los desembolsos. Se rediseñaron procesos con el Área de Educación Superior de la Dirección de Educación, lográndose que todos los expedientes de dicha Área se tramiten de manera digital. De forma similar, se revisaron procesos con la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales. El Departamento de Gestión Administrativa y Documental coordinó con distintas dependencias del Estado la remisión digital de la documentación, para permitir la interconexión de expedientes. Se articuló con la Fiscalía General de la Nación, la interconexión entre actuaciones del sistema IGDOC con el sistema APIA utilizado por dicho organismo. Mientras no se procesa el llenado de vacantes, se relanzó el programa de becarios y pasantes, reforzándolo con becarios de UTU, lo que ha permitido el ingreso de jóvenes por períodos de 18 meses.

5) Equipo de asesores del ministro. Durante 2021 intervino en el proceso de transformación del Registro de Estado Civil, participando en las definiciones sustantivas (diseño de nuevos procedimientos y desarrollos informáticos, elaboración de normas, redacción de convenios), los aspectos logísticos (distribución de permisos, computadoras y demás materiales a ser utilizados en forma descentralizada) y las tareas de capacitación y comunicación (adecuación de la subhome, actualización de documentos, dictado de cursos, diseño e impresión de manuales). El equipo coordinó el proceso de Rendición de Cuentas e intervino en la elaboración de proyectos de decretos, resoluciones, contratos y convenios, y la gestión de solicitudes de avales de ingreso al país. Durante 2021 impulsó varios proyectos para la mejora de los servicios digitales, ejecutados con fondos propios: adquisición de una nueva Plataforma institucional informática; centralización de la gestión de portales internos; identificación de soluciones para la gestión de becas y convocatorias; convenios con ANTEL y tarjetas de crédito para el pago de trámites a través de pasarela de pagos; etc. Con financiación de AGESIC, se promovió la implantación del Sistema Informático Integral de Gestión para la Dirección General de Secretaría y la Dirección de Educación; la automatización del Trámite de Inscripción de Partidas Extranjeras y la implantación de diversas herramientas: Sistema Chatbot para solicitud de partidas, Sistema Informático de Atención al Usuario – CRM, sistema de Unificación de Sitios de Registro Civil, trámite de Gestión de Reválidas de Títulos, trámite de inscripción de Sociedades Anónimas Simplificadas (SAS Digital) y Certificado de Nacionalidad para producciones culturales nacionales. El equipo participa en la reformulación del proyecto DGR–Digital a ejecutarse a partir de 2022 y en la reorganización del sistema nacional de ciencia y tecnología. Colaboró asimismo en la evaluación de los compromisos referidos al inciso 21 del Presupuesto Nacional. En materia de comunicación institucional, se trabajó tanto en el frente externo como en el interno. En comunicación externa, se logró un aumento de los seguidores en las redes del MEC (+66% en YouTube, +57,6% en Instagram, +46% en LinkedIn, +12.3% en Twitter, +11,5% en Facebook); se incorporó el lenguaje de señas a todas las actividades y el Braille a las tarjetas institucionales; se actualizó la aplicación Mapa MEC (con georreferenciación, sitio web y notificaciones push) y se ejecutaron 10 campañas de comunicación. En comunicación interna se trabajó en la señalética de varias sedes, se lanzó la nueva Intranet y el sello MEC Responsable (que favorece, entre otras cosas, la clasificación de residuos), se creó un banco de fotos del inciso y se ejecutaron varias campañas internas. El equipo intervino en la creación de formulario para el relevo de accesibilidad e inclusión en los centros culturales del Ministerio y en los trabajos preparatorios de la Conferencia Global sobre Libertad de Prensa.

6) Educación. La Dirección Nacional de Educación avanzó en las líneas de trabajo previstas en su planificación estratégica. La formación docente, en el marco del Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Formación en Educación, comenzó a ocupar un espacio primordial. Lo mismo ocurre con la División de Reconocimiento y Reválida de Títulos emitidos en el extranjero. Se dio un salto de eficiencia en el Área de Educación Superior, que registró

2.699 títulos y recibió 112 solicitudes de reconocimiento de carreras nuevas o con modificaciones, la mitad de las cuales ya tienen resolución ministerial. Se trabajó asimismo en la ampliación y reestructura del Área de Educación No Formal, que en 2022 pasará a llamarse Área de Innovación Educativa. Los principales logros del año son los siguientes: se elaboró el Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025, en coordinación con ANEP, INAU, Ceibal, INEEd, INEFOP y UTEC, y se presentó el documento ante la Asamblea General dentro de los plazos fijados por la Ley n.º 19.889; se realizó íntegramente el Seminario Nuevos Rumbos, preparatorio del diseño de nuevas carreras de formación docente, con participación de más de 130 profesionales de todo el país; se instalaron las 19 Comisiones Departamentales de Educación, en su integración ampliada definida por la Ley n.º 19.889; por primera vez se reconoció el carácter terciario de una carrera dictada por las escuelas del SODRE; se entregaron 10.041 becas de enseñanza media y 16 de postgrado (el 20% de las becas fue otorgado a personas Afro y el cupo Trans llegó al 0.9%); se lanzó el Plan Nacional de Educación en Cárceres; se inició la ejecución del programa “Tomar la palabra”, con el apoyo de UNESCO Corea, orientado a disminuir el analfabetismo en la población privada de libertad; se inauguró un nuevo CECAP en la ciudad de Trinidad; en condiciones de pandemia, el 73.8% de los estudiantes de CECAP de todo el país se mantuvieron vinculados, superando el promedio nacional para el grupo de edad; en el marco del Plan Nacional de Educación y Trabajo, se integraron al programa CECAP programas de Ciudadanía Digital y Computación; concluyó de manera exitosa el traspaso al INAU de las funciones de supervisión de los centros privados de educación en primera infancia; en el marco del Consejo Coordinador de la Educación en Primera Infancia, se elaboró el documento “Marco conceptual para la implementación de buenas prácticas de alimentación y nutrición de niños y niñas desde el nacimiento a los 6 años” y se impartió el curso: «Marco de orientaciones nutricionales para la primera infancia»; se creó el Registro Unificado de educadores; desde 2021, todos los trabajadores de la Dirección Nacional de Educación cuentan con seguro por accidente laboral, cobertura de emergencia médica en horario de trabajo y mejoras en la situación contractual; se inició la instalación de salas de lactancia.

7) Cultura. Sobre la base de la nueva institucionalidad creada por la Ley n.º 19.889, la Dirección Nacional de Cultura viene desarrollando una vigorosa política que implica un crecimiento sustantivo, tanto del nivel de actividad como de los recursos públicos volcados. Entre los hitos del año 2021 cabe mencionar: la recuperación de los Fondos de Incentivo Cultural, lograda gracias a la reformulación y saneamiento del CONAEF (actualmente está habilitado un espacio fiscal de \$50.000.000); la consolidación de un sistema de ventanillas y fondos concursables que permite el financiamiento público de proyectos culturales mediante mecanismos abiertos, transparentes y dotados de alta legitimidad; el impulso al desarrollo de la economía creativa, mediante la puesta en marcha del diseño de una cuenta satélite en cooperación técnica con el Ministerio de Cultura de Colombia; la creación de Terramar (una convocatoria a emprendimientos culturales en departamentos fronterizos) y la participación en ruedas de negocios como el ciclo MICUY; el Fondo para el desarrollo de infraestructuras culturales en el interior, los programas de circulación territorial y otras acciones a favor de la descentralización; el fuerte impulso a la industria cinematográfica, con fuerte protagonismo del INCAU (programas PUA nacional y PUA internacional, Fona, convenio con ANTEL y ASOPROD que permite por primera vez la comercialización de películas uruguayas en una plataforma digital); el fuerte impulso al teatro, mediante iniciativas que incluyen el Primer Festival de Dramaturgia Uruguay, el apoyo a los encuentros regionales y a la bienal de teatros del interior, la creación de podcasts de dramaturgia nacional, la creación de una colección de libros dedicada a dramaturgos nacionales y el apoyo a la participación de Uruguay en eventos de relieve internacional como el Festival de Almagro; el impulso a la actividad literaria mediante iniciativas como el encuentro de editoriales La Galatea y el lanzamiento de la revista de

periodismo cultural ERM; la creación del ciclo Arena de Debates, dedicado a fortalecer la tradición del debate de ideas libre, respetuoso y en vivo; la dinámica gestión de los museos pertenecientes al inciso, que permitió logros como la muestra de Barradas en el MALBA de Buenos Aires, las muestras de Manuel Espínola Gómez y Miguel Batteggazzore en el Museo Nacional de Artes Visuales, o la muestra «Imaginar, medir y ordenar. Mapas, planos y agrimensores en Uruguay», en el Museo Histórico Nacional; una activa política de premios y reconocimientos, que incluyó, entre otros, el Gran Premio a la Labor Intelectual otorgado a Ida Vitale; la Medalla Delmira Agustini entregada a Lisa Block de Behar, Beatriz Massons y Clara Ost; el Premio Figari a Linda Kohen; los homenajes a Emir Rodríguez Monegal, Víctor Lima y Amanda Berenguer; los Premios Nacionales de Música, el Premio Nacional de Ilustración y la recuperación de un retraso histórico en los Premios a las Letras; la inauguración de tres espacios Urbano, dedicados a llevar propuestas culturales a personas en situación de calle.

8) SODRE. Pese a la prolongación de la pandemia, 2021 fue un año de crecimiento. Aumentó el número de espectadores (89.578, un 108% más que en 2020) y de espectáculos en salas propias (746, un 221% más). Se generaron 71 contenidos virtuales (15% más que en 2020) y se transmitieron 32 programas por Canal 5 (100% más que en 2020: los conciertos del Sodre volvieron semanalmente a la televisión). A nivel educativo, 519 estudiantes asistieron a las escuelas de formación, y 3.500 niños y jóvenes de todo el país participaron del programa Un niño, un instrumento. Se aprobó el decreto que reconoce a las ENFAS y OJS como instituciones de formación terciaria no universitaria. También fue reconocida la primera carrera: Tecnicatura en Danza Contemporánea. El programa Formación de Formadores permitió identificar a 151 docentes de artes en todo el país, para comenzar su capacitación. El Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra realizó dos muestras en su sede central (una dedicada a la mujer en el Sodre y otra a Rodó) y por primera vez expuso en el interior (la muestra sobre Manuel Quintela viajó a Treinta y Tres y a Minas). Se estrenó una nueva web, con más y mejor accesibilidad e información. Se realizó el primer estudio de mercado, lo que nos permitió conocer mejor a nuestras audiencias. Se incorporó la herramienta CRM, para un uso ético y responsable de los datos de los usuarios. En materia de descentralización, se llegó a los 10.000 espectadores en el interior, en más de 40 funciones. El SODRE llegó a lugares donde nunca había estado, como Tomás Gomensoro, Vichadero, San Luis al Medio o Santa Clara de Olimar. Se volvió luego de décadas a localidades como Cardona, Ismael Cortinas o Quebracho. Por primera vez, el Consejo Directivo del SODRE sesionó en el Interior del país (Trinidad, Durazno, Minas, Maldonado y Treinta y Tres). Se organizaron 5 festivales (3 de los cuales en colaboración con la Dirección Nacional de Cultura), 13 actividades socioeducativas, 62 visitas didácticas, 41 perifoneos presenciales y 8 virtuales. El programa Escuelas Rurales al Auditorio permitió que alumnos de 69 escuelas de todo el país asistieran a una función del Ballet Nacional. Se creó la Comisión de accesibilidad e inclusión. Se compró tecnología para asistir a personas ciegas y con hipoacusia. Se realizó la primera experiencia de audiodescripción para un ballet en Uruguay. El año cerró en equilibrio, sin necesidad de asistencia económica externa.

9) SECAN. Se lanzó el portal mediospublicos.uy y la nueva identidad corporativa (marcas, logos, pantalla, escenografías, etc.). Se lanzó Radio Cultura y la nueva programación de Radio Uruguay. Mejoraron los niveles de audiencia de Radio Uruguay y Babel. Se concretó la apertura de Canal 8 de Melo. Se puso en pantalla la nueva programación de Canal 5, basada en el vivo, la actualidad y la presencia de figuras en la conducción. Se estrenaron programas de temática y contenido nacional (Canta País y Comuna País, en Radio Uruguay, y Modo País). Se concretó una política de internacionalización de contenidos nacionales: Patrimonio Silencioso (difundido en Corea del Sur y Panamá); Tiempo de Aprender, difundido en canal Escuela Plus (canal de DirecTV para América Latina), que a su vez fue finalista en los

premios TAL en la categoría Estrategia de Educación a Distancia. Por Rendición de Cuentas, se incorporó un tercer miembro al Directorio del Secan. Se superaron las 40 horas semanales de programación radial y tv con contenidos periodísticos nacionales, y se potenció la presencia del interior en los medios públicos, con 710 envíos de TV y 2.200 horas de radio generados por corresponsales. Se concretó el diseño de una grilla variada que combina información, análisis, cultura y entretenimiento. Se puso en ejecución una política de unificación de los equipos humanos y espacios de trabajo, con el fin de potenciar la capacidad de propuesta y mejorar la eficiencia. Se concretó la consolidación de los equipos de prensa multimedia y medios digitales. Se avanzó en el ordenamiento administrativo y financiero de la unidad.

10) Biblioteca Nacional. Todavía en condiciones de pandemia, la Biblioteca Nacional prolongó las líneas de trabajo iniciadas el año anterior. En marzo se realizó la campaña Letra de Mujer, sobre diez escritoras nacionales poco recordadas en la actualidad. Durante el año se realizaron homenajes a Dámaso Antonio Larrañaga, José Enrique Rodó, Emir Rodríguez Monegal, José Pedro Díaz y Amanda Berenguer. Se avanzó en varios proyectos de digitalización de archivos, en especial la digitalización de archivos de prensa local de todo el país. Se creó el Área de Gestión Territorial, como parte del desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas. Se realizó una gira de visitas a bibliotecas públicas del interior que incluyó Fray Bentos, Paysandú, Salto y Trinidad. Siguió aumentando el tráfico en la web institucional y en las cuentas en redes sociales. Se recibieron donaciones que enriquecen los archivos de, entre otros, José E. Rodó, Juana de Ibarbourou, Felisberto Hernández, Juan C. Onetti, José P. Díaz y Jorge Arbeleche. Se realizaron convenios, capacitaciones y diversas interacciones con INAU, INJU, OSE, ANTEL, Plan Ceibal, UdeLaR, Universidad Católica y Universidad de Montevideo. Se participó con propuestas específicas en el Día del Patrimonio y la Noche de los Museos. Se incorporó tecnología para asistir a usuarios ciegos. En los 205 años de la creación de la institución, se publicó una edición especial de la Revista de la Biblioteca Nacional titulada Dos Siglos.

11) Archivo General de la Nación. Continuaron las obras en las diversas sedes, incluyendo pluviales, cubierta, eléctrica e iluminación. Se mantuvo en forma continuada el tratamiento archivístico de los diferentes fondos y colecciones, así como la creación y alimentación de bases de datos. El Laboratorio de Restauración realizó acciones de conservación preventiva y restauraciones sobre piezas documentales. Se mantuvo la atención a usuarios, en forma presencial o a distancia. Se realizaron 15.792 fotocopias de expedientes judiciales, de las que se certificaron 3.600. Fueron tramitados 290 oficios de solicitudes de expedientes del Poder Judicial. Se atendieron 49 solicitudes de información de los documentos procedentes del Ministerio de Defensa Nacional, en el marco de las leyes de reparaciones. Se recibieron unas 50.000 visitas en el sitio web. Se respondieron consultas o se realizaron asesoramientos a diversas instituciones: INUMET, FIC-UDELAR, FHCE-UDELAR, IRCCA, INISA, MRREE, Institución Nacional de DDHH, Fiscalía General de la Nación, Cámara de Representantes. Funcionarios del AGN asistieron a 24 actividades de capacitación (cursos, talleres, seminarios). Se participó en la edición de un nuevo volumen de Autores Clásicos Uruguayos ("Caxon de Sastre", de José Manuel Pérez Castellano), y en la edición electrónica de las «Memorias del XIII Congreso de Archivología del MERCOSUR». Se devolvió al Ministerio de Defensa Nacional un conjunto de documentos de inteligencia militar de los años ochenta que llegaron al MEC en calidad de donación, se los escaneó y se los puso a disposición del público, colgándolos en la web institucional.

12) Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación. En 2021 ingresó un nuevo bien uruguayo a la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO: la Iglesia Cristo Obrero, en Atlántida, del Ing. Eladio Dieste. Se realizó y presentó el Informe Periódico de Patrimonio Inmaterial ante

UNESCO y se está preparando el Informe Periódico del Patrimonio Material. Se hicieron 10 declaratorias de Monumento Histórico Nacional (30% más que en 2020) y 107 estudios de viabilidad y evaluación de proyectos de intervención en monumentos históricos nacionales (20% más que en 2020). Se fiscalizó a 48 obras autorizadas. Se cumplieron tareas de asesoramiento y dirección de trabajos en tres bienes uruguayos que integran la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO. Se brindó asesoramiento o apoyo técnico a Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, MTOP, Museo de la Migraciones, Comisión Especial Permanente Ciudad Vieja de Montevideo y Junta Departamental de Montevideo, entre otros. El Taller de Restauración realizó trabajos sobre obras de Joaquín Torres García, Manuel Barthold, Severino Pose y los planos de la Estación Central de AFE. Se produjeron informes técnicos sobre la restauración de una pintura mural en la Capilla del Colegio Nuestra Señora del Huerto, San José; restauración del Monumento a la Libertad en Mercedes; restauración de una vivienda de Montevideo que es Monumento Histórico Nacional; relevamiento de seis murales del artista Hugo Nantes, ubicados San José; evaluación del estado de conservación del Telón del ex cine Excélsior de Rocha; relevamiento de pintura mural, altar y escultura religiosa de la capilla Narbona, Colonia. Se realizaron talleres de Patrimonio Cultural Inmaterial. Desde el Departamento de Historia e Historia del Arte se realizaron diversos informes técnicos, así como investigaciones en apoyo a compras artísticas y documentales del Estado. Se organizó el Día del Patrimonio dedicado a José E. Rodó.

13) Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología. Se creó el Gran Premio Nacional de Ciencias 2021, en conmemoración de los 100 años del nacimiento del Dr. Caldeyro Barcia. El premio fue otorgado al Dr. Rafael Radi. Se realizaron convocatorias públicas para la selección de cuatro estudios de consultoría, en el marco del proceso de reordenamiento institucional del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Se dio apoyo económico al programa de becas del PEDECIBA. Se aprobó una nueva integración del CONICYT y se eligió como presidenta a la Dra. Mercedes Aramendía. La DICYT da apoyo a ese Consejo a través de secretaría, servidor, licencias Zoom y otros servicios. También se está financiando una consultoría y talleres para la evaluación del PENCTI. Se realizó una nueva convocatoria del Fondo Vaz Ferreira, para proyectos liderados por investigadores jóvenes. Se presentaron 140 proyectos (28 más que en 2019) y se aprobaron 35 (contra 28 en 2019). De ellos, el 66% son liderados por mujeres y el 28,6% se ejecutarán en el interior, duplicando el porcentaje precedente. Por primera vez se aprobaron 4 proyectos presentados por investigadores de UTEC. En noviembre se realizó la reunión para elegir un nuevo director del centro de biotecnología CABBIO, tras su conversión desde un centro argentino-brasileño a un centro latinoamericano. Fue electa por unanimidad la Dra. Mónica Marín, decana de la Facultad de Ciencias de UdelaR. También en el marco del CABBIO, se organizó un Ciclo online de 5 Seminarios en coordinación con UNIA España, con 30 participantes asignados a Uruguay. Se asistió a diversas reuniones del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). En la Asamblea General de ese organismo se aprobaron 11 redes, 5 de ellas con participación de Uruguay. La DICYT gestiona el Premio L'Oréal-UNESCO Por las Mujeres en la Ciencia. La Edición 2021 recibió 26 postulaciones. El Jurado eligió a la Dra. Érika Téliz por el proyecto «Diseño y evaluación de prototipos de baterías Li-ion. Comparación y testeo de baterías comerciales». Se participó en reuniones regionales e internacionales, y se firmaron dos convenios con ANII que implicaron la transferencia de recursos para actividades de CTI.

14) Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Se publicaron 136 artículos científicos en revistas arbitradas internacionales y 10 en revistas arbitradas nacionales. Estas cifras se ubican en cotas máximas en la historia del Instituto. También se editaron 3 artículos en revistas no arbitradas, 9 artículos de divulgación, 8 capítulos de libros y

2 libros. Se concretaron 149 presentaciones en reuniones científicas, contra 112 en 2020. De ellas, 108 fueron de carácter regional o internacional, contra 73 en 2020. Se organizaron 23 cursos de postgrado nacionales y 5 internacionales. Se participó en 54 cursos de postgrado nacionales y 10 internacionales. Diez estudiantes de grado terminaron sus tesinas, 4 terminaron sus tesis de maestría y 9 concluyeron sus tesis de doctorado. Investigadores del IIBCE realizaron 4 pasantías en el exterior y recibieron 12 investigadores en pasantía. Hoy existen 126 proyectos de investigación en ejecución. Se realizaron 2.085 servicios (prestaciones a investigadores y empresas) en las diferentes plataformas tecnológicas. En el marco de las acciones para enfrentar la pandemia, se desarrollaron programas de monitoreo ambiental en hospitales y medios de transporte. Se terminó la instalación y equipamiento del Laboratorio de Bioseguridad y se trabajó en el desarrollo de técnicas diagnósticas rápidas. Se desarrollaron diversas actividades de divulgación científica, se organizaron campañas de comunicación en redes y se firmó un convenio con el Banco de Prótesis.

15) Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales. Superado el atraso que se había encontrado, la Dirección sustanció más de un centenar de expedientes (consultas, comunicaciones, denuncias de asociaciones civiles y fundaciones), junto con 506 expedientes de disoluciones, aprobaciones y reformas de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro. Se ha cumplido con el objetivo de trasladar las competencias de la Sección Asociaciones Civiles y Fundaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros, iniciativa detenida desde hace más de dos períodos de gobierno, habiéndose finalmente recogido en la Ley de Rendición de Cuentas. Se procesaron más de 150 expedientes vinculados al área jurídica provenientes de unidades ejecutoras del Ministerio. En materia de cooperación internacional, sin perjuicio de la activa participación en foros internacionales (REMJA, OEA, COMJIB, MERCOSUR), se tramitaron unas 300 cartas rogatorias, tanto de cooperación activa como pasiva, y más de 100 reclamos de obligaciones alimentarias, restitución de menores y traslado de condenados, entre otros.

16) Dirección General de Registros. Dada la situación sanitaria, se continuó con el ingreso de documentos mediante buzoneras y agenda electrónica, así como con el uso de herramientas informáticas para el teletrabajo. Se avanzó en el proyecto SAS Digital (Sociedades por Acciones Simplificadas) y en Reserva de nombre, hoy en etapa de testing y capacitación. Se desarrolló e implementó un sistema de solicitudes remotas con el Banco Hipotecario, de forma tal que las solicitudes exoneradas de tasa registral puedan ser solicitadas mediante la web. Se concretó la Constancia de inscripción con firma digital. Este sistema permite que el propio usuario descargue la constancia de inscripción de su documento, lo que reduce una etapa en el proceso de inscripción y aumenta la trazabilidad. Se elaboraron manuales de Calificación de Automotores y Propiedad Inmueble, y se dictaron resoluciones vinculantes para estandarizar procesos. Se implementó una herramienta tecnológica que permite controlar el cumplimiento y aplicación de los manuales, así como visualizar errores de calificación y corregir prácticas erróneas en las 21 sedes registrales. Se integró un equipo con el Banco Central, con el fin de medir y actualizar información sobre integración de Fideicomisos Financieros, así como bienes que los integran. Se creó una comisión de trabajo con la Intendencia de Montevideo para incorporar las afectaciones prediales a la base de datos de DGR. En la Rendición de Cuentas se incorporó un artículo para transformar contratos de trabajo al régimen de provisorio, lo que significa contar con escribanos ya capacitados, y otro sobre pases en comisión. Se creó el Certificado de Información Continuada, un nuevo producto que impactará en la contratación y en la actividad bancaria.

17) Dirección General de Registro de Estado Civil. Se cumplió un cambio histórico, al trasladar las funciones de registro civil en el interior a los gobiernos departamentales, al tiempo

que se informatizaba el sistema en todo el país. Este proceso, que pudo concretarse en un año, incluyó importación de tecnología; nuevos desarrollos informáticos; elaboración, impresión y distribución de manuales; actividades de capacitación; creación de una mesa de ayuda; convenios y designaciones de nuevos Oficiales de Estado Civil. En Montevideo se mejoraron las agendas electrónicas, se inauguró un nuevo local en el Hospital Pereira Rossell y se hicieron mejoras en los locales ya existentes (renovación de aires acondicionados y baños, y trabajos de instalación eléctrica y conectores de datos en la sede de la avenida Uruguay). También se reacondicionó la oficina de Las Piedras. A nivel central, se hizo una actualización y redimensionamiento de servidores y se desarrollaron nuevas herramientas informáticas. DGREC es la primera oficina del Estado en incorporar Chatbot, lo que permite que los usuarios soliciten y obtengan partidas desde su celular. Se incorporó la Pasarela de Pagos, lo que amplía las opciones para el pago de tasas por parte de los usuarios.

18) PECA y Fiscalías de Gobierno. La Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo emitió 716 dictámenes durante 2021, todos ellos dentro de los plazos correspondientes. Esto representa un crecimiento del 19% respecto del año anterior. En lo operativo, sus funcionarios volvieron a desempeñarse en su sede habitual, tras la culminación de los trabajos realizados. En cuanto a las Fiscalías de Gobierno, se emitieron un total de 1.127 dictámenes durante el año (dato al 16 de diciembre de 2021).

19) Vínculos internacionales. Se participó en las reuniones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del MERCOSUR, durante las presidencias pro-témpore de Argentina y Brasil. También se participó, entre otras actividades en el Latin America-Europe Symposium on Research Infrastructures, la Noche de los investigadores con la OEI y el Laboratorio de comunicación científica en cooperación con España. Se conformó un grupo de trabajo junto a DICYT, ANII y el Ministerio de Relaciones Exteriores, preparatorio de la Comisión Mixta con Chile en 2022. Se dio asistencia técnica a CYTED y CABBIO, y a las reuniones especializadas y de altas autoridades con China y Brasil. Se continuaron las actividades como Punto nacional de contacto del Programa Horizonte Europa y para las acciones Marie Skłodowska Curie de la UE. Se finalizó la ejecución del proyecto Net4Mobility+ y se participó en la coordinación del proyecto EU-LAC ResInfra. Se participó en los trabajos de la secretaría técnica de la Comisión Uruguaya de Oceanografía, y se trabajó con el programa PAGE de Naciones Unidas en integración de políticas públicas para el desarrollo sostenible del territorio marino costero. En Educación, se brindó apoyo técnico a las acciones de OEI-MEC y se continuó con la ejecución de proyectos de la Dirección de Educación con la UE. Se conformó un grupo de trabajo con el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay, en la temática de educación emocional. Se realizaron encuentros virtuales para coordinar acciones bilaterales con Finlandia. En materia de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, se participó en la videoconferencia «Lucha contra el tráfico ilícito de patrimonio. Un desafío común» y en un conversatorio del MERCOSUR. Se difundieron un total de 22 alertas de robo y se trabaja en un sistema coordinado para el procesamiento de solicitudes y denuncias. Se realizaron 59 publicaciones en la WEB.

20) Otras actividades del inciso. Se recibieron 150 pedidos de informes parlamentarios, contra 96 del año pasado. De ellos, 25 estaban dirigidos al MEC y los demás a entes o servicios conexos (principalmente ANEP). Al cierre del año, se había respondido la totalidad de los pedidos dirigidos al inciso. De los 125 pedidos restantes, 74 fueron respondidos. Los demás están en trámite en los diferentes organismos. Los legisladores que hicieron más pedidos de informe fueron los representantes Sebastián Sabini (25, solo o en compañía de otros legisladores) y Enzo Malán (21). También se recibieron 161 solicitudes de información en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo que significa un crecimiento del 43% respecto de 2020. De las 161 solicitudes recibidas en 2021, en la primera

semana de enero de 2022 quedaban dos pendientes de resolución. Se recibieron 250 solicitudes de declaración de interés ministerial y 6 de interés nacional. Se otorgaron 75 y 2, respectivamente. Se procesaron 4.089 solicitudes excepcionales de ingreso al país en el marco de la pandemia. De ellas, 3.278 fueron aceptadas y 811 fueron rechazadas. Los motivos de solicitud más frecuentes fueron producciones audiovisuales (1.262), otras actividades artísticas y culturales (656) y actividades educativas (732).

21) ANEP. Una organización de servicios educativos cuyos pilares se sustentan en la presencialidad, debió enfrentar una nueva interrupción de la asistencia a los centros educativos. De forma anticipada al comienzo de clases, ANEP elaboró el Plan de Inicio de cursos 2021, que incluía iniciativas en busca de una mayor presencialidad combinada con nuevas oportunidades de virtualidad, sin descuidar las cuestiones sanitarias. Durante todo el año se mantuvo el sistema de alimentación gratuita para miles de estudiantes, extendiendo la prestación para los meses de enero y febrero a más de 100 mil alumnos. Se llevaron a cabo acciones para aplicar el nuevo marco normativo de gobernanza, que está operativo desde febrero de 2021. La nueva gobernanza se ha transformado en un espacio de diálogo y coordinación entre los diferentes subsistemas, desde su conducción hasta las instancias técnicas. Esto ha impactado positivamente en el diseño y desarrollo de políticas de fortalecimiento de centros y promoción de comunidades de aprendizaje. Se puso en ejecución la nueva propuesta para Educación Media Básica denominada «Centros Educativos María Espínola», que empezó a aplicarse en 12 centros de educación secundaria y técnico profesional, urbanas y rurales. En los Centros Espínola y en un plan piloto en el Departamento de Flores, se realizaron elecciones de horas por tres años para docentes efectivos, con el objetivo de promover la estabilidad de los planteles docentes. Se inició la implementación de los planes focalizados «Luisa Luisi», orientados a fortalecer el aprendizaje de lengua, matemáticas y habilidades socioemocionales en alumnos de los quintiles 1 y 2. Se puso en funcionamiento del «Monitor de Centro», herramienta informática cuyo objetivo es facilitar y profesionalizar la gestión de los centros educativos, apoyando principalmente la tarea a los equipos de dirección. Se profundizó un modelo de actuación conjunta, tanto a la interna de ANEP como en relación al Plan Ceibal, UdelaR, UTEC, INEE y el MEC, desarrollando diversas estrategias de enseñanza y de aprendizaje a partir de la centralidad del estudiante. Se fortalecieron los espacios de acompañamiento a estudiantes a partir de la generación de tutorías académicas en todos los subsistemas educativos, aumentando el número de horas donde ya existían y generando el instrumento en otros, como ser el caso de educación primaria y técnico profesional. Se adecuaron los reglamentos de evaluación y pasaje de grado de los subsistemas a partir del acompañamiento referido, así como del fortalecimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes. Se inició la formación para directores y subdirectores de la ANEP, y se realizaron en todo el país concursos y llamados a aspiraciones para el acceso y permanencia de equipos directivos e inspectivos. El concurso nacional de educación primaria incluyó a más de 2.000 maestros en todo el país. Se contrató personal para mantenimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos educativos. Se desarrolló el Plan de Tecnologías y se ejecutó el Plan de Infraestructura, que incluye un plan de mantenimiento edilicio para inicio de cursos y el desarrollo del plan de obra nueva y ampliaciones. Se inició el proceso de Transformación Curricular. En ese marco, se pusieron en marcha instancias de consulta segmentada a involucrados, grupos focales con directores e inspectores, consulta con especialistas y consulta a docentes. Se destaca la encuesta nacional a las familias de la educación pública, así como la consulta nacional a docentes. El número de personas y de vínculos funcionales con ANEP creció en el período. El número de personas pasó de 64.432 a 66.032. El número de vínculos funcionales pasó de 85.356 a 94.898.

22) Universidad de la República. Pese a la pandemia y sus consecuencias sobre la vida universitaria, la Universidad de la República ha logrado avanzar en agendas de mejora y transformación. El año 2021 será recordado por la inauguración y puesta en funcionamiento de la nueva sede de la Facultad de Veterinaria. Doce hectáreas urbanizadas, más de 20 mil metros de construcción cubierta, infraestructura de enseñanza e investigación de primer nivel al servicio de la formación de profesionales y de la generación de conocimiento. También se creó la Facultad de Artes con sus tres institutos (artes escénicas, música, bellas artes), 11 carreras de grado y dos de posgrado. Otro logro ha sido la certificación del laboratorio de bioseguridad P3 de Salto, único en el país. El laboratorio opera con las normas norteamericanas para manejo de patógenos. Cabe destacar también la inauguración de la nueva sede de la Facultad de Enfermería en el Parque Batlle. Asimismo, hubo cambios en los procesos de gestión. UdeLaR instaló y generalizó el expediente electrónico entre 2020 y 2021. Se instaló la inscripción electrónica de la generación 2021, evitando la concurrencia a locales universitarios. Se instrumentó, en base al decreto del Ministerio de Educación y Cultura, un cambio en la ordenanza de ingreso para facilitar la acreditación de la finalización del bachillerato en el extranjero. Se instalaron las primeras autoridades electas del Centro Universitario de la Regional Noreste. El Hospital de Clínicas jugó un papel destacado en la respuesta a la pandemia por COVID-19. Se trabajó en completa colaboración y sinergia con la respuesta del sistema de salud. Se priorizaron acciones con impacto directo sobre la población: se duplicó la dotación de camas de CTI (de 11 a 23), se instaló el segundo mayor vacunatorio del país, una policlínica para síndrome post covid y un centro de referencia para embarazadas que cursaban COVID. Cuando ASSE instala un segundo centro COVID en el Instituto Nacional de Traumatología y Ortopedia (INOT), el Hospital de Clínicas pudo absorber la enorme mayoría de sus pacientes. No se suspendieron las consultas ambulatorias ni cirugías, y se reforzó el servicio de emergencia. En el plano de la enseñanza, se duplicaron las becas de soporte económico, se volvió a instrumentar una beca laptop, se realizó un convenio con Antel para asegurar costos de conexión razonable, se distribuyeron más de 100 mil salas zoom. Un esfuerzo de coordinación con ANEP permitió articular calendarios de finalización de la enseñanza secundaria y técnica con la apertura de los cursos universitarios. Se incorporó un período extraordinario de exámenes en marzo 2021 y se aplazó el inicio de cursos universitarios para asegurar una correcta finalización de esos procesos de evaluación. Por primera vez se dictaron cursos propedéuticos asincrónicos. Producto de estas decisiones de política, el tamaño de la cohorte 2021 creció un 17%, muy por encima del 4% de crecimiento acumulativo anual de la última década. Se registran niveles de aprobación de cursos similares a los años previos a la pandemia, con una población más diversa. A nivel de egreso, durante el 2021 se registra un pico en la emisión de títulos de grado (7734, al 22/12), posgrado (1551, al 22/12) y reválidas o convalidación de títulos emitidos por universidades extranjeras (569, al 22/12). Por último, al igual que en el año 2020, la investigación en todas las áreas del conocimiento y la cultura continuó operando, aún bajo las restricciones de los protocolos sanitarios. Casi 100 docentes ingresaron al régimen de Dedicación Total en 2021.

23) UTECE. En 2021 la Universidad Tecnológica ofreció 17 carreras de pregrado y grado, con presencia en 9 departamentos del país, y 7 propuestas de formación continua y posgrado. Fue el año en que la Universidad consolidó su modelo híbrido de enseñanza-aprendizaje. El Centro de Transformación Digital, junto a los docentes, diseñó y desarrolló el plan de digitalizar y desarrollar experiencias digitales de aprendizaje para 5 carreras. Se ofreció por primera vez una doble titulación: Licenciatura en Análisis Alimentario y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos. Se aprobaron los planes que permiten la continuidad educativa de las carreras: Licenciatura en Jazz y Música Creativa, Ingeniería Biomédica, e Ingeniería en Control y Automática (hasta 2021 las tres ofrecían únicamente el trayecto de tecnólogo). Se amplió la oferta educativa con la incorporación de Tecnólogo en Control

Ambiental, la Especialización en Fabricación Digital e Innovación junto al Fab Lab de Barcelona y dos programas en asociación con el MIT de Massachusetts: el Programa en Supply Chain Management y la Especialización en Machine Learning). El Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial se convirtió en una formación trinacional impartida por UTEC, IFSul (Brasil) y la Universidad Nacional de Rafaela (Argentina). Se produjeron y difundieron investigaciones y relevamientos en materia educativa. La generación 2021 fue la más numerosa de la historia de la institución: ingresaron 1.004 estudiantes. En total UTEC cuenta con 4.119 estudiantes, provenientes de 155 localidades de los 19 departamentos del país. El 84% es la primera generación de universitarios en su familia. Durante 2021 se registró el menor porcentaje de estudiantes desvinculados de la propia cohorte (7.4% de los estudiantes matriculados). Egresaron 213 estudiantes. Durante 2021 se concretó la inauguración y ampliación de diversas sedes que conforman los Institutos Tecnológicos Regionales Norte, Suroeste y Centro-Sur (ITRs), y se incorporó equipamiento. Se crearon tres centros en áreas prioritarias y transversales de la Universidad: Centro de Transformación Digital, Centro de Vinculación Global y Centro de Desarrollo de Personas. Durante el año se desarrollaron 33 proyectos de investigación con fondos externos y se ofrecieron 31 servicios especializados. Se concretó la primera convocatoria para becas de iniciación a investigación y posgrado. Se firmaron casi un centenar de nuevos acuerdos de cooperación (25% internacionales) con universidades, empresas y organizaciones diversas.

24) Centro Ceibal. Durante el primer semestre, el número de usuarios diarios de la plataforma CREA fue 13 veces mayor que en 2019. En todo el año, 793.000 estudiantes y docentes usaron CREA (una cifra récord). Las plataformas de matemáticas fueron usadas por 224.000 estudiantes y la Biblioteca País superó los 158.000 lectores. El programa de Pensamiento Computacional llegó a 36.000 estudiantes en 575 centros. Para que todo esto fuera posible, fue necesario ampliar la capacidad y mejorar la robustez de la infraestructura (incluyendo la instalación de servidores en Uruguay), al tiempo que se iniciaban nuevos desarrollos. Se integró un servicio de videoconferencias a CREA; se logró la exoneración de consumo de datos para los usuarios de todas las empresas telefónicas; se inició una experiencia inédita de articulación con la televisión pública y las redes sociales; se creó la primera novela educativa transmedia (con más de 230.000 visitas); se brindó información a los directores sobre uso de plataformas por parte de sus alumnos y docentes. En paralelo con los esfuerzos de respuesta a la pandemia, Ceibal consolidó su rol como agencia de innovación educativa con tecnología. Se creó una mesa para intercambio de datos, de la que también participan el MEC, ANEP e INEE; se lanzaron el monitor de centros y el observatorio de datos: se crearon los Premios Nodo a la innovación pedagógica (196 proyectos presentados); se obtuvo un financiamiento de UNICEF por 1,5 millones de dólares para el proyecto «Puentes digitales para la equidad educativa», que supone sistematizar la experiencia Ceibal para ser compartida con otros países. Se pudo cumplir en tiempo record el objetivo de entrega de dispositivos para tercer año (95% al 27 de abril). En total se entregaron 173.223 dispositivos. Se sobrecumplió la meta de 170 locales educativos rurales con Alta Performance (188 locales al 30 de noviembre). La Red Global de Aprendizajes continuó afianzando su propuesta, con 747 centros conectados. El Círculo de Directores conecta en forma mensual a 40 directores. Ceibal tuvo a su cargo el dictado de uno de los módulos del seminario Nuevos Rumbos.

25) ANII. Se trabajó en una estrategia para impulsar el fortalecimiento institucional (incluyendo la sustentabilidad y transparencia), la promoción de la excelencia, la internacionalización y la diversificación de las fuentes de financiamiento. En ese marco, se inició un seguimiento continuo de los proyectos aprobados vs. lo planificado, se mejoraron procedimientos de presupuestación y seguimiento del POA, y se trabajó en procesos de innovación y mejora continua dentro de la organización. Se logró una racionalización de las

suscripciones para el portal Timbó que supone un ahorro de USD 3.455.970 en el quinquenio, manteniendo el acceso a las colecciones con más uso y definidas como prioritarias por los usuarios. Se abrieron 45 convocatorias y se aprobaron más de 900 proyectos. Hoy hay 3.193 proyectos en ejecución. Se rediseñaron las bases del Fondo María Viñas, con el fin de incentivar el acercamiento al sector productivo nacional. Se reabrió el Fondo Sectorial de Educación, en coordinación con ANEP. En abril se aumentó en un 10% el monto de las becas de posgrado nacionales. Se creó el Programa de Innovación en Servicios Públicos y el Primer Centro de Demostración en Logística a nivel nacional (ambos con apoyo BID). La convocatoria 2021 de Emprendedores Innovadores aumentó en más del 100% el monto otorgado e incorporó la evaluación de triple impacto. Se crearon dos instrumentos enfocados en la sustentabilidad ambiental: la convocatoria Investigación por el clima (Ministerio de Ambiente y PNUD), y el Fondo de investigación e innovación en economía circular (PAGE, MIEM, ONUDI y BID Lab). ANII fue anfitrión del encuentro anual AMSUD (colaboración científica entre Francia y países de América Latina). Se inició un proyecto con IDRC (International Development Research Council de Canadá). La edición 2021 de Projecta Uruguay permitió traer al país 16 emprendimientos innovadores de la región. Se lanzó Newlab Studios Uruguay, un programa de apoyo a la internacionalización basado en una alianza estratégica entre ANII, MIEM, New Lab de Nueva York, Latu, Globant y Mercado Libre. Se firmaron 40 nuevos convenios nacionales, 22 de los cuales corresponden al programa de Alianzas ANII (aliados, asociados, y socios en fondos sectoriales). Por primera vez en años, se logró un *cash flow* positivo por mejora de gestión y atracción de nuevos ingresos.

26) INEEd. En abril se presentó un primer informe de resultados de Aristas Primaria, realizado a fines de 2020. Esto supuso bajar el tiempo de producción de primeros resultados a tres meses, contra los diez meses que se había demorado en la edición 2017. Se elaboró y presentó la cuarta entrega del Informe sobre el estado de la educación en Uruguay, correspondiente a los años 2019-2020. Se hizo seguimiento de indicadores reportados en informes anteriores y se incorporaron nuevos datos, como los referidos a la gestión de centros. Se aprobó el Plan Estratégico 2021-2025 y se constituyó el Consejo Consultivo, según lo establecido en la Ley n.º 19.889. Se participó en la creación la Mesa Interinstitucional de Intercambio de Datos, junto con ANEP, Ceibal y el MEC, y se firmó el Acuerdo de Intercambio de Información, que ha permitido acceder en forma segura y ágil a información necesaria para que los organismos cumplan con sus cometidos. Se generaron insumos para alinear el Mirador Educativo con las metas del Plan de Política Educativa Nacional. Se evaluaron programas como la Red de Escuelas y Jardines Inclusivos Mandela, el programa de formación en servicio del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de Educación Inicial y Primaria en Uruguay (PAEPU), el programa Uruguay Estudia y la Formación Profesional Básica de UTU. Todas estas evaluaciones fueron posibles mediante la firma de acuerdos que generaron fondos extra-presupuestales al Instituto. Se procesó y publicó la información recabada en 2020 para conocer la percepción de los docentes de educación media sobre los retos que debieron enfrentar en la pandemia. INEEEd fue una de las cuatro organizaciones patrocinadoras del IV Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educativa (COLMEE 2021). También patrocinó el IV Congreso organizado por el Centro de Medición MIDE UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Participó asimismo en varias reuniones del Sector Educativo del MERCOSUR.

27) Fiscalía General de la Nación. El 5 de octubre renunció el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, siendo subrogado por el Dr. Juan Gómez. La Unidad de Víctimas y Testigos dio protección a 6.978 personas, de las cuales 3.600 son nuevos ingresos. Se aplicaron medidas especiales de protección a 316 testigos. La Unidad Especializada de Litigación Estratégica participó de 85 audiencias, a lo que se suman 15

audiencias preparatorias con equipos fiscales y 370 consultas evacuadas. Se elaboraron índices de gravedad de denuncias, para su clasificación informática. Se instaló la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 8vo. Turno. Se creó la Fiscalía Penal de Montevideo de 3er. Turno. La Fiscalía Especializada en Crimen Organizado se convirtió en Fiscalía Penal de Montevideo de Estupefacientes de 3er. Turno. La Fiscalía de Adolescentes de 2do. Turno se convirtió en Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 3er. Turno. Se creó la Oficina de Ejecución de Sentencias de Canelones. La Fiscalía Departamental de Toledo fue convertida en Fiscalía Departamental de Pando 3er. Turno, reinstalándose posteriormente la Fiscalía de Toledo. Se firmaron numerosos convenios a nivel nacional e internacional, y se aprobaron diversos protocolos y otros instrumentos. Se entregó a cada fiscal una laptop de última generación, y se incorporaron diversas herramientas informáticas, incluyendo el sistema APIA para todo Montevideo.

28) JUTEP. Se designó a la Sra. Ana María Ferraris como nueva integrante del Directorio. Se creó un nuevo formato para las declaraciones juradas de personas obligadas. Se procesaron denuncias recibidas a través del Portal de Denuncias del organismo y se realizaron asesoramientos a la Justicia Penal y a la Administración Pública. Se trabajó en un Decreto Reglamentario de la Ley n.º 19.797. Se participó en varias reuniones internacionales, incluyendo la Novena Conferencia de los Estados Parte en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

29) IMPO. Se creó una Comisión de reestructura y se inició un análisis de la institución y sus procesos. Se desarrolló un sistema de expediente electrónico a ser implementado en 2022. Se visitaron las Agencias receptoras de avisos en el interior, para conocer su situación. Se relevaron todos los bienes de IMPO, con la correspondiente información registral y contractual, regularizando cuando fue necesario. Se implementó un régimen de trabajo remoto y se brindó contención psicológica a los funcionarios durante la pandemia. El Área Administración realizó las adecuaciones para introducir un sistema de Costeo ABC. Se celebró un convenio con la Escuela Nacional de Administración Pública para actividades de capacitación. Se celebraron convenios con el MEC, INISA, MIDES, ONSC, INAU, Presidencia, SODRE, UNASEV. Se conformó una alianza con AUCI. Se trabajó con la Cámara de Senadores, con el objetivo de que IMPO se consolide como la Base Jurídica Normativa del Estado. Fruto de un acuerdo con el Poder Judicial, desde el 6 de diciembre se puede acceder en la web no sólo a toda la normativa nacional, sino también a la Jurisprudencia. Se celebró un acuerdo sin precedentes con la Real Academia Española, para incorporar nuevas tecnologías para la comprensión y estudio comparado de la normativa, así como para vincular la legislación uruguaya al Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. Se obtuvo la Certificación de Calidad de la Norma UNIT ISO 9001: 2015. Se conformó la Comisión Honoraria de Accesibilidad a la Información Oficial, Se liberó el acceso a la Base sobre Normativa de Derecho Ambiental, fortaleciendo nuestro compromiso con el tema. Durante el 2021 la web fue consultada 16.187.404 de veces (2.336.008 de consultas más que en 2020). Gracias a una gestión eficiente, se realizaron ajustes de tarifas muy por debajo de la inflación. Los ajustes oscilaron entre de 4,25% y 6,61% para el período julio 2019-diciembre 2021.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE OBJETIVOS A ALCANZAR

El trabajo durante 2022 se ajustará a los siguientes lineamientos:

- Transformación educativa: instalación de la Comisión Coordinadora de la Educación y de la Comisión Coordinadora de la Educación Pública; instalación del Consejo Consultivo que entenderá en el reconocimiento universitario de carreras de formación docente, y puesta en marcha del procedimiento; puesta en marcha del nuevo sistema de reconocimiento y reválida de títulos extranjeros de educación superior; apertura de dos nuevos Centros Cecap; Aristas Media 2022 a cargo de INEEEd. En Ceibal: incorporación de la plataforma adaptativa Aleks para enseñanza de matemáticas y de la Plataforma de Desarrollo Profesional Docente; lanzamiento de una nueva plataforma de Inteligencia Artificial; multiplicación de los Centros Ceibal
- Fortalecimiento de políticas culturales: instalación de Centros Nacionales de Cultura; creación de un nuevo fondo para desarrollo de infraestructura cultural en el interior; fortalecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas; reglamentación del artículo 367 de la Ley n.º 19.824; aumentar capacitaciones en el interior.
- Fortalecimiento de la innovación, la ciencia y la tecnología: conclusión de las consultorías en curso e inicio de las sesiones de consulta e intercambio; inicio de actividades de NewLab; presentación de proyecto de ley sobre Gran Premio Nacional de Ciencias.
- Asuntos Constitucionales y Legales: instalación y organización de la nueva unidad ejecutora (Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales) creada por la Ley 19.996.
- Reforma de la Dirección General de Registros: puesta en marcha de la fase ejecutoria del proyecto de informatización DGR Digital; Certificado de Información Continua creado por la Ley 19.996.
- Patrimonio. Envío de un proyecto de ley ratificando la Convención sobre Patrimonio Subacuático de la UNESCO. Inicio de trabajos para la redacción de una nueva Ley de Patrimonio.
- Fortalecimiento institucional: inicio del proceso de reestructura en coordinación con la ONSC; elaboración del plan de gestión de funcionarios del inciso; fortalecimiento de la infraestructura digital y mejora de la gestión de sistemas y procesos de adquisición, gobernanza, operación y mantenimiento; mejora de servicios al usuario, rediseño de procesos y gestión de trámites; extensión del uso de Herramientas de Gestión (Redmine) en la gestión interna e Intranet; continuación del plan de renovación edilicia.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES

	Al 31/12/2020	Al 31/12/2021
Presupuestados	1.483	1.401
Provisorios	45	40
Contratos función pública	133	136
Contratos de trabajo	22	21
TOTAL FUNCIONARIOS PÚBLICOS	1.683	1.598
Contrato laboral derecho privado	218	238
Becarios	59	28
Contratos horas docentes	889	863
Arrendamientos de servicios	4	1
Contratos artísticos	7	7
Adscriptos	6	6
TOTAL VÍNCULOS NO PÚBLICOS	1.183	1.143
TOTAL GENERAL	2.866	2.741

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO

La Ley n.º 19.996 (Rendición de Cuentas 2020) incluye varios artículos orientados a fortalecer la gestión del inciso. Se crea una nueva unidad ejecutora (Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales) que reúne varios servicios de naturaleza jurídica que se ubicaban en distintas reparticiones del inciso. Se fortalece la Dirección Nacional de Registros con varias medidas, entre las que se incluye la creación de nuevos cargos y de un cupo especial de pases en comisión para proveer de escribanos a la repartición. Se crea un cupo de hasta 50 funcionarios del Poder Judicial que podrán pasar en comisión al inciso, para asistir a los gobiernos departamentales en el ejercicio de las tareas de registro civil. Se reasignan recursos para sustituir vínculos laborales precarios por contratos de trabajo. Esta lista no es exhaustiva.

Durante 2021 también se aprobaron diversos decretos a iniciativa del inciso, entre los que cabe destacar: el Decreto n.º 84/021, que establece condiciones para el reconocimiento de títulos emitidos por las escuelas artísticas del Sodre; el Decreto n.º 149/021, que modifica los procedimientos para la utilización de animales en actividades de experimentación, docencia e investigación científica; el Decreto n.º 276/021, sobre evaluación de certificados extranjeros que acrediten la culminación de la educación media; el Decreto n.º 287/021, que reglamenta el artículo 367 de la Ley de Presupuesto sobre cobro de entradas a no residentes y otros mecanismos de generación de ingresos para los museos del inciso; el Decreto n.º 306/021, por el que se crea el Gran Premio Nacional de Ciencias y el Decreto n.º 420/021, que declara aplicables a los programas de postgrado de FLACSO los requisitos y procedimientos aplicables al conjunto de instituciones terciarias privadas.

En 2021 se dictaron 1.586 resoluciones ministeriales, entre las que se incluyeron contrataciones, ceses, renovaciones de contratos, aceptaciones de renunciaciones, investigaciones administrativas, sumarios, sanciones, trasposiciones de fondos, habilitaciones de instituciones educativas, reconocimiento de carreras, aprobación de estatutos de asociaciones civiles, intervenciones y cancelaciones de personerías jurídicas. La cifra de resoluciones dictadas duplica la de 2020.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ministra de Economía

Azucena Arbeleche

Subsecretario

Alejandro Irastorza

Dirección General de Secretaría

Mauricio Di Lorenzo

1. INTRODUCCIÓN

La Memoria Anual del Ministerio de Economía y Finanzas da cuenta de las principales líneas de acción llevadas adelante durante 2021, con el detalle correspondiente de las distintas unidades ejecutoras, órganos desconcentrados y las empresas públicas vinculadas.

Al igual que en el año 2020, en 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas dedicó buena parte de su esfuerzo a atender las consecuencias de la pandemia en términos sanitarios, sociales y económicos, sin perder de vista la mirada de largo plazo puesta en las reformas estructurales para que Uruguay logre transitar un nuevo camino hacia el desarrollo.

El año 2021 está pautado por datos auspiciosos de recuperación de la economía y el empleo, luego de los efectos sufridos en 2020 por la pandemia de COVID-19. Las políticas públicas en general, y la política económica en particular, estuvieron dedicadas a apuntalar la recuperación de la economía, fundamentalmente las micro, pequeñas y medianas empresas, a atender a la población más vulnerable y a asegurar todos los recursos necesarios a nivel sanitario.

La economía alcanzó en el tercer trimestre del año los niveles pre pandemia, y se espera en el último trimestre de este año que continúe el crecimiento en materia de actividad. El dato del tercer trimestre del PIB mostró una recuperación generalizada de la actividad económica en el período, destacándose por su incidencia positiva el sector Comercio, alojamiento y suministro de comidas y bebidas y Salud, Educación, Actividades inmobiliarias y Otros servicios.

Debe destacarse el importante incremento de las exportaciones. En efecto, las ventas de bienes al exterior culminan el año 2021 alcanzando los 11.549 millones de dólares, marcando el mayor nivel histórico en valor desde que Uruguay XXI cuenta con esta información. Esta cifra es 43% superior al registro de 2020, año que estuvo muy afectado por la crisis sanitaria. Asimismo, las exportaciones crecieron 26% frente a 2019, lo que da cuenta del incremento frente a los niveles pre- pandemia. En 2021, el aumento de las exportaciones fue prácticamente generalizado a nivel de productos, destacándose por su incidencia positiva la carne bovina, las ventas de energía eléctrica, celulosa, madera, subproductos cárnicos, soja y concentrado de bebidas.

Otro dato relevante es el dinamismo que mostró la inversión, en particular, en cuanto a los proyectos presentados para ser promovidos por la Comisión de Aplicación de Promoción de Inversiones (COMAP). Entre 2020 y el acumulado a diciembre 2021, restando procesar algunos proyectos, incluyendo los proyectos de vivienda de interés social y los proyectos de mayor porte, suman más de 4.000 millones de dólares.

El mercado laboral también muestra un dinamismo importante: ya se han creado más de 44.000 puestos de trabajo, en promedio, en el período enero-noviembre. En noviembre 2021 hay más de 72.000 ocupados más que en noviembre 2020 y cerca de 19.000 más que en noviembre 2019. A su vez, la tasa de desempleo en noviembre fue de 7,4%, la tasa de desempleo más baja desde diciembre 2018.

La disminución de la pobreza durante el primer semestre de 2021, último dato disponible, es otro indicador muy relevante. La pobreza en personas en el primer semestre de 2021 se ubicó en 10,2% mientras que en 2020 fue de 11,6%, según información del INE.

Otro aspecto a destacar es la mejora en el manejo fiscal y macroeconómico, destacándose la nueva institucionalidad fiscal y, específicamente, la nueva regla fiscal. Asimismo, el Fondo

Ministerio de Economía y Finanzas

Solidario COVID-19 continuó siendo clave, como en 2020, para brindar con transparencia la información fiscal relativa a la pandemia.

Es importante destacar, finalmente, que se continuó trabajando en los temas estructurales de largo plazo que fueron detallados en el Informe Económico-Financiero que acompañó la Rendición de Cuentas presentada en 2021. En este sentido, vale la pena destacar la incorporación de la temática ambiental a la elaboración de la política económica, con acciones concretas, el progreso en la nueva institucionalidad fiscal, el avance del trabajo de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, la nueva estrategia de inserción internacional que abre mejores perspectivas para el país, entre otras.

En cuanto al número de funcionarios en el Ministerio de Economía y Finanzas se presenta la siguiente información a diciembre de 2020:

UNIDAD EJECUTORA N° DENOMINACIÓN	VÍNCULOS CON CALIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS							TOTAL	Contrato Laboral Derecho Privado	Becario	Pasante	Arrend. Obra	Arrend. Obra con Org. Internac.	Arrend. Servicio con Org. Internac.	Otros No Funcionarios	TOTAL
	Presupuestados	Provisorios	Contratos Función	Contratos de Trabajo	Eventuales	Otros Funcionarios	TOTAL									
001 Dirección Gral. Secretaría	235	8	2	2		3	250		6			1		40	8	55
002 Contaduría Gral. Nación	277	10				9	296		32				2	9		43
003 Auditoría Interna de la Nación	133	1					134							2		2
004 Tesorería Gral. Nación	25	2					27							1		1
005 Dirección Gral. Impositiva	1.220	41					1.261	4	31							35
007 Dirección Nal. Aduana	609	58					667				1			1		2
008 Dir. Nal. Loterías y Quinielas	88	6					94							2		2
009 Dirección Nal. Catastro	155	1	1				157					1				1
013 Dirección Gral. Casino	893		6		112		1.011									0
014 Dirección Gral. Comercio	83	8					91							3		3
TOTAL	3.718	135	9	2	112	12	3.988	4	69	0	2	3	58	8	144	

UNIDAD EJECUTORA N° DENOMINACIÓN	VÍNCULOS CON CALIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS							TOTAL	Contrato Laboral Derecho Privado	Becario	Pasante	Arrend. Obra	Arrend. Obra con Org.	Arrend. Servicio con Org. Internac.	Otros No Funcionarios	TOTAL
	Presupuestados	Provisorios	Contratos Función Pública	Contratos de Trabajo	Eventuales	Otros Funcionarios	TOTAL									
001 Dirección Gral. Secretaría	233	2		2		6	243							35	13	48
002 Contaduría Gral. Nación	268					9	277		3					10	24	37
003 Auditoría Interna de la Nación	132						132							2		2
004 Tesorería Gral. Nación	26						26							1		1
005 Dirección Gral. Impositiva	1.205	1					1.206		1							1
007 Dirección Nal. Aduana	602	1					603							1	8	9
008 Dir. Nal. Loterías y Quinielas	91						91							1		1
009 Dirección Nal. Catastro	151					1	152									0
013 Dirección Gral. Casinos	868		5		111		984									0
014 Dirección Gral. Comercio	83						83							4		4
TOTAL	3.659	4	5	2	111	16	3.797	0	4	0	0	0	0	54	45	103

Constatándose los siguientes cambios a diciembre de 2021:

Se incluyen en la presente Memoria la actuación de las distintas áreas que integran la Dirección General de Secretaría del Ministerio, así como las unidades ejecutoras correspondientes, los órganos desconcentrados bajo la órbita de la cartera y las empresas públicas vinculadas.

2. DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

A) Asesoría Macroeconómica y Financiera

En el año 2021 el trabajo de la Asesoría fue intenso atendiendo temas diversos de la coyuntura y la política macroeconómica. Se destaca en particular la preparación del informe de Exposición de Motivos que acompañó a la Rendición de Cuentas 2020 y el seguimiento cercano de diversos aspectos sectoriales. A eso se agregó el análisis de la coyuntura y las

medidas adoptadas a partir de la situación sanitaria, económica y social derivada a la pandemia debida a la COVID-19.

El seguimiento de la coyuntura, con información actualizada y completa para la toma de decisiones, fue una de las principales tareas en 2021. Se trabajó en el desarrollo de indicadores adelantados de actividad y de modelos de proyección de variables claves como PIB e inflación, así como en el seguimiento del mercado de trabajo y variables sociales. Asimismo, se trabajó junto a otros Ministerios y organismos en el seguimiento de temas puntuales, a modo de ejemplo, junto al Ministerio de Desarrollo Social en el seguimiento de indicadores sociales y el diseño de medidas de apoyo a la población vulnerable.

En particular, se trabajó en el plan de acción en primera infancia desarrollado durante 2021. El mismo tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de embarazadas y niños, en particular aquellos de entre 0 a 3 años, a través de un mayor acceso a educación inicial para los hogares más vulnerables, así como la intensificación de políticas de acompañamiento a los hogares y ayudas monetarias focalizadas. Desde la Asesoría, se brindaron diversos insumos que sustentaron y guiaron el proceso de definición y ejecución del plan de acción.

En materia social, la asesoría también participó brindando asesoramiento en políticas de género. En particular, se trabajó activamente junto con el MGAP y ANDE, en el diseño del programa de garantías de créditos para mujeres rurales. Funcionarios de la Asesoría fueron designados como miembros de la Unidad Especializada de Género del MEF.

Se realizó también un intenso trabajo para la preparación de la Exposición de Motivos que acompañó el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2020, que incluyó la recopilación, análisis y presentación de copiosa información internacional y nacional. Parte de este trabajo se vio plasmado en el análisis de la coyuntura internacional, en las consecuencias económicas y sociales de la pandemia y la respuesta de políticas públicas a la misma, en el análisis de coyuntura nacional, en las proyecciones macroeconómicas presentadas y en el trabajo en coordinación con distintos organismos para el desarrollo de las propuestas en materia educativa, social, sanitaria, de vivienda, turismo, industria, agropecuaria, inserción internacional, seguridad, defensa, medio ambiente, trabajo, entre otras.

También debe destacarse el trabajo en materia sectorial, a través de los equipos que siguen distintos temas como salud, educación, políticas sociales, empresas públicas, sistema financiero, entre otros. En particular, se apoyó a la representación del Ministerio en la Junta Nacional de Salud, el Fondo Nacional de Recursos y se integró una serie de comisiones en representación del Ministerio que permiten un seguimiento cercano de aspectos sectoriales.

Otro punto destacado del año 2021 fue el apoyo que se dio a la Secretaría Técnica de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, creada por la Ley de Urgente Consideración, que realizó tanto un informe de diagnóstico como un informe de recomendaciones en materia de reforma del sistema de seguridad social. Dichos informes serán un insumo clave para la definición política por parte de los organismos competentes, con base en el mejor conocimiento de la evidencia y de los mejores análisis técnicos posibles.

En materia de ambiente, se apoyó la participación de la ministra en eventos internacionales como la Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática y la COP26 en Glasgow. Asimismo, se creó un grupo de trabajo en el Ministerio, junto a otras reparticiones, para el seguimiento de los temas ambientales, priorizándolos como corresponde y realizando propuestas concretas para incorporar transversalmente esta visión en el diseño de la política

económica. A su vez, se participó en la elaboración de la estrategia climática de largo plazo y se continuó el trabajo en la política de movilidad urbana sostenible.

Otro tema relevante fue el trabajo en el Consejo del Sistema Nacional de Garantías (SIGA), una herramienta fundamental para dotar de liquidez al sector privado, con particular énfasis en las pequeñas y medianas empresas. La liquidez inyectada a la economía mediante este sistema evitó que para muchas empresas el problema de liquidez que enfrentaban ante el shock derivado de la pandemia se convirtiera en un problema de solvencia, de consecuencias más graves. Durante el año 2021 se aprobaron más de 11.000 operaciones de crédito a 9.000 empresas, por USD 378 millones. Cuando se analizan los datos a nivel de empresa, se observa que el uso se concentró en las de menor tamaño relativo (99% de las empresas son MIPYMES).

Con el objetivo de potenciar la contribución del mercado de valores al desarrollo económico, se creó la Comisión de Promoción del Mercado de Valores. Desde la Asesoría Macroeconómica y Financiera, se dio apoyo al funcionamiento de la misma. En ese marco, se están analizando propuestas para el fomento de dicho mercado. Por ejemplo, se trabajó en un proyecto de ley para mejorar el funcionamiento para las pequeñas y medianas empresas, así como en el cambio normativo en lo referido al régimen de emisiones simplificadas.

Por otro lado, la Asesoría Macroeconómica y Financiera participa en el equipo interministerial liderado por la Asesoría de Política Comercial que tiene como fin realizar el estudio de factibilidad del Tratado de Libre Comercio con China.

Se destaca también el apoyo a la reforma del mercado de combustibles, mediante constantes insumos para la toma de decisiones en lo que respecta a Ancap y demás empresas públicas, con el fin de generar ganancias de competitividad en la economía.

El principal objetivo para 2022 es continuar trabajando para brindar más y mejor información en forma oportuna para la toma de decisiones por parte de las autoridades del Ministerio, así como del seguimiento de las principales áreas de gestión del Estado.

B) Unidad de Gestión de Deuda

El objetivo central de la política de gestión de deuda es cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno en forma oportuna y minimizando el costo esperado, procurando una matriz de riesgos equilibrada que asegure una trayectoria sostenible de la deuda. Además de nuevo financiamiento, una parte importante de la gestión de deuda es la administración de obligaciones financieras ya contraídas, atendiendo al perfil de vencimientos de la deuda pública y la composición por monedas de los requerimientos de la Tesorería General de la Nación. La gestión de deuda del Gobierno también busca promover el desarrollo de un mercado secundario de bonos líquido y profundo, particularmente en moneda local, con curvas de rendimientos que sirvan de referencia para toda la economía.

En este marco, durante el año 2021, se destacan los siguientes resultados en la estrategia de financiamiento y administración de la deuda y préstamos:

Financiamiento estable y a gran escala en el mercado local. El monto de deuda emitido en el mercado doméstico en 2021 alcanzó los US \$1.944 millones equivalentes, alcanzando el mayor volumen de financiamiento anual doméstico a través del formato calendario desde 2011.

También representó un 45% de la emisión total de títulos públicos, aproximadamente. La creciente importancia del ahorro doméstico (a través de la base inversora institucional) como fuente de fondeo del Gobierno, es clave para alcanzar el objetivo establecido en la Ley de Presupuesto 2020-2024 de llegar a un 50% del total de deuda denominada en moneda local en 2024. En base a la información más reciente disponible, el porcentaje de deuda en moneda local se ubicó en 48,6%.

1. Acceso al financiamiento en el mercado internacional en pesos nominales, en dólares y yenes japoneses.

- Emisión global en jurisdicción estadounidense. En mayo de 2021, el Gobierno emitió un nuevo bono global en pesos nominales con vencimiento en el año 2031 y reabrió el bono global denominado en dólares estadounidenses con vencimiento final en el año 2031.
- Emisión global en el mercado de yenes. En diciembre de 2021, el Gobierno emitió bonos denominados en yenes japoneses en cinco tramos, con plazos de vencimiento a 3, 5, 7, 10 y 15 años, por un total de 50 mil millones de yenes (aproximadamente US \$442 millones). Es importante mencionar que se logró, por primera vez, emitir a 15 años de plazo en la moneda japonesa. Asimismo, vale destacar que Uruguay se convirtió en el segundo país de Latinoamérica, junto con México, en emitir en Japón sin garantía del Banco Japonés para Cooperación Internacional (JBIC, por su sigla en inglés) durante el siglo XXI.

2. Financiamiento con Organismos Multilaterales a través de desembolsos de líneas de crédito preexistentes y firmas de nuevos préstamos. Durante 2021, el Gobierno desembolsó préstamos por un monto total de US\$ 659 millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Corporación Andina de Fomento.

3. El costo promedio de financiamiento continuó su tendencia descendente con el menor EMBI spread de LATAM. Para el portafolio de deuda en dólares, la tasa de interés promedio ponderado se ubicó en 4,7% a fines de setiembre de 2021 (por debajo de 4,8% registrado a finales del 2020). Para el portafolio en moneda local, la tasa real promedio ponderada para las obligaciones indexadas a la inflación (incluyendo Notas del Tesoro y bonos globales) se situó en 3,4% (por debajo de 3,6% registrado al cierre de 2020). La tasa de interés fija promedio ponderada en pesos nominales descendió a 8,9%, de 9,6% registrado al cierre del año pasado. Ello refleja, entre otros, que las tasas de interés de la nueva deuda emitida han sido menores que los cupones de la deuda amortizada y/o canjeada.

4. Avances en trabajos preparatorios para la emisión de un bono indexado a indicadores ambientales en 2022. Se conformó un grupo de trabajo interministerial formado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con el objetivo de intercambiar información y colaborar en la elaboración de los indicadores de sostenibilidad, que serán la base del bono indexado al cumplimiento de objetivos de *performance* sobre éstos.

5. Mejoras de perspectivas y confirmaciones de calificación crediticia por parte de las agencias calificadoras de riesgo, destacando la acción por parte de Fitch Ratings. Durante el año 2021 hubo una mejora en la perspectiva crediticia de las principales calificadoras de crédito que califican a Uruguay, en consonancia con lo que ya se veía

plasmando en el rendimiento de los bonos en dólares de Uruguay y la evolución macroeconómica.

En orden cronológico de las últimas acciones de crédito para cada calificadora, en abril de 2021, S&P confirmó la calificación de Uruguay en BBB y mantuvo la perspectiva estable. En junio, la calificadora japonesa R&I ratificó la calificación de la República en BBB y mantuvo la perspectiva en positiva. Luego, en agosto, lo hizo Moody's, confirmando la nota en Baa2 con perspectiva estable.

Posteriormente, en noviembre, la agencia DBRS Morningstar confirmó la calificación de Uruguay en BBB (low) y mejoró la perspectiva a positiva desde estable. Por último, vale destacar el cambio en la perspectiva por parte de Fitch Ratings: luego de tres años en que dicha agencia mantuvo la calificación crediticia de la República en BBB- (mínimo escalón de "grado inversor") con perspectiva negativa, el 15 de diciembre de 2021, cambió la perspectiva a estable.

OBJETIVOS A DESARROLLAR EN 2022

En función del programa financiero y los pilares estratégicos de la política de gestión de deuda, a continuación, se detallan las líneas de acción recomendadas para el próximo año:

- I. Mantener acotado el riesgo de refinanciamiento de la deuda, a través de operaciones de manejo de pasivos en los mercados domésticos e internacionales y una política conservadora de liquidez precautoria.
- II. Avanzar en la desdolarización de la deuda, con el objetivo de alcanzar un 50% o más del total de la deuda denominada en moneda nacional hacia fines del período de gobierno.
- III. Integrar el financiamiento sustentable en la gestión de deuda del Gobierno de Uruguay a través de la emisión de un bono indexado a indicadores ambientales, que incorpore de forma explícita las metas ambientales incluidas en el Acuerdo de París. De esa forma el país podrá vincular su costo de financiamiento con su éxito en el cumplimiento de los objetivos climáticos incluidos en el mencionado acuerdo. Asimismo, el país se planteará que los préstamos con organismos multilaterales incorporen medidas ambientales alineadas con el Acuerdo de París, diferenciando el costo de financiamiento según la contribución de cada país a los bienes públicos globales.
- IV. Mantener y reforzar el financiamiento disponible de los organismos multilaterales de crédito.

C) Unidad de Organismos Multilaterales

Los esfuerzos de la unidad estuvieron centrados en atender las necesidades de financiamiento del Gobierno, en lo que corresponde a los recursos provenientes de los Organismos Multilaterales de Crédito, en conjunto con la Unidad de Gestión de Deuda.

Durante el año se procedió a desembolsar líneas de crédito de rápido desembolso con el objetivo de apoyar al Gobierno de Uruguay en (i) mitigar el impacto económico y social del brote de COVID-19 y (ii) sentar las bases para una recuperación económica vigorosa y resistente.

Por otra parte, durante el año se gestionaron y aprobaron nuevas líneas de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Mundial (BM), de acuerdo al trabajo coordinado entre las distintas unidades competentes del Ministerio.

Durante el segundo semestre de 2021, se preparó y aprobó un préstamo de política de rápido desembolso por un monto total de 145 millones de dólares con el BID, se renovó la Línea de Crédito Contingente con CAF de 750 millones, y se desembolsó 400 millones del Préstamo de Política de Desarrollo para Resiliencia y Sostenibilidad con el BM.

Durante este año se aprobó con el BID y por primera vez tanto para Uruguay como para la región un préstamo basado en género, para financiar el «Programa para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres», por 4.1 millones, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres en Uruguay en términos del acceso a una vida libre de violencia.

Se mantuvo una intensa coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito, a efectos de realizar una adecuada programación de operaciones de crédito y asistencia técnica no reembolsable. Se aprobaron recursos de cooperación técnica no reembolsable de los distintos organismos, por un monto aproximado de USD 3,6 millones y varias asistencias técnicas a ejecutar directamente desde los multilaterales. Se destaca la rápida aprobación de un financiamiento no reembolsable por USD 1 millón para contribuir en la ejecución del «Programa para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (Promujeres)», y el trabajo que se ha venido realizando a los efectos de obtener un financiamiento no reembolsable por USD 5 millones para apoyar a la Integración Socio Urbana de la Población Migrante.

En 2021 también se realizó la incorporación de Uruguay al New Development Bank, sujeto a la aprobación parlamentaria del correspondiente proyecto de ley.

Durante el año se desarrollaron revisiones de la cartera activa y discusiones de ajustes de los proyectos en ejecución, así como programaciones con BID, BM, CAF y Fonplata Banco de Desarrollo.

La Unidad hizo seguimiento de los temas que se someten a votación, así como su implementación en caso de corresponder a cada organismo multilateral.

D) Asesoría Tributaria

La Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado diversas tareas en materia tributaria y de política fiscal tanto nacional como internacional, durante el año 2021.

El gobierno nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) han implementado importantes medidas tendientes a proteger a los sectores mayormente afectados por la disminución de la actividad económica provocada por la referida pandemia, como lo son las micro, pequeñas y medianas empresas.

Desde esta asesoría se ha contribuido al diseño de las siguientes medidas:

- De apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. La promulgación de las leyes n.º 19.942, de 23 de marzo de 2021 y n.º 19.956, de 10 de junio de 2021, procuró

seguir el caminando trazado en marzo de 2020, de brindar un apoyo decidido para que estas empresas pudieran afrontar la coyuntura de forma que un problema de liquidez no se transformara en un problema de solvencia. Asimismo, la Ley n.º 19.989, de 24 de setiembre de 2021, extendió hasta el 31 de octubre de 2021 los beneficios tributarios dispuestos en la Ley n.º 19.956, para los sectores más afectados por la interrupción de la actividad económica producto de la pandemia.

- Beneficios al sector turístico. Entre las medidas implementadas se destacan:
 - Suspensión de forma transitoria de las retenciones de Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) aplicable a los contratos de arrendamiento temporario de inmuebles con fines turísticos.
 - Se extendió hasta el 30 de abril de 2022 la rebaja de 9 puntos porcentuales de IVA para las siguientes operaciones vinculadas al turismo, siempre que las mismas se abonaran a través de medios de pago electrónicos:
 - a) Servicios gastronómicos, cuando sean prestados por restaurantes, bares, cantinas, confiterías, cafeterías, salones de té y similares, o por hoteles, moteles, apart hoteles, hosterías, estancias turísticas, hoteles de campo, granjas turísticas, posadas de campo, casas de campo y camping hoteles, siempre que dichas prestaciones no integren el concepto de hospedaje.
 - b) Arrendamiento de vehículos sin chofer.
 - c) Servicios de mediación en el arrendamiento de inmuebles con destino turístico.
 - d) Servicios para fiestas y eventos.

Asimismo, se reduce en su totalidad la tasa del IVA aplicable a las operaciones mencionadas anteriormente, que se realicen en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2021 y el 30 de abril de 2022, siempre que los adquirentes sean personas físicas no residentes, y en tanto sean abonados mediante tarjetas de débito o crédito, emitidas en el exterior.

- Los arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos realizados en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2021 y el 30 de abril de 2022, cuyos arrendatarios sean personas físicas no residentes, tendrán un crédito fiscal equivalente al 10.5% (tasa que abona el arrendador por concepto de IRNR o IRPF) del importe bruto del precio pactado por el mismo, siempre que el pago del arrendamiento se efectúe mediante tarjetas de débito o crédito, emitidas en el exterior del país y actúe como intermediario un administrador de propiedades residente que realice la cobranza del mismo.

Adicionalmente, a nivel doméstico se destaca:

- Ley n.º 19.993, de 15 de octubre de 2021, en el cual se establecen determinados beneficios tributarios para los microemprendimientos que giren en el rubro «comercio al por menor en supermercado y almacenes», cuyo domicilio fiscal del local principal se encuentre en un departamento fronterizo con paso de frontera terrestre, y el mismo esté ubicado en un radio máximo de 60 kilómetros de cualquier paso de frontera terrestre.
- Posibilidad de deducción, a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de los costos y gastos incurridos con contribuyentes de la

prestación tributaria unificada monotributo, siempre que el pago se realice por medios electrónicos, y el monto a computar no superará en el ejercicio el 2% de los ingresos brutos del sujeto pasivo de IRAE.

- Permitir la venta a organismos estatales, con excepción de los entes autónomos y los servicios descentralizados de dominio comercial e industrial del Estado por parte de los contribuyentes de la prestación tributaria unificada monotributo, contribuyendo a través de las compras públicas al desarrollo y crecimiento de los microemprendimientos.
- Aspectos de la política tributaria verde que se han promovido junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), y el Ministerio de Ambiente (MA), buscando avanzar en la dirección correcta en pos de una senda ambiental sostenible y un uso responsable de los recursos naturales:
 - IMESI CO2 para las naftas. Se sustituyó parte del IMESI actual sobre las naftas, por un IMESI medido en base a emisiones de toneladas de CO2, de forma tal de internalizar una externalidad ambiental, generando los incentivos correctos para la transición hacia una economía con menor huella de carbono.
 - Modificación en las tasas de IMESI aplicables a vehículos eléctricos, y vehículos eléctricos híbridos, con el objetivo de establecer un tratamiento tributario consistente con una política de eficiencia energética y de promoción de tecnologías amigables con el ambiente. En particular, desde el 1° de enero de 2022 los vehículos eléctricos 0km estarán exentos de pagar el Impuesto Específico Interno (IMESI).
 - Igualación del tratamiento tributario de los fertilizantes orgánicos y fertilizantes órgano-minerales con los fertilizantes minerales, con la finalidad de fomentar su utilización en el sector agropecuario.

A nivel internacional, se ha continuado con el trabajo en los foros Internacionales de los cuales Uruguay es parte, tal como el Marco Inclusivo de BEPS, Comité de Asuntos Fiscales, Foro de Prácticas Perniciosas, Foro de Economía Digital, Foro Global de Transparencia Fiscal e Intercambio de Información, etc.

De forma de dar cumplimiento a los compromisos asumidos con el Código de Conducta de Fiscalidad en las Empresas de la Unión Europea, y con el Marco Inclusivo BEPS, se han formado distintos equipos de trabajo con integrantes del Ministerio y de la Dirección General Impositiva (DGI) para abordar los desafíos que presentan para nuestro país los nuevos estándares en materia de fiscalidad internacional.

Por último, en materia de convenios para evitar la doble imposición, y acuerdos de intercambio de información con fines tributarios, corresponde destacar que se negoció desde principios de mayo 2021 y hasta noviembre de 2021 un Convenio para Evitar la Doble Imposición entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay. Dicho acuerdo fue suscrito el 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el marco de la visita oficial del Señor Canciller de la República, Francisco Bustillo.

E) Asesoría de Política Comercial

Durante 2021 los objetivos prioritarios de la Asesoría de Política Comercial fueron: colaborar con la estrategia de modernización del Mercosur a los efectos de que Uruguay mejore su

posición en materia de inserción internacional comercial, continuar implementando una estrategia activa, instrumentar medidas de política comercial tendientes a facilitar el comercio exterior y apoyar a los exportadores y, por último, realizar estudios en base a evidencia empírica en materia de política comercial.

En lo referente a la modernización del Mercosur, en el primer trimestre de 2021 se presentó en conjunto con Brasil una propuesta que rebajaba el AEC y flexibilizaba la negociación conjunta con terceros países. Dicha propuesta no recabó el consenso necesario, por lo que, en julio de 2021, Uruguay declaró que retomaba el diálogo para explorar y negociar Tratados de Libre Comercio con terceros mercados. Desde APC se realizó un exhaustivo análisis por producto y por mercado a los efectos de poder priorizar los países con los cuales negociar. En setiembre del 2021, la República Popular China aceptó realizar un estudio conjunto de factibilidad para un eventual TLC Uruguay-China. Desde APC se realizó la coordinación general alterna del equipo negociador del estudio de factibilidad por parte de Uruguay, así como la coordinación técnica de los grupos en materia de acceso a mercados en bienes, servicios, inversiones. También se coordinó la parte técnica en lo que refiere a la metodología a aplicar para la evaluación económica del eventual Tratado de Libre Comercio.

En materia de inversiones se realizaron rondas negociadoras con Qatar, Arabia Saudita y Turquía a los efectos de negociar acuerdos bilaterales de inversión, estando ambas negociaciones avanzadas.

Con Estados Unidos se realizó una reunión presencial en el marco del TIFA y se acordó explorar la posibilidad de negociar y añadir protocolos más modernos al TIFA. Desde APC se coordina el trabajo de tres de estas áreas de negociación.

También se participó en todas las rondas virtuales que el Mercosur mantuvo con Canadá, Corea del Sur, India, y Singapur. En el caso de Corea del Sur, es de destacar que Uruguay coordina la negociación, por lo que se intentaron realizar propuestas intentando acelerar las negociaciones en curso.

En el marco multilateral, OMC, se participó activamente en la negociación del instrumento plurilateral en materia de reglamentación doméstica en servicios.

En lo referente a organismos internacionales, se reglamentó e implementó el Punto Nacional de Contacto en materia de inversiones que Uruguay comprometió con la OCDE.

En beneficio de los exportadores se tomaron las siguientes medidas: se volvió a prorrogar por un año la tasa especial de devolución de tributos de 6% para los sectores con mayor caída de la demanda internacional, se prorrogó por otro año los vencimientos de las AT industriales. Adicionalmente, se eliminaron los precios fictos para la determinación del IVA anticipo en algunos sectores y se eliminó la preceptividad de la verificación física para otros productos, alineando a Uruguay con las buenas prácticas internacionales en materia de valoración y control aduanero.

En materia de estudios, se cuantificó la renuncia fiscal de las medidas aduaneras tomadas en 2020 para intentar compensar los efectos de la pandemia, se publicó un estudio sobre el impacto de un Acuerdo Comercial Mercosur-Canadá y su impacto en Uruguay.

F) Unidad de Participación Pública Privada

Se detallan a continuación algunas de las principales actividades que llevó adelante la oficina durante el año 2021:

El 1 de enero de 2021 entró en vigencia la ley que modifica el artículo 62 de la Ley n.º 18.786 relativo al tope de los pasivos firmes, contingentes y de los pagos a los contratistas. Esto implicó una revisión y verificación del cumplimiento de los límites de cara al nuevo portafolio de proyectos.

Proyectos Cremaf: en el marco de la estructuración de dichos contratos, la unidad efectuó consideraciones referidas a aspectos de bancabilidad financiera, mecanismos de control, impacto fiscal, tratamiento contable y marco jurídico del régimen propuesto en Cremaf. Asimismo, la unidad dio apoyo al grupo de trabajo multidisciplinario, creado para la elaboración del pliego de licitación.

Proyecto Unidad Penitenciaria N° 25: el 18 de noviembre se recibió la iniciativa pública para la construcción de una nueva Unidad Penitenciaria (N°25). Actualmente, la unidad está apoyando al equipo de trabajo liderado por el Ministerio del Interior, en el cual también participan la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Corporación Nacional para el Desarrollo y otros equipos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Proyecto Recinto Penitenciario. Fase de Operación: el proyecto se encuentra en etapa de operación desde enero de 2018. Durante el año 2021 y de acuerdo a lo que establece la normativa vigente, la unidad ha llevado adelante su rol de control y seguimiento de los aspectos económico-financieros del contrato, siguiendo los lineamientos establecidos en la guía para la presentación de informes de control y seguimiento, elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Proyectos Viales: Circuitos 0, 1, 2, 3 y 7. Fase de construcción: los proyectos se encuentran en etapa de construcción desde agosto de 2017, noviembre de 2019, junio de 2021, mayo de 2019 y febrero de 2021, respectivamente. Durante el año 2021 y de acuerdo a lo que establece la normativa vigente, la unidad ha llevado adelante su rol de control y seguimiento de los aspectos económico-financieros del contrato, siguiendo los lineamientos establecidos en la guía para presentación de informes de control y seguimiento, elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A continuación, se presentan los principales hitos vinculados a estos proyectos, ocurridos en 2021.

Circuito 0: 21 de setiembre de 2021: MTOP y Rutas del Litoral firmaron Adenda al Contrato PPP vinculado al acceso al Puerto de Nueva Palmira y Adenda al Contrato PPP por colocación de Barreras New Jersey.

Circuito 1: 12 de agosto de 2021: se obtuvieron las actas de comprobación de la infraestructura del tramo de la totalidad de los 12 tramos por parte del MTOP, por lo que el proyecto ingresó a partir de esa fecha en su etapa de operación.

Circuito 2: 26 de marzo de 2021: pronunciamiento de MEF sobre los términos de estructuración financiera y propuesta de Adenda al contrato. 25 de mayo de 2021: Se firmó el contrato para el diseño, construcción, operación, y financiamiento de la infraestructura vial del Circuito 2: Rutas N°9 y N°15. 29 de junio de 2021: se firmó acta de toma de posesión del tramo 5. 1 de noviembre de 2021: se firmó acta de toma de posesión de todos los tramos faltantes, dando inicio a la etapa de construcción.

Circuito 3: 21 de setiembre de 2021: se firmó Adenda al contrato PPP entre MTOP y el consorcio Circuito Vial Tres S.A. referido a obras de ensanche y rehabilitación de puentes.

Circuito 7: 1 de febrero de 2021: se firmó el acta de toma de posesión, dando inicio a la etapa de construcción. 31 de mayo de 2021: se firmó adenda al contrato PPP entre el MTOP y el Consorcio San José por supresión de ciertas rotondas incluidas en el circuito.

Proyectos Viales Circuitos 5 y 6. Adjudicación provisional: en 2021 los consorcios adjudicatarios correspondientes a los circuitos 5 y 6 presentaron los planes económico-financieros definitivos y avances en sus documentos de estructuración financiera, los que fueron analizados y aprobados por la unidad.

Circuito 5: 26 de enero de 2021: pronunciamiento de MEF enviado a MTOP sobre los términos de estructuración financiera. 24 de noviembre de 2021: intervención del Tribunal de Cuentas referido a la adjudicación definitiva del proyecto. 16 de diciembre de 2021: resolución de adjudicación definitiva.

Circuito 6: 15 de octubre de 2021: pronunciamiento de MEF enviado a MTOP sobre los términos de estructuración financiera. 17 de diciembre de 2021: pronunciamiento de MEF enviado a MTOP sobre la adenda al contrato.

Proyecto Ferroviario. Fase de construcción: el proyecto se encuentra en etapa de construcción desde junio de 2019 y la unidad está llevando adelante su rol de control y seguimiento de los aspectos económico-financieros del contrato. Como principales hitos en 2021 cabe señalar el pago de adelanto financiero al pago por disponibilidad conforme a la cláusula 8.1 del contrato y las negociaciones para concretar una adenda al contrato PPP.

Proyectos Educativos 1 y 2. Fase de construcción: los proyectos se encuentran en etapa de construcción desde setiembre de 2019 y febrero de 2020 respectivamente.

Proyecto Educativo 3. Adjudicación Provisional: durante este año la unidad se relacionó con el sector financiero con el fin de facilitar la estructuración financiera del proyecto y realizó la coordinación interinstitucional con ANEP e INAU, de acuerdo a lo que establece la normativa vigente. También participó en la negociación del borrador de contrato correspondiente.

G) Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones

A partir de los cambios en materia normativa que fueron realizados a partir de marzo de 2020, la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (Comap) pudo constatar un incremento notorio de los proyectos de inversión recibidos que ha alcanzado niveles muy elevados.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

En el período de análisis la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (Comap), adicionalmente a su cometido principal, establecido en el artículo 12 de la Ley n.º 16.906, se abocó esencialmente a:

- Asesorar a la ministro de Economía y Finanzas, diseñando y redactando nuevos marcos normativos, en virtud de los lineamientos indicados en referencia a la promoción de inversiones.

- Diseñar normativa interna, procedimientos y documentos para la mejor aplicación de los decretos de promoción de inversiones ya existentes y los nuevos regulados: Circular n.º 1/21 (Aplicabilidad de Incentivos para Micro y Pequeñas Empresas), Circular n.º 2/21 (Aplicabilidad de estímulo transitorios), Circular n.º 3/21 y n.º 4/21 (Cumplimiento de indicadores comprometidos – Medida transitoria sanitaria), Circular n.º 5/21 (Modificación de las definiciones y características para la promoción de actividades de construcción), Circular n.º 6/21 (Elegibilidad y viabilidad de proyecto en un padrón con un inmueble destino casa habitación), Regulación de Criterios COMAP aplicables al Decreto n.º 378/020 de 30 de diciembre de 2020 (Residenciales), formularios para presentación de proyectos y simulador de beneficios, ajuste de los criterios básicos generales de funcionamiento para los proyectos al amparo del Decreto n.º 268/020 y elaboración de los formularios de control y seguimiento para los proyectos ingresados en el marco del Decreto n.º 268/020 - Régimen General de Promoción de Inversiones y Decretos n.º 329/016 y 138/020 – Régimen de Promoción de Construcción de Inmuebles y Urbanizaciones correspondiente a proyectos de gran dimensión económica.
- Incorporar una herramienta digital para el ingreso de proyectos de inversión en el marco del Régimen General de Promoción de Inversiones - Decreto n.º 268/020, en el marco de la digitalización propuesta como lineamiento general en memoria anual 2020, para así acompañar y acrecentar los trámites en línea de la Administración. Con el trabajo en equipo del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), se diseñó un software de presentación en línea de proyectos de inversión, facilitando el trámite a los inversores y los tiempos en el procesamiento de la información.
- Continuar con la reestructura organizativa de la Comisión (MEF) con el fin de lograr mayor eficiencia en su función, especialmente considerando el incremento en el flujo de ingreso de proyectos como consecuencia de los cambios normativos. En este sentido fue reforzado durante el año el equipo de Evaluación de Proyectos, lo que incidió positivamente en la cantidad de proyectos que fueron evaluados en el 2021 especialmente en los sectores de actividad correspondientes al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDEN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN

- Mayor coordinación interinstitucional tanto entre los organismos integrantes de la comisión, como con aquellos que se encuentran estrechamente relacionados con la misma.
- Continuar el proceso de digitalización ya iniciado para la eficiencia de procedimientos y mejora de resultados.
- Continuar el proceso de reclutamiento de recursos humanos para la ejecución de los cometidos asignados y el funcionamiento de la Comap.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY DE INVERSIONES

- Decreto n.º 94/021, de 23 de marzo de 2021. Modificación de beneficios tributarios transitorios otorgados en el marco del régimen general de promoción de inversiones.

- Decreto n.° 104/021, de 6 de abril de 2021. Modificación del Decreto n.° 110/016, de 18 de abril de 2016, (Estacionamientos). Prórroga del plazo para ejecución de las inversiones y habilitación para la presentación de ampliaciones.
- Decreto n.° 225/021, de 16 de julio de 2021. Modificación del Decreto n.° 138/020 de 29 de abril de 2020 (actividades de construcción).
- Decreto n.° 248/021, de 30 de julio de 2021. Declara promovida la actividad realizada por empresas titulares de concesiones públicas destinadas a la construcción, remodelación, ampliación, mantenimiento y explotación de aeropuertos nacionales e internacionales.
- Decreto n.° 356/021, de 26 de octubre de 2021. En trabajo conjunto con Asesoría Tributario del Ministerio de Economía y Finanzas, se declara promovida la actividad de construcción, refacción, remodelación o mejoras en escenarios deportivos habilitados para la realización de eventos deportivos de características internacionales.

3. UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

La aprobación de la Ley n.° 19.996 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2020, introduce cambios sustanciales a la modalidad de contratación centralizada y su institucionalidad. En efecto, se determina como modalidad de contratación administrativa, la sustitución del sistema centralizado creado en el año 2008, por Acuerdos Marco y procedimientos especiales que centralicen el proceso dejando a cargo de los organismos, la ejecución de la compra y la ordenación del gasto correspondiente. La Unidad Centralizada de Adquisiciones (órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo), se transforma en Unidad Organizativa de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), órgano desconcentrado de la Presidencia de la República. Los aspectos indicados, se plasman en los artículos 132, 133 y 134 de dicho cuerpo normativo, cuya entrada en vigencia operará a partir del mes de julio de 2022.

Se concretan de esta forma, los lineamientos estratégicos previamente definidos por la actual administración a través del Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Reguladora de Compras Estatales de la Presidencia de la República y sobre cuya base, se formularon las metas de gestión de la unidad para el año 2021. Se trabajó durante todo el ejercicio en la generación de mecanismos para la implementación de los lineamientos indicados, sin desmedro de atender los requerimientos de los organismos que normalmente participan del sistema centralizado y los del Ministerio de Salud Pública para asegurar la disponibilidad de insumos con motivo de la pandemia.

La unidad se encuentra actualmente trabajando en la gestión de las compras centralizadas y abocada a viabilizar, en coordinación con la Presidencia de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, la culminación del período de transición que permitirá concretar la instrumentación de las políticas definidas en la materia.

Se han priorizado, en este sentido, medidas tendientes a culminar los procesos de compra en trámite en función de la perentoriedad de los plazos disponibles y la adopción de acciones respecto a las contrataciones cuyo vencimiento operará a partir del próximo año, a los efectos de culminar el período de transición, asegurando, a su vez, la continuidad en el suministro de insumos y servicios imprescindibles.

Los resultados alcanzados en la ejecución de las metas planteadas para el ejercicio, y el desarrollo de capacidades en el personal para asumir la instrumentación de nuevas modalidades de contratación, sumado a la experiencia generada para el manejo de las plataformas tecnológicas disponibles, generan un mejor contexto para poder instrumentar los cambios que se proyectan para una gestión más moderna, eficaz y eficiente de la contratación pública colaborativa.

Metas trazadas y logros obtenidos:

Meta 1: implementar los compromisos de gestión aprobados para el ejercicio 2021.

Se elaboraron e implementaron los compromisos de gestión sobre la base de los lineamientos estratégicos pautados, con los siguientes resultados:

- ✓ Convenios Marco diseñados: 6 de 3 previstos (productos químicos de uso sanitario, papel sanitario, carne, medicamentos, ropa de uso hospitalario, material médico).
- ✓ Capacitación efectuada y utilización de nuevas herramientas para la contratación que fomentan e incrementan la competencia: 20 horas de capacitación dictadas de 15 previstas/4 nuevas herramientas utilizadas de 2 previstas (procedimiento especial para la contratación de servicios de estudios diagnósticos SARS COV2, procedimiento licitatorio bajo la figura del Acuerdo Marco por monto, procedimiento de contratación bajo la figura del Convenio Marco y, Sistema de Gestión de Adquisiciones Centralizadas (GPAC).
- ✓ «Procedimiento sistematizado de evaluación de precios», elaborado, aprobado y publicado.

Meta 2: dar respuesta a las demandas de adquisición de bienes y servicios médicos y de alimentos.

- ✓ Se ejecutaron los procedimientos de contratación centralizados requeridos por el Ministerio de Salud Pública para la implementación del Plan de Vacunación SARS-COV2 y para el suministro de otros bienes y servicios a prestadores de salud y dependencias estatales en el marco de la emergencia sanitaria.
- ✓ Se diseñó, aprobó e instrumentó un procedimiento especial, en coordinación con la ARCE, el MEF y el MSP, para la contratación de servicios de estudios diagnósticos SARS-COV2, integrándose la nómina nacional de proveedores habilitados. Se continúa con el proceso de evaluación e incorporación de nuevas solicitudes tanto de laboratorios públicos como privados.

Meta 3: definir los mecanismos para la futura adquisición de alimentos de acuerdo a los lineamientos estratégicos pautados, en coordinación con la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Los resultados de la evaluación efectuada en el 2020 respecto a la contratación centralizada de alimentos que se efectuó históricamente por parte de UCA (a partir del año 2008) respecto a insumos de relevancia estratégica, entre ellos el rubro alimentos (frutas y hortalizas, carne, huevos, alimentos secos, etc.), permitió definir en coordinación con ARCE una nueva estrategia centrada en la necesidad de que la misma redundara en un impacto directo en las oportunidades de acceso a productores, pequeñas y medianas empresas nacionales.

Se consideró particularmente que:

- ✓ Las condiciones de los llamados a contratación centralizada en los porcentajes de oferta exigibles y obligatoriedad de cotización global por zonas, no fomentaron la concurrencia ni la competencia y, por ende, las oportunidades de participación de pequeñas y medianas empresas.
- ✓ La centralización de la compra bajo los procedimientos tradicionalmente utilizados en rubros tales como frutas y hortalizas, huevos, carne claramente inhabilita la recurrencia a mecanismos de fomento que la ley dispone en beneficio de la producción nacional. Si bien a nivel legal se continúan promoviendo excepciones a mecanismos de contratación licitatorios, habilitando la compra directa a productores bajo determinadas condiciones, en la práctica dicha norma no aplica cuando se centraliza la compra bajo los procedimientos especiales tradicionalmente utilizados en UCA (favoreciendo la intermediación con costos asociados).

Meta 4: continuar instrumentando los correctivos requeridos respecto a los hallazgos de criticidad extrema y alta identificados por la Auditoría Interna de la Nación (AIN).

El informe de auditoría que abarcó el período 1/1/2018 – 31/5/2020, de fecha 3 de agosto de 2020, identificó 11 hallazgos inherentes a las etapas del proceso de compras y transversales al mismo, de criticidad alta y extrema. A partir del informe de referencia, se instrumentaron durante el segundo semestre del 2020, medidas correctivas para los hallazgos identificados. Durante el presente ejercicio, se continuó en la misma línea de trabajo en procura de revertir los aspectos más críticos en la gestión del sistema centralizado de adquisiciones.

Resultados alcanzados Meta 4:

- Evaluación de precios y evaluación económica de ofertas efectuadas para la totalidad de las contrataciones realizadas en el ejercicio 2021. Se aplicó a dichos efectos el «Procedimiento sistematizado de evaluación de precios» elaborado por la unidad, y el módulo de evaluación económica incorporado al Sistema de Gestión de Adquisición Centralizada (GPAC). Dicho módulo, calcula el cuadro comparativo de ofertas, aplicando los criterios de evaluación definidos en el pliego, incluyendo los de protección a la industria nacional, y la mejora de ofertas. Los resultados obtenidos dan respuesta a dos de los aspectos de criticidad extrema planteados por la Auditoría Interna de la Nación en materia de precios de adquisición y sistematización de los procesos de contratación mediante el uso de herramientas tecnológicas desarrolladas con recursos propios durante el 2021.
- Trazabilidad de los procedimientos de contratación: se continuó la línea iniciada en el 2020 respecto a la gestión de las adquisiciones a través del Sistema Integrado de Compras Estatales (SICE), aspecto que no sólo es obligatorio desde un punto de vista normativo, sino que además permite contar con la necesaria trazabilidad de procedimientos de adquisición de importante magnitud y significación en el gasto público. Permite, a su vez, disponer de datos ciertos con relación a la ejecución de las órdenes de compra emitidas por los organismos en la propia plataforma. Paralelamente, se diseñó y se encuentra operativo, un sistema Gestión de Procedimientos de Adquisición Centralizada (GPAC) que complementa las funcionalidades del SICE y permite efectuar el seguimiento de las contrataciones en proceso y adjudicadas. El mismo cuenta con distintas herramientas y módulos que han contribuido a la realización de trabajos a distancia y que permiten:

- ✓ Gestionar el acceso por parte de las comisiones de adjudicación a la documentación de las ofertas y utilizarla para la evaluación técnica de las mismas.
 - ✓ Efectuar la evaluación económica de ofertas en forma sistematizada.
 - ✓ Poder acceder a las ofertas por parte de los distintos oferentes.
 - ✓ Efectuar automáticamente los anexos a las resoluciones de adjudicación (adjudicación por organismo y por proveedor) minimizando los márgenes de error advertidos por la Auditoría en hallazgo considerado de criticidad alta.
 - ✓ Controlar la ejecución mediante el registro de las órdenes de compra por parte del organismo comprador, y su recepción por parte del proveedor adjudicado.
- Sistematización y resguardo de garantías en poder de la Administración: se debieron atender las debilidades constatadas por la Auditoría en los mecanismos de control y resguardo de garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento de contrato. Los resultados obtenidos se explicitan a continuación:
- Se efectuó una auditoría interna a los efectos de la revisión de las garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento de contrato respecto a las compras operativas y no operativas correspondientes a insumos y servicios médicos, procediéndose a su devolución en caso de corresponder.
 - Se realizó un cuadro modelo «Garantías devoluciones 2021.xlsx» con resumen de las garantías disponibles para su devolución, respecto a llamados que no se encontraban activos, previa corroboración de la inexistencia de procesos de incumplimiento en trámite.
 - Para garantías con depósito en efectivo, se realizó por parte del área económica la verificación de los depósitos disponibles en la rendición del SIIF y, por ende, en el BROU.
 - En la planilla «Garantías devoluciones 2021.xlsx» se encuentran registradas, a la fecha, un total de 150 garantías prontas para su devolución.
 - Efectuada la auditoría y previo a los trámites indicados, se comenzó a realizar en el segundo semestre del 2021, la devolución de garantías que se encontraban retenidas. Se entregaron a la fecha 101 garantías, correspondientes al 67 %, de las disponibles actualmente. Restan por considerar 6 llamados no activos de insumos médicos para aplicar el procedimiento de devolución y concluir las actividades que dieron mérito a las observaciones efectuadas por la AIN.
- Diligenciamiento de las denuncias efectuadas por los organismos: se debieron atender las debilidades constatadas por la Auditoría en esta materia. Se actualizaron los datos sobre expedientes de incumplimiento desde el año 2000 al año 2021, los que se encuentran sistematizados en «Planilla de denuncias de incumplimiento 2021.xls» con un total de 1053 registros. Se concluyó el análisis de situación respecto a actuaciones inconclusas que fuera iniciado en el segundo semestre del año 2020, fueron diligenciadas y resueltas en virtud de la competencia sancionatoria asumida nuevamente por UCA. De los registros indicados, 999 se encuentran en estado resueltos y 54 en proceso.

Se registraron, en el ejercicio, 28 nuevas denuncias, habiéndose procedido a su diligenciamiento y resolución en tiempo y forma.

- Reducción de los plazos de tramitación de los procedimientos de contratación ejecutados: el período de tramitación de los procedimientos de contratación ejecutados en el ejercicio 2021 mediante procedimientos licitatorios, se redujo promedialmente en un 40% respecto a los ejecutados en los años 2018 y 2019. Cabe puntualizar que esa reducción se efectuó a pesar de las medidas que debieron adoptarse con motivo de la pandemia y que abarcaron gran parte del ejercicio (teletrabajo e incremento de licencias por enfermedad o cuidados) y en un contexto de reducción del personal disponible en comparación con años anteriores.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Deberá tenerse en cuenta que se trabajará en el período de transición hasta el mes de junio de 2022, y que habrán de concluirse los procesos de contratación en trámite antes de esa fecha, además de ejecutar el plan de trabajo para el diseño de nuevos convenios marco y, preparar organizativa y logísticamente a la Unidad para su transferencia a la ARCE.

4. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

En el 2021, las reformas normativas introducidas en la Ley de Rendición de Cuentas n.º 19.996, implican la unificación de la defensa de la competencia en el entendido que la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia es el órgano competente para desarrollar los procedimientos destinados a investigar, analizar y sancionar las prácticas prohibidas pudiendo actuar de oficio o por denuncia en todos los sectores de la economía.

La unificación de la defensa de la competencia prevista en la Ley de Rendición de Cuentas n.º 19.996, constituye un cambio en la institucionalidad de la defensa de la competencia que es bien recibido por la comisión. Anteriormente, cuando las presuntas prácticas anticompetitivas se desarrollaban en un mercado regulado, la competencia era del órgano regulador especializado (Banco Central del Uruguay, la Ursec y la Ursea). En lo que refiere al control de concentraciones en los sectores regulados, conforme lo prevé el artículo 135 de la Ley n.º 19.996, el control de concentraciones residirá en los organismos reguladores especializados, esto es el Banco Central del Uruguay, la Ursec y la Ursea.

Las tareas habituales de la comisión consisten en desarrollar procedimientos para investigar, analizar y sancionar las prácticas anticompetitivas, como el abuso de posición dominante y la colusión, implementar el control de concentraciones económicas y la promoción y abogacía de la competencia.

En la situación actual de la autoridad de la competencia, uno de los desafíos es la correcta implementación de la reforma normativa que estableció el procedimiento de control de concentraciones económicas. Uno de los principales desafíos es que la comisión pueda realizar los procedimientos de control de concentraciones económicas en tiempo y forma y, a la vez, que sea compatible con el desempeño de la comisión en las distintas áreas de actuación de la defensa de la competencia. Es decir, que el proceso de análisis de las concentraciones económicas sea completo y a la vez que sea eficiente, en los requerimientos de información a los administrados.

Otra actividad clave de la comisión es la abogacía de la competencia, mediante actividades relacionadas con la promoción de un medio favorable a la competencia en las actividades

económicas, fortaleciendo el conocimiento por parte de la sociedad de los beneficios de la competencia. Estas actividades incluyen estudios de mercados, que permitan identificar la estructura y características del mercado y analizar si existen posibles distorsiones o barreras de entrada o salida que limiten o restrinjan la competencia. Otras actividades de promoción de la competencia están vinculadas a responder consultas que se formulen respecto a prácticas concretas en los mercados, la formulación de recomendaciones sobre regulaciones anticompetitivas vigentes o a estudio a organismos públicos, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, los gobiernos departamentales y distintas recomendaciones de carácter general o sectorial, respecto a las modalidades de la competencia en mercados específicos. En la situación actual, la comisión tiene un objetivo marcado de poder impulsar mayores acciones de abogacía de la competencia, claves para impulsar el conocimiento de los beneficios de la competencia en los mercados y del impacto de la misma en los consumidores.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

A partir de la reforma de la ley de competencia, una de las metas trazadas ha sido la correcta implementación del procedimiento de control de fusiones. Es decir, que el proceso de análisis de las concentraciones económicas sea completo y a la vez que sea eficiente, realizado en tiempo y forma. Para la comisión, también resulta clave que las tareas de análisis y control de las concentraciones económicas sean compatibles con el desempeño de la comisión en las distintas áreas de actuación de la defensa de la competencia.

El artículo 7° de la Ley n.º 18.159 establece que el órgano de aplicación debe reglamentar la forma y el contenido de las notificaciones requeridas para realizar la solicitud de autorización de concentraciones económicas. En este marco, la comisión emitió la Resolución n.º 300/021 aprobando un formulario para realizar las solicitudes de autorizaciones de concentraciones económicas, utilizando un procedimiento simplificado, de aquellas operaciones de concentración económica cuando el monto de la concentración o el valor de los activos situados en la República Oriental del Uruguay que se absorban, adquieran, transfieran o se controlen no superen la suma equivalente al 5% (cinco por ciento) del umbral de UI 600:000.000 (Unidades Indexadas seiscientos millones). El formulario simplificado de solicitud de autorización de concentración económica es un logro de la comisión en el sentido que constituye una herramienta que será de utilidad para tornar más eficiente el trámite de solicitud de autorización y que supone un menor requerimiento de información a los administrados, para aquellas operaciones que presuntamente tengan un bajo impacto en la competencia.

También vinculado al control de concentraciones, la comisión se propone la meta de difundir una nueva versión ampliada de la Guía para el Análisis Económico de las Concentraciones Económicas. Esta nueva versión de la guía incluirá algunas nuevas definiciones que resultan relevantes en el marco de las solicitudes de autorizaciones de concentración económica.

Otra meta trazada está vinculada a la reforma normativa introducida en la Ley de Rendición de Cuentas n.º 19.996, dando a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia la competencia para desarrollar los procedimientos destinados a investigar, analizar y sancionar las prácticas prohibidas pudiendo actuar de oficio o por denuncia también en los mercados regulados. Una meta clara de la comisión es contar con los recursos humanos necesarios y contar con un equipo especializado para asumir esta competencia e impulsar la defensa de la competencia en los sectores regulados.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Los lineamientos generales que la autoridad de la competencia considera prioritarios pasan por fortalecer los equipos técnicos, impulsar la promoción y abogacía de la competencia a nivel de toda la sociedad (empresas, trabajadores, consumidores y sector público), profundizar la cooperación con los reguladores sectoriales, consolidar una cooperación técnica con un organismo multilateral que de apoyo a las nuevas mejores e iniciativas de la comisión. Además, la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia considera lineamientos específicos que también se presentan a continuación.

El impulso de las actuaciones de la comisión requiere una mayor dotación y especialización de los recursos humanos. Esta especialización y una mayor capacitación y profesionalización de los recursos humanos también podrá ir de la mano de concretar la cooperación de asistencia técnica que actualmente se está solicitando al Banco Mundial. De hecho, en el marco de las conversaciones actuales que estamos manteniendo con el Banco Mundial, ha surgido la recomendación de elaborar memorandos de entendimiento para el vínculo y cooperación de la comisión con los reguladores, en el marco de la unificación de la defensa de la Competencia (por Ley n.º 19.966).

En lo que tiene que ver con la abogacía de la competencia, la comisión tiene alto interés en completar y difundir una Guía de Compra Pública y Defensa de la Competencia y la Guía de Libre Competencia para la Relación entre Proveedores y Distribuidores.

En lo que tiene que ver con la implementación del control de concentraciones económicas, un lineamiento claro pasa por la difusión y definición de conceptos económicos y jurídicos que son de uso de la comisión. Estas aclaraciones y definiciones de conceptos mejoraran la presentación de información de los administrados y pueden ser incluidas en una nueva versión de la Guía para el Análisis Económico de las Concentraciones Económicas.

Asimismo, otro objetivo de la comisión pasa por generar mecanismos eficientes para la obtención de información de terceros para el análisis de las concentraciones económicas que pasan a fase 2 (por ejemplo, implementación de audiencias públicas para obtener información).

En lo que tiene que ver con las investigaciones vinculadas a posibles prácticas anticompetitivas, resulta oportuno considerar las reformas necesarias para la realización de inspecciones con carácter reservado y sin noticia, que no requieran la solicitud a la Justicia.

Otro objetivo de la comisión está vinculado a poder impulsar actuaciones que permitan identificar e investigar el funcionamiento de carteles. En este sentido, la legislación actual prevé el mecanismo de la «Clemencia» (*Leniency*, en inglés), que tiene por objeto atenuar o eximir de sanción a los participantes de un acuerdo colusorio que colaboren con la comisión en la detección de prácticas concertadas entre competidores. El fundamento de la clemencia consiste en que la autoridad obtenga pruebas que, sin la colaboración del arrepentido, nunca se hubiesen obtenido. Esta colaboración puede hacerse efectiva a través de una denuncia o de la entrega de pruebas suficientes que permitan constatar el cartel. Aunque en la comparación internacional, los distintos mecanismos de «Clemencia» dan origen a un alto número de investigaciones de colusión de las distintas autoridades de competencia, en Uruguay este mecanismo solo ha sido utilizado excepcionalmente. La comisión entiende que la mayor difusión del mecanismo de «Clemencia» y la eventual colaboración de empresas en las investigaciones de colusión es un elemento que mejoraría la efectividad de los esfuerzos investigativos.

Número de funcionarios existentes a marzo de 2020 y número actual

En marzo 2020, la comisión estaba compuesta por las tres comisionadas, cinco asesores y un administrativo. A diciembre 2021, la comisión está compuesta por los tres comisionados, cinco asesores y un administrativo.

Proyectos de ley y decretos presentados a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas en relación a los temas propios de la actividad

En el 2021, El Ministerio de Economía y Finanzas presentó una reforma normativa, introducida en la Ley de Rendición de Cuentas n.º 19.996, con el objetivo de la unificación de la defensa de la competencia en el entendido que la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia es el órgano competente para desarrollar los procedimientos destinados a investigar, analizar y sancionar las prácticas prohibidas pudiendo actuar de oficio o por denuncia en todos los sectores de la economía.

La unificación de la defensa de la competencia prevista en la Ley de Rendición de Cuentas n.º 19.996, representa un cambio en la institucionalidad de la defensa de la competencia que es bien recibido por la comisión.

Anteriormente, cuando las presuntas prácticas anticompetitivas se desarrollaban en un mercado regulado, la competencia era del órgano regulador especializado (Banco Central del Uruguay, la Ursec y la Ursea). En lo que refiere al control de concentraciones en los sectores regulados, conforme lo prevé el artículo 135 de la Ley n.º 19.996, el control de concentraciones residirá en los organismos reguladores especializados, esto es el Banco Central del Uruguay, la Ursec y la Ursea.

5. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Contaduría General de la Nación (CGN) ha fortalecido sus cometidos institucionales a través de la integración de los equipos de trabajo de la Unidad de Presupuesto Nacional, lo que implicó un importante avance en la coordinación y el trabajo conjunto con las distintas divisiones existentes en CGN, con el objetivo de mejorar la formulación presupuestal, la eficiencia y el control del gasto público.

Las principales acciones estratégicas durante el presente ejercicio, estuvieron enfocadas en el monitoreo de la ejecución presupuestal, en el seguimiento del Fondo Covid, y en la implementación y evolución de sistemas transversales del Estado, que proporcionan información clave, oportuna y de calidad, para facilitar la toma de decisiones de las autoridades en materia presupuestal.

Con respecto al Servicio de Garantía de Alquileres (SGA), ha estado abocado en la redefinición de sus procesos internos para optimizar la gestión y brindar un servicio más eficiente para toda la ciudadanía. Principalmente se ha trabajado en recomponer los plazos de los trámites que existían previos al escenario de pandemia.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

Como todos los años, la CGN acompañó el estudio de la propuesta de ley del Poder Ejecutivo por parte de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda y el Plenario de ambas Cámaras del Poder Legislativo.

Se fortaleció la emisión de información relevante y oportuna, incorporando a las tareas permanentes de la CGN, la elaboración de las proyecciones de los créditos y ejecución presupuestal, así como también la consolidación del vínculo de dichas proyecciones, establecidas en las normas presupuestales, con el resultado fiscal del Gobierno Central medido en base caja. Dicho trabajo implica un análisis y sistematización de los vínculos entre ambas etapas del proceso presupuestal y fiscal, trabajando en forma coordinada con la Tesorería General de la Nación (TGN) y la Dirección de Política Económica de la Dirección General de Secretaría, así como la realización de previsiones sobre los niveles y cadencias de ejecución presupuestal y de pago.

Adicionalmente, en este ejercicio se asumió una nueva línea de trabajo, en permanente coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a partir de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024, respecto a la autorización por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de los presupuestos anuales, así como de las solicitudes de excepción a los topes salariales, de las personas jurídicas de derecho público no estatal que reciben fondos públicos, de los organismos privados que manejen fondos públicos o administren bienes del Estado y de las personas jurídicas en las que el Estado participe directa o indirectamente y posea la mayoría de su capital social.

Respecto al Fondo Solidario COVID-19, a partir de su creación se trabajó en conjunto con las áreas involucradas del MEF en la administración y gestión de dicha herramienta, diseñada para cubrir las necesidades sociales y sanitarias derivadas de la pandemia. En 2020 la CGN participó en el diseño de la estrategia para la implementación del fondo, y durante 2021 se continuó con el control de los ingresos, el análisis de la pertinencia de los gastos, la verificación de la imputación en el Presupuesto Nacional y la elaboración de informes periódicos de rendición de cuentas de los ingresos y gastos para el asesoramiento a las autoridades. Se remitió al Poder Ejecutivo, un Tomo Anexo en instancias de la presentación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, para rendir cuentas de los gastos correspondientes al año 2020 asociados con el mencionado Fondo. De igual manera, la rendición de dichos gastos se presentó a la ciudadanía en la página web mediante una visualización interactiva.

En virtud de seguir acompañando las medidas paliativas consecuencia de la emergencia sanitaria, se continúa dentro del SGA con lo dispuesto por el Decreto n.º 142/020, referente al subsidio de hasta el 50% del monto que se debe retener por concepto de alquiler de las fincas que estuvieran arrendadas con la mencionada garantía estatal, por trabajadores de la actividad privada amparados al subsidio de desempleo total.

En lo que respecta a los avances en materia implementación y optimización de los sistemas de información, se destacan los siguientes:

Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF):

- Migración del SIIF actual a la última versión de la tecnología disponible, con el objetivo de mitigar el riesgo de obsolescencia y por ende la indisponibilidad de los servicios que brinda.
- Definición de los requisitos y la implementación de la Arquitectura de Referencia, que constituye la base tecnológica a la que evolucionarán el SIIF, y el resto de los sistemas de CGN. Se está avanzando en la implementación de dicha arquitectura con una empresa consultora financiada a través del BID.

- Definición de los requerimientos para el Módulo de Contabilidad del SIIF, en conjunto con un equipo de la División Contabilidad. El mencionado módulo permitirá la generación automática de asientos contables a partir de la ejecución presupuestal y financiera, así como la realización de asientos manuales en casos particulares. Se estima comenzar con el testeado en el segundo semestre del año próximo. En relación con la temática, el Manual de Políticas Contables Generales fue aprobado por la Contadora General de la Nación y enviado al Tribunal de Cuentas. Además, se actualizó el Plan de Cuentas y se cumplió con la entrega parcial de la Matriz de Conversión.
- Mejoras en el Módulo de Reportabilidad Operativa, específicamente en la redefinición de los tomos de balance, bajo la premisa de aportar mayor calidad en el análisis de la información presupuestal aportada al parlamento, posibilitando una mejor comprensión de la evolución de sus créditos y ejecución como herramienta fundamental para el debate parlamentario.
- Diseño de un nuevo Módulo en el SIIF que permite sistematizar la información referente a las donaciones y legados en especie, de manera que cada organismo pueda incorporar la información solicitada, permitiendo una mejor trazabilidad y eficiencia en todo el proceso.
- Mejora en la integración e interoperabilidad entre el SIIF y otros sistemas transversales y auxiliares del Estado, con el objetivo de optimizar el flujo de información y la gestión de los procesos de negocio. Entre los sistemas con los cuales se mejoraron o se implementaron nuevas interoperabilidades están: Sistema de Liquidación de Haberes (SLH), Sistema de Presentación de Articulado (SPA), Gestión de Modificaciones de Asignaciones Presupuestales (Gemap). Se continúa trabajando para lograr la Interoperabilidad SIIF con el Banco Central del Uruguay (BCU), este proyecto se encuentra en etapa de redefinición de requerimientos y testeado de la información disponible en los Sistemas del BCU.

Sistema de Liquidación de Haberes (SLH): relevamiento de los requisitos de los distintos módulos del SLH y la interoperabilidad del SLH con SIIF para automatizar las etapas del gasto a partir de la liquidación de haberes. Esto posee el valor agregado de que el usuario no deberá digitar los movimientos en el SIIF, lo que implica una mejora en la gestión y en la calidad de la información, porque minimiza los errores de digitación.

Sistema de Préstamos Internacionales (SPI): implementación de las mejoras sugeridas por los usuarios actuales del Módulo SPI y la difusión de la utilización del mismo, por parte de las unidades ejecutoras. Esto tuvo como resultado que Presidencia y el Ministerio de Industria vayan a ejecutar sus nuevos préstamos en el sistema. El proyecto del SPI tiene como objetivo principal brindar un único sistema de registro de los préstamos internacionales para todos los organismos del Estado que así lo requieran, con un soporte informático y funcional permanente desde CGN.

Sistema de Recepción de Factura Electrónica (Sirfe): relevamiento de requisitos correspondientes al proyecto del Sirfe, financiado con un préstamo del Banco Mundial. Este sistema permitirá que los organismos que operan en la órbita SIIF, puedan convertirse en

receptores de facturas electrónicas, sin necesidad de realizar un desarrollo tecnológico independiente, estandarizando de esta forma los procesos.

Sistema Integrado de Gestión de Garantía de Alquileres (Sigga): Mejora de los trámites existentes en el Sigga. Dentro de los principales trabajos se destaca la nueva Agenda Digital para los usuarios y la automatización de pagos de oficinas que retienen en el SIIF. También se realizó la migración de la versión de base de datos para mitigar el riesgo tecnológico.

Adicionalmente y acompañando las mejoras tecnológicas y de información, se elaboró un monitor gerencial en una herramienta informática de consulta interactiva, que permite facilitar el análisis y el seguimiento mensual del crédito presupuestal y sus modificaciones, la cadencia de la ejecución presupuestal y el impacto fiscal de la misma. La información puede ser visualizada con un importante nivel de detalle y es enviada de forma mensual a las autoridades como insumo para la toma de decisiones.

Con respecto al SGA, la meta prioritaria fue la disminución del plazo para firmas de contratos de arrendamiento y optimizar el uso de las agendas para los trámites.

Con la implementación de un nuevo procedimiento de ingreso de contratos destinados a administradores, gestores e inmobiliarias no registradas y, conjuntamente un seguimiento estricto de la agenda, los plazos de firmas de contratos de arrendamientos se vieron significativamente reducidos. La gestión total pasó de 47 días hábiles promedio en los primeros nueve meses del año 2021, a 12 días hábiles promedio en el último trimestre del mismo.

En el último trimestre del 2021, el SGA incorporó el Sistema de Agenda Electrónica (SAE), activo que es brindado por Agesic. Esta nueva funcionalidad permite gestionar la reserva de agenda para la totalidad de los trámites, garantizando una mejora en los plazos y, por tanto, representa una mejora en el servicio brindado a la ciudadanía.

En enero del 2021 se extendió la Gestoría del Interior, incorporando dicha modalidad a las inmobiliarias de Canelones en su totalidad y algunas inmobiliarias de Montevideo, para quienes fue opcional su incorporación. El mismo consiste en realizar los inventarios y firmas de los contratos en las inmobiliarias de dichos departamentos, mediante el ingreso directo a nuestro sistema Sigga.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Se realizó el rediseño de la nueva estructura organizacional de la CGN, incorporando al organismo la Unidad de Presupuesto Nacional lo que permitirá avanzar en reforzar las capacidades institucionales para la formulación, proyección y seguimiento del Presupuesto Nacional. Por otro lado, se centralizaron en la DGS aquellas divisiones y tareas de apoyo, para concentrar en la CGN aquellas tareas sustantivas y relacionadas estrictamente con sus cometidos principales. Estos cambios serán formalizados en la reestructura organizativa del siguiente ejercicio.

Para complementar la mejora de los procesos internos y aumentar la eficiencia de la gestión, se prevé continuar con la modernización de los sistemas de información y se trabajará para lograr una mayor digitalización. Para cumplirlo se implantarán, en forma conjunta con el MEF, dos soluciones informáticas provistas por AGESIC que contribuyen a la digitalización de los trámites: Expediente Electrónico y Trámites en Línea.

Con respecto al SGA, se está trabajando en la incorporación de un servicio de cobro en línea para las oficinas privadas que se encuentra en proceso licitatorio.

Proyectos de ley y decretos presentados a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas en relación a los temas propios de la actividad

Durante el presente ejercicio la CGN participó en la formulación de la Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020, asumiendo el rol de centralizar y coordinar el proceso, trabajando en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil. Este proceso involucra el análisis de las diversas propuestas presentadas por los Incisos del Presupuesto Nacional, la revisión de la normativa vigente de ordenamiento financiero y disposiciones generales, proponiendo mejoras que fortalezcan la gestión y ejecución presupuestal, y que contribuyan a generar una mayor capacidad de control del gasto público.

Entre las iniciativas presentadas, se incluyó un cambio normativo que permitirá la reglamentación del proceso de otorgamiento de anticipos financieros por parte del Ministerio, así como ajustes relativos a la trasposición de crédito de gastos de funcionamiento que se considera facilitarán la gestión de los incisos en lo que refiere a las misiones oficiales, y normativa que habilita al ajuste de los créditos nominados en unidades indexadas y otros índices de ajuste.

En el ejercicio pasado se trabajó en la reglamentación de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 relativas a las pautas para la provisión de vacantes en la Administración Central, abarcando la definición de los criterios para su instrumentación. En este ejercicio se elaboró la propuesta del Decreto Reglamentario n.º 310/021, de 21 de setiembre de 2021, que establece las reglas para la provisión de vacantes de los incisos de la Administración Central hasta tanto no se aprueben las reestructuras organizativas y de puestos de trabajo. Tiene como objetivo contribuir para que los gastos del Grupo 0 «Servicios Personales» se mantengan en los límites previstos por el artículo 8 de la Ley de Presupuesto. También se efectúa el análisis de las propuestas de excepción presentadas por los incisos.

En lo que respecta al SGA se presentó un artículo en el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas, modificando el artículo 171 de la Ley n.º 17.296, de 21 de febrero de 2001, relativo a los inventarios del estado de conservación de la finca, que se deben efectuar antes de la suscripción de los contratos de arrendamiento y los que se realicen antes de la restitución de la finca, que podrán ser efectuados por el arrendador y el arrendatario de común acuerdo.

6. AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

A modo de sintetizar, resumimos a continuación los principales puntos relacionados con la situación actual de nuestra unidad ejecutora:

- ✓ **Mayor eficiencia en su funcionamiento:** la Auditoría Interna de la Nación (AIN) se encuentra en un proceso de mejora continua y modernización de sus procesos, así como de su funcionamiento, teniendo como objetivo principal apuntar a simplificar los trámites, hacer más cercana y fluida la comunicación con los usuarios y reducir burocracia, acortando tiempos y mejorando la eficiencia y calidad de los servicios que brinda a la ciudadanía.
- ✓ **Mejora en la capacitación de sus funcionarios:** sobre la base de que es una unidad ejecutora de alto contenido técnico, la AIN se encuentra trabajando en forma muy

intensa en la mejora de todo lo relacionado a la capacitación de sus funcionarios. A esos efectos, se creó una «Unidad de Capacitación» que tiene a su cargo la centralización y coordinación de todos los cursos, conferencias y congresos en los cuales se entiende relevante que participen o expongan sus funcionarios.

- ✓ **Potenciar la comunicación tanto interna como externa:** respecto a la comunicación interna se lanzó en el año 2021 una publicación o newsletter denominada «Puesta a Punto» que circula internamente en forma trimestral vía correo electrónico a todos los funcionarios y donde se sintetizan las principales novedades de la Oficina en dicho período. Respecto a la comunicación externa, se está en contacto con las áreas de comunicación del MEF y se apunta a informar noticias relevantes de la AIN a través de los distintos medios disponibles y principalmente por medio de las redes sociales oficiales y, por otro lado, tratar de mejorar la imagen institucional.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

1. En sentido amplio, la AIN sigue en el camino de reforzar cometidos y objetivos esenciales para esta administración, entre los cuales se destacan:

- ✓ Todo lo relacionado con potenciar las auditorías en el ámbito público y en las personas públicas no estatales. A esos efectos, se ha logrado:
 - Incrementar el número anual de actuaciones de auditoría realizadas.
 - Trabajar en base al cumplimiento de un Plan Anual de Auditorías previamente diseñado.
 - Mejorar la calidad técnica de los informes, hallazgos y demás productos.
 - Efectuar publicaciones periódicas de los informes completos y no extractos resumidos, facilitando el acceso a la información por parte de la ciudadanía aportando mayor transparencia.
 - Realizar un adecuado seguimiento de los Planes de Acción que presentan los organismos.
- ✓ Profundizar en la función de Superintendencia técnica sobre las Unidades de Auditoría Interna (UAI) que, a partir de la Ley n.º 19.924, son obligatorias en todos los organismos de la Administración Central y en las personas públicas no estatales. A esos efectos, se viene avanzando en los siguientes objetivos:
 - Se mantuvieron reuniones con las personas públicas no estatales en forma presencial o vía remota de presentación e intercambio de información con el 78,6%. Con el resto de los organismos, se mantuvo el intercambio vía mail. Al 100% se les envió una ficha de relevamiento con solicitud de información relacionada a la normativa, estructura de recursos humanos, financiera, jurídica y de control.
 - Se está en proceso de aprobación del decreto reglamentario que regula todo lo relacionado al funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.
 - Se suscribió este año 2021 un convenio con la Oficina Nacional de Servicio Civil a efectos de capacitar a todos los funcionarios de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los organismos de la Administración Central y de las personas públicas no estatales.
 - Se suscribieron en 2021 convenios de adhesión a la superintendencia con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y también con la Administración Nacional de Puertos (ANP).

- ✓ Inicio de contactos y reuniones para coordinar trabajos e intercambios de información con la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (creada por artículo 305 de la Ley n.º 19.889 (Ley de Urgente Consideración).
- ✓ Coordinación de acciones con el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), en el marco del Convenio de cooperación institucional celebrado el 14 de febrero de 2020 y de acuerdo a lo previsto en la Ley 19.924.
- ✓ Realización de un llamado a concurso para contadores y abogados con perfil y experiencia en auditoría interna gubernamental, efectuado a través de un préstamo BID para ser incorporados a la AIN. Se concretó todo el proceso y se culminó con la selección y notificación a los participantes seleccionados, estando en curso el trámite para el ingreso de los mismos en el año 2022.
- ✓ Implementar los controles definidos en el año 2020 para las Sociedades por Acciones Simplificada (SAS). En tal sentido, se pusieron en funcionamiento las declaraciones juradas y criterios establecidos y se viene trabajando en el seguimiento y mejora continua de estos cometidos.
- ✓ Continuar con la revisión y propuestas de ajustes con relación a las normas de convergencia técnica.

2.- En cuanto a los aspectos cuantitativos, a la fecha se han sustanciado:

- 28 actuaciones de auditoría.
- 42 informes de superintendencia técnica.
- 2321 expedientes en la División Sociedades Anónimas.
- 11 expedientes de visación de Estados Contables y 28 convocatorias de Asambleas de Accionistas de Sociedades Anónimas Abiertas.
- 115 actuaciones de fiscalización en la Comisión Fiscalizadora de Participaciones Patrimoniales, en base a muestras seleccionadas de acuerdo con diversos criterios de riesgo.
- Se instó al cumplimiento del Registro de Estados Contables a 594 entidades y se dio inicio a 118 expedientes de entidades omisas reincidentes.
- Se realizaron 21 reuniones de la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas que preside la AIN.
- 1302 expedientes en la División Cooperativas (asambleas, estados contables, cambios de autoridades, inscripciones, certificados de regularidad etc.).

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

- ✓ Profundizar y darle continuidad a las mejoras de la eficiencia, capacitación y comunicación mencionadas en el capítulo I del presente.
- ✓ Seguir el camino de la mejora continua en la función de auditoría en base a los lineamientos y objetivos definidos.
- ✓ Continuar avanzando en el cometido de superintendencia técnica, capacitación de las UAI y demás acciones que se vienen desarrollando conforme lo mencionado supra.
- ✓ Avanzar en el diseño y desarrollo de una plataforma para el envío de Información en el marco del sistema de Auditoría Interna Gubernamental (Artículo 73 de la Ley n.º 19.535). Se evaluaron alternativas de incorporación o desarrollo de una plataforma que permita el intercambio de información de manera sistemática y segura, entre todos los

organismos que conforman el Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental y la Auditoría Interna de la Nación.

- ✓ Profundizar en la definición de criterios para perfeccionar el control de Organismos y Empresas que presentan sus EEFF (al amparo del Art. 199 de la Ley n.º 16.736).
- ✓ Continuar con la actualización de nuestros cometidos y capacitación de los funcionarios con relación a los nuevos vehículos jurídicos que recientemente se han ido aprobando (SAS, BIC, etc) y respecto de los cuales la AIN tiene cometidos de control.
- ✓ En complemento de lo anterior y como metas más específicas que esta AIN se propone para el año 2022 (que se reflejan en los Compromisos de Gestión propuestos para ese ejercicio), se resumen a continuación los principales puntos que entendemos beneficiarán y aportarán al cumplimiento de nuestros objetivos:
 - Fortalecimiento de la Intranet institucional.
 - Digitalización de legajos.
 - Incremento de la celeridad y comunicación con el usuario.
 - Mejorar la gestión en los procesos de fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de entidades y en los trámites que se realizan.
 - Promover el debido cumplimiento de la normativa vigente.
 - Depurar el registro de cooperativas y procurar la sanidad del sistema a través de un diagnóstico situacional del sector y mediante la implementación de un adecuado Registro de Cooperativas.

Proyectos de ley y decretos presentados a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas o en los cuales AIN ha emitido opinión

- **Decreto reglamentario de Ley n.º 19.924:** se continúa trabajando en la redacción de un proyecto de decreto que reglamente las modificaciones a la Ley n.º 18.930 y a la Ley n.º 19.484, introducidas por la Ley n.º 19.924 y asimismo permita alinear los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en las citadas leyes.
- **Prórroga de quita establecida por Decreto n.º 274/020:** continuando con las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Decreto n.º 193/020, tendientes a contemplar las dificultades originadas por la misma y que pudieren derivar en un potencial incumplimiento por parte de los sujetos obligados, con las consecuencias que ello acarrea (sanciones de tipo pecuniario, de limitación o inhibición, pérdida de derechos de los titulares involucrados, suspensión del certificado de vigencia anual de D.G.I. de las entidades incumplidoras).
- **Se aprobó el Decreto n.º 92/021 del 23/03/2021,** el que estableció la prórroga hasta el 30/04/2021 de la aplicación de la reducción del 50% establecida en el Decreto n.º 274/020, sujeto a las mismas condiciones.
- **Anteproyecto de ley – sociedades disueltas por la Ley n.º 19.288:** se está trabajando en la redacción de un anteproyecto de ley tendiente a contemplar la situación de aquellas entidades que quedaron disueltas de pleno derecho por imperio de la Ley n.º 19.288 y que no procedieron a su liquidación efectiva en el plazo previsto en el 27 del Decreto n.º 346/014 (13.07.2015).
- **Ley n.º 19.969:** se ha colaborado en la redacción final de la nueva Ley n.º 19.969, de 23 de julio de 2021, de «Creación de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)» y se diseñó y envió una propuesta de proyecto de decreto reglamentario, en el cual la AIN asume el cometido de llevar el registro de reportes anuales de estas entidades.

- **Anteproyecto de ley de modificación de la Ley n.º 16.060:** se está trabajando en el análisis del anteproyecto de modificación integral de la Ley n.º 16.060, propuesta por los Profs. Drs. Ricardo Olivera, Alejandro Miller y Alicia Ferrer del Instituto de Derecho Comercial.
- **Decretos sobre moneda funcional:** un grupo de técnicos contables se encuentra actualmente trabajando en la elaboración de un decreto propuesto por la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas (que preside la AIN), referente a la adopción de la moneda funcional como moneda de presentación de los Estados Contables.
- **Ley n.º 19.996 (Rendición de Cuentas Ejercicio 2020).** Los artículos 119 y 138 fueron propuestos por la Auditoría Interna de la Nación.

7. TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Se concretó la firma de un contrato de servicio de consultoría, lo que nos permitió seguir avanzando en el mantenimiento evolutivo del Siged y Sipref. En este sentido, se comenzó a trabajar en la adaptación de Siged a los cambios implementados por el BROU en la forma en que reporta la información, así como también, en la creación de perfiles de consulta en el caso del Sipref, a través de la utilización de fondos del préstamo BID 4705/OC-UR.

Se formó parte del grupo de trabajo encargado del estudio y análisis del convenio interinstitucional BROU/MEF firmado el 27/12/2014, en lo que refiere a la redacción del Art. 4º «remuneración por servicios que presta el BROU». Las conclusiones fueron elevadas a las autoridades del MEF, quienes se encuentran negociando una modificación del mismo.

Para seguir avanzando en la búsqueda de soluciones eficientes en el manejo de los fondos públicos, se comenzó a trabajar en la creación de una mesa de cambios, con la participación de las principales instituciones financieras tanto privadas como públicas. Este nuevo procedimiento permitirá obtener mejores cotizaciones en la venta de moneda extranjera, sin provocar desajustes en la operativa diaria del mercado de cambios.

Asimismo, se trabajó en coordinación con la UGD en la solicitud de desembolsos de préstamos internacionales, como forma gestionar eficientemente las disponibilidades, de manera de nutrir de fondos necesarios para mantener la cadena de pagos.

Se trabajó en la redacción de un borrador del decreto reglamentario del artículo que autoriza a la TGN operar con la banca privada para la realización de transferencias con el fin de cumplir con el pago al servicio exterior.

En aplicación del Art. 219 de la Ley n.º 19.924, se realizó una circularización de saldos a la banca privada.

Se comenzó a trabajar en la digitalización de documentos en papel archivados en la Unidad de Beneficiarios. Para ello se han mantenido reuniones con referentes de la CGN, donde se resolvió formar una comisión, de la que TGN es parte activa, en la que se estudien los diferentes tipos de documentos para su evaluación y toma de decisión de digitalizar o proceder a la destrucción de los mismos.

Como resultado del relevamiento de procesos realizados el año anterior, se trabajó en la parametrización y automatización de pagos recurrentes a través de la definición de «grupos de pagos en SIIF» con determinadas características y calendarización común en el ciclo de pagos. En esta etapa se comenzó con la automatización de los fondos de libre disponibilidad y los conceptos del gasto correspondientes a remuneraciones, medicamentos y alimentos.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado no residentes. Se comenzó a realizar las actividades necesarias para alcanzar este objetivo; esperando poder avanzar en los años venideros.

Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos. Se trabaja en la implementación de un plan piloto para realizar pagos directamente de las cuentas corrientes especiales a los beneficiarios.

Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro. El indicador elegido para este objetivo es el neto entre cierre y apertura de cuentas bancarias oficiales. En el ejercicio 2021 este indicador ascendió a 81.

Implementar un sistema de gestión por competencias del capital humano. Se han planteado la readecuación de los puestos de trabajo, y la cantidad de cursos inherentes a los cargos. Se han tomado 9 cursos en el 2021.

Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la unidad ejecutora. Durante el ejercicio 2021 se cumplieron las etapas de testeo necesarias para la puesta en producción de los trámites en línea de la unidad de beneficiarios (2) y de pago (1) a principios del 2022.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2022

Pago de nómina directamente desde la CUN: se pretende evitar la triangulación de fondos pasando por una cuenta intermedia perteneciente a la unidad ejecutora, para que luego llegue al destinatario final. De esta forma se estarían cerrando en el entorno de unas 215 cuentas cuya única finalidad es hacer de puente entre la CUN y el beneficiario del pago, generando además un ahorro sustancial para las arcas públicas respecto al pago de comisiones bancarias por cuenta abierta.

Adecuación de formularios desarrollados en Sipref: MEF y BCU se encuentran en un proceso de mejorar las estadísticas públicas de acuerdo a las recomendaciones dadas en el Marco de Estadísticas Públicas del FMI; registro de flujos sobre una base bruta.

Elaboración de flujos de fondos por moneda, proyectado y observado, anual, mensual y diario: se apunta a la optimización de saldos y previsibilidad de pagos, valiéndose de las potencialidades del Sipref especialmente en cuanto a la interacción con los incisos.

Automatización de pagos recurrentes: se pretende alcanzar la máxima eficiencia en la cantidad de pagos agrupados en relación a los pagos generados, evitando errores en el proceso de pagos. Asimismo, se proyecta realizar un estudio en la base de pagos.

8. DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva (DGI) cierra el balance 2021 alcanzando una recaudación con un crecimiento superior al previsto en el programa financiero y habiendo logrado sortear las dificultades derivadas del segundo año de emergencia sanitaria nacional. Su rol fue crítico en la generación de información para la toma de decisiones para el diseño de las políticas nacionales y del Ministerio de Economía para mitigar los efectos de la pandemia y reactivar la economía del país.

La recaudación bruta alcanzó 461.503 millones de pesos de acuerdo a los datos observados para el período enero-noviembre. Considerando las proyecciones hasta el final del ejercicio en curso, se estima que el valor de la recaudación bruta anual proyectada a diciembre de 2021 se situará en 505.676 millones de pesos. La variación real interanual de la recaudación bruta en el período enero-noviembre 2021 fue de 6,9%.

Se han implementado también las modificaciones tributarias dispuestas por la Ley n.º 19.889 de Urgente Consideración (LUC) que comenzaron a regir a partir del 1º de enero de 2021, así como los cambios introducidos por la Ley de Presupuesto n.º 19.924 promulgada el 18 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, se implantaron diversas medidas tributarias de apoyo a los sectores más impactados por la pandemia, entre ellas: las prórrogas de vencimientos, la exoneración de anticipos mínimos mensuales del Impuesto a la Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio; el otorgamiento de facilidades de pago comprendiendo a todo tipo de deudas por impuestos vencidos hasta el 28 de febrero de 2021; los beneficios en la tributación otorgados a los contribuyentes de IVA mínimo (Literal E), así como los beneficios tributarios otorgados a las empresas localizadas en zonas fronterizas.

A pesar de las condiciones adversas, la DGI realizó avances significativos para concretar los lineamientos definidos en su Plan Estratégico de Gestión 2020-2024 (PEG 2020-2024). En relación a estos objetivos, se destaca la obtención de los siguientes logros:

Logros vinculados al objetivo estratégico de simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario de forma que todos los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales

En línea con este objetivo, la DGI asumió el compromiso de trabajar en definir un mecanismo alternativo que elimine la obligatoriedad de presentar declaración anual para los contribuyentes de IASS. Se ha cumplido en formular y elevar una propuesta a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la que se pretende comenzar a implementar en el año 2022. Adicionalmente, la DGI se ha focalizado en mejorar el servicio al contribuyente por medio de acciones de comunicación proactiva y preventiva, en ese sentido, finalizado el mes de noviembre se han enviado 736.449 comunicaciones a las personas físicas, superando ampliamente la meta de 600.000 fijada para el año. Apuntando a la simplificación del pago para los contribuyentes comprendidos en el régimen de IVA mínimo, se implantó el boleto de pago precargado con el cálculo del impuesto a pagar para los contribuyentes de ese régimen que se encuentran a su vez en el régimen de comprobantes fiscales electrónicos (en adelante CFE). Esta solución abarca actualmente a 3.120 contribuyentes que conforman el 93% de los contribuyentes activos de IVA mínimo en el régimen de CFE. Se destaca además la implantación de un *Contact Center*, herramienta que permite mejorar el conocimiento del contribuyente, contar con la trazabilidad de las interacciones e implementar la omnicanalidad. En el mes de mayo se puso en producción el canal de voz y en el mes de diciembre el canal de

correo electrónico y la funcionalidad de *call back*. Se implantó también en Servicios en Línea, la aplicación Solicitud de inicio de trámites, que permite el inicio en línea de más de 100 trámites relacionados con convenios, cambios de imputación, comercio exterior, devolución de IRPF – IASS, certificados, expedientes administrativos, CFE, gestión judicial, trámites del Registro Único Tributario (RUT), declaraciones del Impuesto a la Transmisiones Patrimoniales (ITP), certificado para el Poder Judicial, entre otros. La herramienta permite adjuntar documentación y cuenta con información sobre los requisitos necesarios para realizar cada trámite.

Logros vinculados al objetivo estratégico de impulsar una mayor agilidad, eficiencia, efectividad y seguridad en las operaciones de la DGI

En línea con este objetivo, la DGI adoptó el uso de identidades digitales homologadas para acceder a los servicios en línea. Este instrumento asegura mayor protección de la información del contribuyente al contar con políticas de seguridad y privacidad digital más robustas y permanentemente actualizadas. Se asumió también el compromiso de generalizar la identidad digital de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Agenda Uruguay Digital 2025. Se superó ampliamente la meta de otorgar 109.000 identidades digitales en el período. Hasta el mes noviembre DGI lleva otorgadas 133.913 identidades con garantía de seguridad mediante certificado digital, debiendo señalar además que se incrementó en 266.690 los usuarios Gub.uy de nivel presencial, siendo la mayor parte atribuible a los cambios impulsados por DGI en su política de autenticación.

Logros vinculados al objetivo estratégico de potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento para incrementar el nivel de cumplimiento y combatir el fraude fiscal

En línea con este objetivo, la DGI se ha comprometido a incrementar el cumplimiento en la obligación de declaración en plazo y mantener los niveles de cumplimiento de pago en plazo para los principales impuestos que administra: IRAE, IVA General, IVA Servicios Personales e IRPF Categoría II. Para lograrlo, se definieron y ejecutaron acciones específicamente dirigidas a esos incumplimientos, en el marco del Plan de Control Tributario 2021-2022 (PCT 2021-2022). Se estima que se estará alcanzando el cumplimiento total de las metas fijadas en relación a los indicadores de cumplimiento. Adicionalmente, desarrollamos e implantamos la solución interna para la certificación de cumplimiento tributario para las Personas Físicas (CVA Persona Física), cumpliendo de esta forma con otra meta comprometida en el marco de este objetivo estratégico.

Logros vinculados al objetivo estratégico de disponer de personal altamente capacitado, comprometido, con perfiles diversos y adecuados a la función

En línea con este objetivo y apuntando a definir la organización de trabajo del futuro, se revisó y completó el manual de descripción de los perfiles de puestos laborales para todos los procesos de la organización. Se valoró y parametrizó la solución de legajos de los funcionarios existente en el sistema Payroll, incorporándose la información disponible y complementándose con un piloto de carga de títulos y posgrados.

Logros vinculados al objetivo estratégico de gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos

Se destaca en el avance hacia este objetivo la implantación de la Base de Contactos, herramienta que permite mejorar la comunicación con nuestros contribuyentes, al disponer de

registros actualizados de sus contactos. Esto se logra mediante la captura de la información de contacto en cada interacción con el contribuyente e incorporando datos de otras fuentes.

Un punto crítico en este lineamiento estratégico es la generalización del uso y la explotación de la información de CFE. A estos efectos se realizaron cambios para la optimización tecnológica del sistema, así como ajustes para mejorar la calidad y disponibilidad de su información. Cabe destacar la adhesión al régimen de las Pequeñas Empresas pasando de 184 emisores electrónicos a diciembre de 2020 a 3.395 en noviembre de 2021. La cobertura del régimen alcanza actualmente al 94,3% del IVA facturado y la recaudación proveniente de los emisores electrónicos representa el 86,8% de la recaudación total.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL AÑO 2022

Se describen a continuación las principales líneas de trabajo asociadas a cada objetivo estratégico del PEG 2020-2024, que se está planificando desarrollar en el año 2022.

En línea con el objetivo de simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, la DGI se propone:

- Implementar un plan piloto para la eliminación de obligatoriedad de presentación de declaración de IASS.
- Implantar un aplicativo para la facilitación del cálculo y pago del anticipo de IVA Servicios Personales y desarrollar la precarga de la declaración jurada de este impuesto.
- Universalizar para los contribuyentes de IVA Mínimo la disponibilidad del boleto de pago pre-generado.
- Continuar implementando nuevas funcionalidades del *Contact Center*, en particular el *Web Collaboration*, de forma de disponer de nuevas herramientas de asistencia.
- Desarrollar una nueva APP para personas físicas, ampliando los servicios disponibles y mejorando su usabilidad.

En relación al objetivo de impulsar una mayor agilidad, eficiencia, efectividad y seguridad en las operaciones de la DGI, se pretende:

- Finalizar la migración del Sistema de Certificados de Crédito a la nueva tecnología y disponer de una solución de emisión electrónica para los certificados de crédito que aún se emiten en papel.
- Universalizar el uso de las identidades digitales para la autenticación en los portales de DGI, incorporando el sistema de roles.

En relación al objetivo de potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento para incrementar el nivel de cumplimiento y combatir el fraude fiscal, se pretende:

- Comenzar a implantar los cambios en los procesos de control y cobranza coactiva definidos en el marco de la consultoría del PNUD.
- Ejecutar las acciones definidas para el período en el Plan de Control Tributario 2021-2022.

- Ejecutar acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de control sobre la economía digital.

En tanto, alineados al objetivo de disponer de personal altamente capacitado, comprometido, con perfiles diversos y adecuados a la función, la DGI se propone:

- Iniciar la implantación de planes de sucesión instrumentando un plan piloto por sectores, en una primera etapa el alcance estará delimitado a las áreas que pueden diagnosticarse como críticas, tanto por la proximidad del retiro de las personas que allí se desempeñan, como por la necesidad de preservar conocimientos y experiencias.
- Profundizar el mapa de perfiles, identificando cargas de trabajo y conocimientos asociados a cada uno de los perfiles definidos, así como las brechas existentes entre los perfiles requeridos y los disponibles.

Finalmente, en relación al objetivo de gestionar la información haciendo uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos, entre las principales iniciativas que la DGI se propone desarrollar se destacan:

- Contar con un marco organizacional para la gobernanza de datos, apuntando con ello a adoptar un enfoque holístico para administrar, mejorar y aprovechar la información tanto para la toma de decisiones como para el desarrollo de las operaciones.
- Continuar integrando nuevas fuentes de información al *datawarehouse* corporativo.

9. DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

A nivel operativo sin duda el ejercicio 2021 estuvo marcado por el cierre de fronteras decretado en marzo de 2020. La reapertura en noviembre del año pasado requirió, además de un esfuerzo de coordinación con las demás reparticiones del Estado con competencia en los puntos de frontera, la implementación de distintas medidas. Es de destacar que con ellas la DNA logró con los recursos humanos y materiales disponibles mantener y mejorar la calidad general del servicio prestado. A modo de ejemplo, se reforzaron las tareas operativas en los puntos más transitados con funcionarios de distintas oficinas administrativas de las aduanas de todo el país y personal del Grupo de Respuesta e Inteligencia Aduanera (GRIA).

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Las metas fijadas para las actividades desarrolladas durante el año 2021 están en línea con la misión de la DNA. A continuación, se resumen los logros obtenidos en los diferentes aspectos del quehacer aduanero:

Lucha contra el contrabando: como se mencionara, y a pesar de limitaciones en cuanto a la disponibilidad de personal para la realización de operativos de control, en el 2021 se logró mantener la capacidad de represión de ilícitos, traducida en niveles de incautaciones similares a años previos a la pandemia.

Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes: se presentó al Ministerio de Economía y Finanzas el proyecto de Control de Contenedores de Naciones Unidas y la OMA, programa a ser firmado en Uruguay en marzo del 2022.

Multas y contravenciones: la información disponible en cuanto a recaudación por concepto de multas y contravenciones muestra que, aún sin considerar los datos del mes de diciembre de 2021, se superaron con creces los resultados de los años anteriores. Con respecto al año 2019 (comparando enero a noviembre) las multas se incrementaron en 72% y las contravenciones aumentaron un 290% en el año 2021.

Automatización de controles y mejora de procedimientos aduaneros: buscando asimismo la eficiencia, la simplificación y la agilidad en los controles, en la página Web del organismo se publicaron más de treinta resoluciones generales con modificaciones a procedimientos o nuevas disposiciones aduaneras que implementan mejoras en la organización, la gestión y el control de los servicios aduaneros del país.

Colaboración público-privada: la DNA se mantiene activamente conectada con la comunidad del comercio exterior. Con este objetivo se organizó el evento denominado «Acuerdos de Reconocimiento Mutuo OEA: Otorgamiento de beneficios recíprocos e Implementación de la Resolución General N° 29/2021 de la DNA», referida a la Identificación de los Operadores Económicos Autorizados extranjeros en el DUA Digital de importación y Manifiestos de carga terrestre marítima y aérea, la que contribuye a la efectiva implementación de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo firmados.

VII Enmienda del Sistema Armonizado: cumpliendo en tiempo y forma los plazos fijados por el MEF, y en un esfuerzo colaborativo que requirió el trabajo coordinado de funcionarios de las Áreas de Planificación y Desarrollo Aduanero, Gestión Operativa Aduanera y Control y Gestión del Riesgo, la División Técnica Aduanera envió en agosto de 2021 a la Asesoría de Política Comercial del MEF la adecuación de la Nomenclatura Nacional en base a la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), actualizada según la VII Enmienda del Sistema Armonizado. Dicho producto tiene un impacto en el comercio a nivel nacional, regional e internacional y da cumplimiento a lo dispuesto por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para todos los países miembros del Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancía, Comité Iberoamericano de Nomenclatura y Mercosur.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIO ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN

Para llevar a cabo sus cometidos de manera eficaz, eficiente, poder mejorar su gestión y procedimientos y superar los continuos desafíos que el dinamismo del comercio exterior le presenta, la DNA debe continuar fortaleciendo su capacidad de análisis de riesgo, de control y de detección de desvíos, siempre respaldada y en riguroso cumplimiento de la legislación aduanera vigente.

En cuanto a infraestructura tecnológica la DNA está actualizando su sitio de contingencia con nuevas tecnologías y alojando el mismo desde el mes de diciembre en el Data Center Pando de Antel, a los efectos de fortalecer la alta disponibilidad de sus servicios electrónicos.

Se entiende no sólo conveniente si no también imprescindible mejorar la comunicación con otros organismos y profundizar los avances logrados en materia de coordinación en frontera. En lo concerniente al vínculo con otras aduanas de la región y del mundo, se seguirán buscando mecanismos para robustecer el intercambio de información de utilidad para la lucha contra los distintos tipos de ilícitos que afectan al comercio honesto. En este sentido, se puso en producción el intercambio con la Dirección Nacional de Migraciones a los efectos de recibir datos de los movimientos migratorios de las personas y se mejoró la trazabilidad electrónica de la carga que gestiona El Correo, habilitándose la Planta Logística Postal (PLP).

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS A INICIATIVA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN RELACIÓN A LOS TEMAS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE CADA ENTE, SERVICIO O INSTITUTO

- Decreto n.º 10/021, de 11 de enero de 2021. Creación de grupo de trabajo que atenderá la temática de las tiendas libres de impuesto de frontera terrestre.
- Decreto n.º 19/021, de 18 de enero de 2021. Se consideran en régimen de admisión temporaria los vehículos que ingresen al país por las personas amparadas en un permiso excepcional comprendido en los literales a), o i) del art. 2º del Decreto n.º 104/020, de 24 de marzo de 2020, en la redacción dada por el Decreto n.º 59/020, de 2 de junio de 2020.
- Decreto n.º 73/021, de 23 de febrero de 2021. Se establecen mecanismos simplificados para facilitar el despacho y la operativa de importación definitiva de las vacunas contra el COVID-19.
- Decreto n.º 75/021, de 23 de febrero de 2021. Se fija el monto de la franquicia adicional establecida en el Art. 14 de la Decisión 53/008 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico por el Decreto n.º 139/014.
- Decreto n.º 99/021, de 6 de abril de 2021. Se reglamenta el Art. 691 de la Ley n.º 19.924 y se establecen los requisitos para el ingreso de vehículos automotores y su contralor para quienes hubieran obtenido la residencia permanente.
- Decreto n.º 142/021, de 19 de mayo de 2021. Suspensión del pago del canon en el régimen de venta de bienes a turistas en frontera, regulado por el Decreto n.º 367/995, de 4 de octubre de 1995.
- Decreto n.º 190/021, de 18 de junio de 2021. Se prorroga la aplicación de la franquicia establecida por el Decreto n.º 75/021 (TAX FREE SHOP).
- Decreto n.º 246/021, de 28 de julio de 2021. Normas relativas al control y regulación del uso de cannabis y sus derivados.
- Decreto n.º 252/021, de 30 de julio de 2021. Importación definitiva y reexportación de mercaderías introducidas en el régimen de admisión temporaria.

10. DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Haremos una descripción por juego que administra el organismo en forma directa y los juegos concesionados a los privados, analizando montos totales jugados en el año, relación con el año anterior, recaudaciones a Rentas Generales, también se hará un resumen de objetivos e infraestructura.

Juego de Administración directa por el Estado: Lotería

Es el juego más tradicional del Uruguay desde el siglo XIX dando origen al organismo, la estructura general del juego se mantiene, tiene una red de venta de 169 Agentes de Loterías en todo el país, que perciben una comisión del 15% sobre la venta.

Ministerio de Economía y Finanzas

2020

Serie	Venta	% Vta.	Premios pagos	Comisiones	Hospitales	BPS	CNEF	Rta líquida
1	162,997,200	67.92	109,153,833	24,449,580	4,156,386	7,408,964	2,424,062	15,404,376
2	26,839,250	35.79	6,124,875	4,025,888		1,219,966	399,148	15,069,374
3	19,666,750	26.22	3,187,875	2,950,013		893,943	292,480	12,342,439
4	13,678,125	18.24	3,045,875	2,051,719		621,733	203,418	7,755,380
5	15,433,500	20.58	4,074,250	2,315,025		701,523	229,524	8,113,178
6	15,594,500	20.79	3,045,750	2,339,175		708,841	231,918	9,268,816
7	15,612,000	20.82	3,255,250	2,341,800		709,636	232,179	9,073,135
8	16,498,625	22.00	3,690,875	2,474,794		749,938	245,364	9,337,654
9	16,339,375	21.79	3,751,000	2,450,906		742,688	242,992	9,151,767
10	16,737,500	22.32	13,051,750	2,510,625		760,795	248,917	165,390
11	344,013,360	71.67	235,896,600	51,602,004	2,921,657	15,623,990	5,111,851	32,857,186
Total	663,410,185	47.54	388,277,933	99,511,528	7,078,043	30,142,016	9,861,853	128,538,812

2021

Serie	Venta	% Vta.	Premios pagos	Comisiones	Hospitales	BPS	CNEF	Rta líquida
1	137,565,600	57.32	36,422,950	20,634,840	1,169,296	6,252,982	2,045,848	62,448,075
2	26,098,500	34.80	5,770,500	3,914,775		1,186,295	388,132	13,652,502
3	19,385,000	25.85	3,915,125	2,907,750		881,136	288,290	10,511,562
4	17,439,250	23.25	3,135,375	2,615,888		792,693	259,353	9,843,248
5	17,368,750	23.16	3,495,875	2,605,313		789,489	258,305	9,430,281
6	16,631,750	22.18	26,939,500	2,494,763		755,989	247,344	-14,561,834
7	16,505,000	22.01	4,617,125	2,475,750		750,227	245,459	7,666,211
8	17,913,000	23.88	4,098,875	2,686,950		814,227	266,399	9,232,322
9	16,551,250	22.07	3,289,625	2,482,688		752,330	246,147	9,028,132
10	16,591,500	22.12	3,583,875	2,488,725		754,159	246,745	8,763,836
11	19,336,250	25.78	1,622,625	2,900,438		878,920	287,565	12,767,782
12**	386,251,320	80.47	137,233,600	57,937,698	3,283,201	17,556,878	5,744,252	140,372,605
Total	707,637,170	48.14	234,125,050	106,145,576	4,452,497	32,165,326	10,523,838	279,154,723

** datos primarios

El sorteo es una vez al mes, la venta en el año es limitada, con la excepción de los sorteos de Fin de año y Reyes, en el año 2021 la venta de fin de año fue superior al año anterior.

Juegos concesionados a privados: Quiniela, Tómbola, Cinco de Oro, Quiniela Instantánea y Pronósticos Deportivos

En la cadena del juego participan más de 7.000 subagentes y corredores, cerca de 800 Agentes, más empleados y servicios que hacen una fuente laboral de más de 30.000 personas.

Se agrega cuadro de montos jugados, recaudación para el Estado y evolución, recordando la importancia de haber mantenido la actividad en pandemia para mantener las fuentes laborales de la red de vendedores, a pesar de la caída de algunos juegos.

Apuestas

valores en millones de pesos

Año 2020	Quiniela	Tómbola	5 de Oro	Quin.Inst.	Deporjuegos	Total
Enero	509	260	387	104	266	1,526
Febrero	438	229	269	102	287	1,325
Marzo	436	238	245	97	224	1,240
Abril	325	177	325	92	139	1,058
Mayo	433	233	277	103	194	1,240
Junio	494	256	319	116	263	1,448
Julio	521	273	350	126	292	1,562
Agosto	491	255	321	127	316	1,510
Setiembre	494	269	250	141	383	1,537
Octubre	498	271	257	123	359	1,508
Noviembre	452	252	331	134	336	1,505
Diciembre	546	290	321	115	321	1,593
Total	5,637	3,003	3,652	1,380	3,380	17,052

Año 2021	Quiniela	Tómbola	5 de Oro	Quin.Inst.	Deporjuegos	Total
Enero	488	260	277	132	358	1,515
Febrero	453	244	264	105	366	1,432
Marzo	563	292	294	123	402	1,674
Abril	431	230	278	108	438	1,485
Mayo	486	255	309	118	439	1,607
Junio	491	264	341	153	453	1,702
Julio	576	297	287	152	405	1,717
Agosto	533	278	296	133	353	1,593
Setiembre	526	280	297	135	425	1,663
Octubre	508	268	301	136	418	1,631
Noviembre	513	270	278	123	366	1,550
Diciembre**	515	271	302	124	363	1,575
Total	6,083	3,209	3,524	1,542	4,786	19,144

** datos estimados

Increment %	7.92	6.86	-3.5	11.74	41.6	12.27
-------------	------	------	------	-------	------	-------

11. DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

En el año 2021, se recibieron 637 consultas de usuarios externos desde el portal de trámites gub.uy, que fueron derivadas a la Sede Electrónica de la DNC a los efectos de darles respuesta por parte del equipo de Mesa de Ayuda de la DNC.

Se procesaron 8126 Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana (Djcu) en formato web. Se realizaron 279 tasaciones en formato papel. A través de la Sede Electrónica se iniciaron 264. Se realizaron 5 Creaciones de localidad catastral. Se continuó con la elaboración de la cartografía rural con calidad geométrica a partir de las nuevas imágenes del vuelo fotogramétrico realizado por la IDE. Al 31 de diciembre de 2021 se alcanzó cerca del 80 % del universo de parcelas rurales. Se avanzó a modo de piloto en el filtrado de datos referentes a registros de compraventas de las localidades catastrales a nivel país. Insumo requerido para el cumplimiento del objetivo institucional mapa de suelos urbano a nivel país.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

En el año 2021 se llevó a cabo, a propuesta de la DNC, una modificación legislativa sustantiva para el cumplimiento de los cometidos de esta unidad ejecutora. La modificación del art 178 de la Ley n.º 17.296 en la redacción dada por el Art. 125 de la Ley n.º 19.996, faculta a la DNC a

actualizar su base de datos catastral con independencia de la existencia y vigencia de la Declaración Jurada de Caracterización Urbana. Habiéndose constatado numerosos casos donde la realidad material de unidad catastral es francamente diferente a lo que se encuentra en la base de datos catastral, la administración podrá exigir la presentación de una nueva Declaración Jurada que dé cuenta sobre esa realidad material. Los casos constatados en los que la realidad material difiere de lo que dispone la DNC en su base de datos catastral responden a la complejidad de los procesos administrativos que involucran permisos de construcción, finales de obra, reglamentos de copropiedad, mutaciones catastrales, horizontalidad, etc. Situación para nada menor ya que implica diferencias muy importantes con la base de datos catastral y en consecuencia: valores catastrales desactualizados, tributación inadecuada y lo más importante desproporcionalidades tributarias en lo que tiene que ver a los 3 impuestos de carácter nacional: Itp, impuesto al patrimonio e impuesto a primaria; y su base para la definición del monto imponible para el cobro de la contribución inmobiliaria que realizan las intenciones.

Se realizó un estudio (al 30 de abril 2021) a nivel país respecto de la situación de la totalidad de los padrones urbanos con Djcu vigente el cual arrojó que únicamente el 30% en régimen de propiedad común contaba con Djcu vigente. En régimen de propiedad horizontal el porcentaje aumentaba al 48%.

Con el objetivo puesto en la obtención de datos certeros y precisos, la DNC cuenta con una herramienta que implica, ahora, una actitud mucho más activa en lo que tiene que ver con la actualización de su base de datos catastral.

Otra modificación propuesta y aprobada a nivel legislativo es la necesidad de contar con una Djcu vigente al momento de cualquier mutación catastral y/o traslación de dominio. Según los datos relevados, únicamente el 40% de las traslaciones de dominio se realiza presentando una Djcu o contando con ésta como vigente.

La modificación normativa, en todos los aspectos nombrados precedentemente, busca un aumento significativo en la utilización del instrumento Djcu. Instrumento creado en el año 2002 y que a juicio de la administración requería modificaciones normativas.

En el año 2021 se concretó el pasaje del Registro Único de Inmuebles del Estado (Ruie). Antes fue parte de la Contaduría General de la Nación. Este pasaje estratégico responde a la necesidad de racionalización de los bienes Inmuebles del Estado. La DNC cuenta con un Departamento de Inmuebles del Estado que administra todos aquellos inmuebles estatales sin destino específico. Al contar ahora con la competencia del Ruie se optimizan los recursos y se aspira a un registro actualizado altamente tecnificado y moderno con información consolidada.

Se empezó a trabajar fuertemente con la Agencia de Monitoreo de Políticas Públicas y Agesic en la implementación de un Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado. Trabajo que se articula con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de la Civis y la Dinisu.

Se implementó la agenda electrónica para todo el país. Herramienta que nos permitió satisfacer la demanda de manera ordenada en contexto de pandemia.

12. DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

En el presente ejercicio, y en virtud al aumento exponencial en los casos activos de personas infectadas por el virus SARS-CoV2, mediante Decreto n.º 90/021, de fecha 23 de marzo de 2021, el Poder Ejecutivo dispuso una serie de medidas, y dentro de ellas la de cierre de los establecimientos de juego hasta el 12 de abril de 2021, medida que fue prorrogada por sucesivos decretos, verificándose finalmente la reapertura el día 12 de julio del corriente, con horarios de funcionamiento acotados.

El protocolo de funcionamiento prevé además una serie de medidas que tienen su sustento en razones sanitarias, y se traducen en restricciones en el funcionamiento normal de los establecimientos, consistentes en la fijación de una separación preestablecida entre slots habilitados a los efectos de garantizar el distanciamiento físico recomendado, un aforo máximo en función a las características de cada local, medida que implica un máximo del parque de máquinas limitado al 53% operativo del mismo con que cuenta el Organismo. No obstante, la reapertura de salas y casinos, en la etapa donde la pandemia presenta una situación más controlada; si bien es muy reciente, mostró resultados auspiciosos.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Ante el contexto descrito las metas trazadas fueron claramente las siguientes:

- Continuar con el plan de abatimiento de gastos de aquellos que son gestionables.
- Mejora en la recaudación de ingresos del organismo.
- Obtener utilidades líquidas positivas, contribuyendo a la recaudación estatal en forma directa.
- Reapertura del Casino Nogaró.

Ya en el ejercicio 2020, derivada de la situación de emergencia sanitaria decretada que tuvo aparejado el cierre al público de todos los establecimientos de juegos de azar, se había iniciado un proceso de renegociación de los contratos vigentes, logrando ahorros en dicho ejercicio y extendiéndose algunos abatimientos para el presente.

En el mismo sentido, dentro de la estructura de costos del organismo, el concepto que posee mayor peso en la ejecución del grupo por servicios no personales, corresponde al gasto derivado de los contratos de arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, bienes incorporales, instalaciones y servicios periféricos celebrados con inversores privados con destino a la explotación de casinos o salas de esparcimientos por parte de la Dirección General de Casinos en el marco del sistema mixto de explotación de complejos turísticos, comerciales, deportivos y/o culturales. Dicha contraprestación se ajusta anualmente en base a la variación de indicadores de gestión del establecimiento de juego, por lo cual el referido gasto se vio abatido en oportunidad del cálculo de las anualidades que se vieron afectadas por la ausencia de recaudación de juego producto de las medidas de cierre verificadas en los ejercicios 2020 y 2021.

Asimismo, el mercado ha otorgado al negocio de los juegos de azar nuevas herramientas de control (sistemas on line), seguimiento (CCTV), sistemas de auditoría, equipos de cambio de ticket y efectivo que mejoran la eficiencia y el control. En ese sentido, la Dirección General de Casinos ha aplicado recursos para mejorar los manuales de procedimientos y optimizar los costos, disminuyendo aquellas operaciones que son deficitarias, logrando una utilización más eficiente de nuestros recursos humanos.

También debe destacarse el proyecto para la reapertura del Casino Nogaró bajo la modalidad de Sistema de Explotación Tradicional. Esta reapertura con un parque de máquinas renovado y brindando un servicio de calidad, se concretó el día 18 de noviembre próximo pasado.

En relación a la situación actual, con la expansión de la oferta de juego concretada, complementada con la identificación de oportunidades de ahorro en aquellos gastos gestionables, la replanificación de procedimientos de compras en curso, la contracción del monto destinado a inversiones principalmente en materia de obras y equipamiento de juego, así como la obtención de ganancias de eficiencia, junto a una administración de los flujos de caja, no sólo permitió al organismo financiar su presupuesto sin recurrir a otros tipos de financiación, sino que además se traducirá en la obtención de utilidades líquidas del organismo a distribuir que se proyecta en el entorno de \$790.000.000, pese a la situación de cierre que se extendió por casi 4 meses.

En relación a los objetivos trazados respecto al Programa II, Atribuciones de control y supervisión de las actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas, de promoción y supervisión de hipódromos reconocidos por la Dirección General de Casinos y de la actividad hípica nacional, las metas trazadas consistieron en:

- Tener un importante calendario anual y de esa forma continuar apoyando y fomentando el turf.
- Cumplimiento del Premio Hípico.
- Realización del Latinoamericano G1.
- Apoyar la mejora genética.

Podemos afirmar que los puntos enumerados se realizaron con éxito. No obstante, continuamos trabajando en dos pilares fundamentales; mejora del Premio Hípico y mejora genética, a nuestro entender bases para la proyección del turf.

Otra meta para el 2022 es lograr el ingreso de Uruguay en Tomo 1 o mejora en la cantidad de carreras en Tomo 1, fundamental para lograr los objetivos de mejora de la industria del turf, su crecimiento y posible exportación de ejemplares con el consiguiente ingreso de divisas para reinversión en la misma.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS A INICIATIVA DEL MEF EN RELACIÓN A LOS TEMAS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

Con fecha 17 de noviembre del 2021, el Poder Ejecutivo sometió a consideración del Poder Legislativo el proyecto de ley, mediante el cual se pretende facultar a través de la Dirección General de Casinos, a explotar directamente el juego de azar on line, así como a autorizar dicha modalidad de juego a aquellos que previamente hubiesen obtenido la concesión o permiso de explotarlo en forma presencial.

Los motivos de la presente iniciativa corresponden al avance y trascendencia que los juegos de azar a través de internet poseen ya en el presente y que sin lugar a dudas alcanzarán en el futuro, es por ello que es de vital importancia habilitar a esta unidad ejecutora a explotar los juegos que tradicionalmente desarrolla a través de las plataformas tecnológicas.

Cabe destacar que con la expresa intención de continuar la política de Estado en la materia según la cual el juego oneroso abierto al público implica un vicio social en donde la sociedad a través del Poder Público debe estar presente con un fuerte contenido regulador del sector

privado previamente autorizado así como mediante su explotación directa se ha optado por introducir la presente nueva excepción al principio de ilegalidad del mismo.

13. DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

La Dirección General de Comercio es la unidad ejecutora que brinda asesoramiento e información que requiere el Ministerio de Economía y Finanzas para su conducción en materia de aplicación del Régimen de Zonas Francas y de Defensa del Consumidor. Su estructura organizativa se encuentra en instancias de cambio, en virtud de la aprobación de la Ley n.º 19.996, de fecha 3 de noviembre de 2021. La norma referida crea la unidad ejecutora 006 «Dirección Nacional de Zonas Francas», suprimiendo la unidad ejecutora 014 «Dirección General de Comercio» y el Área Defensa del Consumidor se convierte en un órgano desconcentrado del Ministerio de Economía y Finanzas.

Metas y logros obtenidos

Las metas establecidas por el Área Zonas Francas se orientan a potenciar el crecimiento y consolidación del Régimen de Zonas Francas, considerado éste un instrumento de política de desarrollo sustentable de mediano y largo plazo. Se ha generado la información precisa y adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, se vienen implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con la eficacia y celeridad necesaria, facilitando y coordinando con otros organismos vinculados. El Régimen contribuye a la creación de empleo, diversifica la matriz productiva, capta inversiones y genera exportaciones. Las garantías jurídicas son un pilar en la mejora del clima de negocios y brindar una mayor transparencia.

Principales metas trazadas:

Crear un sistema de monitoreo y seguimiento de las zonas francas que incorpore la información de los procedimientos de las distintas asesorías y la información económica que permita la gestión y promoción del régimen y el control del cumplimiento de las normas, en base a criterios más eficientes.

Analizar el impacto de las zonas francas sobre la economía nacional, evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones, la generación de empleo y su calidad, así como el aporte a la diversificación de la matriz productiva.

Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo, consolidando procesos internos y con organismos vinculados.

Los principales logros del ejercicio 2021 fueron:

En el presente año se nutrió de evaluaciones, datos, fundamentos e informes para la creación de la Unidad Ejecutora 006 “Dirección Nacional de Zonas Francas”, a través de la Ley N° 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021.

Se ejecutó el procedimiento de evaluación de un conjunto de usuarios del régimen en cuanto a su actividad sustancial y que contaban con plazo para ajustar su modelo de negocios. Este trabajo fue elaborado y llevado a cabo en atención a los lineamientos del Marco Inclusivo BEPS de la OCDE. Se recibieron y están en proceso de análisis un total de 606 declaraciones juradas

que contienen datos relevantes para el seguimiento y depuración de los usuarios del régimen, son declaraciones bianuales.

Se colaboró en la elaboración del Decreto n.º 73/021, en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria.

La concreción a nivel legislativo de la posibilidad del teletrabajo en las zonas francas del Uruguay, mediante la incorporación del art. 129 de la Ley n.º 19.996, de 3 de noviembre de 2021, a la Ley n.º 15.921, de 17 de diciembre de 1987, en la redacción dada por la Ley n.º 19.566, de 8 de diciembre de 2017, nos llevó a la elaboración del proyecto de decreto reglamentario de esta nueva modalidad de trabajo. El mismo será elevado con el análisis y la evaluación realizada.

Se implementó la salida del censo a los usuarios y explotadores de zonas francas para el año de referencia 2020. Para ello se modificaron los criterios de ingreso de datos por parte de los informantes para lograr que éstos se ajusten más a los criterios establecidos para la confección de los indicadores económicos, incorporando controles internos y externos en el sistema. Se logró una cobertura del 95% del universo a la fecha. La actividad relevada confirma el crecimiento sostenido en sus principales variables, empleo, inversiones y exportaciones.

Se concluyó el proceso de evaluación y se elevó el proyecto de autorización de una nueva zona franca de servicios al este del país, que concluyó luego con la autorización de la misma por parte del Poder Ejecutivo.

Se consolidan procedimientos de control y seguimiento de las zonas francas en fase constructiva, se trabaja dinámicamente en coordinación con otros organismos a este respecto, buscando la continuidad en la mejora de los mismos. Se establecen nuevos procedimientos de evaluación y análisis para solicitudes de nuevas zonas.

En la Zona Nueva Palmira, se concretaron dos hitos destacados, se implantó en forma conjunta con la Dirección Nacional de Aduanas un procedimiento de control actualizado de salidas de mercadería en dicha zona y se puso en funcionamiento una actualización del sistema de gestión con las pautas impartidas por CertUy y su aprobación.

Metas y logros obtenidos

El Área Defensa del Consumidor marcaba su meta en la mejora de la calidad de información a los consumidores.

Meta trazada:

Informar a la ciudadanía para que los consumidores actúen de forma reflexiva a la hora de tomar una decisión de compra al optar por una opción sostenible, siempre que sea posible. Y en general, para diseñar políticas comerciales que sean respetuosas de los derechos de los consumidores y contribuir al análisis de quienes son actores en la relación de consumo y en el diseño de políticas.

Los principales logros del ejercicio 2021 fueron:

Especialización en la materia, direccionando y coordinando las consultas a los organismos específicos en caso de corresponder.

En el año 2021 se realizaron un total de 18.835 atenciones de consultas y reclamos de consumidores. Esto supone una caída del 19% respecto al año 2020. En cuanto a las

mediaciones estas alcanzaron una cifra de 6.721, lo cual supone una reducción de 27% respecto al año 2020.

El total de atenciones como de audiencias es variable, y está condicionado por la libertad del ciudadano de utilizar o no el servicio brindado por el Área Defensa del Consumidor. Asimismo, explica en gran medida la reducción del acumulado total de atenciones anuales el hecho que las consultas y reclamos por servicios de telefonía —lo cuales ocupaban el segundo rubro más reclamado del área después del financiero— desde setiembre de 2020 pasaron a ser atendidos por Ursec (junto con los restantes servicios prestados por proveedores regulados por dichos organismos, principalmente televisión para abonados). Lo mismo ocurre, pero a partir del segundo trimestre de este año, en relación a los servicios de proveedores regulados por Ursea. Este cambio obedece a una coordinación con ambos organismos reguladores, quienes por ley tenían prevista la atención de los consumidores pero que, por distintas circunstancias, no lo hacían y los absorbía el Área Defensa del Consumidor.

Este año se puso en ejecución el acuerdo de cooperación con la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU, por el cual el área gestiona las consultas y reclamos de los usuarios del sistema financiero a raíz de una valoración muy positiva del servicio por parte del BCU.

Este año se recibieron 158 denuncias y se han abierto 873 expedientes administrativos sancionadores. Se realizaron 69 expedientes de *recall* o alertas por fallas graves en productos de consumo (principalmente automóviles). Se realizaron 1.110 procedimientos inspectivos (372 de oficio).

En el ámbito del Comité Técnico «Defensa del Consumidor» del Mercosur se estudiaron 4 proyectos de manuales de buenas prácticas (genero, sobreendeudamiento, protección de datos, pacto empresarial comercio electrónico) y se elevaron dos proyectos de norma sobre protección al consumidor hipervulnerable y sobreendeudamiento. En el ámbito de OEA el área presidió hasta noviembre del corriente año la presidencia de la Red Consumo Seguro y Salud.

Lineamientos generales de Zona Franca

Los principales lineamientos para la futura Dirección Nacional de Zonas Francas son:

- a) Elaborar la estructura orgánica de la nueva unidad ejecutora como se establece en la Ley n.º 19.996, de fecha 3 de noviembre de 2021.
- b) Estudio, evaluación, informe y proyecto para la aprobación de nuevas zonas francas.
- c) Continuar con la implementación de los procedimientos y mecanismos de contralor del régimen.
- d) Implementar sistemas y facilidades tecnológicas que permitan ejecutar los nuevos procedimientos de promoción y control incorporados en las modificaciones realizadas a la Ley de Zonas Francas por la Ley n.º 19.566, de 8 de diciembre de 2017. Haciendo foco en la especialización y perfil de las actividades desarrolladas en el Régimen.
- e) Continuar con los censos de actividad económica, obteniendo información de seguimiento e impacto del régimen en la economía.

- f) Consolidar la implantación de los nuevos sistemas de gestión de la Zona Franca Nueva Palmira. Continuar trabajando sobre los procesos de actualización informática y en la mejora de la infraestructura de la zona.

Lineamientos generales de Defensa del Consumidor

Los principales lineamientos para futuro órgano desconcentrado Defensa del Consumidor son:

- a) Realizar cursos de calidad para funcionarios y ciudadanos.
- b) Gestionar escuelas online de defensa del consumidor (una propia y otra cogestionada en Mercosur).
- c) Implantar un sistema informático para la autocomposición de reclamos.

14. BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Durante el 2021 se continuó aplicando el nuevo marco de política monetaria definido entre agosto y setiembre de 2020, que implicaba el uso de la tasa de interés como instrumento de política monetaria, mantener el rango objetivo de inflación entre 3% y 7% anual hasta setiembre de 2022, momento a partir del cual se ubicará entre 3% y 6% anual. También se continuó trabajando en las nuevas modalidades de comunicación de la política monetaria. En los primeros meses de 2021 las expectativas de inflación continuaron la trayectoria descendente que mostraban desde el anuncio del nuevo marco de política. La inflación también fue descendiendo y se ubicó dentro del rango meta vigente (3%-7%) durante los meses de abril y mayo.

A nivel global, en la segunda mitad de 2021 se vieron presiones inflacionarias, particularmente intensas en el caso de algunos *commodities* relevantes para la economía uruguaya (petróleo, carnes y otros). Estas presiones se trasladaron al mercado doméstico y la inflación a partir de junio quedó en promedio algo más de medio punto porcentual por encima del techo del rango meta vigente, alcanzando 7.86% en noviembre 2021. A medida que la situación en materia de actividad y empleo mostraba signos de mejoría, la política monetaria fue adquiriendo un sesgo progresivamente más contractivo en respuesta a estas presiones inflacionarias.

La tasa de política monetaria subió 125 pb en este contexto. En cuanto a la política cambiaria, se continuó con el régimen de tipo de cambio flexible y la intervención del BCU exclusivamente ante episodios de excesiva volatilidad. En concreto, el BCU realizó solamente una intervención puntual comprando en el mercado spot, el 31 de agosto USD 31 millones para señalar que la autoridad monetaria no estaba dispuesto a permitir una volatilidad muy alta en dicho mercado. Sin perjuicio de ello, el BCU intervino vendiendo en el mercado de cambios a plazo por un total de USD 70 millones, en varias operaciones realizadas entre los días 8 y 17 de marzo. Por otro lado, desde setiembre de 2020 el BCU otorgó la opción de integrar sus LRM (emisión primaria) con dólares estadounidenses. Esta opción estuvo vigente hasta el 12 de marzo de 2021. Mientras esta modalidad estuvo vigente en 2021, la autoridad monetaria adquirió USD 305 millones. Por último, durante 2021 se cumplió con las operaciones de cobertura cambiaria a empresas públicas tal como viene sucediendo desde hace algunos años. Los montos vendidos bajo este formato ascendieron a USD 687 millones.

En lo que se refiere al sistema de pagos, se avanzó junto con los diferentes agentes del mercado en la hoja de ruta definida para el período 2020-2022. Se impulsó el desarrollo de la

liquidación de transferencias de crédito y se trabajó en la apertura a la multi-adquirencia. En relación con el funcionamiento del sistema de pagos minoristas, se otorgaron dos nuevas autorizaciones para la figura de institución emisora de dinero electrónico (IEDE), totalizando quince a la fecha; no se incorporaron nuevas entidades que brinden servicios de pago y cobranzas; el registro de administradores de red de terminales de procesamiento electrónico de pagos (POS) y proveedores de servicios de conmutación de transacciones «Switch» incorporó una entidad, totalizando once instituciones a la fecha; se incorporó una entidad como procesadora y adquirente de medios de pago en este período, totalizando dos instituciones autorizadas a la fecha. En lo que refiere a la operativa de cámaras de compensación automatizadas (CCA), existen actualmente 2 instituciones autorizadas. En temas vinculados con innovación: se propuso un proyecto de ley sobre digitalización del cheque y cheque digital, así como un acuerdo con Agestic para incluir los temas referentes a la innovación en el sistema de pagos en la Agenda Uruguay Digital 2025 y para llevar a cabo un proyecto de trabajo conjunto sobre ciberseguridad.

La Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) en 2021 lideró la iniciativa institucional para el desarrollo sostenible del mercado de valores compartiendo su diagnóstico y propuesta a la Comisión de Promoción del Mercado de Valores, manteniendo posteriores intercambios e incorporando a su plan de regulación una adecuación del régimen de Emisiones Simplificadas. La SSF continuó trabajando en el desarrollo de un modelo más eficiente, proactivo y ágil de atención al consumidor tanto en el ámbito de la propia gestión como de las entidades supervisadas. Trabajó en el desarrollo de acciones para mejorar el nivel de cumplimiento de la evaluación Gafilat 2019 y lideró el proyecto de activos virtuales.

En relación al desarrollo del mercado asegurador se iniciaron contactos con el MGAP y aseguradoras para la generación de información estadística para el agro, se promovieron ajustes legales para generar competencia en el mercado de rentas previsionales en coordinación con el trabajo de la Comisión de Expertos en Seguridad Social y se firmó un convenio con el INE para la elaboración de las tablas de mortalidad para adquirentes de rentas previsionales.

Se continuó con la alineación a estándares internacionales profundizando en los estándares de Basilea III, generando hojas de ruta para implementar NIIF 9, deterioro en las entidades que otorgan crédito, requisitos de capital por riesgos en seguros y NIIF en intermediarios de valores, se continuó avanzando en la autoevaluación de principios de IOSCO (Objectives and principles of Securities Regulation).

Con respecto a la regulación, se emitió la normativa que sustituye la curva de rendimientos de referencia aplicable al cálculo de los valores actuariales correspondientes al seguro colectivo de invalidez y fallecimiento y al seguro de renta vitalicia previsional, así como a la determinación de la renta inicial y de la renta teórica pura. Con relación a otras regulaciones emitidas, se destacan, entre otras, la reglamentación de los activos afectados a las reservas de seguros previsionales, en el marco de la nueva Ley de Seguros y la inversión y la adecuación de las obligaciones de emisores de instrumentos electrónicos con el objetivo de mejorar la protección de los usuarios. Se trabajó y se estima se publicarán próximamente, la adecuación de la normativa sobre responsabilidad patrimonial neta, requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado y tope de riesgos, aplicable a bancos e instituciones financieras no bancarias y la reglamentación de la tercerización de la gestión de los activos del fondo de inversión.

Asimismo, el BCU comenzó a tomar diversas acciones para incorporar criterios de sostenibilidad en el cumplimiento de sus finalidades. En ese sentido, en diciembre de 2020

adhirió a la NGFS (Red de bancos centrales para «enverdecer» el sistema financiero) y creó un sector específico, Departamento de Finanzas Sostenibles, dentro de la Secretaría General con el cometido de coordinar, monitorear y ejecutar actividades del BCU que contribuyan al desarrollo de las finanzas sostenibles con impacto en la institución. Durante el año 2021, junto con el MEF y con el apoyo de BID, BID Invest y el Sistema de las Naciones Unidas, se lanzó la creación de un espacio de diálogo con el sector financiero denominado «Mesa de Finanzas Sostenibles» con el fin de elaborar una agenda colectiva público-privada que incluya estos aspectos en las decisiones de inversión y crédito.

En materia de estadísticas económicas, durante este año se logró la puesta en producción del Plan de Adecuación a Estándares (PLAE), con la publicación de las nuevas cuentas nacionales trimestrales —año de referencia 2012— así como la publicación del Cuadro de Oferta y Utilización y las Cuentas de Sectores Institucionales del año 2017, esto armonizado con la BP y la PII. A su vez, se definió la metodología para la difusión interna del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) —año de referencia 2016— lo que implicó, análisis, evaluación y validación de fuentes existentes, así como el uso de nuevas fuentes de información. También se avanzó en la automatización de procesos del área.

Se continuó con las actividades de investigación y de formación de capacidades técnicas, en particular en nuevas tecnologías y modelos macroeconómicos; así como la utilización del Portal de Estudios Económicos puesto en funcionamiento en 2020. Se destaca la realización en forma virtual de las actividades de difusión de conocimiento con la sociedad como las Jornadas de Economía, Talleres de Estabilidad Financiera y Macroeconomía y las Jornadas de Derecho Bancocentralista, todas con gran aceptación.

Adicionalmente, se puso en funcionamiento en forma de plan piloto, la Oficina de Innovación, el Observatorio de Innovación y el Nodo de Innovación en las que se trabajaron diferentes planteos y temas de innovación financiera, nuevos modelos de negocios, transformación digital, así como la realización de las reuniones e intercambios tanto a nivel doméstico como internacional.

Respecto al Programa «BCUEduca», se realizaron las actividades que se enumeran a continuación: el programa de capacitación docente en modalidad *e-learning* (300 participantes), el proyecto piloto de INR orientado a personas privadas de libertad y que se encuentran trabajando en emprendimientos (14 participantes), la realización de dos cursos orientado a emprendedores mipymes en el marco de la capacitación de ANDE-OIT (16 certificados en la primera réplica y 19 cursando la réplica 2). A su vez, se realizó una campaña educativa de seguridad en el uso de medios de pagos virtuales. Complementariamente, se diseñó un proyecto de educación en liceos rurales; se encuentra en desarrollo una campaña educativa para fortalecer las buenas prácticas a la hora de solicitar crédito al consumo y se trabaja en un proyecto piloto en el marco de un convenio de cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social. De esta manera, el Programa de Educación Económica y Financiera ha ampliado los grupos poblacionales a los que se orienta así como los canales y formatos educativos.

En materia de gestión de personas, durante el 2021 se realizó una encuesta de clima organizacional, con el modelo y respaldo de un estándar internacional, cuyos resultados serán el fundamento para las acciones de mejora a implementar en los próximos años. En particular, se elaboró una propuesta de trabajo híbrido para el personal, la cual está en vías de aprobación, así como otros planes que priorizan la gestión por resultados. A su vez, se continuó fortaleciendo las competencias de liderazgo con un programa de coaching ejecutivo individual para el 100 % del personal que ascendió a cargos de jefatura en los últimos dos años y un piloto de *mentoring* con una evaluación muy satisfactoria de sus participantes.

También se implementó la primera fase del programa de desarrollo de habilidades digitales, diseñado con el objetivo de que el personal alcance las competencias requeridas para los desafíos impuestos por la transformación digital característica de los tiempos que corren. El programa incluyó una inmersión digital para líderes del grupo funcional de supervisión y un conjunto de cursos para personal de los grupos funcionales administrativo y profesional, fundamentalmente en automatización de tareas, análisis y visualización de datos (RPA, Python, Power Pivot en Excel y Tableau).

En el mes de octubre de 2021 se realizó la auditoría externa de recertificación por parte de LSQA S.A y Quality Austria, por la cual se mantiene la certificación de calidad del Sistema de Gestión Institucional según los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA 2022

Del Plan Estratégico 2021-2025 se desprenden para el año 2022 un total de 30 iniciativas anuales que permiten un mejor desempeño en los cometidos principales del BCU. En este sentido, se busca lograr la convergencia de la tasa anual de inflación y las expectativas de inflación al rango meta, el desarrollo del sistema financiero, continuar mejorando el sistema de pagos, la promoción de la competencia, la alineación a estándares internacionales y alcanzar mejoras en la gestión interna en relación a las personas, los procesos, la tecnología y la innovación.

NÚMERO DE PERSONAS

Al 31 de marzo de 2021 la dotación total ascendía a 599 personas, y al 15 de diciembre de 2021 asciende a 600 personas de los cuales 23 se encuentran prestando funciones fuera de la institución en régimen de pase en comisión.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

En relación a este punto, los proyectos de ley remitidos por el BCU en relación a temas propios de su actividad o a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas son los siguientes:

- Proyecto de ley por el cual se establecen modificaciones a la ley de cheques y al Código General del Proceso.
- Registro de titulares de participaciones patrimoniales al portador y beneficiarios finales - Leyes n.º 18.930, de 17 de julio de 2012, y n.º 19.484, de 5 de enero de 2017.
- Proyecto que autoriza al BCU a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de la obra de Eladio Dieste en Atlántida.
- Proyecto que autoriza al BCU a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de la tragedia de los Andes.
- Propuestas para incorporar a la Ley de Rendición de Cuentas:

- Inaplicabilidad de los arts. 60, 63, 64, 65, 68 y 81, numerales 2) y 3) de la ley n.º 18.387, a los contratos de instrumentos financieros derivados.

- Derogar el artículo 19 del Decreto-Ley n.º 15.322, de 17 de setiembre de 1982, y el artículo 80 de la Ley n.º 17.555, de 10 de noviembre de 1987.
- Modificación de los artículos 453 y 534 de la Ley n.º 15.903, de 10 de noviembre de 1987.
- Ampliación del régimen de excepciones a quienes realicen actividad de intermediación financiera.
- Modificación de la Carta Orgánica del BCU.
- Agregar un inciso final al actual artículo 80 de la Ley n.º 18.627

15. BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Al 30 de noviembre de 2021 el Banco presentó un activo de USD 19.481 millones y un pasivo de USD 17.658 millones, lo que determinó un patrimonio de USD 1.822 millones. El nivel de activos representó un 45% del total de activos del sistema bancario y se compone por colocaciones financieras en un 71% (incluyendo valores de inversión y depósitos en otros bancos), colocaciones al sector no financiero en un 24% y disponibilidades en un 3%. Las colocaciones brutas al sector no financiero ascendieron a USD 4.583 millones, correspondiendo en un 54% al sector corporativo y un 46% a personas físicas. La morosidad alcanzó el 2,55%.

Los depósitos del sector no financiero (USD 16.893 millones) alcanzaron el 46% del total de depósitos del sistema bancario. El 87% correspondió al sector privado residente, y de éstos el 78% fueron en moneda extranjera. Los depósitos de personas físicas representan el 73%, de los cuales el 82% es en moneda extranjera y en dicha moneda el 88% es en la modalidad caja de ahorros.

El BROU generó una ganancia de USD 373 millones, frente a una ganancia de la banca privada consolidada de USD 174 millones. Esto generó un ROA de 2,03% y un ROE de 20,44%, siendo los de la banca privada 0,85% y 12,1% respectivamente.

Los ingresos financieros (sin considerar ajustes por valuación del USD ni de la UI) ascendieron a USD 635 millones y fueron generados un 61% por las colocaciones al sector no financiero (45% de personas físicas y 17% del sector corporativo).

El margen por comisiones fue de USD 80 millones (26% del total del sistema), en las comisiones ganadas el 62% corresponde a personas físicas y a nivel de productos el 36% a tarjetas. Las comisiones perdidas del sector personas físicas representan el 80%, por transacciones con las tarjetas 56%. El costo operativo ascendió a USD 327 millones, cifra inferior a igual período del año anterior (USD 334 millones). Esto se debe al incremento de un 1,4% del costo operativo medido en pesos, frente a un aumento del 3,5% de la cotización promedio del dólar.

Metas trazadas y logros obtenidos

Al 30 de noviembre los indicadores financieros globales de volumen y resultados presentan los siguientes valores:

	Real	Proyectado
Crecimiento Cartera Sector Privado	3,2%	9,9%
Crecimiento Cartera Sector Privado Moneda Nacional	9,0%	13,2%
Crecimiento Cartera Sector Privado Moneda Extranjera	1,1%	11,4%
Indice de Morosidad Global	2,6%	4,5%
Indice de Morosidad sector Privado	2,7%	4,9%
Tasa de Riesgo	0,6%	2,1%
Dolarización de la Colocación	39,3%	40,2%
Colocación en UI/Colocación Total	38,7%	38,0%
Crecimiento de los Depósitos Sistema No Financiero	8,5%	4,8%
Plazo Fijo/Total de Depósitos	11,8%	11,9%
Dolarización de la Captación	75,0%	75,5%
Captación en UI/Captación Total	3,3%	3,2%
ROE Operativo	22,3%	19,0%
Crecimiento Comisiones Ganadas	11,3%	11,0%

Lineamientos generales

En 2020 se comenzó a diseñar una visión BROU 2025 visualizando un banco eficiente, sólido y rentable enfocado en el cliente y en la atención de todos los actores involucrados.

Grandes líneas estratégicas

Enfocado en las siguientes 3 líneas estratégicas principales que se apoyan en el capital humano de la Institución: Banco Comercial, Estrategia Digital y Banco de Desarrollo.

El foco principal del «Banco Comercial» es el aumento del negocio comprendiendo clientes, colocaciones, ingresos por servicios y tarjetas. En particular, en finanzas, implica el incremento del *trading* y el desarrollo de instrumentos de cobertura.

La «Estrategia Digital» en lo externo busca soluciones transaccionales y en lo interno se enfoca en la automatización. Los principales desafíos a los que se enfrenta el banco son: la búsqueda de soluciones de pago ágiles, baratas y accesibles; el *onboarding* digital; la multiadquierecia y la banca abierta.

El «Banco de Desarrollo» agrupa actividades en las que el banco tiene un rol relevante en el desarrollo económico del país con énfasis en la gestión proactiva y preventiva de la cartera en dificultades para darle continuidad a las empresas económicamente viables, con foco en el mediano plazo en una banca sostenible.

Lineamientos estratégicos

1. Gestión orientada al cliente.
2. Estrategia de liderazgo en costos, con productos y canales adecuados a cada segmento.
3. Gestión integral de riesgos.
4. Eficacia y eficiencia en la gestión.
5. Actualización tecnológica permanente.

6. Promoción económica y social apoyando la inclusión financiera, la inversión y la producción.
7. Compromiso de responsabilidad social y medioambiental.
8. Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
9. Fortalecimiento del gobierno corporativo.

Objetivos estratégicos 2022

Para 2022 se plantean 14 objetivos más otro que atraviesa a los primeros.

Los objetivos se plantean agrupados en 4 perspectivas de forma de exponer la relación causa-efecto de los mismos. Las perspectivas con los objetivos que las componen son las siguientes:

PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO: esta perspectiva está compuesta por 2 objetivos estratégicos: desarrollar en las generaciones que ingresan las competencias organizacionales teniendo como centro la experiencia del cliente y promover la transferencia de conocimiento manteniendo y enriqueciendo el capital de conocimiento organizacional.

PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS: los siguientes objetivos integran esta perspectiva: mejorar la eficiencia y la gestión de riesgos de los procesos principales (créditos a personas con retención, gestión de casos y recuperación de créditos a personas), optimizar la gestión de gastos e inversiones, optimizar los procesos de selección y evaluación del desempeño, optimizar la estructura organizacional y gestionar el riesgo en forma integral, con énfasis en los riesgos.

Operacional y de Lavado de activos y Financiamiento al terrorismo.

PERSPECTIVA CLIENTES Y MERCADOS: la perspectiva clientes y mercados hace foco en 3 objetivos comerciales: incrementar clientes, rentabilizar clientes e incrementar la operativa de *trading*.

PERSPECTIVA FINANCIERA: los objetivos de las anteriores perspectivas contribuyen al logro de los objetivos que forman esta perspectiva. Dichos objetivos son: incrementar las colocaciones, mantener la mora del SNF Privado al nivel de 2021, fortalecer el fondeo de largo plazo en moneda nacional, como soporte al desarrollo del negocio y, como objetivo estratégico superior, crear valor para el Banco y la Sociedad.

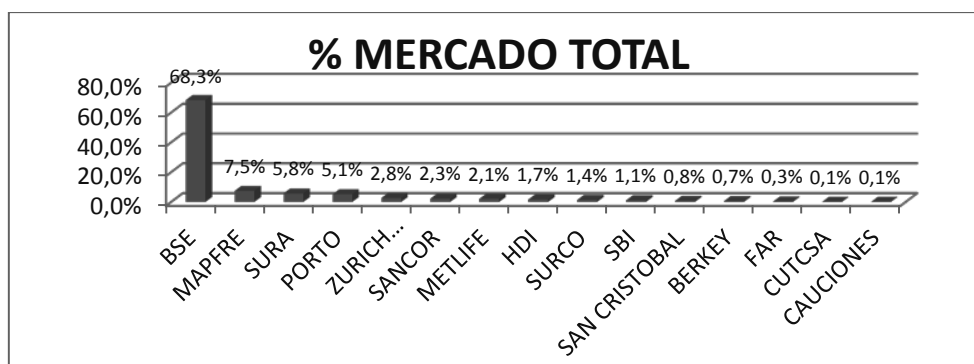
Cabe precisar que el otro objetivo mencionado anteriormente, y que atraviesa a todas las perspectivas, y más allá a toda la organización es la «transformación digital».

Al 31 de marzo del 2020 se contaba con 3.674 funcionarios. Al 15 de diciembre del 2021 se contaba con 3.281.

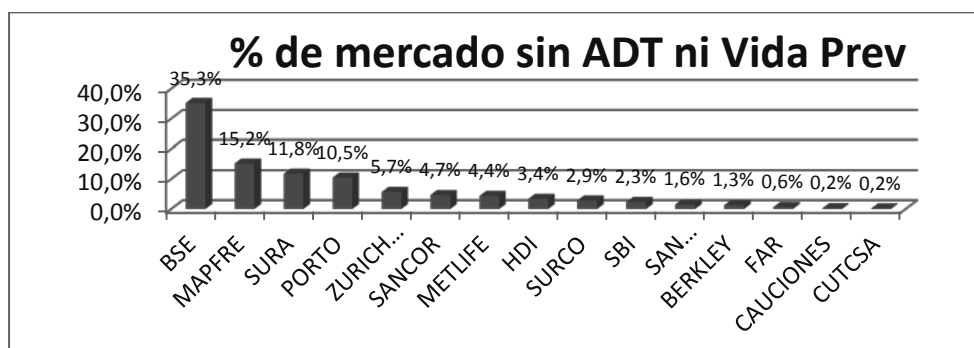
16. BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Los resultados del balance del período enero-setiembre 2021 muestran que las ventas totales del BSE superan los U\$S 785 millones de dólares, obteniendo ganancias por unos US\$ 120 millones de dólares. Nuestro patrimonio es de U\$S 538 millones de dólares a setiembre 2021, 95% por encima del patrimonio mínimo exigido por el regulador. Los activos totales del BSE a la fecha ascienden a U\$S 5.525 millones de dólares. El 95.2% de los activos se encuentra

colocado en inversiones financieras, mientras que el 96.2% del pasivo se compone de reservas para la cobertura de futuros siniestros y fondos para reservas del nuevo Sistema Previsional. Hasta setiembre del presente año, el BSE pagó por concepto de siniestros US\$ 316 millones de dólares. En lo que respecta al mercado de seguros en el país, el BSE tiene el 68,3% de participación en el total del mercado asegurador, según los datos publicados por el Banco Central del Uruguay. Mientras que en las carteras en competencia (sin Accidentes de Trabajo ni Vida Previsional) se alcanzó el 35.3% de participación. A continuación, se muestran las gráficas de participación de mercado, al cierre del tercer trimestre del año en curso:



Total del mercado a set.21



Participación mercado en competencia set.21

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS

El BSE en el presente ejercicio trabajo en base a los siguientes lineamientos estratégicos, impartidos por su directorio:

- a) Negocio de Vida Previsional sustentable y prepararse para la competencia.
- b) Continuar con el proceso de excelencia en Accidentes de Trabajo (ADT).
- c) Ajustar la tarifa a la baja en un 20% en el quinquenio 2021-2025 para ADT.
- d) Negocio en competencia, mantener el liderazgo con equilibrio técnico en el negocio.
- e) Profundizar el proceso de transformación digital.
- f) Analizar oportunidades de mejora en la estructura organizacional.

En líneas generales el objetivo del BSE es su transformación hacia una institución ágil de excelencia en sus servicios. Es mediante un proceso de transformación digital con foco en la experiencia excelente de nuestros clientes, en la búsqueda permanente de generar nuevos modelos de negocio y optimizar los existentes a través de la tecnología, que avanzamos hacia dicho objetivo. En ese sentido, nuestros cimientos que habilitan dicha transformación atienden

a la cultura, las personas, la estructura, los datos, la tecnología y los procesos operativos. Es por esto que el BSE se encuentra trabajando en 7 Focos estratégicos y 37 iniciativas estratégicas en el presente año. Estos Focos son:

Foco Personas, Cultura y Estructura: conjunto de acciones relacionadas al diseño de la estructura para adaptar la Estructura del BSE al proceso de transformación teniendo en cuenta el contexto actual y futuro, la institucionalización del trabajo híbrido que incluye el marco regulatorio general en el escenario post pandemia, la profundización en la gestión por objetivos, el modelado de la cultura y subculturas, potenciar el liderazgo y contar con reglamentos actualizados que promuevan la transformación.

Foco Datos: aborda la gestión y la gobernanza, desde la definición de políticas y procedimientos para la gestión de los datos e información del BSE. Se busca consolidar la utilización de herramientas de análisis de información para el negocio y la explotación de los datos hasta profundizar la mejora en la calidad de datos de los clientes.

Foco Fortalecimiento de Infraestructura Tecnológica: consiste en hacer más robusta la infraestructura para acompañar y habilitar la transformación digital. En ese sentido, se realizan acciones que comprenden la actualización de la infraestructura de TI, la automatización, la mejora del desempeño de aplicativos, la migración de software, la virtualización de servidores y mejora de la performance en la respuesta del sistema de cara al cliente y el usuario.

Foco Cliente: está relacionado a la mejora de la experiencia de los clientes del BSE con la propuesta de valor ofrecida. Tiene por alcance analizar las distintas rutas de los clientes en distintos procesos para rediseñarlas para una experiencia de excelencia. Incluye el canal digital y web del BSE mejorando y ampliando las distintas funcionalidades de estos canales y alinearnos a las preferencias de los clientes. Desde la implantación del CRM (Sistema de Gestión Integral del Cliente) se continúa profundizando en la adopción de la herramienta y el aprovechamiento de sus potencialidades para el negocio. Se busca integrar desde el punto de vista funcional y también de actividades, la operativa del Contact Center a las nuevas herramientas y nuevos procesos del BSE (entre los mencionados: CRM, Web, Chats, entre otras). Abarca la profundización de la relación con el cliente empresa de Accidentes de Trabajo y la mejora del servicio brindado, desarrollando un aplicativo para brindar información administrativa de los pacientes siniestrados a sus empleadores. Vale destacar el porcentaje de satisfacción de los clientes con el proceso de reclamaciones (88% de satisfacción) y continuando con una persistente reducción en los tiempos de gestión.

Foco Eficiencia Operativa: constituye un conjunto de iniciativas para hacer más eficiente la gestión operativa del BSE. En ese sentido, se profundiza en la implantación de la herramienta BPM (Business Process Management) en la gestión de reclamaciones para todo el país. Algunos de los beneficios de trabajar de esta forma son la trazabilidad y la sencillez del proceso por parte del cliente dado que permite la digitalización de documentación y actividades automatizadas, a la vez que las indemnizaciones se realizan por transferencias. Se profundiza la incorporación de robots de procesos, los que buscan profundizar la automatización migrando el accionar repetitivo de los funcionarios hacia tareas de mayor valor agregado. Adicionalmente se han logrado mejoras de procesos como cobranza en seguros de vida colectivos, en la gestión de recuperos legales, y en la eficiencia en el gasto de renta temporaria en siniestros del interior del país. En el seguro de accidentes de trabajo se ajustó el proceso de revaluación de rentas permanentes por el artículo 54 de la Ley n.º 16.074 y se continúa trabajando en la mejora de la calidad de información a través de la historia clínica electrónica. También se trabaja en la implementación de mejoras en el proceso para el otorgamiento de préstamos a rentistas de accidentes de trabajo.

Foco Comercial: incluye un conjunto de acciones para lograr aumentar las ventas en los ramos en competencia relacionados a Automóviles, Vida, Patrimoniales y Transporte. En estos productos se trabajó en los procesos de suscripción, la promoción, el ajuste de precios y los canales de venta, priorizando el enfoque experiencia cliente.

Foco Cumplimiento: consiste en las acciones para cumplir con lo solicitado por los organismos reguladores, así como nuevos marcos legales. Incluye la automatización del proceso de reaseguros, el desarrollo de la automatización para el negocio de coaseguros, el control en base a la política de tercerizaciones y el fortalecimiento de la función de la seguridad de la información.

Números de funcionarios a marzo de 2020 y número actual:

MES	REGIMEN	CANTIDAD
Mar-20	PRESUPUESTADO	1750
Mar-20	SUPLENTE	275
Mar-20	BECARIO	102
Mar-20	CONTRATO FUNCIÓN PÚBLICA	23
Mar-20	LEY 18.651 (Protección integral de personas con discapacidad)	17
Mar-20	CONTRATO A TÉRMINO	1
Mar-20	SUPLENTE *	1
TOTAL		2169

MES	REGIMEN	CANTIDAD
Nov-21	PRESUPUESTADO	1661
Nov-21	SUPLENTE	398
Nov-21	CONTRATO FUNCIÓN PÚBLICA	76
Nov-21	BECARIO	62
Nov-21	BECARIO - TRABAJO Y ESTUDIO	16
Nov-21	LEY 18.651 (Protección integral de personas con discapacidad)	17
Nov-21	COMISIÓN DE OTRO ORGANISMO	5
Nov-21	RESIDENCIA HOSPITALARIA	4
Nov-21	INTEGRANTE DEL DIRECTORIO	3
Nov-21	CONTRATO A TÉRMINO	1
TOTAL		2243

Nota: el BSE se encuentra trabajando un proceso de regularización de diferentes situaciones, que además se enmarca en una política de reducción de contratos arancelados (empresas unipersonales). Se aumentó el trabajo de capital humano, con el llamado de numerosos concursos para cargos y listas de suplentes, que al regularizar situaciones que vienen de largo tiempo, llevó al aumento de suplentes.

El número de contratos y la correspondiente regularización de diferentes situaciones es un proceso que se comenzó el año en curso. Cantidad de arancelados en nómina de habilitados en el mes de octubre 2019= 718. Cantidad de arancelados en nómina de habilitados a trabajar en diciembre 2021= 279. Cantidad de arancelados que efectivamente trabajaron en noviembre 2021= 181.

Perspectivas de futuro: Agenda Estratégica 2022

El cierre del año culmina con la aprobación de Directorio de la Propuesta de Agenda Corporativa correspondiente al ejercicio 2022, de la que destacamos:

- Presentación de perspectivas económico-financieras con un foco internacional, regional y, en particular, del Uruguay de cara al 2025. Se proyecta en función de las perspectivas, las probables proyecciones del Mercado Asegurador hacia el 2025, en sus principales líneas de negocios, y en particular, una perspectiva de posicionamiento del BSE.
- Informe de Prospectiva del Departamento de Planificación Estratégica del BSE.
- Perspectivas desde una visión interna: presentación conjunta de las divisiones Finanzas y Actuaría.
- Tendencias de sostenibilidad, Departamento de Planificación Estratégica
- Foco en Personas Cultura y Estructura Capital Humano.
- Se propone un nuevo plan con 5 focos: Personas, Cultura y estructura, Tecnología, Datos, Clientes y Mercado, Eficiencia Operativa con 27 iniciativas.

Consideraciones finales: dado que en la actualidad el BSE se encuentra en fase de culminación de un trabajo con apoyo de una consultora internacional, se estima recibir el informe final a principio de marzo 2022, el que contendrá oportunidades de mejora en la organización, las cuales serán implantadas en el período 2022-2025.

**MINISTERIO DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA**

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Fernando Mattos

Subsecretario

Juan Ignacio Buffa

Dirección General de Secretaría

Fernanda Maldonado

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo cumplir con el numeral 5° del artículo 168 de la Constitución de la República, en el cual se establece que le corresponde al Poder Ejecutivo «informar al Poder Legislativo, al inaugurarse las sesiones ordinarias, sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención». El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca brinda información sobre la gestión que se ha realizado en el período comprendido entre el 1° de marzo al 31 de diciembre de 2021, destacando los hitos relevantes en relación con los lineamientos políticos.

SITUACIÓN ACTUAL

En 2021, y aún en un contexto de pandemia, la actividad económica mundial se recuperó fuertemente. Esto generó disrupciones en algunas cadenas de suministro, lo que trajo como consecuencia un faltante de productos y, por ende, aumentos de costos logísticos, precios de materias primas y alimentos. De acuerdo a las últimas proyecciones divulgadas por el Fondo Monetario Internacional en el mes de octubre, la economía global registraría una expansión de 5,9% y 4,9% en 2022, aunque la aparición de nuevas variantes de la COVID-19 genera incertidumbre sobre el horizonte de duración de la pandemia.

En la misma línea que la economía global, la uruguaya se expandió 3,8% en el primer semestre de 2021 en comparación con igual período del año anterior, cuando recibió los embates del inicio de la pandemia por COVID-19. Desde el punto de vista de la oferta, se observó una recuperación generalizada de los sectores, lo que tuvo su correlato en el mercado laboral, donde la ocupación alcanzó en octubre de 2021 niveles similares a los observados en la situación pre-pandemia. Desde la perspectiva de la demanda, se destaca la incidencia positiva de la inversión (principalmente por efecto de las obras vinculadas a la instalación de la tercera planta de celulosa del país), del gasto en consumo final y de las exportaciones. Respecto a éstas últimas, se observó una importante recuperación, con valores incluso superiores a los registrados en la situación pre-pandemia. Es así que al cierre de 2021 las ventas externas de bienes del país (incluyendo zonas francas) alcanzarían un récord histórico y se ubicarían en torno a US\$11.000 millones. Algo similar ocurriría con las ventas de bienes agroindustriales, que totalizarían unos US\$8.000 millones, impulsadas por el aumento de los precios de exportación y los mayores volúmenes comercializados en algunos casos. En particular, la carne vacuna resultó el principal rubro de exportación del país durante 2021 y el que presentó la mayor incidencia sobre la evolución de las exportaciones totales en el acumulado al mes de noviembre.

En el caso del sector agropecuario, las condiciones climáticas nuevamente repercutieron en los niveles de productividad de la agricultura, con efectos contrapuestos para el caso de los cultivos de verano y de invierno. En el primer caso, el déficit hídrico registrado en el verano 2020-2021 (segundo consecutivo en menos de un año) generó fuertes descensos en los rendimientos, en particular de la soja. En el segundo caso, las condiciones climáticas favorables del invierno 2020 contribuyeron a la obtención de rendimientos máximos históricos. Por su parte, la ganadería de carne registró un nuevo máximo de producción en el ejercicio 2020/21, debido a un incremento de la productividad media por hectárea de casi 10%. Este aumento de la producción estuvo acompañado por un incremento de la faena, que en el año cerrado a octubre se ubicó algo por encima de los 2,5 millones de cabezas. En tanto, la remisión de leche a plantas industriales creció casi 5% interanual en el ejercicio 2020/21, en un contexto donde continúa observándose una trayectoria decreciente en el número de productores remitentes a las industrias lácteas y una tendencia a la concentración en tambos de mayor tamaño promedio. Para el ciclo 2021/22 se esperan en general mejores perspectivas

para la agricultura y un nuevo crecimiento de la producción de carne, mientras que para la lechería se prevé que la remisión se mantenga relativamente estable en comparación con el ejercicio anterior.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

En el presente capítulo se detallarán el cumplimiento relativo a los objetivos estratégicos fijados por las autoridades ministeriales en la gestión vigente.

1. Implementación de cambios Institucionales

Fortalecimiento de las políticas relacionadas a la tenencia responsable y bienestar animal

Durante el año 2021 se continuó trabajando en el «Plan Piloto de Cerro Colorado», Florida. Dicho plan piloto construido de forma participativa entre diferentes instituciones, consistió en un diagnóstico de la situación a nivel de la zona, la realización de jornadas de esterilización e identificación y la sensibilización y educación en las temáticas de tenencia responsable y bienestar animal. El trabajo fue retomado luego de 5 meses de inacción debido a la situación sanitaria y a la fecha se encuentra en la etapa de finalización.

Por otra parte, se realizaron una serie de acciones de fortalecimiento del instituto:

- ✓ Conformación e inicio de actividades del Consejo Directivo Honorario, órgano directivo del instituto.
- ✓ Diseño de una estrategia país para asegurar el cumplimiento de estándares aceptables de bienestar animal en cada actividad que involucre el uso de animales en el territorio nacional. En el marco de dicha estrategia, el instituto ha definido sus objetivos generales y específicos, sus ejes transversales, así como las áreas prioritarias.
- ✓ Se avanzó en la elaboración de normativa, decreto reglamentario del Programa de Control Reproductivo e Identificación Canina y decreto reglamentario del Sistema Nacional de Albergues.
- ✓ Se celebraron convenios para la implementación del Programa de Control Reproductivo e Identificación Canina con los 19 gobiernos departamentales y con la Comisión Nacional de Zoonosis.
- ✓ En cuanto a actividades de articulación con otros organismos, hubieron instancias de intercambio y de presentación del instituto con Ministerio del Interior (Escuela de Policía), Mesa de Jueces y Fiscales a nivel nacional, y OPP para la confección de un formulario de encuesta con el objetivo de realizar un diagnóstico de la percepción del problema y las posibles soluciones de los 19 gobiernos departamentales y los 125 municipios del país, sobre la problemática de animales sueltos, superpoblación canina y sus consecuencias (encuesta aún en marcha).

Desarrollo de servicios digitales inclusivos para el fortalecimiento de la base productiva

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se caracteriza por ser un ministerio de información, en ese sentido se deben mejorar los servicios brindados por el Inciso que puedan tener un impacto significativo en el fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios que se encuentran su ámbito de control, utilizando tecnologías digitales.

En el año 2021 se avanzó en el diseño de la estrategia digital, la identificación de los proyectos necesarios para realizar una transformación digital del inciso, la estimación del presupuesto requerido, la definición de la fuente de financiamiento y la gobernanza necesaria para llevarlos adelante.

La estrategia digital integra 15 iniciativas para abordar la transformación digital en dos ejes fundamentales: proyectos transversales a varias unidades ejecutoras y proyectos internos orientados a la mejora de servicios internos y dar sostenibilidad a los servicios de TI del inciso.

En lo que respecta a servicios digitales, se pusieron en producción 3 trámites en línea y se trabajó en la implementación de 10 servicios digitales, de los cuáles, 9 se encuentran en proceso de prueba y uno de ellos en redefinición del procedimiento de atención.

Se avanzó en el proyecto de implementación de notificaciones electrónicas para veterinarios de libre ejercicio, proveedores y trámites de comercio exterior. Se avanzó en la planificación general de la implantación del expediente electrónico en todo el Inciso, y la planificación detallada en las unidades ejecutoras 01 y 03.

Por su parte, y en lo que respecta al Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), se apoyó la gestión de la emergencia agropecuaria declarada en diciembre de 2020 y sus respectivas ampliaciones, sistematizando la gestión de las solicitudes al Fondo Agropecuario de Emergencia. Adicionalmente, se comenzó a definir un Sistema para el monitoreo y evaluación de riesgos agroclimáticos.

Se finalizó la primera etapa del proyecto para implementar el Sistema de Gestión de Bosques, en el marco del proyecto REDD+, se desarrolló y probó el Registro Único de Entidades, Reune, vinculadas al MGAP de forma integrada con el Sistema de Gestión de Bosques, el Sistema de Planes de Uso y Manejo de Suelos y el Sistema de Seguros.

Se realizó el mantenimiento del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, GMA, apoyando la incorporación al sistema de 40 dispositivos de monitoreo de aplicaciones, DMA. Se brindó apoyo funcional al mantenimiento evolutivo de los sistemas de Planes de uso y manejo de suelos y del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas.

Se avanzó en la consolidación de la gestión del Centro de Procesamiento de Datos contratado en Antel para alojar servicios críticos del Inciso (Planes de uso y manejo de suelos, Gestión de Bosques, Reune, entre otros).

Se dio cierre al componente 1 – SNIA del proyecto DACC.

Se cerró la primera edición el Desafío AgTech co-organizado con ANDE y ANII, con 17 equipos en la fase de validación de ideas de negocio, habiendo otorgado 5 fondos de validación de ideas de negocio y premiado a Firedet con el premio de un fondo de capital semilla por \$ 600.000 para el desarrollo del producto y Agribo, brindándole la posibilidad de presentar el emprendimiento en la REAF.

Los principales desafíos para el 2022 son avanzar en la implementación de los proyectos de la estrategia digital, incorporando los talentos necesarios para llevar adelante los proyectos y realizando las adecuaciones normativas necesarias para habilitar las transformaciones digitales previstas.

Fortalecimiento de la relación interinstitucional «un solo ministerio»

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuenta con 9 unidades ejecutoras que funcionan en forma independiente y en muchos casos con un elevado nivel de autonomía en la gestión de sus recursos que en algún caso ocasiona la prestación de servicios con bajo grado de estandarización y el uso ineficiente de los recursos disponibles.

Se identificaron un conjunto de recursos que presentan una gran oportunidad de gestionar de forma centralizada, con una visión común, para mejorar su aprovechamiento, como ser la flota de vehículos, personas con calificación específica, infraestructura de procesamiento de datos, inmuebles, entre otros.

Durante el año 2021 se continúa con el proceso de renovaciones mediante la utilización del procedimiento de permuta de vehículos usados por nuevos, así como adquisición de vehículos 0 km con recursos que el inciso va generando provenientes de indemnizaciones del BSE por seguro de siniestros. Así, ingresaron en 2021 30 vehículos 0km que se distribuyeron entre las distintas UEs.

Respecto a la gestión de los servicios que el MGAP brinda, tanto al ciudadano como al funcionario, y en línea con uno de los objetivos de gestión de la Administración que apunta a la transformación digital para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, se ha avanzado en la mejora de los procesos vinculados a tales fines.

En tal sentido, se creó durante el año 2021 mediante resolución ministerial, una estructura *ad-hoc* que está trabajando de forma centralizada en la gestión de los proyectos priorizados por las autoridades del MGAP para el periodo 2020-2024, en materia de gobierno electrónico. Los proyectos priorizados se clasifican en:

- Proyectos de Fortalecimiento institucional en lo relativo a TICs: tales como consolidar un área de gobierno electrónico e implantación de herramientas de modernización de gestión: Expediente electrónico, GRP, entre otros.
- Mejora de servicios a ciudadanos a través de la incorporación de servicios digitales transversales: tales como registro único de entidades, registro y trazabilidad de productos veterinarios y fitosanitarios, guías de propiedad y tránsito digitales, gestión de recursos naturales, impulso de seguros agrícolas, sistema de monitoreo y evaluación de riesgos agroclimáticos, Sistema de gestión y monitoreo de aplicaciones de fitosanitarios y rediseño del Sistema de Salud Animal.

Respecto a la gestión de los bienes inmuebles, además de las tareas propias del mantenimiento de las distintas sedes que tiene el MGAP en todo el territorio nacional, se realizó una gira por todas las localidades del interior del país donde funcionan locales del MGAP relevando el estado edilicio y de funcionamiento de los mismos, con el objetivo de elaborar un Plan de Obras para próximos años.

2. Desarrollo rural a través de la generación de bienes públicos

Contribuir al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante las variaciones climáticas

El Ministerio de Ganadería apuesta al desarrollo de instrumentos para mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos, en este sentido se

han realizado diversas acciones para la gestión del riesgo y seguros agropecuarios, tales como:

- Coordinación e implementación del proyecto piloto para la generación de información adecuada para la mejora y diseño de seguros de rendimiento para cultivos de secano:
 - ✓ Articulación con empresas aseguradoras y aglutinadores de productores.
 - ✓ Definición de los requerimientos de información del módulo de seguros agrícolas para cultivos de secano que está desarrollando la DGRN.
 - ✓ Convocatoria de interés de aglutinadores de productores, evaluación y selección de los postulantes.
- Comisión de Seguimiento del Convenio entre el MGAP y el BSE para el otorgamiento de subsidios de la prima de seguros para las producciones granjeras.
- Coordinación del Grupo Interinstitucional para la mejora de los seguros agropecuarios (Opya, Audea, BSE, INIA GRAS e Inumet).
- Monitoreo del mercado de seguros agropecuarios en el país (primas de seguros rurales emitidas; superficie asegurada por cultivo).
- Coordinación e implementación de un sistema informático de registro y evaluación de daños y pérdidas por eventos climáticos. Proyecto Regional CAS-FAO TCP RLA 3707, «Implementación de una metodología común para la evaluación sistemática de daños y pérdidas por desastres en la agricultura en los países del CAS».
- Grupo de trabajo *ad-hoc* del Sinae para la propuesta del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres 2020 -2024.
- Participación en las Misiones del Banco Mundial para la definición de las actividades del Subcomponente 1.4. Mejora de los mecanismos de gestión de riesgos agropecuarios y desarrollo de soluciones de transferencia de riesgos, del Proyecto Sistemas agroecológicos y resilientes en Uruguay (MGAP-Banco Mundial). En este aspecto, además, se ha avanzado notoriamente mediante la aportación en diciembre de 2021 del **Plan Nacional de Agroecología**, que plantea un desafío importante para el MGAP como un componente de su estrategia en torno a la sustentabilidad de los sistemas productivos.

Fortalecimiento del Programa Nacional de lucha contra la mosca de la bichera (cochliomyia hominivorax)

Durante el año 2021 se ha creado un grupo ejecutivo de trabajo creado por el ministro para elaborar un programa para el control/erradicación de la *Cochliomyia hominivorax* (mosca de la «bichera» o gusano barrenador del ganado). Participación en la elaboración del documento del plan y en el proyecto de ley a enviar al Parlamento.

Fortalecimiento de las políticas para la promoción de la sostenibilidad de la producción agropecuaria

El Ministerio de Ganadería, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, ha desarrollado una serie de acciones en torno a 5 ejes que se detallan a continuación:

- ✓ **Realización de intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientadas a la extensión rural en los territorios y al acceso y uso de herramientas financieras.** Los beneficiarios que accedieron a herramientas financiadas durante el año fueron 2.039. Los jóvenes que accedieron a políticas focalizadas fueron 740 de 200 establecidos como meta, resultado de actividades realizadas en el marco del fondo «nuestro tiempo es ahora». Se realizó el seguimiento de la ejecución de proyectos grupales presentados en el marco de la convocatoria

pública «La Bujía: encendemos tus ideas» (118 jóvenes), así como a la producción grupal de jóvenes colonos en los departamentos de Lavalleja y Salto, a través del acuerdo de trabajo vigente: INC, DGDR-MGAP.

- ✓ **Promoción de la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribución al desarrollo rural sostenible de los territorios.** Beneficiarios que se incorporan a la cadena de valor 380, mediante propuestas presentadas a la convocatoria pública «Más Valor a la Producción Familiar 2ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor», correspondientes a 18 planes de desarrollo de capacidades presentados por organizaciones de productores que califican como agentes territoriales de desarrollo rural, y con 21 proyectos grupales finales aprobados. En cuanto a acuerdos de cooperación logrados y apoyo al asociativismo, se mantienen actividades de articulación con la institucionalidad pública y con privados para la promoción de la producción grupal de carne ovina diferenciada con destino a inserción en cadenas de valor a nivel regional. En tal sentido se ha trabajado en algunos convenios, entre ellos: MGAP-DGDR-SUL para el desarrollo del programa de la marca «cordero esteño» promoviendo la mejora de los procesos productivos, promoción y fortalecimiento para la integración territorial entre el sector productivo y el gastronómico, convenios para brindar AT a grupos de productores ganaderos y lecheros, etc.
- ✓ **Desarrollo de iniciativas de apoyo a la producción y emprendimientos para mujeres del medio rural o vinculadas a la producción agropecuaria.** En cuanto a beneficiarias de políticas focalizadas se alcanzó a 373 mujeres a través del seguimiento de la ejecución de proyectos grupales que involucran a 204 mujeres, relacionados a la convocatoria «Somos Mujeres tercera edición, Iniciativas de mujeres para el desarrollo rural sustentable» de DGDR-Mides/Inmujeres y al seguimiento de la ejecución de proyectos productivos y de servicios grupales que involucran 169 mujeres, correspondientes a la convocatoria pública «Camino Mujer: Trayectorias agropecuarias para grupos de mujeres rurales».
- ✓ **Promoción de la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de capacidades, habilidades y destrezas para el Siglo XXI.** Se firmó convenio con Fundación Chamangá con destino a 6 becas para estudiantes del interior por un monto de \$600.000 provenientes del FDR. Se firmó convenio con las Dgetp CRC (UTU) de Aiguá y Minas de Corrales.
- ✓ **Promoción del acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua y de la actividad agropecuaria.** Se colaboró en el desarrollo de una convocatoria a soluciones digitales para el agro, «Desafío Agtech» y se firmó convenio con ANII. Se lanzó la convocatoria a mujeres rurales y del agro a participar del programa piloto de inclusión y desarrollo de competencias digitales para su empleabilidad en el marco del Convenio MGAP-Inefop-Ceibal, dirigida a mujeres que residen en el medio rural y en localidades de menos de 5.000 habitantes, y/o que trabajan en el sector agropecuario y de la pesca que, que se presentaron a la convocatoria abierta «Ciclo de formación en educación financiera para mujeres rurales» realizada por el MGAP-ANDE, financiando a 136 mujeres postulantes a quienes se les entregarán PCs. Se elaboraron las bases para la convocatoria TICs: soluciones digitales innovadoras para la producción familiar. En otro orden, se firmaron convenios con la Liga de Fomento de Guichón y con la Liga de Fomento de Fraile Muerto con el objetivo de repicar la experiencia y difundir la

herramienta de control y manejo de la garrapata del ganado basada en hongos patogénicos nativos que promueven la restauración y regeneración del equilibrio natural de plagas. Asimismo, y en el marco del convenio vigente con IICA, se realizará una consultoría con el objetivo de relevar y sistematizar información que sirva de insumo para la implementación del Plan Nacional de Agroecología. Se apoyó técnicamente con los 17 convenios firmados por el MGAP con intendencias departamentales, con el objeto de contribuir a la realización y mantenimiento de obras de almacenamiento y alumbramiento de agua.

Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país manteniendo el rol inspectivo y certificador

A) Estatus Sanitario:

Fueron entregados a la OIE los reportes de la situación sanitaria de las enfermedades de la lista de la OIE, sistema de vigilancia y medidas de control, que se desarrollan en nuestro país (1er y 2do informe semestral del 2019 y 2020) y primer semestre 2021.

En la 88.a Sesión General de la OIE realizada vía online del 24 al 28 de mayo de 2021, Uruguay mantuvo, en respuesta a los documentos enviados en noviembre 2020, el reconocimiento oficial de la OIE como: 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina, 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina.

Uruguay es de los pocos países que ha logrado obtener y mantener año a año, un estatus sanitario en las 6 enfermedades de reconocimiento oficial de la OIE. En noviembre del 2021 fueron entregados los documentos para el reconocimiento anual que serán consideradas en la 89.a Sesión General de la OIE en mayo del 2022. Asimismo, en lo que respecta a la industria pesquera, se han producido avances para el diagnóstico de enfermedades denunciadas para la OIE, mediante la utilización de la técnica de PCR para el plan de vigilancia de Perkinsus olseni y se creó el Programa General de Medidas Sanitarias de Recursos Hidrobiológicos.

Se realizó el control higiénico-sanitario y tecnológico de carne, subproductos, derivados y productos cárnicos en establecimientos de faena, ciclos II, industrializadores destinados a la alimentación humana, animal y para uso industrial o con fines farmacéuticos y depósitos frigoríficos, tanto a nivel local como de exportación en un total de tanto a nivel local como de exportación en un total de 198 establecimientos habilitados.

Por su parte, y en lo que respecta al **sector granjero**, y en el marco de las acciones para salvaguardar el estatus sanitario, se continúa apoyando el estudio, la investigación, el asesoramiento técnico y la difusión de aquellas técnicas de mitigación o combate de las plagas y enfermedades que afectan la producción granjera y controlando su efectiva aplicación, para lo cual se apunta a amplificar los Programas de Manejo Regional de Plagas en el sector hortifrutícola, que impulse a los sistemas de producción hacia técnicas de manejo agronómico sustentables, más respetuosas del ambiente y ofreciendo garantías de inocuidad a los consumidores y garantías de calidad y sanitarias a los mercados de exportación.

B) Auditorías:

Debido a la pandemia solamente se ha realizado una auditoría *in-situ* en frigoríficos de exportación por parte de autoridades sanitarias de países a los cuales le exportamos nuestros

productos (Egipto). Por otro lado, la Unión Europea auditó de manera remota el sistema nacional de producción de carne de las especies bovina y ovina, realizando durante el desarrollo de la misma auditoría en cuatro plantas de faena de la especie bovina, dos de las cuales también faenaron ovinos.

También el GACC (China) realizó auditorías retrospectivas a cinco establecimientos habilitados (un depósito frigorífico y tres establecimientos de faena). Dos de las plantas fueron auditadas a los efectos de rehabilitarlas debido a una suspensión hecha por el MGAP. Una planta fue auditada remotamente por una suspensión del propio GACC, mientras que la otra fue auditada para ser incluida en la nómina de plantas exportadoras a China.

C) Programa Nacional de Residuos Biológicos (PNRB):

PNRB lácteos: Se realizaron un total de 773 análisis en el marco del PNRB, de las cuales 660 corresponden a leche de tambo, 12 a leche de silo en planta y 101 a muestreos de producto (crema y manteca). Se realizaron 2 muestreos que comprendieron un total de 30 muestras de leche para análisis de monensina en el laboratorio de xenobióticos en Buenos Aires, Argentina. Durante el período no se obtuvieron resultados no conformes.

PNRB carne coordinación del PNRB para los subprogramas carne, leche y miel:

Se planificaron aproximadamente 7238 muestras de tejidos y fluidos de animales para análisis de residuos químicos. A diciembre del corriente año se han enviado a las inspecciones veterinarias oficiales de establecimientos de faena 599 Planes de muestreo particulares. Se planificaron 1516 muestras de tejidos animales para análisis de residuos químicos en laboratorio contratado en el exterior del país, Xenobióticos SRL – Buenos Aires, Argentina.

D) Vigilancia Epidemiológica:

Las actividades de vigilancia epidemiológica, además de realizarse en los establecimientos, se llevan a cabo en lugares de concentración de animales, como locales de remate-ferias, cuarentenas y en puestos sanitarios de paso en las principales rutas terrestres del país.

Fiebre aftosa y enfermedades vesiculares: durante el transcurso del presente año se atendieron y registraron 5 sospechas de enfermedad vesicular. En todos los casos la misma fue desestimada. Las sospechas se atendieron en los departamentos de: Artigas (1), Lavalleja (1), Rivera (1), San José (1) y Soriano (1). Se realizaron dos períodos de vacunación contra la Fiebre Aftosa, un período de vacunación de la totalidad de los bovinos entre el 15 de marzo y el 15 de abril, y otro período para los bovinos menores de 2 años entre el 01 de junio y el 30 de junio.

Por otro lado, se realizó la vigilancia de circulación viral del virus de fiebre aftosa (VFA), se recibieron muestras de 1063 establecimientos agropecuarios y se trabajaron más de 16.000 muestras bovinas y más de 13.000 muestras de ovinos.

Asimismo, se realizó el estudio del nivel de inmunidad poblacional para el VFA: se procesaron alrededor de 2500 muestras serológicas procedentes de 277 establecimientos para determinar el nivel de inmunidad de la población bovina

Brucelosis bovina: se continúa trabajando dentro de la estrategia basada en la eliminación de positivos y vacunación en los focos, análisis serológicos en los establecimientos linderos y con relación epidemiológica y para refrendación de animales de tambo, además se realiza pruebas de Elisa en leche del tanque en los tambos. Se participa en la nueva estrategia que enfatiza

las medidas preventivas en los movimientos de ganado desde zonas de riesgo. Se hace un monitoreo en plantas de faena y mataderos. También se procede a vigilancia y muestreo serológico para disminuir la prevalencia a nivel nacional. Como medida de prevención se continúa con la vacunación en predios linderos a foco. Durante el período 1/12/2020 al 22/11/2021 se detectaron 109 nuevos focos, quedando 190 focos activos. Se realizó la faena sanitaria de 1414 animales positivos a Brucelosis Bovina.

Tuberculosis bovina: en el año se detectaron 17 focos nuevos de la enfermedad, procediéndose la interdicción de los predios, eliminación de los animales positivos e investigación epidemiológica de los predios relacionados epidemiológicamente. Se realizó en cada caso el aviso correspondiente a las autoridades departamentales y locales del MSP. Se realizó la faena sanitaria de 1242 animales positivos a tuberculosis bovina.

Enfermedades parasitarias: garrapata, sarna y piojera ovina: continúan como zonas libres de garrapata los departamentos, Flores; Florida, Colonia, Canelones, San José, Montevideo y la 7a de Durazno. En el año se comunicaron 195 nuevos focos de garrapata, 55 de sarna ovina y 25 de piojera ovina. Quedan 656 focos activos de garrapata, 88 de sarna ovina y 48 de piojera ovina. Se procedió a dar el cese a 4 focos de garrapata, 28 focos de sarna ovina y 14 focos de piojera ovina.

Miasis: Proyecto de Cooperación Técnica de OIEA: RLA/5/075, Fortalecimiento de las Capacidades Regionales en la Prevención y Control Progresivo del Gusano Barrenador del Ganado (GBG). Estudio de la estructuración geográfica de las poblaciones de GBG en América del Sur y la inferencia de las migraciones a través de la estimación del flujo génico a efectos de fortalecer las capacidades para el control y erradicación del GBG mediante el uso de un esquema de manejo integrado de plagas, incluida la técnica de los insectos estériles (TIE).

E) Mercados: mejora y/o mantenimiento del acceso

Habilitación de nuevos mercados:

- ✓ Grano de soja no transgénica a China.
- ✓ Carne bovina y ovina a Macao.
- ✓ Grasa de lana y subproductos a China.
- ✓ Embutidos y productos cárnicos a Perú.

Mejora y mantenimiento de acceso a mercados:

- ✓ Se realizaron gestiones para la actualización de las listas de exportadores autorizados para exportar arroz, soja, maíz, cebada y elevadores de granos a China.
- ✓ Se remitieron informes de vigilancia de los cultivos de soja y cebada en el marco de los protocolos fitosanitarios de exportación a China.
- ✓ Se realizaron gestiones para la actualización de los listados de exportadores, lugares de producción y plantas de empaque para exportar cítricos a China.
- ✓ Se realizaron gestiones para la renegociación de los requisitos fitosanitarios para: grano de soja a Bangladesh, grano de trigo a Ecuador, fruta fresca de cítricos a Indonesia, madera de pino a la Unión Europea.

- ✓ Se realizaron gestiones para determinar las condiciones de acceso para aceite de colza a China, grano de arroz embolsado en bodegas de barcos a México, huesos comestibles para perros a la Argentina, Brasil y Paraguay; grano de maíz a Líbano y fruta fresca de manzanas a Jordania.
- ✓ Se realizaron gestiones para actualizar los requisitos fitosanitarios para grano y semilla de arroz, grano y semilla de soja, grano y semilla de maíz, fruta fresca y materiales de propagación de kiwi y fruta fresca y materiales de propagación de arándanos, a la Argentina, Brasil y Paraguay.
- ✓ Se dio seguimiento y se realizaron gestiones para la re-negociación del acceso de suero bovino, propóleos, lana lavada y cashmere a China, propóleos a Nueva Zelanda e Italia, miel a Arabia Saudita y a Perú.
- ✓ Se actualizaron los certificados sanitarios para bovinos en pie, embriones bovinos, lácteos, sebo bovino y menudencias bovinas con Argentina; suero fetal bovino con Brasil, platos preparados con ingredientes de origen animal, lácteos y tripas bovinas a Chile; ovinos y caprinos en pie con Paraguay; despojos ovinos y caprinos y para cueros y pieles en Ecuador; productos pesqueros con Indonesia, entre otros.
- ✓ Se dio seguimiento y se realizaron nuevas gestiones para la reapertura de acceso para la exportación de carne bovina a Singapur y a Egipto, recibiendo la auditoría de este último país.
- ✓ Se realizaron gestiones para iniciar el proceso de elegibilidad de país con Panamá, posibilitando la prórroga de las habilitaciones de los frigoríficos y las plantas lácteas.
- ✓ Se inició la homologación y tipificación para cortes cárnicos uruguayos en Chile.
- ✓ Se realizaron las renovaciones de habilitación y nuevas solicitudes para los frigoríficos en Ecuador, Corea del Sur y Hong Kong, y plantas lácteas en México y Chile,
- ✓ Se levantaron las siguientes suspensiones de establecimientos: Lorsinal, Casablanca, BPU, Caliral y Urexpert a China, la suspensión total de la planta UY-117 de Conaprole a Rusia, Frigorífico Pando a Canadá.

Avances en la habilitación de nuevos mercados:

- ✓ Se iniciaron los procesos para la habilitación de la exportación de grano de colza a Chile, semilla de avena a Colombia y Ecuador, grano de colza a México y fruta fresca de cítricos a Perú.
- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para avanzar en los análisis de riesgo de plagas (ARP) para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de grano de sorgo, grano de trigo, fruta fresca de limones, nueces pecan, fruta fresca de manzanas, vitamina K, alimentos para mascotas y harina de soja transgénica a China.
- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para la finalización de los procesos de habilitación para fruta fresca de cítricos a Filipinas y mandarinas y sus híbridos a Vietnam, fruta fresca de cítricos y manzanas a India, mandarinas y sus híbridos a México.
- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de grano de arroz con y sin cáscara a Ecuador.

- ✓ En el marco de la estrategia impulsada por MGAP para lograr el acceso de productos no tradicionales uruguayos, se solicitaron requisitos de exportación para carne aviar y propóleos a todos los destinos.
- ✓ Se iniciaron los procesos de habilitación para la exportación de subproductos bovinos (lengua, carne de cabeza, quijada, mejillas y labios) en China, carne bovina a Malasia, miel a granel a Bolivia y Honduras, miel fraccionada a EEUU e Italia, material genético a México, Panamá y Guatemala, animales en pie a Arabia Saudita, Perú, Qatar, República Dominicana, y Turkmenistán, productos pesqueros a India.
- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para avanzar en el análisis de riesgo para el establecimiento de requisitos sanitarios de mondongo, carne aviar y beef jerky en China; carne bovina, ovina y aviar a Vietnam; bloque y trimming bovino a Corea del Sur; lengua bovina a Japón; carne bovina a Indonesia; ovinos y caprinos en pie a Ecuador; lácteos a Indonesia y equinos en pie a Costa Rica.
- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para la finalización del proceso de habilitación de exportación de miel, carne equina, equinos deportivos, especies acuáticas de captura salvaje, animales acuáticos vivos a China y harina de pescado a Vietnam y ganado en pie a Azerbaiyán.

3. Incorporar la perspectiva de género en las políticas agropecuarias y las cadenas de valor

Las acciones desarrolladas en materia de género a nivel del MGAP durante el año 2021, se estructuran en cinco secciones: (a) diseño de políticas; (b) espacios intra e interinstitucionales de coordinación y trabajo; (c) implementación de la planificación de género; (d) acciones de posicionamiento público; (e) fortalecimiento institucional.

A) Diseño de Políticas

En 2021, las principales acciones en materia de diseño de políticas públicas fueron:

- ✓ Estructuración, validación y aprobación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro) (Resolución n.º 534/021). Siendo el PNG Agro una planificación para MGAP y otras siete instituciones, que involucra 83 medidas, el mayor componente de planificación en 2021 se concentró en la elaboración de este plan multiactoral y de mediano plazo.
- ✓ Diseño de estrategia de transversalización de género en la nueva operativa MGAP – Banco Mundial «Proyecto Sistemas agroecológicos y resilientes en Uruguay».

B) Espacios intra e interinstitucionales de coordinación y trabajo

Entre las competencias vinculadas al desarrollo de las políticas de género institucionales, se incluye la participación en ámbitos interinstitucionales vinculados al sistema interinstitucional de género, y la conformación o participación en espacios intrainstitucionales en esta materia.

Al respecto, en 2021 se representó a la institución en:

- ✓ Coordinación de la Comisión Especializada de Género del MGAP.
- ✓ Coordinación de la Comisión de Identificación y Prevención del Acoso Sexual Laboral del MGAP.

- ✓ Coordinación del ámbito interinstitucional de coordinación del PNG Agro, con los restantes institutos públicos agropecuarios.
- ✓ Coordinación del Grupo Temático de Políticas de Género de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar.
- ✓ Coordinación con Codicen en el marco del Programa de Niñas y Adolescentes en la Ciencia (Plan STEM).
- ✓ Participación de los grupos técnicos del Consejo Nacional de Género, en particular en el grupo de Autonomía Económico, convocado por Inmujeres.
- ✓ Participación del Grupo de Trabajo de Género del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.
- ✓ Representación del MGAP en el proceso de construcción del 5° Plan de Acción Nacional para el Gobierno Abierto.
- ✓ Participación y secretaría técnica febrero-julio del Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales.

C) Implementación de la Planificación de Género

El trabajo en materia de género cuenta con una planificación anual que da marco al quehacer de los mecanismos de género. En el caso del MGAP, la construcción del PNG Agro se constituyó en una planificación de mediano plazo (2021 – 2024) que recoge la planificación estratégica de gobierno y avanza en nuevas líneas de acción, dando cumplimiento a la propia planificación que coloca como cometido contar con un Plan Nacional de Género. En ese marco, la rendición vinculada a la implementación de la planificación de género, se realiza en referencia al PNG Agro, refiriendo los numerales de los compromisos operativos del plan y los cinco componentes del mismo.

C1) Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género

- ✓ Transferencia de recursos y ejecución de los proyectos «Camino Mujer» y «Somos mujeres rurales». 3ª Edición. DGDR – MGAP. (CO 1.1.).
- ✓ Incorporación de la perspectiva de género en la nueva intervención del MGAP junto al Banco Mundial, incluyendo en el proyecto el uso de una herramienta de transversalización (lista de chequeo) a todas las Intervenciones Territoriales Específicas de Agroecología proyectadas para el proyecto 2022 – 2024. (CO 1.6.).
- ✓ Firma de convenio con dos organizaciones territoriales para la ejecución de dos proyectos de Intervención Territorial Específica con perspectiva de género en Cerro Largo y Paysandú. DGDR – MGAP. (CO 1.6.).
- ✓ Actividad de formación en gestión y herramientas financieras para mujeres rurales. MGAP – ANDE. (CO 1.10.).
- ✓ Avances en aspectos formales, para estar operativo a partir de 2022, un crédito focalizado en mujeres con fondo de garantía subsidiado. MGAP, ANDE, MEF. (CO 1.10.).
- ✓ Acciones de transversalización de la Mesa de Campo Natural (MCN), vinculadas a la sensibilización de quienes integran la MCN. (CO.1.11.).
- ✓ Curso de Buenas Prácticas Agrícolas focalizado en mujeres de la horticultura realizado en noviembre de 2021. Digepra - MGAP. (CO 1.15.).

C2) Conocimiento, extensión y comunicación con perspectiva de género

- ✓ Incorporación de la variable sexo y edad en los nuevos formularios de registro asociados al SNIA (MGAP); incorporación de la variable sexo en las Actas de Intervención de SIBAF (Digebia). (CO 2.1.).
- ✓ Formación en género y comunicación a los equipos de comunicación de la institucionalidad agropecuaria. ONU Mujeres, IPA y MGAP. (CO 2.18.).
- ✓ Campaña del mes de octubre por el mes de las mujeres rurales, lanzada el 1º de octubre bajo el lema «Mujeres Rurales y del Agro, Raíces y Futuro» marco del proceso de discusión del Registro de Mujeres Rurales y del Agro. (CO 2.24.).

C3) Participación y empoderamiento de las mujeres del agro y el medio rural

- ✓ Curso de capacitación para jóvenes lideresas rurales implementado del 27 al 29 de octubre de 2021. DGDR – MGAP, INC, Inmujeres, INJU. (CO 3.2.).
- ✓ Ejecución del concurso de expresiones artísticas para escuelas rurales «Aprendemos equidad. 4ta Edición» realizado en noviembre y diciembre de 2021. DGDR-MGAP y CEIP. (CO 3.1).
- ✓ Recorrida de laboratorios y experiencias de campo con niñas y adolescentes en el marco de la campaña «Niñas y adolescentes en la ciencia». Codicen, MGAP, INASE, INIA. (CO 3.3.).
- ✓ Financiamiento de actividades de conmemoración a nivel local, coordinando en cada territorio como desarrollar actividades por el 15 de octubre «Día Internacional de las Mujeres Rurales». DGDR – MGAP. (CO 3.6.).
- ✓ Inicio el 15 de octubre de 2021 del debate con sociedad civil para la construcción de una definición y posterior registro de mujeres rurales y del agro. (CO 3.10.).
- ✓ Convocatoria para la conformación de la Red de mujeres Referentes de las Mesas de Desarrollo Rural. Taller de lanzamiento 28 de octubre de 2021. (CO 3.13.).
- ✓ Convenio de apoyo en género a organizaciones nacionales, firmado en setiembre por DGDR – MGAP con CNFR. DGDR, CNFR. (CO 3.15.).
- ✓ Lanzamiento de la Comisión de Seguimiento del PNG Agro por parte de la sociedad civil organizada. Taller de instalación 28 de octubre de 2021. (CO 3.16.).

C4) Fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria

- ✓ Resolución ministerial de aprobación del PNG Agro (534) con sus 83 compromisos operativos. MGAP (CO 4.1.).
- ✓ Taller sobre prevención del Acoso Sexual Laboral en Dinara – MGAP en octubre 2021. CASL – MGAP. (CO 4.7.).
- ✓ Becas de tres funcionarias, dos de MGAP y una de IPA para la realización de posgrados y especialización en transversalización de género. DGDR – MGAP, IPA. (CO 4.9.).
- ✓ Asignación de recursos humanos a la Unidad de Género de MGAP, creada en el presupuesto nacional. MGAP. (CO 4.10.).
- ✓ Creación de la comisión de género de DGDR. DGDR. (CO 4.11.).
- ✓ Inicio de sesiones de la Comisión Especializada de Género de la Institucionalidad Agropecuaria (CEG Agro), en proceso de formalización. Inst. Agrop. (CO 4.13.).

- ✓ Participación de MGAP, IPA e INC en ámbitos de representación del sistema nacional e internacional de género (REAF, Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales, SNRCC, Consejo Nacional de Género, Consejo Nacional de Diversidad Sexual). (CO 4.14.)

C5) Gestión, monitoreo y evaluación del plan

- ✓ 28 de octubre, anexo del Palacio Legislativo. Encuentro de mujeres de todos los departamentos por las Mesas de Desarrollo Rural y Organizaciones Nacionales del medio rural y del Agro, para la primera rendición de lo actuado y conformación de la Comisión de Sociedad Civil para el seguimiento del PNG Agro. Inst. Agrop. (CO 5.1.).
- ✓ Inclusión de compromiso de monitoreo del PNG Agro como compromiso 2.4. del 5º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Inst. Agrop. (CO 5.2.).

D) Acciones de posicionamiento público

Asimismo, la institución cuenta con roles activos de posicionamiento público de acciones en materia de género, con miras a intercambiar sobre la experiencia así como de socializar las buenas prácticas desarrolladas en la materia.

En ese marco en el 2021 se participó con un rol activo como MGAP en los siguientes eventos:

- ✓ Seminario Ejecución del 8º Encuentro Virtual de mujeres rurales de América Latina. Transformar el territorio desde la resiliencia, la diversidad y la colaboración. Organizado por CREAD e IPA.
- ✓ Conversatorio Experiencias de adaptación en el sector de la Pesca y Acuicultura en Chile y Uruguay. Organizado por Min. Amb.
- ✓ Diálogo regional sobre la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para la transformación de los sistemas alimentarios de América Latina y el Caribe, organizado por FAO en marzo 2021.

E) Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento de la institucionalidad de género constituye asimismo un desafío en materia de avance del proceso de transversalidad de género. En ese marco las acciones más relevantes a efectos de disponer de un mecanismo de género activo y con capacidad de cumplir las competencias previstas por la Ley n.º 19.846 fueron:

- ✓ Asignación de cuatro recursos humanos de perfil técnico a la Unidad de Género y designación de una coordinación interina.
- ✓ Asignación de una oficina en el edificio de la sede del MGAP a la Unidad de Género.
- ✓ Formación a través de ENAP en materia de género a dos de los recursos técnicos de la Unidad de Género.

4. Gestión de los Recursos Humanos

El Ministerio de Ganadería enfrenta un gran desafío en lo que respecta a la gestión de sus recursos humanos a través de la generación de una carrera administrativa acorde a las necesidades del Inciso, así como atractiva para el funcionario. En ese sentido el Inciso se

propone trabajar en una fuerte reestructura en coordinación y con el apoyo de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Durante el año 2021, se avanzó en los siguientes aspectos:

- ✓ Se realizó un trabajo detallado de relevamiento de ocupaciones, perfiles de los funcionarios y cálculo de planteles con proyecciones a corto y mediano plazo, para la planificación de necesidades de personal, tanto de ingreso como de ascenso a nivel de todo el Inciso, en el marco del Decreto n.º 310/021.
- ✓ Del relevamiento antedicho se obtuvo la información necesaria que determinó la necesidad de solicitar una excepción al Decreto n.º 310/021 para la provisión de 313 vacantes de ingreso y 450 vacantes de ascenso.
- ✓ Se avanzó en las evaluaciones de desempeño de los funcionarios, se dio apoyo y supervisión a 95 actuaciones de Tribunales culminadas (considerando una actuación por cada escalafón en cada año evaluado).
- ✓ En materia de capacitación de los funcionarios, en el correr del año se llevaron a cabo la coordinación de 13 cursos y talleres, dictados por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) y Pronadis, lo que representa 54 capacitaciones en todo el inciso.
- ✓ Con respecto al Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional, se realizaron relevamientos de Condiciones y medio ambiente de trabajo en distintas oficinas del MGAP, así como laboratorios de Dinara, DGSA y DGRN.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDEN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

1. En lo relativo al bienestar animal, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se ha planteado profundizar diferentes acciones que mejoren el bienestar de los animales en producción y faciliten el trabajo de los productores. En este sentido, y en lo que respecta al Instituto, se ha planteado como línea de trabajo el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio para instrumentar la Ley de Bienestar Animal (Ley n.º 19889 Sección VI - Sector Agropecuario, Capítulo V - Creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal, Artículo 377), dirigida especialmente a la tenencia responsable de animales, para ellos se deberá fortalecer las acciones centrales y campañas a nivel territorial.
2. En cuanto al desarrollo de los servicios digitales los principales desafíos para el 2022 son avanzar en la implementación de los proyectos de la estrategia digital, incorporando los talentos necesarios para llevar adelante los proyectos y realizando las adecuaciones normativas necesarias para habilitar las transformaciones digitales previstas.
3. En materia de bienes públicos, se plantean dos líneas de trabajo en particular: por un lado continuar las acciones dirigidas a consolidar los bienes públicos y las plataformas necesarias a fin de consolidar las políticas que alienten la adaptación y mitigación al

cambio climático fortaleciendo el desarrollo de instrumentos para ello; y por otro lado el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio y la institucionalidad ampliada para el diseño e implementación del programa de erradicación de la mosca de la bichera (*Cochliomyia hominivorax*).

4. En cuanto al fortalecimiento de las políticas para la promoción de la sostenibilidad de la producción agropecuaria, se debe avanzar en el nuevo modelo de intervención territorial a partir de la firma de la resolución ministerial que crea el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (Snider), así como en el desarrollo de intervenciones territoriales específicas en el marco del Snider y la integración de los 4 grupos técnicos por rubro, creados por Resolución Ministerial n.º 1405 de conformación del Comité de Transiciones Agroecológicas (CTA).
5. En cuanto a la promoción y acceso a los mercados internacionales, se debe procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.
6. En cuanto a garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país, se deben fortalecer los servicios veterinarios con enfoque descentralizador, desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad, consolidar el sistema de inocuidad con la participación de los actores de la cadena, fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales para abrir y mantener mercados, fortalecer la participación de los productores y de otros actores claves en los sistemas de salud animal e inocuidad de los alimentos, logrando la inserción social, promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías, que contribuyan al desarrollo de la salud animal y la inocuidad alimentaria.
7. En relación a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas agropecuarias y las cadenas de valor, se debe avanzar en la ejecución del Plan Nacional de Género en las políticas agropecuarias, así como el fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria.
8. En cuanto a la gestión de los recursos humanos, profundizar en políticas de recursos humanos únicas para todo el Inciso en lo que respecta a reclutamiento y selección, remuneración y capacitación, así como avanzar y concluir la reestructura organizativa y puestos de trabajo de acuerdo con las pautas establecidas por el Poder Ejecutivo. Al mismo tiempo, el gran desafío para los años 2022 y 2023 es cubrir necesidades de personal, a través de la provisión de 313 vacantes de ingreso y 450 vacantes de ascenso, autorizadas mediante Resolución del Poder Ejecutivo.

NUMERO DE FUNCIONARIOS

A marzo de 2021 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contaba con 1669 funcionarios (presupuestados y provisoriatos), siendo a la fecha 1554.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

ENERO 2021

Decreto n.º 40/021. Se sustituye el artículo 8 del decreto n.º 829/008, del 24 de diciembre de 2008.

Decreto n.º 35/021. Se crea el Registro Único Nacional de Empresas Cárnicas (Runec).

Decreto n.º 32/021. Se aprueba el Reglamento Nacional de Distribución de Carnes y Derivados con Destino al Mercado Interno.

Decreto n.º 31/021. Se aprueba el Reglamento Nacional de Carnicerías que regula la habilitación y funcionamiento de carnicerías y locales de venta al consumidor de carnes y derivados en todo el territorio nacional.

MARZO 2021

Decreto n.º 97/021. Extensión del plazo de vigencia de los certificados sanitarios de las salas de extracción de miel con fines comerciales, otorgadas por la Dilave en los casos que se determinan.

MAYO 2021

Decreto n.º 157/021. Aprobación del presupuesto operativo del Instituto Nacional De Colonización. Ejercicio 2021.

Decreto n.º 148/021 Fijación del aporte al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL). Marzo 2021.

AGOSTO 2021

Ley n.º 19. 971. Autorización para la transferencia al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, a los efectos de su capitalización y derogación del Art. 7º de la Ley Nº 19.336. Modificaciones al Ffdsal.

SETIEMBRE 2021

Decreto n.º 332/021. Se agrega literal al artículo 1º del Decreto n.º 194/979, de 30 de marzo de 1979.

Decreto n.º 331/021. Se fija a partir del 1º de setiembre de 2021 la prestación pecuniaria que financia el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

Decreto n.º 326/021. Se define el volumen de Reserva de Garantía previsto por el artículo 1º de la Ley n.º 18.147, de 25 de junio de 2007, correspondiente a la zafra vitivinícola 2021, de 0% respecto de los vinos obtenidos en la mencionada zafra.

Decreto n.º 325/021. Se extiende hasta el 30 de diciembre de 2021, el plazo dispuesto para la presentación de solicitud de pago en cuotas de la tasa anual de control permanente de firmas y productos veterinarios.

OCTUBRE 2021

Decreto n.º 382/021. Se adoptan los «Requisitos zoonosológicos de los Estados parte para la implementación de abejas reinas y productos apícolas», así como el «Modelo de certificado veterinario internacional».

DICIEMBRE 2021

Decreto n.º 425/021. Se adoptan las modificaciones realizadas a la Resolución GMC n.º 46/96, de 21 de junio de 1996

Decreto n.º 405/021. Se crea el Registro Ambiental de Plantaciones Forestales, que será actualizado por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a cargo de la Dinacea.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

1- Situación actual del INC

La misión institucional del INC se expresa en el art. 1º de la Ley n.º 11.029: «A los efectos de esta ley, por colonización se entiende el conjunto de medidas a adoptarse de acuerdo con ella para promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, procurando el aumento y mejora de la producción agropecuaria y la radicación y bienestar del trabajador rural».

Tal como se establece en el Plan Político Estratégico para el periodo (2020 -2024), el desempeño global del INC es el resultado de la interacción de factores basados en la eficiencia, eficacia, calidad de servicio, recursos humanos disponibles y presupuesto institucional. En este sentido es que el desempeño institucional con sus indicadores de gestión requiere de un desarrollo equilibrado y de estudio multifuncional, multifactorial y un enfoque multidisciplinario, teniendo en cuenta el punto de partida, fundamentalmente en cuanto al desempeño presupuestario (eficiencia) y ponderación de las dimensiones a priorizar.

En base a ello y teniendo en cuenta la misión, visión y valores institucionales se definen cuatro objetivos claves:

1. Priorizar la mejora en colonias establecidas y en proyección en cuanto a productividad e infraestructura física, generando unidades de explotación sustentables, priorizando procesos tecnológicos, áreas de producción y rubros.

2. Mejorar la gestión institucional basada en evidencia, fundamentalmente en la selección, administración de recursos del Estado y en los procesos.

3. Mejorar la acción colonizadora en política de tierras con el aporte necesario en infraestructura, en función del diseño productivo, social, económico y ambiental que sea técnicamente viable, procurando el bienestar de los trabajadores rurales con acceso a recursos y servicios.

4. Ampliar el área colonizada en base a una optimización de los recursos y una adecuada priorización de compra de tierras en función de la mejora en la calidad de la colonización, las afectadas a la ley que conforman una colonia y que contribuyan a su reorganización y reestructuración.

Por otra parte, los ejes que orientan la política institucional en cuanto a su visión estratégica son los siguientes:

1. Promoción de colonias con orientación directamente vinculada a la calidad y bienestar de los productores familiares, reestructuración y recomposición parcelaria de las colonias e incorporación de nuevas tierras, promoviendo su racional subdivisión y adecuada explotación.

2. Mejorar la productividad a través de la calidad de la colonización con el desarrollo de un paradigma tecnológico y de procesos productivos, sociales y ambientales que sea superador.

3. Mejorar la gestión institucional a través de tres acciones centrales en el proceso colonizador: modelos de desarrollo de la colonización, planificación y avalúos y rentas; selección y evaluación de aspirantes; seguimiento de los procesos colectivos.

4. Profundizar la gestión general de la institución en cuanto a tecnología, coordinación y articulación interinstitucional y territorial, mejorando su eficiencia, transparencia y seguridad de gestión.

→ **Datos globales de la estructura agraria del INC**

El organismo dispone de 560.892 hectáreas en todo el país bajo diferentes formas de tenencia de la tierra y modalidades de adjudicación, destacándose como principales políticas de acceso a la tierra el otorgamiento de predios a través de las Unidades de Producción Familiares y las Unidades de Producción Asociativas.

A la fecha se benefician de la política de tierras del INC 1.878 personas, en tanto titulares de Unidades de Producción Asociativa y, 4.243 personas como titulares de Unidades de Producción Familiares, bajo las distintas modalidades de adjudicación (titularidad individual, titularidad conjunta conyugal/concubinaria y otras titularidades conjuntas).

Actualmente el INC cuenta con 13 oficinas Regionales distribuidas por todo el país las cuales funcionan como unidades administrativas descentralizadas en el territorio para la administración y gestión de la tierra, así como para atender las demandas y necesidades de la población colona. En el siguiente cuadro se detalla información relativa a la tierra según la regional de referencia.

Mapa 1 Colonias e Inmuebles del INC



2- Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

→ Adquisición de tierras

Este año se dispuso la adquisición de dos campos que totalizan unas 44,85 ha.

La inversión total en compra de tierra realizada fue de U\$ 8.248,306 (pesos uruguayos efectivos en el sistema).

→ Proyectos colonizadores realizados en campos nuevos

Se aprobaron planes colonizadores para un total de 1.726 ha, realizándose posteriormente llamados abiertos para su arrendamiento y las obras de infraestructura necesarias para el acondicionamiento para su posterior adjudicación según lo previsto en los proyectos colonizadores.

→ Adjudicaciones de tierras

En el 2021 se realizaron un total de 62 adjudicaciones por una superficie de 11.713 hectáreas. El 79% correspondieron a Unidades de Producción Familiar (UPF), las cuales tuvieron una

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

incidencia en el total de la superficie adjudicada de 55%, por otra parte, las Unidades de Producción Asociativas (UPA) representaron un 21% del total de las adjudicaciones con una incidencia de 45% sobre el total de la superficie.

En total se estima que han sido beneficiados por el INC un total de 160 hogares a partir de estas dos modalidades de adjudicación de tierras.

CUADRO 1: Adjudicaciones de tierra

MODALIDAD	2021		
	FRACCIONES	SUPERFICIE (ha)	Hogares (estimado)
Unidades de producción Familiar (UPF)	49	6.400	47
Unidades de producción Asociativa (UPA)	13	5.313	113
TOTAL	62	11.713	160

Departamento de Selección de Aspirantes a Colonos

→ Realización de obras de infraestructura

Se trabajó en la infraestructura de los campos del INC para mejorar las condiciones de trabajo, producción y vida de las familias colonas. A continuación, se detallan las obras de infraestructura realizadas en predios del INC acreditadas a cuentas de colonos/as.

CUADRO 2: Inversiones en mejoras

Tipo de Obra	Cantidad construida	Medida	Ejecución presupuestal
Alambrados perimetrales	107.857	metros	\$19.430.522
Tendido eléctrico	14	obras	\$935.728
Perforaciones para agua	13	pozos	USD 77.909

Área de Desarrollo de Colonias

Asimismo, se realizaron obras vinculadas a proyectos de acondicionamiento de predios realizadas directamente con presupuesto del ente y a través de créditos, tales como viviendas, instalaciones para manejo de ganado, tambos, pasturas, entre otras obras. Todas estas obras de infraestructura en los predios alcanzaron la suma cercana a \$170.497.756, lo implicó un nivel de ejecución en el rubro en cuestión cercano al 90%. Por su parte, en materia de créditos otorgados se presenta un detalle específico en la sección correspondiente.

Por otra parte, se continúa trabajando en la regularización y reparaciones de las represas (para riego) en diversas colonias del INC.

CUADRO 3: Represas regularizadas y/o con inversión para el ejercicio 2021

COLONIA	INM.	PADRÓN	MONTO INVERSIÓN
E. Acevedo	514	4545	*
E. Acevedo	514	7320	*
E. Acevedo	514	7321	*
R.T. 1815	650	11939	U\$S 4.537 + IVA
INM.770	770	1551	U\$S 4.537 + IVA
Rivera	503	11265	U\$S 4.090 + IVA

* Sin inversión en año 2021

El resto de las inversiones responde a construcción de planos y memoria descriptiva e informe de Ing. Civil para su regularización.

A su vez, el INC ha identificado un grupo de colonos/as, de diferentes zonas del país, cuyos predios a la fecha no acceden a la red eléctrica de UTE, por lo que a efectos de posibilitar la conexión a la red de electrificación rural en el ámbito de las colonias e inmuebles del INC, ambas instituciones aprobaron un «Acuerdo de Cooperación Interinstitucional UTE-INC», previo control del TCR, sin haber recibido observaciones, se encuentra en trámite de suscripción.

A partir de este convenio interinstitucional, se está generando una propuesta de convenio específico entre las partes, que será puesto a consideración de las autoridades y organismos competentes, a efectos de viabilizar la concreción de electrificar las zonas rurales del país que ambos entes han identificado, estableciendo un cronograma de ejecución de las obras y una serie de compromisos y obligaciones para las partes intervinientes.

Se estima que este convenio específico podría tener una duración en materia de ejecución de 3 años, con una inversión total de USD 9 millones que se fraccionarán por ejercicio, en función de los avances en materia de ejecución y de las condiciones financieras existentes.

Por último, cabe agregar que para lograr unos de los cometidos centrales del ente referidos a la instalación de las familias en el medio rural, se firmaron contratos con Mevir, en el marco de un convenio general entre ambas instituciones, para la construcción de viviendas en varias colonias. Estas obras se prevén ejecutar en el correr del año próximo.

Se realizaron 13 intervenciones en marco del convenio citado, que implicaron una inversión total de obra de UR 73.846,8, construyendo más de 17 viviendas nuevas, 4 galpones ganaderos, así como también la refacción de varias viviendas y galpones ya existentes en los predios.

→ Créditos otorgados

En el año 2021, se otorgaron un total de 48 créditos correspondientes a las tres modalidades principales: Asistencia Técnica (social, astronómica y veterinaria), Productivos y de Infraestructura (tambos, vivienda y galpones).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Estos 48 créditos totalizan U\$S 790.028 (dólares) y \$U 2.872.437 (pesos uruguayos).

Se generaron 14 créditos nuevos de Asistencia Técnica no retornables los cuales totalizaron un monto de U\$S 32.854 (dólares).

Se generaron 5 créditos Productivos retornables cuyo destino principal fue para compra de vaquillonas con destino a la explotación lechera. El monto total alcanzó los U\$S 41.000 (dólares).

Por último, se generaron 29 créditos para Infraestructura, 19 retornables y 10 no retornables. En esta línea se destacan, por su cantidad y el monto que significaron, los créditos para construcción y/o refacción de viviendas y los de sala de ordeño, y con una relevancia menor, los créditos para electrificación y otras infraestructuras (galpones y alambrados).

Esta línea implicó un monto de U\$S 716.174 (dólares) y \$U 2.872.437 (pesos uruguayos).

CUADRO 4 y 5

Resumen de Créditos otorgados por destino y monto en pesos o en dólares

Destino	Retornables		No Retornables		Totales*	
	U\$S	\$U	U\$S	\$U	U\$S	\$U
Asistencia Técnica			32.854		32.854	
Productivos	41.000				41.000	
Infraestructura	537.313	1.764.290	178.861	1.108.147	716.174	2.872.437
Totales	578.313	1.764.290	211.715	1.108.147	790.028	2.872.437

* Se detallan créditos según moneda en los que fueron otorgados, pero no se suman.

Resumen Cantidad de créditos otorgados por destino

Destino	N.º de créditos otorgados		Totales
	Retornables	No Retornables	N.º de créditos otorgados
Asistencia Técnica		14	14
Productivos	5		5
Infraestructura	19	10	29
Totales	24	24	48

Cuadros elaborados por el Dep. De Créditos

Se toman los créditos aprobados por Directorio antes del 01/01/2021 al 31/12/2021

→ Línea de trabajo en género

En cuanto a el trabajo en Género desarrollado durante este año, las actividades desde la División estuvieron marcadas por la participación del INC en el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias¹, la aplicación del Protocolo de actuación institucional ante situaciones de Violencia Basada en Género y Generaciones y la aplicación del Protocolo de Cotitularidad.

¹ En el 2020, desde MGAP con apoyo de FAO se impulsó la creación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias. El mismo tiene como objetivo la identificación de las brechas de género en el medio rural y la promoción de políticas, planes y proyectos, tendientes a su eliminación. En él participan INAVI, INAC, INIA, IPA, INALE, INASE, y el INC.

En el marco del Plan Nacional de Género, se realizaron dos instancias de consulta con la población colona y personal del INC. En base a las propuestas surgidas estas instancias, se propusieron y aprobaron luego por Directorio compromisos institucionales para su implementación. Se instauró además la Comisión de Seguimiento del Plan, en el cual participa el INC y se realizó la capacitación Jóvenes Lideresas Rurales.

Se avanzó en la caracterización de la situación actual del INC en cuanto a la aplicación de políticas de género. En este sentido se publicó, en conjunto con la Unidad de Seguimiento y Evaluación del INC, el reporte «Género en el INC. Resultados de las políticas de acceso a la tierra y procesos institucionales».

Se analizó además la situación de las mujeres en las experiencias asociativas, que tuvo como resultado final la elaboración de un informe de diagnóstico en el que se identifican además propuestas concretas para abordar la temática «Inserción de las mujeres en los grupos adjudicatarios del INC».

En cuanto al Protocolo de Actuación Institucional ante situaciones de Violencia Basada en Género y Generaciones en el 2021, se recibieron seis nuevos casos, a las que se suman el seguimiento de situaciones con las que ya se trabajaban desde años anteriores. En este sentido, durante el año realizó seguimiento a un total de 10 casos. En todos ellos se enmarcaron las actuaciones en la aplicación del Protocolo de Violencia Basada en Género y Generaciones. Asimismo, se realizaron informes y recepción de consultas sobre la aplicación de cotitularidad.

En el año se efectuaron dos instancias de capacitación y difusión del mencionado protocolo dirigidas al funcionariado del INC, en donde participaron 73 funcionarios/as en total.

Se trabajó también, en conjunto con las divisiones de Notarial y Jurídica, en una propuesta para la incorporación en los contratos de arrendamiento de elementos que contemplen como incumplimiento, las situaciones de Violencia basada en Género y Generaciones hacia mujeres, niñas y adolescentes. Se aprobaron por Directorio la incorporación de una cláusula que refleje los lineamientos definidos en la Ley n.º 19.580.

Se aprobó la elaboración del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual y laboral (Res. N.º 25 del Acta 5572) y se conformó una comisión institucional receptora de denuncias. En paralelo se realizó, una capacitación en el tema, dirigida al personal del INC, que fue dictada por el ENAP: «Prevención para la discriminación, acoso laboral y sexual».

→ Juventudes rurales

El INC se ha integrado a la Comisión Honoraria en el Área de la Juventud Rural (CHAJR)², en la cual ha participado en las reuniones de trabajo y talleres de intercambio con jóvenes e instituciones vinculadas a la temática.

Es importante destacar que, durante el pasado año, la problemática de los jóvenes para el acceso a la tierra ha sido un tema central de análisis y debate en la comisión, y ha dado como fruto la elaboración de una propuesta para el diseño de políticas públicas vinculadas al tema.

² La Comisión Honoraria en el Área de la Juventud Rural fue creada mediante la Res. Ministerial N° 701/990 en agosto de 1990, y fue re instaurada recientemente. Es un ámbito conformado por el Estado y las organizaciones de jóvenes rurales. Buscaba estudiar las temáticas vinculadas a la juventud rural, para luego impulsar programas y proyectos dirigidos a resolver las problemáticas de esta población.

En el marco de la comisión, se realizaron actividades que contaron con la participación de jóvenes de todo el país, mayoritariamente mediante la modalidad virtual. Se organizó también, el festejo del Día de la Juventud Rural conmemorado en el Parlamento y una reunión en el INJU de evaluación y cierre del año. Se implementaron, además, actividades de capacitación para jóvenes, como fue el curso realizado en coordinación con la Embajada de Estados Unidos y la Universidad Católica.

Se ha realizado por otra parte, durante este año un seguimiento de los grupos de jóvenes arrendatarios de fracciones del INC. Los emprendimientos se encuentran actualmente en fase de implementación de los emprendimientos, organización interna y conformación como grupo colonos.

→ **Actividades de capacitación**

De todas las actividades de desarrollo rural desarrolladas por el INC, sin lugar a dudas las vinculadas a la capacitación fueron de las más afectadas por la pandemia. Si bien se buscaron estrategias alternativas y se apeló a la virtualidad, es claro que, dadas las características y condiciones de la ruralidad, en particular las dificultades de conexión, así como la falta de experiencia de parte de personal técnico y de equipamiento institucional adecuado, no se pudo mantener los niveles de capacitación a colonos/as y personal técnico de años anteriores.

A nivel de las regionales del INC, se ha mantenido la participación activa en los Consejos Agropecuarios Departamentales, las Mesas de Desarrollo Rural, muchas de las cuales se llevaron adelante bajo la modalidad virtual.

En cuanto a las actividades de capacitación dirigidas a la población colona sobre temas productivos, se realizaron instancias sobre la aplicación de buenas prácticas de uso y manejo de suelos, manejo integrado de plagas y enfermedades en horticultura, gestión del pasto y control de garrapata.

En el Marco del convenio con Inacoop y la Mesa Inter Cooperativa de Salto, se realizaron también, actividades de apoyo a la formalización jurídica y tributaria de los grupos colonos, abordando las temáticas de derechos y obligaciones de las distintas formas jurídicas. Las mismas se realizaron en los departamentos de Artigas, Salto, Río Negro, Paysandú y Rocha.

Por otra parte, las actividades dirigidas al personal del INC se han implementado en su totalidad bajo la modalidad virtual según el detalle que se presenta en el cuadro 6.

Cabe destacar en este sentido, las actividades dirigidas implementadas en coordinación con Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (Sipiav) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres-Ministerio de Desarrollo Social), que consistieron en instancias sobre la aplicación del protocolo de actuación institucional ante situaciones de violencia basada en género y generaciones.

CUADRO 6

Actividades de capacitación

	Cantidad	N.º de participantes
Jornadas de campo y talleres para productores	25	241
Actividades de capacitación técnicos y funcionarios	3	60
Actividad de mujeres rurales	3	77
Actividades de Jóvenes Rurales	4	160
TOTAL	35	538

Fte. Base de datos de capacitaciones, Div. Asistencia Técnica

Soluciones de endeudamiento de los/as colonos/as

En el año 2021, se gestionaron unas 47 soluciones de endeudamiento de un total de 60 colonos que mantenían un atraso superior a los dos años y, por tanto, tenían causal de rescisión de sus contratos de arrendamiento, según lo dispuesto por el art. 101 de la Ley n.º 11029. Por otra parte, del total de la deuda de capital existente al 31/12/20, se gestionaron 53.5 millones de pesos representando un 89% del total de la deuda.

En cuanto a las soluciones planteadas en el año 2021, el 42% de los casos se resolvieron mediante convenios de acuerdo con la política vigente, el 23% mediante otras alternativas de acuerdos de pago y 13% (8 casos) a través de la rescisión de los contratos y adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad.

→ **Nivel de gestión de cobranza**

El porcentaje de cobranza 2021 sobre el cargue de rentas total fue de 87,2% mientras que el mismo dato referido al cargue de rentas 2020 fue de 83,72% (los datos son al 31/12 de cada año).

3- Mejora de la gestión

Se continúa avanzando en la mejora de las tecnologías de la información, en tanto se entiende que la continua evolución de los sistemas, mejora y automatización de distintos procesos, implementación de acuerdos interinstitucionales para el intercambio de información favorecen a la gestión, a la calidad de la información, a la transparencia de los procesos y garantiza la mejora en la toma de decisiones.

3.1 Sistemas, procesos e información en los sistemas

Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de la información, así como el análisis de la disponibilidad, naturaleza y consistencia de la información disponible, se mantiene una vigilancia permanente de los datos en los sistemas de información del INC (bases de datos sectoriales y sistemas centrales: SGDC, SIG, Saiku y SpagoBI) que implica la corrección de datos, así como la propuesta de mejora respecto a la estructura y conceptualización de los mismos en los sistemas.

Se inició la construcción de una serie de datos de renta a nivel de fracción del INC (unidad territorial mínima). Se pretende tener una base de información que permita contar con datos anualizados de la evolución de las rentas del INC de forma de poder ver evoluciones para diferentes aperturas de interés para el instituto. Durante el 2021 se construyó una primera versión con información para el período 2017-2020 y la información utilizada es la cargada para una fracción específica en un momento dado. Por lo tanto, no implica la renta efectivamente cobrada o las cargas por moras, multas y otros aspectos posibles en la dinámica de los colonos. Se utilizaron reportes de rentas del SGDC para el período comprendido entre mayo-2017 y mayo-2021 lo que permite construir el período anualizado 2017-2020.

→ **Sistema de Gestión y Desarrollo de Colonias (SGDC)**

En el sistema de gestión del INC se realizaron múltiples mejoras y desarrollo de nuevas funcionalidades: afectación de fracciones, información de gestión de colonos, módulos de rentas y buenos pagadores, estados de las fracciones, información que se gestiona de las personas y de los hogares.

→ **Sistema de Inventario de Mejoras 2 (SIM2)**

Se puso en producción un nuevo sistema para realizar el inventario de las mejoras de las fracciones. El sistema permite realizar el relevamiento de las mejoras con un fuerte componente de información geográfica, y guardar una historia de los sucesivos inventarios que se realizan.

→ **Informes de Explotación y Ocupación**

Se puso en producción un nuevo módulo del SGDC para ingresar los Informes de Explotación y Ocupación de las Unidades de Producción Familiar. Es un módulo muy importante para hacer el seguimiento y evaluación de la colonización. Durante el primer semestre del 2022 se llevarán a cabo acciones para iniciar su implementación.

→ **Sistema de Información Geográfica (SIG)**

Se continuó evolucionando el SIG, incorporando múltiples mejoras al visor geográfico, y a la integración entre el SGDC y el SIG.

→ **Sistema de mensajería**

Se realizaron mejoras en el sistema de mensajería SMS, incorporando nueva información como valor y vencimiento de la renta de cada fracción, para enviar a los colonos.

→ **Seguridad de la Información**

Este año se ha avanzado en varios aspectos vinculados con la seguridad de la información que se detallan a continuación:

- Instalación de los primeros servidores de contingencia en el Data Center de Antel.
- Mejoras en el sistema de respaldos de la información.
- Mejoras en las políticas de actualización de software base y aplicación de las mismas en los servidores.

→ **Atención a usuarios**

Mejoras en la atención a usuarios:

- Mejoras en el sistema de soporte y comunicación de incidentes.
- Nueva herramienta para realizar el inventario automatizado del equipamiento informático.

→ **Emergencia Sanitaria**

La emergencia sanitaria ha requerido una atención especial, el soporte y evolución de las tecnologías implementadas para que la Institución pudiera seguir trabajando con el menor impacto posible, frente a las restricciones definidas por el Poder Ejecutivo y las autoridades del INC, fue determinante para el avance de la Institución en las condiciones dadas.

Las bases para la implementación de la tecnología fue que los funcionarios desde sus hogares tuvieran la totalidad de las herramientas con las que cuentan en las oficinas, sin poner en riesgo la seguridad de la información del INC, e implementar herramientas específicas para fortalecer el teletrabajo: videoconferencias, nube y gestión de tareas.

3.2 Seguimiento y difusión de los programas, políticas y planes del INC

→ **Intercambio interinstitucional**

Este año, un ámbito de trabajo a destacar refiere al intercambio de información con otros organismos, tales como Mevir, el Mides a través del Siias, la DIEA, la DGDR y el SNIG (MGAP), OPP, el IPA, Inale, entre otros. Esto ha permitido avanzar sustancialmente en la calidad de la información disponible, potenciando el trabajo de relevamiento, registro, procesamiento y análisis de la información. Las perspectivas están dirigidas a profundizar y ampliar los acuerdos realizados, así como continuar evolucionando los sistemas de información de manera de generar prácticas de trabajo más eficientes e insumos suficientes para la transparencia y tomar mejores decisiones.

En este marco, estas son algunas de las instituciones con las cuales hemos trabajado a lo largo del 2021 son las siguientes:



Se destaca además la participación del ente en el Grupo Coordinador Central (GCC) del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo rural (Snider) conjuntamente con Instituto Nacional de la Leche (Inale), Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), Instituto Plan Agropecuario (IPA), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA). En este ámbito el INC ha propuesto trabajar en la Calidad de la colonización que involucra 13 proyectos de colonias y busca abordar problemáticas de muy diversa índole.

→ **Serie documental y publicaciones**

El INC dispone de un repositorio integrado por un conjunto de documentos y reportes que ofrecen información pertinente y actualizada de los diferentes planes, programas y políticas que lleva adelante el INC.

La actualización de los principales materiales se realiza en forma anual. Entre las publicaciones realizada en el 2021 se destacan:

1) Reporte de Género en el INC, que tiene como objetivo presentar información sobre el acceso a la tierra y sobre el desarrollo de cambios institucionales desde una perspectiva de género en el contexto de la política de colonización.

2) Reporte: Análisis de las rentas en la tierra en arrendamiento del INC, que se propone una estimación anual de las rentas del INC para el período 2017-2020, con base en la información institucional, y se presenta una comparación con los arrendamientos de mercado, así como otras aperturas de interés.

→ **Evaluación de las adjudicaciones a emprendimientos familiares y asociativos realizadas por el INC para los años 2016 y 2017**

Conjuntamente con el Instituto Plan Agropecuario el INC está realizando una evaluación de las adjudicaciones a emprendimientos familiares y asociativos.

Esta propuesta busca aproximarse a los principales factores que inciden en la sostenibilidad de las adjudicaciones en términos sociales, económicos, productivos y ambientales. En particular, se apunta a identificar los cambios que ocurrieron en los emprendimientos a partir del acceso a una adjudicación del INC. La metodología se basa en la selección de dimensiones de análisis e indicadores para una muestra representativa de las adjudicaciones realizadas entre 2016 y 2017, que permitan valorar los factores que inciden en la dinámica de los emprendimientos en las dimensiones señaladas.

Se espera que la evaluación aporte una caracterización de los cambios en las condiciones de las personas beneficiarias como resultado de la intervención del INC, de manera de contribuir a establecer el impacto de la política de acceso a la tierra en la población beneficiaria.

→ **Calidad de la colonización**

Durante 2021 se formularon proyectos en el marco de la línea estratégica «Recomposición de las colonias apuntando a la calidad y adecuada explotación» (Sub eje 1.1 del Plan Estratégico 2020-2024), cuya ejecución comenzará en el primer semestre de 2022. Se trata de un total de trece proyectos, uno en cada regional, orientados al abordaje de las principales restricciones diagnosticadas para cada inmueble en las dimensiones social, económico-productiva, ambiental e institucional, con el objetivo de promover procesos integrales de desarrollo rural.

→ **Soluciones de endeudamiento de los/as colonos/as**

En el año 2021, se gestionaron unas 47 soluciones de endeudamiento de un total de 60 colonos que mantenían un atraso superior a los dos años y, por tanto, tenían causal de rescisión de sus contratos de arrendamiento, según lo dispuesto por el art. 101 de la ley 11029. Por otra parte, del total de la deuda de capital existente al 31/12/20, se gestionaron 53.5 millones de pesos representando un 89% del total de la deuda.

En cuanto a las soluciones planteadas en el año 2021, el 42% de los casos se resolvieron mediante convenios de acuerdo con la política vigente, el 23% mediante otras alternativas de acuerdos de pago y 13% (8 casos) a través de la rescisión de los contratos y adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad.

3.3 Inspecciones realizadas en campos del INC y acciones judiciales

En cuanto a las tareas de inspección para analizar el cumplimiento por parte de los colonos a las obligaciones que impone la ley n.º 11.029 (residencia, trabajo directo, pago de la renta, conservación de los recursos naturales, etc.), se han realizado inspecciones que apuntan a recomendaciones para el logro de una colonización de calidad.

En efecto se realizaron relevamientos e informes en las siguientes colonias y fracciones:

- * Col. Susana Dalmás: fracciones n.º 1, 2, 5, 6, 7 y 12.
- * Col. Ing. Agr. Claude Galland: fracción n.º 36.
- * Col. Gral. Juan Antonio Lavalleja: fracción n.º 10 y 11A.
- * Inmueble n.º 674: en su totalidad.
- * Inmueble n.º 511: fracciones n.º 1, 2, B1, B2, y B3.

En el año 2021, a pesar de la emergencia sanitaria, se cumplieron un total de 15 Inspecciones Técnicas de Campo en fracciones afectadas por la ley.

Estas inspecciones técnicas de campo dan lugar a un estudio pormenorizado de las situaciones de las fracciones, con recomendaciones en la mayoría de los casos, para resolver temas puntuales de incumplimiento a las obligaciones por parte de los colonos (artículo n.º 61 de la Ley n.º 11.029), así como también brindar apoyo en los casos en que sea necesario.

En relación a las acciones judiciales que lleva el INC, actualmente, se encuentran en curso 127 juicios correspondientes a medidas judiciales de cobro por deudas con el INC y 33 juicios de entrega de la cosa.

En el presente año se concretaron 6 lanzamientos judiciales permitiendo obtener la libre disponibilidad de las fracciones donde se realizaban incumplimientos a la ley, mientras que 11 juicios de entrega de la cosa se encuentran en etapa de lanzamiento.

4- Número de funcionariado actual

Al mes de diciembre hay un total de 271 funcionarios/as (incluidos 5 becarios/as), 18 menos que en el año 2020. El 49% del personal del INC son mujeres, y entre las funcionarias, el 25% ocupan cargos de jerarquía en la institución, y el resto ocupan cargos administrativos y técnicos.

**MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ministro de Desarrollo Social

Martín Lema

Subsecretario

Andrea Brugman

Dirección General de Secretaría

Susana Pierri

SITUACIÓN ACTUAL

En el año 2021 las acciones ministeriales han estado orientadas hacia la profundización de las políticas orientadas al desarrollo social como construcción colectiva y de impulso hacia la autonomía personal, desarrollando herramientas tendientes al logro de una mayor independencia de los participantes respecto a los programas que componen al inciso.

Para el logro de esa meta se realizaron modificaciones a programas preexistentes o bien fueron sustituidos por otros que permiten que sus participantes transiten el camino hacia la independencia de los mismos. Ejemplo de ello es el «Programa Acceso», a implementarse en el año 2022, en sustitución del Programa Uruguay Trabaja, por el que además de las retribuciones mensuales de cada uno de los participantes, se brindará acompañamiento educativo, y por su intermedio se generará nexos con empresas privadas para lograr inserciones laborales reales.

En paralelo, a partir de la situación sanitaria generada por el COVID-19 se continuó trabajando en la implementación de medidas de emergencia destinadas a población en situación de vulnerabilidad. Así, se reforzaron las transferencias monetarias de Asignaciones Familiares Plan de Equidad, cupón canasta TuApp, canastas físicas de emergencia y apoyo a ollas populares, merenderos y comedores.

En tanto, durante los meses de mayor frío se brindó una cobertura histórica a las personas en situación de calle con números récord en la cantidad de cupos disponibles en todo el país — tanto en centros nocturnos como 24 horas— y mejora en la atención médica. El éxito del Plan Nacional de Contingencia para Personas en Situación de Calle, invierno 2021, estuvo marcado por el trabajo coordinado con distintos organismos nacionales y departamentales.

Por su parte, junto con diversos gobiernos departamentales se trabajó fuertemente en el impulso a emprendedores en situación de vulnerabilidad.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

A continuación, se detallan las medidas de acción concretas y logros obtenidos a partir de las mismas en el año 2021, destacadas por unidad:

Dirección General de Secretaría

En términos de gestión interna, se adoptaron distintas medidas orientadas a la mejora de gestión con el fin de alcanzar una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el actuar administrativo.

Entre las medidas adoptadas se desataca:

- Mejoras en el sistema de expediente electrónico, a saber: creación de una carátula única para todos los expedientes; eliminación de hojas en blanco que se generaban al imprimirse o generarse una copia del expediente electrónico; modificación del rol del usuario quitando los permisos de cerrar y anular expedientes en forma general; sustitución de denominaciones del sistema por otros para su adecuación a la normativa vigente (trámite principal, glose y desglose,

elemento físico); habilitación de devolución de expedientes en cualquier instancia; eliminación de confidencialidad en carátulas, dejando la confidencialidad para el contenido del expediente; creación de nuevos nodos y usuarios del sistema; entre otros.

- Reglamentación de la actuación de las Comisiones Asesoras de Adjudicaciones con el objeto de brindar mayor transparencia y celeridad a los procesos de contratación.

- Implementación de la primera fase del Sistema G.R.P (Government Resources Planning), sistema integral de gestión que tiene como objetivo optimizar el proceso de planificación y gestión financiero contable, el proceso de adquisiciones y la gestión de los recursos del organismo. La fase 1 incluyó: solicitud de recursos, inventario y activo fijo. Con la implantación del sistema G.R.P. se previó una integración entre este sistema y el sistema de expediente electrónico permitiendo que desde el primero se creara, de forma automática, el expediente electrónico correspondiente según el tipo de procedimiento de contratación.

- Conformación del área de «Planificación Estratégica», con base en las siguientes líneas de trabajo: identificación de procedimientos, comunes, recurrentes y previsibles del Mides; implementación de un mecanismo de registro de las afectaciones Mides que permitan realizar la planificación y seguimiento de la ejecución ministerial. Como desafío para el año 2022, el área se plantea: establecer procedimientos para fortalecer procesos transversales que actualmente se encuentran atomizados; elaborar indicadores de producto y resultado que permitan realizar un seguimiento sustantivo de los cometidos Mides; apoyar la elaboración del plan anual de compras; y, por último, avanzar en el análisis de asignación y ejecución presupuestal en relación a productos y resultados por línea de acción.

- Junto con la Oficina Nacional de Servicio Civil, se avanzó en el proceso de elaboración de reestructura y carrera funcional del inciso.

- Trabajo sobre los servicios de prevención y salud laboral, con énfasis en los requerimientos surgidos a partir de la situación sanitaria generada por el COVID-19.

Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT)

En lo relativo a la gestión territorial, se apuntó a obtener una auténtica descentralización, a través de la transformación del modelo de gestión territorial priorizando las líneas de atención ciudadana, la articulación y la planificación territorial. En ese marco, se continuó en la transformación del modelo de gestión territorial, priorizando las líneas de atención ciudadana, articulación y planificación territorial. Como resultado de la transformación de este modelo y de un proceso de rediseño de los programas que componen al Mides, el Convenio-Mides Mevir y el programa Uruguay Trabaja comienzan a funcionar bajo la órbita de la DNGT. La incorporación de ambos programas dotó a la dirección de una nueva división de descentralización programática donde la perspectiva territorial adquiere un rol sustantivo en la generación de estrategias de trabajo.

Dentro de las acciones adoptadas se destaca:

- Aumento del número de oficinas que realizan atención descentralizada.

- Entrega de canastas físicas en territorio para la población en situación de mayor vulnerabilidad.

- Ejecución del plan piloto de Declaración Jurada de TUS en cinco oficinas del país.

- Convocatoria a un llamado para cubrir 100 puestos del cargo técnico territorial, con el objetivo de fortalecer la atención ciudadana, principalmente en las zonas alejadas de las capitales departamentales.
- Apertura de nuevos refugios a fin de dar una mayor respuesta a las personas en situación de calle en el interior del país.
- Se profundiza la presencia de los distintos programas del ministerio en las cárceles de todo el país. Se realiza un trabajo sostenido en la Oficina Territorial instalada en el Ex Comcar.
- A nivel de la coordinación, se conforma una mesa de trabajo con organizaciones no gubernamentales, con actuación mensual, buscando generar insumos en distintos núcleos temáticos para los técnicos que se desempeñan en territorio.
- Incorporación de nuevas tecnologías para brindar atención más eficiente a la ciudadanía, y de mejora de los sistemas de información y de registro.
- Rediseño del programa Uruguay Trabaja, el que migra hacia el programa Accesos, que tendrá su primera edición en el primer semestre de 2022, dando oportunidades laborales a personas en situación de vulnerabilidad que forman parte de programas del Mides.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. En ese contexto, se iniciaron para el Centro de Referencia de Políticas Sociales de Salto, está a punto de concretarse un proyecto de transporte para personas con discapacidad en Tacuarembó (Movilidad para Todos) y se lograron los apoyos para las obras del nuevo refugio de Fray Bentos.

Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos (DINTAD)

Acciones a destacar:

- Como una de las medidas para enfrentar la Emergencia Sanitaria, se dispuso un refuerzo a las partidas de Asignaciones Familiares-Plan de Equidad (AFAM-PE), alcanzando a aproximadamente 200.000 hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en donde viven más de 800.000 personas, de las cuales 370.000 son menores. La prudencia frente a la incertidumbre y el monitoreo constante de la emergencia sanitaria permitió aumentar los refuerzos de 50% mensual entre enero y marzo, al 100% mensual entre abril y agosto, considerados los meses críticos de la emergencia. Tras la mejora del contexto sanitario y socioeconómico, en septiembre los refuerzos fueron de 70% y en octubre del 50%.
- Apoyo adicional focalizado en primera infancia: entre setiembre y diciembre se gestionó un refuerzo de \$2.500 mensual por menor entre 0 y 3 años y embarazadas que pertenecieran a hogares AFAM-PE. Este beneficio alcanzó a aproximadamente 70.000 beneficiarios.
- Continuidad a la Canasta de Emergencia-Cupón TuApp, creada para otorgar un apoyo temporal a población informal no alcanzada por las herramientas anteriores, afectada por una caída drástica de sus ingresos (pobreza coyuntural). Inicialmente con valor de \$1.200, en abril se decide duplicar el monto y se mantuvo en ese monto hasta julio inclusive. Dada la mejora en el contexto sanitario, en agosto se decide retornar al valor original de \$1.200, a la vez que se anuncia el mantenimiento de dicha prestación hasta marzo 2022.
- Implementación del Plan Piloto de Declaración Jurada en cinco oficinas territoriales del Mides, a efectos de ampliar los mecanismos de ingreso a la Tarjeta Uruguay Social (TUS) y AFAM-PE,

así como de permitir una actualización de información más ágil, contribuyendo a mejorar la focalización de las transferencias.

- Con apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (Unfpa) se diseñó un piloto de mecanismo de contratación de visitas a hogares vulnerables con organizaciones externas, con el fin de evaluar una herramienta que permita complementar el trabajo de campo Mides para llegar a más hogares en menos tiempo. Dicho mecanismo contribuiría a mejorar los errores de inclusión y exclusión de las transferencias monetarias.
- Avance en la integración de los sistemas BPS-Mides, con miras a alcanzar una ventanilla única entre ambas instituciones para los programas AFAM-PE y TUS.
- Revisión de la Red de Comercios Solidarios que están habilitados para aceptar la TUS, procurando cumplir con el cometido de la prestación cuyo foco son artículos de primera necesidad, como alimentación, artículos de higiene personal y limpieza del hogar.
- Gestión de un plan piloto para evaluar el impacto de la suspensión de los topes de ingresos para acceder a AFAM-PE, con el doble objetivo de promover la formalidad laboral y mejorar en el nivel de ingresos de los hogares beneficiarios.
- Plan en curso para sistematizar y protocolizar las actividades, programas y servicios del Mides.
- Actualización y rediseño del sistema de información del Programa de Atención a Personas en Situación de Calle e incorporación del Sistema Nacional de Comedores INDA al sistema Mides.
- Organización del relevamiento de personas en situación de calle y caracterización de personas en refugios.
- Avances en evaluaciones de: Viviendas con apoyo, programa de Asistentes Personales, Uruguay Trabaja, Centros de Primera Infancia, Canasta de Emergencia, Piloto de Declaración Jurada, Programa Cercanías, evaluación de Otes y Socat.
- Fortalecimiento de Sistemas de Información y capacidades internas.
- Fortalecimiento del Sistema de Información Integrada del Área Social (Siias) e incorporación de nuevas instituciones (Ministerio de Defensa, Inefop).
- Lanzamiento de nuevo portal para el Observatorio Social, tomado por AGESIC como primer ejemplo de Observatorio en Gub.uy.
- Ejecución de proyectos utilizando Big Data para: a) focalización de programas de transferencias, b) mejoras en Atención Ciudadana y c) mejoras en sistemas de georreferenciación para trabajo de campo.
- Finalización de la primera capacitación en programación R (entorno y lenguaje de programación con un enfoque al análisis estadístico) para funcionarios de la DINTAD, con entrega de productos orientados a la mejora del monitoreo de programas.

Dirección Nacional de Desarrollo Social

La Dirección Nacional de Desarrollo Social tiene como cometido, las acciones vinculadas al apoyo a la crianza desde embarazo hasta los 4 años con carencias críticas, la promoción socio laboral de sectores con dificultades de inserción y desarrollo de procesos de autonomía y la promoción socio cultural. Entre las acciones adoptadas en 2021, se señala:

- Entrega de 20.000 set de bienvenida a las familias que están esperando un bebé, en todo el país, en servicios públicos y privados; envío de 13530 «Guía para el buen comienzo».

Elaboración y presentación de la «Guía de crianza» que complementa la mencionada anteriormente a incluirse en el set para el año 2022.

- A través del Programa de Acompañamiento Familiar (PAF) se trabajó con 3.131 hogares, con 4385 beneficiarios, de los cuales 816 son mujeres embarazadas y 3.569 son niños y niñas menores de 4 años; ubicados en 190 localidades de todo el país. Entrega de 243 cunas, 135 cunas de emergencia, 209 sets de apoyo a la crianza, 149 sets transitorios de apoyo a la crianza, 365 enteritos, 165 sets para la mujer, 54 mochilas infantiles de apoyo educativo y 43 ordeñadoras manuales,

- Por intermedio de la División Integral de Atención a Familias (DAIF), que se encuentra en la fase final de rediseño de sus programas Cercanías y Servicio de Abordaje Familiar (SAF), se trabajó con 746 familias a través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar que llevan adelante el programa Cercanías; y con 203 familias a través del SAF. Además, 70 familias (402 personas) fueron atendidas por medio del Convenio Mides-Mevir, que posibilita el acceso a la vivienda a través de un acompañamiento del proceso y el abordaje de varias dimensiones. En 2021 se comenzó a desarrollar también un dispositivo piloto de teleasistencia para complementar el trabajo de proximidad.

- En el marco del desarrollo de acciones comunitarias, el Policlínico Móvil realizó rondas por los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Flores, Paysandú y Río Negro, realizando 142 actividades. Estas incluyen la captación y control del embarazo, a través de la realización de ecografías gineco-obstétricas, según el acuerdo establecido con ASSE. Se realizaron 685 ecografías, de las cuales un 89% (612) fueron obstétricas y un 23% fueron a adolescentes (142). Se realizaron ferias y rondas rurales con actividades de promoción, prevención y atención en salud y acceso a derechos.

- Se llevó a cabo la campaña de vacunación de embarazadas, coordinando las actividades del policlínico y en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, la Administración de Servicios de Salud del Estado y el Sistema Nacional de Emergencias, vacunando 233 embarazadas contra el COVID-19.

- Implementación de la estrategia nacional Parques Pintados que se basa en la reconversión de espacios no utilizados como lugares de juego, con diseño de un catálogo con 20 juegos para diferentes edades con el apoyo de Unicef. Hasta el momento se han realizado 7 Parques Pintados en Canelones, San José, Flores, Treinta y Tres y Río Negro.

- Presentación del «Marco conceptual para la implementación de buenas prácticas de alimentación y nutrición de niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años».

- Profundización de la articulación y ejecución de acciones conjuntas con otras áreas del Mides, como ser Cuidados, Discapacidad, Gestión Territorial, Protección Social e Inmujeres.

- Participación en actividades promovidas por socios estratégicos como la OMS, UNICEF, OPS, FAO, MSP, MEC.

- Elaboración de un Formulario postulación común a todos los programas. Se recibieron 200 postulaciones. El 100% de las demandas fueron cubiertas oportunamente, lográndose 25

inserciones. Se realizó además el primer ciclo de Talleres de Orientación Laboral para la Dinades.

- Elaboración de un convenio para la inserción emprendedora, profesionalización e inserción comercial del rubro textil que prevé trabajar con 100 emprendedoras, beneficiarias de distintos programas del ministerio. Se coordinaron negocios con UCC, BAS, Rotunda, Fashion Box.

- Suscripción de convenios con intendencias para la profesionalización de 100 emprendedores.

- En emprendimientos productivos: se firmaron convenios con 6 intendencias que beneficiarán alrededor de 215 emprendedores. Se brindaron apoyos económicos a 474 emprendedores. Se brindaron talleres de orientación emprendedora a 182 participantes.

- Inscripción de 12.000 personas en Monotributo Social Mides.

- Dictado de talleres informativos para 300 personas.

- A través del Área Ruralidad, se suscribieron convenios con 6 intendencias para el fortalecimiento de emprendimientos agrícolas. Firma de convenio con MGAP y el SUL. A partir del convenio con INIA y SCC se duplicó el alcance del Programa Ovino a 150 familias. En convenio con CNFR se brindó asesoramiento a emprendimientos rurales en la línea de comercialización. Se elaboró convenio con Mevir para el apoyo a huertas familiares y comunitarias.

- En el Área de Formación, Capacitación y formalización, se logró dar el 100% de respuestas a las consultas realizadas, habiéndose conformado 10 Cooperativas y 15 grupos en proceso de conformación. En cuanto a la asistencia técnica, se firmó convenio con INACOOOP para la asistencia a todas las cooperativas sociales del país. Se emitieron 112 certificados. En cuanto al contralor, se auditan Cooperativas Sociales de acuerdo al marco legal de la Ley n.º 18.407, habiéndose alcanzado la auditoría de 97 cooperativas en todo el país.

- Puesta en funcionamiento del registro nacional de personas clasificadoras (se registraron 809 personas) y se encuentra en proceso de diseño el Inventario de Iniciativas del Programa Uruguay Clasifica. Asesoramiento a 12 cooperativas. Además de esto, se logró desarrollar una experiencia de trabajo protegido en conjunto con el Programa UT en el departamento de Tacuarembó y se presentó un proyecto de capacitación Inefop para Treinta y Tres y Tacuarembó.

- En el año 2021 el Consejo Nacional de Diversidad Sexual sesionó un total de 11 veces (8 veces de forma ordinaria y 3 de forma extraordinaria). La Comisión Especial Reparatoria (Ley n.º 19.684) sesionó un total de 19 veces en el año. Se realizaron más de 100 entrevistas en el marco del proceso de los expedientes.

- Desarrollo de 15 instancias de capacitación sobre diversidad sexual de las cuales participaron un total de 458 personas.

- Atención conjunta del Departamento de Migrantes y las oficinas territoriales, con un acompañamiento a los/as técnicos/as.

- Asesoramiento para el efectivo acceso a la canasta de emergencia.

- Se llevó a cabo un proyecto para una casa de acogida de migrantes para Montevideo. Se continuó trabajando en la aplicación del Decreto n.º 118/18, de 24/4/2018, que implica el acceso a la documentación de personas en situación de especial vulnerabilidad.
- Conformación de los equipos departamentales de Enlace Educativo e instalación en oficinas territoriales u otras oficinas públicas a nivel departamental.
- Construcción de líneas de trabajo a nivel central con UTU y DSIE-Codicen.
- Abordaje a más de 1500 situaciones singulares a nivel país asociadas a procesos de exclusión educativa (entre abril y noviembre 2021).
- Desarrollo de 134 actividades comunitarias e institucionales en acuerdo con programas Mides y otras instituciones sociales, llegando a un total de aproximadamente 8.900 personas.
- En el marco del Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia, se conformaron cuatro espacios de trabajo: a) Comisión de Salud; b) Comisión de Educación y Cultura; c) Comisión de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y d) Comisión de Discriminación y Racismo y un Plan Operativo Anual 2022. Comisión Implementadora de la Ley n.º 19.122. Diseño Plan Operativo Anual 2022.
- Ciclo de capacitaciones con el objetivo de profundizar en la inclusión de la dimensión étnico-racial en las políticas públicas y promover conocimiento e implementación de la Ley n.º 19.122.

Dirección Nacional de Protección Social

La Dirección Nacional de Protección Social (DNPS) tiene el objetivo de impulsar, coordinar e implementar acciones orientadas a garantizar el ejercicio de sus derechos. Se estructura a través de las siguientes divisiones y programas: División de Coordinación de Programas de Atención a Personas en Situación de Calle (PASC), a la que compete la coordinación de las respuestas de atención y acogida, proporcionadas mediante los siguientes programas: Calle, Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes, Cuidados y Viviendas con Apoyo; División de Captación y Derivación: que realiza la captación y primera respuesta de asistencia a personas en condición de intemperie en la ciudad de Montevideo, así como su ingreso al sistema de atención.

Como reseña de las metas alcanzadas en el transcurso del 2021, se señala:

- Incorporación de un equipo técnico, con trabajo en cuatro ámbitos: a) de coordinación de los espacios intersectoriales de implementación de la Ley de Salud Mental; b) de coordinación y articulación interna del Ministerio transversalizando Salud Mental; c) de diseño e implementación de respuestas específicas a las demandas relevadas de los programas de la Dirección Nacional de Protección Social (Capacitación en Uso Problemático de Drogas); y d) de diseño de dispositivos para la atención en Uso Problemático de Drogas, consistentes en 2 Centros Diurnos para Uso Problemático de Drogas en convenio con ASSE; 1 Casa de medio Camino para Uso Problemático de Drogas con ASSE; 1 Centro Diurno para de baja exigencia para Uso Problemático de Drogas y Vulnerabilidad Social en convenio con la Junta Nacional de Drogas.
- En cuanto a la cobertura del servicio, el trabajo se orientó hacia la diversificación de respuestas habitacionales para personas en situación de calle.

Al mes de diciembre de 2021, la división contó con 3.541 plazas para personas sin hogar, ascendiendo a 4.152 plazas en el período de contingencia durante el invierno. Las plazas se distribuyen en diferentes dispositivos de atención en los programas Calle (1.567 cupos), Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (1.513 cupos), Cuidados (281 cupos) y Viviendas con Apoyo (180 cupos).

Se dispuso de 180 cupos de respuesta específica en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 en dispositivos de atención para personas con resultado positivo al test por COVID-19 y para quienes deben guardar cuarentena.

Durante el período, se proporcionó atención y acogida a 7.564 personas en dispositivos regulares, a través de los programas Calle (5.280 personas), Atención a MNNA (1.962 personas), Cuidados (438 personas) y Viviendas con Apoyo (185 personas).

Se realizó la apertura de dos centros de ingreso, con acompañamiento social, para mujeres con niños, niñas y adolescentes a cargo en situación de calle (centros El Hornero y El Zorzal).

Se incorporó modalidad de atención con continuidad asistencial en centros de larga estadía (que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto n.º 356/16), dirigido a personas usuarias de los programas de la Dirección de Protección Social, que requieren cuidados permanentes. A la fecha se han derivado 31 personas. Se incorporaron espacios diurnos en uno de cada tres centros nocturnos del Programa Calle, orientados a proporcionar propuestas socioeducativas durante el día a personas usuarias de dichos centros.

Se desarrolló el proyecto piloto Paradores Nocturnos, en el marco del Plan Invierno 2021, con el apoyo de la sociedad civil y voluntariado. Fueron acogidas 148 personas, durante los meses de julio y agosto de 2021.

Se incorporó al programa de atención a Mujeres con Niños/as y Adolescentes, el acompañamiento a varones con NNA a cargo.

- Reestructura de la División de Captación y Derivación, mejorando la gestión de las plazas disponibles en los centros de atención y consolidando la descentralización de la puerta de entrada para personas en situación de calle.

- Diseño de protocolos pilotos de atención para los centros nocturnos del Programa Calle y de la División de Captación y Derivación.

- Incorporación de dos ambulancias, en coordinación con ASSE, con equipos específicos para atender a personas en situación de calle, más dos policlínicas móviles (una en Montevideo y otra en Canelones) y una Unidad de Atención en primer nivel (RAP Metropolitana) para centros de atención a personas en situación de calle.

- Incorporación de un equipo de salud de primer nivel de atención para personas en situación de intemperie y usuarias de paradores nocturnos, de 18 a 12 horas, en convenio con el Hospital Británico en el marco del Plan Invierno 2021.

- Se realizó una consultoría internacional desarrollada por la ONG Aires de Madrid con la elaboración de un Manual Metodológico y Caja de Herramientas a través del ILLA en el programa EURO social+, dirigida a programas centrados en la vivienda.

- En el marco del convenio firmado entre la UTU y el MIDES, 40 participantes de centros de la División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle, iniciaron una capacitación en el curso de multioficios, que comprende: albañilería, electricidad y sanitaria. Esta propuesta es resultado del diseño específico para la población objetivo del ministerio.
- En lo relativo a la coordinación interinstitucional, se concluyó el diseño de proyecto piloto a implementarse en 2022, en coordinación con ASSE, para personas que egresan del Hogar Medio Camino Casa Buceo (SSMM- ASSE) de cinco viviendas de convivencia colectiva en la órbita del Programa de Viviendas con Apoyo. El proyecto se enmarca en el cambio de modelo de atención propuesto por la Ley n.º 19.529 de Salud Mental.
- Se continuó con el funcionamiento de la mesa interinstitucional Intercalle, orientada a impulsar y articular estrategias de intervención pública interinstitucional, en torno a la situación de calle. El espacio es coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y se organiza en dos mesas temáticas, de frecuencia mensual, que se orientan a proporcionar respuestas diurnas y a la prevención y egresos de los dispositivos de atención.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

El Instituto Nacional de la Juventud ha desarrollado su plan estratégico orientado en cuatro ejes de trabajo: Rectoría, Participación, Trayectorias de Inclusión y Gestión Interna.

Coincidiendo con el trigésimo aniversario de su creación, en el año 1991, se trabajó en la reformulación programática del instituto, con el desafío de comunicar los cambios programáticos enmarcados en la agenda celebrativa de los 30 años de historia institucional.

Así, se destacan las siguientes acciones:

- Mayor promoción de la participación juvenil. Mejora sustancial en la gestión operativa y de instalaciones.
- Implementación del Programa INJU Avanza en el acompañamiento de trayectorias de inclusión, y el fortalecimiento de la rectoría como organismo de referencia en juventud.
- Junto a la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Montevideo se lleva adelante el Programa «Comunicación para Salvar el Planeta»: una tutoría entre pares —estudiantes avanzados de comunicaciones y organizaciones juveniles ambientalistas— para potenciar las capacidades de comunicación de 8 organizaciones de jóvenes ambientalistas.
- Lanzamiento del nuevo programa de participación juvenil Jóvenes A Todo Cambio (A.T.C.), despertando el interés de 600 jóvenes. Se capacitaron 300 jóvenes a través de Socialab y América Solidaria durante tres meses, encontrándose en proceso de ejecución 40 proyectos juveniles financiados con capital semilla seleccionados por el programa por su impacto comunitario.
- Implementación de un plan piloto de voluntariado joven mediante el cual casi 100 jóvenes voluntarios acompañaron y recrearon en refugios nocturnos en Maldonado, Río Negro, y paradores nocturnos de Montevideo.
- Lanzamiento de la Plataforma de Organizaciones Juveniles: Juventudes Protagonistas. El proyecto alcanzó la participación de 80 organizaciones juveniles que protagonizaron jornadas

departamentales donde volcaron sus experiencias y propuestas de cara a la construcción de la «Ruta Joven» que se publicará en 2022.

- Lanzamiento de segunda edición de los Premios INJU, junto al Parlamento, sumando 16 gobiernos departamentales a través de la Red de Oficinas de la Juventud. Se recibieron 220 postulaciones (duplicando la primera), y se agregaron a los 6 premios nacionales, premios departamentales por parte de las intendencias.

- Celebración de la Hackathon Big Bang 2021 con la participación de 60 jóvenes de todo el país. El proyecto se ejecutó con la colaboración de UTE, UTEC, MIEM, e Intendencia de Durazno en el tema de eficiencia energética. El grupo ganador (Liceo de San Carlos) expuso su proyecto en la Feria Regional de Energía.

- Participación de 395 emprendedores jóvenes de todo el país en el Programa INJU Germina.

- Se ejecutaron 90 horas de tutorías en acuerdo con ANDE, con la participación de 45 emprendedores, 10 talleres para 150 jóvenes, 10 horas de tutoría de personal INJU y 2 formaciones (VIN-GE) con 30 participantes. Se realizaron 8 ferias con la participación de 160 emprendedores: 2 en Montevideo, 1 en Florida, Artigas, Paysandú, Maldonado y Tacuarembó y una feria virtual.

La promoción de participación en los jóvenes rurales, se centralizó en las acciones de la Comisión Honoraria de la Juventud Rural, desde donde se conmemoró el día del joven rural, se realizó un programa de capacitaciones para líderes de 6 organizaciones junto a la Universidad Católica y la Embajada de los Estados Unidos. Además, junto al MGAP, Inmujeres y el INC se llevó adelante el programa Lideresas para mujeres jóvenes rurales con la participación de aproximadamente 50 jóvenes.

-La Casa INJU contó con actividades interrumpidas luego de su apertura al público en el mes de agosto, desde los llamados a utilización de espacios de *cowork*, teatro, sala de danza, usina cultural, hasta exposiciones artísticas semanales. Además, se llevaron a cabo dos proyectos culturales: el primero, llamado Se Re Picó, constó de una convocatoria a jóvenes artistas de localidades menores a 5000 habitantes, para participar en dos jornadas de visitas, grabaciones en la usina cultural, talleres, y un concierto final. El segundo proyecto fue Semillero Freestyle, con talleres y un campeonato de este género musical incipiente, en el que participaron 16 jóvenes de todo el país. En diciembre se desarrolló la Primera Edición del Basket 3x3 Inclusivo junto a la Secretaría de Deportes y la Dirección Nacional de Discapacidad donde participaron 60 jóvenes de las organizaciones Basket para Todos, Serendipia Peñarol y Pateando Mitos.

-En el eje de empleo, se aprobó la Ley de Promoción del Empleo en Personas Jóvenes n.º 19.973, de 13 de agosto de 2021, y realizamos el acompañamiento laboral a 100 jóvenes en el marco del Programa Yo Estudio y Trabajo (9na edición).

- En el eje salud mental, en conjunto con la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio (MSP-Mides-Interior-MEC) y ASSE, se elaboró el plan nacional para la prevención del suicidio en adolescentes y jóvenes. Se desarrolló la campaña de sensibilización “Futuro Naranja”; junto a la Facultad de Psicología se celebró el congreso de salud mental “Hablemos del Tema” y ejecutamos talleres de capacitación y sensibilización en salud mental dirigidos a jóvenes y referentes comunitarios, con profesionales de la Universidad de la República, en Rocha, San José y Colonia.

- Campaña de sensibilización e incentivo para la vacunación de jóvenes, en redes sociales con jóvenes *influencers*.

- Junto al MSP, se realizaron intervenciones en Montevideo para la prevención del VIH, y la promoción de la donación de sangre.

- En materia de prevención y sensibilización en violencia de género, se participó de la Campaña Noviazgos Libres de Violencia junto a Inmujeres y ANEP, impactando en 12.500 jóvenes de todo el territorio nacional.

- Implementación del Programa INJU Avanza: 750 jóvenes dieron su consentimiento para ingresar al programa en su primera edición semestral y más de 450 de ellos ya están transitando su proceso socioeducativo. Además, 150 jóvenes completaron talleres de orientación laboral y 170 hicieron lo propio con su capacitación en alfabetización digital. Participaron 100 jóvenes de actividades culturales y recreativas. De los jóvenes participantes del programa INJU Avanza, 63 son egresados de Inisa y derivados para el acompañamiento en su egreso de la privación de libertad.

- Intervención en 80 situaciones de alta complejidad a través del equipo de intervenciones especializadas, 80% de las cuales corresponden a violencia basada en género y generaciones y problemas de salud mental.

De los jóvenes inscriptos en el programa, 50 accedieron a una fuente laboral, dejando en suspenso su participación. Se completaron 14 perfiles laborales y se realizaron 37 preinscripciones para 1er año de CBEM 2022. Dos personas realizaron el proceso de capacitación en Tienda Inglesa, resultando contratadas, mientras que 3 ingresaron a Cimarrón producciones en contrato a término.

- En cuanto a la gestión Interna, se accionó sobre la mejora de la gestión educativa, reorganizando el equipo de trabajo INJU en 4 Divisiones y dos departamentos dependientes de la Dirección. Además, se definió el Plan de comunicaciones INJU, procesos y procedimientos operativos internos.

- Implementación del Proceso de gestión estratégica que incluye la definición de las líneas y objetivos estratégicos del instituto, su ejecución, seguimiento y mejora continua, a través de la conformación de planes operativos e indicadores de avance y resultados. Asimismo, se realizaron mejoras en la sala audiovisual, salas roja y amarilla; creación del Injulab con 15 estaciones de capacitación informática; se acondiciona el lugar para acoger al espacio interior, con la colaboración de mobiliario recibido de Antel.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

La perspectiva de género se promueve en la formación de funcionarios y funcionarias, en la formulación de planes y proyectos de gestión pública, en los tres niveles de gobierno.

El Sistema de Información de Género se consolida como referencia nacional en la producción de indicadores específicos y en la generación de conocimiento.

En esa línea de acción, se destacan:

- Se presenta la Encuesta de Uso del Tiempo, un hito en materia de producción de datos, la primera que se realiza desde 2013.

- Se contribuye al cambio cultural en la comprensión y sensibilización en temas de desigualdades de género a través de los medios masivos de comunicación y las redes sociales.

La autonomía económica de las mujeres es promovida en conjunto con la problemática del trabajo no remunerado en la formulación de la política pública.

- Se promueve el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres facilitando su acceso a cargos de decisión y liderazgo. Se inicia el Programa de Fortalecimiento de Líderes Políticas de todo el país.

Las directrices de política pública consignadas en la Ley n.º 19.580 son efectivizadas para asegurar la implementación de medidas de prevención, protección, sanción y reparación a mujeres en situación de Violencia Basada en Género (VBG). Se incrementa en presupuesto y cobertura el Sistema de Respuesta en VBG, en todo el país.

Dentro de los logros alcanzados en el 2021, se destacan:

- Conformación de las Unidades especializadas de Género en el ámbito del Poder Ejecutivo y se estandariza la formación de sus equipos a través de un convenio con la ENAP, de manera de garantizar el cumplimiento de los cometidos que tienen asignados por ley.

- Asistencia Técnica a la Comisión de Género del Plenario Nacional de Municipios para su conformación.

- Realización de la primera fase de la tercera encuesta nacional sobre uso del tiempo, en coordinación con el INE.

- Se asumió la coordinación del Observatorio Nacional de VBG por encargo de la OPP.

- Consolidación, como política pública, de la promoción de la autonomía económica de las mujeres y se implementa un proyecto a través del Fondo Covid del Sistema de ONU, en el interior del país, para estimular la empleabilidad de las mujeres.

- Incorporación de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Gestión de Residuos y en el Plan Nacional de Empleo.

- Elaboración y lanzamiento del Programa para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ProMujeres, con el apoyo del BID, que fortalecerá la política de violencia basada en género y la implementación de la Ley n.º 19.580.

- Diseño del Plan Nacional en VBG 2021/2024, que tiene por finalidad el efectivizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

- Apertura de un centro de estadía transitoria regional para el este del país.

- Ampliación de la cobertura del servicio telefónico de atención las 24 horas, con cobertura nacional.

Representación de Uruguay en tanto país líder de la Coalición para la Acción en Violencia basada en género de Naciones Unidas.

- Uruguay se integró a la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe.
- Suscripción de un memorándum de entendimiento de cooperación con el Ministerio de la Mujer de Chile para la promoción de los Derechos Humanos, la eliminación de la violencia basada en género y el empoderamiento y autonomía de las mujeres.
- Aprobación de normativa Mercosur, cuyo proyecto fue liderado por Uruguay en el 2020, que tiene como objetivo impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas comerciales del Mercosur.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

- Abordaje de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional a partir de la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19).
 - SNC: apoyo a 58 comedores, 5 en Montevideo y 53 en el interior, con un total a la fecha de 17.299 usuarios por día, llegando a atender 24.000 personas por día.
 - AIPP: apoyo a 538 Instituciones: 142 en Montevideo y 396 en el interior, con un total de 26.160 usuarios.
 - Programas Mides: apoyo a 84 PASC: 78 en Montevideo y 6 en el interior, con un total de 2230 usuarios, 9 Pronadis: 6 en Montevideo y 3 en el interior, con un total de 144 usuarios y 5 Inmujeres 5: 3 en el interior y 2 en el interior con un total de 107 usuarios. Actualmente se entrega un promedio de 108.000 viandas mensuales.
 - Canastas: entre marzo 2020 a octubre se entregaron 2021: 317.735, correspondiendo al ejercicio 2021: 180.195 canastas. Actualmente, se encuentra en vías de entrega en diciembre 2021: 20.000 canastas.
 - Elaboración de dos propuestas (enero y octubre) para abordar la inseguridad alimentaria de la población que asiste a ollas populares. Se elaboró diagnóstico de situación en Montevideo (julio-setiembre).
 - Gestión de donación de alimentos por un monto estimado de \$76.689.727,86 (detalle en anexo 1). Los mismos fueron destinados a: Programas INDA (Sistema Nacional de Comedores, Alimentando Derechos, Programas Mides), gobiernos departamentales, organizaciones sociales.
 - Ampliación de las compras públicas a la agricultura familiar y pesca artesanal.
- En coordinación con INAU, se gestionaron vínculos entre Centros CAIF y productores familiares, iniciándose procesos de compra directa en: Colonia, Rocha, Rivera, Canelones, Cerro Largo, Artigas y Salto.
- Integración de la comisión interinstitucional para la promoción de las compras públicas a la producción familiar, integrada por: representantes de productores, MGAP, ARCE, Mides: Ruralidad e Inda (julio-diciembre).
 - Reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos:

- Mediante convenio con la organización social Redalco se brindaron 40.000 kilos de verduras y frutas rescatadas de la Unidad Agroalimentaria (UAM), a ollas populares de Montevideo, con un total anual cubierto por el convenio de 480.000 kilos.

- En conjunto con Infocom se realizó campaña de sensibilización dirigida a personal de Mides de Montevideo, denominada «La naturaleza es FerPecta», alcanzándose al personal de edificio central y de servicios territoriales: 7 Oficinas Territoriales OTEs, Inmayores, Inmujeres, Inju, Dinesil, depósito (Cenadi) y en Inda. Se distribuyeron verduras y frutas rescatadas a través de Redalco (información disponible en página web).

- Estrategias de Información, Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición- ICEAN:

- Elaboración de una colección de cuatro recetarios online con recetas de verano basadas en alimentos de estación y de bajo costo. Material desarrollado junto al área de Comunicación del Ministerio de Desarrollo Social y el NAB-Udelar. Dirigidos a población general.

- Realización y/o participación de conferencias técnicas en universidades nacionales y del exterior, Mercosur, FAO, entre otros.

- Realización del ciclo de cuatro encuentros dirigidos a personal del Inciso de todo el territorio, enfocado a una mirada de alimentación saludable y sostenible, desde una perspectiva interdisciplinaria. Participaron 337 funcionarios Mides de los 19 departamentos, de diversas áreas y disciplinas (disponibles en canal YouTube).

- Instancias de capacitación y educación alimentaria a personal de programas Mides y Sistema Nacional de Comedores, abordando diversos temas.

Programa CAIF: revisión y validación de los lineamientos alimentario-nutricionales para la gestión de estos centros.

- Sistematización de respuesta alimentaria ante emergencia con equipo contable de INAU y con la Dirección de Primera Infancia del INAU, brindándose 30 capacitaciones que alcanzaron a 1094 educadores y cocineros de CAIF.

- Realización de 480 visitas técnicas de orientación- asesoramiento a un total de 458 Centros en el período agosto-diciembre (por motivos de la COVID-19 se iniciaron en agosto).

- Elaboración de un libro sobre la producción familiar de frutas y verduras en el Uruguay, junto a técnicos de MGAP, INIA, UAM, Udelar, Mides (INDA y Ruralidad). Finalizado, pendiente publicación.

Publicaciones científicas: se publicaron 14 artículos en revistas indexadas, (6 se encuentran en revisión) y cuatro artículos de difusión (publicados en página Mides).

- Desarrollo de líneas de investigación para orientar la toma de decisiones. Esta línea de trabajo se desarrolló mediante el convenio con el Espacio Interdisciplinario-Núcleo Alimentación y Bienestar de la Universidad de la República (EI-NAB/Udelar).

- Finalización del proyecto para la actualización de indicadores nacionales en conjunto con organismos del Estado vinculados a la temática alimentaria y nutricional (MGAP, MEC, MSP, INE, ANEP, entre otros), financiado por FAO.

- Revisión de formularios Caif y Alimentando derechos para la implementación de monitoreo de programas dentro de sistema SURF, Smart en sistema Mides.
- Participación en reuniones con representantes de FAO, MSP e INE para viabilizar la propuesta de inclusión de preguntas de la Escala de Experiencia de Seguridad Alimentaria (FIES) en la Encuesta Continua de Hogares del INE (implementación prevista para el 2022).
- Fortalecimiento del recurso profesional en territorio.
- Fortalecimiento de recursos humanos profesionales, a través de la incorporación de 3 nutricionistas residentes en Maldonado, Cerro Largo y Colonia y 1 trabajador social en Montevideo, permitiendo el acompañamiento, asesoramiento, monitoreo de servicios y recursos humanos de 16 departamentos del interior.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

- Fortalecimiento de la presencia del Instituto como punto focal que representó al país en ámbitos regionales y globales en reuniones y webinarios virtuales: Comisión Permanente de las Personas Mayores (CPPM) de la Reunión de las Altas Autoridades del Mercosur (RAADH); Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe; Programa iberoamericano de cooperación sobre la situación de las Personas Adultas Mayores y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento de Naciones Unidas.
- Ejecución de planes de trabajo regionales; campañas dirigidas a la promoción de cuidados y derechos de las personas mayores; las instancias de formación y capacitación dirigidas a funcionarios; los avances en la construcción de un Observatorio Regional; el estudio compilatorio sobre políticas públicas de vejez en Uruguay presentado ante la Raadh.
- Elaboración del Plan de Trabajo 2022-2024 de la CPPM del Mercosur. Elaboración de una propuesta de acción, aprobada como parte del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Generación de procesos de trabajo con la Dintad para actualizar el Sistema de Información sobre Vejez y Envejecimiento (SIVE).
- Diseño e implementación de actividades de capacitación y sensibilización en temas de envejecimiento, vejez y derechos humanos destinadas a distintos actores institucionales y a organizaciones de la sociedad civil donde más de 1.500 personas participaron, así como se desarrollaron actividades de promoción de la perspectiva de protección de derechos humanos de las personas mayores a través de las diferentes herramientas comunicacionales del Mides.
- Realización de 509 fiscalizaciones, un 36% de las mismas (183) se desarrollaron en el interior, superando el 14,6% realizado en 2020. 195 fiscalizaciones (38,3%) se desarrollaron en virtud de procesos de habilitación. A lo largo del año se generaron múltiples instancias de difusión de buenas prácticas, así como de la normativa vigente, dirigida a residentes, familiares, profesionales y público en general. Se trabajó profundamente en la articulación con el MSP, desarrollándose un Formulario Único Inspectivo para ambos organismos, el cual se encuentra en etapa de evaluación previa a su implementación. Se trabajó en conjunto con la Secretaría de Cuidados, del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y Discapacidad, para la implementación del Programa de Apoyo al Cuidado Permanente, el cual presenta como

objetivo la efectivización de cierres y clausuras, así como la generación de estímulos para la regularización de los Elepem.

- Constitución de la Unidad de Coordinación de Acciones en Territorio con el fin de fortalecer la orientación e intervención en las situaciones de abuso y/o maltrato y de vulnerabilidad en el interior del país, a través de la coordinación con referentes territoriales del Instituto y técnicos de las oficinas.

- En el marco del 15 de junio, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, se desarrolló un conversatorio virtual para reflexionar sobre el tema. Asimismo, se expuso en la actividad que desarrolló la Intendencia de Montevideo y la Asociación de Psicogerontología del Uruguay con el mismo tenor de sensibilizar y visualizar la temática de la violencia hacia las personas mayores.

- Realización de instancias de intercambio con los equipos técnicos y referentes de la Dintad con el fin de revisar los procesos de registro y sistematización de la información extraída de las intervenciones.

- Implementación de 4 soluciones habitacionales en establecimientos de larga estadía para personas que se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad y violencia.

- Desarrollo de actividades departamentales, regionales y nacionales a través de la planificación, ejecución y/o participación del equipo de referentes territoriales y de las articulaciones intra e interinstitucionales, en torno a fechas claves: Día Internacional de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato y Día Internacional de las Personas Mayores. Apoyo a oficinas territoriales en contingencias producidas a partir del contexto de emergencia sanitaria y demandas territoriales.

Intervención en 215 situaciones de vulnerabilidad y abuso y/o maltrato hacia personas mayores en el interior del país.

- Realización del Encuentro Nacional virtual de Personas Mayores, participaron más de 160 personas mayores de todo el país (instancias preparatorias y encuentro).

SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS Y DISCAPACIDAD

Dirección de Cuidados

La Dirección de Cuidados de la Secretaría Nacional de Discapacidad tuvo a mediados del 2021 un cambio en sus autoridades. Al asumir la nueva gestión, en junio de 2021, no contaba con un Plan Nacional de Cuidados, tampoco se había convocado a la Junta Nacional de Cuidados, el equipo se encontraba reducido a la mitad (de 60 a 30 funcionarios) y no habían canales de comunicación fluidos con los demás socios del Sistema Nacional de Cuidados. En ese contexto, y con énfasis en los lineamientos estratégicos planteados, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Presentación del Plan Nacional de Cuidados ante la Junta Nacional de Cuidados. Dicho plan fue presentado ante la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social, con dos ejes principales: por un lado, en la primera infancia con el foco en el refuerzo presupuestal para becas de inclusión socioeducativa. En esta línea, se trabajó además en los denominados

centros Siempre (con sindicatos y empresas), que buscan favorecer el desarrollo de los niños teniendo en cuenta la situación ocupacional de sus familias. El trabajo en Primera Infancia conllevó la coordinación continua con INAU para tomar definiciones. El segundo eje sobre el que se basó el Plan Nacional de Cuidados fue el de la Dependencia. Allí se destaca el rediseño del Programa Asistentes Personales, que se encuentra en una fase piloto.

- Se realizó una mesa de trabajo con consultores contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo para realizar un plan piloto del programa de Asistentes Personales para personas con dependencia. El principal objetivo es transformar radicalmente el modelo de gestión del Programa de Asistentes Personales de Uruguay, liderado por el Ministerio de Desarrollo Social, para humanizar, mejorar la calidad, y rediseñar las relaciones entre las partes. Los grandes desafíos de mejora del Programa de Asistentes Personales abarcan al tipo de vínculo laboral, la formación básica, la falta de acompañamiento y la supervisión de los binomios. Teniendo en cuenta la alta demanda de asistentes personales es que se han dispuesto prórrogas de asistentes personales sin formación (más de un 50% de asistentes personales están trabajando desde 2017 sin formación). Para atender esa problemática, se ha dispuesto la certificación de competencias con Inefop/Dgetp/UTU, la ejecución de un convenio entre UTU, el Sistema Nacional de Cuidados e Inefop para la capacitación de 300 asistentes personales y la postulación al llamado para demandas institucionales de capacitación (DIC), por el que se propone capacitar a 1800 asistentes personales.

- Elaboración del protocolo para denuncias y reclamos por parte del Programa de Asistentes Personales, que está siendo revisado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Participación en instancias de intercambio con actores de la sociedad civil; reuniones con el Comité Consultivo, órgano asesor del Sistema de Cuidados integrado, entre otros, por la Universidad de la República, el PIT-CNT, la Red ProCuidados y el Sindicato Único de Asistentes Personales; instancias con la Junta Nacional de Cuidados (una en julio y otra en diciembre de 2021). En la segunda instancia se conformaron Comisiones de Regulación, Formación, Infancia y Dependencia.

- A fines de 2021, se suscribió un convenio con el Banco de Previsión Social, realizando coordinaciones con el Ministerio de Salud Pública para el traslado de personas mayores de Establecimientos de Larga Estadía que fueron clausurados por estar en pésimas condiciones, a otros en condiciones dignas.

- Ante el avance de la vacunación contra el COVID-19 y a la vuelta a la presencialidad de diversas actividades, se realizó la reapertura de nueve Centros de Día para personas mayores de 65 años. Estos centros brindan atención a personas mayores en situación de dependencia leve o moderada.

Dirección de Discapacidad

- En el marco de la Ley de Presupuesto del año 2020 (Ley n.º 19.924), por el que la Dirección de Discapacidad integrará la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, asumiendo los cometidos que ahí se describen, se trabajó en la promoción, coordinación y ejecución de programas y apoyos que permitan la implementación de políticas públicas en discapacidad en todo el territorio nacional.

Este documento presenta la planificación anual de la Dirección de Discapacidad, propuesta a partir de mayo de 2021, fecha de asunción de las actuales autoridades de la Secretaría.

Dentro de las principales acciones realizadas, se reseña:

- Acuerdo con Udelar a través de los cursos de formación permanente para la formación de operadores laborales a implementarse en 2022. Capacitación nacional para el cumplimiento de la Ley n.º 19.691: intendencias municipales, centros comerciales, oficinas territoriales Mides.

-Acuerdo de medidas entre Dirección de Discapacidad y la Oficina de Servicio Civil para incentivar al cumplimiento de la cuota de inclusión laboral en el ámbito público (Ley n.º 18.651). Esto implica: cambio normativo, creación de la figura de asistente de inclusión (a implementarse en 2022), capacitación específica.

Educación inclusiva: firma del «Protocolo guía para las situaciones de discriminación y rechazo por motivo de discapacidad en el ámbito educativo»: Mides, MEC, ANEP, Inddhh.

- Presentación del documento del grupo de trabajo «Educación inclusiva en primera infancia», consejo coordinador de educación para la primera infancia (CCEPI). Cursos de capacitación virtual «Discapacidad y derechos humanos».

- Conversatorios y talleres presenciales sobre educación inclusiva; Maternidad y apoyo a la crianza a mujeres con discapacidad.

- Diseño del piloto «Apoyo en la crianza a mujeres con discapacidad».

- Conformación de la mesa interinstitucional donde se inscriben las acciones que dan génesis a esta política.

-Reglamentación de los alojamientos donde residen personas con discapacidad: convenio con Inau para el pasaje de los centros con población adulta a la órbita del Mides.

- Diseño interinstitucional de un baremo único para valorar la discapacidad: participación técnica en el diseño y piloto del instrumento de medición. Actualmente en etapa de testeo.

- Promoción y fortalecimiento de las comisiones departamentales honorarias de la discapacidad: 17 Comisiones honorarias departamentales fortalecidas y con objetivos de trabajo trazados para 2022, en acuerdo con los lineamientos estratégicos de la dirección de discapacidad.

- Mejora y optimización de los procedimientos vinculados a las solicitudes de ayudas técnicas, y prótesis: Firma de convenio con Ottobock para la recepción por concepto de donación de material y maquinaria de primer nivel para la elaboración de prótesis y órtesis, y sillas de ruedas.

- Aprobación de curso de formación de nuevos instructores en rehabilitación para personas con discapacidad visual para contar con recursos formados en el 2022 y dar cobertura nacional en todos los servicios de rehabilitación.

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

Se trabajó en la profundización del Plan Estratégico establecido por la Administración.

Por Ley n.º 19.367, de 31 de diciembre del 2015, el mandato es gestionar el sistema de ejecución de medidas socioeducativas privativas y no privativas de libertad dispuestas por el

Poder Judicial a adolescentes en conflicto con la ley penal, dando las debidas garantías en el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en las normas vigentes.

Siguiendo la hoja de ruta trazada para cumplir con lo anteriormente expuesto, el área de gestión de los temas que involucran la rehabilitación de los y las adolescentes, la seguridad de los mismos, la profesionalización de los funcionarios y las mejoras edilicias y locativas han sido los principales hitos.

Por su parte, la pandemia COVID-19 ha obligado a trazar un plan de acción cotidiano diferente, tanto en la vida diaria de los adolescentes institucionalizados como en los funcionarios que se desempeñan en el mismo, caracterizado por los nuevos cuidados sanitarios y el ausentismo laboral que hemos tratado de paliar con esfuerzo y dedicación de los propios funcionarios.

Siguiendo los protocolos de salud establecidos a nivel nacional, el Inisa, emprendió rápidamente la organización y ejecución de la vacunación contra el COVID-19 extendiendo la medida, de opción voluntaria, a la totalidad de los funcionarios y de los adolescentes legalmente comprendidos, previa campaña de concientización de la importancia de la misma, realizada por los equipos de salud del sistema.

Principales acciones adoptadas en el año 2021:

- Elaboración del Informe sobre Justicia Penal Adolescente en Uruguay, datos 2019-2021. En términos generales la creación de éste conjunto de indicadores busca indagar las diferentes etapas que atraviesa un adolescente por el proceso penal, desde su detención por la supuesta comisión de una infracción, las medidas cautelares dispuestas, los recursos procesales interpuestos, hasta la resolución del proceso por medio de sanciones tanto privativas como no privativas de libertad. Este esquema de trayectoria penal adolescente permite mostrar el sistema en su conjunto y a la vez implementar líneas de acción en busca de la mejora permanente de todo el sistema.
- Consejo Nacional Honorario Consultivo de Inisa: establecido por la Ley de Creación del Inisa, en el 2021, se instaló el mismo y comenzó a funcionar exitosamente y con muy buena repercusión entre todos los actores involucrados. Se trata de un espacio de composición abierta, integrado por delegados de cada uno de los ministerios y servicios, cuya tarea se vincula con el Inisa. Cabe citar a nivel nacional al Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, ASSE, Poder Judicial, Fiscalía, Secretaría Nacional de Deporte, Junta Nacional de Droga, INAU, Agesic, Anep, Codicen, Utu, Inju y por otro lado las organizaciones internacionales en convenio como Unicef, Instituto Interamericano del Niño y Naciones Unidas. También participan los representantes de las organizaciones civiles en convenio cuya presidencia actualmente la encabeza Anong. Es un espacio de relacionamiento público-privado y de la sociedad civil, que contribuyó al desarrollo de una política transversal de apoyo y desarrollo de iniciativas para los adolescentes judicializados. Estas instancias permiten vincularse interdisciplinariamente desde el plano práctico para así ser más eficiente en la ejecución de las medidas a adoptar.
- Cuidado por garantizar la observancia estricta de los derechos humanos de todos los adolescentes bajo el sistema. Todo lo anterior tiene un único y fundamental cometido que es articular la mayor cantidad de mecanismos posibles a los efectos de que todos y cada uno de los adolescentes que se encuentran bajo el sistema de Inisa sean objeto de derecho y ninguno de sus derechos se vean vulnerados.
- Prevención del Suicidio Adolescente. Todos los equipos técnicos del Inisa, y especialmente el Departamento Psico Técnico del Inisa, se han abocado a abatir estas cifras. Y así lo han logrado efectivamente. Siendo que en el año 2019 se verificaron 189 IAE en el 2021 esa cifra

bajó drásticamente a 73 IAE. Se instaló además una Comisión de Prevención del Suicidio Adolescente que se encuentra trabajando activamente.

- Justicia Restaurativa. El Inisa se encuentra fuertemente abocado y comprometido con un modelo de Justicia Restaurativa a implementar, en la medida que el marco legal lo permita y la receptividad hacia este tipo de soluciones judiciales sea acogida por los jueces. Sin perjuicio, a nivel interno se ha manejado más de una propuesta para que el Instituto se encuentre preparado cuando exista una solicitud judicial en este sentido y a la vez entiende que puede y debe ser un promotor de políticas públicas que lleven al país a posicionarse de acuerdo a los más avanzados sistemas de derecho comparado en esta materia.

- Avances del Proyecto de Capacitación a Funcionarios de Trato Directo y Seguridad Interna

A) Programa «Cuidar a los que Cuidan». Se mantiene la prioridad en la formación del personal de trato directo, convencidos de que más allá de su actitud personal para la tarea su capacidad profesional depende de su capacitación. Se dictaron cursos de formación en las diferentes especialidades del sistema tanto al personal de trato directo como de seguridad atendiendo no solo la currícula sino las demandas del funcionariado, bajo las exigencias de un programa de cursos y evaluaciones que dan una nota alcanzada o no por rendimiento. Son los pasos previos a la concreción de la instalación definitiva de la Academia del Inisa.

- Red de Academias Penitenciarias. Programa El PacCTO, realizando un trabajo con el apoyo invaluable de la Agencia Uruguay de Cooperación internacional que a través del Programa el PacCto se materializa el primer asesoramiento internacional con la especialista Cira Stefanelli en cuanto al objetivo de alcanzar el propósito de la academia. Actualmente, se está integrando la Red de Academias Penitenciarias a nivel regional junto con Argentina, Brasil, México, Paraguay y a nivel europeo a través del programa italiano del ILLA y del programa Expertisse France (Francia).

Participación, representando a Uruguay, en el Encuentro Anual del Programa que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá.

- Trabajo continuo del Departamento de Auditoría Interna de Gestión. Se elaboró el Plan Anual 2021, el cual contiene el Plan de Criticidad de todas las áreas de Inisa, donde se pudo establecer el ranking o diagnóstico de la situación de las áreas a fin de poder intervenir en el mejoramiento de las mismas que redundará en la eficiencia de la gestión. Hasta la fecha se completó la auditoría en la División Jurídica Notarial que incluye cuatro auditorías.

- En Infraestructura se realizaron mejoras edilicias en los centros dependientes tanto en Montevideo como en Colonia Berro. Se inauguraron mejoras en caminería interna, nuevos espacios de alojamiento, módulos nuevos Ciam, Pre Egreso, Ciaf y espacios multiusos y/o de recreación como ha sido la remodelación completa del gimnasio cerrado con césped sintético para varios deportes del Complejo Belloni, así como se realiza en forma continua las tareas de mantenimiento.

- En el área de Género y no Discriminación. Se han realizado diferentes actividades que a continuación se detallan: elaboración e implementación de formulario de ingreso donde se recogen diferentes indicadores relevantes para el Departamento; capacitación con adolescentes talleres de Género, Masculinidades, Diversidad; sensibilización con funcionarias y funcionarios de Montevideo, Colonia Berro y Minas en temas de Género, Diversidad, Masculinidades; dictado del módulo Cuidar a los que Cuidan. Género e Interseccionalidades; articulación interinstitucional (Mides, Consulado de Brasil, ETC).

- Articulación interinstitucional:

Con Inmujeres-Mides para la realización de campaña de sensibilización en el marco de la Campaña Noviazgo sin Violencia (a la espera de avanzar en el mismo), con el Servicio de Violencia Basada en Género. Con la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad -Mides, se trabajó a los efectos de conseguir calzado ortopédico para un adolescente. Se articuló con el Departamento de Migrantes del Mides para trabajar en la atención del adolescente migrantes

que se encuentran en el sistema, a los efectos de regularizar el ingreso de los mismos a nuestro país. De igual forma se han generado instancias con el Consulado de Brasil; articulación interinstitucional con diferentes aéreas a saber, Salud, Educación, Deportes, Jurídica, DMSE, Centros, Observatorio, Promessem.

Se suscribieron convenios con la Udelar, por intermedio de distintas cátedras con el objetivo de optimizar la atención de los adolescentes garantizando el derecho a la salud.

- En materia de nutrición se realizó con la aprobación del Directorio un menú de invierno y otro de verano.

-Actividades de prevención y promoción de salud a cargo de los licenciados en enfermería de los centros.

- Generación de convenio, planificación, acompañamiento en ejecución, así como evaluación de talleres llevados adelante por la Sociedad Civil Casa Bertolt Brecht; generación de convenio referido a Derechos Sexuales y Reproductivos con la Sociedad Civil MYSU, en la actualidad en fase de planificación.

- Actividades con énfasis en el Deporte. Apuesta en el deporte como gran promotor de recreación, motivación, superación personal, pero sobre todo siendo uno de los instrumentos más importantes para disminuir las horas de encierro. También como herramienta fundamental para la mejora de la salud mental del adolescente, bajando niveles de violencia, de frustración, impulsividad y atendiendo al sentido de pertenencia a un grupo o equipo tan significativo en esta etapa de la vida.

- En lo relativo a salud: Implementación de Protocolos de atención donde en las primeras 24 horas los adolescentes son valorados por personal de salud. Elaboración de un Protocolo de ingreso, comenzando con el Protocolo COVID, en donde se le realiza en las primeras horas el hisopado.

En 2021, se avaló el Protocolo de Medicación, lo cual ha llevado a buenos resultados.

Ningún adolescente de Inisa recibe por parte del personal de salud una medicación que no tenga indicación médica y se realiza registro en todas las historias clínicas.

Vacunación Campaña Covid: con el apoyo del MSP se realizó la campaña de vacunación anticovid iniciando la misma en marzo del 2021.

- Sistema de Gestión: inicio de la implementación del Sistema de Gestión para Inisa, el mismo será una herramienta imprescindible para la eficiencia y mejor desenvolvimiento de los cometidos del instituto. Este sistema se centrará en la gestión de la información y los procesos relativos al tránsito de adolescentes por Inisa, comprendiendo ingreso y derivación, actividades desarrolladas por el adolescente, salidas transitorias, licencias, traslados, atención en salud, salidas no autorizadas, sustitución de medidas, información judicial, egresos, indicadores entre otros aspectos.

Los datos serán utilizados para avanzar y hasta incluso ahorrar o implementar nuevas propuestas que hagan del Inisa un lugar acorde y alineado a los estándares de los centros a nivel mundial. La información sistematizada y unificada permitirá poder avanzar en crear buenas prácticas y políticas públicas futuras.

- Trabajo Interinstitucional. Estrecho relacionamiento con el Mides, Auditoría Interna de la Nación, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Salud Pública, ASSE, MEC, MTOP, Junta Nacional de Drogas, Secretaría Nacional de Deporte, Inefop, UTU, Secundaria, Inju, Oficina Nacional de Servicio Civil, entre otros.

- Observatorio. Desde el Observatorio se trabajó en base a diferentes indicadores según los distintos proyectos de trabajo. El cometido fundamental del Observatorio es generar datos de interés institucional que promuevan la mejora continua, transparencia de la gestión y acceso a la información conforme a la normativa vinculante. Como principales productos se destaca:

1) Indicadores de cobertura. Se trata de una batería de 138 indicadores, con serie anual que en la mayoría de ellos data desde el año 2014 compuesta por diferentes bloques temáticos:

2) Monitoreo cotidiano de Centros. Desde el año 2019 se sistematiza la información correspondiente a las actividades de las/os adolescentes en los Centros de Privación de Libertad. Esta información permite construir los siguientes indicadores: Horas de encierro; Horas de actividades (desagregado en actividades socioeducativas y otro tipo de actividades realizadas fuera del contexto de la celda, pero no propiamente socioeducativas); Tipo de actividades; Porcentaje de participación en cada actividad; Cantidad de meses de la actividad en el Centro.

3) Indicadores mesa interinstitucional UNICEF. En el marco del acuerdo interinstitucional firmado en el 2017 entre el Ministerio del Interior (MI), la Suprema Corte de Justicia (SCJ), la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Inclusión Adolescente (INISA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se estableció un acuerdo común de 34 indicadores sobre justicia penal adolescente en Uruguay.

En términos generales la concreción de este conjunto de indicadores busca indagar las distintas etapas que atraviesa un adolescente por el proceso penal. Desde su detención por la supuesta comisión de una infracción, las medidas cautelares dispuestas, los recursos procesales interpuestos, hasta la resolución del proceso por medio de sanciones tanto privativas como no privativas de la libertad. Este esquema de trayectoria penal del adolescente permite mostrar el sistema en su conjunto.

En total el INISA aporta un conjunto de 12 indicadores. Del producto de esta mesa de trabajo interinstitucional se generó un Informe sobre Justicia Penal Adolescente en Uruguay, datos 2019 -2021 con los indicadores de todas las instituciones intervinientes que integran el acuerdo.

4) Indicadores Planificación Estratégica

En el marco de la Planificación Estratégica y metas de gestión que el INISA viene llevando adelante, desde el Observatorio se realiza el monitoreo y sistematización de indicadores, tales como: Horas de encierro; Fugas; Hacinamiento; Cumplimiento de Medidas no Privativas, entre otros.

5) Monitoreo Comensales

La sistematización de esta información corresponde a la cantidad de comensales de los Centros de Privación de Libertad. La recolección de los datos se realiza a través de los registros enviados por los centros. El registro incluye información del consumo en cantidad de platos diarios desagregado por categorías de funcionarios y cantidad de platos para adolescentes, así como también información relativa a la cantidad de platos que contienen consumo de carne.

Este monitoreo se lleva adelante desde el año 2020 y a lo largo de estos dos años se corroboró de acuerdo a la información sistematizada una estabilidad en los datos. Por otra parte, algunas debilidades en el tipo de registro, sumado al tiempo que insume al Observatorio esta tarea con los recursos actuales se propuso mediante expediente y junto a la entrega del último informe discontinuar esta tarea.

6) Sistema de Información Integrada del Área Social (S.I.I.A.S.)

Como todos los años se realiza la revisión y actualización del padrón de usuarios de funcionarios del INISA con permisos de uso del S.I.I.A.S. La misma se realizó coordinadamente con la Dirección de Programas a efectos de dejar en el padrón solo quienes hagan uso del sistema en función de su tarea.

7) Sistema Estadístico Nacional (S.E.N.): Por resolución n.º 854/020 el Inisa integra el SEN, en este sentido y en el marco del Plan Estratégico del INE que tiene como meta el trabajo con los organismos integrantes del SEN el avance y mejora en los registros administrativos pasibles de ser utilizados en operaciones estadísticas.

Por otra parte, con el INE se está trabajando en una propuesta de utilización del sistema Lime Survey (software libre) como herramienta para la recolección de datos con la potencialidad de facilitar el acceso a datos estadísticos. En este sentido se elevó la propuesta al Directorio y actualmente se está trabajando con el Departamento de Convenios para su concreción.

8) Otros

Por último, se menciona que en el transcurso del año 2021 se da respuesta a todas aquellas solicitudes de información a nivel interno del Inisa, como también las recibidas externamente de otros organismos o particulares.

Dentro de las proyecciones para el 2022, se señalan: publicación de datos estadísticos, visibles para la ciudadanía; Concreción de herramienta de para el registro de datos Lime Survey; Presentación interna de datos de interés institucional; Realizar acciones que posibiliten un avance de los datos de la reincidencia, específicamente de los mayores de 18 años; Monitoreo del modelo de Medidas no Privativas de Libertad; y Censo de funcionarios del INISA.

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

A diciembre del 2021, el INAU alcanzó una cobertura de 104.969 niños, niñas y adolescentes atendidos en todo el país a través de las diferentes modalidades de abordaje, constitutivas de la oferta de prestaciones.

Se trabajó sobre los siguientes Lineamientos Estratégicos, logrando los resultados enunciados a continuación:

LE1: Profundizar la adecuación del sistema de protección especial (24 h) hacia modelos de base familiar y comunitaria. Sistema de Protección especial y Especializado (SPEE).

Se dio cobertura a través de un total de 144 Centros Residenciales, (se incluyen, los centros de atención integral de 24horas, centros de breve estadía, residencias para adolescentes madres, para la atención en discapacidad, atención en salud mental, residencias para situación de calle y situación de consumo.) 29 centros de acogimiento y fortalecimiento familiar (CAFF) 1119 Hogares de Acogimiento Familiar en el total país. A través de los mismos, se atendió en el mes de diciembre, un total de 5.477 niños, niñas y adolescentes (residencia o contexto familiar) y 2304 en Acogimiento Familiar. Se destaca el diseño de propuesta de plan de capacitación en la temática de Salud Mental a centros de protección especial y especial especializada 24 horas, con el apoyo de UNICEF. Ponderando las respuestas de base familiar/comunitaria, el INAU

previó en su planificación la atención de al menos 1000 nuevos niños, niñas y adolescentes. Se registraron en el año 2021 un total de **289** nuevos Hogares de Acogimiento Familiar que integraron a un total de **515** nuevos niños, niñas y adolescentes, lo que a su vez permitió cumplir con la Meta Presupuestal 2021.

En lo que refiere a adopciones, en el mes de Setiembre 2021 se cumplió un año de la creación del Área Adopciones, año que fue transitado con la última etapa de teletrabajo a causa de las restricciones por la pandemia de COVID-19, se coordinó en forma positiva entre División Adopciones y el Departamento Jurídica ante los lineamientos de política Institucional tendientes a generar y potenciar las capacidades requeridas en materia de adopciones. Se procedió a la contratación de 11 técnicos, Lic. en Psicología y Trabajo Social. De acuerdo a las integraciones realizadas por la Ley N° 19.889, se tramitaron 19 integraciones por el Departamento Jurídico del Niño, Niña y Adolescente en todo el país. Por lo que el total de integraciones del año 2021 fueron 125, a familias seleccionadas del Registro Único de Aspirantes (RUA). Se realizó el seguimiento de tenencia de 240 familias, que comprenden 282 niños y niñas y se inscribieron un total de 192 núcleos familiares postulantes.

LE2: Fortalecimiento del sistema de atención en Centro de Tiempo Parcial Primera Infancia La cobertura a diciembre alcanzó a un total de 67.064 niñas y niños atendidos en todo el país a través de diferentes tipos de prestaciones. El INAU cuenta con un total de 540 CPI (Centros de Primera Infancia) en todo el país.

Por Ley n.º 19.889/2020, artículos 175 y 179 se estipuló el pasaje de la supervisión de los Centros de Primera Infancia privados que antes eran supervisados por el MEC, a órbita del INAU, recayendo esta competencia en el Programa Primera Infancia.

Participación de 1050 operadores de la Formación Básica para Educadores en Primera Infancia y 330 en Tecnicatura de Educador en Primera Infancia a cargo de Cenfores.

La cobertura a diciembre para el grupo etario de 6 a 12 años, es de 19.520 niños y niñas. La cobertura brindada desde los Centros de Atención a la Infancia de Tiempo Parcial fue de

9.237 niños y niñas a través de un total de 156 Clubes de Niños en todo el país.

El Instituto registró una cobertura a diciembre de 15.135 adolescentes de ambos sexos, entre 13 y 17 años y 11 meses de edad a través de todas sus modalidades. En el año, el INAU atendió un total de 5674 adolescentes a través de 111 Centros Juveniles (CJ) distribuidos por todos los departamentos. Del mismo modo se destaca el fortalecimiento de parentalidades y acompañamiento familiar por parte de un 62% de los equipos al realizar, al menos, una acción afirmativa.

L3: Fortalecimiento del sistema de respuesta a toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

Este lineamiento estratégico se acompaña en su formulación de dos objetivos especialmente relevantes; por un lado, se pretende adecuar las respuestas de atención a las situaciones de explotación sexual, comercial y no comercial (Escnna) y en otro orden se pretende fortalecer la atención directa de las víctimas de experiencias de violencia, abuso y maltrato. En el transcurso del 2021 se registraron 494 situaciones de explotación sexual comercial. Se diseñó el proyecto de un servicio especializado 24 horas para la atención especial y especializada de adolescentes en situaciones de explotación sexual y trata, y se dio continuidad al Proyecto y elaboración del acuerdo interinstitucional para la contención de impactos en la región UPM.

Se destaca las actividades realizadas en el marco de las finales de la copa CONMEBOL, entre otras, acuerdos de acciones con Mintur, Secretaría de Deportes, Inmujeres, Fiscalía, IMM y Espectáculos Públicos de INAU y la entrega de folletos al público en general sobre campaña No Hay Excusas realizada por la subcomisión de trabajo Unicef-Mintur- con el Equipo técnico Conapees.

En referencia al Sipiav se realizaron un total de **5** actividades organizadas y llevadas adelante por la Coordinación Central de Sipiav, con un total de **2030** participantes; por los distintos Comités de Recepción Local SIPIAV se llevaron adelante, 15 actividades con un total de 771 participantes.

L4: Fortalecimiento y Rectoría y el vínculo con la sociedad.

Se dio la concreción del pasaje de los Centros de Primera Infancia Privados, durante el transcurso del ejercicio 2021.

Se realizaron 7982 inspecciones de espectáculos públicos y se concretaron 1685 inspecciones, otorgándose 1026 carnés laborales.

Como parte de la creación de mecanismos vinculados a la salud ocupacional, se crea el Área de Seguridad y Salud Ocupacional (SYSO) en la estructura Institucional dependiente de la Dirección de División Gestión y Desarrollo Humano.

Para el fortalecimiento de la matriz de protección social y la promoción de derechos asociada a infancia y adolescencia en el ejercicio de la rectoría se destaca, tal como estaba previsto, la construcción de los 19 espacios interinstitucionales a nivel país, denominados Consejos Consultivos Honorarios Departamentales.

Se realizó la difusión de la publicación realizada conjuntamente con Unicef sobre el Estudio de Ingresos en Centros de 24 horas y el lanzamiento nacional de la campaña Familia Amiga «Sé parte de su vida».

Se realizó el Seminario de Actualización en Primera Infancia del Programa de Estudios y Apoyo Académico y Dirección de Cenfores. El mismo constó de 8 mesas temáticas, con 9485 inscriptos, con un total de 20.606 personas que visualizaron las mesas del seminario.

Dentro de los sistemas de información y la mejora de los procedimientos se puso en funcionamiento el software de Gestión de los Procesos Socioeducativos de las Personas atendidas en el Programa Especial de 24 horas.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE OBJETIVOS A ALCANZAR

Las líneas de acción del Inciso para el año 2022 estarán orientadas a lo siguiente:

Priorizar a la Primera Infancia: en el marco de una de las líneas estratégicas trazadas por el Poder Ejecutivo, el Ministerio estableció como meta para el próximo año priorizar y reforzar las políticas sociales orientadas a los niños de 0 a 3 años y sus familias. En ese sentido, esta Secretaría de Estado diseñó un plan con cinco ejes principales de trabajo: acompañamiento Familiar, Fortalecimiento de Políticas de Cuidados, Bono Crianza, Captación Temprana y

Sistemas de Información Integrados. El mismo se implementará en coordinación con distintos organismos, y se pondrá en funcionamiento a partir de enero de 2022.

Fortalecer la inserción sociolaboral: en 2022 comenzará a ejecutarse el Programa Accesos, que tiene como objetivo la inserción sociolaboral de 3000 participantes de programas del Ministerio de Desarrollo Social. A su vez, se continuará articulando con organizaciones públicas y privadas para seguir incrementando los acuerdos laborales y de acceso a actividades culturales y recreativas entre participantes de programas de la cartera.

Consolidar la humanización y profesionalización de los Cuidados: se presentará el Manual Humanización de los Cuidados y se avanzará y profundizará en el nuevo sistema del Programa de Asistentes Personales para personas con dependencia.

Profundizar el trabajo en las causas que llevan a las personas a estar en situación de calle: sumado a la planificación y puesta en marcha del Plan Nacional Invierno 2022, se focalizará el trabajo en las causas que llevan a vivir en la calle, con el foco puesto en la atención a personas liberadas del Instituto Nacional de Rehabilitación, a través de la Dirección Nacional del Liberado, así como también con el trabajo en salud mental y adicciones.

Aumentar la presencia territorial y mejorar las prestaciones: se sumarán más horas de atención en Oficinas Territoriales y oficinas móviles para que las prestaciones del Ministerio de Desarrollo Social lleguen a todos los rincones del país en los que los ciudadanos los requieran. Dichas prestaciones irán en un proceso de mejora, con una mayor focalización y con el objetivo principal de que sean recibidas por quienes verdaderamente las necesitan.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2020 Y NÚMERO ACTUAL

Funcionarios al 31 de marzo de 2020:

Presupuestados: 1.121

Provisoratos: 54

Contratos de trabajo: 517

Becarios: 21

Adscriptos: 5

Asistentes: 1

TOTAL, GENERAL: 1.719

Funcionarios al 30 de diciembre de 2021:

Presupuestados: 1.157

Provisoratos: 1

Contratos de trabajo: 482

Becarios: 51

Adscriptos: 2

TOTAL, GENERAL: 1.693

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO

- Decreto n.º 159/021, de 26 de mayo de 2021, aprobado por el Poder Ejecutivo actuando en acuerdo. Por el mismo se aprueba el Protocolo de Actuación en el marco de la ley n.º 18.787 de 27 de julio de 2011, sobre la «Prestación de Asistencia obligatoria por parte del Estado a las personas en situación de calle».

**MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Ministro de Industria, Energía y Minería

Omar Paganini

Subsecretario

Walter Verri

Dirección General de Secretaría

Juan Pablo Borges

Dirección Nacional de Industrias

Susana Pecoy

Dirección Nacional de Propiedad Industrial

Lucía Estrada

Dirección Nacional de Minería y Geología

Marcelo Pugliesi

Dirección Nacional de Energía

Fitzgerald Cantero

Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual

Guzmán Acosta y Lara

Dirección de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Gabriel González

RESUMEN EJECUTIVO - SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), en tanto organismo rector en políticas de desarrollo clave para el país —industria, energía, minería, telecomunicaciones y servicios audiovisuales, propiedad industrial y protección radiológica, entre otras—, afrontó a 2021 como un año desafiante, debido a las condiciones de deterioro económico que la pandemia ocasionó en Uruguay en 2020. Aun así, 2021 también fue el año en que comenzaron a visualizarse mejoras importantes en ese mismo entorno económico, lo que se apreció, en las áreas concernientes al MIEM, en un fuerte repunte del Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera. De acuerdo a datos del INE, a fines del 2021 este ya superaba los valores de 2019 al finalizar el período.

El MIEM se propone orientar las políticas hacia la diversificación de la estructura productiva, el desarrollo de la infraestructura en las áreas concernientes a esta cartera, y la aplicación de reglas de juego que incentiven la inversión, la creación de valor mediante la innovación y las prácticas sostenibles. Además, se apuesta al fortalecimiento de las capacidades locales en todo el territorio, y a la coordinación permanente entre los sectores público y privado.

Entre los lineamientos estratégicos de la institución se encuentra el de constituir el ámbito de planificación, prospectiva, elaboración, implementación y evaluación de políticas en todas las áreas que le competen, a la vez que fortalecer la institucionalidad del ministerio con una gestión coordinada, ágil y eficiente, en contacto con los sectores vinculados a su actividad y con toda la ciudadanía.

Para cumplir esos lineamientos generales, el MIEM trazó metas que se tradujeron en logros durante 2021. En cada una de las áreas del ministerio, se destacan diferentes iniciativas y temáticas.

Para el sector industrial, se ha impulsado la promoción de la competitividad y la inversión en las empresas, ya sea a través del lanzamiento de nuevas convocatorias que otorgaron fondos no reembolsables a proyectos innovadores, como el fortalecimiento de otras de larga trayectoria, como el Fondo Industrial. En todas ellas, se buscó aportar un enfoque de género y promover la economía circular y la digitalización. Cinco convocatorias aportaron a la concreción de proyectos innovadores para sectores prioritarios por un monto que superó los \$ 60 millones.

Se promulgaron dos decretos, que luego fueron reglamentados para promover las compras públicas del sector Calzado (296/021) y Vestimenta (Decreto n.º 15/020, reglamentado en el 2021), con el fin de dar apoyo a la industria nacional.

Además, el MIEM continúa trabajando en conjunto con otras instituciones, entre las cuales se destaca el LATU y la ANII, para fomentar la innovación y la competitividad. Se trata de áreas estratégicas, que van desde la digitalización, la automatización y la robótica, la energía verde hasta el diseño y la producción audiovisual, por su potencial de desarrollo y su alto valor agregado,

El trabajo del MIEM en materia industrial incluye la elaboración y el ajuste de normativas que impulsen a diversos sectores. Entre los puntos en los que se trabajó a nivel sectorial se encuentra el proyecto de decreto para ágatas y amatistas; el ajuste del denominado etiquetado frontal para alimentos, el establecimiento de normas para una fiscalización uniforme entre la

industria local y la importación; y el decreto reglamentario para aplicación del régimen de Promoción a la Biotecnología.

En lo que tiene que ver con los proyectos de inversión, el MIEM elevó a la Comap 88 proyectos de inversión promovida por más de U\$S 175 millones y realizó el control de 640 proyectos de inversión aprobados en el marco de la Ley de Inversiones y Decretos reglamentarios.

En materia internacional, trabajó en procura de mejorar la posición del país y su apertura al mundo, en coordinación con los demás organismos involucrados y bajo las pautas del Mrree. Como logros, se encuentran la reanudación de negociaciones comerciales con Corea, Singapur y Canadá, y la participación en el estudio de pre factibilidad del tratado comercial con China. Se trabajó fuertemente en las instancias regionales, ya sea en las bilaterales con Brasil y Argentina, como en las relacionadas con el Mercosur.

En el ámbito de la energía, se ha iniciado el proceso denominado como la segunda transición energética, cuyos pilares son la movilidad eléctrica, el hidrógeno verde, la eficiencia energética y la economía circular. Para promover la primera, se han implementado diversas iniciativas, desde convocatorias que promueven la adquisición de vehículos eléctricos por parte de las intendencias, hasta el decreto que establece los nuevos valores del Imesi para vehículos. En este contexto, se definieron cuatro grupos principales, con niveles diferentes de imposición: los vehículos convencionales (diésel y a gasolina), que no modificaron los mismos, los vehículos «híbridos suaves» que cuentan con una tasa mejorada y escalonada por cilindrada, los vehículos híbridos estándar, que mantienen los niveles de imposición y los «híbridos enchufables» que mejoran su tasa. Finalmente, a los vehículos 100% eléctricos se les rebajó la tasa de Imesi a 0%. A su vez se trabajó en fortalecer el marco normativo en lo referente a puntos de carga públicos para vehículos a batería e híbridos enchufables, promoviendo reglas claras que estimulen la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura de carga. Otro programa destacado que impulsó la DNE-MIEM es el llamado Subite que promueve el acceso a triciclos y bicicletas eléctricas.

Asimismo, el MIEM junto con MTOP, MEF y OPP trabajaron en diferentes alternativas para la electrificación de la flota urbana. Se prevé presentar una de dichas alternativas en el primer trimestre de 2022

En cuanto al Hidrógeno Verde, se lideró la integración del grupo de trabajo interinstitucional (con MEF, MA, MTOP, ANP, UTE, ANCAP, ANII) en el marco del cual se lanzó el programa H2U. Incluye la promoción de proyectos de hidrógeno verde, tanto para el transporte como para la industria y la exportación. Se realizó un exitoso *dataroom* en marzo 2021 con nutrida participación de firmas internacionales; se elaboró, con la contratación de la prestigiosa consultora McKinsey y el apoyo del BID, la estrategia nacional para el hidrógeno verde. Se espera para marzo 2022 abrir la convocatoria para el primer proyecto piloto y comenzar a recibir proyectos de envergadura para la producción de hidrógeno verde o combustibles derivados.

En el marco del programa H2U una nutrida delegación de empresarios acompañó a las autoridades de MIEM, Ancap y UTE a Europa, visitando Alemania, Países Bajos, Francia e Italia en octubre 2021, donde se firmaron acuerdos de cooperación internacionales, y se promocionó al Uruguay como destino de inversiones en la materia, que puedan recibir apoyos de la Unión Europea y los países visitados, con el objetivo de posicionarnos como país exportador de este nuevo energético y sus derivados, que están siendo impulsado como sustituto del petróleo por estos países. En paralelo, se busca seguir fomentando las energías renovables en general y se avanza en la normativa para su desarrollo. Como ejemplo, se creó

el Sistema Nacional de Certificados Renovables, administrado por la DNE e implementado por UTE, que permite a las empresas certificar ante sus clientes y accionistas que utilizan energía eléctrica de origen renovable.

En esa misma línea, se viene trabajando en diálogo con los diferentes actores (UTE, Ursea, ADME, generadores privados) en la actualización del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, Decreto n.º 360/002, realizando una propuesta de metodología de cálculo de la Potencia Firme de Largo Plazo que permita incluir las energías renovables no-convencionales y por esa vía permita el funcionamiento de un mercado de contratos mayoristas.

Por otro lado, un hito a destacar es el trabajo, junto al Ministerio de Ambiente, de Economía y Finanzas, y Ganadería, Agricultura y Pesca, para el diseño de la Estrategia Climática de Largo Plazo, que refleja la visión y aspiraciones de Uruguay en materia de cambio climático, tanto en los esfuerzos para la adaptación al mismo y la resiliencia, como los objetivos de reducción de emisiones y niveles de remoción de gases de efecto invernadero, apuntando a la carbono neutralidad al 2050, tal como fue presentado en presidencia por los ministros en diciembre 2021.

En hidrocarburos, a partir del mes de julio 2021 se comenzó con un nuevo régimen de fijación de precios de los combustibles líquidos basado en el precio de paridad de importación. Es de destacar que el mercado viene recibiendo periódicamente la información de URSEA acerca del Precio Paridad de Importación, y el Ejecutivo, con la información de la situación financiera de Ancap, toma las decisiones mensualmente acerca del precio en planta y del precio máximo de los combustibles al público. Se ha exhortado a la Ursea a aprobar un reglamento para el mercado de combustibles que estará disponible para el segundo semestre 2022.

Al mismo tiempo, se ha trabajado con Ancap para impulsar diversas medidas de cambio para lograr mayores niveles de eficiencia y mejorar su situación financiera y de costos, tanto a nivel de la plantilla como de contratos por servicios externos que no resultaban convenientes. Al mismo tiempo, se lanzó el proceso para asociar la división Portland de Ancap y la subsidiaria Cementos del Plata con un inversor privado que permita desarrollar esta unidad y superar los problemas endémicos que enfrenta, de baja rentabilidad y pérdida de mercado local, accediendo además al mercado regional y a nueva tecnología.

Por su parte, en relación con hidrocarburos, en particular los hidrocarburos en estado gaseoso en sus diversos formatos, se trabajó con el GLP, donde se elaboró un informe diagnóstico por parte del grupo interinstitucional conteniendo propuestas tendientes a focalizar los subsidios al GLP y se trabajó con Ancap para la regulación del sector a partir de 2023. En relación al gas natural, se trabajó intensamente en fortalecer la relación con Argentina, procurando garantizar el suministro de Gas Natural para el mercado uruguayo, lo cual se logró renovando los contratos para el suministro a las distribuidoras (MontevideoGas y Conecta). En cuanto al gas para el suministro interrumpible a UTE para sus centrales térmicas, la situación del mercado argentino no ha permitido contar con volúmenes significativos, aunque se ha avanzado en contratar empresas capaces de proveer este energético y se está en tratativas con la Secretaría de Energía del vecino país para su implementación.

También en relación a los hidrocarburos, vale la pena destacar la Ley de Moratoria del Fracking. La Comisión creada por la ley elaboró un informe, de acuerdo a lo solicitado por la Ley, y dicho informe será remitido por el Poder Ejecutivo junto con un proyecto de ley al Parlamento Nacional.

Se lanzó la primera convocatoria del Programa Localidades Eficientes, que apoya a Municipios y gobiernos departamentales, en la implementación de proyectos de eficiencia energética en sus localidades, a través de apoyo técnico y financiero. El resultado de la convocatoria fue muy satisfactorio: 39 postulaciones de 17 departamentos, 20 proyectos aprobados y en ejecución. También se lanzó el Programa Localidades Eficientes Social, que apoyará la implementación de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades de impacto social.

Cabe destacar que se retomó el diálogo con Brasil para profundizar la interconexión energética entre ambos países, en tal sentido se realizó una reunión en San Pablo (Brasil) con el par brasilero y se espera continuar los diálogos en Uruguay en febrero 2022.

En lo referente a las telecomunicaciones y la industria audiovisual, el MIEM tuvo entre sus hitos la co-ejecución con MEC, UY XXI y ANDE del Programa Uruguay Audiovisual (PUA), que promueve el fortalecimiento la industria audiovisual a través de un exitoso sistema de *cash rebate*. Esta industria nacional crece firmemente, y por eso, a modo de ejemplo, en 2021 más que se triplicaron los días de filmación respecto a 2020, atrayendo a las más importantes plataformas internacionales. Debido a este éxito, el Gobierno aumentó los fondos destinados al PUA de U\$S 7 a 12 millones en 2021.

El MIEM también apoyó otros sectores relevantes, como el de videojuegos, así como la mejora de la gestión de la Administración Nacional de Correos. Por otra parte, la DINATEL del MIEM ha avanzado con la URSEC en los esfuerzos para aplicar una regulación adecuada de los medios audiovisuales, a la vez que se busca modificar la ley vigente, impulsando un nuevo proyecto de Ley de Medios.

En el ámbito de la DINATEL también, y en conjunto con URSEC, se ha impulsado la concreción de la Portabilidad Numérica, que consagra un derecho ciudadano reconocido en la Ley de Urgente Consideración, cuya implementación fue reglamentada en el decreto 26/021, hito que, luego del trabajo realizado con los operadores de telecomunicaciones y la contratación del proveedor de la ABD, se concretó en enero de 2022.

También en el ámbito de la Dinatel se trabajó en la redacción de proyecto de decreto para regular la ley de antipiratería.

En tanto, en lo que refiere a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), el MIEM busca mejorar su competitividad y fortalecer las capacidades locales. Para ello, en el ámbito de la Dinapyme se dio continuidad y apoyo a la amplia variedad de programas existentes: Pro-certificar, Prodiseño, Programa de Mejora de Gestión en el Marco de las Compras Públicas, Programa Desarrollo Proveedores, Convocatoria de apoyo a Cooperativas, entre otros. Además, se apostó a la continuación de convenios con diferentes organizaciones para fortalecer este sector que constituye más del 90% de las empresas del país. Se desarrolló el Proyecto Portal Web Artesanías, se hicieron talleres de capacitación en digitalización, diseño y mejora de productos, entre otros. También se apoyó en la comercialización de productos, a través del apoyo en presencia en ferias, como Moweeek, o la Rural del Prado. Piria Alive, Ideas +, entre otros.

En cuanto al sector minero, el MIEM buscó promover la actividad minera y aumentar el control, la fiscalización y la regulación, a través de la adquisición de infraestructura y la capacitación de recursos humanos. Se atacó el problema de la larga duración de los trámites y la necesidad de fiscalización y contralor creciente. A raíz de estos esfuerzos, en 2021 aumentó la recaudación del canon minero en 20 y se evaluaron proyectos de explotación de minerales que incluyen el

hierro, el oro y las calizas, entre otros. Además, se firmó un convenio pionero con Unesco Montevideo, que promoverá el trabajo conjunto orientado al desarrollo sostenible en el campo de la minería y la geología en Uruguay.

En otras competencias del MIEM, se buscó la promoción de la propiedad industrial en Uruguay, fomentando, a través de talleres y de la modernización de sus sistemas, el uso de estas herramientas clave para promover la innovación y la transferencia tecnológica. La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial superó las metas trazadas: se concedieron más de un 15% de marcas primarias que en el 2020 y se duplicó la gestión de consultas del público, atendiendo a más de 8200 emprendedores; también se firmaron memorandos y acuerdos internacionales que constituyen pasos relevantes para la institución.

Se debe enfatizar la apuesta del MIEM a la economía circular. En 2021, con el liderazgo de esta institución y del Ministerio de Ambiente, se comenzó a construir la Estrategia Nacional de Economía Circular, que se incorporará tanto en las políticas públicas como en los procesos de producción. En esta área de gran importancia para los objetivos del MIEM, se trabaja junto al programa internacional PAGE, del que el MIEM es punto focal para Uruguay.

Otras iniciativas estratégicas para el MIEM incluyen todo lo relacionado con el fomento de la innovación y los emprendimientos de base tecnológica. A la salida de la pandemia, existe para el país una gran oportunidad de posicionarse como «hub» regional en materia de innovación, creación y radicación de emprendimientos tecnológicos, así como de atraer talento para el país y potenciar su ya dinámico sector de tecnología. 2021 vio el éxito de dLocal, primer unicornio uruguayo en la bolsa de New York, y el desembarco de empresas globales que adquirieron empresas uruguayas. También se vivió la radicación en el país de emprendedores, en particular argentinos, y el aumento de las operaciones de empresas argentinas, «unicornios», en el país.

En ese contexto, el MIEM viene trabajando con MEF, UY XXI, LATU y ANII para darle forma al proyecto “*Uruguay Innovation Hub*”, programa paraguas para fortalecer el posicionamiento del país en el ecosistema tecnológico y de innovación global, mejorar su conexión con los centros de excelencia mundiales y atraer talento en las disciplinas más relevantes: digital, energía verde, ciencias de la vida, audiovisual, principalmente, con un foco en la creación de valor y emprendimientos productivos.

En ese sentido, se pudo concretar en 2020 la asociación de Uruguay con la organización Newlab de New York, para, en conjunto con el LATU, ANII y empresas privadas, lanzar Newlab Studios Uruguay. Esta plataforma conectará problemas concretos de empresas importantes con emprendedores tecnológicos produciendo innovación aplicable y conectando a Uruguay con el mundo, atrayendo talento y potenciando a la comunidad emprendedora nacional y su internacionalización.

En este sentido también se realizó una gira por EEUU, con reuniones con empresas importantes como Google, Amazon, Microsoft. Con las últimas dos se firmaron Memorándum de Entendimiento, como primer paso de acercamiento formal al ecosistema uruguayo.

En cuanto a la energía nuclear y las radiaciones ionizantes, en 2021 el MIEM buscó impulsar la aplicación del marco regulatorio, capacitar a sus recursos humanos y mantener contactos permanentes con los organismos internacionales en la materia. Partiendo de una situación de debilidad institucional reconocida, se logró en la Ley de Presupuesto n.º19.924 concretar la creación del cargo jerárquico para el Director de la Autoridad Reguladora Nacional de Radio Protección y, siempre en diálogo con los diferentes actores del medio, avanzar en la regulación

y fiscalización de los diferentes servicios relacionados, a nivel de la salud con las radiaciones ionizantes. Entre los logros está el fortalecimiento del Grupo de Intervención ante Emergencias Radiológicas (Ley n.º 17.336), cuyos integrantes se están capacitando en línea con las recomendaciones internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En relación con las aplicaciones productivas de la tecnología nuclear, se realizó una consultoría sobre el tema, en conjunto con LATU, en cuyo informe final se concreta una propuesta — sin aumento de rubros— para formalizar dentro del ministerio un área capaz de impulsar una estrategia nacional de aplicaciones industriales y productivas de la tecnología nuclear a la medida de nuestro país. Esto implica que el Ministerio retome su rol en esta área, rol que se perdió en las administraciones pasadas cuando se disolvió la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear.

En cuanto a los entes públicos, fue un gran año para la UTE en términos de exportación de energía, superando los valores históricos en volumen de energía y facturación, incluso comparando con el acumulado de los 12 años anteriores. Se pudo comenzar a desarrollar un exitoso plan de inversiones, especialmente enfocado en la distribución y transmisión, para dar respuesta a una demanda creciente y con cierto rezago en materia de inversiones en estas etapas. En particular, está avanzada la instalación de medidores inteligentes en todo el país, con aproximadamente 700.000 ya operativos. Esto ha permitido la implementación de la tarifa inteligente, que, implica una disminución de costos (toda vez que se aplique la tarifa doble horario, dado que solamente durante 4 horas por día y solamente de lunes a viernes se aplica la tarifa más cara). Esta tarifa le ha dado al usuario la potestad de elegir el horario de pico que más le conviene, a través de la web Institucional. También UTE ha estado muy activa definiendo planes y programas para los sectores más castigados por la pandemia, así como para los sectores más vulnerables, donde se destaca el Plan UTE Social, en conjunto con Mides, que implica descuentos de hasta el 90% para los hogares más vulnerables. Cabe destacar el rol de UTE en el apoyo a la pandemia a los sectores afectados, así como sectores productivos que lo precisaron, por diversas razones como la emergencia agropecuaria.

En lo referente a Ancap, se logró contener el fuerte aumento que registró el petróleo sin trasladar a tarifas y obtener buenos resultados, gracias a los esfuerzos de buena administración y apoyado en la venta de combustible para UTE para la generación eléctrica, que en buena parte ha sido para exportación. Por otra parte, cabe destacar el proceso de asociación por la División Portland, antes mencionado, que busca fortalecer el negocio del portland y evitar a la empresa estatal las pérdidas endémicas que soporta por esta unidad. Ya se cuenta con un número interesante de interesados inscriptos para el *data room* técnico que se lleva adelante para esta asociación, en un proceso que se espera culminar a mediados de 2022.

2021 fue también un gran año para Antel. En términos de clientes Antel tuvo crecimientos en todos los giros principales de negocio; El tráfico de datos creció un 52%. También aumentó su participación en mercado móvil, como lo constata el informe de Ursec. Se logró la instalación de radiobases de LTE en 50 localidades del interior rural del país que carecían de conectividad, y cubrir el 89% de las rutas nacionales principales. Al final del año se encendieron más de 100 radiobases en la nueva banda de 2600 ampliando la capacidad de la red, y quedaron 80 sitios instalados para la evolución a 5G. La empresa debió afrontar además acciones importantes en el combate nacional contra la pandemia. Además de los apoyos del año anterior, en el 2021 estableció fuertes campañas de beneficios en los servicios para promover la menor movilidad y protección de la salud de sus clientes. Se destaca la concreción de la gratuidad para todos los

contenidos educativos, que permitió a la enseñanza mantener el funcionamiento pese a la pandemia.

La Administración Nacional de Correos consolidó su centro logístico trasladando allí las tres oficinas. Se unificaron las tres plantas de clasificación en la Planta Logística de Pando (PLP), culminando así el proceso de optimización operativo, mejorando la eficiencia y ampliando las oportunidades de crecimiento y desarrollo.

En cuanto al LATU, se fortalecieron las relaciones con la Unión de Exportadores y Cámara mercantil; Se implementó un proyecto de fortalecimiento de la cadena exportadora en lo que refiere a los controles analíticos y verificación de requisitos de los países de destino, para asegurar el cumplimiento de las normativas. También se constituyó como un fuerte socio del MIEM en temas de innovación, apoyando iniciativas como la llegada de NewLab y el proyecto piloto de Hidrógeno Verde. En 2022 se espera, por un lado, que LATU se constituya en un apoyo firme para el desarrollo de un polo innovador en torno a su Campus, y mientras que se espera que continúe fortaleciendo sus procesos, mejorando eficiencia y costos para sus clientes empresariales en lo que hace a las tareas de contralor y de certificación.

METAS TRAZADAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE SECRETARÍA (DGS)

Área de Administración

- Unificar las mesas de entrada de la Dirección General de Secretaría (DGS) y la Dirección Nacional de Industrias (DNI).
- Elaborar pliego de anteproyecto para el acondicionamiento del ex edificio de la Compañía del Gas. Apoyar logísticamente a las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio.

Unidad Ambiental

- Impulsar la Economía Circular, promover la des carbonización, resiliencia y adaptación al cambio climático.
- Apoyar el esfuerzo nacional en la elaboración de la Estrategia Climática de Largo Plazo y en la concurrencia a la conferencia de Glasgow (COP26)
- Atender los diversos requerimientos en la gestión del Recurso Agua.

Centro de Información

- Atender las consultas que la ciudadanía realiza a través del Centro de Información del MIEM en forma eficaz, en conjunto con los 40 nexos distribuidos en todas las Unidades Ejecutoras del ministerio.

Unidad de Comunicación Institucional

- Ampliar la cantidad de funcionarios del MIEM que carguen contenidos en la web.
- Diseñar y desarrollar campañas temáticas en redes sociales para posicionar temas de interés ministerial.
- Cubrir actividades de interés ministerial en Montevideo y el interior del país. Asesorar en materia de comunicación en general a las autoridades del MIEM y a las de las unidades ejecutoras.
- Realizar productos comunicacionales para los distintos programas del MIEM. Incorporar la realización de videos gestionados por la unidad para posibilitar la participación de las autoridades del MIEM en eventos internacionales y campañas. Generar piezas audiovisuales de divulgación de actividades y programas del MIEM, para difusión en redes sociales, portal institucional y canal de Youtube. Adquirir nuevos equipos que mejoren la elaboración de videos y la cobertura de eventos.
- Colaborar en mejora de procesos de comunicación interna.

Unidad Especializada en Género

- Aportar al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres generando visibilidad en su aporte a la economía nacional, integrando eficazmente la dimensión territorial. Los ejes de autonomía económica y territorio fueron delineados por el Consejo Nacional de Género (CNG) para el presente año y comprometidos como líneas de trabajo por el MIEM.

Área de Informática y Gestión de Gobierno Electrónico

- Fortalecimiento del área de Informática del MIEM mediante la incorporación de un gerente experimentado y el proceso de revisión de servicios, contratos, proveedores y capacidades.
- Contribuir a la generación de la identidad del Inciso y mejorar el funcionamiento interno del organismo, así como fortalecer la relación con la ciudadanía, potenciando la comunicación con la misma.
- Facilitar y fortalecer el vínculo de los ciudadanos con el MIEM incrementando la accesibilidad, eficiencia y confiabilidad, minimizando los pasos requeridos.
- Posibilitar el acceso en línea a 178 trámites.
- Mejorar la eficiencia del Organismo implementando nuevos sistemas y actualizando sistemas existentes (Notificaciones Electrónicas, Sistemas sustantivos de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial –DNPI-, etc.).
- Mejorar la seguridad de la información interna con la actualización de versiones de los sistemas informáticos y aplicaciones de oficina utilizadas por los usuarios.
- Actualizar el parque de equipos informáticos y optimizar la red de datos y telefonía IP.
- Integrar la red de DNPI.
- Actualizar e incrementar las capacidades del Data Center (DC) del ministerio en el sitio de ANTEL Pando. Migrar los sistemas de DNPI a este DC.

Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

- Centralizar y profundizar el relacionamiento internacional del MIEM en coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras, directores nacionales, puntos focales internacionales y equipos técnicos del MIE.
- Profundizar el relacionamiento y la comunicación con el Ministerio de RR EE, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Uruguay XXI, entre otros organismos estatales según la temática involucrada.
- Colaborar en la organización y coordinación de las misiones oficiales de las autoridades ministeriales en el exterior.

Laboratorio de Tecnogestión

- Optimización de los servicios brindados a aproximadamente 300 empresas e instituciones públicas y privadas en: Dosimetría Personal Externa y Metrología de las Radiaciones Ionizantes, análisis de residuos de radiactividad en alimentos (comercio exterior y consumo interno) y en muestras del medioambiente a través del Plan de Vigilancia Radiológico Ambiental - PVRA, con la instalación y operación de estaciones de aerosol para monitoreo radiológico en partículas del aire en Montevideo, Cerro Largo, Tacuarembó y Colonia y Análisis Químicos para la industria y el medioambiente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS (DNI)

- Realizar Convocatorias 2021 para Fondo Industrial priorizando digitalización, Economía Circular, Sello y Fondo Bio.
- Lanzar 3 nuevos fondos: Fondo de Electrónica-Robótica, Fondo Naranja y Fondo Vinculación Tecnológica.

- Aplicar enfoque de género a las herramientas.
- Apoyar a emprendimientos del sector electrónica/robótica con el Programa Incubaelectro.
- Ejecutar convenio con ANDE, para el relevamiento de datos de nuevos sectores (biotecnología, industrias creativas, electrónica/robótica) y el Plan Estratégico de Comunicación para el sector Diseño.
- Ejecutar Proyecto de Revalorización de Subproductos de la Cadena de Valor Cárnica y Residuos de la Madera. Aplicar el Régimen de Promoción a la Biotecnología.
- Programar y modelar el SIMPI, para cuantificar la productividad industrial.
- Formular el Decreto Reglamentario para Parques Industriales.
- Ajustar la normativa de etiquetado frontal de alimentos y trabajar sobre el régimen normativo para gestión de sustancias peligrosas.
- Facilitar el manejo de los datos del Observatorio Industrial.
- Incorporar RPA (procesos de inteligencia artificial y robótica) a los trámites públicos.
- Incorporar Business Analytics para medir performance y monitoreo de indicadores en tiempo real, a fin de reportar a las autoridades cumplimiento de metas.
- Realizar las investigaciones por denuncias de dumping solicitadas por la rama de producción nacional de calentadores eléctricos.
- Implementar el módulo “Productos”, del sistema informático DEI (Directorio de Empresas Industriales).
- Potenciar el DEI como herramienta de utilidad para la DNI y otras Unidades Ejecutoras del MIEM.
- Mantener el posicionamiento y rol protagónico del MIEM en el ámbito del Codex (normas y recomendaciones internacionales relacionadas con la producción e inocuidad de los alimentos).
- Procurar progresar en las negociaciones internacionales, desde el rol que le compete al MIEM y posicionarse en una situación de avanzada en relación al conjunto general.
- Evaluar todos los proyectos de inversión industrial y ampliaciones presentadas en el marco de la Ley n.º 16.906 para su consideración por la Comap-MEF. Controlar los proyectos declarados promovidos en el marco de la Ley n.º 16.906 (incluyendo actualizaciones y auditorías).
- Controlar la dimensión contable de los proyectos presentados a las Convocatorias del Fondo Industrial.
- Fortalecer el capital de la información, los sistemas informatizados de gestión y la gestión del conocimiento, mediante el aporte de consultorías para apoyar los equipos técnicos permanentes de la DNI, mediante convenios y/o acuerdos interinstitucionales entre la Dirección y otras instituciones tanto públicas como privadas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (DNPI)

- Mejorar los sistemas y herramientas utilizados por la Oficina con el objetivo de brindar servicios más eficientes que resulten en mejoras en tiempos y calidad en la resolución de trámites.
- Promover la correcta protección de la Propiedad Intelectual (PI) tanto a nivel nacional, capacitando sobre la importancia del uso de las herramientas existentes, como a través de la colaboración internacional.

- Administrar y proteger los derechos de propiedad industrial mediante el impulso de la innovación en tecnologías orientadas a la sustentabilidad y el medio ambiente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA (DINAMIGE)

- Continuar con la mejora en la gestión con perfeccionamiento de funcionarios en aplicación del Código de Minería y más eficiencia en los sistemas informáticos.
- Mejorar en el control, fiscalización y regulación de la explotación minera, y realizar un profundo análisis de la minería ilegal.
- Finalizar y concretar convenio con el Ministerio del Interior (Policía Caminera) para el control en rutas del transporte de minerales y finalizar con la redacción del Reglamento de Policía y Seguridad Minera.
- Promover la actividad minera a nivel internacional.
- Coordinar con el MTOP el control y regularización del Inventario de Canteras de Obras Públicas y la incorporación de las Canteras Municipales.
- Continuar el monitoreo del crecimiento del sector minero y su promoción a nivel nacional e internacional.
- Mejorar el seguimiento de los proyectos de inversión llevados adelante por la Dirección.
- Elaborar un plan de monitoreo del resultado de la gestión por medio de estadísticas y digitalizar con herramienta Amazon T extract.
- Realizar informe final de la Reserva Minera.
- Pulverizar las muestras de roca de la anomalía radiométrica de Valle Chico (ARVCH) y las muestras correspondientes a las anomalías de Palmar, José Pedro Varela y Mosquitos.
- Actualizar y mejorar la base de datos de perforaciones para agua.
- Monitorear el acuífero Raigón y realizar levantamiento de muestras de agua. Realizar cateos manuales donde no existan afloramientos en la hoja 1:100.000 Nueva Palmira.
- Cartografiar sector de Soriano de la hoja Cardona.
- Culminar Memoria de la hoja San Gabriel.
- Avanzar en el relevamiento de campo de las hojas a escala 1:50.000 Trinidad y Ojosmín y procesar información de campo de ambas hojas.
- Reabrir el Museo Geológico.
- Continuar con el levantamiento de las observaciones del MTSS relativas a la seguridad edilicia. Digitalizar los documentos del archivo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (DNE)

- Asistir a la Ursea en la nueva reglamentación de combustibles
- Apoyar a Ancap en las diferentes iniciativas que está llevando adelante, tanto en lo relacionado con el gas natural, los combustibles y el GLP.
- Trabajar en alternativas para la electrificación de la flota de transporte colectivo urbano.
- Desarrollar las líneas de política en el marco de las nuevas prerrogativas introducidas en la Ley n.º 18.597 de Eficiencia Energética.
- Facilitar el acceso e implementación de este tipo de medidas desde una perspectiva territorial y descentralizada.

- Apuntar a consolidar los ámbitos interinstitucionales de participación de esta Dirección, tanto a nivel público como privado a través de la Mesa de Movilidad.
- Desarrollar el trabajo para diseñar, en el marco del trabajo institucional, la Hoja de Ruta para el hidrógeno verde y poner en marcha un programa Piloto sobre H2 Verde en el país como primer paso para poder comenzar a trabajar con esta tecnología. A su vez, comenzar a posicionar a Uruguay como potencial país exportador de H2 Verde y sus derivados.
- Fortalecer el marco normativo en lo referente a puntos de carga públicos promoviendo reglas claras que estimulen la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura de carga.
- Reglamentar aquellos aspectos del Marco Regulatorio de Energía Eléctrica que permitan la aplicación plena de lo dispuesto en la normativa vigente en cuanto al funcionamiento del Mercado Mayorista.
- Reglamentación de la desmonopolización del combustible en puertos y aeropuertos.
- Dar cierre a las actividades de la Comisión Técnica creada por la ley n.° 19.585.
- Continuar en el desarrollo del Plan de adaptación al Cambio Climático del sector energía (NAP-E), que debe estar en implementación en 2025, de acuerdo a compromiso de la NDC.
- Elaboración una Estrategia Climática de largo plazo para su presentación en la COP26 (Conferencia de las partes de Cambio climático)
- Continuar asesorando a la Comap en la evaluación del componente de Tecnologías Limpias.
- Avanzar en la incorporación de motos, triciclos y pequeños ómnibus eléctricos, en la reglamentación en materia de infraestructura de conexión.
- Realizar el Plan Indicativo de Expansión de Generación 2021 – 2040.
- Realizar análisis para la determinación de una tarifa técnica de energía eléctrica.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (DINAPYME)

- Mejorar la competitividad de las empresas fortaleciendo las capacidades locales en todo el territorio nacional, así como fomentar la coordinación permanente del sector público y privado, aportando para una mejor inserción y adecuación de las políticas públicas del MIEM a todo el territorio nacional.
- Realizar nueva convocatoria y convenio Cooperativas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (DINATEL)

- Fortalecer la infraestructura en telecomunicaciones a través de la promoción de una mayor cobertura e incorporación de nuevas tecnologías y el trabajo conjunto con la Ursec.
- Impulsar la producción audiovisual.
- Promover la industria de los videojuegos y su internacionalización.
- Apoyar a la radiodifusión nacional con énfasis en el interior del país.
- Sensibilizar en derechos humanos, género e inclusión a través de acciones que contribuyan a la adopción de estas perspectivas.

- Colaborar con la Administración Nacional de Correos (ANC) para la mejora de su servicio.
- Ampliar la cooperación e influencia de la Dirección en organismos internacionales. Desarrollar y cooperar con la televisión digital a través del Laboratorio Dinatel-LATU.
- Impulsar cambios en el marco normativo como forma de aplicación de las políticas de telecomunicaciones.

AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL EN RADIOPROTECCIÓN (ARNR)

- Actualizar el marco regulador adaptando la infraestructura normativa a las necesidades actuales de acuerdo con las nuevas técnicas y tecnologías radiantes, así como a los nuevos requisitos de seguridad recomendados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Incorporar recursos humanos calificados para el logro de los objetivos trazados considerando el retiro ya en curso y próximo a concretarse, de funcionarios tanto profesionales como administrativos.
- Capacitar y entrenar recursos humanos a efectos de calificarlos adecuadamente para la regulación de las prácticas que han incorporado nuevas tecnologías. Disponer de un sistema regulador eficaz y eficiente, fortaleciendo los programas y procesos de licenciamiento, evaluación de la seguridad y de inspecciones. Participar activamente en el marco del Sistema Nacional de Emergencias, en cuanto a emergencias radiológicas y uso indebido de materiales radiactivos y nucleares.
- Contribuir a generar un nivel adecuado de seguridad física de instalaciones y fuentes, colaborando con la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos así como el control de las fuentes huérfanas.
- Disponer de un régimen adecuado de coerción, en línea con el marco legal y reglamentario vigente.
- Mantener contacto con asociaciones profesionales e instituciones nacionales especialmente del sector salud considerando que las prácticas médicas constituyen el 80% de los usuarios regulados.
- Participar de foros nacionales e internacionales fomentando acciones de cooperación con instituciones homólogas para mejorar la infraestructura reguladora.
- Cumplir con los compromisos asumidos con el Organismo Internacional de Energía Atómica, en el marco de los planes de trabajo de los proyectos nacionales y regionales.

LOGROS OBTENIDOS

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA (DGS)

Área de Administración

- Se unificaron las mesas de entrada de la DGS y de la DNI.
- Se elaboró pliego de anteproyecto para el acondicionamiento del ex edificio de la Compañía del Gas.
- Unidad Ambiental.
- Se llevó a cabo un impulso de la Economía Circular a través de distintos instrumentos financiados con PAGE:
- Junto a la CIU, el LATU, el CTplás e Impulsa Lab lanzaron el Laboratorio de Economía Circular (LabEC) y el PNUD como una experiencia piloto de apoyo a empresas, en las capacitaciones participaron entre 50 y 60 empresas y se presentaron 11 empresas para recibir asistencia técnica y se apoyaron en la elaboración de su hoja de ruta 4 empresas.
- En articulación con ANDE y Ministerio de Ambiente se impulsó un nuevo año el programa Oportunidades Circulares y el Premio Uruguay Circular con ANDE. En esta edición 2021 se premiaron a 12 empresas de las categorías: Grandes Empresas, Mipymes, Emprendimientos, Cooperativas y otras asociaciones y Comunidades: centros poblados, entidades territoriales y sociedad civil organizada, Instituciones educativas, públicas o privadas.
- Junto con la ANII y el BID Lab y la Onudi se creó el Fondo de Investigación e Innovación en Economía Circular cuyo objetivo es promover las capacidades de investigación e innovación a través de la implementación de los principios de la economía circular. La convocatoria cierra en febrero del 2022.
- Se impulsó el fortalecimiento brindando un curso de capacitación en todo el país en Economía Verde e Inclusiva (Economía Circular incluida) para los gobiernos departamentales. En el desarrollo del curso participaron 120 funcionarios de las direcciones de ambiente, desarrollo y turismo de todas las intendencias del país, realizándose 3 eventos presenciales en tres regiones equidistantes del territorio nacional con amplia participación de los funcionarios nombrados.
- Se aprobó el proyecto con financiamiento internacional GEF 7, con el objetivo «Acelerar la adopción de tecnologías limpias, innovadoras, asequibles y escalables para la acción climática y sostenible en cadenas de valor verdes inclusivas, en sectores seleccionados, a través de una perspectiva de Economía Circular». Los sectores seleccionados en el proyecto son Alimentos y Energía. Se articuló con MGAP y MA así como con Onudi y LATU para acordar un documento final que fue presentado al GEF 7 y finalmente aprobado para su financiamiento. Se comenzará a ejecutar en 2022.
- Se avanzó en la contratación de un consultor para realizar estudios de base para el sector alimentos.
- Se participó activamente en el Plan Nacional de Residuos liderado por Ministerio de Ambiente: se participó del Subgrupo de trabajo de Economía Circular y en las reuniones plenarias y se preparó un documento que fue enviado al MA y varias de las sugerencias realizadas fueron tomadas en cuenta. El plan fue elaborado con el liderazgo del MA pero quedan a desarrollar diversos temas por el MIEM.

- Se impulsó una Estrategia Nacional de Economía Circular: se avanzó en la elaboración de los Términos de Referencia y el proceso de llamado de un/una profesional para liderar la coordinación y la elaboración de la estrategia que requerirá articulación interinstitucional. Comenzará sus actividades en 2022.
- Se participó en la construcción del indicador de Huella Material: Trabajo en conjunto con el MA para cuantificar el total de materias primas necesarias para satisfacer la demanda final del país, utilizado para informar sobre el progreso hacia el cumplimiento de la meta 8.4 de los ODS.
- Se participó en el grupo de trabajo de normas UNIT en economía circular: se participó en el grupo de trabajo de norma UNIT para la medición y evaluación de la economía circular.
- En el marco del Fondo de Innovación Sectorial (FIS) de UPM 2, avances en la creación de un Centro Tecnológico de Bio economía Circular: se participó de la Capacitación para “Facilitación de asociaciones de múltiples partes interesadas”, aplicado a la creación del Centro Tecnológico de Bio economía Circular como primer paso para el desarrollo de dicho centro. Fracking: se elaboró el documento para la Comisión para la evaluación de la tecnología de fractura hidráulica en explotación de hidrocarburos no convencionales: documento presentado, elaborado junto con el Área de Hidrocarburos y el Ministerio de Ambiente.

Centro de Información.

- Se gestionaron 711 consultas de la ciudadanía, a través de trámite en línea el 38% y el restante 62% ingreso por correo electrónico, habiéndose respondido el 100% de estas. No se vio resentido el servicio en pandemia, a pesar de estar el funcionariado con teletrabajo, ni se registraron quejas sobre el servicio.

Unidad de Comunicación Institucional

- Se puso en línea la Intranet, que incorpora como novedad un directorio telefónico y una agenda interna de actividades.
- Se realizaron capacitaciones para que cada unidad ejecutora pueda cargar sus contenidos en la Intranet y en la web.
- Se utilizaron las redes sociales para difundir la información del ministerio de forma diaria.
- Se cubrió y dio difusión a las actividades de interés ministerial solicitadas en Montevideo e interior, tanto de manera presencial como virtual.
- Se cumplió con las asesorías en materia de comunicación y prensa.
- Se cumplió con la elaboración de productos comunicacionales para los distintos programas del MIEM.
- Se realizaron los videos solicitados por las autoridades, así como otros pedidos por unidades ejecutoras. Adicionalmente, se crearon piezas audiovisuales ideadas por la Unidad de Comunicación Institucional.
- Se incorporaron celulares y grabadores nuevos, que contribuyen a mejorar las coberturas de actividades y la divulgación en tiempo real a través de redes sociales y se adquirieron equipos para mejorar la elaboración de videos (solapero, notebook, monitor, tarjeta de video).

- Se inició un camino de colaboración con Recursos Humanos para formar a profesionales en la mejora de su redacción como parte de un proceso de mejora de comunicación interna (etapa preliminar).

Unidad Especializada en Género

- Los logros se estructuran en 3 líneas de trabajo, según el tipo de actividad y públicos en los que se hizo foco: a)- acciones internas al ministerio; b)- políticas públicas y generación de propuestas hacia el exterior de la cartera; c)- acciones calendarizadas y actividades puntuales.
- Los ejes comprometidos en el CNG, en particular el de Autonomía Económica de las Mujeres y Territorio, fueron incorporados en los proyectos y programas, priorizando determinadas zonas geográficas del país como forma de generar equidad territorial además de la de género.
- A nivel interno, se capacitaron recursos humanos de la Unidad y se coordinó la Comisión de Género del MIEM, integrada por técnicos/as de todas las Unidades Ejecutoras; se dio cumplimiento a la continuidad del Modelo de Calidad con Equidad de Género en el cual el MIEM está certificado en el Primer Nivel.
- Los principales programas ejecutados a nivel de políticas públicas fueron: Convocatoria a Mujeres Empresarias 8M (UEG), dirigida a mujeres y mujeres trans, donde se presentaron 36 proyectos de 10 departamentos y se beneficiaron 10 proyectos y entregaron fondos no reembolsables por \$ 2.390.000 (dos millones trescientos noventa mil pesos uruguayos), asignados al Proyecto Presupuestal 121 “Igualdad de Género.”
- Se llevó a cabo un convenio marco con Inefop que dio lugar el específico con esa institución para ejecutar el piloto Emprendemos con TIC: Promoviendo las competencias digitales para el desarrollo de las Mipymes (liderado por la Dinatel en conjunto con la Dinapyme y la Unidad).
- Se realizaron 2 instancias de capacitaciones (con más de 20 empresas cada una). Se ofrecieron programas y fondos transversalizados con la perspectiva de género en Industria (5 fondos de apoyo a empresas industriales: Fondo Naranja, Industrial, de Apoyo al Sector Biotecnológico, de Vinculación Tecnológica y Electrónica y Robótica); Energía (Certificados de Eficiencia Energética, comuna Energética, Proyecto Movés y Joint Programme del SDG Financing de Naciones Unidas); en Geología y Minería (convenio entre Dinamige y Unesco).
- También se avanzó en firma y participación en materia de género por parte de la DNPI a través de la cual se concretó la integración de Uruguay a la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género en el marco de la OMPI.
- En la Dinatel, se recibieron 5 propuestas a la Convocatoria Audiovisual sobre participación de las mujeres en la actividad productiva, que asigna fondos de hasta \$350.000. Además se firmó un convenio entre el Mides y la ANC, con el apoyo y la articulación del MIEM, a través de la Dinatel para brindar capacitación a familias del programa Uruguay Crece Contigo, con perspectiva inclusiva.
- En la ARNR se continuó consolidando el Grupo de trabajo Nacional de Mujeres Profesionales, que integran el Capítulo Uruguay de «Women in Nuclear» (WiN) en el Marco del Acuerdo ArcaL.
- En referencia a la Mujer y la Niña en la Ciencia, se participó del concurso de cuentos dirigido a niñas escolares: «Mujeres en la ciencia», organizado por Inmujeres y LATU,

con apoyo del MIEM, integrando el tribunal evaluador. Del concurso participaron 24 niñas de todo el país y se premiaron 15 cuentos.

- Se participó activamente del Consejo Nacional de Diversidad Sexual (CNDS) y el Consejo Nacional de Equidad Racial y Afro descendencia (Cnera).

Área de Informática y Gestión de Gobierno Electrónico

- Se migró la intranet institucional al Portal del estado (Plataforma Gub.Uy), e implementación de un directorio telefónico con la información de los funcionarios del organismo.
- Se implementó un boletín electrónico para la Arnr.
- Se migró el sitio de Televisión Digital de la Dinatel. I
- Se inscribieron 13 bases de datos en el Sistema de Gestión de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (Urcdp).
- Se presentó un compromiso para el 5° Plan de Gobierno Abierto: Registro único de beneficiarios del Estado.
- Se implementó un nuevo proceso de atención de solicitudes e incidentes para la Mesa de Ayuda, Infraestructura y Telefonía y Redes.
- Se implementaron cinco nuevos trámites en línea y se realizó la evolución de otros 31.
- Se implementó el Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas en la DNI.
- Se llevó a cabo la actualización de versión del Sistema de Expediente Electrónico.

Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

- Se conformó un equipo de trabajo en la Unidad acorde a las demandas internacionales de este Ministerio.
- Se relevó y sistematizó información, al tiempo de brindar apoyo en la traducción de los insumos para las distintas intervenciones del Ministro y Subsecretario; así como acompañarlos en las distintas reuniones protocolares con representantes extranjeros en Uruguay.
- Irena, Onudi y Olade: seguimiento y apoyo en la elaboración de insumos para las reuniones de gobernanza del Organismo.
- Durante la LI Reunión de Ministros de Olade, del 24 de noviembre de 2021, nuestro país obtiene la Presidencia de dicha Reunión por el plazo de un año.
- Mercosur: seguimiento, apoyo y coordinación de insumos para la intervención del Ministro durante las Reunión de Ministros de Industria del Mercosur mantenidas los días 6 de julio y 16 de diciembre de 2021; y Reunión de Ministros de Energía el pasado 7 de diciembre de 2021.
- Se relevaron documentos, antecedentes e intereses del MIEM para impulsar la agenda bilateral con países como Austria, Francia, Finlandia, Alemania, Países Bajos, España, Estados Unidos, Unión Europea, Reino Unido, entre otros, con el apoyo de nuestra Cancillería y Embajadas.
- Se llevaron a cabo reuniones y seguimiento de propuestas de empresas interesadas en invertir/operar en Uruguay en coordinación con cámaras empresariales, Uruguay XXI, Mrree, entre otros; destacando los contactos en el exterior para la difusión del proyecto H2U de hidrógeno verde a través de representaciones diplomáticas uruguayas en el exterior.

- Se participó en reuniones preparatorias, identificación de oportunidades y seguimiento de las Comisiones Mixtas de Uruguay con Vietnam, Estados Unidos (TIFA) y Unión Europea.
- EXPO DUBAI 2020: apoyo en la organización, coordinación y asistencia a las reuniones de trabajo del comité organizativo del stand de Uruguay en el marco de la mencionada feria universal.
- Se suscribieron distintos acuerdos que fortalecen la cooperación y el intercambio con diferentes países e instituciones.
- Misiones Oficiales: Misión a Estados Unidos con foco en impulsar la innovación, transformación digital y el desarrollo económico de Uruguay. Durante la misma se suscribieron dos memorandos de entendimientos: Amazon Web Services (AWS) y Microsoft; y un preacuerdo para la creación de NewLab Studios Uruguay junto a ANII y LATU.
- En la Expo Dubai 2020, el Ministro participó de la inauguración del pabellón de Uruguay y mantuvo reuniones bilaterales con el Ministro de Energía e Infraestructura, la Ministra de Ambiente y Estrategia Alimentaria, el Ministro de Industria y Tecnología Avanzada, la Ministra de Estado para la Cooperación Internacional, el Director General de IRENA, con el CEO de la Cámara de Comercio e Industria de Dubái, con la empresa de agua y electricidad local Dubai Electricity and Water Authority (DEWA) en ese marco visitó su parque solar y su centro de innovación sobre energía solar.
- Misión a Berlín, Hamburgo, París, Ámsterdam, Rotterdam y Roma con el objetivo de presentar el plan uruguayo para el desarrollo del hidrógeno verde (Proyecto H2U Uruguay). La misión encabezada por el Ministro del MIEM con el apoyo de Cancillería y Uruguay XXI y en la que participaron representantes de instituciones públicas y privadas. Buscó estrechar los lazos con Uruguay a través de rondas de contactos y reuniones con representantes de múltiples empresas, gremiales, inversionistas e instituciones públicas y privadas involucradas en el desarrollo y producción de hidrógeno verde. Se firmó una Declaración Conjunta con el Ministerio de Asuntos Económicos y Política Climática de Países Bajos y un memorándum de entendimiento con la Agencia Internacional de Energía (AIE).
- Misión a Sao Paulo para una reunión bilateral de Ministros de Energía de Brasil y Uruguay, con el objetivo de negociar la conectividad para el suministro de energía entre ambos países.
- Cooperación: Seguimiento y apoyo en la gestión de proyectos de cooperación CSS, CSS-T cooperación regional y multipaís. En documento anexo I figuran los proyectos aprobados y apoyados por esta Unidad durante este año, para su referencia.
- Los proyectos de cooperación aprobados en el presente año son los siguientes:
- Cooperación técnica «Promotion of Hydrogen Energy Use in Uruguay» con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), tendrá su ejecución en el 2022. Consta de un seminario internacional a realizarse de forma virtual entre el 17 de enero al 14 de febrero en el que participarán integrantes del grupo ministerial de hidrógeno.
- Cooperación técnica a través de seminarios bilaterales con el gobierno de China «Movilidad Sostenible (Baterías e Hidrógeno)», DNE. Consta de un seminario internacional virtual, a realizarse durante el primer semestre de 2022 en el que participarán las distintas áreas de la DNE.

- Cooperación Sur-Sur «Transferencia de conocimientos y capacidades técnicas para la evaluación y el seguimiento ambiental de proyectos de FNCER por parte de Uruguay a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia».
- Solicitado por Colombia al Ministerio de Medio Ambiente, el MIEM-DNE apoyará en algunas actividades específicas. Comenzará su ejecución en el 2022.
- SDG Fund «Innovative Finance for Clean Tech Solutions in Uruguay’s Renewable Energy Sector: The Renewable Energy Innovation Fund», DNE. Este proyecto fue seleccionado entre 155 propuestas presentadas por más de 100 países. Período de ejecución de 4 años (2021-2024). La financiación total no reintegrable es de USD 10 millones el cual será utilizado para apalancar el financiamiento privado a iniciativas innovadoras y sustentables que serán la base de una segunda transformación energética para nuestro país.
- «Dinamización del empleo y emprendedurismo en Paraguay y Uruguay en un entorno COVID-19». La DNI y la UTEC ofrecerán cooperación a Paraguay y Alemania a través de la GIZ apoyará técnica y financieramente a Uruguay y Paraguay. La duración del proyecto es de 2 años (2021-2023) y cuenta con un financiamiento total de € 564.000, de los cuales el aporte de Uruguay (MIEM € 75.000, UTEC € 75.000 y AUCI € 38.000) son en especies. Cabe destacar que es el segundo proyecto de cooperación sur-sur y triangular aprobado con la GIZ de Alemania y el MIEM.
- Fondo para el desarrollo en transición «Economía circular: Innovación y Desarrollo Sustentable de la industria de transformación mecánica» con la Unión Europea. Los receptores serán MIEM a través de la DNI y la Dinapyme, la Intendencia de Rivera, la Intendencia de Tacuarembó, entre otros. Su financiamiento no reembolsable es de alrededor de € 408.308.
- Green Economic Recovery Fund «Promoción de la sostenibilidad ambiental y social del sector productivo de alimentos y servicios gastronómicos con énfasis en la recuperación económica verde de las pymes». Será liderado por el MIEM a través del PAGE. Su financiamiento no reembolsable es de USD 300.000.
- Fondo Global para el Medioambiente (GEF-7) «Promoviendo la transición hacia una economía circular en el Uruguay», aprobado el 14 de diciembre de 2021. Las instituciones que participan del mismo son MIEM a través de la DNE y la DNI, MGAP, MA, la agencia ejecutora de fondos es el LATU y la agencia implementadora es Onudi; con una duración de 36 meses y cuenta con fondos no reembolsables de USD 1.303.162.

Laboratorio de Tecnogestión

- Se cumplió con los servicios solicitados de: Química Analítica, Metrología a nivel de Radioprotección y Metrología a nivel de Radioterapia a hospitales y Clínicas, Dosimetría Personal a trabajadores expuestos a las RI y con todos los servicios solicitados para determinación de residuos de Radiactividad por las empresas exportadoras / importadoras de alimentos.
- Se instaló equipamiento de última generación que permite la determinación de radionúclidos exigidos por: 1. UNIT Norma 833:2008 Agua potable; 2.OMS Guía Calidad del agua potable - Aspectos radiológicos; 3. Codex Stan “General Standard for Contaminants and Toxins in Food and Feed Sr-90”; 3. IAEA FAO Programme Criteria for Radionuclide Activity Conc. for Food and Drinking Water. Se participó en Eurados «Whole body dose-meter intercomparison IC2020ph».

- Se llevaron a cabo 23 servicios de Metrología Nacional RI – Radioprotección en 15 empresas, 1 servicio de Metrología Nacional de las RI – Radioterapia, 3 servicios de Metrología Nacional de las RI – Irradiaciones, 778 servicios de Dosimetría Personal Externa –cuerpo entero en 159 empresas, 25 servicios de Dosimetría Personal Externa – extremidades en 3 empresas, 301 servicios de Análisis de radioactividad en lácteos, cárnicos, granos y medioambiente y otros análisis en 64 empresas.
- Sistema de Gestión de la Calidad ISO/IEC 17025: actualización de Documentos del Sistema de Gestión; Procedimiento de Seguridad Física y del Plan de Emergencia; Registro de las fuentes radiactivas.
- Participación en Auditorías: Laboratorio de Dosimetría Personal intercomparación organizada por European Radiation Dosimetry Group y Laboratorio de Metrología de las RI Auditoria Postal Run IAEA/WHO 2021 Radiotherapy Level.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS (DNI)

- Fondo Industrial 2021: se apoyó a 32 proyectos por \$ 40,9 millones de pesos, priorizando digitalización y Economía Circular. Fondo Bio: 5 empresas, por \$ 6,86 millones. Sector Electrónica/Robótica: 6 empresas por \$3 millones. Fondo Naranja: 3 empresas por \$ 1,57 millones y FOVITEC: 1 proyecto por \$ 9,49 millones. Se aplicó enfoque de género en las distintas herramientas.
- Convocatoria Incubaelectro: 15 propuestas (el tribunal aún no ha fallado, se estima apoyar 2). Consultoría Plan Estratégico de Comunicación Diseño: finalizada. Consultoría relevamiento sectores: fecha estimada de finalización: abril 2022. Consultoría para valorización de Subproductos Cárnicos: Finalizada.
- Consultoría valorización Madera: se entrega documento final en enero 2022. Decreto reglamentario para aplicación del régimen de Promoción a la Biotecnología: realizado.
- Se preparó propuesta para la extensión del régimen promocional para el sector. Proyecto SIMPI: se validó metodología con datos 2019, a la espera de información más actualizada que la disponible por la EAAE 2020.
- Observatorio: En proceso de mejora de los contenidos internos, y realización de contextos ad hoc que se ajusten a las demandas de autoridades.
- Proyecto de decreto Parques Industriales: se realizó propuesta, aún en negociaciones.
- Régimen de etiquetado frontal de alimentos: realizado.
- Régimen normativo para gestión de sustancias peligrosas: se está trabajando en la Mesa de Análisis de Sustancias Peligrosas (Maspel), en un protocolo para gestión integrada de las mismas.
- Se realizó trabajo a través de Consejos Estratégicos en los sectores industriales: automotriz, electrónica y diseño.
- Se propusieron instrumentos sectoriales como el proyecto de Decreto para ágatas y amatistas.
- En cuanto a la gestión de objetivos, se continuó con el desarrollo del módulo BI (Business Intelligence), a fin de generar los reportes de gestión para OPP; y se encuentra en la fase final de desarrollo, el tablero de control de los indicadores en tiempo real.
- En lo que refiere a la atención al ciudadano, se mejoró el procedimiento de atención de consultas vía mail (consultasdari@miem.gub.uy); se encuentra en su etapa final de desarrollo para su implementación, la Fase 1 del Chatbot.

- Se reanudaron las negociaciones comerciales del Mercosur con Corea, Singapur y Canadá.
- Se participó en la elaboración del estudio de pre factibilidad del futuro acuerdo comercial con China, coordinando el grupo Trade Remedies y colaborando el grupo de Acceso.
- Se realizaron mejoras evolutivas en el DEI, de forma que pueda servir de apoyo a distintas áreas del MIEM.
- El 03/12/2020 se abrió una investigación de oficio por presunto dumping para las exportaciones originarias de la República Popular de China, relativas a calentadores eléctricos de tanque de acero, la cual se mantiene abierta durante el 2021, destacándose la buena comunicación y participación de las partes interesadas.
- Es de destacar la reelección de Uruguay como Representante Geográfico de América Latina y el Caribe ante el Codex, cuyo ejercicio recae en el MIEM.
- Se elevaron a la Comap 88 proyectos por una inversión promovida de U\$S 175.389.082 para el período Enero/Noviembre 2021.
- Se realizó el control de la información, análisis y auditoría de 640 proyectos de inversión aprobados en el marco de la Ley de Inversiones y Decretos reglamentarios. Asimismo, se realizó el análisis contable de las rendiciones presentadas por 15 empresas beneficiarias del Fondo Industrial.
- En el marco de los Desafíos Públicos de Alto Impacto Ciudadano / Programa de Innovación Pública, impulsados por la ANII y el BID, se presentó proyecto para el desarrollo de un sistema de gestión que habilite reportes automáticos parametrizables, y la medición de indicadores de resultado e impacto de los diferentes programas e instrumentos que el MIEM ofrece a las empresas y a la ciudadanía.
- Se integró equipo de trabajo en conjunto con ARCE y UCA-MEF para el desarrollo de un Convenio Marco para apoyar el desarrollo del sector papel tissue (Programa Compras Públicas para el Desarrollo).
- Se aportó información técnica sobre perfiles de la DNI, en el marco del proyecto que impulsa ONSC, sobre la nueva carrera funcional.
- Se promulgaron dos decretos, que luego fueron reglamentados para promover las compras públicas del sector Calzado (296/021) y Vestimenta (decreto n.º 15/2020, reglamentado en el 2021), con el fin de dar apoyo a la industria nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (DNPI)

- Se llevó a cabo la contratación de un desarrollador que realizó mejoras tanto en la herramienta principal utilizada por la oficina (IPAS), como en el resto de las herramientas satélites. Si bien el proceso de mejora de los sistemas de la DNPI continúa, se logró, entre otros, adecuar la herramienta principal lo que mejoró notoriamente los tiempos de demora en el estudio de los expedientes y contar con una base de datos disponible al público 24 horas los 7 días de la semana.
- Se superaron las metas establecidas para la oficina respecto de la cantidad de trámites culminados tanto en marcas como en patentes: se resolvieron 4950 expedientes de marcas primarias con concesión y 4910 renovaciones de marcas. En cuanto a expedientes de patentes, se resolvieron 1420 expedientes.
- Con foco en lo nacional y con el objetivo de promover la correcta protección de la Propiedad Intelectual como herramienta para el incentivo a la innovación y

transferencia tecnológica, nuestra Oficina asesoró a más de 8200 emprendedores y ofreció talleres dirigidos a públicos diversos de todo el País para concientizar sobre la importancia de la correcta protección de la propiedad industrial e informar sobre los mecanismos existentes.

- Asimismo, la DNPI, como coordinador de la Red de Propiedad Intelectual, se reunió 16 veces durante el año, trabajando en análisis de temas de interés relacionados con la materia, y proyectos de reformas legislativas.
- Con foco internacional, la directora técnica de la Propiedad Industrial representó al MIEM y a Uruguay en la 62ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI en Ginebra.
- Uruguay tuvo como objetivo trabajar para que las herramientas de la PI lleguen al público general y a las Mipymes.
- Además, la dirección suscribió dos memorandos de entendimiento con Rusia y España y mantuvo reuniones con otros grupos para planificar futuras cooperaciones. Así como también, adhirió a la Red Latinoamericana de Propiedad Intelectual y Género y participó en reuniones con miembros del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo y presidió la Asamblea del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.
- Se mantuvieron reuniones con Euiipo (Oficina Europea de Patentes) que devino en la suscripción de un acuerdo. Como consecuencia de los intercambios, Euiipo se instalará en Uruguay para desarrollar su proyecto: AL – Invest Propiedad Intelectual para Latinoamérica cuyo alcance será regional y enfocado en el Mercosur. Se trabajó junto con Euiipo en el estudio de Impacto Económico de la PI en Uruguay, insumo muy importante para concientizar sobre la importancia de la Propiedad Intelectual en la economía de nuestro País y en la sociedad.
- Se atendió a talleres en materia de la innovación en tecnologías orientadas a la sustentabilidad y el medio ambiente.
- Cabe destacar que se organizó el trabajo de las distintas áreas hasta lograr que el 100% de los funcionarios hicieran teletrabajo, sin perjudicar ni resentir la actividad de la unidad ejecutora.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA (DINAMIGE)

- Se mejoró en la gestión con un avance del desarrollo informático.
- Se culminaron las etapas de desarrollo del sistema de información geográfico. «Histórico Inspecciones». Se incluye información relativa a inspecciones, producción, guías electrónicas, guías papel, certificados de explosivos, planes anuales, relevamientos drone.
- Se capacitaron a nuevos funcionarios de la División de Contralor Fiscal y División de Evaluación de Proyectos e Inspecciones en todos los contenidos inherentes a sus cometidos.
- Se aumentó la recaudación por canon minero en un 20 % en comparación al 2020. Se otorgaron 17 nuevos permisos de explotación, 166 nuevos permisos para obras (art. 116), 6 nuevos permisos de prospección, 9 nuevos permisos de exploración. Se evaluaron proyectos de Explotación de hierro, silicio, oro, calizas, bentonita, etc.
- Se realizaron 53 inspecciones, 777 controles en ruta, constatando un promedio de un 32 % de transporte sin guías y 26 nuevas denuncias. Se promovió el Sector Minero Uruguayo, a nivel nacional e internacional.

- Se lograron mejoras en el seguimiento de los proyectos de inversión llevados adelante por la Dinamige y en la evaluación de la Capacidad Financiera y el asesoramiento a empresarios.
- Se avanzó en la digitalización de la Geoquímica Táctica del IMN cubriendo a la fecha un 50% de la misma.
- Se realizaron análisis geoquímicos en ICP-MS excepto en las muestras de concentrado de batea por inconvenientes en la digestión de las mismas.
- Se culminó el informe final de la Reserva Minera de Illescas incorporando la información geoquímica, geofísica y geológica.
- Se procesó el total de las muestras de Valle Chico, así como las de las anomalías Palmar, José Pedro Varela y Mosquitos.
- Se continuaron con las mejoras en el Museo Geológico.
- Se realizó monitoreo de aguas en acuífero Raigón y levantamiento de 27 muestras de agua para análisis químico totales, análisis de metales trazas y flúor.
- Se elaboró informe del estado de situación del acuífero Raigón.
- Se llevaron a cabo mejoras en la seguridad edilicia en la lucha contra incendios y salidas de evacuación.
- Se mudó y acondicionó el archivo general de Dinamige.
- Se firmó Carta Acuerdo entre Dinamige y Unesco pionero en América Latina.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (DNE)

- Se lanzó la primera convocatoria del Programa Localidades Eficientes, que apoya a Municipios y Gobiernos Departamentales, en la implementación de proyectos de eficiencia energética en sus localidades, a través de apoyo técnico y financiero. El resultado de la convocatoria fue muy satisfactorio: 39 postulaciones de 17 departamentos, 20 proyectos aprobados y en ejecución. Total Aporte DNE \$ 13.000.000.
- Se lanzó el Programa Localidades Eficientes Social, que apoyará la implementación de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades de impacto social. Total Aporte DNE \$ 7.000.000.
- Se desarrollaron auditorías energéticas en Tambos y establecimientos hortifrutícolas contando al día de hoy con los primeros diagnósticos que permitirán identificar medidas estandarizadas para estos sectores.
- En materia de edificaciones, se firmó un convenio con Mevir para apoyo técnico en el marco del cual se brindan charlas y se otorgan canastas de productos eficientes a las nuevas viviendas.
- En materia de Movilidad, se sostuvo ininterrumpidamente la actividad de la Mesa de Movilidad Eléctrica, incorporando nuevos actores privados. Se cuenta con un borrador de decreto que regula los puntos de carga en espacios públicos, próximo a formalizarse.
- En el marco del Programa Subite, se lanzaron dos convocatorias durante el mes de diciembre. Una primera que presenta una batería de medidas de estímulos a los residentes en Artigas, Paysandú, Salto, Rivera y Tacuarembó, que adquieran motos y triciclos eléctricos. Se promociona la adquisición de hasta 1000 motos y 100 triciclos y se cuenta con el apoyo de UTE y BSE. Por otro lado, Primer Bus Eléctrico que busca

incentivar a los gobiernos departamentales a presentar ideas de proyectos consistentes en la incorporación de unidades eléctricas.

- En cuanto al Hidrógeno Verde, se lideró la integración del grupo de trabajo interinstitucional (con MEF, MA, MTOP, ANP, UTE, ANCAP, ANII) en el marco del cual se lanzó el programa H2U, que incluye la promoción de proyectos de hidrógeno verde, tanto para el transporte como para la industria y la exportación. Se realizó un exitoso *dataroom* en marzo 2021 con nutrida participación de firmas internacionales; se elaboró, con la contratación de la prestigiosa consultora McKinsey y el apoyo del BID, la estrategia nacional para el hidrógeno verde. Se espera para marzo 2022 abrir la convocatoria para el primer proyecto piloto y comenzar a recibir proyectos de envergadura para la producción de hidrógeno verde o combustibles derivados.
- En el marco del proyecto SDG-REIF, se conformó el Consejo Directivo integrado por el gobierno y las distintas Agencias de Naciones Unidas participantes, aprobándose un plan de acción para el primer año. Se llevaron a cabo distintos concursos como ser, la contratación de la coordinadora, la empresa de comunicación y la empresa encargada de estructurar el fideicomiso. Se espera poder tener el instrumento financiero en funcionamiento para el primer trimestre de 2022.
- Dentro del sector hidrocarburos, se dio apoyo técnico al Comité de Expertos creado por la Ley n.º 19.889. Como resultado, se elevó a la Asamblea General un documento con propuestas de reforma. Al día de hoy se cuenta con un nuevo régimen de fijación de precios de los combustibles líquidos basado en el precio de paridad de importación. Por su parte, en relación al GLP, se elevó un informe diagnóstico por parte del grupo interinstitucional conteniendo propuestas tendientes a focalizar los subsidios al GLP. También se desarrolló una consultoría con apoyo del BID para obtener una propuesta de reforma regulatoria para el sector. En relación al Gas Natural, junto a Ancap se creó un grupo de trabajo de abordaje integral del mercado.
- Dentro de las energías renovables, se emitió un decreto donde se creó el Sistema Nacional de Certificados Renovables administrado por la DNE, se elaboró un reglamento operativo y se espera que el sistema quede en funcionamiento en enero 2022. Por otro lado, también se está trabajando en un llamado a implementar un proyecto piloto y demostrativo de energía geotérmica de baja entalpía.
- Se participó en la COP26 y se transmitió la adhesión a iniciativas de descarbonización en el sector de transporte (automóviles y vehículos de carga medianos y pesados).
- Se participó en la elaboración desarrollo del Bono Verde y presentación en la COP26 por parte de la Ministra del MEF.
- Línea de asistencia de EE: se realizaron 26 diagnósticos energéticos (31 instalaciones de 20 empresas e instituciones, de las cuales son 6 pymes) y se reembolsaron USD 69.963. Se identificaron 128 medidas de EE (MMEE) con una inversión requerida para su implementación de USD 3,3 millones y ahorros potenciales de USD 0,57 millones/año.
- Certificados de EE 2020: la convocatoria se realizó a fines de 2020, con la evaluación de las postulaciones y otorgamiento de los premios monetarios por parte del MIEM durante 2021.
- Se aprobaron 115 medidas de EE implementadas en 1.645 instalaciones por 86 postulantes y se certificaron ahorros energéticos de 9.400 tep/año resultado de inversiones realizadas por UYU 879 millones y que generan ahorros por UYU 270 millones/año.
- Se entregó un monto total por CEE de UYU 67,33 millones.

- Certificados de EE 2021: en setiembre se lanzó la convocatoria 2021 que cierra el 11 de enero 2022.
- La principal novedad de esta convocatoria, fue la extensión del mecanismo simplificado de postulación para medidas estandarizadas a todo tipo de postulante y se incrementó en 10 veces el tamaño de las medidas que se pueden presentar por esta vía.
- Premio Nacional de EE 2021: se postularon 8 empresas e instituciones en 4 categorías previstas, se otorgaron 3 premios y 3 menciones.
- Concurso UTU-Secundaria: Se realizó la sexta edición con la participación de 52 centros educativos de 15 departamentos: 18 liceos y 34 UTU. 9 centros recibirán en total \$1.400.000 para concretar sus ideas.
- Se ejecutaron diagnósticos energéticos en 101 Tambos de los departamentos de Canelones, Colonia, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Rio Negro, Soriano y Tacuarembó y en 87 Hortifrutícolas de los departamentos de Canelones, Montevideo y Salto.
- Proyecto Iluminá el Deporte (MIEM-SND-UTE): se inauguró el sistema de iluminación en 7 de las 13 canchas de fútbol infantil previstas, en los departamentos de Flores, Lavalleja, Paysandú, Colonia, Soriano, Durazno y Rocha.
- Se actualizó, junto al MEF, Decreto de IMESI para vehículos, nuevas aperturas para vehículos híbridos y rebaja a 0% de todos los tipos de vehículos eléctricos. Se realizaron diagnósticos energéticos al paso en 2 edificios de un total de 14 previstos a ejecutarse en los edificios principales de cada inciso de la Administración Central.
- Se elaboró el Plan Indicativo de Expansión de Generación de Energía Eléctrica para el período 2021 – 2040.
- Se elaboró el Plan Indicativo de Expansión de Generación de Energía Eléctrica para el período 2021 – 2050 en escenario tendencial y escenario alternativo sin posibilidad de expansión del parque térmico fósil.
- Se estudiaron las tarifas de micro generación aplicables a suscriptores con generación, evaluando impactos sobre suscriptores actuales y condicionamiento sobre proyectos futuros.
- Se elaboró proyecto de decreto que incluye el protocolo a seguir por parte de ADME para la incorporación de la restricción operativa de 80 m³/s equivalentes diarios para el caudal de la represa de Rincón del Bonete.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (DINAPYME)

- Se diagnosticaron 68 empresas y se asistieron a 39.
- Se emitieron 2.561 certificados pymes y 4.928 de compras públicas.
- Se inscribieron 83 empresas al Programa de Mejora de Gestión en el Marco de las Compras Públicas (38 diagnósticos, 36 consultorías y 21 empresas finalizaron el proceso).
- Se llevó a cabo un nuevo convenio para continuar con el Programa Pro-Certificación (23 empresas apoyadas).
- Se llevó a cabo un aumento sostenido en postulaciones a Pro diseño y en la participación de empresas radicadas en el interior: 28 proyectos seleccionados, 61% del interior.
- Se continuó apoyando al fortalecimiento de la Cámara de Diseño de Uruguay.

- Se participó en el Consejo Sectorial de Diseño. Desarrollo Territorial: convenio con el LATU involucrando a los sectores: quesería (certificación), apicultura, gestión y recuperación de residuos, arroz, forestal y alimentario.
- Se llevó a cabo la sistematización de información sobre el sector maderero y sugerencias de grandes líneas de trabajo.
- Se llevaron a cabo talleres de digitalización, Gestión 5 S en el interior del país.
- Se apoyó a diversas instituciones y agremiaciones para fortalecer su identidad y al empresariado.
- Se llevó a cabo el Proyecto de exoneraciones de IRAE en la fabricación de productos de ágatas y amatistas con valor agregado.
- EU/AUCI-MIEM: Innovación y Desarrollo Sustentable de la industria de transformación mecánica de la madera.
- MIEM-OPP-UPM: Programa de Desarrollo de Proveedores con el fin de fortalecer a potenciales proveedores nacionales y alinearlos a las demandas de la nueva planta.
- Se implementó el proyecto Portal web de la Artesanía Uruguaya.
- Se retomó el programa Talleres de Diseño y Mejora de Productos.
- Eventos de comercialización: menores aportes a realizar por los participantes y mayor espacio, apoyando la participación en la MoWeek Marketplace ediciones mayo y octubre (10 talleres de artesanos y diseñadores), Expo Prado 2021 (16 talleres), Piria Alive (11 talleres), Ideas+ (10 talleres) y Uruguay se Muestra (5 talleres).
- Se llevaron a cabo el Concurso de Afiche, la convocatoria al Premio Nacional de Artesanía 2021 y al programa Casas de Artesanía.
- World Crafts Council: se está elaborando el capítulo de Uruguay para la Enciclopedia (virtual) de la Artesanía Latinoamericana.
- Se llevó a cabo un nuevo convenio entre Inacoop, Cudecoop y MIEM, dando continuidad al funcionamiento de la incubadora.
- Convocatoria 2021: 22 proyectos postulados y 4 aprobados, participando de talleres sobre gestión cooperativa, análisis organizacional, marco legal y gestión humana.
- Convocatoria MIEM a cooperativas para apoyos en proyectos de inversión: 27 proyectos postulados, 12 apoyados.
- Se realizó asistencia técnica mediante articulación MIEM-Inacoop-Fondes a proyectos de inversión y asistencia técnica.
- Se llevó a cabo nuevo convenio y bases para proyectos de inversión.
- A partir de un diagnóstico integral de gestión y tecnológico, los consultores validarán la idea del proyecto.
- Se participó en Red Uruguay Emprendedor e iniciativa Intelectual (DNPI).
- Se integró la Red Espacio Emprendedor.
- Se participó en grupos de trabajo del Comité Pymes Chile – Uruguay, TIFA, OEA, ALADI, OMC y ONU.
- Se llevó a cabo estudio de factibilidad TLC China.
- Relaciones interinstitucionales: OPP, LATU, Intendencias, INEFOP, INALE, Uruguay XXI, ANDE, CIU, ARCE, Correo Uruguayo, Unión de Exportadores.
- Jurado de: Convocatoria 8M, Videojuegos, Programa Impulsa Emprendimientos, Semilla y Premio a la Mipyme.

- Se llevaron a cabo capacitaciones internas en Economía Circular, mejoras del sistema Certificados Pymes, implementación del Plan de gestión de residuos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (DINATEL)

- Se llevó a cabo la ejecución del programa Uruguay Audiovisual (PUA).
- Se apoyó a festivales: José Ignacio, Piriápolis y Cinefem; Cooperativa Coleme y Mesa de Salto Audiovisual. Se realizaron convocatorias para compra de equipamiento de radios comerciales del interior y para compra de equipamiento a televisoras abiertas comerciales del interior.
- Se aprobó, a través de la ley de Rendición de Cuentas, el pasaje de las radios de frecuencia compartida desde el MEC hacia Dinatel.
- Se comenzó el proceso de apagón analógico de la televisión abierta.
- Se reunió en 9 oportunidades la Mesa de Videojuegos y se llevó a cabo convocatoria con un total de 10 postulaciones y 2 empresas ganadoras.
- Se realizó apoyo económico y co-organización del evento Level UY, 5 días talleres, charlas, formación en *pitching* dirigido a empresas del sector.
- Se implementaron actividades para mejorar la conectividad en zonas de frontera y áreas de Control Integrado.
- Se hizo un relevamiento de la situación en todos los puntos y se lograron en la primera etapa importantes mejoras en la frontera con Argentina.
- Se firmó el Convenio ANC – Mides y MIEM por el que se da cobertura postal en zonas con dificultades a través de agencias a comisión integradas por los beneficiarios de los programas sociales del MIDES.
- Se trabajó en la mejora de las plataformas de gestión de servicios postales del Correo Uruguayo. Se realizaron intercambios interinstitucionales para dar claridad o solución frente a cambios de normativa que impactan en la gestión del Correo Uruguayo.
- Se trabajó con la OMC sobre el anexo de Telecomunicaciones.
- Se participó del estudio de pre factibilidad para el posible acuerdo con China.
- Se ejecutó el proyecto ganador de la edición 2020 de Convocatoria Mujeres en la actividad productiva.
- Se llevó a cabo un convenio entre DINATEL e INEFOP para la realización de cursos de comercio electrónico y economía digital para mipymes (se postularon aproximadamente 80 empresas, se seleccionaron 50 y culminaron más del 80% de ellas con una evaluación satisfactoria del curso).
- Se participó en el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital, Proyecto Software de Accesibilidad Audiovisual y en la Mesa de accesibilidad audiovisual.
- Se ejecutó convenio con UTEC, se trabajó en convenio con la CUTA en la producción de programa de televisión y se realizaron homologaciones a televisores.
- Se trabajó en la redacción de proyecto de decreto para regular la ley de antipiratería y en el proyecto de decreto que distribuye la publicidad oficial.
- Autoridad Reguladora Nacional en Protección (ARNR).
- Se han capacitado funcionarios de las respectivas áreas de licenciamiento e inspecciones con énfasis a lo referido al control de las prácticas médicas aplicándose en todos los casos el enfoque graduado priorizándose las de mayor riesgo radiológico.

- Se continúa el proceso de fortalecer el sistema regulador fundamentalmente en lo que refiere a los procedimientos de autorizaciones y licencias tanto personales como institucionales y también del área de inspecciones reguladoras con énfasis en los aspectos claves que deben considerarse en cuanto a verificar el control de calidad de los equipos, la seguridad de los pacientes y de los trabajadores expuestos.
- Se está aplicando un enfoque gradual en el cumplimiento de las metas, de acuerdo al impacto de las prácticas en términos de seguridad física y radiológica. Se están actualizando, en el marco de la importante escasez de personal, los logros en las prácticas médicas, y en la medida en que el número de funcionarios lo permita. Se incorporarán otras prácticas médicas en consonancia con la disponibilidad de recursos humanos calificados.
- Se ha fortalecido el Grupo de Intervención ante Emergencias Radiológicas (Ley n.º 17.336) cuyos integrantes se están capacitando y entrenando en línea con las recomendaciones internacionales del OIEA.
- Se han llevado a cabo varias actividades virtuales referidas a capacitar a personal directamente involucrado tanto de la Autoridad como de otras instituciones del Estado, en cuanto a la seguridad radiológica y a la aplicación de los principios de la Seguridad Física de fuentes radiactivas.
- Se han mantenido contactos virtuales tanto con los Departamentos de Seguridad y de Cooperación Técnica del OIEA así como con entidades reguladoras homólogas en el marco del Foro Interamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares.

LINEAMIENTOS GENERALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA (DGS)

Unidad Ambiental

- Impulsar la Estrategia de Economía Circular.
- Comenzar la implementación del proyecto GEF 7.
- Acompañar el proceso de desarrollo del Plan Nacional de Residuos.
- Impulsar la creación del Centro Tecnológico de Bioeconomía Circular. Descarbonización, resiliencia y cambio climático.
- Avanzar en el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Energía.
- Participar de la elaboración de la segunda NDC (Contribución Nacional Determinada) en el marco del SNRCC, en particular en el subsector Energía y Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU).

Centro de Información

- Mejorar la comunicación con la ciudadanía con el fin de favorecer el ingreso de sus consultas a través de trámite en línea, aportar a la mejora del sistema y sus reportes, como forma de facilitar el seguimiento y monitoreo de las consultas.

Unidad de Comunicación Institucional

- Continuar respondiendo a las necesidades de comunicación internas y externas del MIEM.
- Ampliar la cobertura de actividades y su difusión a través de los principales canales disponibles, con el diseño y producción de campañas temáticas para posicionar en la agenda las prioridades y líneas de trabajo principales del MIEM. Lograr un mayor impacto de los contenidos de comunicación del MIEM en medios masivos, especializados, y redes sociales.
- Ampliar las audiencias a las que se accede con los contenidos generados desde la Unidad de Comunicación Institucional.
- Asesorar estratégicamente en temas de comunicación para las autoridades del MIEM.

Unidad Especializada en Género

- Aplicar dimensiones de Género en el programa «Transparencia y rendición de beneficios otorgados al sector productivo y empresarial», liderado por el Área de Gestión de Gobierno Electrónico en conjunto con otras áreas y unidades ejecutoras del MIEM, en el marco del 5° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
- Consolidar la Autonomía Económica de las Mujeres a través de un fortalecimiento e incorporación de políticas que atiendan a las pymes y emprendedoras para contribuir a reducir las brechas de género en la actividad productiva, como forma de aportar interinstitucionalmente a combatir la violencia de género.
- Continuar avanzando en los siguientes pasos de la certificación en el MCEG en la formación de RRHH en temas de género, en la UEG y dirigido a todo el funcionariado.
- Extender el piloto de formación en alfabetización digital ofrecido a mipymes, profundizando la perspectiva territorial y de género.
- Atender propuestas de género en las diferentes áreas de la actividad productiva que son competencia del MIEM, tales como programas dirigidos a empresarias, artesanas y mujeres en la ciencia como forma de visibilizar su labor y problemáticas de incorporación en este espacio de actuación profesional.

Área de Informática y Gestión de Gobierno Electrónico

- Centralizar la coordinación de las tareas de informática, calidad y mejora continua y telecomunicaciones del ministerio con el objetivo de mejorar los servicios, en cuanto a la calidad, continuidad y seguridad de los mismos.
- Coordinar y trabajar en conjunto con las unidades ejecutoras y actores externos como Agesic, OPP, ANII, buscando sinergias para que, mediante la mejora de procesos e implementación de herramientas tecnológicas, apoyar las tareas sustantivas del ministerio.

Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

- Continuar con la organización y coordinación de la Unidad obtenida en los últimos meses con la asignación de nuevos Recursos Humanos, marcando los objetivos 2022 y estipulando la hoja de ruta de actividades para lograrlos.

Laboratorio de Tecnogestión

- Los laboratorios de Tecnogestión tienen como usuarios de los servicios a más de 300 empresas e instituciones públicas y privadas de todo el país. Éstos son la casi totalidad de los Hospitales de ASSE, Cudim, Conaprole, Ancap, UPM, Fuerzas Armadas, Alimentos Fray Bentos, MGAP, Estancias del Lago, Indulacsa, todos los Frigoríficos, MIEM-ARNR, Udelar, importadores / exportadores de alimentos, etc.
- El Plan de Vigilancia Radiológico Ambiental (PVRA) es relevante para la protección de la agricultura y la ganadería y contribuye a cumplir los requisitos exigidos internacionalmente (en lo que respecta a radioactividad) por los países que compran alimentos a Uruguay y para los productos nacionales como control debido al importante desarrollo nuclear de países vecinos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS (DNI)

- Retomar el trabajo a nivel de otros sectores en el marco de los Consejos Sectoriales Industriales (biotecnología) y continuar en el trabajo de propuesta de instrumentos de promoción a sectores como biotecnología y electrónica, así como también continuar aplicando enfoque de género en todas las herramientas y seguir con los Fondos de apoyo al sector privado vinculados a la inversión industrial, con sesgo hacia nuevas tecnologías y sostenibilidad. También continuar desarrollando el Observatorio Industrial, Energético y Tecnológico del MIEM.
- Continuar con la mejora de procesos, analizar en forma periódica los trámites y sus oportunidades de mejora, interactuar con los administrados para detectar dichas oportunidades (mediante la encuesta anual de satisfacción), disponer de un *chatbot* con preguntas frecuentes para mejorar aún más la calidad de la atención.
- Avanzar en la instrucción sobre la investigación de dumping abierta recientemente. Avanzar en el desarrollo de las interconexiones del DEI con otras áreas. Continuar participando activamente en el Codex y en otras negociaciones internacionales.
- Continuar evaluando los proyectos de inversión industrial y sus ampliaciones. Continuar con el análisis de las solicitudes para la emisión de los Certificados de No Competitivo a nivel industrial nacional.
- Profundizar en el desarrollo del software de evaluación de proyectos de inversión industrial.
- Continuar con el análisis de los proyectos promovidos y culminar aquellos que hayan finalizado lo comprometido.
- Procurar la mayor cantidad de sinergias posibles con otros organismos, así como también la captación de créditos no reembolsables cuyos componentes de sus Programas estén alineados con los objetivos estratégicos que persigue esta Secretaría de Estado.
- Capitalizar el desarrollo y gestión del conocimiento en DNI, aplicando las metodologías de innovación pública impulsadas por la ANII.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (DNPI)

- Continuar trabajando en modernizar nuestros sistemas informáticos para obtener una mejora en la cantidad y calidad del trabajo y, en definitiva, optimizar los servicios que brindamos.

- Como parte de las políticas públicas de sensibilización y construcción de capacidades en materia de propiedad industrial en Uruguay, proyectamos formar a estudiantes avanzados de las carreras de abogacía-notariado en los temas propios de la DNPI.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA (DINAMIGE)

- Avanzar en los estudios geológicos del territorio nacional (el cual ya se viene desarrollando) los cuales son altamente importantes para la atracción de capitales que desean invertir en exploración y futuras explotaciones.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (DNE)

- Impulsar la segunda transformación energética, que abarca la Movilidad Eléctrica, el Hidrógeno Verde y la Economía Circular.
- Continuar y fortalecer el impulso a la Movilidad Eléctrica tanto en movilidad urbana pública y particular, como en el transporte de carga y larga distancia.
- Impulsar la adopción del Hidrógeno Verde, para el transporte y apuntando a la exportación a largo plazo.
- Iniciar el proceso consistente en la elaboración de una nueva Agenda de Energía a 2040 en lo que constituye una actualización del Plan Vigente incorporando nuevos desafíos producto de la irrupción de tecnologías innovadoras así como de compromisos asumidos por el país en materia de reducción de emisiones.
- Se buscará el funcionamiento del Mercado Mayorista de Electricidad, de acuerdo a la Ley de Marco Regulatorio vigente, actualizando los decretos y reglamentos relacionados, para incorporar las energías renovables no convencionales.
- Se dará apoyo al sector productivo y social a través de medidas que apunten a mejorar la eficiencia energética y reducir costos. En esta línea se está trabajando en el nuevo formato de Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) para el 2022 dónde se buscará potenciar el alcance de esta herramienta de diagnóstico, reforzar el concepto de medida estandarizada, y con fuerte foco en las pequeñas y medianas empresas.
- Se trabajará también en desarrollar una línea de apoyo financiero que permita que buena parte de estas medidas se lleven a la práctica.

DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (DINATEL)

- Reforzar la estructura organizativa, la visibilidad y la capacidad de articular con otros organismos; rediseñar –en conjunto con los principales actores- los instrumentos de apoyo a la industria; desarrollar una estrategia que potencie las exportaciones del sector.
- Videojuegos: foco en el ecosistema emprendedor: pre-incubación, incubación, estudios recién formalizados, formación integral e internacionalización.
- Servicios postales: aportar a la reversión de la situación crítica por la que atraviesa la ANC; disminuir costos, aumentar ingresos, conflictividad laboral; trabajo interinstitucional por partes médicos; apuntalar logística de paquetería.
- Telecomunicaciones: continuidad de las políticas de ordenamiento del espectro; portabilidad numérica; apertura del mercado a nuevos operadores; regular derechos y obligaciones en servicios de datos, derechos y obligaciones sobre los contenidos en redes; despliegue 5G; universalización de servicios de comunicación.

- Servicios de Comunicación Audiovisual: continuidad de las políticas de ordenamiento del sector; apagón analógico de televisión abierta; salidas al interior de medición y relevamiento del sector; diseño de políticas para fortalecer las radios comerciales, con especial énfasis en el interior.
- Industria Audiovisual: apoyo en la capacitación del sector audiovisual en áreas clave de la industria con énfasis en el interior del país.
- Nuevo rol del Laboratorio de TV Digital en la producción de contenidos: integrarse en la cadena de los contenidos audiovisuales promoviendo su uso para el desarrollo de proyectos e iniciativas de capacitación, innovación e investigación en diferentes áreas; laboratorio al servicio de instituciones educativas, de investigación, empresas.
- Agenda Digital 2020-2025: profundizar las estrategias de abordaje para reducir espacios de desigualdad, en especial entre sectores productivos; definir las políticas del MIEM a implementar.
- Normativa: presentar proyectos de decreto de antipiratería y de publicidad oficial.

AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL EN RADIOPROTECCIÓN (ARNR)

- Para el mejor cumplimiento de sus cometidos la ARNR está en un proceso intensivo de fortalecimiento tanto referido a la incorporación y calificación de sus recursos humanos, como a la mejora continua de sus procesos y procedimientos reguladores.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Personal del MIEM al 1° de marzo de 2020: 471.

Personal del MIEM con vínculo de funcionarios al 1° de marzo de 2020: 444.

Personal del MIEM al 31 de diciembre de 2021: 437.

Personal del MIEM con vínculo de funcionarios al 31 de diciembre de 2020: 409.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal n.º 19.996, de fecha 3/11/2021 - Artículos 170 a 193.

Decreto n.º 26/021, de 19/01/2021: aprobación del reglamento y cronograma de implementación del sistema de portabilidad numérica.

Decreto n.º 29/021, de 21/01/2021: modificación del reglamento técnico de calidad para cementos portland de uso general.

Decreto N° 30/021, de 21/01/2021: modificación del Decreto N° 230/020, el cual aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre el vocabulario de términos de metrología legal".

Decreto n.º 37/021, de 27/01/2021: exhortación a UTE a mantener durante el año 2021 el programa de beneficios comerciales para productores lecheros y empresas o unidades productivas de la cadena productiva láctea.

Decreto N° 50/021, de 08/02/2021: prórroga de plazo para las operaciones en régimen de admisión temporaria.

Decreto n.º 69/021, de 18/02/2021: fijación de ajuste en la estructura organizativa y nuevos puestos de trabajo del ministerio de industria, energía y minería.

Decreto n.º 105/021, de 06/04/2021: autorización del uso de gas licuado de petróleo (GLP) mediante tanques en el funcionamiento de autoelevadores, con vigencia 2 de enero de 2020.

Decreto n.º 116/021, de 21/04/2021: incorporación al derecho interno de la Resolución GMC N° 40/17 relativa a la «reserva de bloques para numeración común (derogación de la Resolución n.º 18/02 del Grupo Mercado Común)».

Decreto n.º 137/021, de 10/05/2021: reglamentación del artículo 237 de la Ley n.º 19.889 (Ley de urgente consideración), relativo al mercado del petróleo crudo y derivados.

Decreto n.º 201/021, de 28/06/2021: reglamentación del artículo 235 de la Ley n.º 19.889, relativo al cometido del Poder Ejecutivo de aprobación del precio de venta de los diferentes combustibles producidos por ANCAP, con entrega en cada una de sus plantas de distribución.

Decreto n.º 252/021, de 30/07/2021: se establece que las mercaderías introducidas en admisión temporaria podrán ser importadas en forma definitiva dentro de su plazo de vigencia original o de la prórroga otorgada bajo los regímenes vigentes, abonando los tributos según las normas y tipo de cambio vigentes al día de la importación definitiva.

Decreto n.º 259/021, de 6/08/2021: se encomienda al MIEM implementar y administrar un sistema nacional de certificación de la energía eléctrica de fuente primaria renovable (SCER)
Decreto n.º 277/021, de 26/08/2021: se sustituye el artículo 4° del Decreto n.º 241/020, del 26 de agosto de 2020, en la redacción dada por el artículo 6° del Decreto n.º 201/021, del 28 de junio de 2021, que reglamenta los artículos 235 y 236 de la Ley n.º 19.889, relativos a los informes de Ancap y Ursea sobre ajuste de precio de combustibles y revisión de precios de paridad de importación.

Decreto n.º 278/021, de 26/08/2021: se incorpora la Resolución del Grupo Mercado Común n.º 60/19, de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueba el «Reglamento Técnico Mercosur sobre clasificación de vehículos automotores y remolques».

Decreto n.º 314/021, de 13/09/2021: prórroga por un plazo de 18 meses, las operaciones de admisión temporaria cuyo plazo de vigencia finalice entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021.

Decreto n.º 394/021, de fecha 01/12/2021: se declara aplicable en el derecho interno el denominado «Reglamento Técnico Mercosur sobre contenidos netos de productos preenvasados».

Decreto n.º 404/021, de fecha 10/12/2021: se reglamenta la Ley n.º 19.656, del 20 de agosto de 2018, en cuanto a los incumplimientos u omisiones de las especificaciones técnicas establecidas por el Decreto n.º 315/994, de 5/7/1994. Decreto n.º 403/021, de fecha de 10/12/2021: se modifica el artículo 1° y se sustituyen los artículos 3° y 4° del Decreto n.º 137/021 (mercado de petróleo, crudo y derivados).

Decreto n.º 422/021, de fecha 17/12/2021: se incorpora al derecho interno, la Resolución del Grupo Mercado Común n.º 24/19 "procedimiento de reconocimiento de permisos de estaciones de radiocomunicaciones para uso de las empresas de transporte carretero".

Decreto n.º 421/021, de fecha 17/12/2021: se incorpora al derecho interno, la Resolución del Grupo Mercado Común n.º 25/19 «servicios de paging unidireccional: banda común del Mercosur» (derogación de la Resolución GMC N° 23/99).

Decreto n.º 451/021, de fecha 29/12/2021: se modifican las menciones realizadas en los artículos 1º, 3º y 4º del Decreto n.º 137/021, de 10 de mayo de 2021 (mercado de petróleo, crudo y derivados). Decreto n.º 465/021, de 30/12/2021: se exhorta a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas a prorrogar programas de beneficios.

ENTES AUTÓNOMOS, SERVICIOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUTOS QUE SE VINCULAN A TRAVÉS DEL MIEM CON LA ADMINISTRACIÓN

METAS TRAZADAS

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO (ADME).

Mejorar los modelos de optimización de la operación.

Poner en operación estable los Robots Vates_MP y Vates_CP.

Conformar un equipo de trabajo con el fin de realizar modificaciones a los modelos de operación para contemplar lo previsto en el Decreto n.º 244/019.

Mejorar el programa de cálculo de las liquidaciones.

Poner en producción el Panel de Control

<<https://www.adme.com.uy/controlpanel.php>> desde el cual los usuarios puedan bajar series de energía y precios con diferente grado de detalle.

Disponer de un modelo de ciclo combinado que -representando adecuadamente las restricciones de tiempo de purga, arranque y toma de carga sea un modelo que se pueda utilizar en los tiempos disponibles para realizar los cálculos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Asegurar el abastecimiento del mercado nacional. Se han buscado oportunidades de valorización de las corrientes de refinación en el entorno regional, en particular en el ámbito de la industria petroquímica.

Cumplir con la utilización de unidades del 69% y alcanzar el 73 % dada la recuperación de la demanda de derivados.

Disponibilizar el 98% de unidades mecánicas.

Llevar el Índice de Intensidad Energética al 122%.

Realizar un inventario de crudo y de productos 620 mil metros cúbicos (se proyectan actualmente 560 mil).

Instalar el tercer molino de cemento en Planta Minas; se trazó el objetivo de reducción de costos en consonancia con el plan estratégico; el desarrollo de iniciativas para las mejoras en la gestión de los activos y mantener la certificación del producto UNIT 20:2017.

Cumplir con las metas comerciales fijadas por Cementos del Plata con un total de ventas de 295.314 toneladas.

Profundizar la transformación digital de Ancap hacia objetivos de mayor eficiencia, transparencia, seguridad e innovación.

Realizar un ajuste organizacional con varios propósitos como la adaptación a los cambios regulatorios, y las nuevas reglas de juego en distintos negocios de Ancap.

En resumen, una reorganización que permite disponer una estructura ágil, integrada con todo el grupo con nuevas distribuciones de responsabilidades y con la capacidad de adaptarse a las nuevas realidades y captar ahorros en la estructura de mayor nivel de la organización en el corto plazo.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS (ANC)

Mudar tres centros operativos (recolección envíos empresariales, alcance y distribución de paquetes en Montevideo, y la Oficina de Tráfico) al nuevo Centro Logístico Montevideo (CLM), para unificar las operaciones, optimizar recursos, mejorar eficiencia operativa y costos.

Culminar proceso de unificación de las tres plantas clasificadoras, trasladando el Centro de Distribución Internacional (CDI) a la nueva Planta Logística Postal (PLP).

Trasladar las operaciones que involucran a la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) a las nuevas instalaciones de la Planta Logística Postal con la meta de ajustar los procedimientos operativos a lo establecido en el Decreto Aduanero en el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (CAROU).

Implementar el nuevo modelo de la Red Nacional Postal con el objetivo de brindar alternativas más flexibles a la ciudadanía en la admisión y entrega de envíos postales. Implica realizar alianzas estratégicas, establecer un nuevo modelo de agentes oficiales y cerrar acuerdos con las Intendencias para instalar Centros de Cercanía en los lugares más recónditos del país.

Ofrecer el servicio de “Mercadería en Tránsito” para resolver la logística postal del comercio electrónico de mercaderías provenientes de Asia, dirigidos a otros países de la región, especialmente Brasil. Se admitirá y encaminará paquetes provenientes de depósitos intraportuarios, aeropuerto y zonas francas, con destino al exterior.

En el marco de la Pandemia por COVID-19, colaborar en la distribución de medicamentos de los centros de salud públicos y privados, para evitar el desplazamiento a esos centros de las personas más vulnerables.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

Con un enfoque puesto en la calidad de servicio al cliente, se plantearon objetivos de actualización tecnológica y de inversión para el despliegue de la fibra óptica, sustitución de redes de cobre, y cobertura celular en todo el territorio nacional, con énfasis en la superación

de rezagos en el interior del país. Se definieron proyectos de aumento de la capacidad de la red celular para lograr objetivos de mejora de velocidad de datos en LTE. Asimismo, para la preparación de la red para la evolución tecnológica hacia 5G y ampliación de la cobertura Internet de las Cosas.

En términos de eficiencia de la empresa se plantearon metas de crecimiento de clientes, ventas e ingresos, y optimización de costos operativos que permitieran obtener márgenes de rentabilidad operativa del 34%, y ejecución de sus presupuestos de inversión para mantener sus ventajas competitivas y liderazgo tecnológico.

También se desarrollaron planes para estar preparados en términos técnicos y comerciales para enfrentar el nuevo marco competitivo que significa la portabilidad numérica, y mantener el liderazgo de la empresa. Se fijaron objetivos de participación de Antel en el mercado celular del 46,6% para 2021, con planes agresivos de captación y fidelización de nuestra base de clientes.

La empresa se propuso proyectos de mediano plazo para la transformación digital de la gestión y la modernización de sus sistemas informáticos y sustitución de plataformas de soporte obsoletas para acompañar los requerimientos de los clientes y el desarrollo de los nuevos negocios digitales de Antel.

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Comenzar con el proceso de transformación de la región binacional para lograr mayores oportunidades para nuestras comunidades, siendo uno de nuestros ejes fundacionales el desarrollo regional.

Profesionalizar la gestión a través de la modernización de los procesos y de la estructura, así como una adecuada y justa selección de los RRHH.

Mantener el valor del Complejo Hidroeléctrico a través de las inversiones necesarias.

Sostener el Plan Estratégico Plurianual de largo plazo para el Complejo Hidroeléctrico, que garantice la disponibilidad de los activos a muy largo plazo.

Definir estrategias en el Organismo Binacional, en acuerdo de ambas Delegaciones, para ser considerada Institucional.

LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY (LATU)

Aprobar el Presupuesto por parte de la OPP según las nuevas normas vigentes con el Presupuesto Nacional.

Continuar con los programas de apoyo a distintos sectores industriales y productivos en general, en el marco de los acuerdos celebrados con la DNI y la Dinapyme, diseñados como contingencia ante la pandemia de los años 2020/2021.

Poner en marcha el Programa LATU Uruguay, el cual tiene como objetivo acercar los servicios de LATU / Latitud a todas las empresas del país, tanto aquellas que ya son clientes, así como captar nuevas a través de una presencia permanente en las distintas regiones.

Inaugurar la Oficina Regional en las instalaciones de la Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande, con el propósito de atender la región de Salto, Paysandú y Artigas.

Implantar Programa en los departamentos de Colonia y San José, Flores, Florida y Durazno.

Continuar con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de la inversión en equipos de última generación, como soporte a los sectores exportadores que trabajan con la Institución.

Continuar implementando programas de apoyo a los sectores exportadores nucleados en la Unión de Exportadores.

Fortalecer las capacidades analíticas de los sectores que integran la Asociación Nacional de Granos y la Cámara Mercantil de Productos del País.

Instalar nuevos usuarios vinculados a la ciencia, la tecnología y la innovación en el Parque Tecnológico.

Crear NEW LAB STUDIOS URUGUAY e instalar el Open Digital Lab.

Fortalecer los vínculos de cooperación y apoyo con el sector público a través del MIEM así como con el sector privado exportador.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA)

Concretar proyectos estratégicos que permitan seguir avanzando en el marco de transformación de la Ursea en Servicio Descentralizado, con el objetivo general de lograr el desarrollo de instrumentos de regulación que permitan mejorar los servicios para los usuarios, el fortalecimiento del Regulador y continuar con la mejora de su gestión.

Desarrollar un marco regulatorio para la distribución secundaria de combustibles líquidos en base a las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo y en el caso del sector energía eléctrica, en definir una nueva metodología para el cálculo de las tarifas eléctricas.

Elaborar un reglamento de calidad de la prestación del servicio técnico y comercial de agua potable, así como en la determinación de indicadores representativos para este servicio y para el saneamiento por redes, lo que significará un importante avance en la regulación de dichos sectores.

Continuar con el proceso de mejora de la eficiencia de la gestión de la Unidad, buscando que las tramitaciones se realicen en el menor tiempo posible, de forma transparente y con fácil acceso para los usuarios de todo el territorio nacional.

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (Ursec).

Fortalecer los derechos a la comunicación.

Gestionar de manera eficiente los recursos públicos de telecomunicaciones.

Incorporar nueva tecnología 5G.

Promover políticas de equidad de género internamente y también hacia los regulados.

Fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el sector.

Cumplir con los nuevos cometidos que le fueron asignados por la Ley n.° 19.889.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

Garantizar el suministro de energía a toda la población asegurando la adecuación de la infraestructura eléctrica su seguridad, confiabilidad y operación.

Desarrollar la política de atención comercial y transformación digital.

Llevar a cabo el Proyecto de Redes Inteligentes.

Contribuir a la sostenibilidad económica, medioambiental y social.

LOGROS OBTENIDOS

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO (ADME)

Se destacan las mejoras introducidas en los modelos de optimización de la operación especialmente en lo referente a la asimilación de la información de pronósticos (rol de despacho óptimo o de mínimo costo).

Se logró poner en operación estable a los Robots Vates_MP y Vates_CP que en forma permanente están asimilando la información disponible de los pronósticos de Demanda, Aportes Hidráulicos, Generación Eólica y Solar. El robot Vates_MP publica diariamente en la web: <<http://latorrex.adme.com.uy/vatesmp/>> la proyección de la operación óptima de los siguientes tres meses. El robot Vates_CP publica hora a hora la proyección de la operación óptima de las siguientes 168 horas en la web: <<http://latorre.adme.com.uy/vates/>>.

Es en base a la información generada por ambos robots, que ADME determina los bloques de energía exportable y su precio mínimo a recibir, con frecuencia semanal y que hace posible la realización de ofertas de exportación de energía.

Se conformó un equipo de trabajo que realizó modificaciones a los modelos de operación para contemplar lo previsto en el Decreto n.º 244/019 en cuanto a mantener un caudal erogado mínimo de 80m³/s en la central hidroeléctrica de Rincón del Bonete. Asimismo, se conformó otro equipo de trabajo que estuvo comprometido durante todo el ejercicio en la elaboración de una modificación al Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, Decreto n.º 360/002, realizando una propuesta de metodología de cálculo de la Potencia Firme de Largo Plazo incluyendo las energías renovables no-convencionales.

Se destacan mejoras introducidas al programa de cálculo de las liquidaciones en general y en particular de las exportaciones spot que permiten agilizar sustancialmente la tarea además de reducir drásticamente la tasa de errores (en lo que se refiere al rol de registro de información trazable y liquidación comercial).

También se destaca la puesta en producción de un Panel de Control (<https://www.adme.com.uy/controlpanel.php>) desde el cual los usuarios pueden bajar series de energía y precios con diferente grado de detalle.

De las metas planteadas, la que no se ha cumplido a cabalidad es la de disponer de un modelo de ciclo combinado que -representando adecuadamente las restricciones de tiempo de purga, arranque y toma de carga- sea un modelo que se pueda utilizar en los tiempos disponibles para realizar los cálculos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Se proyecta que al cierre de 2021, la materia prima procesada será 2,7 millones de metros cúbicos llegando a 2,50 de petróleo crudo.

Se espera concretar al cierre de 2021 la importación de 16,2 millones de barriles de petróleo crudo, adquirido en mercados internacionales en forma spot. Dentro de esta diversificación se incrementa la adquisición de embarques de crudo de Estados Unidos. La calidad promedio de los crudos adquiridos ha sido de 37 °API y tenor de azufre 0.2 % en masa.

En cuanto a la calidad de productos, se equiparó en gasolinas y gasoil 10S la calidad producida por Ancap a la más exigente calidad europea. La pauta de mezcla de bioetanol, se mantuvo al mismo nivel del año anterior.

Asimismo, acompañando el cambio internacional de especificación de combustibles marinos (IMO 2020) con reducido contenido de azufre.

En relación al Portland, el volumen de ventas a noviembre fue de 280.052 toneladas, 279.712 producidas por Ancap.

Se avanzó en la elaboración de bases nuevas para contratación de explotación de canteras de ambas plantas con la reducción de costos de un 50% en Planta Minas.

Se espera algo similar en Paysandú el año próximo. Finalizó la instalación y pruebas técnicas del 3er molino de cemento en la Planta Minas.

El Directorio de Ancap resolvió realizar un llamado competitivo para concretar una alianza integral en el negocio del cemento y la cal con los objetivos de revertir la situación económica y procurar mantener las fuentes de trabajo. Ya hay varios interesados inscriptos para el *data room* técnico.

Se mantuvo la certificación UNIT 20:2017.

Se definió la estrategia de adopción SAP/4 HANA como oportunidad histórica de alinear al grupo entre sí y con las mejores prácticas de la industria.

Ha habido importantes avances en ciberseguridad, en industria inteligente y en data challenge con iniciativas en distintas áreas. Se realizó un llamado a Licitación Pública Internacional para contrato de modalidad BOOT de Planta de Blending de residuos para obtención de combustible alternativo líquido para la elaboración de cemento Portland.

Como integrante del equipo de trabajo de H2 verde de Ancap, se trabajó activamente en la generación de oportunidades de desarrollo y producción de H2 verde offshore, capitalizando la experiencia en gestión de las rondas, elaboración de bases y modelos de contratos, los contactos, los contratos exploratorios con grandes empresas de energía y los contratos multicliente con empresas de servicios. Se continúa trabajando en la evaluación de recursos prospectivos de petróleo y gas, en base a los datos geológicos y geofísicos de Ancap, y con actualizaciones del modelo geológico y metodología de evaluación. Ya se han identificado más de 50 leads y prospectos (posibles acumulaciones de hidrocarburos), ubicados en cuencas offshore y *onshore* de Uruguay, y una estimación total de recursos de 23.952 Mmboe (millones de barriles de petróleo equivalente, netos no afectados por riesgos, valor P50). Se evaluaron 8 de estos leads y prospectos resultando en un volumen de 4.230 Mmboe. A su vez, se realizó la evaluación técnico-económica de 13 de los leads y prospectos identificados.

Se realizaron esfuerzos en otras líneas de desarrollo de conocimiento en geociencias, como el almacenamiento de fluidos en la cuenca Santa Lucía y el offshore somero, la generación de una base de datos para el proyecto H2U offshore y el estudio de condiciones para instalación de eólica marina, y aplicaciones de geotermia de baja entalpía en procesos industriales, los cuales constituyen proyectos importantes para el país en el marco de la transición energética. Se implementaron data room virtuales para brindar acceso a los datos confidenciales que administra E&P, para empresas petroleras y de servicios, e investigadores.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS (ANC)

Se consolidó el CLM trasladando las tres oficinas. Esto involucró a 126 funcionarios postales.

Se unificaron las tres plantas de clasificación en la PLP. En julio de 2021 se trasladó CDI, culminando así el proceso de optimización operativo, mejorando la eficiencia y ampliando las oportunidades de crecimiento y desarrollo con la inclusión de un «sorter» clasificador de paquetes y un diseño adaptado a las necesidades operativas de Correo Uruguayo.

Se logró implementar en la PLP las operaciones de manera que los envíos internacionales, sujetos a control aduanero, cuentan con información en tiempo real a disposición de la DNA, ajustando así la operativa establecida en el Decreto Aduanero Carou.

Además, se abrió una nueva oficina para la entrega de envíos internacionales en Montevideo, donde también hay personal aduanero, brindando un servicio más cómodo a los usuarios, sin perder los controles aduaneros correspondientes.

Se aprobó y se implementó plan piloto con el nuevo modelo de agentes oficiales y se inauguraron ocho Centros de Cercanía durante el 2021.

Se firmó el contrato con Correo de Brasil y se realizaron diferentes pruebas del sistema, con resultados exitosos, con potenciales clientes.

Se continuó distribuyendo medicamentos de los centros de salud de ASSE de todo el país, y en el 2021 se sumó a la Asociación Española y al Hospital Policial.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

En términos de clientes Antel tuvo crecimientos en todos los giros principales de negocio: a noviembre 2021 se registraban crecimientos de usuarios del 6% de servicios móviles convencionales, 4% en servicios de internet fija, 3% en telefonía fija y 13% de servicios de data center. En Internet de las Cosas el avance de servicios fue del 74 %. Se superaron las metas de usuarios previstas en los planes.

El tráfico de datos en la red móvil superó los 247 Tb, con un crecimiento superior al 52% en el total, y del 46% en el consumo promedio por cliente, impulsado por una fuerte campaña comercial de promociones y bonificaciones. El tráfico de datos en la red fija superó los 2.5 millones de Tb en la red fija con un crecimiento del 20%.

Según el último informe de mercado semestral publicado por la Ursec nuestra empresa creció en su participación del mercado móvil liderando con un 46,7% a junio 2021, superando levemente el objetivo para el año.

La empresa pudo ejecutar financieramente inversiones de gastos de capital y pagos de espectro por unos 5,664 millones de pesos, un crecimiento de 26% respecto al año anterior.

El despliegue de fibra óptica en diversas ciudades del interior y en barrios de Montevideo logró disminuir el número de líneas activas de cobre en un 14% en todo el país.

Se logró la instalación de radiobases de LTE en 50 localidades del interior rural del país que carecían de conectividad, y cubrir el 89% de las rutas nacionales principales. Al final del año se encendieron más de 100 radiobases en la nueva banda de 2600 ampliando la capacidad de la red, y quedaron 80 sitios instalados para la evolución a 5G.

Como resultado de las ampliaciones, y aún con crecimientos de demanda enormes como consecuencia de la pandemia, en diciembre de 2021 se registró una velocidad promedio de 25.8 Mbps, superando la meta de 20 Mbps fijada. En internet fijo se aumentaron las velocidades contractuales de subida y bajada de datos de todos los clientes de fibra óptica.

En términos de ejecución de los planes financieros la empresa tuvo un superávit mayor en 800 millones de pesos al objetivo en términos de caja, impulsado por un resultado de reducción del gasto operativo de más de 920 millones de pesos, una reducción de más del 5% respecto al año anterior en términos reales. Sujeto al cierre de los estados contables el margen de EBITDA va a ser mejor que el previsto en los planes y presupuestos aprobados.

En términos de la modernización de la relación con el cliente se logró que el 90% de las interacciones con clientes puedan ser realizadas a través de canales digitales. El 65% de las ventas de nuevos servicios fijos y el 6% de los móviles se realizó por canales digitales.

La empresa debió afrontar además acciones importantes en el combate nacional contra la pandemia. Además de los apoyos del año anterior, en el 2021 estableció fuertes campañas de gratuidad de servicios para promover la menor movilidad y protección de la salud de sus clientes, dispuso el uso del Antel Arena para la campaña de vacunación y apoyó a ASSE, MIDES y MSP desde su call center. Como resultado quedó establecido con carácter permanente la gratuidad de acceso a las plataformas de contenidos educativos para la educación pública.

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Se continuó con el mantenimiento programado de las máquinas principales asegurando su disponibilidad, se han atendido fallas por defectos de fabricación (cortocircuito en un transformador de excitación relativamente nuevo) junto al proveedor, y se evitaron fallas inminentes en un transformador de potencia gracias a un sistema de monitoreo que alertó y permitió el cambio programado.

Se continuó con la renovación de los tableros de control y mando de los vertederos. Se continúa la rehabilitación de las cinturas conjugadoras de las turbinas. Se finalizó la recuperación superficial de una compuerta de toma.

Se implementó un plan de Seguridad de Presa cuyo objetivo es establecer la gestión necesaria para prevenir la ocurrencia de fallas operativas y/o estructurales, así como el accionar frente a emergencias.

Se está ejecutando el plan de extensión de vida útil de los interruptores principales de 500 kV en las Subestaciones, hasta que ocurra su renovación.

En coordinación con UTE, se está ejecutando el proyecto y obra de nueva salida de 500 kV en la SE SGU para cerrar el anillo de EAT en Uruguay, proyecto que financia UTE por USD 14.500.000 y demandará 3 años de trabajos, culminando en 2023. También en coordinación

con UTE, se planifica la renovación del Transformador T1 de 500 kV/150 kV de 150 MVA de la Sub Estación San Javier, incorporando una fase de reserva, para aumentar la confiabilidad de un activo crítico para la región. Se hará integrándolo al financiamiento BID actual.

Cooperación y Préstamo BID: se cuenta con un Plan Estratégico Plurianual de largo plazo que se logró con la cooperación del BID, estableciendo un Plan de Renovación a 30 años, denominado Proyecto Renovación Salto Grande (RSG), cuya primera etapa se puso en marcha en el año 2019 y llevará hasta el 2024, a través del financiamiento del BID por U\$S 80 Millones (40 Millones por País).

Se destaca, entre varios más, que se han adquirido nuevos reguladores de velocidad (el primero ya instalado con éxito), un modelo hidrodinámico 3D para la gestión hidro ambiental del lago, se adjudicaron 3 bancos de reactores de 100 MVA, se está próximo a adjudicar un banco de transformadores de 300 MVA, se está comenzando el tendido de 184 km de fibra óptica OPGW sobre un hilo de guardia de las líneas de transmisión, y se está comenzando a ejecutar la obra de extensión, refuerzo y pintura de los escudos del vertedero, así como recuperación superficial de compuertas de toma y tableros de cierre.

Con el apoyo del BID, se avanzó en la digitalización en diversos ámbitos (gestión de activos, monitoreos, comunicaciones, relacionamiento con la comunidad), y en la capacitación para gestionar grandes volúmenes de datos. También se avanzó en la investigación de los beneficios de incorporar sistemas de acumulación de energía en Salto Grande, por baterías de litio o generación de hidrógeno.

Responsabilidad Social: Desde la Delegación del Uruguay se apoyaron una gran cantidad de instituciones relacionadas a las más diversas áreas, fundamentalmente instituciones públicas y la sociedad civil organizada. También Rrppmi llevó adelante el programa “Escuelas del litoral”, en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú. En coordinación con Inumet, se continuará dando apoyo a la instalación y gestión del primer radar meteorológico de Uruguay.

Integración Binacional: se mantiene una buena relación, habiéndose logrado acuerdos en aspectos relevantes.

Se realizaron nuevos estudios sobre la navegación del Río Uruguay junto a CARU. Se consolidó el Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo, dictando casi 50 cursos o talleres con más de 10.000 participantes.

Continuamos con las gestiones para una mayor integración regional mediante la interconexión ferroviaria Salto-Concordia.

Se concretaron los primeros pasos para la instalación de un Hub Logístico en territorio de Salto Grande, margen izquierda.

LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY (LATU)

Se implantó el Programa LATU Uruguay en la mayoría del país.

Se crearon varios Programas de trabajo con la Unión de Exportadores vinculados a: vida útil de los productos, exportación verde según exigencia de los mercados, modelo de género aplicado a la oferta exportable, etc.

Se implementó un proyecto de fortalecimiento de la cadena exportadora en lo que refiere a los controles analíticos y verificación de requisitos de los países de destino, para asegurar el cumplimiento de las normativas (desarrollado con la Asociación Nacional de Granos).

Se llevó a cabo un acuerdo con MIEM, Antel y UTE, en el diseño de un laboratorio Open Digital para trabajar en tecnologías de 5 G y relacionadas (que estará instalado en el Parque Tecnológico).

Se suscribió un acuerdo con New Lab de Estados Unidos, ANII, Mercado Libre y Globant para instalar New Lab Studios Uruguay en el Parque Tecnológico, plataforma que permitirá aplicar en nuestro país la metodología desarrollada por New Lab para resolver los desafíos planteados en el campo productivo por parte de las empresas. Esto hará que emprendedores o centros académicos asuman y aporten soluciones a los mismos.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA)

Se realizaron (con el apoyo de la CAF) los llamados para tres importantes proyectos estratégicos: 1) desarrollo de la reglamentación del modelo de regulación definido por el Poder Ejecutivo para la distribución secundaria de combustibles líquidos, 2) análisis y definición de una nueva estructura organizativa de acuerdo a las nuevas competencias de la Unidad, 3) incorporación de innovación digital que permita el análisis de grandes cantidades de datos recibidos de empresas reguladas.

En el caso de la Reglamentación de la Distribución Secundaria de Combustibles Líquidos, se ha venido trabajando fuertemente en su elaboración con los Consultores contratados, la cual está prevista que entre en vigencia a mediados del año 2022.

En lo que refiere al trabajo de consultoría para definir una nueva estructura organizativa, así como a la incorporación de innovación digital, las empresas consultoras ya han sido adjudicadas y comenzarán su trabajo a inicios del año 2022.

Con el apoyo del Banco Mundial, se realizó un importante avance en la regulación de los sectores de agua potable y saneamiento, al elaborarse un proyecto de Reglamentación de Calidad del servicio de los mismos, el que se pondrá en Consulta Pública en los primeros meses de 2022.

También con el apoyo del Banco Mundial, se propuso una hoja de ruta para la determinación de la tarifa técnica eléctrica, el análisis metodológico para su determinación y se hizo un ejercicio de cálculos iniciales para distintas alternativas. En el año 2022 se continuará trabajando en el diseño de una metodología para el cálculo de la tarifa técnica eléctrica del Uruguay.

Se elaboró una metodología estandarizada, para la determinación de las tasas de rentabilidad del capital (WACC) para los sectores de Gas Natural, eléctrico y de distribución de combustibles líquidos. También se definió su forma de actualización futura. La nueva reglamentación se puso en consulta pública, y a fin de año se encuentra en el período de recepción de aportes.

Se finalizó la actualización del Reglamento de Seguridad de Generadores de Vapor y se concretó un acuerdo de trabajo con las Universidades Udelar y UCU, a través de la Fundación Julio Ricaldoni, para la elaboración de un curso de Inspección de Generadores de Vapor, orientado a mejorar y uniformizar el conocimiento de los Profesionales Idóneos, el cual se llevará adelante en el primer semestre del año 2022.

Se finalizó la digitalización del 100% de los trámites en la Unidad, lo que trajo importantes beneficios para el ciudadano (posibilidad de realizar los trámites desde cualquier parte del país, en cualquier horario, ahorro en tiempos, mayor transparencia, etc.) así como para la Unidad (simplificar y facilitar el seguimiento de las actividades, disminuir los tiempos de las tramitaciones, etc.).

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)

Se implementó un nuevo proceso que permitió a los usuarios de servicios de comunicaciones hacer el 100% de su trámite de reclamo en línea, estableciendo la posibilidad de una audiencia de conciliación virtual a fin de optimizar la gestión.

Se aprobó el Decreto n.º 26/021 de 19 de enero de 2021, en base al Proyecto elevado por Ursec, elaborado por el Comité de Portabilidad Numérica (CPN). En febrero se realizó la Convocatoria al procedimiento para la contratación del Administrador de la Base de Datos y en agosto fue seleccionado por el CPN el consorcio Cleartech Cietel. Actualmente se está en proceso de implementación.

Tras el trabajo realizado en el Diálogo Postal, se aprobó el Decreto n.º 55/021 de 8 de febrero de 2021, estableciendo el deber de identificar al usuario de los servicios postales.

El 21 de febrero de 2021 Ursec cumplió 20 años, se celebró con un sello conmemorativo con el lema «Promoviendo el desarrollo de las comunicaciones y los derechos de los usuarios», y con un evento virtual con todos los funcionarios de Ursec con una charla motivacional realizada por Roberto Canessa.

Trabajamos con la Dinatel y otros organismos del Estado en el mapeo sobre conectividad rural para conocer la calidad de los servicios. A estos efectos se realizaron encuestas por diversos canales para conocer la opinión pública.

Se aprobó el Plan Estratégico de la Ursec. De acuerdo a los artículos 703 y 706 de la Ley n.º 19.924, se trabajó en el nuevo estatuto del funcionario que será aprobado a la brevedad para elevar al Poder Ejecutivo y se elaboró una propuesta de la nueva estructura de la organización, compartida con todos los funcionarios y el Sindicato previo a elevarla al Poder Ejecutivo.

Junto con Agesic, se implementaron nuevos trámites en línea y mejoraron los existentes. A la fecha tenemos el 95% de los trámites en línea.

Se recibieron y evacuaron: (i) 34 solicitudes de acceso a la información pública; (ii) 12 consultas públicas por transferencia de medios; (iii) 1 consulta pública por Proyecto de Reglamento de Radioaficionados; (iv) 10 solicitudes de informe del Parlamento.

Se presentó y aprobó el segundo presupuesto del organismo de conformidad con el artículo 221 de la Constitución en tiempo y forma. Se renegociaron contratos, alcanzando ahorros importantes para la institución.

Se recibió el informe de la AIN sobre el período 2018 a marzo 2020.

Nos postulamos a la iniciativa de ANII para aplicar a fondos concursables del instrumento «Desafíos Públicos» y fuimos seleccionados, por lo cual celebramos un convenio con ANII para su implementación, ad referendum la aprobación del Tribunal de Cuentas. El fin es mejorar y automatizar parte de los controles vinculados con la Ley de Medios que debe realizar la Unidad.

Se aprobó la Resolución n.º 275/2021 de 9 de diciembre de 2021 por la cual se dispuso que los dispositivos que funcionan en las bandas de frecuencias de 2,4 GHz a 2,4835 GHz y/o 5,725 GHz a 5,850 GHz (conocidos como Wifi4, Wifi5 y Wifi6 y/o Bluetooth) que ingresen al país, no necesitarán la previa intervención de la Ursec, facilitando y simplificando los trámites de importación.

Se realizaron pruebas técnicas con tecnología 5G en segmentos de la banda 26 GHz por parte de los operadores móviles.

Se aprobó el plan de canalización de la banda de 2,3 GHz y comenzó a extender autorización para el despliegue de servicios MMDS a aquellos operadores que explícitamente así lo soliciten.

Relativo a la «Comisión de Género», se destaca: (i) Aprobación del «Protocolo de acoso laboral». (ii) Inauguración de la «Sala de Lactancia» acorde a la Ley n.º 19.530. (iii) Elaboración de las bases de la segunda edición del «Concurso de Equidad de Género». (iv) En el día internacional de la mujer, se entregaron tapabocas rosados a todas las funcionarias de la Institución. (v) En el mes de la lucha contra el cáncer de mama, se hizo la donación de pañuelos recolectados a la Asociación Civil «Honrar la vida». (iv) Se publicó el primer informe con datos estadísticos del sector telecomunicaciones y postales con perspectivas de género.

Se publicaron dos Informes de Mercado del Sector, en julio y diciembre de 2021.

Se comenzó a trabajar con Dinatel, los operadores de telecomunicaciones y la cámara de call center en la implementación del Registro No Llame aprobado por Ley n.º 19.996.

Nos adherimos a las campañas de lucha contra la piratería, participamos del Summit Antipiratería y trabajamos con la industria a fin de identificar la forma de implementación.

Se lanzó el primer boletín interno con el fin de mejorar la comunicación.

Se participó como expositores y/o panelistas en más de doce actividades nacionales e internacionales del sector. Se destacan los relacionados a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y aquellos vinculados con la Unión Postal Universal así como otros nacionales vinculados con el sector público, privado y la academia.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

Se firmó contrato por ampliación de estación Montevideo C (31,5 kV) y comienzo de obra - Plan Director del Área Metropolitana.

Se publicó el pliego de subestación (150/22 kV) con tecnología GIS (subestación Montevideo X) y conexión a la red; construcción de subestación Montevideo Q 150/31,5 kV con tecnología GIS y conexión a la red.

Se firmaron contratos para construcción de secciones de cables de 150 kV en estaciones de Montevideo A Norte, K y H.

Se avanzó en el proceso para Renovación Central Hidroeléctrica Baygorria. Parque Solar Fotovoltaico, recepción de paneles para instalar primera planta solar propiedad de UTE, en PTI y comienzo de obras para el conexionado en 150 kV. Se suscribió el contrato de suministro y construcción de obras e instalaciones necesarias para la ejecución del proyecto de cierre del Anillo de Trasmisión del Norte del país, que unirá Tacuarembó con Salto, entre CMEC y

RAFISA como entidad fiduciaria del fideicomiso constituido a tal fin. Incluyen, la construcción de 2 tramos de línea 500 kV de aproximadamente 360 km totales entre Tacuarembó, Chamberlain y Salto Grande Uruguay, la construcción de una nueva estación 500/150 kV (en Chamberlain), la conexión de Chamberlain 150 kV a la red de Transmisión existente y ampliaciones en la estación Melo 500 kV.

Se firmó el contrato para ejecución de obras de Estación Cardal 500 kV y línea aérea (aprox. 65 km) que permitirá una segunda conexión a la red de Transmisión de 500 kV de la Central de PTI.

Se realizaron obras para la extensión de vida útil de equipamientos de 500 kV y 150 kV.

Se priorizaron obras tendientes a mejoras en zonas productivas en todo el ámbito del país, así como obras de sustitución de líneas y cables subterráneos tendientes a nuevas solicitudes de suministros, ampliaciones de carga y temas de seguridad y calidad de servicio.

Se mejoraron los valores previstos en relación a 2019 y 2020; en la frecuencia media de interrupción por cliente (Fc) se logró un índice de 5,0 (año móvil), inferior a la meta (5,6) y un tiempo de corte (Tc) de 7,6 en el año móvil, inferior a la meta propuesta (9,7).

Se redactó el Proyecto de Reducción de Pérdidas de Energía a 5 años.

A través de la Encuesta CIER, se alcanzó el primer lugar en relación a la satisfacción del suministro de energía, obteniendo el premio oro (índice de satisfacción de calidad 91.2%) entre empresas de más de 500.000 usuarios. Se realizó el Premio CIER de Innovación 2021, en las categorías Descentralización y Descarbonización.

Bonificaciones a sectores productivos (arroceros, regantes, lácteos, exportadores, puestos de trabajo, incremento de la producción y comercio de frontera).

Incentivar la adquisición de electrodomésticos con características de interés para la empresa a través del Plan UTE 2022.

Se implementó nueva Política de Atención Comercial: automatización y digitalización de procesos (agenda web, call back, canal de e-mail), permitiendo una apropiada actualización tecnológica e incorporación de nuevos mecanismos de atención a clientes. Financiaciones a clientes - campaña de seguimiento de clientes con deuda.

Se actualizaron las Tarifas Eficientes: Plan Inteligente - se adhirieron a noviembre 76.648 a opciones tarifarias multihorario.

Conex: Premio de Compromiso a la Gestión Pública de Inacal.

Se realizaron exportaciones de energía eléctrica a Brasil en valores máximos históricos en volumen de energía y facturación.

Se continuó con el desarrollo y actualización de protocolos de actuación, difusión, atención a consultas, seguimiento (positivo y sospechoso) e indicación de sanitización, apoyo médico, psicológico y guardia para la prevención de la violencia de género.

Se gestionaron medidas de retorno a la presencialidad e indicación de teletrabajo (determinaciones de aforos).

Se firmó un nuevo contrato de cobertura de compra venta de moneda extranjera con el BCU.

Se aprobaron los documentos de financiamiento con BID Invest a suscribir por el Fideicomiso asociado a la Estructuración Financiera Cierre Anillo Norte y condiciones para emisión en el Mercado de Valores por Oferta Pública en UI.

Se llevó a cabo la implantación SAP HANA.

Proyecto de Redes Inteligentes: despliegue de puntos de carga y desarrollo de incentivos al uso de vehículos eléctricos de diverso porte, consumo inteligente (termotanques); Estrategia del Negocio (productos comerciales con gestionabilidad de demanda, Hidrógeno).

Se superaron los 678.000 puntos con medida inteligente.

Se instalaron 95 puntos de recarga en 50 localidades de 19 departamentos.

Se aprobaron convenios con 12 Intendencias y con grandes superficies (World Trade Center).

Se alcanzaron 6.551 nuevas conexiones de servicios de energía en zonas de contexto económico vulnerable.

Se ejecutaron 390 km de electrificación rural alimentando a 297 nuevos clientes.

Se aprobó decreto No. 259/021 que exhorta a UTE a desarrollar una plataforma tecnológica transparente y auditable que permita la implementación y administración del sistema nacional de certificación de la energía eléctrica de fuente primaria renovable (SCER). Se desarrolló la plataforma tecnológica basada en BlockChain. Instalación de Baterías aprobación de desarrollo piloto de almacenamiento (cooperación BID-Lab), Bono Social (110.000 hogares) – diseño y estructuración (con MIEM, MEF y MIDES).

Se realizó la medición del Clima Organizacional mediante una encuesta a través de la empresa GPTW (Great Place to Work).

LINEAMIENTOS GENERALES

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO (ADME)

Se plantea consolidar su rol de Referente Técnico, mejorar el Sistema de Información Integral y asegurar la trazabilidad de toda la información del MMEE. Para el ejercicio 2022, se proponen los siguientes objetivos: a) Continuar con las mejoras del SII, poniendo énfasis en la experiencia del usuario y de las herramientas de simulación/optimización de la operación; b) Incorporar las capacidades necesarias para poder desarrollar los cometidos de ADME referentes a la planificación y operación de la red eléctrica; c) Poner operativo el modelo horario detallado de central de ciclo combinado (objetivo prioritario dado que la central ya se encuentra disponible para la operación); d) Continuar mejorando las interfaces de acceso abierto a la información de la operación del Sistema Interconectado Nacional; e) Continuar trabajando sobre el modelo de central de ciclo combinado para lograr un modelo utilizable en los tiempos de cálculo disponible; f) Incorporar un modelado del stock de combustible que tenga en cuenta la programación de los embarques y la proyección del consumo; g) Mejorar los pronósticos de eólica y solar asociando los mismos a los ensambles de pronósticos de caudales; h) Ampliar la información de la liquidación comercial del MMEE.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Se encuentran en estudio alternativas de automatización de *blending* y gestión de parque de tanques para minimizar los tiempos y los costos de poner en especificación los productos. Asimismo, se estudian alternativas de configuración de Unidades que permitan mayor disponibilidad de productos como asfaltos a menores costos de procesamiento.

En cuanto a gestión, la empresa se encuentra analizando mejoras en su sistema ERP al cual se integrarán nuevos módulos con mayor información de producción y mejores capacidades de información de costos.

El nuevo procedimiento aprobado en el Parlamento de la Ley de Urgente Consideración requirió la revisión de la gestión de riesgo económico financiero en la adquisición de embarques de crudo y de los inventarios de productos.

También se pretende continuar el avance en la mejora de procesos operativos y de contrataciones con el objetivo de generar valor con un adecuado balance entre la mejora de desempeño, de la gestión de riesgos y de la reducción de costos.

A su vez, se pretende ampliar la gama de combustibles alternativos líquidos que pueden procesarse en Planta Minas con el objetivo de reducir los costos energéticos del proceso y promocionar la gestión de riesgo como apoyo a la toma de decisiones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS (ANC)

Se buscará reestructurar la matriz operativa para que acompañe las oportunidades de crecimiento y desarrollo, haciendo viable el negocio postal en el largo plazo, así como realizar un análisis sistémico del proceso postal de forma tal que toda la cadena aporte valor, optimice procesos y facilite las operaciones para cumplir con un servicio de calidad y eficiente.

Se readecuarán estratégicamente los sistemas de incentivos y deberán implementarse sistemas que estimulen la productividad global de la empresa, sin estar directamente asociado al volumen de envíos.

El principal objetivo es aumentar sustancialmente los ingresos del Correo a través del incremento en el volumen de paquetes que opere la ANC; pero sin que esto signifique un incremento en los costos. De esa manera, se logrará disminuir significativamente la asistencia financiera del Estado y se logrará una sostenibilidad financiera.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

En su planeación estratégica Antel seguirá poniendo foco en el servicio al usuario, en base a los siguientes pilares: una digitalización de la relación y mejora de la experiencia de cliente, mantenimiento del liderazgo de participación de mercado, oferta comercial competitiva, mejora de la calidad y velocidad del servicio de internet, modernización de su red para la evolución tecnológica a 5G, despliegue de fibra óptica, fortalecimiento de la organización en ciberseguridad, desarrollo de nuevos negocios digitales como actor principal del ecosistema del país, eficiencia y agilidad organizacional, mediante fuerte gestión de optimización de costos, mejora de procesos y mayores márgenes de rentabilidad, modernización de la gestión interna con nuevos sistemas informáticos, y desarrollo de las capacidades de nuestra gente.

En el período de 2022 a 2023 se impulsará un fuerte proceso de inversión para eliminar la totalidad de las líneas activas de cobre en todo el país, y se apagará la red móvil GSM.

Con el objetivo de un incremento importante en la calidad de servicio de internet fijo se sustituirán en 2022 los dispositivos routers antiguos de casi 500,000 hogares y pymes por los de nueva generación.

Se plantea la meta de completar todas las localidades del interior rural profundo pendientes de acceso a la conectividad en el año 2022, así como la fibra en barrios periféricos de Montevideo antes del 2023.

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Continuar los lineamientos del Convenio de diciembre de 1946: el objeto de la C. T. M. es “obtener el mayor beneficio de las disposiciones naturales que ofrecen los rápidos del río Uruguay, en la zona del Salto Grande, para el desarrollo económico, industrial y social de ambos países y, con el fin de mejorar la navegabilidad, aprovechar sus aguas para la producción de energía y facilitar la vinculación de sus comunicaciones terrestres, así como cualquier otro objeto que, sin menoscabo de los anteriores propósitos, concorra al enunciado beneficio común”, (introducción del Convenio).

El Art. 3 inc. a) del Convenio dispone el siguiente orden de prioridades para el aprovechamiento de las aguas del río: 1º Utilización para fines domésticos y sanitarios; 2º Utilización para la navegación; 3º Utilización para la producción de energía y 4º Utilización para riego.

LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY (LATU)

Se piensa profundizar el vínculo con los actores públicos que tienen a su cargo el diseño de políticas vinculadas a los cometidos de la Institución y con los actores privados destinatarios o beneficiarios de estas, como interfaz necesaria entre ambos actores.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA)

Los principales lineamientos se enfocarán en consolidar un marco regulatorio para la distribución secundaria de combustibles líquidos en base a las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo, en definir una nueva metodología para el cálculo de las tarifas eléctricas, en la definición de una nueva estructura organizativa de la unidad, en base a las nuevas competencias atribuidas por ley, así como en la mejora continua en la gestión de los distintos sectores.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)

Actuar de manera independiente y transparente.

Apuntar a medidas transversales por medio del diálogo constante y el trabajo colaborativo con todo el ecosistema.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE)

Brindar servicios para el bienestar y el desarrollo del Uruguay.

Liderar un camino sustentable para un Uruguay más Natural.

Sintonizar el Marco Regulatorio, asumiendo el rol preponderante asignado a UTE para el desarrollo de todas las actividades del sector eléctrico. Gobernanza

Promover toma de decisiones y acciones para una gobernanza más simple, transparente y eficiente.

Hacer de UTE un lugar mejor para trabajar.

Asegurar la adecuación, confiabilidad y operación de la infraestructura eléctrica.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Administración del Mercado Eléctrico (ADME).

Empleados existentes a marzo de 2020: 19

Empleados existentes a diciembre de 2021: 19

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap).

Empleados existentes a marzo de 2020: 2389

Empleados existentes a setiembre de 2021: 2204

Administración Nacional de Correos (ADM).

Empleados existentes a marzo de 2020: 1831

Empleados existentes a diciembre de 2021: 1722

Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel).

Empleados existentes a marzo de 2020: 5863

Empleados existentes a diciembre de 2021: 5509

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Empleados existentes a marzo de 2020: 235

Empleados existentes a diciembre de 2021: 255 (de ellos, 79 son jerárquicos y 175 no jerárquicos, 1 que actualmente es Delegado)

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

Empleados existentes a marzo de 2020: 386

Empleados existentes a diciembre de 2021: 360

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea).

Empleados existentes a marzo de 2020: 57

Empleados existentes a diciembre de 2021: 69

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (Ursec).

Empleados existentes a marzo de 2020: 85

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministro del Interior

Luis Alberto Heber

Subsecretario

Guillermo Maciel

Dirección General de Secretaría

Luis Calabria

INTRODUCCIÓN

Siendo el año de fallecimiento del Señor Ministro Dr. Jorge Larrañaga, se realiza un especial reconocimiento a su labor, a su trayectoria y compromiso para con el país, con este Ministerio y con la ciudadanía en general.

El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los Derechos Humanos de todos los ciudadanos. Su visión es la de ser un organismo altamente técnico y profesionalizado que aborda la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión y represión del delito resultan fundamentales. Colabora con la Justicia y está al servicio de la sociedad para mantener una adecuada convivencia entre los habitantes del país.

En 2021 las autoridades continuaron trabajando en el nuevo modelo de gestión en materia de seguridad pública, y la eficacia del mismo se reflejó tanto en la percepción ciudadana, como en los resultados obtenidos a través de todos los indicadores. La pandemia del COVID impactó en todas las áreas de trabajo del Ministerio del Interior, y aún en ese contexto es de destacar la disposición al servicio público y la adaptación a la adversidad demostrada por los funcionarios, lo que permitió continuar con la mejora en la seguridad pública.

La información estadística suministrada comprende al periodo 01/01/2021 - 31/12/2021, salvo que se aclare otro periodo específicamente.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

La estructura jerárquica ministerial se encuentra encabezada por el Ministro, seguido del Subsecretario, el Director General y el Director de la Policía Nacional. En 2021 se encuentra conformado presupuestalmente por 31 Unidades Ejecutoras, afectadas a seis áreas programáticas estatales. «Seguridad Pública», «Registros e información Oficial» y «Protección Social» asociadas a los cometidos institucionales sustantivos y las áreas de «Formación y Capacitación», «Atención Integral de la Salud» y «Seguridad Social» relativas a objetivos complementarios que el Ministerio debe cumplir para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. El Ministerio del Interior percibió una asignación presupuestal anual original de \$ 36.964.479.885 que fue incrementada hasta alcanzar \$ 41.271.110.095 (valores tomados al 12 de enero del 2022).

TABLA. Asignación presupuestal por Área Programática - 2021.

Área programática	Presupuesto vigente	Porcentaje
Seguridad Pública	\$ 33.729.759.514	81,7%
Salud	\$ 5.609.707.092	13,6%
Registros e información oficial	\$ 926.366.336	2,2%
Educación	\$ 435.464.769	1,1%
Seguridad Social	\$ 423.373.939	1,0%
Protección Social	\$ 146.438.445	0,4%
Total	\$ 41.271.110.095	100%

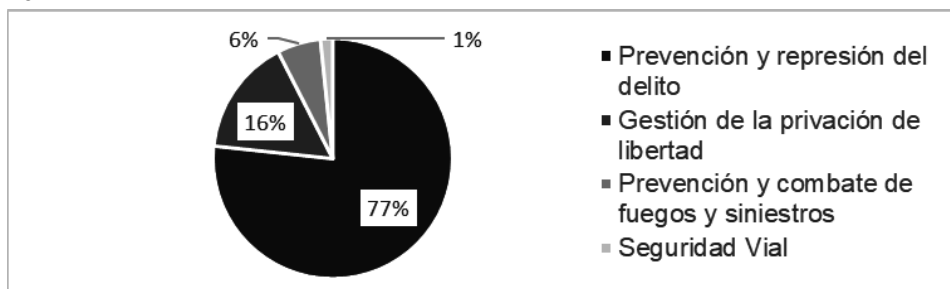
Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) al 12/1/2022.

La descripción que se realiza de la situación actual del Ministerio se ordena en función de las áreas programáticas de afectación presupuestal. Se detalla para cada una, el programa de gasto que afecta las unidades ejecutoras del Ministerio, los objetivos de la asignación

presupuestal y los montos asignados. En cada caso, se informa lo realizado durante el 2021 por las dependencias receptoras de esos rubros.

Dentro del área de «Seguridad Pública» se encuentran los programas de «Prevención y represión del delito», «Seguridad Vial», «Gestión de la privación de la libertad» y «Prevención y combate de fuegos y siniestros».

GRÁFICO. Porcentaje de asignación presupuestal por programa, Área «Seguridad Pública» - 2021.

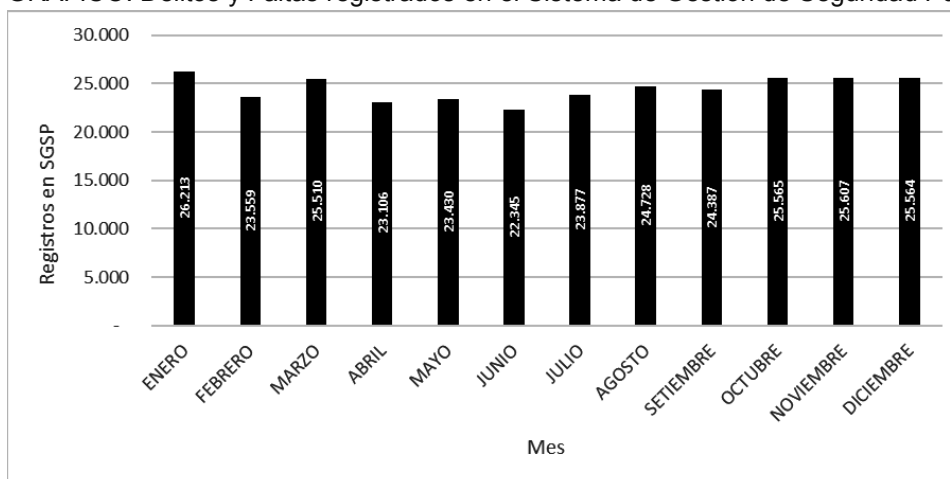


Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) al 12/1/2022.

El primero es el programa de mayor asignación presupuestal del Inciso. Su objetivo es el desarrollo de estrategias para la prevención y represión del delito. En él se operacionalizan las funciones preventivas, disuasivas y represivas del delito que tiene la Policía y su rol como auxiliar de la Justicia para el esclarecimiento de los delitos. Todo ello en compromiso con la plena vigencia de los Derechos Humanos, en el marco de la Constitución y la Ley.

El programa presupuestal de «Prevención y represión del delito» asigna \$ 25.863.981.500 lo que supone un 62,7 % del total del crédito vigente a enero de 2022 para el Ministerio del Interior. De ello, un 85,1 % está destinado a financiar los recursos humanos que, con su especialización y compromiso, aportan el principal componente efectivo a la política pública. El Área de Gestión y Desarrollo Humano de la Dirección General de Secretaría informa que en noviembre de 2021 existían 22.971 funcionarios prestando servicios en las dependencias asociadas a este programa.

GRÁFICO. Delitos y Faltas registrados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública - 2021



Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad, Ministerio del Interior.

La División Estadísticas y Análisis Estratégico (DEAE), mediante su Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad, informa que en el año 2021 se registraron en el Sistema de Gestión de la Seguridad Pública (SGSP) un promedio 24.491 eventos por delitos y faltas en cada mes. Enero fue el mes con más registros (26.213) y junio el que menos (22.345). Para atender la demanda de servicios asociada a estos 293.891 eventos anuales y para prevenir la ocurrencia de otros tantos, es que se dispusieron los recursos asignados a este programa. Se destacan entre estos eventos, la denuncia de 112.097 hurtos, 24.862 rapiñas y 1.335 abigeatos. Además, por su gravedad y por la atención especial que reciben, conviene también mencionar la ocurrencia de 300 homicidios a nivel nacional y de 36.565 denuncias por Violencia Doméstica.

La Dirección General de Secretaría (DGS), las diecinueve Jefaturas departamentales de la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Policía Científica (DNPCi), la Dirección Nacional de Guardia Republicana (DNGR) y la Dirección Nacional de Seguridad Rural (DNSR) son unidades ejecutoras que perciben recursos del programa presupuestal para la «Prevención y represión del delito».

La Dirección de la Policía Nacional (DPN) es la cuarta jerarquía ministerial y tiene injerencia sobre todas las unidades operativas de la fuerza. El 65,46 % de los recursos percibidos a través del Programa «Prevención y represión del delito» es utilizado para financiar la actividad de las diecinueve Jefaturas departamentales de Policía. Cada una de ellas se constituye como Unidad Ejecutora y en noviembre de 2021 contaban con una fuerza de 17.946 funcionarios asociados presupuestalmente a estas unidades. La Dirección de la Policía Nacional, dispuso objetivos quinquenales para orientar la gestión de las Jefaturas que tienen jurisdicción sobre el territorio nacional.

En primer lugar, se encomendó procurar mayor presencia policial en el territorio. Para ello se ordenó gestionar eficazmente los recursos humanos y desplegar mayor cantidad de efectivos en el territorio. En 2021 se trabajó en función de este objetivo en la distribución de recursos humanos, vehículos e infraestructuras locativas y logísticas. Las Jefaturas reportan una redistribución de personal orientada al patrullaje y demás tareas operativas. Se procuró en 2021 que el personal ejecutivo policial dedicara un 67 % del tiempo a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos. Dicha meta, asociada a una contrapartida por Compromisos de Gestión para cada unidad, ha mostrado ser un incentivo eficaz para su cumplimiento. El Estado Mayor General (ESMAGE) de la Dirección de la Policía Nacional (DPN) reporta que las Jefaturas de Policía realizaron 1.006 operativos policiales donde registraron a 690.898 personas y se detuvo a 3.100. En esos operativos se registraron 323.427 vehículos y 5.490 de ellos fueron incautados. Además, se registraron en el SGSP 52.010 puestos de observación y 8.882 reuniones entre vecinos, instituciones, personal de las Jefaturas y de otras dependencias donde participaron más de 10.815 personas. Se realizaron además 2.986 inspecciones dirigidas desde las Jefaturas y 130 desde la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional (DIPN).

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura vinculada con este objetivo vale mencionar las inauguraciones del año, como la de la Comisaría de Seccional 5ta y el Destacamento «Puntas del Sauce» de la Jefatura de Policía de Flores. La remodelación edilicia del Destacamento Cerro Pelado en la Jefatura de Policía de Maldonado. La reapertura de Destacamentos de Piedra Sola, Lorenzo Geyres, San Manuel, Constancia y Pueblo Morato de la Jefatura de Policía de Paysandú. En total en 2021 se realizó la inauguración de tres nuevas comisarias en Flores, Rivera y Salto, cinco subcomisarías en Soriano, Paysandú y Canelones, quince destacamentos y veinte dependencias sobre todo el territorio nacional. La concreción de este

tipo de obras, sumada a las acciones antes descritas permitió fortalecer un despliegue territorial exhaustivo y de cercanía con la ciudadanía. Ello se traduce en un fortalecimiento de la función preventiva del delito que esta Policía está encomendada a ejercer.

El segundo objetivo específico quinquenal dispuesto por la DPN fue brindar atención especializada de los delitos vinculados al género y a la violencia doméstica. A modo de referencia, el Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad reporta que en 2021 se trabajaron 36.565 denuncias por Delitos o Faltas de Violencia Doméstica. Ello da cuenta del volumen de situaciones que la Policía Nacional debe atender en relación con esta problemática. Otro indicador del trabajo que demandó esta problemática es el servicio de custodias por violencia doméstica que brindaron las Jefaturas. En promedio, cerca de 100 víctimas por mes precisaron 1.516 servicios mensuales que ocuparon 7.558 jornales policiales (ESMAGE-DPN). Para mejorar su atención y respuesta, las Jefaturas departamentales dispusieron parte del tiempo de su personal para capacitaciones específicas a este abordaje. Estos cursos complementan y/o actualizan la formación de base que recibe la Policía para el ingreso a funciones. Las Jefaturas de Policía apuestan a contar con personal especializado en todas sus dependencias, además de contar con 52 dependencias específicas para violencia doméstica y de género estratégicamente ubicadas. De ellas, 30 son Comisarías y 22 Oficinas. Con el objetivo de brindar una mejor atención a la ciudadanía, se inauguraron nuevos locales: la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género (CEVDG) de la Zona Operacional 4 de la Jefatura de Policía de Montevideo y la CEVDG de la Jefatura de Policía de Durazno. También se realizaron importantes reformas en la CEVDG de la Jefatura de Policía de Paysandú y se inauguró una nueva CEVDG en Parque del Plata, jurisdicción de la Zona Operacional 5 de la Jefatura de Policía de Canelones.

TABLA. Denuncias por Violencia Doméstica por departamento - 2021.

Departamento	Denuncias	Tasa (10.000 hab)	Departamento	Denuncias	Tasa (10.000 hab)
ARTIGAS	855	1.158	PAYSANDÚ	1.831	1.524
CANELONES	5.162	845	RÍO NEGRO	777	1.328
CERRO LARGO	866	966	RIVERA	1.402	1.283
COLONIA	1.195	907	ROCHA	1.011	1.360
DURAZNO	864	1.465	SALTO	1.610	1.200
FLORES	421	1.590	SAN JOSÉ	1.573	1.320
FLORIDA	698	1.007	SORIANO	951	1.138
LAVALLEJA	908	1.551	TACUAREMBÓ	1.068	1.150
MALDONADO	1.889	957	TREINTA Y TRES	610	1.209
MONTEVIDEO	12.874	931	TOTAL NACIONAL	36.565	1.032

Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad, Ministerio del Interior.

Como tercer objetivo quinquenal se dispuso a fortalecer el combate al tráfico de drogas. Se aplicaron cambios en la estrategia y la táctica policial a fin de mejorar la investigación y el combate al microtráfico a través de las brigadas de droga departamentales y se coordinaron esfuerzos a través de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) de la DIPN para operaciones relativas al tráfico de escala mayor. El ESMAGE de la DPN informa que en 2021 se realizaron 1.205 allanamientos asociados al tráfico de drogas, se desarticularon 1.152 dispendios de estupefacientes (bocas) en todo el país y se condujeron múltiples investigaciones y operativos de gran escala durante el año. La DGRTID informa que en el año se incautaron a nivel nacional 2.152.625 gramos de marihuana, 2.075.851,9 gramos de cocaína, 1.196.025,9 gramos de pasta base de cocaína, 2.192,7 gramos de estimulantes de tipo anfetamínico, 482 gramos de opioides y 1.387 gramos de precursores. En eventos asociados al tráfico de drogas, se indagó a 4.673 personas de las cuales 101 fueron

formalizadas sin prisión, 240 formalizadas con prisión, a 42 se les inició procedimiento infraccional (adolescentes) y un total de 1.465 fueron condenadas. Los trabajos se vieron fortalecidos por el incremento de la flota vehicular asignada a los equipos de trabajo especializados en esta temática. A ello, se agrega la relocalización de la sede de la Brigada de Canelones, que facilita la reserva de los procesos de trabajo, e innovaciones como la de la Jefatura de Policía de Flores que creó un registro de recolección de información para el combate del microtráfico junto a un programa de instancias interinstitucionales de diálogo para su combate.

TABLA. Incautaciones de drogas (en gramos) por Departamento - 2021.

Departamento	Cannabis	Clorhidrato de cocaína	Pasta Base de cocaína	Otros (Anf. Aluc. Opi. Perc.)
Montevideo	151.950	1.288.765	162.543	1.945
Canelones	69.314	679.868	6.741	492
Artigas	14.474	427	411.019	-
Cerro Largo	40.984	1.157	3.034	-
Colonia	11.586	22.298	1.676	-
Durazno	2.433	606	690	-
Flores	3.336	96	914	-
Florida	1.739	109	332	-
Lavalleja	4.153	217	-	-
Maldonado	18.665	9.174	665	237
Paysandú	5.528	640	-	-
Río Negro	2.716	330	727	-
Treinta y Tres	58.206	1.989	3	-
Rivera	1.671.145	5.761	2.398	-
Rocha	47.485	11.910	17.394	1
Salto	2.745	208	2.078	1.000
San José	24.384	51.038	582.943	387
Soriano	7.971	1.109	2.308	-
Tacuarembó	13.822	150	560	-
TOTAL (grs)	2.152.634	2.075.852	1.196.026	4.062

Fuente: ESMAGE DPN.

En relación a la prevención y represión del delito en el medio rural, se enunció un objetivo específico acorde a la prioridad dada por esta Administración al fenómeno. El mismo se ejecuta principalmente a través de las brigadas de seguridad rural de las diferentes Jefaturas departamentales. Estas están técnicamente coordinadas por la Dirección Nacional de Seguridad Rural. Ello supone un trabajo de perspectiva y alcance nacional que redundará en un aumento en las capacidades y resultados obtenidos. En 2021 se aumentó la cantidad de operativos y de horas de patrullaje para la prevención de delitos en el medio rural en todas las Jefaturas. Estas distribuyeron recursos humanos, sumaron nuevos vehículos y recursos logísticos para el fortalecimiento de las Brigadas Departamentales de Seguridad Rural (BDSR). Las mismas aumentaron significativamente la cantidad de visitas a productores, establecimientos, ferias y eventos rurales logrando una mayor cercanía con los productores y vecinos. Ello permite contar con mejor información y contribuye a facilitar coordinaciones con autoridades locales con el fin de aumentar la cooperación contra el delito rural.

TABLA. Denuncias de Abigeatos por departamento - 2021.

Departamento	Denuncias	Departamento	Denuncias
ARTIGAS	113	PAYSANDÚ	78
CANELONES	197	RÍO NEGRO	42
CERRO LARGO	50	RIVERA	114
COLONIA	36	ROCHA	165
DURAZNO	47	SALTO	114
FLORES	13	SAN JOSÉ	36
FLORIDA	47	SORIANO	72
LAVALLEJA	64	TACUAREMBÓ	55
MALDONADO	34	TREINTA Y TRES	41
MONTEVIDEO	17	TOTAL NACIONAL	1.335

Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad, Ministerio del Interior.

Otro lineamiento estratégico quinquenal supone la atención especial a lugares turísticos y de alta afluencia de personas. Para ello se ordena la planificación de operativos y patrullajes en prevención del delito en esos lugares, principalmente en temporadas estivales o de recambio turístico. Durante el año 2021 este objetivo estuvo asociado al control del cumplimiento de las medidas para la disminución general de la movilidad de las personas en motivo de la pandemia por COVID-19. La superación parcial del contexto de restricciones trajo un desafío sin precedentes: la realización del partido final de la Copa Sudamericana de fútbol el 22 de noviembre, que supuso un operativo de seguridad con 900 efectivos, y de la Copa Libertadores 2021 de fútbol entre Palmeiras y Flamengo (ambos equipos de la República Federal de Brasil) el sábado 27 de noviembre. El operativo diagramado para la segunda instancia desplegó en el Estadio Centenario y en sus alrededores a más de 4.000 efectivos. Cada Jefatura de Policía fronteriza apoyó a los puestos de Migración para fortalecer controles y agilizar el ingreso de los brasileños. Colaboraron también la Policía Caminera, la Guardia Republicana y los Ministerios de Defensa Nacional y el de Salud Pública. Este operativo sumado otros tantos dispuestos en puntos estratégicos diagramados en el marco de planes como «Verano Azul» y/o de cobertura específica para eventos estivales, festivos y/o deportivos, dan cumplimiento al cometido institucional y sentido a la asignación presupuestal que se viene describiendo.

TABLA - Fiestas Clandestinas desarticuladas en periodo de restricción (ENERO-JUNIO 2021).

Ministerio del Interior

Departamento	Fiestas Clandestinas desarticuladas	Cantidad de personas en Fiestas Clandestinas desarticuladas	Personas formalizadas
Montevideo	52	3.219	-
Canelones	253	27.390	11
Artigas	107	2.328	4
Cerro Largo	457	1.861	2
Colonia	113	2.942	-
Durazno	21	149	-
Flores	123	1.864	-
Florida	98	1.251	1
Lavalleja	525	11.774	8
Maldonado	471	14.722	-
Paysandú	118	2.908	-
Rio Negro	143	10.962	-
Treinta y Tres	51	1.415	-
Rivera	870	18.987	-
Rocha	118	5.189	-
Salto	629	16.510	1
San José	297	5.822	1
Soriano	62	1.659	-
Tacuarembó	48	1.122	1
TOTAL	4.556	132.074	29

Fuente: ESMAGE DPN.

A estos objetivos estratégicos se agrega la disposición de brindar soluciones policíalmente efectivas a los eventos atendidos mediante el apego a protocolos y reglamentos, fortaleciendo su gestión para la obtención de resultados óptimos. Esto implicó trabajar por la calidad y los resultados de las actuaciones policíales. Se ha instado a reducir los tiempos de respuesta a eventos conocidos y a mejorar en general la atención al público. Se continúa trabajando en la calidad de ingreso de eventos en el SGSP, con un control permanente de parte de la Mesa de Control de Calidad de la División de Sistemas de Información. Ello permitió sostener un promedio del 98 % en el cumplimiento de los tiempos de ingreso y mantener el 96 % de las novedades dentro de los parámetros de calidad del Sistema. El ESMAGE de la DPN, con información de la Dirección Nacional de Policía Científica, informa que la labor policíal ha contribuido con la justicia para la formalización de 2.361 personas con prisión preventiva, 1.954 sin prisión preventiva, se condenó con prisión a 8.122 personas y sin prisión a 5.048 a nivel nacional. Además, durante el 2021 se incautaron 3.640 armas y 43.683 municiones en 2.667 eventos ocurridos en las diferentes jurisdicciones departamentales.

Como objetivo complementario, se promueve la capacitación y actualización del personal policíal. Ello supuso en 2021 brindar al personal herramientas actualizadas y acordes a la función policíal en las temáticas de legislación profesional, violencia doméstica y género, instrucción policíal, tecnología aplicada al servicio y tecnología de la información. Todas las Jefaturas de Policía efectuaron cursos y capacitaciones con el fin de brindar un servicio de seguridad pública profesional y cercano a la ciudadanía. Pese a la situación sanitaria, los funcionarios de las mismas, se actualizaron en cursos de SGSP, APIA, SGH, pasaje de grado (PEB), manejo de vehículos, manejo de pistola GLOCK, instrucción de tiro, entre otros. Muchos de estos cursos se actualizaron y facilitaron su accesibilidad mediante la modalidad virtual adoptada en el marco de la pandemia por COVID-19. Ejemplo de ello fue la capacitación de

1.350 funcionarios brindada por la Dirección de Políticas de Género. Se destaca la Jefatura de Policía de Artigas, en la que se contabilizaron 633 capacitaciones entre los 593 policías que allí prestaron servicios en 2021. En las diferentes Jefaturas se dictaron cursos sobre control y combate a las drogas, tratamiento de la escena del hecho, entrenamiento canino, operación de drones, colocación de tobilleras, destacándose el curso sobre lavado de activos a Oficiales de Investigaciones de las 4 Jefaturas de Zonas Operacionales de Montevideo. Se impartieron cursos en Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes, cursos acerca del Cibercrimen, la investigación de trata de personas y trabajo esclavo (Dictado por la Policía Federal de Brasil), un curso básico de inteligencia y contrainteligencia policial (Dictado por la Policía de Colombia) y un seminario sobre Manifestaciones de la Violencia Basada en Género y Generaciones en la Redes Sociales.

A las Jefaturas cuyas jurisdicciones son de naturaleza fronteriza, la DPN dispuso especialmente fomentar la coordinación con autoridades y policías fronterizas. Ello significó trabajar en la cooperación internacional con el objetivo de dar soluciones efectivas a eventos que demandaron la intervención policial. Para lograrlo, realizaron reuniones donde participaron autoridades departamentales de las Fuerzas Armadas, el Poder Judicial, el Ministerio de Ganadería, las Intendencias departamentales, entre otras representaciones institucionales territoriales. También se llevaron a cabo reuniones de coordinación con autoridades de policías extranjeras, como ser las Policías brasileñas y las autoridades que integran la Unidad de Coordinación Conjunta, tratando temas comunes a las fronteras de los países como: trata de personas, tráfico y microtráfico de estupefacientes y contrabando. Cabe mencionar aquí también el trabajo de coordinación fronteriza que implicó el desarrollo en Uruguay de las finales de la Copa Sudamericana y de la Copa Libertadores de América.

Para cumplir con sus objetivos, las Jefaturas departamentales de Policía cuentan con la asistencia de unidades operativas policiales de alcance nacional que también perciben recursos del programa de «Prevención y represión del delito».

La Dirección Nacional de la Guardia Republicana es una unidad ejecutora con dependencia jerárquica de la Dirección de la Policía Nacional. Percibe un 4,9 % de los recursos totales del Programa «Prevención y represión del delito» y está conformada por una fuerza efectiva de 1.334 funcionarios en noviembre de 2021 (1.746 prestando servicios considerando las comisiones entrantes). En sus cometidos se define como una unidad policial especializada para la restauración del orden público y con capacidades de apoyo a las distintas dependencias de la Policía Nacional. En el año se concretaron 4.662 operaciones de apoyo, que sumaron 1.132.270 horas de policía desplegadas, en las que se registraron 122.881 personas y se detuvieron 1.855 en todo el país. Se apoyó al I.N.R. mediante la realización de las revisorías de 129.747 visitantes a los centros para personas privadas de libertad COMCAR, Penal de Libertad y Unidad Punta de Rieles, volcando un total de 217.344 horas de policía a dicha tarea. Se colaboró en 7 operaciones de requisas generales en la totalidad de los módulos de cada centro. Se realizaron 32 operaciones en apoyo a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (D.G.R.T.I.D.), destacándose la operación Minerva donde se incautaron 480 kilos de cocaína. Esta Unidad Ejecutora es una Unidad de Fuerza Especializada y como tal desarrolla una capacitación continua y permanente de sus funcionarios y funcionarias de otras dependencias, se capacitaron 43 nuevos Guardias Republicanos, así mismo se formó 284 Nuevos Especialistas Nivel 2 y se capacitó a 375 integrantes de otras unidades ejecutoras. Se creó la Unidad de Intervención la que concretó diversas intervenciones para restablecer el orden público.

La Dirección Nacional de Policía Científica también percibe recursos por este programa presupuestal. Su especialidad le otorga un papel fundamental para el cumplimiento del rol policial como auxiliar de la Justicia para el esclarecimiento de los delitos. Para ello, cuenta con una fuerza de 156 funcionarios y un 0,8 % de la asignación presupuestal de este programa. En 2021 se diagramaron cuatro regiones con cobertura sobre todo el país y se las dotó con equipamiento e insumos por un valor aproximado a los \$ 2.000.000. Sus laboratorios efectuaron diversas pericias y pruebas en el año. Se realizaron más de 128 intervenciones del laboratorio de accidentología vial en juicios y asesoramientos en todo el país. Se registró a 138 personas en el Registro Nacional de Agresores Sexuales. El trabajo en el Registro de perfiles genéticos se incrementó sustancialmente, de un total de 79.064 perfiles disponibles, 11.635 fueron ingresados durante el año 2021. Se confrontaron 29 perfiles genéticos (INTERPOL – internacional), se ingresaron 6.711 Fichas decadaclilares en AFIS (Procesados – Formalizados), se ingresaron 3.863 Registros Balísticos en el RE.NA.BA.FO habiendo un total de 54.385 y se emitieron 134.989 certificados (CAJ para organismos públicos, pasaportes, Ley 19.791 y Registro de Violadores).

La Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional, la Dirección General del Centro de Comando Unificado, la Oficina de Control Nacional de Armas, también dependen jerárquicamente de la DPN y perciben sus ingresos por el programa «Prevención y represión del delito» a través de la unidad ejecutora DGS.

La Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional es un servicio policial especializado que desarrolla actividades tendientes a dirigir, supervisar y coordinar investigaciones policiales que se realizan bajo su órbita. La misma se conforma por las subdependencias de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado (DGLCCO) e INTERPOL, la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), la Dirección General de Información e Inteligencia Policial (DGIIP), la Dirección de Hechos Complejos, la Unidad de Apoyo Tecnológico y la Unidad de Análisis Penitenciario. Desde estas diferentes dependencias la DPN ha colaborado con el cumplimiento de los objetivos del programa de «Prevención y represión del delito». En 2021, desde DGLCCO-INTERPOL se participó en 193 operaciones, se realizaron allanamientos, incautaron vehículos y se indagó y detuvo a personas presuntamente involucradas en delitos. Se concretó un acuerdo con el BCU y el Clearing de Informes a los efectos de realizar consultas de bases de datos, lo que es de suma importancia en muchas investigaciones relacionadas al lavado de dinero. La DGRTID, en lo concerniente a grandes tráficos, incrementó las investigaciones y acciones en el territorio. Ello permitió concluir con éxito operaciones con incautaciones récords de pasta base de cocaína y marihuana. Asimismo, se llevaron a cabo acciones internacionales en conjunto con España, Argentina y Paraguay. Vale destacar la «Operación Árabe» que logró desarticular una banda que se dedicaba al narcotráfico y que utilizaba como pantalla la explotación de producción agropecuaria. Se incautaron 606,5 kilos de cocaína, más de 100.000 dólares, armas, ocho vehículos, un tractor y una lancha, al tiempo que se detuvo a 15 personas de distintas nacionalidades (paraguayos, brasileños, cubanos y uruguayos). La operación supuso la realización de 18 allanamientos en los departamentos de Montevideo, Canelones, Río Negro, Rivera y Artigas; con un despliegue de 172 efectivos (145 del Ministerio del Interior y 27 de la Armada Nacional). La DGIIP se ha destacado por la realización de 1.115 Reportes de Información superando en un 231 % la cantidad realizada el año pasado (482); en lo que refiere a Procesamiento de Evaluaciones de personas privadas de libertad este año se realizaron 8.734; por lo que se superó en 167 % la cantidad del año pasado (5.210). Cabe destacar, además, la creación de la Unidad de Cibercrimen por Resolución Ministerial de fecha 30 de agosto del 2021, con dependencia directa de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional. La misma tiene el fin de investigar, perseguir y reprimir las conductas y

acciones antijurídicas de amenazas, hackeos, ataques y/o daños, contra la seguridad, confidencialidad e integridad de los sistemas informáticos, entre otros.

TABLA. Actuaciones de la DIPN – 2021.

Indicador	Cantidad
Operaciones culminadas en el año	212
Operaciones en curso	316
Informes y Reportes	1.977
Allanamientos realizados	640
Inspecciones realizadas	130
Bocas desarticuladas	157
Armas cortas incautadas	155
Armas largas incautadas	76
Municiones incautadas	21.006

Fuente: ESMAGE DPN.

La Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional (DNAPN) dispuso de 38 funcionarios afectados para cumplir las tareas encomendadas durante el año. De ellos, 4 son pilotos de avión y 5 de helicóptero, hay 13 funcionarios entrenados para cumplir tareas de observadores de vuelo. La Dirección realizó 1.547 horas de vuelo en el año, totalizando más de 921 vuelos operativos. De ellas, aproximadamente 320 horas fueron vuelos de avión dedicados principalmente a traslados, patrullajes y entrenamientos. Las restantes 1.104 horas de vuelo se realizaron en helicópteros dedicados especialmente al patrullaje (745 horas) y a dar soporte aéreo a operativos específicos. Se está en proceso de finalización de la capacitación de 1 piloto instructor y 2 pilotos alumnos de helicóptero adicionales. Se fortaleció el patrullaje aéreo, realizando operaciones de orden táctico y se implementó el servicio de guardia de 24 horas. Se apoyó a diferentes Jefaturas interviniendo en diversas operaciones aéreas en conjunto con la DGRTID. Se firmó un protocolo de intervención con la Dirección General del Centro de Comando Unificado. Se mantuvieron todas las aeronaves de la DNAPN en operación activa y se culminó el año con la flota automotriz en excelente estado de funcionamiento. Se realizaron relevamientos de zonas con plantación de drogas, se intervino en más de 130 eventos permitiendo el avistamiento de 60 vehículos en situación de requisitoria, eventos en curso de hurtos y rapiñas. La DNAPN participó en la búsqueda de personas extraviadas, logrando guiar a los rescatistas a las mismas.

La Dirección General del Centro de Comando Unificado (DGCCU) informa que a través de la Dirección de los Servicios de Emergencia - 911, ingresaron en 2021 un total de 1.494.599 eventos a nivel nacional. La Mesa Central de Operaciones gestionó un total de 1.058.480 correspondientes al departamento de Montevideo y 107.556 al departamento de Canelones. La Dirección de Monitoreo Electrónico (DIMOE) realizó el seguimiento de 1.601 casos (3.202 usuarios), un aumento de 17 % en los casos conectados respecto al año anterior, que reportaron más de 2.900.759 eventos en el Sistema (3M). La Dirección de Tecnología dio soporte y mantenimiento a los sistemas y dispositivos de la DGCCU y demás dependencias de la DPN. Desde la Dirección de Análisis Criminal se analizaron 57.599 eventos policiales en SGSP y SIVVE para generar información reflejada en más de 1.520 reportes internos. La «Línea Verde» de esta Dirección gestionó 4.403 consultas acerca de la veracidad de

publicaciones relativas a la seguridad pública en las redes sociales. La Dirección de Videovigilancia, Analítica y Relevamiento Urbano (DIVARU) informó la existencia de 8.096 cámaras activas en todo el país, a las que brindó soporte y mantenimiento. En 2021 se dio cobertura a 256 sitios nuevos y 643 cámaras. Además, DIVARU respondió a 14.487 solicitudes de registros filmicos, ingresó 2.702 matrículas al Sistema LPR y trabajó en 67 casos operacionales. El Departamento de Gestión de Calidad, trabajó por el mejoramiento en el uso de los servicios analizando 286.002 llamadas residuales al Servicio de Emergencias - 911, bloqueando y procurando sanción para el mal uso. Se atendió además a 1.701 llamadas por la Línea de Abigeato (0800-4444) entre enero y diciembre del 2021.

TABLA. Tobilleras activas, dañadas y disponibles 2021 - DIMOE.

Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Parejas Activas	1.383	1.408	1.414	1.485	1.504	1.465	1.475	1.480	1.492	1.541	1.544	1.601
Disponibles	352	310	315	236	236	283	269	340	249	210	156	92
Daños / Cambios	95	71	66	72	89	82	93	82	97	134	119	63

Fuente: ESMAGE DPN.

En 2021 la Oficina de Control Nacional de Armas de la Dirección Nacional de la Policía unificó los criterios administrativos y estratégicos de las Oficinas de Porte de Armas a nivel de todo el país. Se logró la regularización de documentación de un número importantísimo de poseedores de armas, controlando asimismo la venta de armas y municiones de forma legal por las armerías.

Con fondos del programa para la «Prevención y represión del delito», el Ministerio del Interior dispone además los recursos para dependencias que brindan apoyos institucionales a las unidades operativas. Como unidad ejecutora de gasto, la Dirección General de Secretaría percibe los recursos para el funcionamiento de dependencias directas del Ministro. Es el caso de la Dirección Nacional de Políticas de Género, la Dirección de Asuntos Internos y la Unidad de Comunicación.

La Dirección de Asuntos Internos (DAI), además de haber atendido a más de 10.761 solicitudes del Servicio de Calidad de Atención 0800-5000, ha regularizado la situación de 3.565 expedientes de entre miles que permanecen paralizados desde el periodo de gobierno anterior. La DAI participó junto a dependencias de la Fiscalía General de la Nación y del Poder Judicial en múltiples procedimientos de investigación penal que redundaron en 35 formalizaciones. Destacan casos de funcionarios policiales que integraban Comandos policiales, dando cuenta de la disposición de las autoridades a perseguir sin miramientos al delito policial. Se instruyeron 16 expedientes de sumarios e investigaciones administrativas y 1.900 de investigaciones generales. En coordinación con las Fiscalías Penales se logró individualizar a la persona que resultara formalizada por delitos de amenazas a autoridades Fiscales, Judiciales, de Gobierno nacionales y extranjeras, cuyo caso fue conocido públicamente como «Comando Barneix».

La Dirección Nacional de Políticas de Género, creada en la Ley de Urgente Consideración (Ley 19.889) y reglamentada en el Decreto N° 63/021 promulgado en febrero del año 2021. Es una unidad organizativa de carácter nacional especializada que le compete, además de la dirección de las áreas bajo su órbita, la superintendencia técnica de las Direcciones Departamentales Especializadas en Violencia Doméstica y de Género, del Área de Violencia de Género de la Dirección de Monitoreo Electrónico (DIMOE), del Departamento de Género y Diversidad del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la superintendencia técnica y administrativa de la Comisión Permanente de Atención a situaciones de Acoso Sexual en el funcionariado del Ministerio del Interior. Desde esta Dirección se han realizado y supervisado en 2021

capacitaciones para 1.350 funcionarios acerca de violencia doméstica y de género, acoso sexual en el ámbito laboral y educativo, respuesta policial desde un enfoque de derechos humanos, género y diversidad, convivencia empática y libre de violencia, trata, tráfico y explotación de personas. Además, con el objetivo de brindar una mejor atención a la ciudadanía, se trabajó junto a las jefaturas departamentales de Policía que inauguraron nuevos locales a los que fueron trasladadas la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género (CEVDG).

La Subsecretaría es la segunda jerarquía ministerial y también percibe recursos del programa «Prevención y represión del delito» para dar apoyo al cometido institucional. Son sus dependencias directas la Unidad de Relacionamento Internacional y el Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad (División Estadísticas y Análisis Estratégico). Ejerce la representación del Ministerio ante diez instancias transversales: la Junta Nacional de Drogas, la Unidad Nacional de Seguridad Vial, el Sistema Nacional de Emergencias, el Consejo Nacional de Género, la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico y Crimen Organizado Transfronterizo, el Consejo Honorario de Instrucciones Generales de Fiscalía General de la Nación, la Comisión Honoraria para la Prevención Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, el Gabinete Coordinador de Políticas Destinadas a las Víctimas y Testigos del Delito, la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas.

En 2021 la Unidad de Relacionamento Internacional participó en la negociación para la firma de un Memorándum de Entendimiento entre diversas instituciones nacionales para la creación y funcionamiento de un Equipo Multidisciplinario Especializado, en tanto herramienta cualificada para dar respuesta de forma integral, conjunta y coordinada, a casos sensibles y/o complejos vinculados a la delincuencia transnacional organizada, con expresa referencia al lavado de activos. Se coordinó con la Secretaría Nacional de Drogas la participación en la Operación Azure, enmarcada en el Programa Global CRIMJUST, que involucró a 13 países de América Latina y África Occidental, con el fin de fortalecer la cooperación regional e interregional entre las instituciones del sistema de justicia penal, y fortalecer las capacidades para detectar, investigar, enjuiciar y sancionar los delitos relacionados con el tráfico de opioides sintéticos. Se avanzó en la implementación del Programa de Control de Contenedores de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de Aduanas, que busca promover la cooperación interinstitucional, el intercambio de información y la presencia operativa conforme a las funciones y dentro del área de competencia correspondientes, para mejorar la seguridad portuaria del país, y así prevenir la utilización de contenedores de carga legítima para actividades ilícitas, tales como tráfico de drogas, tráfico de precursores químicos, contrabando de mercancías, delitos contra la propiedad intelectual, posibles actos de terrorismo, blanqueo de capitales, evasión fiscal y delitos conexos. Se avanzó en la implementación del Proyecto SEACOP, de cooperación portuaria y financiado por la Unión Europea, que tiene como objetivo general apoyar la lucha contra el comercio marítimo ilícito y las redes delictivas conexas en los países y regiones de América Latina, el Caribe y África Occidental.

La División Estadísticas y Análisis Estratégico - Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, trabajó para producir conocimiento para la comprensión de la realidad y la toma de decisiones en materia de Políticas de Seguridad Pública. Durante 2021 se elaboraron informes estadísticos semanales para permitir el seguimiento y monitoreo continuo de la evolución del problema de la Inseguridad por parte de las Autoridades Ministeriales. Se produjeron más de 40 reportes para atender diversas solicitudes de información procedentes del Parlamento Nacional, medios de prensa, instituciones académicas y particulares

amparados en la Ley 18.381 (de acceso a información pública) y por otras vías. Por otra parte, con el fin de definir indicadores para evaluar las tendencias en diferentes áreas relativas a la criminalidad y la violencia, o de reportarlos, se colaboró con diferentes organismos internacionales e instituciones locales, como ser las Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 (ODS), Sistema de Monitoreo de Recomendaciones, Sistema Estadístico Nacional, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)s y la Mesa Interinstitucional de Justicia Penal Adolescente, entre otros. La División ha incorporado recientemente a su paquete de herramientas informáticas versiones estándar y profesionales del software IBM SPSS Statistics, lo que permitirá la realización de pruebas estadísticas multivariadas, explicativas e inferenciales. También se ha adquirido una licencia del software de análisis georreferencial ArcGIS Desktop Basic, mejorando así las capacidades de análisis geoestadístico. Finalmente, se inició un plan de capacitación del personal de la oficina, a través de la empresa Quanam, en diferentes técnicas de análisis estadístico mediante el software IBM SPSS Statistics.

La Dirección General de Secretaría es la tercera jerarquía ministerial. Tiene como subdependencias directas a las Gerencias de las Áreas de Gestión y Desarrollo Humano (AGDH), Gestión y Seguimiento Presupuestal (AGSP), Financiera (AF), Logística (AL), Jurídico Notarial (AJN), TIC'S (ATIC), Infraestructura (AI) y Servicios Administrativos (ASA).

Las diferentes áreas de la DGS brindan servicios de apoyo que posibilitan el funcionamiento global de la institución. En el año 2021, destaca el esfuerzo del Área Financiera para ordenar el gasto ministerial atendiendo a la meta de ahorro dispuesta por el Gobierno de un 20 % del presupuesto ejecutado en 2019. Se trabajó con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para realizar las trasposiciones necesarias entre los proyectos del Inciso, así como para solicitar refuerzo de crédito en el Proyecto «Vehículos» para cumplir con la meta fijada de aumentar la flota automotriz. Cabe considerar el desafío adicional que representaron las negociaciones habidas con el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener los niveles de créditos necesarios para llevar adelante los acuerdos alcanzados para la construcción de nuevas cárceles en el próximo año.

Como se detalló, el componente principal de la asignación presupuestal del programa «Prevención y represión del delito» es dedicado a financiar recursos humanos. En ese sentido, a las tareas habituales del AGDH con incidencia sobre la gestión de todos los RRHH del Ministerio, se agrega que se procesaron en el año 77.023 inscripciones a 48 concursos que derivaron en el ingreso de 783 nuevos funcionarios en el año 2021. Acorde a las prioridades de esta Administración, 671 (86 %) de ellos son nuevos policías ejecutivos destinados a tareas operativas de prevención y represión del delito. Se asistió al proceso de 8 llamados del Programa Integral de Seguridad Ciudadana - Proyecto BID, convocando a profesionales nacionales e internacionales a postular trabajos de investigación en el Ministerio.

El Área TIC permitió dar respuesta a los requerimientos del trabajo virtual y de las reuniones a distancia necesarias ante la pandemia por COVID19, al tiempo que trabajó por la seguridad informática y la implementación de nuevos recursos y tecnologías. Durante el 2021 se atendieron más de 4.000 solicitudes de asistencia informática por mes, se gestionaron inversiones en tecnología por más de USD 2.000.000, se implementaron más de 20 proyectos en diferentes Unidades Ejecutoras y se fortalecieron las competencias técnicas del personal del Área con capacitaciones (en Seguridad, Inteligencia Artificial y Análisis de Datos). Con recursos propios (ingenieros, analistas, programadores, técnicos en comunicaciones, etc.) se realizaron mantenimientos a la infraestructura del DataCenter, las torres y radiobases de comunicaciones de todo el país, se instalaron nuevas oficinas (cableados), se reparó equipamiento (taller) y

brindó soporte y monitoreo permanente a más de 80 sistemas informáticos (911-SIVVE, Tobilleras, SGSP, DNIC, RAMM, TETRA, etc.).

El Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal coordinó el trabajo de Planificación Estratégica de las unidades de la organización y sistematizó un conjunto de indicadores que permiten medir, evaluar, comunicar y visibilizar el desempeño de cada una respecto de sus cometidos sustantivos y complementarios. Se presentaron los informes para la Rendición de Cuentas 2020 del Poder Ejecutivo ante el Parlamento Nacional. Se trabajó en la elaboración de este Informe para la Memoria Anual 2021 del Poder Ejecutivo y para otros informes específicos requeridos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se contribuyó a diseñar y operacionalizar la decisión de las autoridades competentes en relación a los objetivos o metas definidas como Compromisos de Gestión y su respectiva asignación de incentivos, verificando luego el desempeño en las metas propuestas y elaborando el cálculo para la liquidación correspondiente al año 2021. Además, se coordinaron y acordaron estrategias de aplicación con las partes involucradas en el Proyecto de Trámites en Línea (Fase 1 - Implementaciones y Fase 2 - Evoluciones) y E-notificaciones. Así, se diseñaron, promovieron y supervisaron los procesos institucionales vinculados a la implementación para garantizar la calidad, el ajuste a la normativa y a los objetivos perseguidos. Junto al Área TIC se concretaron 11 implantaciones y evoluciones de trámites, en el marco de dicho Proyecto, para facilitar gestiones de la ciudadanía con este Ministerio. Desde Área se coordinó con diferentes organismos locales y se sistematizó el Informe Nacional Voluntario de Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 (ODS) para Naciones Unidas en su eje «Violencia y seguridad».

En 2021 el Área Logística se conformó la Oficina de Planificación de Compras dotándola de los recursos necesarios para su función. Se elaboró un Procedimiento Especial de Repuestos que posibilitará un avance fundamental en la gestión de la Flota Automotriz. En cuanto a la flota vehicular se amplió por un 100 % la Licitación Pública N° 5 del pasado ejercicio, adquiriendo en el presente, 70 autos y 50 camionetas 4x2. Además, se gestionó la Adquisición de 50 autos y 150 camionetas 4x2 0km. Finalmente a través de la Licitación Pública N°9/20 se adquirieron 4 Autobombas para la Dirección Nacional de Bomberos, así como también se procedió a la ampliación de dicho procedimiento, a efectos de adquirir 2 Autobombas adicionales. Por medio de la Licitación Pública N° 3/21 se gestionó el arrendamiento de 250 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de violencia doméstica por un plazo de 14 meses. Se instrumentaron nuevos controles de stock a los Almacenes de la Unidad Ejecutora 01 que no corresponden al Área de Logística pero que integran la Cadena de Suministro. Se realizó el relevamiento del Armamento con la finalidad de cargar los datos, llevar el registro y su trazabilidad en el Sistema Informático MIGRP. Se centralizó en el Área Logística la gestión de las Adquisiciones de Alimentos por Compra Directa.

Corresponde hacer mención también al trabajo del Área de Infraestructura que interviene brindando apoyo para el diseño y la implementación de proyectos para la incorporación, remodelación y mantenimiento de infraestructura ministerial. El 2021 fue un año significativo para el AI en relación al Plan de Dignidad Carcelaria del Instituto Nacional de Rehabilitación. Se renovaron instalaciones eléctricas y se concretaron obras de saneamiento. Se comenzó el estudio para realizar un llamado internacional a licitación «tipo PPP» (Participación Público-Privada) para la construcción de 3 nuevos establecimientos de reclusión en la ciudad de Libertad, para albergar 1.480 personas privadas de libertad en total. Esto permitirá reducir en parte el hacinamiento de la población de seguridad media-alta que se da en nuestro sistema penitenciario. Estas obras se sumarán a la nueva Cárcel de Tacuarembó en construcción y al procedimiento iniciado para el llamado a licitación de la nueva Cárcel de Artigas. Aunque los recursos para estas se asignan principalmente a través del programa específico de «Gestión

de la privación de la libertad», el AI apoya con sus RRHH técnicos a la concreción de las mismas. Se continuaron además las obras del nuevo edificio de la Dirección Nacional de Policía Científica, diseñado específicamente para atender las necesidades de los diferentes laboratorios, así como un polígono de tiro con tanque de prueba de balas y un edificio de accidentología vehicular. La culminación y puesta en funcionamiento de este edificio se prevé para finales del año 2022. En 2021 el Ministerio del Interior suscribió dos convenios marco para obras de construcción, uno con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otro con MEVIR. Con el primero, se iniciaron las obras de reforma del ex-edificio de la Jefatura de Policía de Montevideo, para albergar la sede de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional y otras dependencias de este Ministerio. A principios del 2022 se iniciarán las obras de la nueva sede regional de la Guardia Republicana en la ciudad de Tacuarembó. En cuanto al convenio con MEVIR, se iniciaron las obras de reforma en la Cria. de Pueblo Sequeira (Artigas) y a principio del 2022 se iniciará la nueva Sub-cria. de Juanicó (Canelones), la Sub Cria. de Montes (Canelones) y el Destacamento de Bomberos de Quebracho (Paysandú).

El Área de Servicios Administrativos procuró generar un ahorro en los suministros de servicios de la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y de energía eléctrica. Se identificaron y depuraron las cuentas que pertenecen a consumos del Ministerio del Interior, generando bajas en los consumos acreditados. Se firmó un contrato de auditoría a fin de implementar medidas que generarán un ahorro en los costos energéticos de las instalaciones de la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N° 6 (Punta de Rieles). Se redujeron transacciones en efectivo pasando a pagos y cobros por transferencia bancaria. A instancias de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se centralizaron todas las solicitudes de acceso a la información pública en la página WEB.

El organigrama vigente en 2021 para la Dirección General de Secretaría, incluye a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio del Interior, la División Sistemas de Información (DSI) y el Programa Integral de Seguridad Ciudadana - Proyecto BID (PISC-BID). Cabe mencionarlos en esta sección del documento.

La UAI trabajó especialmente en el relevamiento de las actividades económicas de las Jefaturas departamentales y en el recuento físico de bienes en custodia en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID). Se dio seguimiento a las medidas implementadas por la DINALI en relación a la auditoría realizada en el año 2019. En un contexto de pandemia complejo como el ocurrido se pudo gestionar los recursos de la Unidad sin verse afectada en términos generales la planificación del año.

La División Sistemas de Información cuenta con 39 funcionarios cuya tarea principal es la del control continuo de calidad de los eventos registrados en el Sistema de Gestión de la Seguridad Pública (SGSP) y en el Sistema de Gestión Carcelaria. Brinda asistencia 24 horas a los cerca de 39 mil usuarios de estos sistemas en los diferentes organismos estatales. Desde la DSI se trabajó para mejorar el funcionamiento del SGSP, se brindaron 261 cursos capacitando de manera directa a 366 funcionarios y supervisando la formación de 1.768 funcionarios a nivel nacional.

El PISC-BID obtuvo una prórroga de 12 meses para la ejecución que extiende las actividades hasta el 2023. Sus tres componentes avanzaron en ejecución y resultados durante el 2021. El Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) incorporó una nueva estrategia, se entrenó a 66 policías en Policiamiento Comunitario Orientado a Problemas (PCOP), se implementaron proyectos y equiparon unidades de ese programa. En colaboración con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI) se trabajó en la implementación y evaluación de un programa de acompañamiento psicosocial para 123 liberados. Se evaluó un programa de intervención

deportiva con enfoque cognitivo-conductual sobre 164 niños con resultados auspiciosos. Por último, cabe mencionar el apoyo del Programa para la adquisición de 320 dispositivos de monitoreo de medidas de contención de violencia de género (tobilleras electrónicas), la consultoría para una encuesta de victimización focalizada en los barrios de Marconi y Casavalle y la financiación de 5 proyectos del Fondo Sectorial de Seguridad Ciudadana (MI-ANII).

La Dirección General de Secretaría percibe del Programa «Gestión de la privación de la libertad» para financiar actividades de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI). En 2021 la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado instituyó una coordinación nacional y trabajó para superar el déficit en la cobertura de referentes departamentales (6 departamentos no tenían referencias locales). El trabajo del área de pre-egreso, fortaleció el dispositivo de atención, incorporando una metodología de trabajo grupal dentro de las Unidades Penitenciarias lo cual impactó directamente sobre el alcance y aumento de la población sensibilizada y asesorada. Se aumentó el número de personas atendidas, aproximándose a 300 semanales en condiciones normales. En el 2021 se firmaron convenios con la Intendencia de Florida, el Municipio A, el Municipio G, el Municipio CH, el Municipio C de la Intendencia de Montevideo, con la Intendencia de Paysandú, el Banco de Seguros del Estado, el INEFOP, el INISA, el INAU y la ANP. Los mismos permiten que 326 personas trabajen en régimen de pasantías, además de contar con más de 130 usuarios que cursaron y aprobaron cursos de capacitación para inserción laboral. Cabe destacar que, en 2021 en ocasión de la Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo relativa al ejercicio 2020, se aprobó el artículo 254 que dispuso la transferencia de la DINALI hacia la Dirección Nacional de Protección Nacional del Ministerio de Desarrollo Social.

El Área Programática relativa a la Seguridad Pública asigna recursos a través del programa presupuestal para la «Gestión de la privación de la libertad». De allí obtiene sus recursos el Instituto Nacional de Rehabilitación para efectivizar la organización y gestión de las diferentes instituciones penitenciarias establecidas o a establecerse en el país bajo su jurisdicción. Procura con ello la rehabilitación de los procesados y penados, y la administración de las medidas sustitutivas a la privación de libertad. Este programa presupuestal de «Gestión de la privación de la libertad» asigna \$ 5.318.046.951 lo que supone un 12,9 % del total del crédito vigente a enero de 2022 para el Ministerio del Interior. De ello, un 79,9 % está destinado a financiar los recursos humanos. Está conformada por una fuerza efectiva de 4.111 funcionarios a noviembre de 2021 (4.219 prestando servicios considerando las comisiones entrantes).

El año 2021 finalizó con 13.835 personas privadas de libertad (PPL) luego de alcanzar un máximo de 14.028 en noviembre. Además, el INR realiza el seguimiento de las personas con medidas sustitutivas a la privación de libertad, que resultaron en promedios mensuales de 5.908 ingresadas y 3.357 pendientes a ingresar por la Oficina De Supervisión de Libertad Asistida (OSLA).

Desde la Dirección del INR se informa que, para garantizar la seguridad y la convivencia de las PPL, durante el año se realizaron 537 inspecciones y requisas en las que se incautaron 1.501 teléfonos celulares, 6.765 armas blancas y 16 armas de fuego con 103 municiones. Además, se extrajeron 39 kilos de marihuana, 10,2 kilos de pasta base de cocaína y 600 gramos de cocaína. Por otro lado, y con el mismo objetivo, se fortalecieron los insumos del personal con la incorporación de 900 chalecos antibalas y 163 armas (pistolas de reglamento, escopetas y carabinas lanzadoras de gas).

El avance en el Plan de Dignidad Carcelaria formulado por esta Administración continúa realizando acciones para el reacondicionamiento del total de las plazas en las unidades

penitenciarias. Destacan en este eje edilicio los trabajos en proceso en el Módulo 1 de la Unidad 4 «Santiago Vázquez» y su nuevo sector de pre-egreso, la inauguración del primer piso de la Unidad 9 «El Molino», de 3 sectores en la Unidad 13 «Las Rosas», del sector femenino de la Unidad 21 «Artigas», el proyecto de relocalización de la Unidad 25 «Flores» y el estreno del Polo Logístico de la Unidad 26 «Tacuarembó». Se trabajó para aumentar la disponibilidad y mejora de los sistemas de monitoreo y videovigilancia, realizando reparaciones, sustituyendo e incorporando nuevos sistemas operativos y dispositivos. A las mejoras edilicias descritas se agrega que durante 2021 se comenzó el estudio para realizar un llamado internacional a licitación «tipo PPP» (participación público-privada) para la construcción de 3 nuevos establecimientos de reclusión en la ciudad de Libertad, para albergar 1.480 personas privadas de libertad en total. Esta obra permitirá reducir en parte el hacinamiento de la población de seguridad media-alta que se da en nuestro sistema penitenciario. Estas obras se sumarán a la nueva Cárcel de Tacuarembó en construcción y al procedimiento licitatorio para la construcción de la nueva Cárcel de Artigas.

En el eje educativo/laboral del Plan, se avanzó en lo relativo a garantizar la accesibilidad a la oferta educativa. Un 84 % de las PPL accedieron efectivamente a los cursos en que estaban inscriptas. El componente laboral se vio especialmente fortalecido en el año con la inauguración del Polo Logístico de la Unidad 26 y con los acuerdos de participación de PPL en emprendimientos mediante el Programa de Desarrollo Empresarial Sustentable. Ello se complementa con el convenio celebrado con la Intendencia de Montevideo para brindar acceso al Carné de Manipulación de Alimentos. En el eje de Salud de dicho plan, para continuar mejorando las prestaciones existentes se formuló el Programa de Uso Problemático de Drogas y un proyecto específico para la investigación y el abordaje del consumo problemático de drogas de la población Transexual privada de libertad.

La Dirección Nacional de Bomberos es otra unidad ejecutora que se vincula presupuestalmente al Área Programática «Seguridad Pública». Percibe su financiamiento del programa para la «Prevención y combate de fuegos y siniestros», con el objetivo de desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros. Este procura minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas dispuestas en la regulación vigente en la materia, procurando lo necesario para intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades. El programa presupuestal de «Prevención y combate de fuegos y siniestros» asigna \$ 1.991.568.932 que suponen un 4,8 % del total del crédito vigente a enero de 2022 para el Ministerio del Interior. De ello, un 93,0 % está destinado a financiar los recursos humanos de la dependencia. Está conformada por una fuerza efectiva de 1.920 funcionarios en noviembre de 2021 (1.826 prestando servicios considerando las comisiones entrantes y salientes).

En 2021 la Dirección Nacional de Bomberos instaló torres de vigilancia con cámaras de detección de incendios forestales con el objetivo de incrementar su capacidad táctica y operativas. Se conformaron brigadas y estructuras con el refuerzo de materiales para diez destacamentos del área metropolitana y para diez destacamentos del este del país. Se conformaron dos nuevas brigadas en Rocha y Maldonado y dos en la zona metropolitana (Las Brujas y Parque del Plata) reforzando las mismas con personal zafral y materiales cuando fue necesario. Se instrumentó además, un sistema de alerta temprana a las instituciones intervinientes en incendios, mediante un monitoreo permanente en coordinación con INUMET, que posee un nuevo sistema de detección infrarroja satelital para determinar riesgos.

Dando respuesta a los siniestros de su competencia, la DNB participó en 31.062 intervenciones en el año entre las que se destacan 862 incendios forestales, 2.985 incendios de estructuras

edilicias y 910 rescates. Se realizaron 156 pericias durante el año para determinar los orígenes de los incendios y asistir a la Justicia. La Dirección dirigió durante el 2021 un total de 62 cursos de capacitaciones en combate y prevención de siniestros.

Dentro del área programática de «Seguridad Pública» se encuentra también el programa de «Seguridad vial». Su objetivo es desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población. La unidad ejecutora encargada de llevar a cabo este objetivo en el Ministerio del Interior es la Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPC) quien es responsable de organizar, sistematizar y fiscalizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de siniestros y ejercer la actividad educativa y prevención en materia de tránsito. Un total de 203 fallecidos y 3.432 lesionados en siniestros ocurridos durante 2021 en las rutas nacionales, dan cuenta en parte de la demanda de servicios que la DNPC debió brindar.

El programa presupuestal de «Seguridad vial» asigna \$ 556.162.131 lo que supone un 1,3 % del total del crédito vigente a enero de 2022 para el Ministerio del Interior. De ello, un 93,7 % está destinado a financiar sus recursos humanos. LA DNPC está conformada por una fuerza efectiva de 438 funcionarios en noviembre de 2021 (389 prestando servicios considerando las comisiones entrantes y salientes). Cumpliendo con sus cometidos atendió la demanda excepcional de ordenamiento de tránsito en zonas de reparaciones y adecuaciones en rutas nacionales afectadas por grandes obras de infraestructura que se desarrollan en el territorio nacional (UPM2, cruces en Ruta Interbalnearia, etc.). Su especialidad permitió dar cumplimiento a su objetivo estratégico como auxiliar de la Justicia. En el año 2021 se realizaron incautaciones de contrabando y vehículos con infracciones varias a la ley penal. La Región I (Montevideo, Canelones, Florida y San José), principal área operativa de la Unidad, estableció su propia sede en el cruce de Ruta 8 y Ruta 34, en la ciudad de Empalme Olmos, siendo un lugar estratégico, de fácil acceso y de gran comodidad locativa. Se realizaron en el año diversos operativos en los cuales se controló a personas y vehículos

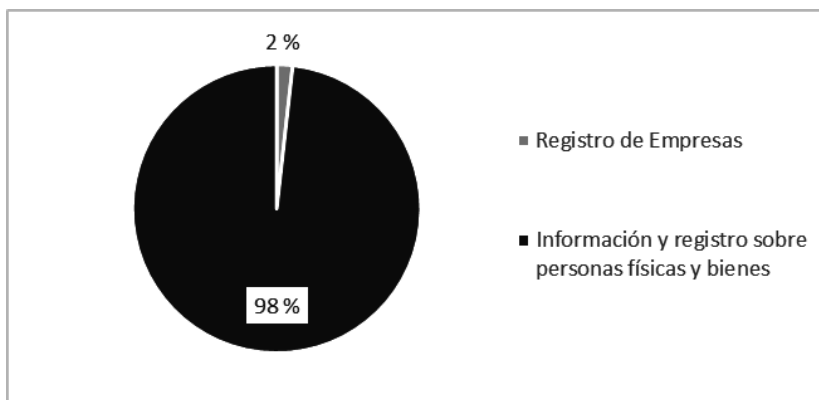
Tabla. Controles realizados por la DNPC - 2021.

Evento	Cantidades
Puestos de control	10.023
Personas chequeadas	100.561
Vehículos inspeccionados en puestos de control	116.881

Fuente: ESMAGE DPN.

Otra Área Programática del Estado sobre la cual el Ministerio del Interior tiene especial injerencia es la de «Registros e información oficial». Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios es uno de los cometidos sustantivos de este Ministerio. Lo es también el registro, habilitación y control a las empresas de seguridad privada y así como la protección de su información.

GRÁFICO. Porcentaje presupuestal por programas del Área Presupuestal «Registros e información oficial» - 2021.



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) al 12/1/2022.

Mediante el programa de «Información y registro sobre personas físicas y bienes», el Estado procura registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales. En ese sentido, afecta recursos que son utilizados por la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección Nacional de Identificación Civil.

El mencionado programa presupuestal otorga \$ 909.806.112 (\$ 392.130.972 a la Dirección Nacional de Migración y \$ 517.675.140 a la Dirección Nacional de Identificación Civil) lo que supone un 2,2 % del total del crédito vigente a enero de 2022 para el Ministerio del Interior. De ello, un 86,9 % está destinado a financiar recursos humanos. En noviembre del 2021 se contabilizaban 966 funcionarios financiados con estos rubros, 399 pertenecientes a Dirección Nacional de Migración y 567 pertenecientes a la Dirección Nacional de Identificación Civil. A pesar de ello, la fuerza efectiva prestando servicios efectivamente en la DNM es de 509 funcionarios y de 665 en la DNIC si se consideran las comisiones.

Los objetivos de la Dirección Nacional de Migración refieren al registro y control de las personas que ingresan al territorio nacional, permanecen y egresan de este, así como al asesoramiento en lo referente a la materia migratoria. Procura además dar cumplimiento al tramitarse las residencias temporarias y definitivas otorgadas a los extranjeros por el Ministro. Durante 2021, destaca la colaboración con el Ministerio de Salud Pública en los controles sanitarios de ingreso al país. Ello supuso gestionar la recepción de test PCR, certificados de vacunas y declaraciones juradas de salud de todas las personas ingresadas al país durante el año. Se estableció un mecanismo de envío de información diario a dicho Ministerio con las personas que ingresan y egresan del país a los efectos de los controles sanitarios relacionados con el COVID-19. Se aprobaron dos planes de regularización migratoria, para aquellas personas que, en virtud de la emergencia sanitaria, se encontraran en el territorio nacional y no pudieran obtener su visa, a efectos de iniciar su trámite de residencia. Además, se implementó en el año una nueva versión del sistema informático Ramm (Sistema de Registro y Auditoría de Movimientos Migratorios) en la que se incluyó la consulta en línea de impedidos argentinos para el control de personas requeridas, con el objetivo de mejorar la seguridad de las consultas y disminuir el intercambio de información innecesaria.

Tabla. Registros de actividad de la DNM - 2021.

	2021
Personas Ingresadas	775.975
Personas Egresadas	646.411
Residencias Iniciadas	5.498
Visas Solicitadas	1.184
Solicitudes de Ingreso	43.062

Fuente: ESMAGE DPN y DNM.

La Dirección Nacional de Identificación Civil, asociada al mismo programa presupuestal, tiene como objetivos el registrar, conservar y actualizar los datos identificatorios de las personas físicas mediante la recepción de documentación probatoria de filiación, la declaración de datos personales, la clasificación biométrica del individuo, la asignación numérica unívoca y su registro. Así como la expedición de la cédula de identidad, el pasaporte y todo cuanto implique actos de gestión vinculados con la administración de la identificación de las personas físicas, emitiendo constancia, cuando corresponda, de la información que contenga en sus registros.

Durante el año 2021 se optimizaron los procesos de expedición del Documento Nacional de Identidad Electrónica y Pasaportes Biométricos para cumplir con las exigencias sanitarias por la pandemia COVID-19, lográndose simplificar la documentación requerida para los trámites de primera vez de extranjeros, sin perder la rigurosidad en la identificación del gestionante, ni la seguridad en los procesos. Se inauguró un nuevo local para la oficina Pereira Rossell que permitió mejorar las condiciones edilicias y la atención a los usuarios en el servicio.

TABLA. Cantidad de documentos de identidad y pasaportes emitidos en 2021 por DNIC.

Documentos de Identidad	Cantidades
Primera vez	53.336
Renovación	481.470
Total	534.806

Pasaportes	Cantidades
Primera vez	25.332
Renovación	24.300
Total	49.632

Fuente: DNIC.

Dentro del área programática de «Registros e información oficial» se encuentra el programa de «Registro de empresas». Mediante el mismo, se busca registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado. Este objetivo es encomendado a la Dirección General de Fiscalización de Empresas (DIGEFE) que trabaja para la reducción de irregularidades e informalismos en el sector, minimizando los riesgos en materia de seguridad pública. Procura la complementación y coordinación de medios y recursos entre la seguridad pública y privada.

El programa presupuestal de «Registro de empresas» asigna con este fin \$ 16.560.224 que suponen un 0,04 % del total del crédito vigente a enero de 2022 para el Ministerio del Interior. De ello, un 95 % está destinado a financiar los recursos humanos abocados a ese fin. En noviembre del 2021 existían 48 funcionarios prestando servicios en la Dirección General de

Fiscalización de Empresas (DIGEFE). Entre el 01 de enero de 2021 y el 30 de noviembre, se realizaron 2.665 fiscalizaciones a guardias en diferentes ámbitos de competencia, incluidos recitales y eventos deportivos. En el transcurso del año se logró tramitar la totalidad de solicitudes de guardias ingresadas, habiendo cumplido con las políticas de DIGEFE que establecen su gestión en un plazo de 15 días (la administración anterior tenía demoras de hasta 3 años). Al 30 de noviembre del 2021 se recibieron un total de 9.415 solicitudes de habilitación de guardias.

En el curso del año 2021 se aumentaron significativamente las inspecciones técnicas realizadas a locales, instituciones de intermediación financiera, vehículos blindados y cajeros automáticos, lo cual determina que el país cuente con sistemas de seguridad habilitados. Esto conlleva una repercusión en la seguridad pública, al dificultar el delito. En 2019 se realizaron 43 Inspecciones, en 2020 se realizaron 152 Inspecciones y en 2021 se alcanzó a las 394 Inspecciones (al 30/11/2021).

El Ministerio del Interior percibe recursos por el Área Programática del Estado «Protección Social» a través del Programa denominado «Red de asistencia e integración social» con el objetivo de desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos. De estos rubros es que dependen la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el Programa «Pelota al Medio la Esperanza» o el Centro de Atención a Víctimas de la Violencia y el Delito.

La Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, durante el 2021 rediseñó su modelo de trabajo conformando grupos vecinales por Zonas y Barrios, incrementándose sus actividades en un 36 % con respecto al año anterior. Se sostuvieron reuniones bimestrales con los grupos mencionados y sus referentes a fin de informarse acerca de problemáticas existentes a nivel local. Las mismas fueron canalizadas hacia las Jefaturas de Zona y el Estado Mayor General de la Policía Nacional. Se lograron realizar más de 180 reuniones atendiendo diferentes situaciones de inseguridad y de factores asociados, logrando interactuar con 3.500 ciudadanos (aproximadamente). Esta Dirección tiene a cargo el Programa «Pelota al Medio la Esperanza» que en el año 2021 estructuró su trabajo en 4 áreas de atención especial a dos zonas con barrios en situaciones de vulnerabilidad. En total se atendió a 600 niños y adolescentes en más de 15 escuelas públicas, donde se trabajó semanalmente y 35 escuelas donde se realizaron intervenciones puntuales. Vale mencionar la relación de trabajo con 25 Instituciones privadas y ONG, aumentando en un 30 % la cantidad de usuarios que participaron del programa. Por otra parte, se desarrollaron actividades deportivas en 3 Unidades Penitenciarias, con diferentes propuestas deportivas, incrementándose en un 18 % las horas de trabajo y en un 20 % la cantidad de personas privadas de libertad que participaron del programa.

La naturaleza de la labor policial expone a funcionarios y familiares a condiciones adversas. Por ello el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito (CAVID) dispone un servicio que brinda información, orientación y asistencia primaria a policías y sus familiares que pudieran encontrarse afectados por situaciones de violencia y delito. Durante el año 2021 el Centro inauguró una sede física en la ciudad de Montevideo (sede central), además de dos regionales que habilitan la posibilidad de una intervención inmediata en el interior del país, ubicadas en las ciudades de Rivera y Treinta y Tres. Se firmó un convenio con INEFOP con el objetivo de lograr capacitaciones, permitiendo la posibilidad de la inserción laboral a integrantes de grupos familiares afectados y atendidos por CAVID. En el año se abordaron 3.421 eventos en todo el país, comprendiendo delitos violentos y hechos policiales de gravedad como

accidentes de tránsito (graves y fatales) y suicidios, además de haber brindado seguimiento a casos particulares de COVID-19. Todo ello se refleja en los indicadores presentados.

TABLA - Eventos, usuarios e intervenciones CAVID 2021.

	2021
Cantidad de eventos policiales abordados	3.421
Cantidad de usuarios contactados	4.221
Cantidad de Intervenciones realizadas	7.030

Fuente: Dirección del CAVID.

Hasta aquí este informe desarrolló lo realizado con la afectación presupuestal dedicada a cometidos sustantivos del Ministerio del Interior. Lo siguiente, da cuenta de lo hecho con los recursos asignados a fines complementarios que realizan algunas dependencias del Ministerio para garantizar el logro de los primeros.

Dentro del área programática estatal de «Salud» se encuentran el programa para la «Atención integral de la Salud». Su objetivo es el desarrollo de estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud. El Ministerio del Interior posee una unidad ejecutora encargada de llevar a cabo este objetivo para su personal. Esta es la Dirección Nacional de Sanidad Policial que es responsable de la prestación de un servicio integral basado en la prevención y asistencia sanitaria destinado al personal policial en actividad y retiro, así como a su núcleo familiar.

El programa presupuestal de «Atención integral de la Salud» es el segundo más grande y asigna \$ 5.609.707.092 lo que supone un 13,6 % del total del crédito vigente a diciembre de 2021 para el Ministerio del Interior. De ello, un 43 % está destinado a financiar recursos humanos. En noviembre del 2021 existían 2.479 funcionarios prestando servicios en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

En el contexto de pandemia por COVID-19 vigente durante todo el año 2021 la Dirección Nacional de Sanidad Policial incrementó la disponibilidad de camas de cuidados intensivos de adultos en 10 unidades. En cuanto a las medidas para disminuir la presencialidad en los primeros meses del año debido al gran aumento de casos de COVID-19, se incrementó la cantidad de consultas telefónicas a un promedio total de 0,8 consultas telefónicas por afiliado y se realizaron envíos de medicamentos a domicilio mediante atención telefónica. En promedio, se atendió a 85.623 usuarios por mes. Se constituyó el Servicio de Control en Salud en las instalaciones del Hospital Policial por lo cual la accesibilidad al proceso asistencial completo se encuentra ahora centralizado; eso mejora las condiciones de la prestación (odontología y laboratorio). Se reformó en 2021 la policlínica Gaboto donde se prestan los servicios de medicina general, odontología, farmacia, gineco obstetricia y cardiología. Se implementó además la historia clínica electrónica, para tal fin se incrementaron los equipos informáticos.

Dentro del área programática de «Educación» se encuentra el programa de «Formación y capacitación». Su objetivo es brindar formación y capacitación en áreas específicas. Este objetivo es encomendado en el Ministerio del Interior a la Dirección Nacional de Educación Policial. La misma se erige como referencia nacional y regional en materia de Educación en Seguridad Pública.

El programa presupuestal de «Formación y capacitación» asigna \$ 435.464.769 lo que supone un 1,1 % del total del crédito vigente a diciembre de 2021 para el Ministerio del Interior. De

ello, un 92,7 % está destinado a financiar los recursos humanos. En noviembre del 2021 existían 362 funcionarios prestando servicios en la Dirección Nacional de Educación Policial.

Con esos rubros, en 2021 la Escuela Policial de la Escala Básica capacitó un total de 630 funcionarios, 115 Oficiales Ayudantes de la Policía Nacional más 1 alumna becaria del país de Panamá. En la Escuela Policial de Posgrados y Estudios Superiores se llevaron a cabo distintos cursos de pasaje de grado. En total, 687 alumnos en el año 2021 (348 Personal Ejecutivo y 339 Personal de Apoyo). En lo que refiere a la Escuela Policial de la Escala Básica, durante el 2021 realizaron el Curso de Pasaje de Grado un total de 1.061 (694 Personal Ejecutivo y 367 Personal de Apoyo). Se obtuvo por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nro. 1262/021 de fecha 15 de noviembre de 2021, siendo evaluada y estudiada por la Comisión Asesora de Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, reconociéndose el Nivel Académico de grado de la Licenciatura en Seguridad y Orden Público (plan 2020), otorgándose el título de «Licenciado/a en Seguridad y Orden Público» con título intermedio «Técnico/a en Seguridad y Orden Público». Este título intermedio, habilita que en el momento que el Oficial egresa como Oficial Ayudante de la Policía Nacional, concomitantemente obtenga el título de «Técnico/a en Seguridad y Orden Público». Se colaboró con consultoras del B.I.D. para el diseño curricular de un posgrado en Investigación Criminal. Se creó el Departamento de Investigación Académica, desde el cual se pretende avanzar y fomentar la investigación, difusión e intercambio con Instituciones Terciarias Nacionales e Internacionales.

Dentro del área programática de «Seguridad Social» se encuentran el programa de «Seguridad Social». Su objetivo es prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social. La unidad ejecutora encargada de llevar a cabo este objetivo en el Ministerio del Interior es la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial. Esta Dirección es responsable de gestionar, administrar y ejecutar los planes vinculados a la asistencia social, vivienda, seguridad social y tutela del personal policial y su familia.

El programa presupuestal de «Seguridad Social» asigna \$ 423.373.939 lo que supone un 1 % del total del crédito vigente a diciembre de 2021 para el Ministerio del Interior. De ello, un 34,8 % está destinado a financiar los recursos humanos. En noviembre del 2021 existían 326 funcionarios prestando servicios en la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial. Esta unidad ejecutora ha logrado incrementar en 2021 las becas de estudio pasando de 200 a 230, de las cuales 20 son correspondientes al pago del hogar estudiantil para hijos de policías activos o retirados, los cuales vienen a realizar sus estudios a la capital del país. Otro logro a destacar en el pasado años es que se reabrió el parque policial «General José Gervasio Artigas» ubicado en el departamento de Canelones en la zona de Solymar el cual se encontraba sin operar desde hace más de tres años en el cual se realizaron obras y actualmente cuenta con salón de fiestas, dos barbacoas, piscina, canchas de fútbol, paddle, frontón, tenis y basquetbol.

En el año 2021, se otorgaron 135 prestaciones a través del fondo de vivienda, por el fondo de tutela fueron otorgados 3.163 prestaciones, de las cuales 173 fueron subsidios económicos, 38 subsidios médicos, 183 subsidios COVID, 1.317 préstamos sociales, 92 préstamos de ayuda integral, 1.100 subsidios técnicos, 236 becas de estudio, 3 prótesis, 4 audífonos, 4 CPAP y 9 lentes. En cuanto a trámites de retiros y pensiones fueron 460 retiros comunes, 5 retiros anticipados, 71 retiros por incapacidad y 528 pensiones.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

Los recursos asignados en 2021 al Ministerio del Interior han sido ejecutados acorde a la planificación estratégica programática descrita en el apartado anterior. Aquí se destacan los logros sustantivos de gestión y los resultados observados.

Uno de los objetivos quinquenales estratégicos dispuestos por la Dirección de la Policía Nacional fue alcanzar una mayor presencia policial en el territorio nacional. Se sostuvo y aumentó la presencialidad territorial alcanzada en el año 2020 luego del primer año de cambio de gestión. Esto se observa en indicadores como el de porcentaje de horas del personal ejecutivo abocado a tareas operativas o en el incremento en la cantidad de allanamientos realizados en 2021: 3.458 (+6 %) y el número de inspecciones: 3.116 (+81 %) acorde a lo reportado por el ESMAGE en comparación al año anterior. Indagando en los registros que genera la operativa policial en el Sistema de Gestión de la Seguridad Pública, se obtiene que se incrementaron un 50 % los registros de Operativos, un 37 % los registros de Puestos de Observación y se multiplicaron 4,5 veces las reuniones con ciudadanos e instituciones en 2021 (pasando de 1.912 registros a 8.729). La aviación policial sostuvo registros similares al año 2020 (récord) en las horas de vuelo realizadas sobre el territorio nacional.

La mejoría cualitativa en 2021 relativa a la atención del fenómeno de la Violencia Doméstica y de Género se obtuvo mediante la calificación de 1.350 funcionarios en cursos específicos brindados por la DNPG. Se puede considerar aquí el incremento de parejas de tobilleras electrónicas activas para el DIMOE que eran 1.392 en diciembre de 2020 y son 1.601 en el mismo mes del 2021. También cabe hacer mención a las mejoras ya descritas en infraestructura para las dependencias especializadas en este tipo de atención.

En relación al objetivo de mejorar la lucha contra el narcotráfico de micro y macro escala, se observa que en 2021 se superaron las incautaciones de clorhidrato y pasta base de cocaína, de estimulantes de tipo anfetamínico, de opioides y precursores. Hubo más indagados, formalizados, condenados e inicios de procedimiento por este motivo que en cualquier año desde 2015.

TABLA. Incautaciones nacionales de drogas, por año.

Sustancia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cannabis	2.367.598	4.374.169	1.913.205	2.490.650	2.058.030	2.249.291	2.152.625
Clorhidrato de cocaína	125.168	148.348	144.059	586.507	11.911.635	1.480.319	2.075.852
Pasta Base de cocaína	79.581	137.814	33.351	169.151	111.273	642.859	1.196.026

Fuente: ESMAGE DPN

TABLA. Derivados a la Justicia por drogas, por

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INDAGADOS	2.091	2.880	4.031	2.948	3.428	4.479	4.673
PROCESADOS S/PRISION	138	209	191	0	0	0	0
FORMALIZADOS S/PRISION	0	0	5	110	97	90	101
PROCESADOS C/PRISION	626	757	712	0	0	0	0
FORMALIZADOS C/PRISION	0	0	28	143	253	248	240
PROC. INFRACCIONAL (ADOLESCENTES)	20	23	41	27	21	22	42
año. CONDENADOS	0	0	14	593	774	1.066	1.465

Fuente: ESMAGE DPN.

La atención especial a lugares turísticos y/o eventos de gran afluencia de personas es otro escenario en el que se han obtenido logros destacables en 2021. Fueron intervenidas 4.556 fiestas clandestinas que involucraron a 132.074 personas de las cuales 29 fueron formalizadas por ello. Esto da cuenta del profesionalismo con el que la Policía Nacional dio respuesta a la necesidad históricamente excepcional de controlar reuniones por el escenario de pandemia internacional por COVID-19. La apuesta al diálogo ciudadano y a la cooperación permitió controlar las situaciones sin desacatos ni problemas mayores. En 2021 este objetivo se vio particularmente afectado con la realización de las finales de la Copa Sudamericana y de la Copa Libertadores de fútbol con una semana de diferencia en la ciudad de Montevideo. Ambas finales requirieron el diseño de operativos de seguridad especiales de magnitudes y complejidades excepcionales ante la eventualidad de enfrentamientos esperables entre hinchadas de renombre internacional. El desarrollo pacífico de ambas instancias es considerable como un logro de su gestión.

La consolidación de la Dirección Nacional de Seguridad Rural y su superintendencia técnica de coordinación para las Brigadas Departamentales de Seguridad Rural de las Jefaturas de Policía departamentales, ha de asociarse a las renovadas capacidades de lucha contra este tipo de delitos. El intercambio fluido de información logrado y la capacidad operativa coordinada a escala nacional facilitan la ocurrencia de investigaciones. Ello se asocia en buena medida al descenso observado en 2021 de las denuncias por abigeatos.

En 2021 se sostiene la tendencia descendente en los valores de los indicadores de contexto tradicionales de la Seguridad Pública: menos homicidios consumados, menos denuncias por rapiñas y por hurtos. Se constatan también descensos en los valores de otras áreas de especial atención como los abigeatos.

Aunque el descenso de movilidad asociado a la pandemia por COVID-19 puede teóricamente tener alguna incidencia sobre el delito callejero, se constata que la tendencia descendente persiste cuando la actividad económica, cultural y social muestra parámetros de crecimiento. La instrumentalización de una nueva estrategia y táctica policial, cambios normativos que brindan mayores garantías a la ciudadanía y a la Policía en cumplimiento de sus funciones y el apoyo renovado del sistema político hacia esta fuerza, aparecen como factores con probabilidades de explicar este descenso persistente en los delitos. Correlato de ello es el aumento de la población derivada por la Justicia al Instituto Nacional de Rehabilitación en condición de Privación de Libertad o en cumplimiento de medidas sustitutivas.

TABLA. Denuncias según título, por año.

Título	2017	2018	2019	2020	2021
Homicidios	283	420	393	338	300
Violencia Doméstica	35.660	36.930	37.037	36.358	36.565
Rapiña	19.446	29.888	30.636	28.737	24.862
Hurtos	115.669	145.957	139.991	118.650	112.097
Abigeatos	1.636	1.793	2.100	2.196	1.335

Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad, Ministerio del Interior.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesarios alcanzar, para una mejor ejecución de los cometidos asignados.

El modelo de seguridad de la nueva Administración ha estado marcado por un cambio de paradigma del trabajo policial, pasando de lo reactivo a un enfoque activo y dinámico, reforzando la tarea de anticipación, investigación y prevención del delito.

Ha sido base de ese modelo, el aumento del despliegue y la presencia policial, retomando un lugar estratégico el rol de las comisarías como unidades básicas del accionar policial. En ese sentido se han reabierto en el 2021 una serie de comisarías, subcomisarías, destacamentos y unidades de respuesta policial en todo el país, llegando a 43 en el 2021 y totalizando más de 100 en el período de gestión marzo 2020 diciembre 2021.

La próxima instalación de la regional Norte de la Guardia Republicana en el Departamento de Tacuarembó sumará al criterio de mayor despliegue territorial de la policía, en este caso con una regional de un cuerpo especializado como lo es la Guardia Republicana y de ese modo se reforzará la tarea de respuesta en la región norte.

En la misma lógica de fortalecer la presencia policial y para dotar de mejor manera a las unidades, ha sido necesario renovar la flota automotriz destinada al patrullaje, en ese sentido, en lo que va de gestión de gobierno se han adquirido 55 camionetas 4x4, 190 autos, 250 camionetas 4x2 y 43 motos.

El modelo de seguridad aplicado viene mostrando ser eficiente, donde se reportan mejoras en los índices de delitos que se corresponden con mejores registros de actuación policial como ser más allanamientos, más bocas de droga desarticuladas totalizando 1.152, más droga incautada y más personas privadas de libertad, llegando a superarse las 14.000 personas privadas de libertad durante el mes de noviembre pasado.

Dentro del Plan Dignidad carcelaria se viene mejorando la infraestructura para atender el crecimiento de la población carcelaria y en ese sentido se destacan las próximas construcciones de nuevos establecimientos en Libertad, Tacuarembó y Artigas.

También dentro del Plan Dignidad se implementará a partir del 2022 el módulo laboral para personas privadas de libertad, con la intención de incentivar el trabajo y por tanto la rehabilitación, mediante un sistema que permite la posibilidad de comercializar bienes o servicios, dentro de un marco de formalidad, ya que se previó, proyecto y quedó aprobada en la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 la creación de un Aporte Social Único como prestación unificada que sustituye las contribuciones a la seguridad social y los impuestos nacionales vigentes, excluidos los que gravan la importación.

Número de funcionarios existentes en 2021

TABLA. Recursos Humanos según vínculo - 2021.

Vínculo contractual	Marzo	Noviembre
PRESUPUESTADOS CIVILES	1.656	1.650
EFFECTIVOS	28.137	28.001
CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	30	28
CONTRATOS POLICIALES	2.182	2.151
RESTITUIDOS	2	1
CONTRATOS EVENTUALES	-	148
POLICIAS EVENTUALES	797	796
ASPIRANTE ESC.PENITENCIARIO L19535 A.64	-	26
ASPIRANTE POLICIAL EVENTUAL Ley18996/96	1	-
PROVISORIATO - LEY 18719 ART.50	11	3
ASPIRANTE MI DEC.160/018-L.19.355/175	120	490
BECARIOS Y BECARIOS POR CONVENIO	188	165
ASISTENTES ARTICULO 9 LEY N° 17.930	2	2
CONTR.ARREND.OBRA FINAN.POR ORG.INTERNA(4	6
CONTR.ARREND.SERV.FIN.POR ORG.INTERN.-UE	-	16
CONTRATO LABORAL DER.PRIVADO -L18719 A54	13	2
ADSCRIPTO LEY 18719 ART. 58	4	4
DIETAS Y DOCENTES NO ESCALAFONADOS	1	1
HABERES DE PREJUBILADOS	10	10
TOTALES	33.158	33.500

Fuente: Área de Gestión y Desarrollo Humano, DGS.

Proyectos de Ley y Decretos presentados con iniciativa del Ministerio

Legislativas:

Incluidas en la Ley de Rendición de Cuentas – Ley 19.996 de 3 de noviembre de 2021.

Ajustes a la Ley Orgánica Policial, Ley 19.315 de 18 de febrero de 2015

Modificación del régimen de Policías Eventuales, incluyendo a las Direcciones Nacionales y Direcciones Generales en el sistema. Además, estableciendo que el pago por parte de los contratantes pase de ser semestral a mensual, siempre por adelantado.

Autorización al Ministerio del Interior para que pueda proceder a la venta en subasta pública de los vehículos depositados en sus dependencias por más de dos años desde la fecha de la incautación, estableciendo un procedimiento al efecto.

Creación del plan Dignidad Laboral para Personas Privadas de Libertad, con la finalidad de fomentar el trabajo a través de emprendimientos productivos dentro de las unidades penitenciarias, incluyendo la posibilidad de comercializar bienes o servicios en las condiciones que establece el sistema.

En dicho marco se crea el Aporte Social Único de Personas Privadas de Libertad, como prestación unificada que sustituye las contribuciones a la seguridad social y los impuestos nacionales vigentes, excluidos los que gravan la importación.

Se prevé la constitución de emprendimientos personales y asociativos con hasta un máximo de cinco socios.

La opción por este régimen tributario implica para los sujetos la consagración de todos los derechos emergentes de su inclusión y afiliación al sistema de seguridad social.

Autorización al Instituto Nacional de Rehabilitación a vender por sí, el excedente de los bienes producidos en emprendimientos productivos gestionados a título personal.

Creación de la Unidad del Cibercrimen en la órbita de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional.

Creación de la Unidad de Prevención del Abuso a los Adultos Mayores en la Secretaría del Ministerio del Interior.

Pasaje de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, de la órbita del Ministerio del Interior al Ministerio de Desarrollo Social.

Reglamentarias - Decretos

Decreto 2/021 de 6 de enero de 2021 por la que se modifica la integración de la comisión interdisciplinaria que regula la reinserción de las personas privadas de libertad por medio del trabajo y el estudio, establecida por el Decreto 434/013 de 31 de diciembre de 2013, pasando a integrarla la Subdirección Operativa del Instituto Nacional de Rehabilitación en lugar de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado.

Decreto 9/021 de 8 de enero de 2021, modificativo del reglamento de expedición de pasaportes comunes, títulos de identidad y de viaje. (Decreto 129/014 de 16 de mayo de 2014), para adecuarlo a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Uruguay por la Ley N.º 18.418 de 20 de noviembre de 2018.

Decreto 18/021 de 18 de enero de 2021 modificación a las tarifas por servicios policiales conexos.

Decreto 63/021 de 18 de febrero de 2021, reglamentario del artículo 56 de la Ley N.º 19.889 de 9 de julio de 2020 que creó la Dirección Nacional de Políticas de Género.

Decreto 165/021 de 21 de mayo de 2021, por el que se aprueba nueva reglamentación sobre la prestación de servicios eventuales.

Decreto 213/021 de 7 de julio de 2021, que determina las acciones a tomar por la Dirección Nacional de Bomberos en la prevención e intervención de construcciones en donde existe peligro de siniestro o peligro de derrumbe.

Decreto 229/021 de 16 de julio de 2021 modificativo del Decreto 345/020 de 18 de diciembre 2020, que a su vez modificó la reglamentación sobre tenencia, porte, comercialización y tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

Decreto 271/021 de 20 de agosto de 2021 reglamentario del artículo 103 de la Ley N.º 19.889 de 9 de julio de 2020, por el que se establecen sanciones para quienes realicen llamadas maliciosas, falsas, jocosas o irregulares al Servicio 911 de Ministerio del Interior.

Decreto 280/021 de 27 de agosto de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de la Dirección de Aviación de la Policía Nacional.

Decreto 281/021 de 27 de agosto de 2021, modificativo del Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales, establecido por el Decreto 436/007 de 19 de noviembre de 2007 y modificativos.

Decreto 295/021 de 7 de setiembre de 2021 reglamentario del artículo 167 de la Ley N.º 19.924 de 18 de diciembre de 2020 que autoriza al Ministerio del Interior a contratar retirados policiales del subescalafón ejecutivo.

Decreto 336/021 de 30 de setiembre de 2021, por el que se crea un régimen especial de contratación para la provisión de repuestos para el mantenimiento y reparación de la flota vehicular destinada al uso del Ministerio del Interior, que mejore la eficiencia en su gestión.

Decreto 359/021 de 26 de octubre de 2021, modificativo del procedimiento y protocolo para operadores de telecomunicaciones aprobado por el Decreto I/1113 de 13 de marzo de 2014.

Decreto 407/021 de 16 de diciembre de 2021, se aprueba el reglamento de Redención de Pena por Trabajo o Estudio.

Decreto 426/021 de 20 de diciembre de 2021, por el que sustituye el artículo 6 del Decreto 295/021 de 7 de setiembre de 2021, sobre contratación de retirados policiales.

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Ministro de Turismo

Tabaré Viera

Subsecretario

Remo Monzeglio

Dirección General de Secretaría

Ignacio Curbelo

Dirección Nacional Turismo

Roque Baudean

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

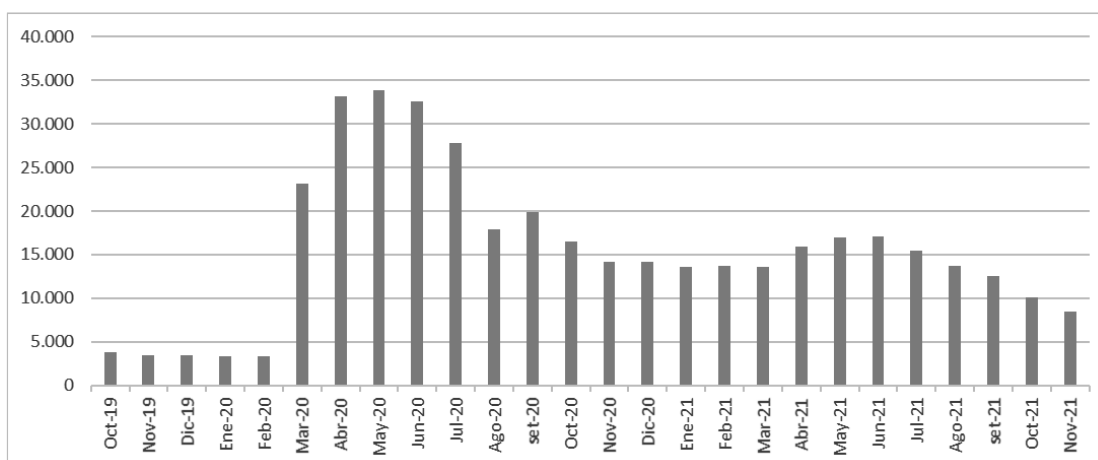
El año 2021 fue un año desafiante para el sector turístico y para este Ministerio de Turismo (MINTUR) en particular. El turismo se encuentra entre los sectores más afectados por la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, debido a las restricciones de movilidad y otras medidas sanitarias que se extendieron a lo largo de todo el año.

Es así que la temporada de verano 2021 estuvo centrada en el turismo interno, un hecho inédito, que repercutió en la economía del país por ser el turismo uno sector clave en la generación de divisas y de empleo.

En este sentido, de acuerdo a datos de la Balanza de Pagos si se consideran los últimos doce meses (a junio 2021) las exportaciones de servicios del país pasaron a ser deficitarias, explicado por la caída del rubro viajes que recoge los datos del turismo receptivo, que tuvo una disminución del 31,5%.

Según los datos publicados por el Banco Central, el saldo del rubro viajes alcanzó a USD 235 millones en los doce meses a junio de 2021, mientras que en igual período del año anterior había alcanzado a USD 853 millones.¹

En lo referido al empleo, los trabajadores del sector turístico fueron de los más afectados y así lo muestra el siguiente gráfico donde se presenta la evolución de los trabajadores del sector que pasaron a seguro de paro, durante el año 2020 y parte del presente 2021. En el mes de noviembre del 2021 (último valor que se dispone) más de ocho mil personas que trabajan en el sector turístico están en seguro de paro, no obstante, es el valor más bajo desde que comenzó la pandemia.



Fuente: Datos BPS elaborados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En este sentido, se participó en un trabajo liderado por el SINAIE y el PNUD – Uruguay sobre la aplicación de la metodología de Evaluación de Necesidades de Recuperación post Desastre (PDNA por sus siglas en inglés) donde se analizó al sector turístico y a la educación como dos de los sectores más afectados por la Pandemia.

¹ Extraído de: <https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf>.

En dicho trabajo, se estimaron los principales efectos y pérdidas provocadas por la disminución del arribo de turistas internacionales, se establecieron las necesidades de recuperación proyectadas a 2023 siendo este el momento en que se supone que el ingreso de turistas recuperará los niveles pre pandemia.

Del mismo surge que las pérdidas estimadas del sector privado fueron superiores a los USD 2.800 millones (en el período marzo 2020 – diciembre 2023) siendo los sectores de alojamiento y gastronomía los más afectados. Afectando además el empleo y los ingresos de los hogares.

Las señales de retorno de la actividad se pueden asociar al incremento de visitantes extranjeros que se produjeron en los meses de setiembre y octubre cuando se permitió el ingreso excepcional de propietarios. Este hecho implicó un desafío importante para la gestión del MINTUR que en ese período tuvo que analizar y procesar dichos permisos.

Con la «apertura» de fronteras el 1 de noviembre, el flujo de pasajeros aumentó considerablemente, hecho que se vio potenciado con las finales de las copas Conmebol que atrajeron un importante número de brasileños.

En este sentido de acuerdo a datos del Ministerio de Turismo, en el mes de noviembre ingresaron 94.161 visitantes, de los cuales el 35% fueron de nacionalidad argentina y el 34 % brasileña, los que tuvieron un gasto de más de USD 73 millones y cuyo destino principal fue Montevideo (55%).²

Por su parte el Ministerio en conjunto con el Poder Ejecutivo ha continuado trabajando en una serie de acciones en distinto momento del año que buscaron contrarrestar la caída en los ingresos de los prestadores y a la vez fomentar el turismo interno en un marco de seguridad, dado el cierre de fronteras para el turismo receptivo.

En marzo 2021 surge el denominado Plan de Salvataje del Sector Turístico que incluye una batería de medidas que se describen a continuación y que dan continuidad a distintas acciones tomadas anteriormente:

Créditos:

Extensión del período de gracia para amortización del capital en clientes vinculados al turismo y extensión del plazo de vencimiento de los créditos por hasta 180 días
Postergación en 2020 de pagos en BROU
Créditos alternativos para el sector: República Microfinanzas COVID 19 y Crédito BROU
SiGa Turismo

Empleo:

Exoneración de aportes patronales jubilatorios de seguridad social para agencias de viajes, organizadores de eventos y empresas de transporte turístico.
Seguro de paro flexible

Pymes turísticas: Prorroga de los pagos de DGI y BPS para monotributistas y aportes de dueños y socios de sociedades personales.

Tributos y Tarifas: subsidios, exoneraciones, financiación en DGI, UTE, OSE y BPS

Garantías de Funcionamiento: Postergación de la presentación en el Registro de Prestadores Turísticos

Subsidio mensual transitorio para los Guías Turísticos de los 2 principales gremiales del sector en el país.

Plataforma de operadores sobre servicios y paquetes turístico – SISTEMA AUTOMATIZADO DE PROMOCIÓN

² <<https://www.gub.uy/ministerio-turismo/datos-y-estadisticas/estadisticas/turismo-receptivo-2021-0>>.

De cara a la temporada de verano 2022, se trabaja en una serie de beneficios al sector, para los visitantes no residentes, IVA cero en hoteles y alojamientos, devolución del IVA sobre servicios gastronómicos y arrendamientos de vehículos sin chofer, devolución del 10,5 % del importe bruto del alquiler del inmueble con fines turísticos, siempre que el arrendamiento se realice en inmobiliarias y residentes de Uruguay y el régimen de Tax Free para compras de productos.

Por otra parte, se eliminó la obligatoriedad de realizar un segundo test PCR para los turistas, el cual debía ser realizado al séptimo día luego de arribado al país y se habilitó la posibilidad que turistas puedan acceder a vacunarse como una etapa más de la estrategia del Plan Nacional de Vacunación.

Con el fin de continuar fomentando el Turismo Interno se ofrecen una serie de beneficios: IVA cero en hotelería, descuento de 9 puntos de IVA en gastronomía y la posibilidad de que a través de la tarjeta BROU Recompensa se obtengan descuentos de hasta un 30 % en alojamiento, un 5% en combustible y 10 % en las compras del supermercado, para residentes.

A la vez que se apuesta a la promoción a través de la participación en ferias, la realización de campañas y la plataforma de Operadores. Esta herramienta es el primer sistema automatizado de promoción turística centrado en la optimización dinámica de la difusión, permitiendo a los operadores registrados en el MINTUR generar sus propios anuncios de promoción, y que al mes de noviembre 2021 tenía 208 operadores registrados y más de un millón de clics.

En cuanto a la participación en ferias, desde el 1 de octubre y hasta el 31 de marzo de 2022 Uruguay estará presente en la Expo Dubái 2020, uno de los mayores eventos de promoción a realizarse y donde el Ministerio de Turismo participará en distintas actividades a través de la presencia de sus jerarcas.

Cabe destacar que Uruguay fue el «país invitado» en la Feria Internacional de Turismo de América Latina FIT realizada entre el 4 y 7 de diciembre en Buenos Aires, Argentina. Esto implicó tener una presencia especial y destacada en todo el evento, en las actividades programadas, así como también en los espacios disponibles.

Finalmente, se continuó trabajando en el logro de los objetivos propuestos en el marco de la Planificación Estratégica 2020 – 2024 y es en base a los mismos que se organiza la información proporcionada en esta memoria, detallando las acciones realizadas y los logros obtenidos hasta el momento. Además, se da cuenta de los lineamientos y principios que guiaron el accionar de la institución para alcanzar estos objetivos, la normativa impulsada por la institución y los recursos humanos con que cuenta el organismo.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Objetivo 1: Gestionar y diversificar la oferta turística a través de la planificación y el desarrollo de los productos turísticos, articulando con el sector público y el privado y propiciando el marco multidimensional necesario.

En este sentido se trabajó en la adaptación del marco normativo necesario para el desarrollo de la actividad, destacándose la constitución de un **Observatorio Legal** en el Ministerio de Turismo, con el apoyo de la academia.

A su vez, se celebraron distintos convenios por parte de esta Secretaría de Estado, que buscan fortalecer el trabajo interinstitucional con otros Ministerios para la realización de acciones conjuntas (MIDES – PRONADIS, MEC), con Agencias como ser ANDE para la generación de un Fondo Concursable para emprendimientos turísticos en destinos emergentes, con distintas intendencias para la realización de obras de mejora en infraestructuras turísticas y con organizaciones privadas por ejemplo AUDOCA para el fomento del Turismo de Reuniones.

Con el fin de diversificar y desarrollar el portfolio nacional de productos turísticos, por lo que se ha llevado adelante la planificación y ejecución de acciones para lograr una oferta turística sostenible e inclusiva para los distintos productos que se trabajan en el Ministerio, coordinando con las instituciones correspondientes a cada uno de ellos, se trabajó en capacitación, relevamiento, formalización, gobernanza y promoción.

Los productos maduros, Turismo en Espacios Rurales y Naturales, Cruceros, Reuniones y Cultural trabajaron en la recuperación ante la crisis sanitaria. Se retomaron los productos Termal y Costero. Los emergentes como LGBT+, Enoturismo, Náutico fluvial y Turismo responsable de Fauna Marina se enfocaron en el conocimiento de la oferta existente y su posible formalización. Se impulsó el desarrollo de los productos innovadores como Turismo Astronómico, Aventura y Ecuestre, a través de intercambio de experiencias de operadores y capacitaciones. También se trabajó en turismo Deportivo y Gastronómico, a continuación, se detalla un resumen de las principales acciones realizadas por los mismos:

Turismo de Cruceros: Durante el año se trabajó en los protocolos sanitarios con los organismos competentes (MSP, DNM, ANP, MTOP, entre otros), buscando compatibilizarlos con las solicitudes y posibilidades del sector cruceros dentro de la normativa sanitaria vigente y maximizando el bienestar de la población y de los turistas. También, se mantuvieron reuniones con los operadores locales trabajando en protocolos en tierra. Durante los primeros meses del 2021 no hubo temporada de cruceros debido al cierre de fronteras a nivel nacional. En noviembre y diciembre, se recibieron cuatro escalas de cruceros al puerto de Montevideo. En un buque se detectó un caso positivo de COVID-19, se activaron e implementaron los protocolos sanitarios correspondientes, se procedió al aislamiento correspondiente de los contactos. Una vez analizada la situación del buque, asegurándose la sanidad del resto de los pasajeros a bordo, el crucero continuó su ruta hacia Argentina. En el marco de la promoción internacional, no se participó de la feria anual de cruceros Seatrade Global 2021, que se realizó en setiembre en Miami, Estados Unidos. Luego de un análisis profundo, se entendió que no estaban dadas las condiciones ni las garantías necesarias para una participación país apropiada: incertidumbre del sector en la región, no participación de ningún país de América del Sur, situación alarmante de COVID-19 en Miami y en el Mundo. Tampoco se pudo realizar el Encuentro Regional de Cruceros y Turismo Náutico Fluvial que se organiza conjuntamente con la Administración Nacional de Puertos, la Dirección Nacional de Hidrografía e Intendencias de Montevideo, Maldonado y Colonia.

Turismo de Reuniones: Durante el 2021, se han transitado dos etapas debido a las medidas sanitarias en el país, en la cual en su primera etapa se observó afectado el sector, con reuniones virtuales e híbridas, y en una segunda etapa se apuntó a una paulatina apertura de las reuniones presenciales. Dada esta realidad se propuso reformar el marco normativo necesario para el desarrollo del producto en lo que respecta al Decreto 220/98 en exoneración de IVA en eventos nacionales, eventos virtuales y la concreción del Protocolo específico del sector presentado por AUDOCA. Dos nuevos destinos continúan trabajando fuertemente, generando vínculos con el área, Paysandú quien cuenta con un Bureau de Congresos y Visitantes y Rivera. Respecto al posicionamiento de la oferta se participó en el Foro Invertur

Latam sobre Inversiones, en el 8° Foro Político Latinoamericano que en esta ocasión se realizó en modalidad presencial y en la feria específica del sector FLEXPO Latinoamérica que en esta ocasión se realizó en modalidad presencial, donde se presentó a Uruguay con el apoyo de un operador privado y la Dirección de Turismo de la Intendencia de Montevideo. Del material promocional se actualizaron el video institucional y la presentación país para la captación del Turismo de Reuniones. Finalmente, en lo que refiere al Apoyo SOS Eventos, fue otorgado 1 por 120.000 pesos, que se gestionó durante la pandemia, y se concretó en forma presencial. Considerando las Declaratorias de Interés se otorgaron un 20,5 % a eventos presenciales, un 49% a eventos virtuales e híbridos y el resto, un 30,5% sin determinar su modalidad.

Turismo Cultural: Durante el 2021 la situación de la oferta de turismo cultural a nivel país ha sido muy cambiante, a partir del 21 de junio el MEC habilitó la reapertura de sus museos y paulatinamente los gobiernos departamentales fueron autorizando actividades conforme el nivel sanitario fue evolucionando. Si bien aún no se ha alcanzado los niveles de actividad pre-pandemia, la situación actual es positiva y de mucha responsabilidad por parte de los operadores respecto al cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes: Respecto al fortalecimiento del desarrollo turístico cultural se trabajó en un relevamiento y sistematización de información sobre actividades de Turismo Cultural que requieran actualización y/o generación de nueva normativa siendo esta una línea de trabajo a Registro del MEC, con el fin de analizar y tener mayor conocimiento de su registro particular de instituciones culturales y de sus categorías. Además, se priorizó el desarrollo de Rutas Culturales: Ruta de las Migraciones, Ruta del Centenario y Ruta del Folclore. Se trabajó internamente con el área de comunicación y marketing junto al MEC sobre temas de producción audiovisual para las rutas, creación y diseño de la página web. Se realizaron reiteradas actualizaciones de datos de los operadores que forman parte de las rutas ya que debido al contexto de pandemia la situación ha sido muy cambiante. Además, se sigue fortaleciendo y promocionando la oferta multidestino, como lo es el Camino de los Jesuitas, donde participan cinco países (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay). Se participó en la Comisión de Sitio Barrio Anglo, ámbito donde se está actualizando el Plan de Manejo de este sitio patrimonial, de acuerdo a las recomendaciones de UNESCO. Además, en el marco de la Comisión Interministerial del Tango y Candombe – CIATyC, se realizan distintas tareas que hacen al funcionamiento de la misma: convocatoria abierta a proyectos, selección y seguimiento de los mismos. Finalmente se destaca la participación en espacios de gobernanza con sector público y privado, tales como MOCE y Mesa de Museos de ATM. Grupo Centro e Intendencia de Montevideo con Paseo 18 de Julio con la convocatoria hacia todos los gobiernos departamentales, donde se coordinan distintas acciones.

Turismo Termal: Dentro de las principales actividades del año 2021 para el Producto Termal se comenzó el trabajo de la Mesa de Gobernanza Destino Termas, la misma está integrada por las Direcciones de Turismo de Salto y Paysandú, los Centros Comerciales de ambos departamentos, las Ligas de Fomento y comisiones de fomento de Paysandú y Salto, Bureau Paysandú y el Ministerio de Turismo. Como principales objetivos se propusieron la Captación de Fondos BID no reembolsables para destinos que hayan manejado exitosamente la pandemia COVID 19, y el impulso a la captación del 17mo. Congreso Internacional de Turismo Religioso y Sustentable, en el mes de mayo 2022, conjuntamente con la mesa de gobernanza que fue confirmada su realización en el destino. En lo referido a las estrategias de marketing y promoción que ayudaron a posicionar Destino Termas a nivel nacional e internacional se realizaron varias acciones: lanzamiento de Destino Termas en conjunto con la administración del Shopping Tres Cruces, realizado en el mes de agosto; Fampress por los Centros Termales de Almirón, Guaviyú Daymán y Arapey, también en agosto; participación en Expo Prado con la presencia del Director y Coordinadora de Turismo de la Intendencias de Paysandú y Salto, respectivamente; participación en Termatalia Feria Internacional de Turismo Termal llevada a

cabo el 16 y 17 de setiembre en Ourense (Galicia- España) desarrollada en formato híbrido y la Participación en Feria Internacional de Turismo (FIT) en Argentina. Finalmente, durante el 2021 se actualizó el protocolo sanitario para los parques termales lo que permitió el aumento de aforo y la eliminación de distancias en el uso de los servicios, impactando positivamente en el sector.

Turismo Costero: Se participó con Ministerio de Ambiente en Webinar de Adaptación Costera y Rol del Sector Privado hacia la construcción de destinos turísticos inteligentes y resilientes. Colaboración con PNUMA, economía azul sostenible y el sector turismo vinculado a lo náutico para reunión con expertos de Europa de Naciones Unidas. Se realizó en coordinación de SEGGITUR y la Red Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) de España, la presentación de «Guía de soluciones en playas y zonas de baño de destinos turísticos de la Red DTI en el contexto del COVID-19» donde se compartieron experiencias de medidas adoptadas en playas de Uruguay (temporada 2020-2021) por las Direcciones de Turismo departamentales. Conjuntamente con Turismo Náutico y Fluvial, se trabajó en la identificación de eventos recreativos y deportivos en costa. Se realizó una ficha de relevamiento de playas y cuestionario de encuesta sobre playas, características, servicios, actividades y eventos que brindan, accesibilidad para personas con discapacidad y señalética, APP u otros medios de comunicación para el usuario sobre, atractivos cercanos, flora y fauna, aforos entre otros. Se investigó sobre la identificación de riesgos para impulsar la creación de una Guía de gestión de riesgos en productos costeros, realizando un informe de relevamiento de planes de acción y proyectos que ya se han realizado sobre esta temática en la administración pública, en muchos de los cuales participa el MINTUR. Se coordinará con NAP Costas en MA y otros actores que se han identificado para seguir avanzando en la creación de la Guía. Se Identificaron de Fondos de apoyo nacionales e internacionales, créditos blandos, que apliquen al objetivo establecido: Fondo ANDE-MINTUR-MA. Dirección Cambio Climático y NAP Costas (Economía verde)

Producto LGBT+: El segmento de turismo LGBT+ se ha convertido en el correr de los años, en un importante perfil, que demanda servicios turísticos específicos del destino a visitar. Los avances en materia de igualdad de derechos de las últimas décadas lograron visibilizar y poner en la agenda a la comunidad LGBT+. A nivel nacional, la conquista de derechos ha logrado posicionar a Uruguay a la vanguardia en materia de inclusión convirtiéndose así en un referente en la materia para la región y el mundo. Para el logro de generar una oferta especializada, se han llevado a cabo diferentes acciones entre las que destacamos: Webinar en el mes de junio, Coronación Miss Trans, en el mes de agosto se realizó una experiencia turística LGBT+ Tours. El producto se ha promocionado en diferentes espacios, participación Congreso anual de Cámara LGBT Uruguay con la presentación de la Comisión Nacional de Turismo LGBT+. Participación del evento Gnetwork 2021 en noviembre. Se realizó un sondeo de información para confección de bases de capacitación a prestadores turísticos y personas trans en convenio MINTUR y INEFOP. Además, se trabaja en la realización de material audiovisual y de difusión del producto LGBT+. El Ministerio de Turismo contó a través del producto LGBT+ con una participación activa en las reuniones del Consejo Nacional de Diversidad Sexual (CNDS) y de la Cámara de Turismo LGBT+ donde se comenzó a planificar las rutas turísticas para el segmento LGBT+.

Enoturismo: Se trabajó en el relevamiento de información del Espacio Turístico donde se encuentra emplazada la bodega /viñedo turístico, en este sentido se completó el relevamiento en la Región Centro Sur y Región Norte y se realizó parcialmente en las regiones Este, Metropolitana y Litoral. Se avanzó en la creación de una base de datos con fines estadísticos de las bodegas/viñedos turísticos, contando en la actualidad con datos parciales. Se

identificaron actividades turísticas complementarias a la bodega/viñedo turístico, que servirán como insumos para las Rutas Regionales de Enoturismo y se recopiló material para el desarrollo de un programa de Interpretación Patrimonial. Se buscó fomentar y optimizar el uso de los medios que dispone el Ministerio e INAVI, para lo cual se crea Mapa georreferenciado de servicios. En web y redes institucionales se da seguimiento y promoción de actividades. También se trabajó en fomentar ámbitos de comercialización y promoción del Producto. Entre otros se realizó en el Mercado Agrícola de Montevideo (MAM), en el marco de noviembre mes del Enoturismo la promoción de destinos ecoturísticos con la primera edición de «Mercado del Vino Nacional». Se apoyó en el fortalecimiento de capacidades tendientes a la actualización y profesionalización a través de la participación de las bodegas en diferentes instancias generadas por otros productos y por acciones de representantes MINTUR en INEFOP. A su vez que se fomenta un enfoque transversal que incorpora la cuestión de la inclusión en el diseño de la oferta. Se promovió el asociativismo, con la realización de acciones de intercambio. Para ello crear una herramienta de gestión del Enoturismo de alcance nacional de carácter interinstitucional es fundamental. Es así que se creó la Mesa Nacional Itinerante de Enoturismo. Además, se buscó generar un ámbito de articulación interinstitucional con organizaciones públicas y privadas del sector de carácter Regional. Se crea la Mesa Regional de Enoturismo en las regiones de Centro Sur, Litoral, Metropolitana y Norte. No se pudo concretar en Región Este, pero si se coordinó con departamento de Maldonado. Finalmente se propendió a la formalización del sector. De forma individualizada y directa se realizó inducción a la regularización a las bodegas que realizan actividades turísticas y no se encuentran registradas.

Turismo Náutico Fluvial: Atendiendo los cometidos de la Comisión de Fomento del Turismo Náutico Fluvial (CFTNF), integrada por el Ministerio de Turismo, la Prefectura Nacional Naval y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Art. 14 literales b y c del Decreto 197/2018 desde el MINTUR se plantea la necesidad de realizar ajustes al texto del Decreto, extender su plazo de vigencia y el alcance geográfico del mismo, mantener en todos sus términos su espíritu, no perder emprendedores y formalizar al sector. Se acordó trabajar en un borrador y cada institución hacer los aportes que crea conveniente para que finalmente los Departamentos Jurídicos de cada organismo lo analicen y de esa forma concretar un nuevo decreto que todavía está pendiente. Se realizaron siete reuniones formales de la CFTNF en 2021, veinte reuniones técnicas para ajustes de texto. A su vez, dentro de los objetivos planteados, se trabajó en un relevamiento y mapeo de actores, de infraestructura y de servicios del sector (clubes náuticos, clubes de pesca, operadores, emprendimientos, asociaciones, puertos, guarderías, actores públicos, etc.) por región turística, a fin de poder delinear el plan de acción.

Turismo Responsable de Fauna Marina: Se trabajó en la elaboración de propuestas que contribuyan al desarrollo del turismo responsable de observación de cetáceos junto a las instituciones involucradas. Se participó y apoyó distintas actividades o acciones relacionadas a la temática. Con el objetivo de institucionalizar el desarrollo sostenible de la actividad, se gestó el grupo de Fortalecimiento para el Turismo Responsable de Fauna Marina junto al MA: DINAMA y Biodiversidad; MGAP/DINARA; MDN: Prefectura Nacional Naval, DIRMA (Protección de Medio Ambiente), DIMAR (Dirección de Tráfico Marítimo); Organización para la Conservación de Cetáceos (OCC); Proyecto Toninas, MTOP, Direcciones de Turismo y de Medio Ambiente de las Intendencias de Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha. Se participó del IV Workshop de «Alta Calidad en Turismo de Observación de Cetáceos en Latinoamérica», llevado a cabo por la World Cetacean Alliance. Se trabajó junto al Proyecto La Tonina, Centinela de la costa uruguaya: turismo, educación ambiental y gestión integrada de la Facultad de Ciencias y la ONG Yacu Pacha Uruguay. Se apoyó en la elaboración de materiales informativos sobre la especie en nuestro país, así como la participación de los talleres de

avistamiento de toninas realizados por el Proyecto. La Comisión Uruguaya de Oceanografía (CUO), en el marco del programa «Alianza para la Acción hacia una Economía verde» (PAGE es su sigla en inglés: *Partnership for Action on Green Economy*) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se participó de un Taller para la Validación de una Hoja de Ruta que permita la integración de políticas públicas para el desarrollo sostenible del territorio marino costero del Uruguay. Junto a representantes del MEC, MRREE, MDN, MA MGAP, MDN, MIEM se acordaron las siguientes prioridades: mejorar la articulación del conocimiento y la definición de un ambiente institucional claro que facilite la construcción de sinergias entre todos los organismos involucrados; definir un sistema de gobernanza del espacio marino costero; la promoción de una economía de desarrollo azul sostenible; y por último, la conservación y uso sostenible de los recursos y ecosistemas marino-costeros. El documento final será presentado en el Parlamento para poder establecer las políticas públicas para el espacio marino-costero. En el marco del MERCOSUR – Turismo de Naturaleza - Rutas Naturales se está participando de las reuniones convocadas por la Comisión con el objetivo de promover en forma conjunta experiencias temáticas naturales entre dos o tres países del Mercosur. Dentro de las propuestas son de interés la Ruta de la Ballena entre Argentina, Uruguay y Brasil y otras opciones como el tema aviturismo y turismo aventura. Se realizó una encuesta a los operadores registrados en el MINTUR como turismo aventura y agencias receptoras, emisoras seleccionadas (40) para conocer las fortalezas y debilidades de la actividad. A partir de los resultados obtenidos se definieron experiencias de interés común para comenzar a desarrollar y promocionar en bloque. En lo referido a promoción y marketing, se impulsaron acciones para el posicionamiento y fortalecimiento del Turismo Responsable de Fauna Marina a nivel nacional, como el Lanzamiento de Temporada de Ballenas. La elaboración de una campaña promocional y la generación de material audiovisual e informativo para las redes sociales del MINTUR durante la temporada de ballenas (junio-octubre).

En lo referido a la gestión territorial y con el objetivo de impulsar y coordinar la gobernanza de políticas públicas en las cinco regiones turísticas del país, se trabajó junto con el equipo técnico de referentes y coordinadores en la articulación interinstitucional, público-privada e interempresarial para comenzar a pensar en el logro de la competitividad sostenible de los destinos a través de estrategias y acciones definidas en conjunto con los gobiernos locales. Para ello se impulsó y apoyó el proceso de creación de redes de coordinación y cooperación entre los actores involucrados para la mejora de los procesos de comunicación, decisión, gestión y desarrollo con características de integración y de interdependencia. Se potenció la presencia e involucramiento desde el Ministerio a través de visitas a los territorios y trabajos en red. Finalmente, y a través de los Programas promovidos por el MINTUR tanto de apoyo técnico como financiero, se estimuló la presentación de proyectos turísticos de manera cofinanciada como una nueva forma de afrontar la planificación integral, la dirección y supervisión de los mismos. En resumen, se detallan a continuación las principales acciones de cada una de las regiones:

En la **Región Norte** (Artigas, Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó), se trabajó en el desarrollo y articulación de nuevos ámbitos de gobernanza: Rivera y Cerro Largo, como línea estratégica para la gestión del territorio a nivel nacional. Se apoyó en elaboración de un instrumento de mejora de capacidades humanas de la región en conjunto con BID e INEFOP: Capacitación turística con enfoque en la cultura afrodescendiente. Además, se ejecutaron acciones en territorio inherentes al diseño de la oferta turística, en diálogo con sus referentes. Acompañamiento de actividades y proyectos impulsados por las Intendencias Departamentales y Municipios de la región. Se detectaron y diagnosticaron las necesidades de los operadores turísticos privados con acciones planificadas para 2022, por medio de la articulación

interinstitucional en territorio. Se articularon avances en la ejecución de las acciones solicitadas a través del Programa BID IV; se iniciaron las mentorías a emprendimientos turísticos seleccionados en la Región, en apoyo al convenio MINTUR-ANDE. Se desarrollaron acciones en territorio para el fomento de capacidades locales en los proyectos PPD-MINTUR, que se ejecutarán en 2022.

En la **Región Litoral** (Paysandú, Río Negro, Salto y Soriano), se trabajó en el fortalecimiento de la gobernanza con la creación de distintos ámbitos. En el departamento de Soriano, con una primera instancia en Mercedes, Dolores, Villa Soriano, Cardona y José E. Rodó, se trabajó junto a los actores locales en el análisis y estado de situación actual de cada una de las localidades. Este proceso deberá ser retomado el año próximo y con mayor continuidad. En lo que respecta a Río Negro, el ministerio comenzó a participar en un espacio interinstitucional, que tiene foco en el Barrio Anglo de la ciudad de Fray Bentos. Esta Comisión de Sitio tiene el objetivo de elaborar un plan de gestión para este lugar histórico. Con las intendencias de Salto y Paysandú se avanzó en una primera instancia de reuniones, para trabajar en un ámbito en busca de la diversificación de la oferta termal y además se buscará darles mayor relevancia a otros productos turísticos de la zona. Por otra parte, se trabajó en la finalización de las intervenciones con fondos BID en Termas del Daymán que consiste en un espacio multifuncional de vestuarios accesibles y equipamiento para la mejora de la gestión del agua.

En la **Región Metropolitana** (Canelones y Montevideo), se trabajó en el apoyo y articulación de acciones que contribuyen a fortalecer y reafirmar el posicionamiento regional, nacional e internacional de la Región Metropolitana (RM), con fuerte presencia de los productos turísticos regionales y sus destinos en el contexto de rehabilitación de la actividad turística post-COVID. A nivel interno se fortalecieron el trabajo y la articulación con los Programas y los distintos Productos Turísticos. En este sentido a nivel del Producto Cultural, se coordinaron acciones con Intendencia Montevideo y ATM para marzo «Mes de Montevideo+Cultura» y para mayo «Mes de Montevideo+Museo». Se trabajó en la inclusión de la RM en los contenidos de Rutas Culturales de manera conjunta con la Dirección Nacional de Cultura del MEC, así como se avanzó en el relevamiento de propuestas sobre Candombe, a los efectos de comenzar a diseñar una Ruta Turística con esta temática. Se coordinaron acciones con Grupo Centro e Intendencia de Montevideo para avanza en la propuesta Paseo 18 de julio. Con el producto LGBT+, durante setiembre se apoyaron instancias de promoción del mes, así como se participó de la 6ta. edición del «Uruguay LGBT+ Summit Pride Connection», así como se participó de varias instancias por zoom de los conversatorios «M+LGBT», Ciclo Internacional de Charlas LGBT. Se trabajó con Turismo Enológico coordinando y apoyando el trabajo en el marco de «Enoturismo Uruguay» con la consolidación de la Mesa Regional de Enoturismo donde se definieron y ejecutaron acciones promocionales de la oferta regional, tales como la Ruta Rosa generada por la ATC con el apoyo de la Intendencia de Canelones, la elaboración de la Ruta Gastronómica de la Costa de Oro en Canelones. A nivel de turismo costero, se recopilaron antecedentes sobre destinos inteligentes con foco en la costa en el marco de la construcción del Plan Nacional de destinos seguros e inteligente. Con Turismo de Cruceros se trabajó de manera coordinada apoyando las acciones de comunicación e información turística hacia los cruceristas que arriban al Puerto de Montevideo.

En la **Región Este** (Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres) se trabajó en la Gobernanza, sosteniendo la participación en las Mesas Estratégicas de Turismo de OGD Rocha, Bureau de Punta del Este y APROTUR, anexando la conformación de espacios técnicos que ofrecen seguimiento a los temas acordados en ámbitos directivos. En Treinta y Tres y Lavalleja, a través de espacios técnicos con Intendencias, se facilitaron informes y proyectos que promuevan la articulación público-privada. Se facilitó la revisión del Convenio Marco de la Mesa

Regional de Turismo y MINTUR para líneas de trabajo a futuro. En lo que respecta a las Áreas Protegidas se asistió a las sesiones de la Comisión Asesora Específica de Laguna Garzón, Laguna de Rocha y Cabo Polonio. En la primera, y en el marco del Grupo Turismo conformado en 2019, se redactaron aportes sobre la gestión turística del área para el Plan de Manejo, generando también un borrador de líneas de acción para el Plan de Uso Público a futuro. En relación al trabajo con distintos productos turísticos se acordó el abordaje territorial por Ejes y se realizó un Workshop de Enoturismo para la Región, junto a bodegas y viñedos, agencias de viajes, Intendencias y referente del producto. Se hicieron aportes a la elaboración del Manual de Buenas Prácticas de Turismo en Áreas Rurales y Naturales; se articuló con actores locales para la conformación de la Mesa de Trabajo de Turismo Aventura y capacitación de Turismo Astronómico, junto Sistema Nacional de Áreas Protegidas y referente del producto. Se sistematizó información relevada de la oferta de sitios y actividades vinculadas a los productos Turismo Cultural, Turismo Náutico y TERN. Finalmente, en lo referido a los proyectos se realizaron aportes para el diseño de Rutas Culturales MINTUR-MEC. Se articularon avances en la ejecución de acciones concretas del Programa BID. Se iniciaron las mentorías a emprendimientos turísticos seleccionados en la Región, en apoyo al Convenio BID – ANDE. Se sostuvo la articulación de acciones de difusión, participación y fomento de capacidades con grupos beneficiarios del Convenio PPD – MINTUR ejecutados en la Región Este entre 2017-2019.

En la **Región Centro Sur** (Colonia, Florida, Flores, Durazno y San José) Junto al producto en Espacios Rurales y Naturales se realizó una Jornada de Intercambio de Experiencias en el departamento de Florida con emprendedores de la región con el objetivo de potenciar a este sector turístico. Con el producto Enoturismo se realizó una recorrida por todas las bodegas y viñedos turísticos de la región con el objetivo de relevar las necesidades de cada establecimiento y de la zona para poder proyectar en el 2022 la Mesa Regional y la Ruta Regional de Enoturismo. Se participó de la primera Mesa Nacional de Enoturismo realizada en Colonia organizada por INAVI con el apoyo de MINTUR. Para continuar con la difusión de la oferta enoturística se realizó la presentación del Destino Centro Sur en el Mercado Agrícola de Montevideo en el marco de la primera edición «Mercado del Vino Nacional». En líneas estratégicas se brindó apoyo técnico a la presentación de proyectos que fortalecerán el desarrollo turístico de cada departamento y de la región: Colonia_ Colocación y renovación de cartelería turística, Durazno_ Eco sendero Interpretativo en las Riveras del Río Yí, Florida_ Fondo Concursable y Flores_ Cartelería Informativa de todo el Geoparque y Potenciación de servicios inclusivos en los Camping Lagos de Andresito y Balneario Don Ricardo. Se avanzó con Gobernanza en los diferentes departamentos con el objetivo de crear mesas de trabajo en donde se pueda gestionar acciones en pos del desarrollo turístico. Se trabajó la participación del conjunto de departamentos de la Región en bloque en la FIT generando una mayor visibilidad y teniendo como principales resultados la ampliación de contactos privados comercializadores promotores de destinos y públicos. En este último caso con el miramiento del relanzamiento del hermanamiento entre algunas ciudades de la región con ciudades argentinas, con el objetivo de la promoción y el aprendizaje de buenas prácticas en destinos más desarrollados con productos semejantes. En lo que respecta al día mundial del turismo, se realizaron una serie de actividades que incluyeron seminarios, charlas y circuitos guiados (desarrollados por las intendencias principalmente) en cada una de las capitales departamentales de la Región). En lo estratégico se alcanzó la realización de un proyecto regional que involucra la creación de Centros de Informes regionales sustentados en un sistema de información turística regional. A su vez el Fondo Regional (creado en el 2019) se ha mantenido activo por acción de las intendencias lo que expresa un buen grado autonomía y apropiación, aspecto deseado en cualquier proceso de desarrollo local.

Se llevó a cabo el **Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes**, en el marco del contrato de préstamo con el **BID, 4838/OC-UR**, para lo cual se configuró un equipo de trabajo de nuevo consultores de distintas disciplinas. Dada la situación de recrudescimiento de la pandemia se trazó como meta el sostener la oferta turística apoyando a empresas instaladas y a nuevos emprendedores a través de Fondos Concursables, por lo cual en conjunto con ANDE se realizaron dos llamados. El primero destinado a los departamentos de Cerro Largo, Lavalleja y Treinta y Tres donde se seleccionaron 11 propuestas y el segundo para los departamentos de Artigas, Rivera y Tacuarembó donde también fueron elegidos 11 proyectos. Cabe destacar que más allá del apoyo económico cada proyecto tiene asignado mentores, garantizando el acompañamiento y apoyo técnico durante un año, para un desarrollo integral de los mismos. Además, se trabajó en distintos proyectos: el «motorcarping Arequita», villa Ecuéstre Equinoccio o Complejo Turístico La Charqueada, además se acordó con UDELAR, SNAP e Intendencia las inversiones a desarrollar en el Área Protegida Quebrada de los Cuervos, iniciando con la mejora en seguridad del sendero municipal. En Artigas «Capital de las piedras preciosas» se buscó fortalecer la oferta e imagen; y así captar a los principales centros emisores de turismo nacionales y regionales se definieron obras de mejoras ornamentales de la ciudad y de los atractivos específicos en órbita pública. Se iniciaron gestiones junto con la Intendencia de Rivera y UTE para invertir en equipamientos y mejora de la experiencia turística y seguridad en la Represa de Cuñapirú y se han delineado acciones para el proyecto de la Ruta de Oro en Minas de Corrales. Finalmente, se ha estado trabajando articuladamente con UDELAR, Comisión de Patrimonio, Intendencia de Colonia y Asociación Civil de la Calera de las Huérfanas para que las inversiones a realizarse en la zona tengan el mayor consenso posible. En este sentido se comenzaron las obras de carácter urgente para sostener y potenciar los atractivos existentes y mejorar la calidad del producto.

Con respecto al préstamo BID, programa 3820/OC-UR, **Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos**, se cumplieron con los contratos vigentes y ejecuciones de obra en Daymán con mejoras en cabezal de pozo termal, espacio multifuncional techado y vestuarios y en Fray Bentos: musealización de la Sala de Máquinas del Frigorífico Anglo. El Programa, específicamente vinculado al Corredor de los Pájaros Pintados fue auditado por el Tribunal de Cuentas en el mes de noviembre. Se ha aprovechado como una oportunidad de mejora para el actual programa, comprometiéndose el Ministerio a crear formas de monitoreo más efectivas, apuntando los recursos en un mayor porcentaje a la realización de obra física en lugar de consultorías y promoviendo la mejora de la oferta en los destinos priorizados, con obras y espacios de gobernanza donde todos los actores se sientan parte. En resumen, lo bueno se sostiene, lo mejorable se trabaja.

Con el fin de mejorar y desarrollar nueva infraestructura que impacte en el sector turístico se trabajó conjuntamente con distintos gobiernos departamentales, apoyando proyectos de inversión, lo que significó un desembolso presupuestal importante para el MINTUR, como se observa en el siguiente cuadro:

Ministerio de Turismo

Departamento	Proyecto apoyado	Monto en USD
Canelones	Consolidación del Mercado Costero de Solymar y Niños de la Tierra Paraje Las Brujas	36.000
Colonia	Apoyo evento Plaza de Toros	80.000
Durazno	Eco Sendero en la Riberas del Río Yí	28.200
Flores	Cartelería Turística en Geoparque y Baños Accesibles en Parque Andresito	28.000
Florida	Fondo para emprendimientos	100.000
Lavalleja	Limpieza del Lago de Villa Serrana	20.000
Paysandú	Baños en Termas Gauviyú	60.000
Río Negro	Puesta en valor del parador La Rotonda y mejora de los Moteles de las Cañas	129.000
Rivera	Obras en Autodromo	250.000
Rocha	Bajadas accesibles en playas	100.000
Soriano	Apoyo en la reparación del Museo de la industria	23.000
Total		854.200

También durante el 2021 se trabajó en el desarrollo de un programa de gobernanza turística con foco en lo internacional buscando posicionar a Uruguay en el contexto con la OMT- Organización Mundial del Turismo. En este sentido Uruguay, como parte del Mercosur, fue el anfitrión virtual del 40° Día Mundial del Turismo. Además, el País fue elegido como Vicepresidente de la Comisión Regional de OMT para las Américas para el período 21-22 y sede de la 67ma. Reunión CAM- Comisión de las Américas de la OMT en Punta del Este a realizarse en el año 2022.

Objetivo 2: Propiciar la innovación en el sector turístico profundizando la innovación digital y desarrollando un modelo de inteligencia turística en los destinos.

El turismo por ser una actividad estratégica para el desarrollo económico y social del Uruguay requiere de información de calidad con indicadores periódicos que den cuenta de la realidad del sector y que permitan proyectar las tendencias a futuro. En este sentido, se propuso la creación de un **observatorio turístico nacional** y para ello se están coordinando acciones con otros organismos y celebraron acuerdos, por ejemplo, convenio con ANTEL para acceder a nuevos registros de información, estudiando la movilidad a través del uso de los dispositivos móviles, encontrándose en fase de prueba el módulo de movilidad turística de ANTEL. Luego del párate a causa de la emergencia sanitaria, se retomaron las encuestas de Turismo Receptivo y Emisivo en los puntos de entrada y salida del país, a medida que se fueron abriendo las fronteras al turismo en el país, lo que permitió brindar la información al Banco Central del Uruguay, (insumo para la elaboración de la Balanza de Pagos). Se busca además retomar el convenio con el INE, por el módulo de Turismo Interno que se realizaba a través de la ECH, la cual tuvo cambios en su metodología durante el 2021. En lo referido a nuevas operaciones se comenzó a calcular la Tasa de Ocupación Hotelera, en base a los datos administrativos proporcionados por el Departamento de Población Flotante de INTERPOL.

Para mejorar estos registros se está trabajando en conjunto INTERPOL. Se iniciaron algunas operaciones Estadísticas y Registros de visitantes, en conjunto con el Programa BID, sistematizándolas mediante un formulario digital único, en algunos puntos de los departamentos donde el Programa tiene participación. En una segunda fase se prevé extenderlo al resto del territorio nacional, con el aporte de hardware, software y capacitación. En lo referido al desarrollo de capacidades en materia estadística se trabajó en un convenio de capacitación a Encuestadores en conjunto con INEFOP. Parte de la capacitación será brindada por el personal del Ministerio en las cinco regiones del país. Apostando a la mejora y transparencia de la información brindada se está preparando un llamado para una auditoría técnica sobre las Operaciones Estadísticas, con el fin de actualizar los procedimientos y capacitar al personal del Ministerio, y se subieron al Catálogo de Datos Abiertos de AGESIC todas las bases históricas de las encuestas de turismo receptivo, emisoro, y cruceros. Finalmente se acordó con AGESIC, la construcción a partir del primer trimestre del 2022, de un panel interactivo que reúna toda la información del Observatorio. Es intención volcar todos los datos de una manera amigable a la población en general, con su correspondiente ficha técnica con el fin de transparentar la información.

Por otra parte, se profundizó la innovación digital en el inciso, en conjunto con AGESIC se trabajó en la mejora de la calidad de la página web institucional, la evolución de los distintos trámites en línea existentes y además se firmó un contrato de adhesión para la instalación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad Gubernamental.

Desde el Ministerio se trabajó en las buenas prácticas en destinos turísticos y en productos en particular. En particular se buscó fortalecer la calidad en la prestación de los servicios turísticos, a través de la actualización de la herramienta de autoevaluación con prácticas mínimas a cumplir por los prestadores de servicios para mejorar la calidad de gestión, incorporando los protocolos de seguridad e higiene sanitaria para hoteles, servicios gastronómicos, establecimientos termales y eventos. Además se buscó continuar con la aplicación del sello o reconocimiento de operador responsable, y para ello se coordina con el Sistema Nacional de Respuesta y Variabilidad al Cambio Climático (SNRCC) y el Ministerio de Ambiente, la posibilidad de adaptar por niveles la implementación del Sello Verde Turístico.

El Ministerio de Turismo participó en el Comité UNIT, para adaptación para Uruguay, de Normas técnicas ISO relacionadas con el sector de Turismo y de Accesibilidad. Se trabajó y quedó aprobada la norma UNIT -UNE-ISO-PAS 5643/2021 de Turismo y Servicios relacionados. Requisitos y directrices para la reducción de la transmisión de la COVID-19 en la industria turística. En Accesibilidad se hizo revisión de la Norma UNIT 200 de accesibilidad al medio físico y UNIT 1240-1-2021. Sistema de movilidad de pasajeros. Parte 1 Sistema de movilidad terrestre vial de pasajeros.

Por otra parte, se colabora en la creación e implementación de Protocolos, manuales, reglamentos, para la preservación y cuidado del medio ambiente. En este sentido, en lo que refiere a la Certificación Playa Natural, se tomó contacto con el departamento de Gestión Costera y Marina del Ministerio de Ambiente para trabajar en la actualización del reglamento para certificación de Playa Natural certificada creada por decreto 406/003 que designa al Ministerio de Turismo como titular oficial de la marca «Playa Certificada» o «Ecoplaya». Se realizó revisión del documento redactando borrador para seguir trabajando en su aprobación el próximo año. En cuanto al Sello ambiental «Libre de plásticos de un solo uso» se trabajó, junto al Ministerio de Ambiente, Congreso de Intendentes y otros actores públicos y privados, integra el Comité técnico para elaborar las propuestas de reglamento operativo y mecanismos de certificación para el otorgamiento del sello ambiental libre de plástico de un solo uso, que en

principio se implementará de forma voluntaria en el sector hotelero, gastronómico y comercio en general.

Objetivo 3: Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo a través de la promoción y la atracción de inversiones

Uruguay se mantiene como un país de destino de inversiones, la crisis sanitaria hizo que en esta materia sea un año atípico, motivando en parte un descenso del monto de los proyectos aprobados en el marco de la Ley de Inversiones N° 16.906 con respecto al año anterior. No obstante, dicho monto supera al de otros años del período donde no hubo pandemia, como lo muestra el siguiente cuadro:

Año	UI	U\$S
2014	830.563.215	96.301.177
2015	1.494.796.871	181.670.855
2016	842.183.534	102.705.309
2017	350.532.953	45.431.908
2018	261.325.953	32.707.809
2019	765.571.050	88.167.245
2020	355.527.085	38.274.447
2021	326.316.347	38.038.286

En resumen, se llegó a evaluar y aprobar 11 proyectos durante 2021 por un monto estimado de U\$S 38.038.286. (enero-noviembre) por parte del MINTUR, ubicados en cinco departamentos, siendo Montevideo y Tacuarembó donde se centraron la mayor inversión turística del país.

DEPARTAMENTO	INVERSION (U\$S)	% sobre el total
COLONIA	5.658.207	14,88
DURAZNO	234.994	0,62
MALDONADO	2.886.259	7,59
MONTEVIDEO	18.486.829	48,60
TACUAREMBO	10.771.998	28,32
TOTAL	38.038.286	100

Se participó por primera vez en foro INVERTUR, donde se detallaron las condiciones para la inversión en el país y se presentaron diversos proyectos, en articulación con sus respectivos Gobiernos Departamentales, que se están impulsando con el objetivo de captar inversiones al sector en todo el país.

Se buscó la mejora y ampliación de la planta turística y la infraestructura con perfil turístico, adjudicando la concesión para la construcción de un hotel casino en Punta del Este; se lanzó el llamado a expresiones de interés para un hotel casino de alto nivel en Rocha; se prevé próximamente un nuevo llamado para la concesión de un hotel casino de lujo en Carmelo y la propuesta de un nuevo hotel casino y puerto en Atlántida.

En materia de Promoción se realizaron distintas acciones promocionales en el exterior, algunas virtuales otras presenciales de acuerdo a la situación sanitaria: Feria ITB NOW (Alemania, virtual) - 9 a 12 de marzo, Feria WTM *Latin America* (Brasil, virtual) – 10 al 12 de agosto, Experiencia enogastronómica para operadores turísticos de San Pablo. 2 de setiembre 2021 (El chef y comunicador Sergio Puglia, preparó en vivo una receta de carne con aderezo al tannat. Previo a la transmisión, los operadores recibieron en sus domicilios un kit con los ingredientes para seguir las instrucciones y degustar el plato en sus casas. La transmisión en vivo se realizó desde el parador Pedro Figari en Playa Mansa) y Feria FESTURIS GRAMADO (Brasil, presencial) - 4 al 7 de noviembre de 2021.

Se realizó el Workshop A Taste of Uruguay (Estados Unidos, presencial) 29 de noviembre en Nueva York; 2 de diciembre en Miami. De acuerdo con la OMT, el período post-pandemia es para repensar y reinventar el Turismo. Con esa premisa se eligió a los Estados Unidos como

destino pretemporada para estrenar el video institucional para 2022, además de presentar lo mejor del país a operadores, prensa, y cámaras de comercio con información, videos, y por supuesto, Tannat uruguayo.

Teniendo en cuenta el regreso a la actividad turística con la apertura de fronteras en noviembre, se produjo el nuevo video institucional Más que Fútbol. La consigna surge a instancias de la repercusión que tuvo Uruguay como sede de las finales de los torneos CONMEBOL Sudamericana y Libertadores, la pieza audiovisual muestra que Uruguay tiene mucho para ofrecer fuera de las canchas.

Con la reapertura de fronteras, la campaña para el exterior (en español y portugués) jugó con el concepto de los requisitos para visitar el país que se manejan actualmente debido a la pandemia y los cuidados médicos, tomando el concepto aburrido y burocrático de «términos y condiciones» con una vuelta de tuerca lúdica, expresado con la banda sonora y las imágenes de disfrute y diversión. Video: «Términos y condiciones» – YouTube.

Las **acciones de Marketing para Uruguay** fueron varias, en septiembre se trabajó en la participación de Uruguay en ExpoPrado y se obtuvo el premio al mejor diseño interior de stand.

Después de año y medio sin salir de vacaciones por la pandemia, y sabiendo que las vacaciones son el momento para actualizar la foto de perfil, **la campaña 2022 para Uruguay** tiene la consigna «salí a buscar tu nueva foto de perfil». La campaña se pauta en TV, internet, redes sociales, y prensa. La consigna para radio es «tomarnos un tiempo» con el sofá de casa, la mesa ratona, y el escritorio de la oficina. Video: ¡Salí a buscar tu nueva foto de perfil! – YouTube



En línea con el nuevo enfoque de promoción turística basado en experiencias y no en lugares, se reformuló el sitio web promocional uruguaynatural.com desde el inicio para hacer foco en las diferentes experiencias, sumando a las tradicionales propuestas como sol y playa, cultural, y rural-ecológico, propuestas emergentes como turismo aventura, enológico, y astroturismo. Considerando la necesidad de actualizar el portal también desde un punto de vista técnico, se realizó el pliego para la licitación de un nuevo portal promocional, con el mismo dominio.

Objetivo 4: Dotar al sector de nuevas capacidades Dotar al sector de nuevas capacidades con foco en la profesionalización y en el fortalecimiento del Ministerio.

La formación es una de las prioridades de trabajo para este período por lo que se redefinieron las acciones del área en base a tres ejes: la vinculación con todos los actores de la formación en turismo, tanto a nivel Universitario, como técnico – profesional, la definición de un ámbito de trabajo inter-institucional nacional integrado y la propuesta de acciones que valoricen la formación como estrategia de mejora de la calidad de los servicios y del sector todo, además de observar el derecho a la educación continua de quienes eligen ser profesionales en la materia.

El Sistema Nacional de Formación Turística (SNFT), está integrado por instituciones de enseñanza pública y privada, tanto de nivel académico profesional como técnico de todo el sector turístico, integrado por Ministerio de Turismo, Cámara Uruguaya de Turismo (Camtur),

Instituto Crandon, Dirección General de Educación Técnica Profesional (UTU), Escuela Mapa, Instituto Gastronómico de las Américas (IGA), Instituto Bios, Instituto Gato Dumas, Instituto Municipal de Hotelería y Gastronomía de Colonia, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Instituto Turístico Hotelero del Uruguay (ITHU), Instituto Uruguayo de Turismo Sustentable (IUTUS), Kolping Uruguay, Universidad de la Empresa, Universidad de Montevideo, Universidad Católica del Uruguay, Universidad ORT, Universitario Gastronómico de Punta del Este y Universitario Francisco de Asís de Maldonado. Este espacio de interacción se considera fundamental para que la oferta educativa pueda estar disponible de manera accesible a todos los uruguayos que les interese la actividad en todo el país.

Se llevó a cabo en modalidad híbrida la IV Jornada Académica «Café Turístico», el lunes 15 de noviembre a las 18:00 en el Centro BIT Colonia y a través de plataforma Zoom en coordinación con CAMTUR donde se realizó un conversatorio con expertos sobre el futuro del turismo, la formación y el trabajo para estudiantes que integran SNFT. El mismo tuvo como invitados a Natalia Bayona (OMT), Ignacio Munyo (Ceres) y Álvaro More (Y&R Uruguay).

Continuando con la línea de profesionalización del sector el Ministerio realizó en el mes de setiembre un llamado a voluntariado para Expo Prado 2021 y otro en octubre para el análisis y validación de ingresos excepcionales al país, con el fin de que los estudiantes del Sistema realizarán prácticas profesionales a los efectos de acreditarlas en los distintos centros de estudios y que contó con la participación de más de 60 estudiantes.

En el mes de noviembre y diciembre se realizó capacitación sobre turismo accesible dirigida a los docentes de las instituciones que integran el SNFT y se distribuyeron distintas **becas de formación de la OMT** entre los actores del sector: Taller internacional de la UNWTO Academy «turismo como motor de igualdad de género: el liderazgo de la mujer en tiempos de pandemia y post pandemia», Posgrado OMT-UOC en «marketing y comunicación de los destinos turísticos», Maestría OMT-ANÁHUAC en gestión de destinos turísticos, curso internacional de la UNWTO Academy en Argentina «gestión del destino turístico de naturaleza» y doctorado internacional en turismo – OMT y universidad Anáhuac.

Desde la gerencia de Empleo del Ministerio de trabajo y Seguridad Social e INEFOP, se presentó el programa de certificación de perfiles ocupacionales de 118 cargos del sector hotelero y gastronómico y se trabaja en acreditación de saberes relacionado con los cursos de Protocolos sanitarios. Tomando como insumo el curso de Protocolo sanitario sobre COVID 19. se dará un paso más, para no solo comprobar que la persona tiene los conocimientos, sino que además los aplica en su trabajo.

Asimismo, se participó en la Sectorial de Turismo de INEFOP, donde se trabajó en el Plan de Acción 2021, promoviendo distintos cursos para el sector sobre en particular el de **protocolo sanitario online en el marco de la Pandemia COVID 19**, con apoyo de CAMTUR, SUGHU-PIT- CNT e INEFOP, el cual a la fecha ha logrado ya más de 1.300 participantes.

Además, En el marco de la convocatoria de INEFOP para el desarrollo de proyectos institucionales se trabaja en las siguientes propuestas: inserción laboral LGBT+, capacitación turística con enfoque en la cultura afrodescendiente, capacitación en encuestas de turismo dirigidas a jóvenes que ni estudian ni trabajan, con doble certificación junto a INE y mujeres emprendedoras en el turismo rural.

Lineamiento 5: Alinear estrategias transversales de desarrollo humano promoviendo la equidad y desarrollando estrategias inclusivas

Se creó la **Unidad Especializada en Género** en el Ministerio de Turismo y en ese marco se acompañaron con las diferentes acciones de visibilizar fechas Nacionales y Mundiales (Día Internacional de la Mujer, Mes de la Lucha contra el cáncer de Mama, etc.). Por ejemplo, en el Día Internacional de la Mujer, se realizó actividad en el cual se reconocieron a cuatro Asociaciones Civiles que nuclean a mujeres rurales con emprendimientos turísticos. En el marco del Mes de la Afrodescendencia y en el día Internacional de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, se convocó una jornada de reflexión junto a la Senadora Gloria Rodríguez. Además, se realizó una jornada de capacitación y sensibilización para la incorporación del enfoque Étnico Racial Afrodescendiente en las políticas públicas del MIDES, dirigida a funcionarios y Jerarcas de la institución. Se lanzó un llamado de apoyo económico dirigida a mujeres con emprendimientos turísticos en el ámbito rural, con la participación del MGAP y el MIDES. Se presentaron **15 propuestas** de las cuales dos fueron seleccionadas y cuya premiación se realizó en el marco del Día Internacional de las mujeres rurales. En la ocasión se concretó una jornada con mujeres rurales que se presentaron al llamado, que comenzó con un tour por la Ciudad de Montevideo y donde además se impartió un taller a cargo de la Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay (OMEU). Además, se presentó video inclusivo dedicada a todas las Mujeres Rurales. Por otra parte, se coordinó la realización la auditoria del Nivel 2 del Modelo de Calidad con Equidad en Género-MIDES, que se basa en relevamiento exhaustivo de datos del funcionariado, revisión de Plan de Acción y Plan de Capacitación, registro de diferentes formas de difusión y comunicación de la política de equidad de género y sus alcances. Desde el MINTUR se participó de las actividades promovidas por el Instituto de las Mujeres y sus ámbitos de trabajo, en particular el Consejo Nacional de Género. Además, se integró el Grupo de trabajo de Género en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático donde se llevó a cabo una consultoría cuyo objetivo fue integrar la temática de Género, Cambio Climático y Turismo.

El Grupo de **Accesibilidad Turística** (GAT) continuó avanzando en sus distintas líneas de acción y fortaleciéndose con la incorporación de nuevos integrantes. En lo que refiere a la capacitación en la temática se realizó un curso virtual sobre accesibilidad turística a integrantes del GAT y referentes de accesibilidad de los gobiernos departamentales (definidos previamente por las Direcciones de Turismo Departamentales) que contó con 22 participantes. Además, se realizó otra instancia de capacitación dirigida a formadores del SNFT y un taller virtual impartido por técnicos del MIDES, sobre atención a personas con discapacidad, dirigido a funcionarios de Centros de Informes de MINTUR y gobiernos departamentales donde participaron 49 funcionarios. En lo que refiere a sensibilización y difusión, se incorporaron subtítulos en audio visuales de Uruguay Natural y una intérprete de lengua de señas a los eventos presenciales. Además, se dio difusión a las actividades realizadas por las intendencias en el marco del «Día Internacional de las personas con Discapacidad». También se realizaron comunicaciones en relación a fechas vinculadas: 4 de enero, día Mundial del Braille, 21 de marzo día Mundial del Síndrome de Down, 2 de abril, día mundial sobre concientización del donde se colocó una lona en la fachada del MINTUR alusiva a la temática, entre otras. En lo referido al trabajo interinstitucional, como se mencionó anteriormente fueron designados por las distintas Direcciones Departamentales de Turismo referentes en accesibilidad. Además, se firmó un acuerdo de trabajo con el MIDES particularmente el Sistema Nacional de Cuidados y Discapacidad con el objetivo de fortalecer el turismo inclusivo. Asimismo, se mantuvieron reuniones con distintas instituciones públicas y privadas: Revista Cosabuena, Fundación Braille del Uruguay (FBU), Unión Nacional de Ciegos, FUNDAPASS, MEC (propuesta por espacios culturales accesibles) A los efectos de realizar diagnósticos de la situación en materia de accesibilidad turística se realizaron distintos relevamientos (a los centros de información turística y a los establecimientos que cuenten con habitaciones y servicios accesibles). Además, se visitaron distintos atractivos turísticos como la Capilla Calera de las Huérfanas en

Colonia, donde se asesoró en accesibilidad. Finalmente se inventariaron los equipamientos accesibles existentes en el Ministerio y se entregaron sillas de ruedas y stickers en braille a las distintas Direcciones de Turismo.

En lo que refiere a la **Prevención de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de Viajes y Turismo (PESNNA-VT)**, el Ministerio de Turismo ha participado mensualmente en el Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA) y en particular en la subcomisión del GARA (Protocolos, Formación-comunicaciones y eventos). Además, en el mes de diciembre se participó en el Seminario Anual. A nivel Nacional se trabajó con distintos actores relevantes en el tema, participando en el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual- INAU y en el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas -INMUJERES. Además, se participó en distintas reuniones con Fiscalía General de la Nación el Ministerio del Interior con el objetivo de reforzar líneas de denuncias para incorporar en las «Prácticas de Prevención». Ante los eventos previstos de la CONMEBOL, se realizaron acciones conjuntas con la Fiscalía, Inmujeres, CONAPEES entre otros actores. Entre las distintas acciones realizadas durante el 2021 a nivel nacional, cabe mencionar la firma de un memorándum de entendimiento entre UNICEF e INAU sobre acciones de Prevención. Por otra parte, se diseñó por primera vez el «Código de Conducta» a nivel Nacional que otros países ya han implementado y se trabajó en las «Prácticas de Prevención», para los servicios (establecimientos, guías de turismo, agencias de viajes y transportistas) en caso de sospecha o de que se concrete el delito de ESNNA. Estas prácticas fueron presentadas a la CAMTUR, la Asociación de Van, y AUDAVI, a los efectos de solicitar sugerencias y/o modificaciones para su implementación. Dada la interinstitucionalidad de la temática, se trabajó con las Direcciones de Turismo de Montevideo, Canelones, Colonia, Maldonado, Rocha, San José, Flores, Florida y Durazno para la entrega de folletos de la campaña «NO HAY EXCUSAS», en Centros de Informes Turísticos (CIT), alojamientos, etc. conjuntamente con UNICEF- INAU, se realizó un taller de sensibilización a cargo de CONAPEES-INAU, dirigida a los funcionarios de los CIT del MINTUR y Direcciones de Turismo y se concretó un video informativo inclusivo por parte del MINTUR, UNICEF e INAU.

El Sistema Nacional de **Turismo Social (SNTS)** confecciona anualmente un cronograma de actividades, acciones y viajes en conjunto con sus contrapartes (BPS, MEC, INJU y BROU, Intendencias departamentales, operadores privados del sector y diferentes instituciones) que ejecutan viajes en conjunto con el Ministerio de Turismo. En materia de acciones el SNTS vio nuevamente paralizadas sus actividades en 2021 evitando exponer a los visitantes y operadores dado el contexto sanitario, siendo la prioridad preservar la integridad de los beneficiarios de los programas. No obstante, desde el MINTUR se está trabajando en la reformulación del Programa a los efectos de ejecutarlo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Como fue definido en su Visión, el Ministerio se propone consolidar al Turismo como una Política de Estado. En el 2022 y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto el Ministerio llevará a cabo una nueva reestructura, definiendo para ello un equipo de trabajo multidisciplinario que contará con el apoyo de la Oficina Nacional de Servicio Civil y OPP.

En la nueva estructura se esperan ver reflejado distintos que guían el accionar del Ministerio, como ser la coordinación, agilidad, eficiencia, eficacia y transparencia. Se buscará liderar en materia de estrategia turística, pero a la vez articular con los distintos actores públicos y privados dada la amalgama de actividades que componen el sector.

Se apuesta fuertemente a la innovación tanto a nivel institucional como a nivel del sector turístico, así como también una fuerte presencia en el territorio, con el desarrollo de espacios de gobernanza y de cooperación y promoviendo proyecto de desarrollo turístico, no solo en destinos consolidados sino también en nuevos destinos o destinos emergentes.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO

Dada la situación de emergencia sanitaria en conjunto con el resto del Poder Ejecutivo se presentaron una serie de proyectos de ley y decretos para mitigar las consecuencias económicas y sociales ocasionadas en el sector, que ya fueron señaladas anteriormente.

Desde el Ministerio de Turismo se trabajó en el Decreto 160/21 que modificó por un año y debido a la emergencia sanitaria, los montos de las garantías de las agencias de viajes y el Decreto 161/21 que suspendió por un año la presentación de las garantías de funcionamiento de las empresas de transporte turístico.

**NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO 2021 Y
NÚMERO ACTUAL**

AUTORIDADES	Marzo	Diciembre
Ministro	1	1
Subsecretario	1	1
Director General	1	1
Director Nacional de Turismo	1	1
FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS POR ESCALAFÓN		
Profesional	35	36
Técnico	19	21
Administrativo	71	67
Especializado	18	18
Oficio	8	8
SUB TOTAL Ministerio de Turismo	155	154
Pases en comisión entrantes	14	12
Pases en comisión saliente	-3	-5
Total funcionarios Públicos (autoridades, presupuestados, provisoriatos pases en comisión)	166	161
NO FUNCIONARIOS PÚBLICOS		
Pasantes	2	3
Adscriptos art. 58	3	1
Asistente art. 9	1	
Contratos BID	1	10
Total otros vínculos	7	14
TOTAL	173	175

Fuente: Gestión Humana.

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministro de Relaciones Exteriores

Francisco Bustillo

Subsecretaria

Carolina Ache Batlle

Dirección General de Secretaría

Diego Escuder

1. SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como cometido planificar, dirigir y ejecutar la política exterior y las relaciones internacionales de la República. En este sentido, entre los aspectos transversales del Plan Estratégico 2020-2025, destaca el énfasis dado a la profundización de la inserción comercial internacional del país, la diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes y servicios, y la captación de inversiones.

Asimismo, se ha respetado la larga tradición de Uruguay de compromiso activo con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.

Todas las acciones ejecutadas durante el 2021 buscaron dar cumplimiento a las metas trazadas por el Poder Ejecutivo en materia de política exterior e inserción internacional, en el marco de las condicionantes existentes debido a la situación sanitaria global.

2. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS AL MOMENTO

Las actividades de las distintas Direcciones Generales y sus Direcciones dependientes continuaron adaptándose en el presente año a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. En este sentido, tanto en formato presencial y/o telemático, la Cancillería mantuvo la continuidad de sus labores, buscando concretar los objetivos trazados, sin descuidar la atención al compatriota y los impactos de un período prolongado de cierre de fronteras e interrupción de la conectividad internacional.

Asimismo, se ha dado seguimiento a las acciones de mejora en la gestión administrativa, humana y de fondos públicos a efectos de contribuir con la transparencia y el uso eficiente de recursos.

Inserción económica internacional

El 2021 estuvo marcado por una lenta recuperación de la dinámica del comercio internacional, luego del fuerte impacto económico y comercial del COVID-19 en todos los mercados mundiales. Asimismo, durante el último año persistieron las incertidumbres respecto a los flujos internacionales de inversión y turismo, además de las distorsiones que afectaron a la logística global asociada con el transporte internacional de mercaderías. En este sentido, este Ministerio reafirmó su compromiso con los esfuerzos nacionales destinados a la recuperación de las exportaciones, la captación de inversión extranjera directa y la identificación activa de nuevas oportunidades de inserción internacional.

A través de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, se trabajó en la mejora y profundización de los instrumentos internacionales que regulan la inserción económica y comercial del país, al tiempo que se buscó expandir la red de acuerdos bilaterales y habilitaciones sanitarias y fitosanitarias con nuevos países.

En esta línea, y como forma de robustecer dicha estrategia, la Cancillería estrechó sus canales de diálogo con el sector privado nacional a efectos de conocer sus necesidades y preferencias,

a partir de lo cual se obtuvieron insumos relevantes para la definición, planificación y ejecución de acciones de política comercial. A este respecto, se trabajó en diversas instancias de diálogo público-privado para abordar los diferentes temas de la agenda de inserción económica internacional, incluyendo la participación en mesas sectoriales.

Con la evolución favorable de la pandemia y la reactivación paulatina de viajes al exterior, este Ministerio asistió con la organización y apoyo de Misiones Oficiales al exterior de autoridades nacionales en las que existió un importante componente económico-comercial. Es el caso de las visitas del señor Ministro de Relaciones Exteriores Francisco Bustillo a Armenia, Georgia, Turquía y España del 14 al 31 de agosto, a Ecuador el 9 de setiembre, a Colombia del 18 al 19 de noviembre, y a Qatar del 12 al 13 de diciembre en compañía del señor Presidente Luis Lacalle Pou; y la visita del señor Ministro de Industria, Energía y Minería Omar Paganini a Países Bajos, Alemania, Francia e Italia del 1.º al 12 de noviembre. Asimismo, Montevideo fue destino de importantes visitas extranjeras, entre las que destacan la del señor Ministro de Asuntos Exteriores de Japón Toshimitsu Motegi el 6 de enero, el señor Ministro de Comercio Internacional del Reino Unido Ranil Jayawardena el 15 de setiembre, el Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores de Qatar Soltanbin Saad Al-Muraikhi el 18 de octubre, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil Carlos França el 18 de octubre; y la señora Subsecretaria de Estado de los Estados Unidos Wendy Sherman el 8 de noviembre.

Con respecto a la agenda de negociaciones comerciales impulsada por el actual Poder Ejecutivo, destaca en primer plano el lanzamiento de negociaciones con China para elaborar un estudio de factibilidad con miras a la concreción de un Tratado de Libre Comercio. Luego del anuncio del Presidente Luis Lacalle Pou respecto del inicio de este diálogo bilateral, el pasado 7 de setiembre, este Ministerio ha coordinado junto al Ministerio de Economía y Finanzas los trabajos llevados a cabo con otros ministerios sectoriales.

A nivel bilateral, se destaca la celebración en Montevideo de la IX Reunión del Consejo Bilateral del Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión (TIFA) entre Uruguay y Estados Unidos del 5 al 6 de agosto, en la que se acordó impulsar la negociación de nuevos Protocolos y acciones que reflejen normas comerciales y disciplinas de avanzada con miras a robustecer los importantes vínculos de comercio e inversión existentes. Asimismo, tuvo lugar en Moscú la Reunión de los Copresidentes de la Comisión Mixta Rusia – Uruguay de Contribución al Desarrollo de las Relaciones Económico-Comerciales el 27 de mayo, en la que se discutieron las posibilidades de aumentar las exportaciones uruguayas de alimentos de calidad, en particular del sector lácteos, además de cuestiones sanitarias, fito-sanitarias y de facilitación de comercio.

Se celebró también, en formato virtual, la VI Reunión del Comité Consultivo Sanitario, Fitosanitario e Inocuidad de Alimentos con China el 22 de setiembre, en la que se abordó el acceso de ciertos productos nacionales al mercado chino, como harina de soja, grano de trigo, grano de sorgo, suero bovino y mondongo, entre otros; y la II Comisión Mixta sobre Cooperación Económica, Comercial y de Inversión con Vietnam los días 13 y 20 de octubre, acordando acciones de seguimiento en materia de cooperación aduanera, forestal y de habilitaciones.

Por su parte, en el ámbito multilateral, este Ministerio ha dado seguimiento a las numerosas temáticas económico-comerciales abordadas en las diferentes Organizaciones Internacionales de las que el Uruguay forma parte, como es el caso de OMC, OCDE, FAO, OMPI, ONUDI, entre otros. En este sentido, se destaca la participación del señor Canciller en el debate general del 15º período de sesiones de la UNCTAD. Asimismo, a pesar del aplazamiento de la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12) por razones sanitarias, se destacan los

trabajos previos de este Ministerio vinculados a temas como agricultura, subvenciones a la pesca, MIPYMES, servicios, entre otros.

Cabe consignar que el 25 de febrero Uruguay se convirtió en el 50° Adherente a la Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, luego de una revisión exhaustiva de las políticas de inversión nacionales. Asimismo, se destaca que Uruguay fue reelecto como miembro del Consejo del CODEX durante el 44° período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), fue elegido por aclamación para presidir el 23° Consejo de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA), y adhirió a la iniciativa *Agriculture Innovation Mission for Climate* (AIM4C), liderada por Estados Unidos y Emiratos Árabes Unidos.

En materia de promoción comercial y de inversiones, las acciones desarrolladas durante el último año han estado orientadas hacia la diversificación de mercados y el aumento de las exportaciones de bienes, la potenciación de las exportaciones de servicios, y la atracción de inversiones, en diálogo permanente con el sector privado nacional. Al respecto, destaca la participación de Uruguay en la Expo Dubái 2020, Exposición Universal que se desarrolla del 1° de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022. Por su parte, este Ministerio tramitó, desde el inicio del estado de emergencia sanitaria, solicitudes de ingresos fundados en causales económicas o empresariales, habiendo avalado 443 solicitudes desde enero 2021.

Finalmente, se continuó trabajando en la negociación y conclusión de importantes instrumentos internacionales en materia comercial y tributaria. En este sentido, destaca la entrada en vigor de un Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición Tributaria con Japón, un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Emiratos Árabes Unidos, y Acuerdos de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con India y Japón. Asimismo, cabe resaltar la suscripción con Japón y Turquía de Acuerdos de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, y la firma con Colombia de un Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición Tributaria y otro de Reconocimiento Mutuo de Programas de Operador Económico Autorizados (OEA).

Integración regional: MERCOSUR

En el marco de lo establecido por el Plan Estratégico de Gobierno se ha procurado impulsar al proceso de integración regional MERCOSUR como un mecanismo activo de inserción comercial internacional. En este sentido, se ha impulsado con firmeza una agenda de modernización y sinceramiento del bloque, que ha contado con el fuerte protagonismo del señor Presidente Luis Lacalle Pou.

Las principales acciones de trabajo de este Ministerio han transcurrido a lo largo de tres grandes ejes o áreas temáticas: a) el manejo de la llamada «agenda interna del MERCOSUR», b) la «agenda de relacionamiento externo», y c) el seguimiento de las relaciones comerciales bilaterales con los restantes socios del bloque.

En cuanto a los temas de agenda interna, este Ministerio coordinó y llevó adelante las posiciones de Uruguay en los órganos de decisión del MERCOSUR, con el objetivo de perfeccionar la Zona de Libre Comercio. A este respecto, se continuó con la revisión y actualización del Arancel Externo Común (AEC), celebrándose tres reuniones del Grupo Ad Hoc creado a esos efectos (GAHAEC).

Por su parte, se trabajó para prorrogar distintos Regímenes Especiales de Importación que operan en beneficio de sectores productivos nacionales, extender los plazos de vencimiento del

Trato Especial y Diferenciado para Uruguay en materia de Origen, y una clarificación de la normativa vigente en materia de Zonas Francas.

Asimismo, se continuó realizando un estricto seguimiento de medidas que afectan el tránsito de personas y mercaderías, así como también a la exportación de medicamentos e insumos, adoptadas como consecuencias de la emergencia sanitaria. Adicionalmente, se continuaron los trabajos que buscan adecuar el sector azucarero y el sector automotriz a la normativa del bloque, y se prosiguió con la discusión relativa a la revisión y actualización de la estructura institucional del MERCOSUR, identificando líneas de acción concretas en materia de recursos humanos, estructura organizativa y financiamiento.

En este marco, con el objetivo de lograr un uso más eficiente de los recursos destinados a órganos del MERCOSUR con presupuesto propio, en el ámbito del Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM), se ha trabajado en propuestas para adecuar la organización y el funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDDHH) y del Instituto Social del MERCOSUR (ISM). Asimismo, se identificó como necesario, en una próxima etapa, analizar la adaptación de las estructuras de la Secretaría del MERCOSUR (SM) y de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST).

En el mes de julio, durante la Reunión de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, en oportunidad del traspaso de la Presidencia Pro Témpore de Argentina a Brasil, Uruguay comunicó su decisión de iniciar conversaciones con socios extrazona de forma individual. En todo momento, Uruguay ha recalcado la necesidad de modernizar y sincerar el MERCOSUR, como forma de lograr una mejor apertura e inserción internacional.

En cuanto a la agenda externa del bloque, se realizaron todos los esfuerzos para concluir los trabajos técnicos y avanzar en la revisión legal de los acuerdos con la Unión Europea y con EFTA, para su posterior firma y ratificación. Asimismo, se ha trabajado para mantener activos los cuatro procesos de negociación comercial abiertos con Canadá, Corea del Sur, Singapur y Líbano.

Por su parte, también se continuó fomentando diálogos exploratorios con otras contrapartes, como es el caso de Vietnam, Indonesia, República Dominicana y El Salvador, al tiempo que se ha venido impulsando la implementación y profundización de los acuerdos ya existentes con Egipto, India y la Unión Aduanera de África Austral (SACU). En materia de negociaciones regionales, el MERCOSUR negoció un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de una Comisión para el Fortalecimiento del Comercio con la Alianza del Pacífico, el que se espera sea adoptado prontamente.

En materia de normativa interna, se destaca la suscripción del Acuerdo sobre Comercio Electrónico del MERCOSUR, cuya negociación concluyó bajo la Presidencia Uruguaya del año 2020. Este instrumento modernizador, que acompaña las nuevas tendencias comerciales globales, establece el marco jurídico para facilitar el desarrollo del comercio electrónico en el bloque. Por su parte, durante el 2021 entró en vigor el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital del MERCOSUR para Uruguay y Argentina, instrumento que posibilitará el intercambio de documentos fiscales y aduaneros, la firma de contratos entre empresas de ambos países, así como el reconocimiento automático de documentos electrónicos producidos a partir de certificados digitales.

Asuntos políticos: Relaciones Internacionales y Política Exterior

Este Ministerio enmarcó sus acciones durante el 2021 en los lineamientos del Plan Estratégico de política exterior, buscando fortalecer el prestigio y la confiabilidad del Uruguay en el escenario internacional. En este marco, se trazaron metas específicas en materia de cambio climático, género y derechos humanos, además de los tradicionales asuntos bilaterales y regionales que ocupan la agenda de política exterior del país.

En el área multilateral, se buscó generar una presencia activa y proactiva en los distintos foros multilaterales, a manera de fortalecer la imagen del Uruguay como actor coadyuvante de la defensa del sistema multilateral. En ese marco, se destaca el trabajo del Uruguay en la «Alianza por el Multilateralismo», iniciativa impulsada por Francia y Alemania para avanzar en temas de la agenda multilateral, promoviendo el rol central de Naciones Unidas en el reordenamiento del sistema internacional.

Se destaca entre las instancias multilaterales la participación del señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, en el Debate General de la 76 Asamblea General de las Naciones Unidas, en cuya intervención resaltó el impacto del COVID-19, que expuso las inequidades existentes entre los países, así como la necesidad del trabajo conjunto para superar este tipo de crisis. Se refirió también a los desafíos vinculados al acceso a las vacunas para hacer frente a la pandemia e hizo especial énfasis en la libertad responsable. El señor Presidente reiteró el compromiso de Uruguay con la defensa de los derechos humanos y la importancia asignada por el país a la calidad democrática.

Entre las metas específicas trazadas para el presente ejercicio se hallaba el establecimiento del Centro Regional OTGA (*Ocean Teachers Academy*) en Uruguay sobre capacitación marina. En dicho marco se espera avanzar en la definición nacional de una hoja de ruta que proponga acciones a corto, mediano y largo plazo para la integración de políticas públicas para un desarrollo sostenible del área marina de Uruguay, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En esta misma línea, este año se plantearon metas en lo relativo al Cambio Climático, participando activamente del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, presidido por el Ministerio de Ambiente, en el que se diseñan, elaboran y presentan documentos de enorme relevancia internacional para el país. Asimismo, este Ministerio trabajó activamente en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos en materia ambiental y tuvo una activa participación en negociaciones relativas a políticas ambientales regionales e internacionales. Se destaca la coordinación con el Ministerio de Ambiente y otras instituciones nacionales para definir posiciones nacionales en las negociaciones internacionales durante el presente año, entre las que se refieren a Cambio Climático (COP26), ámbito en el que Uruguay integra el Grupo por Argentina, Brasil y Uruguay (ABU) y el proceso de elaboración de la Estrategia Climática de Largo Plazo para un Desarrollo Bajo en Emisiones y Resiliente al Clima (ECLP).

Otro tema de carácter transversal que fue de relevancia durante el 2021 es la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, en la cual la Cancillería ha trabajado en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional y el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, avanzando hacia la meta de concretar el primer Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En este marco, Uruguay ejerció hasta setiembre la copresidencia de la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad 2020-2021, que busca fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito de la seguridad, los procesos de paz y los esfuerzos de mediación.

En el área de Derechos Humanos, se destaca la continuidad del trabajo en materia de Refugio en el marco de las nuevas circunstancias, consecuencia de la emergencia sanitaria nacional y global. La Secretaría Permanente de la Comisión de Refugiados (CORE) trabaja en contacto directo con una población en situación de vulnerabilidad con crecientes necesidades de protección. En esa línea, se trabajó con los organismos pertinentes para la elaboración de un plan que permitiera la vacunación de personas migrantes y solicitantes de refugio sin documento de identidad, posibilitándose la realización de cuarentenas e hisopados y la obtención de vacunas.

La elaboración e implementación del Programa CRISP (Programa de Reasentamiento y Vías Alternativas) que se lleva adelante junto a la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se encontraba entre las metas a lograr en el año 2021. Si bien entre las metas para el año próximo se encuentra continuar desarrollando y fortaleciendo el CRISP, puede afirmarse que el comienzo del mismo ha sido exitoso. A modo de ejemplo, en el marco del CRISP pudo concretarse el reasentamiento en Uruguay de un ciudadano venezolano (boxeador Olímpico) inmediatamente después de su participación en las Olimpíadas de Japón.

En línea con las actividades vinculadas a la Agenda MPS, y en el marco de la celebración del 30 aniversario de la vigencia del Tratado de Asunción, Uruguay adhirió a la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur, integrada además por Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. Esta Red servirá como herramienta para promover la mayor participación de mujeres en los procesos de negociación y mediación para la paz, en situaciones de crisis humanitaria, conflicto o posconflicto.

Asuntos consulares y de vinculación

Como ejecutora de la política de mejora de la gestión a nivel consular y de vinculación con los compatriotas que residen en el exterior y con aquellos que retornan, este Ministerio desarrolla tareas específicas en la facilitación de los trámites de los compatriotas en el exterior, y también en el fortalecimiento de sus vínculos con nuestro país. En este segundo año de emergencia sanitaria, esta Secretaría de Estado, mediante su Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, continuó concentrando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la atención y asistencia a uruguayos en el exterior en situaciones de emergencia y vulnerabilidad, tanto a través de las Oficinas Consulares como desde la Cancillería.

A efectos de llevar adelante el Plan Estratégico de este quinquenio, se dedicaron importantes recursos al fortalecimiento y mejora de los servicios consulares y política migratoria, dándose cumplimiento a los objetivos y metas trazadas en materia consular y de política migratoria en su totalidad.

La incorporación de mejoras tecnológicas resulta clave para fortalecer la tarea consular. En este sentido, el objetivo 4.1 del Plan Estratégico establece que se deberá culminar el quinquenio con el ofrecimiento de todos los trámites en formato digital, de ser posible a través de aplicaciones móviles. A estos efectos, anualmente se busca incorporar un nuevo trámite o proveer una mejora sustancial de un trámite ya disponible digitalmente. Durante el 2021, se trabajó sobre el ingreso de Uruguay al sistema de Apostilla Electrónica. Actualmente, la posibilidad de emitir una Apostilla Electrónica se encuentra en fase de desarrollo, y se continúa trabajando conjuntamente con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y con la Dirección Nacional de Policía Científica hacia este objetivo.

El Plan Estratégico también otorga importancia a la actualización permanente del mapa consular, tomando en consideración de los cambios de jurisdicciones por cierres de Consulados, el tamaño de la colonia residente, el número y tipo de actuaciones consulares y el avance tecnológico, con miras a alcanzar la mayor eficiencia posible en el uso de fondos públicos, sin menoscabar la atención y asistencia a los compatriotas (punto 4.2).

Asimismo, el Plan Estratégico insta, en su punto 4.3, a reconsiderar las políticas de vinculación con los uruguayos residentes en el exterior, buscando tanto fortalecer los vínculos de los uruguayos con el país como proveer herramientas prácticas para su inserción laboral en caso de que deseen retornar al país. En este sentido, se busca focalizar los recursos disponibles en el desarrollo de plataformas educativas que permitan la formación a distancia, principalmente en carreras técnicas y en aspectos propios de nuestra identidad nacional.

Se continúa trabajando en el Registro Único de Uruguayos en el Exterior, que permitirá disponer de un registro completo de nacionales en el extranjero, con información relativa a cantidades por jurisdicciones, así como datos de contacto para casos de emergencia. Esta base de datos permitirá incorporar uruguayos residentes en el exterior, así como de aquellos que viajen temporalmente y deseen inscribirse. Asimismo, con el objetivo de proporcionar a los uruguayos en el exterior la posibilidad de realizar cursos a distancia que les permitan facilitar su reinserción social y laboral en caso de retornar a nuestro país, se ha presentado un proyecto de cursos virtuales y certificación sin costo para uruguayos en el exterior.

Asimismo, el Plan Estratégico Quinquenal (objetivo 4.4), otorga relevancia al trámite de Residencia Permanente MERCOSUR bajo la Ley 19.254. Se superaron los objetivos establecidos para este período en cuanto al número de residencias tramitadas, alcanzándose en el mes de octubre la meta de gestión propuesta. Se experimenta un fuerte incremento de la demanda del trámite de residencia permanente, habiendo alcanzado un récord histórico de tramitación de residencias desde la adopción de la Ley 19.254. A efectos de mejor ilustrar el volumen de la demanda, se detalla que entre el 1º de enero y el fin de noviembre de 2021 se concedieron 6488 residencias, de las cuales 5073 correspondieron a ciudadanos argentinos.

Para el presente ejercicio, se plantearon metas relativas a la formación de los funcionarios a través de cursos virtuales, videos de procedimientos y actualización de normativa. En este sentido, se capacitó a los funcionarios que salieron a cumplir funciones consulares en el exterior en los sistemas de visas SIGMA, sistema de trámites e impresión de Visas Electrónicas, en el sistema de inscripción de nacimientos, defunciones y reconocimientos a través del Sistema de Gestión del Registro de Estado Civil (SGREC), emisión de pasaportes y permisos de menor, todos ellos trámites que se llevan adelante en las Oficinas Consulares de la República en el exterior.

Cooperación internacional

Las acciones, actividades e iniciativas de esta Secretaría de Estado en materia de Cooperación Internacional se enmarcaron en la visión desarrollada para el quinquenio a través del Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025, atento a las líneas tradicionales de la política exterior e impulsando aquellos objetivos sustantivos determinados para la cooperación internacional como área destacada de las relaciones internacionales.

Atendiendo al punto 5.3 del Plan Estratégico -relativo a la elaboración de una estrategia para la cooperación internacional que contemple la multidimensionalidad del desarrollo- Uruguay ha presentado y defendido en diversos ámbitos multilaterales el concepto de «desarrollo en transición». Ha sostenido firmemente que la «graduación» en términos de PIB per cápita

alcanzada por nuestro país esconde brechas estructurales que condicionan el desarrollo del país, siendo todavía la cooperación internacional fundamental para combatir estas brechas. Se ha resaltado en diversos foros multilaterales (ONU, OEA, CEPAL, CELAC, así como a nivel de la OCDE) que resulta imperante adoptar nuevos criterios multidimensionales para evaluar el proceso hacia el desarrollo sostenible de los países que se encuentran *en transición*.

La Representación Permanente del Uruguay ante la OCDE trabajó específicamente en la temática de «desarrollo en transición» y multidimensionalidad del desarrollo, de acuerdo con lo señalado en el objetivo específico 5.3 del Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025. En ese sentido, y a manera de enriquecer el debate, se propició la participación de expertos del Uruguay en el Informe del proyecto *Métricas para las Políticas de Bienestar en América Latina*.

Cabe destacar que los trabajos del Centro de Desarrollo de la OCDE en el período de la pandemia COVID-19 se basan en una perspectiva de derechos humanos y un enfoque de «desarrollo en transición», favorable a la perspectiva defendida por Uruguay (junto a un pequeño número de países) desde 2016 en lo relativo al desarrollo en transición. En efecto, la multidimensionalidad del desarrollo impulsada por Uruguay ha logrado instalarse como punto definitivo del debate en diversas agendas (Centro de Desarrollo, acercamientos DAC – América Latina, CEPAL, UE–América Latina, Asamblea General de la ONU), y la creación de una «*Facility*» financiada por la UE dedicada exclusivamente al tema desarrollo en transición en América Latina y el Caribe.

Con relación a los objetivos y metas específicas trazadas en lo relativo a la Cooperación Internacional, se buscó lograr una efectiva coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (punto 5.1 del Plan Estratégico), de manera de asegurar que el Plan de Trabajo de Cooperación de la Cancillería se encuentre alineado con los objetivos trazados por dicha Agencia, en el marco del compromiso nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El objetivo 5.2, por su parte, plantea la elaboración de una guía orientativa para los funcionarios diplomáticos y consulares en materia de cooperación. La misma fue confeccionada en el correr del año 2021, y será difundida a partir del año 2022 a todas las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Uruguay en el exterior.

Cabe destacar también que este año comenzó a implementarse un proyecto en el marco del Fondo de Cooperación Conjunto Uruguay – México, resultando en la participación de 18 funcionarios diplomáticos en el «Diplomado de Negociaciones Comerciales Internacionales» dictado por el Colegio de México. Este programa permite avanzar hacia la consecución del objetivo 2.7 del Plan Estratégico, relativo al fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial a través de un Programa de Formación de Negociadores Globales.

Diplomacia cultural

En el área cultural, este Ministerio continuó con sus esfuerzos por posicionar una imagen positiva del Uruguay a nivel internacional, utilizando a la cultura como puente para la realización de objetivos diversos en materia política, económica, comercial y de cooperación. El ejercicio de una diplomacia cultural activa constituye una herramienta fundamental para el afianzamiento del prestigio de nuestro país y para la consolidación de la dimensión cultural como pilar de nuestra política exterior.

El desarrollo de las actividades anuales, al igual que ocurrió en el año 2020, se vio seriamente afectado por la emergencia sanitaria global. No obstante, en forma progresiva, las actividades fueron retomando su curso normal, pudiéndose realizar eventos presenciales en distintas partes del mundo. En este sentido, se trabajó en coordinación con autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, la Dirección Nacional de Cultura y su Departamento de Internacionalización de la Cultura, el Ballet Nacional del SODRE, entre otros.

Entre los ejes principales de la diplomacia cultural en el último año destacan las actividades realizadas en homenaje a José Enrique Rodó con motivo de los 150 años de su nacimiento y la conmemoración de la 27ª edición del Día del Patrimonio en homenaje al autor, bajo la consigna «Las ideas cambian el mundo».

Asimismo, la Cancillería dio continuidad a su activa participación en diversas Organizaciones Internacionales que tienen como cometido el fortalecimiento de los vínculos culturales entre los pueblos, como la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

Desde una perspectiva multilateral, este Ministerio siguió sirviendo de nexo entre la Delegación Permanente del Uruguay ante la UNESCO en París (URUUNESCO) y la Comisión Nacional uruguaya para la UNESCO en Montevideo (COMINAL), manteniendo una permanente y fluida coordinación con la Oficina Regional de las Ciencias para América Latina y el Caribe (UNESCO Montevideo). Desde 2019 y hasta 2023 Uruguay integra el Consejo Ejecutivo de la organización.

La Dirección General para Asuntos Culturales de este Ministerio continuó desarrollando una importante labor como integrante del Comité Nacional de Geoparques, el Instituto del Cine y del Audiovisual de Uruguay (INCAU), el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), y la Comisión Interministerial para el Tango y el Candombe (CIATyC).

Asimismo, se mantuvo un fluido contacto con la Dirección Nacional de Cultura del MEC a efectos de elaborar, en coordinación con todas las autoridades nacionales competentes, un plan quinquenal de posicionamiento internacional de los principales exponentes actuales de la cultura nacional. Por su parte, se destaca el trabajo con el Departamento de Internacionalización de la Cultura, que permitió brindar material cultural de alta calidad a nuestras Embajadas y Consulados en el exterior, a efectos de que pudieran difundir artistas, exposiciones, espectáculos, producciones audiovisuales, entre otros insumos de interés.

Por su parte, en línea con el objetivo estratégico de formar a los funcionarios diplomáticos y consulares en la gestión y promoción cultural se dictó un módulo titulado «Diplomacia y Gestión Cultural» como parte de los cursos Básicos y de Actualización 2021, organizados por el Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE). Sobre la base de estos insumos se elaboró la Guía para la gestión de actividades culturales la cual fue utilizada como herramienta de apoyo para la planificación y ejecución de actividades en el exterior del país.

Asimismo, también vale destacar la participación de esta Secretaría de Estado en la 27ª edición del Día del Patrimonio, abriendo las puertas del Palacio Santos y ofreciendo al público una visita guiada por sus instalaciones, siguiendo los protocolos sanitarios adoptados en el marco de la emergencia sanitaria. En paralelo, la ocasión fue propicia para el lanzamiento de un formato de visita virtual al Palacio Santos, accesible vía web. Se trata de un trabajo realizado por el Centro de Integración Digital de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), en coordinación con este Ministerio.

Asuntos de frontera, limítrofes y marítimos

En lo que hace a los aspectos fronterizos, este Ministerio a través de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos continuó apoyando el trabajo de las delegaciones nacionales ante las Comisiones Binacionales que el país integra con Argentina y Brasil, apostando por priorizar estos vínculos mediante acciones que aseguren la máxima transparencia en la gestión de fondos. En este sentido, se trabajó para el establecimiento de canales formales y permanentes de coordinación entre dichas delegaciones y la Cancillería de manera de asegurar el alineamiento de su accionar con el Plan Estratégico 2020-2025.

De esta forma, se fortaleció el diálogo y el relacionamiento con la Comisión Administradora del Río Uruguay; Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; Comisión Administradora del Río de la Plata; Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim; Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil; Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay; Comité Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata y Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Por su parte, a efectos de apoyar las tareas de este Ministerio en asuntos vinculados al Río de la Plata y Río Uruguay, se conformó un Grupo Asesor Honorario (integrado por expertos de MTOP, Ministerio de Ambiente, Academia, Prefectura Nacional Naval y esta Cancillería) que contribuyen a la discusión y seguimiento de los asuntos vinculados al Emisario Subfluvial del Sistema Riachuelo, Canal de Navegación Magdalena, Canal Punta Indio, Profundización del Canal de acceso al Puerto de Montevideo, ampliación de la Planta UPM1, entre otros asuntos. Este Grupo ha sido muy valioso en el análisis técnico de estos temas, brindar orientación con respecto a determinados cursos de acción, así como como en la valoración de ciertos escenarios de negociación.

En cuanto a la agenda de temas bilaterales con Argentina y Brasil, y con miras al desarrollo de bienes públicos regionales, se registraron significativos avances. Con Argentina, se destacan los progresos relativos a la concreción del Puente Internacional entre las localidades de Monte Caseros (Provincia de Corrientes) y Bella Unión (Departamento de Artigas). En el mes de agosto los presidentes Luis Lacalle Pou y Alberto Fernández reafirmaron su respaldo político a este proyecto de integración fronteriza. En noviembre se llevó adelante una reunión entre CARU y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para abordar aspectos relativos al financiamiento del proyecto.

Con respecto a Brasil, corresponde señalar los avances registrados en cuanto a la Hidrovía Uruguay-Brasil, Laguna Merín – Laguna de los Patos, a efectos de dar cumplimiento al Acuerdo sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay – Brasil de 2010 y concretar una de las más grandes aspiraciones de integración física entre ambos países. En el mes de febrero, los presidentes Luis Lacalle Pou y Jair Bolsonaro refrendaron la voluntad política de ambos gobiernos de hacer realidad este proyecto de interconexión fluvial y lacustre. Se destaca que mientras se están llevando a cabo los estudios de factibilidad para otorgar la concesión a una empresa privada brasileña, el proyecto ingresó a la agenda de la *Secretaria Especial do Programa de Parecerias de Investimentos* (PPI) para su aprobación.

Con Brasil, también se ha avanzado en otros dos importantes proyectos de integración física, como es la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Yaguarón y la refacción del Puente Internacional Barón de Mauá. En el mes de marzo se realizó un encuentro entre el Ministro de Infraestructura de Brasil y el Ministro de Transporte y Obras Públicas de Uruguay

donde se manifestó la importancia de realizar estas obras y se designaron puntos focales para abordar el seguimiento del proyecto.

Asimismo, el trabajo de este Ministerio estuvo orientado a apoyar las Hidrovías de las que forma parte el Uruguay, como factor de desarrollo y modernización del país. La Cancillería desplegó esfuerzos para continuar apoyando el pleno funcionamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná, la Hidrovía de la Laguna Merín y la Hidrovía del Río Uruguay.

Desde la presidencia uruguaya del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, que se mantuvo hasta el 15 de julio, se impulsó la integración física y económica de los países de la Cuenca del Plata a la vez que se identificaron medidas para facilitar la navegación y transporte comercial y fluvial, teniendo presente el rol que cumple el Puerto de Nueva Palmira para la carga y descarga de gráneles sólidos, cebada, cereales, celulosa y fertilizantes. Con respecto a la Hidrovía de la Laguna Merín se ha intensificado el diálogo con Brasil para el dragado de la zona del Sangradouro, que une el canal de San Gonzalo con la Laguna Merín, para hacer posible la comunicación entre ambas lagunas.

Por otra parte, en cumplimiento del objetivo séptimo del Plan Estratégico 2020-2025, que consiste en fortalecer la política de frontera y la coordinación transversal de gestión de las Comisiones Binacionales, se trabajó en la elaboración de un primer borrador del Plan Nacional de Fronteras (PNF) que aspira a construir una política pública en frontera, concebida como política de Estado. En este sentido, se ha llevado a cabo un proceso amplio, abierto y participativo de discusión y construcción sustentada tanto en criterios político-diplomáticos como en los aportes de aquellos actores directamente involucrados en la formulación y ejecución de políticas públicas en frontera. Como tal, este trabajo servirá de marco jurídico, político e institucional en permanente construcción, que deberá continuar completándose y ajustándose a medida que los desafíos del área de frontera así lo impongan.

A lo largo del proceso de consultas para la elaboración del PNF fueron identificadas necesidades concretas que este Ministerio pudo resolver con cierto éxito, como es el caso de la conectividad a Internet en pasos de frontera dentro de jurisdicción uruguaya, la habilitación de un cuarentenario en Artigas – Quaraí para el pasaje de ovinos a Brasil, el pasaje y tránsito de ambulancias y carros de bomberos en la frontera con Brasil, y una mayor coordinación entre la Dirección Nacional de Pasos de Frontera con todos los actores que participan en las Áreas de Control Integrado (ACI).

En lo que respecta a cuestiones limítrofes, se articuló de manera permanente con el Instituto Geográfico Militar del Uruguay en todos los aspectos que hacen a la vigilancia y custodio de los límites nacionales con Argentina y Brasil, apoyando las operaciones de estudios, deslindes, demarcación, caracterización y vigilancia de los límites del Estado uruguayo a través de este Instituto.

Asuntos administrativos y de gestión humana

El Plan Estratégico 2020-2024 prioriza la mejora de la gestión administrativa, humana y de fondos públicos. Durante el presente ejercicio, la gestión fue conducida y pautaada sobre la base de las orientaciones presupuestales marcadas por el Poder Ejecutivo.

El trabajo de la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos fue relevante para asegurar el suministro de bienes, servicios y recursos financieros de la Cancillería, así como para incrementar el valor de su capital humano, y desarrollar y sostener las herramientas

tecnológicas, de información y comunicación necesarias para la obtención de los objetivos sustantivos de este Ministerio, siempre dentro de lo permitido por las condiciones sanitarias.

El punto 3.4 del Plan Estratégico se centra en la necesidad de establecer un plan de incorporación de nuevas tecnologías para mejorar el sistema de información vertical y digital. En ese sentido, durante el año 2021 se renovaron tecnológicamente diversos activos, incluidos los servidores y la red WiFi del Ministerio, a efectos de dar soporte a sistemas clave como el correo institucional, sistema GEX de expedientes electrónicos, sistema GRP para el contralor de recursos humanos y financieros en el exterior, entre muchos otros.

Cabe destacar que la incorporación de nuevas funcionalidades permitió mejorar aspectos de servicios consulares tales como la apostilla electrónica y el trámite de residencia permanente, evidenciando el vínculo entre la mejora tecnológica y la calidad de los servicios de la Cancillería, en línea con lo previsto en el actual Plan Estratégico.

En el marco del punto 3 del Plan Estratégico, en lo relativo a la gestión de los recursos humanos, en el 2021 se alcanzaron las metas propuestas, entre las que se destaca el relevamiento de la situación funcional, el análisis del capital humano que ocupa actualmente funciones de Dirección dirigidas por escalafones civiles, así como el planeamiento de concursos previstos a corto plazo para los escalafones no diplomáticos.

Según lo previsto en el Plan Estratégico de este Ministerio, se brindó capacitación sobre gestión de recursos humanos por parte de los Departamentos de Análisis de Perfiles y Capacitación, y Salud Ocupacional y Seguridad Laboral, en el marco de los cursos de actualización y formación de los funcionarios del Servicio Exterior. Asimismo, se realizó un taller de seguimiento de inducción a los funcionarios del Escalafón diplomático ingresados en el año 2020, durante la emergencia sanitaria.

Además de los cursos de formación ya mencionados, brindados por el Instituto Artigas del Servicio Exterior, se ofrecieron cursos de formación a los Escalafones B, C, y D. Asimismo, se organizaron concursos de ascenso para los funcionarios del Escalafón C y M, éste último en el marco del objetivo de profesionalización del Servicio Exterior.

Se destaca también la importante labor del Departamento de Salud Ocupacional y Seguridad Laboral durante este segundo año de pandemia, llevando adelante tareas de seguimiento y difusión de la nueva normativa en materia sanitaria, incluyendo la actualización de los Protocolos de Actuación que rigen la situación sanitaria en Cancillería. Asimismo, se trabajó en la difusión y exhortación a la vacunación, y se brindó apoyo y asesoramiento a los funcionarios que regresan del exterior y deben continuar su esquema de vacunación en el país.

3. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDEN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Este Ministerio continuará impulsando la ampliación del acceso a mercados externos y promoviendo condiciones y oportunidades para la captación de inversiones. En tal sentido, se buscará abrir nuevos mercados para la oferta exportable nacional, en especial a través de la gestión de habilitaciones sanitarias y fitosanitarias en mercados complementarios y emergentes

como China, India, países del Sudeste Asiático y Medio Oriente. Se dará continuidad a los esfuerzos de acercamiento con la Alianza del Pacífico, aprovechando y profundizando los acuerdos en vigor, en particular el ACE N° 60 con México y el ACE N° 73 con Chile.

Por su parte, se continuará trabajando en la negociación y conclusión de acuerdos que se encuentran en etapas avanzadas, y se buscará profundizar la relación con socios clave, como China y Estados Unidos. En 2022, están previstas reuniones de los mecanismos de consultas bilaterales con Chile, China, México, Rusia, Reino Unido, Turquía y la Unión Europea. En materia multilateral, se continuarán defendiendo los intereses del país ante OMC, OCDE, OMPI y demás organismos que Uruguay integra.

Asimismo, se reforzarán las acciones orientadas a diversificar mercados y aumentar las exportaciones de bienes y servicios, mediante el apoyo al trabajo de las mesas sectoriales y la creación de nuevas instancias para el sector textil-lanero y de MIPYMES, así como avanzar en la concreción de mesas regionales con foco en mercados de particular interés. Adicionalmente, se procurará crear una mesa de inversiones a efectos de trabajar en una Estrategia Nacional de Promoción de Inversiones (ENPI) y un Plan Quinquenal, confeccionar un porfolio de inversiones productivas y de infraestructura, y conformar una mesa interinstitucional para trabajar en la creación de un Programa de Internacionalización Tecnológica y de Servicios.

En materia de integración regional, se continuará trabajando para profundizar y ampliar la agenda de modernización y sinceramiento del MERCOSUR, buscando de forma constante y viable, los mecanismos que permitan incrementar y mejorar el flujo comercial existente, priorizando el funcionamiento efectivo de la Zona de Libre Comercio. Durante el año 2022, este Ministerio deberá coordinar y organizar la Presidencia Pro Tempore del bloque que corresponde a Uruguay en el segundo semestre del año.

Se seguirá apostando a la agenda de negociaciones comerciales promovida por el MERCOSUR, buscando avanzar con el principal objetivo de finalizar las negociaciones en curso. Asimismo, se trabajará en la concreción de nuevas instancias de negociación con otros socios comerciales y se promoverá la profundización de acuerdos existentes, consolidando una agenda externa proactiva que sirva de base para la generación de mejores condiciones de competitividad y desarrollo para las economías del bloque.

Se continuará trabajando para afianzar el posicionamiento del país, su visibilidad y capacidad de acción en el plano internacional, fortaleciendo las relaciones del país a nivel bilateral, regional e internacional, defendiendo los intereses del Uruguay a través de acciones concretas que resulten en beneficios claros para la estrategia de desarrollo nacional. A esos efectos, será clave estrechar los vínculos con los vecinos más próximos, y las relaciones bilaterales con los demás países de la región sudamericana, a través de los mecanismos bilaterales existentes, así como a través de los foros regionales.

Asimismo, se buscará mantener una activa participación de nuestro país en los temas que hacen a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su abordaje en los distintos foros multilaterales. También se continuará trabajando en aras del fortalecimiento del multilateralismo y participando en las instancias de negociación para la reforma del Sistema de Naciones Unidas.

En materia de derechos humanos, se continuará reforzando la coordinación y el relacionamiento con los gobiernos locales a los efectos de una mejor inserción de refugiados y reasentados en la actual situación de pandemia, así como en el marco del proyecto CRISP de OIM y ACNUR.

Con relación al cambio climático, se buscará fortalecer el rol del MRREE como articulador de la política exterior en materia ambiental, así como promover y velar por el cumplimiento a nivel nacional de los compromisos asumidos internacionalmente. En esta área, se destaca el seguimiento a las tareas de cumplimiento de los compromisos adoptados en por el Uruguay en el Acuerdo de París, a nivel del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Será también de especial importancia la participación nacional en la de Uruguay en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), a celebrarse en el año 2022, en Egipto.

Durante el año 2022, en materia consular se pondrá énfasis en el proceso de mejoras digitales a efectos de agilizar trámites disponibles para los compatriotas. Se priorizará también la realización de cursos virtuales de formación, así como la generación y actualización de material audiovisual que ilustra procesos y procedimientos para optimizar la gestión de servicios consulares. En este sentido, se trabajará también en la actualización de normativa a fin de profundizar la capacitación de todos los funcionarios involucrados en los servicios consulares.

Se continuará la revisión de las jurisdicciones consulares a fin de alcanzar mayor eficiencia, sin menoscabar la atención y asistencia a los ciudadanos. Así también, se buscará mejorar los servicios en el centro de atención ciudadana de este Ministerio. En la medida en que la gradual salida de la pandemia lo permita, se concentrarán esfuerzos en aumentar la capacidad de los servicios de atención al público.

En el área de vinculación con los compatriotas, se dará comienzo al relevamiento de datos para la plataforma RUUE (Registro Único de Uruguayos en el Exterior), y se trabajará en la elaboración de un proyecto de cursos a distancia para uruguayos en el exterior.

Con relación a la migración internacional, será prioridad continuar con el proceso de simplificación y facilitación del trámite de Residencia Permanente al amparo de la Ley 19.254.

En materia de cooperación internacional, las metas para el próximo año en centrarán en torno a tres objetivos principales: continuar desarrollando la cooperación internacional como instrumento de política exterior en el marco del compromiso del Uruguay con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; continuar desarrollando las capacidades del Uruguay tanto como receptor como oferente de cooperación a través de la Cooperación Sur – Sur y Regional y Cooperación Triangular; y continuar fortaleciendo las relaciones institucionales con las instituciones y organismos que integran el sistema uruguayo de cooperación, y particularmente con la AUCI en la coordinación de reuniones y eventos de cooperación en el ámbito bilateral, regional y multilateral.

En el terreno cultural, este Ministerio utilizará el Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior (FPACE) de manera que puedan priorizarse las actividades de difusión cultural en diversas disciplinas y áreas. Se apuntará a identificar elementos distintivos para la proyección internacional del Uruguay y de su sociedad a través de la emisión de mensajes atractivos que formen una imagen positiva en el exterior y promuevan el incremento de la inmigración calificada, la expansión del comercio y la captación de inversiones extranjeras.

La agenda cultural para 2022 contará con la conmemoración del centenario de los nacimientos de Antonio «Taco» Larreta, Homero Alsina Thevenet y Carlos Maggi, figuras centrales y altos exponentes de la cultura uruguaya. Asimismo, se prevé la creación de un comité binacional con Argentina para ocuparse de coordinar la celebración del centenario del nacimiento de la actriz uruguaya «China» Zorrilla. Por su parte, está pautada la participación de nuestro país en

decenas de eventos internacionales en materia de artes escénicas, artes visuales, festivales de cine y ferias del libro.

Por su parte, este Ministerio continuará coordinando, planificando y ejecutando la política nacional de frontera limítrofe y marítima del Estado uruguayo en una mayor articulación con otros organismos del Estado y organismos de integración fronterizos. En este sentido, se dará seguimiento a la concreción del Plan Nacional de Fronteras, y se buscará reactivar los Comités de Frontera con Brasil y los Comités de Integración con Argentina, en este último caso relanzando el Comité de Integración Carmelo-Tigre. Estas instancias serán de extrema utilidad para informar las convocatorias de una nueva reunión de la CODEFRO con Argentina y una nueva Reunión de Alto Nivel (RAN) con Brasil.

En materia de infraestructura y conectividad física se procurará avanzar en el proyecto de dragado de la zona del Sangradouro que une el canal de San Gonzalo con la Laguna Merín a efectos de conectar esta última con la Laguna de los Patos; el llamado para la construcción de un segundo puente sobre el Río Yaguaró y la restauración del Puente Barón de Mauá; y el proceso de llamado a licitación y construcción de un Puente Internacional que una las localidades de Monte Caseros en la Provincia de Corrientes y Bella Unión en el Departamento de Artigas.

Entre los principales objetivos en materia de mejora de la gestión administrativa, humana y de fondos públicos, se encuentran las diversas capacitaciones que serán provistas a los funcionarios de los distintos escalafones, de acuerdo a sus necesidades de formación. Asimismo, se continuará trabajando en el desarrollo, despliegue, y mejora de los servicios informáticos y digitales de esta Cancillería, tanto en lo relativo a los sistemas internos como los que facilitan los trámites disponibles para los compatriotas. Será especialmente importante potenciar las herramientas colaborativas y de videoconferencias, de forma de aumentar la fluidez de las comunicaciones dentro de la Cancillería y sus Misiones Diplomáticas, así como con las contrapartes.

Se destaca también el proceso de reestructura orgánica que tendrá lugar en 2022, dando cumplimiento al proyecto de Ley de Presupuesto. En esa línea, se trabajará para confeccionar todos los perfiles de los puestos de trabajo y de funciones que desarrollan el personal civil de Cancillería. En otro ámbito, cabe mencionar que al 31 de marzo de 2022 estará publicado el Plan anual de Compras de la Cancillería, dando así cumplimiento al artículo 355 de la Ley 19.889 del 14 de julio de 2020 y el Decreto 339/021 del 08 de octubre de 2021.

4. CANTIDAD DE FUNCIONARIOS

Cantidad de funcionarios por escalafón		
Escalafón	al 31.03.2021	al 19.11.2021
A	44	43
B	19	18
C	120	115
D	30	29
E	6	6
F	6	5
M	339	339
P	2	2
Q	1	1
Z	1	1
Comisión Entrante	2	2
Total general	570	561

5. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS

A de noviembre de 2021, se dio curso a 20 Mensajes; 8 Proyectos de Ley; 8 Leyes promulgadas; y 4 Decretos.

A su vez, a lo largo del ejercicio, se tramitaron 257 Resoluciones del Poder Ejecutivo; 297 Resoluciones Ministeriales; y 108 Resoluciones Ministeriales en Ejercicio de Atribuciones Delegadas.

Igualmente, se gestionaron 110 Resoluciones del Director General de Secretaría; 10 Resoluciones del Director General de Secretaría en Ejercicio de Atribuciones Delegadas; y 197 Circulares Generales.

**MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Ministro de Salud Pública

Daniel Salinas

Subsecretario

José Luis Satdjian

Dirección General de Secretaría

Gustavo Cardoso

Dirección General de la Junta Nacional de Salud

Alberto Yagoda

Dirección General de la Salud

Miguel Asqueta

Director

María Luján Giudici

Subdirectora

Dirección General de Coordinación

Karina Rando

PRESENTACIÓN

El año 2021 estuvo dominado por un conjunto de acciones desplegadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la pandemia del COVID-19. En ese contexto, la estructura del Ministerio de Salud, por un lado, debió adaptar su modalidad de trabajo interno para cumplir con las medidas sanitarias establecidas para la Administración Central, así como desplegar una serie de acciones que permitieran cumplir en forma eficiente y eficaz con su misión fundamental. El accionar de los profesionales y los funcionarios de esta Secretaría de Estado resultaron claves para poder neutralizar la amenaza que representaba y aun representa el COVID-19 para todos los habitantes del país.

El funcionamiento y la capacidad del sistema de servicios de salud tuvo un papel fundamental, la coordinación de los recursos y los esfuerzos de diversos actores, lo que —unido a que la sociedad ejerciera su libertad en forma responsable— a la postre resultaron fundamentales para dar una adecuada respuesta a la pandemia. En el mismo sentido, la ampliación de la capacidad de testeo, la ampliación del sistema de vigilancia epidemiológica adaptado en sus capacidades de rastreo y seguimiento de casos positivos, el fortalecimiento del Sistema de Salud y de las infraestructuras sanitarias permitió asegurar la atención médica, con medidas de integración del sistema público-privado y de complementación de servicios. Contamos con el sistema de Emergencia Pre-Hospitalario, un Primer Nivel de Asistencia fuerte, y la Consulta Domiciliaria, que es un área que debemos seguir potenciando, principalmente en el sector público.

Los planes de contingencia específicos, dirigidos a poblaciones vulnerables, como por ejemplo los residentes en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEPEM), tuvieron un impacto muy positivo. También las medidas específicas para las poblaciones de frontera, especialmente la zona noreste fronteriza con el Brasil. Las campañas de vacunación contra la Gripe también tuvieron un gran efecto benéfico, amortiguando el impacto de las infecciones respiratorias en 2020 y 2021.

Un capítulo aparte lo constituyó el Plan Nacional de Vacunación anti COVID-19, que se inició el 1.º de marzo de 2021, con el arribo de las Pfizer, Sinovac y AstraZeneca al Uruguay. Con el horizonte ya trazado, el ministerio logró articular el accionar en conjunto con otras organizaciones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos trazados para la vacunación, gracias a un despliegue logístico y territorial que fue diseñado para alcanzar los objetivos de vacunación trazados inicialmente. La flexibilidad con el cual fue diseñado permitió administrar casi 7.000.000 de dosis, en un hecho inédito para el país. En forma paralela se logró continuar con el Plan de Nacional de Vacunación (P.N.V.) donde se administraron 700.000 dosis de la vacuna Antigripal.

De manera simultánea, el país logró desplegar altos niveles de testeo del COVID-19, comparables a los de los países desarrollados, muy por delante de la mayoría de los países de latinoamericanos. Esto se acompañó de un reforzamiento de los equipos de rastreo y seguimiento epidemiológico del ministerio, con profesionales de la salud que realizan estas tareas (104 personas en Montevideo y otras 157 en el Interior). Por tanto, la estrategia TETRIS se sostuvo en todos sus términos (Testeo, Rastreo y Aislamiento), adaptándola a la evolución de la realidad.

La realización de la Vigilancia Genómica sobre la evolución del virus es otra importante innovación. A instancias del MSP, se conforma un consorcio con Instituto Pasteur, Hospital Americano y Universidad de la República para la secuenciación genómica del virus. Este grupo

ha elaborado diversos informes, que permiten analizar en profundidad la aparición de nuevas variantes del virus y sus correspondientes mutaciones, con los cuales el país mantiene su reporte activo al sistema sanitario mundial. Pasamos de tener un solo laboratorio a tener 27 laboratorios activos realizando vigilancia genómica. Además, prevemos tener un Laboratorio de Seguridad Nivel 3 en el norte del país, impulsado por la UDELAR.

También se impulsó a través de la JUNASA la implementación de modalidades innovadoras para reforzar la atención, entre las que podemos mencionar la asistencia extrahospitalaria y domiciliaria, la aplicación de Telemedicina, consulta telefónica, prescripción de estudios paraclínicos y medicamentos a distancia. También la flexibilización de criterios para la conformación de dotaciones de recursos humanos en áreas de cuidados críticos, sin que mediara un detrimento en la seguridad y calidad asistencial.

En tal sentido, el MSP conformó un Plan de Contingencia en RRHH, a partir de las definiciones del Comité de Crisis para el manejo de los Recursos Humanos, integrado por el SMU, Sociedades Científicas y UDELAR. En ese esquema, se homologaron habilidades adquiridas del personal que ya estaba actuando en áreas críticas, en la medicina intensiva pediátrica, cardiológica, anestesia, entre otros. También se trabajó fuerte con el Comisión Nacional de Enfermería, ampliando la oferta de especialización y reforzando la capacitación de los profesionales de la Enfermería.

La existencia de una Mesa Coordinadora de Servicios de Cuidados Críticos, permitió administrar los recursos de manera global y limitar el riesgo de saturación de servicios. Además, se pudo duplicar las camas de Medicina Intensiva en este período, con los equipos y recursos materiales, que fueron financiados a través del Fondo Coronavirus de origen público. Se adquirieron equipos ventiladores, carros de anestesia, insumos diversos y se incrementaron correspondientemente los cargos sanitarios de los servicios intensivos.

Se reforzaron los sistemas de información pública, permitiendo el conocimiento en tiempo real de los resultados en salud clave para el seguimiento de la pandemia y la disponibilidad de los recursos sanitarios estratégicos. La ciudadanía también pudo conocer en tiempo real los testeos realizados, el número de personas con resultado positivo, los niveles de ocupación en camas de CTI, lo que agregó transparencia a la gestión del sistema.

Desde el mes de mayo pasado, acompañando la atenuación de la incidencia del virus, se comenzó a ampliar progresivamente la presencialidad en los diversos servicios de salud. En el caso de las cirugías, jamás se suspendieron las oncológicas ni las de urgencia y se comienzan a normalizar las ya coordinadas.

Uno de los principales impactos de la pandemia, reportado a nivel mundial y que también se han identificado en Uruguay, ha sido la reducción de los controles de las distintas patologías, en particular de las crónicas. Por tal motivo se diseñaron y se están diseñando acciones específicas que tiene como uno de sus objetivos recuperar progresivamente los niveles de detección y seguimiento poblacional, en las patologías cardiovasculares, diabetes, oncológicas, entre otras.

Concomitante con lo expuesto anteriormente, durante este período, el MSP no ha resignado sus tareas de planificación y orientación de la política de salud. Desde DIGESA y con apoyo de OPS, se trabaja en la actualización de la estrategia de Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN). El MSP ha definido extender la planificación de los OSN hacia el año 2030, tomando como uno de sus ejes a las Enfermedades No Transmisibles (ENT) y la Salud Mental, que tienen un peso muy relevante dentro de nuestra estructura poblacional de morbimortalidad. En tal sentido, el

MSP promueve junto a la OMS la conformación de un Fondo Fiduciario Tripartito global, para hacer frente en la post-pandemia a los problemas acumulados en torno a las ENT y la Salud Mental.

Además, en términos de la estructura de gobernanza Ministerial, avanzamos en la implementación de la División de Fiscalización y en el fortalecimiento de la Junta Nacional de Salud. También iniciamos la implementación de la nueva Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Continuamos trabajando en la creación de un Registro Nacional de Pacientes Diabéticos, y dimos inicio a la fiscalización de cumplimiento de ley de etiquetado de alimentos. Durante 2022 continuaremos avanzando en la reestructura y fortalecimiento del MSP junto a ONSC y OPP.

En cuanto a prestaciones de salud, se incluye el Plan Nacional de ACV y dentro de él: la Tromboectomía dentro de las prestaciones que brinda el FNR., dentro de las Metas obligatorias que supervisa la JUNASA una batería de estudios oncológicos preventivos; se amplía la prestación de implante mamario y expansor para mujeres con mastectomía y ganglio centinela, universalizando su acceso a partir del 2022. Continuamos trabajando con ASSE en el fortalecimiento de los servicios de salud en áreas rurales.

Se impulsaron también diversas campañas de comunicación masiva. Por un lado, las correspondientes a la Pandemia de COVID-19: Plan Nacional de Vacunación COVID-19, Pueblo a Pueblo, sobre Efectividad Vacunal. También las de Vacunación Antigripal, Cronograma Vacunación Infantil y de Adolescentes. Otras campañas a mencionar: Verano Seguro, Noche de la Nostalgia, Prevención de ACV, Cuidado de piel frente exposición solar. A estas campañas agregar contra el Dengue y Leishmaniasis, y de Promoción de Vida Saludable para evitar ENT.

La falta de personal profesional, técnico y administrativo se ha configurado como una de las necesidades que se reiteran en las diferentes Unidades Ejecutoras. A modo de ejemplo en el que abarca del marzo 2020 a diciembre de 2021 la reducción de funcionarios públicos fue de 84 funcionarios, la mayoría de ellos por causal jubilatoria. Las estimaciones del área de Gestión Humana es que en el período 2020 -2025, aproximadamente el 30 % estará en condiciones de jubilarse, lo que en el mediano plazo supone una dificultad el cumplimiento de los objetivos.

La formación de una comisión tripartita con el FNR, el MEF y el MSP permitió negociar a la baja los medicamentos de alto precio con los laboratorios, permitiendo sustanciales ahorros para el Estado.

En las siguientes secciones se presentan los informes sintéticos de las unidades ejecutoras del Ministerio, con los principales productos logrados. Además, en el anexo a este informe se incorpora una síntesis de las principales acciones de los diferentes organismos y agencias sectoriales autónomas, que se vinculan con el Ministerio de Salud.

Dirección General de Secretaría

La gestión de la Dirección General de Secretaría (DIGESE) estuvo centrada en apoyar la respuesta ministerial frente a la pandemia. En el plano interno de la administración, instrumentando las medidas sanitarias dispuestas para la administración central (teletrabajo, controles de distanciamiento y sanitario, medidas higiénicas preventivas, etc.). También en la

coordinación de las acciones logísticas e implementación de la campaña de vacunación, el control del pago de los test diagnósticos de COVID, etc.

En este sentido, la DIGESE brindó apoyo a los vacunatorios, suministrando infraestructura, abastecimiento, solucionando los temas de compras COVID (insumos necesarios para la vacunación y los servicios de limpieza, recolección para vacunatorios en LATU, Rural del Prado y Antel Arena. Asimismo, en coordinación con la CHLA-EP y el Laboratorio Calmette, se relevaron los insumos necesarios para cumplir con la agenda de vacunación. Para llevar adelante la gestión de las compras, se coordinó con el Ministerio de Economía, quienes intervienen y pagan.

Respecto a los Test COVID, se continuó con el análisis de datos, validando desde Junasa la información que emite el sistema informático RCIE, analizando desde DIGESE, quien lo lleva a valores monetarios y los eleva para su pago en MEF.

Por principios de buena administración se trabajó en conjunto con ARCE, UCA, MEF y Presidencia para sacar adelante el nuevo procedimiento N° 67/2021, publicada por la Unidad Centralizada de Adquisiciones, para Test COVID, con el objetivo de estandarizar los precios de mercado, bajando los precios de los test COVID-19, estableciendo un registro de laboratorios y prestadores autorizados a realizar los mismos en sus diferentes modalidades. El mismo está vigente desde el 15/10/2021.

Dentro de esta misma línea, desde el Departamento de Comunicaciones se apoyó la estrategia institucional, difundiendo información en tiempo real para lograr una mayor adhesión a la vacunación, publicando informes periódicos sobre el avance del proceso. Asimismo, se publicaron los comunicados, noticias, informes del área de inmunización en tiempo real, tal como lo exige un proceso de vacunación acelerada. A pesar de la falta de recursos para campañas en medios tradicionales, se realizaron campañas que fueron desarrolladas con personal de la oficina y en ocasiones con el apoyo del Dpto. Cooperación Internacional. Algunas campañas fueron: Verano Seguro, Vacunación COVID-19, Vacunación Antigripal, Pueblo a pueblo, y Campaña Efectividad Vacunal.

En términos de Gestión Humana, durante el primer semestre del año se debió adoptar nuevamente la modalidad de Teletrabajo, generándose las correspondientes coordinaciones para sostener los procesos críticos de la administración. Se continuó con el proceso de presupuestación de funcionarios, que debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno en marzo del año 2020 habían quedado en suspenso, amparados en la ley 19.883. Se realizaron los trámites de renovación de contratos de trabajo, para funciones críticas del MSP, como los referentes epidemiológicos de departamentales de salud.

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del MSP es un activo de información que se viene desarrollando desde 2014, bajo la coordinación del Área Calidad y Gestión del Cambio. Se han publicado en la intranet más de 1.400 contenidos, siendo la mayoría elaborados de acuerdo al SGC. Entre ellos se encuentran; manuales de calidad, políticas de calidad, mapas de procesos, procedimientos, instructivos, manuales de usuarios, descripción de cargos, etc. Este año se trabajó en el Proyecto de Implantación y Certificación del SGC en el Departamento de Medicamentos de DIGESA, con el objetivo de obtener la certificación de calidad ISO 9001:2015 para 2022. También se trabaja con la Dirección General de Fiscalización con el objetivo de obtener la certificación en el 2023.

Durante este período, el desarrollo de soluciones informática para la gestión de la información ha sido un elemento clave, para gestión de la situación de emergencia sanitaria. En particular y

en el marco de la respuesta al COVID 19, se implementaron en coordinación con otras agencias estatales un conjunto de herramientas que fueron centrales, como la Agenda para campaña COVID 19; el registro de vacunas y agenda por cedula de identidad; la Plataforma COVID, que tiene evoluciones constantes de cambio en la Pandemia; Paneles de BI para el seguimiento de los casos positivos en territorio (detalle de test por persona, cola de agenda, ausentismo de agenda, visualizador de pagos), entre otros sistemas. Asimismo, se desarrollaron nuevos trámites en línea, como el Registro de migrantes para la vacunación, la autorización de ingreso a Uruguay y constancias para farmacias, entre otros desarrollos.

En relación al componente de infraestructura, el Área de Gobierno Electrónico recibió y resolvió cerca de 9.000 incidentes, gestionando un 43 % en forma remota. La continuación del teletrabajo implicó reforzar el acceso a VPN, como también tramitar cerca de 2.500 solicitudes de videoconferencias. Esta área sigue siendo prioritaria para el Inciso, ya que las TIC representan un 93 % del crédito de las inversiones previstas para el Inciso.

El proyecto GRP, dirigido a la implementación de un Sistema de Planificación de los Recursos Públicos, avanza en la fase de testeo de una nueva versión del sistema. El objetivo es poner en producción una nueva versión al inicio del próximo ejercicio, buscando mejores resultados y adaptándose a los cambios. El ritmo de implementación del proyecto se ha visto enlentecido, en función de la reestructura del Programa de Fortalecimiento que ha implementado el MEF, y de los cambios en las formas de financiación del proyecto.

Se continúa trabajando en el fortalecimiento de la gestión interna, apoyando a los sectores de Compras y Recursos Económicos, a fin de lograr mayor eficacia en los procesos y estandarización del trabajo, reduciendo tiempos, recursos y observaciones del gasto. En esa línea y cumpliendo con el objetivo estratégico de «Implantar Sistema de Gestión Administrativa Interna que asegure un adecuado funcionamiento administrativo» se designó un grupo de trabajo, liderado por Planificación Estratégica y con representantes de todas las unidades ejecutoras, con los referentes del Dpto. Compras y Recursos Económicos, para trabajar en el proyecto de Plan de Compras del Inciso para el próximo año. Siendo una meta transversal dentro del compromiso de gestión del Inciso que se logró exitosamente. Se contó con el respaldo de ARCE, quienes asesoraron y capacitaron. También se creó un grupo interdireccional que incluye a representantes de todas las unidades ejecutoras para tratar la planificación operativa anual (POA) con el fin de institucionalizar la herramienta y transparentar las diferentes acciones de las unidades de trabajo.

Desde el Área de Planificación Estratégica se coordinó el Sistema de Plan Estratégico (SPE) del MSP, el cual reporta en cada ley de presupuesto los avances en torno a las Metas del inciso. El área también participó de la confección de articulado del proyecto de ley de rendición de cuentas. Desde el área se dio seguimiento activo al Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), monitoreando la ejecución de los proyectos de inversiones. El área participó de diversas Comisiones de Trabajo creadas por el Ministro, como por ejemplo: i) formulación de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 que lidera DIGESA; ii) grupo responsable de formular el 5to Plan de Gobierno Abierto del MSP con AGESIC; iii) Grupo de Compromisos de Gestión Funcionales (CGF) y POA, donde se implementó una evaluación sistemática del sistema de CGF; iv) Grupo para formulación de Planes de Adquisiciones 2022 del MSP, según la pautas de ARCE, las cuales fueron aprobados por DIGESE. Se participa del diplomado organizado por ONSC, en el cual se establecen las bases conceptuales para las futuras reestructuras organizativas de los ministerios. Desde el área se mantuvo seguimiento sobre el diseño e implementación de los Compromisos Institucionales, que el Ministerio establece anualmente con las Comisiones Honorarias de Cáncer, Cardiovascular, Imagenología Molecular y

Tuberculosis, dando inicio a los cambios metodológicos propuestos por la Comisión Central que funciona en Presidencia (OPP, ONSC, MEF).

Adaptando las nuevas metodologías de trabajo en tiempos de pandemia y con el aumento del teletrabajo en algunos meses del año, desde Administración Documental se fomentó el inicio de los trámites en línea a través del correo electrónico institucional con el objetivo de lograr una mayor descentralización, rapidez y disminuir la circulación de personas en el edificio. Continúan trabajando con el Sistema INDOC (Intercambio Documental) que es el instrumento desarrollado sobre APIA Documentum para el envío y recepción de documentos entre diversos sistemas de tramitación, que fue implementado en este Ministerio a partir de 2019. Su finalidad es permitir el intercambio de expedientes electrónicos entre organismos que no tienen sistema de tramitación de expedientes electrónicos.

En el ámbito de los Servicios Jurídicos, se afronta el incremento sostenido de los juicios, principalmente por recursos de amparo frente a medicamentos de alto precio, que rondan los mil al año. Desde el área se ha respondido en tiempo y forma a más de 400 accesos a la información pública, 161 pedidos de informes parlamentarios y de 40 solicitudes provenientes de la Institución Nacional de DDHH. Se viene dando cumplimiento a la creciente demanda de reformas normativas sanitarias, de parte de las autoridades del MSP, en el contexto de los requerimientos que plantea la pandemia.

Desde Cooperación Internacional se han tramitado acuerdos con diversos Organismos, Agencias, Programas y Fondos Internacionales. Pasamos de 17 cooperaciones en el 2020, a 48 en el año 2021, con OPS/OMS, UNFPA, Banco Mundial, CAF, JICA, entre otros. Retomando algunas participaciones presenciales como el Seminario técnico sobre vacunas COVID del Mercosur. Se aportó a las Autoridades del MSP la perspectiva internacional, desde la diplomacia en salud, brindando asesoramiento en la toma de decisiones, representando con diferentes delegaciones. Se participó en la 74ª Asamblea Mundial de la Salud, 59ª Consejo Directivo de Organización Mundial de la Salud (OMS), Comité Ejecutivo de Organización Panamericana de la Salud (OPS), Consejo Consultivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Novena Conferencia de las Partes (COP 9) y Reunión de las Partes (MOP 2) en el marco de la Convenio Marco para el Control del Tabaco de OMS.

Desde la Gerencia Financiera de la institución, se ha puesto énfasis entre otros aspectos al contralor de las empresas tercerizadas que prestan servicios en el Ministerio. También en la elaboración de reportes de avance sobre la ejecución presupuestal de las diferentes UE, a fin de afirmar los procesos de toma de decisiones que apuntan a la mejora de la calidad del gasto público. Se mantiene como un obstáculo para la gestión las dificultades en los registros de la contabilidad, debido a carencias en el sistema informático y también a demoras en el proceso de implementación y actualización de mejoras del sistema GRP.

Desde el sector Transporte se logró cubrir la alta demanda de vehículos ante aumento de casos en la pandemia. Se colaboró con otros organismos con necesidades vehiculares y se incorporó un software para las solicitudes de vehículos con el fin de optimizar los recursos. Se regularizó los vehículos que el Ministerio había dado en comodato a ASSE.

En cuanto al Adquisiciones e Importaciones, se adicionaron al trabajo normal del Ministerio, la realización de diferentes procedimientos competitivos de compras para satisfacer las necesidades logísticas del Plan de Vacunación contra COVID-19, si bien Inicialmente en algunos procedimientos se contó con el apoyo de U.C.A. Esto sumado a los trámites de

importaciones que debieron realizarse para el ingreso de las vacunas de Pfizer, SINOVAC y AstraZeneca, supuso una recarga muy importante en el diario trabajo de esta dependencia ministerial.

La formación de una comisión tripartita en la que participan el FNR, el MEF y el MSP, permitió mediante la negociación con los laboratorios proveedores de medicamentos de alto precio, obtener rebajas en sus precios y con ellos ahorros a las arcas del Estado. Cabe resaltar que solo en uno de ellos se obtuvo un ahorro de 6 millones de dólares.

Evolución de Recursos Humanos del MSP

Cuadro 1: Evolución del número de vínculos contractuales, según unidad ejecutora, 2020-2021

UNIDAD EJECUTORA	Marzo de 2020			Diciembre de 2021		
	Funcionarios Públicos	No Funcionario Publico	Total 2020	Funcionarios Públicos	No Funcionario Publico	Total 2021
001. DIGESE	222	27	249	202	17	219
102. JUNASA	55	1	56	51	0	51
103. DIGESA	331	0	331	269	2	271
104. INDT	75	0	75	66	0	66
106. DIGECOOR	111	0	111	117	0	117
108. DIGEFI	0	0	0	2	0	2
TOTAL INCISO	794	28	822	707	19	726

Elaborado en base a los datos de la gerencia de gestión humana del MSP.

Normas aprobadas durante el período

Decreto PE Nro. 38/021. Modifica regulación sobre expedición del Certificado de Defunción.

Decreto PE Nro. 39/021. Extiende vigencia del decreto 112/015 sobre Yerba Mate.

Decreto PE Nro. 48/021. Incorpora al PIAS el Test Antígenos para SARS-CoV2.

Decreto PE Nro. 60/021. Crea un régimen de contratación de servicios de estudios diagnósticos de SARS-CoV2, al amparo del TOCAF.

Decreto PE Nro. 133/021. Registro temporario de títulos de Doctor en Medicina expedidos por países con tratado de cooperación e intercambio.

Decreto PE Nro. 139/021. Regulación de funciones preceptivas del Licenciado en Nutrición.

Decreto PE Nro. 156/021. Modifica actividades del «Departamento de Habilitación y Control de Profesionales de la Salud».

Decreto PE Nro. 183/021. Establece procedimiento financiamiento de estudios diagnósticos de SARS-CoV2.

Decreto PE Nro. 196/021. Incorpora al Tocilizumab para el tratamiento de pacientes con COVID-19, en el Anexo B del FTM que administra el Fondo Nacional de Recursos.

Decreto PE Nro. 212/021. Regula la realización de Test de Antígenos para SARS CoV-2.

Decreto PE Nro. 223/021. Crea en el MSP el Registro Nacional de Diabéticos.

Decreto PE Nro. 241/021. Reglamenta a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Decreto PE Nro. 227/021. Establece formulario de declaración jurada para viajeros que ingresen al país.

Decreto PE Nro. 242/021. Establece las condiciones profesionales para ejercer la Dirección Técnica de institución de salud.

Decreto PE Nro. 253/021. Prorroga decreto 200/021 sobre PCR-TCR y cuarentena de viajeros.

Decreto PE Nro. 293/021. Incorpora a nuestro ordenamiento la Resolución MERCOSUR sobre «Vigilancia en salud y control en enfermedades priorizadas y eventos de importancia en Salud Pública entre los Estados Partes».

Decreto PE Nro. 340/021. Modifica el decreto 104/020 sobre certificación de vacunación contra virus SARS CoV-2, test diagnóstico y cuarentena para viajeros que ingresen al país.

Decreto PE Nro. 344/021. Modifica artículo 19 del decreto 18/020 de «Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano»

Decreto PE Nro. 346/021. Incorpora a nuestro ordenamiento la Resolución MERCOSUR sobre «Requisitos de Buenas Prácticas para traslados sanitarios en unidades móviles terrestres en los Estados Partes».

Decreto PE Nro. 347/021. Incorpora a nuestro ordenamiento la Resolución MERCOSUR sobre «Categorización de sanciones- matriz mínima de registro de profesionales de salud del MERCOSUR».

Decreto PE Nro. 345/021. Incorpora a nuestro ordenamiento la Resolución MERCOSUR sobre «Requisitos de Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de Laboratorios de Análisis Clínicos».

Decreto PE Nro. 360/021. Se incorpora el procedimiento Trombectomía Mecánica para el tratamiento del Ataque Cerebro Vascular (ACV) Isquémico Hiperagudo en el Anexo II del PIAS del SNIS.

Decreto PE Nro. 368/021. Incorpora a nuestro ordenamiento la Resolución MERCOSUR sobre «Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista de sustancias de acción conservadora permitidas para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes».

Decreto PE Nro. 401/021. Incorpora a nuestro ordenamiento la Resolución MERCOSUR sobre «Formulario y Plazos de validez de las Autorización de Importación y Exportación y Certificado de No Objeción de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas»

Dirección General de la Salud

El informe de DIGESA se organiza en base a los reportes sintéticos de seis de sus principales áreas de trabajo, los cuales se detallan a continuación:

Área de Programas de Salud

Los programas de salud del MSP participaron activamente y aportaron los insumos principales para la elaboración de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 (OSN 2030), y también en la definición de Políticas y Planes Sanitarios Nacionales. Dentro de las principales acciones desplegadas por el área se destacan:

En Capacitación y Formación:

- Buenas Prácticas de Alimentación en el niño menor de 2 años.
- Guía Nacional para la Vigilancia del Desarrollo del Niño y de la Niña.
- Grupo 15, lográndose una participación por encima del promedio, así como un porcentaje mayor de personas que completaron efectivamente el curso.
- Rehabilitación Compleja en coordinación con centros hospitalarios de China y Noruega.
- Manejo sintomático de pacientes con necesidades paliativas (virtual), con 1500 profesionales inscriptos.
- A cuidadores de ELEPEM (virtual).
- Actualización en Odontología 2021.

Elaboración de guías clínicas y documentos técnicos:

- Recomendaciones para la asistencia de la embarazada y el recién nacido en el marco de la pandemia por COVID.
- Buenas prácticas para mejorar la accesibilidad y el trato en la atención de las personas con discapacidad en el SNIS,
- Fragilidad en Personas Adultas Mayores
- Atención Odontológica para las personas con autismo y discapacidad intelectual a nivel nacional.
- Sedo-analgésia leve y moderada para niños fuera de block quirúrgico
- Prevención de infecciones transmitidas por sangre y fluidos biológicos ocupacionales y no ocupacionales. Profilaxis post exposición.
- Informe sobre consumo de opioides en Uruguay de 2018-2019-2020.

Implementación de dispositivos y acciones:

- Desarrollo del Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027, con reglamentación de la Ley de Salud Mental N° 19.529, integración de Grupo Técnico de Expertos y aprobación de la estrategia nacional para la prevención del suicidio.
- Ampliar la oferta asistencial del SNIS en salud mental en el marco de la COVID-19.
- Pautar la detección y abordaje del malestar psicológico en poblaciones con diagnóstico de COVID-19.
- Prevención del suicidio, ITS VIH/SIDA, entre otras.
- Se implementa el Congreso Nacional de Adolescentes «Mi Oportunidad».
- Difundir información y evidencia actualizadas sobre Productos de Tabaco Calentado,
- Control de hipertensos y diabéticos, utilizando la información recibida en el marco de las metas asistenciales 2019-2021.
- Estudios y difusión de conocimiento sobre incidencia IAM y ACV.
- Se realiza nueva edición de la Encuesta Nacional sobre la implementación de modelos de Asistencia Paliativa en Uruguay.
- Análisis de la mortalidad de adolescentes y jóvenes en 2020. Análisis de consulta psicológica, como parte del control de salud anual entre los 15 y 19 años.
- Participación del país en la 9ª Conferencia de las Partes (COP 9) del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
- Actualizar el sistema de Registro de empresas y productos de tabaco (Decreto 284 y Ley 18.256 de 2008).
- Implantación del Rotulado Frontal de Alimentos.
- Actualizar formulario de notificación obligatoria y elaboración informes epidemiológicos de VIH.
- Evaluar el proyecto piloto para la aplicación del Programa Familias Fuertes
- Coordinar con Salud.uy para desarrollar herramientas de uso epidemiológico de la Historia Clínica Electrónica Nacional.
- Implementación Evaluación imPACT, junto a OMS-OIEA-CIIC, que determina las capacidades y necesidades de fortalecimiento en la prevención y el control del cáncer.
- Efectivizar auditorías de Sífilis y sistematización de los datos sobre IVE, incluida declaraciones juradas en SSySR-IVE prestadores del SNIS.
- Conformación de grupo de adolescentes asesores del programa de adolescencia y juventud.
- Diseño de estrategia de prevención del embarazo no intencional en adolescentes.
- Gestión logística de la compra, almacenamiento y distribución de métodos anticonceptivos al SNIS y propuesta de introducción implantes anticonceptivos subdérmicos en prestadores privados de salud.

Dentro de los principales obstáculos y dificultades para la implementación del plan de trabajo de Programas, podemos mencionar: i) los efectos de la pandemia COVID-19; ii) la dificultad para supervisar el efectivo cumplimiento de los cambios normativos en los prestadores de salud.

En cuanto a las prioridades 2022 del área de Programas de Salud, podemos destacar las siguientes:

- El desarrollo de un Observatorio de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 en el marco del 5º Plan de Gobierno Abierto, en coordinación con la OPP y Dirección General de Secretaría.
- La reactivación de los Comités de auditoría de fallecidos menores de 15 años, la implementación del carné pediátrico inclusivo y la elaboración de un manual para la certificación de hospital amigo del niño.
- La implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Suicidio 2021-2025 y el desarrollo de un sistema integrado y nacional de información en salud mental.
- Con respecto a políticas públicas, se presentarán propuestas para la adecuación impositiva al tabaco, alcohol y bebidas azucaradas, así como otras propuestas normativas.

- Se avanzará en implementación la 3ª Encuesta de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles.

División de Servicios de Salud

En la División de Servicios de Salud (DISESA) se continúa con los trabajos para la reestructura del Sistema de Habilitación de Servicios de Salud y ELEPEM. Esta reformulación se basa en los resultados del censo de prestadores, generando propuestas de cambios normativos, fortalecimiento de la comunicación y una coordinación efectiva y fluida.

La división continúa con actividades en coordinación con áreas DIGESA y Divisiones del MSP. Se impulsan las autorizaciones online de los Prestadores de Salud y Farmacias para realizar Test de Antígenos (Decreto 212/021), en el marco del Procedimiento Especial (67/2021)

Dentro de las dificultades, la Pandemia y las restricciones en la presencialidad y movilidad provocó un enlentecimiento en los procesos habituales de trabajo, lo que ha redundado en dificultades en las diferentes etapas de la reestructura del proceso de habilitación de Servicios de Salud y ELEPEM.

Las principales prioridades de DISESA para 2022 son: i) Finalizar el proyecto de reestructura del sistema de habilitación de Servicios de Salud y ELEPEM; ii) Contar con un censo de todos los Prestadores de Salud, integrales, parciales, públicos y privados donde declaran la totalidad de los SS; iii) Crear un sistema único de registro de servicios de salud, ELEPEM y Farmacias de Primera Categoría.

División Salud Ambiental y Ocupacional

Los puntos a destacar para la memoria de la División de Salud Ambiental y Ocupacional (DISAO) son los siguientes:

- Ampliación de competencias, al determinarse por Ordenanza 476/21 de DIGESA la instrumentación del Registro de DEAS (Desfibriladores Externos Automáticos) por DISAO.
- Varias instancias concretas de Cooperación Técnica con interlocutores claves: OPS con el tema de Aguas, Monitoreo y Género; PNUD con el tema de Cambio Climático; FAO trabajando el tema de los Agrotóxicos.
- Nuevas áreas de Participación y Cooperación técnica (MRREE), Presidencia, Certificaciones Médicas, ONSC, OPS, PNUD y FAO.

Por otra parte, en cuanto a las prioridades de DISAO para el año 2022, podemos mencionar: i) Mantener e incrementar la coordinación a territorial con DIGECOOR; ii) Lograr una adecuada comunicación y articulación con la nueva DIGEFI, creada por la Ley de Presupuesto; iii) Promover la actualización de Aranceles en rubros que permanecen sin definición.

División Sustancias Controladas

La División Sustancias Controladas destaca como metas principales alcanzadas durante 2022:

- El Cumplimiento de plazos predefinidos para la emisión de autorizaciones de Comercio Exterior, garantizando que el país cuente con las cantidades necesarias de sustancias químicas controladas para fines médicos y científicos.
- La Actualización de normativa vigente en relación a las sustancias controladas. Cannabis.
- Implementación (instalación) del sistema informático NDS7 para comercio exterior conforme al acuerdo de prestación de servicios firmado entre UNODC y MSP.

Dentro de los principales obstáculos a la gestión, la División destaca: i) restricciones y dificultades generados por la Pandemia COVID-19; ii) demoras en el proceso administrativo para el pago del primer año del acuerdo firmado con UNODC el 11/02/2020.

En términos de las principales prioridades para el año 2022, se pueden mencionar: i) la incorporación de RRHH técnicos; ii) la Planificación de la transferencia de conocimientos a DIGEFI; iii) culminar la implementación del sistema NDS7, logrando su interoperabilidad con VUCE, DNA y Administrados.

División Evaluación Sanitaria

Dentro de las metas trazadas por la División, se pueden mencionar los siguientes logros durante 2021:

- Inicio de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el Departamento de Medicamentos.
- Los relevamientos de las normativas de farmacias de 3ra a 6ta Categoría.
- La creación de propuestas de normativa específica para el Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios y el Departamento de Evaluación de Tecnología. Actividades realizadas con el sector Notarial.
- La incorporación de mejoras en la forma de presentación de dossiers e incorporación del sistema PIRM en los Departamentos de Evaluación de Tecnología y el de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios.

Dentro de los obstáculos identificados por esta división, concuerdan con los mencionados por otras divisiones, retrasos y postergaciones debido al contexto de emergencia sanitaria, que no han podido ser viabilizados por la virtualidad.

Dentro de las prioridades que la división se plantea para 2022 se destacan: i) finalizar la implementación del sistema de gestión en el Departamento de Medicamentos; ii) promover la actualización de la normativa de los Sectores que componen la División Evaluación Sanitaria tanto en el sector Farmacias como el sector Óptico; iii) avanzar en el Mapa de procesos de la División.

División de Epidemiología

La División de Epidemiología continúa teniendo un rol relevante en el contexto de la Pandemia de COVID-19 a pesar de que las condiciones han mejorado como resultado de las acciones llevadas a cabo.

En lo que respecta a las metas, si bien el tema de relevancia y prioridad sigue siendo la Pandemia, esta división continúa manteniendo su misión epidemiológica y las funciones de gestión y administrativas.

Los principales logros alcanzados en este período, son:

- Revisión y actualización del marco normativo del MSP en «puntos de entrada», que regula los requisitos de ingreso al país.
- Dar cumplimiento a los plazos establecidos para elevar los compromisos de gestión, aun en el marco de pandemia que persiste.
- Se logró elaborar y difundir informes regulares, actualización de enfermedades de evento de importancia de salud pública además de los vinculados a la Pandemia de COVID-19.
- Hubo avances, aunque no de forma deseada en el objetivo de fortalecer la Red nacional de vigilancia a través de reuniones virtuales /presenciales con los referentes.

Los obstáculos en su mayoría se reiteran respecto a las otras divisiones del Ministerio. Dentro de ellas mencionar: i) las restricciones generadas por el escenario pandémico; ii) insuficiencia y/o desactualización de recursos tecnológicos prioritarios para la gestión.

Dentro de las diversas prioridades de la División Epidemiología para 2022, se destacan las siguientes: i) mantener y mejorar las capacidades de alerta, preparación y respuesta ante

emergencias sanitarias a nivel del MSP; ii) implementar Programas de Formación y mejora continua; iii) actualizar el marco administrativo/organizacional de la División.

Dirección General del Sistema Nacional de Salud

La Dirección General del Sistema Nacional de Salud (DGSNS) se plantea como objetivos: i) Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud; ii) Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones; iii) Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones; iv) Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional; v) Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones. A esto se agrega una variedad de actividades que asumió la DGSNS en respuesta a la pandemia COVID-19.

A partir del mes de setiembre de 2021, asume el nuevo Director de la DGSNS, manteniendo como principales objetivos orientadores para su gestión los siguientes:

- Lograr una gestión abierta, participativa y colaborativa con las instituciones prestadoras de salud, a través de instancias periódicas de contacto con los Directores Técnicos de las instituciones públicas y privadas de salud y con los directivos de las Cámaras de Mutualistas y de Seguros integrales.
- Fortalecer la estructura de la dirección, creando una nueva área funcional, la Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores de salud. Se continúa el análisis de objetivos de las Divisiones de Economía de la Salud y Evaluación y Desempeño del Personal de la Salud, a fin de mejorar su estructura.
- Impulsar la mejor gobernanza del SNIS, promoviendo la generación de acuerdos que aseguran la mayor representatividad de los trabajadores y los prestadores.
- Fortalecer la presencia de los servicios públicos en la gobernanza del Sistema. En tal sentido, ASSE mantiene su participación, asegurando una comunicación fluida con los prestadores privados. Se mantiene la falta de participación de los demás prestadores públicos: Sanidad Militar, Sanidad Policial, Hospital de Clínicas, Intendencias Municipales, Banco de Seguros.

En lo que sigue, el informe se organiza en cinco secciones, que abarcan las diversas tareas realizadas durante 2021.

1. Evaluación y monitoreo de gestión de los prestadores de salud

Como se mencionó la Dirección General continuo con prioridad ahondar en el conocimiento de la gestión de los prestadores que integran el SNIS. Con base en la metodología desarrollada por la Unidad de Monitoreo se completó la realización de diagnósticos de autoevaluación de la totalidad de las IAMC de Montevideo e interior. A partir de la conclusión de este proceso, se constató la existencia de realidades disímiles, que derivaron en priorizar estrategias diferentes para los distintos grupos.

En cuanto a las instituciones en situación crítica: i) Culminó la liquidación de la Institución COMETT; ii) En caso de CASMU, al haber accedido al fondo de garantía IAMC, los veedores designados continúan en funciones.

Para el grupo de instituciones en las que la propia institución o nuestro equipo técnico identificaron áreas de mejora, se promovió la generación de planes de desarrollo institucional, en cooperación con el Banco Interamericano. En este sentido, se culminó la propuesta para una nueva Cooperación Técnica con este organismo multilateral que permitirá continuar el trabajo en curso y analizar la generación de instrumentos de apoyo crediticio de largo plazo para las instituciones que en parte se orientarán a proyectos de mejora de la eficiencia.

2. Estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones

2.1. DEMPESA

La División Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud (DEMPESA) realizó en 2021 una serie de informes sobre áreas temáticas diversas, que permitieron la toma de decisiones con mayor grado de información:

Sobre Capacitación de trabajadores de la salud en apoyo al manejo de la pandemia de COVID-19. La capacitaciones fueron las siguientes: i) Sala Virtual de Información y Orientación sobre Coronavirus, ii) Manejo de paciente con Asistencia Respiratoria Mecánica, iii) Capacitación para los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) en el marco de la pandemia de COVID – 19, iv) Aprendizajes de la pandemia y desafíos ante los nuevos escenarios sanitarios, v) Fundamentos básicos sobre el abordaje diagnóstico y terapéutico en el paciente crítico dirigido a médicos no intensivistas

Insumos para el desarrollo del Plan de Enfermería de la CONAE. El objetivo del informe fue, en primer lugar, dimensionar la disponibilidad de recursos tanto en lo que refiere a la formación como a su inserción laboral, y en segundo lugar aportar elementos que sirvan como insumos para el diseño del Plan Nacional de Enfermería acordado en la CONAE: i) Profesionalización de auxiliares de enfermería, ii) Cargos de alta dedicación para licenciadas, iii) Creación de los cargos para los auxiliares que se profesionalizan, iv) Dotación y regímenes de trabajo, en función de los distintos servicios asistenciales, v) Calidad de la formación en todos los niveles, vi) Nuevos espacios enfermeros.

Incorporación de la nueva profesión de Psicólogos a *Infotítulos* para ser consultados por la ciudadanía. La misma se puso en producción el 27 de agosto de 2021.

2.2. Economía de la Salud

El Área de Economía de la Salud dio continuidad a los informes de desempeño sectorial que se realizan desde 2010. Preparó el informe sobre Desempeño de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) en 2020. Allí se incluye información del sector público: ASSE, Sanidad Militar, Sanidad Policial y Hospital de Clínicas. También incluye información del sector privado, IAMC y Seguros Privados Integrales.

Economía de la Salud continuó con la elaboración de los Informes de Cuentas Nacionales de Salud. Este informe tuvo como objetivo presentar las estimaciones de gasto y financiamiento de la salud para los años 2018 y 2019: Gasto y financiamiento de la salud en Uruguay

3. Nuevo régimen de afiliaciones del Seguro Nacional de Salud

La evaluación primaria, a nueve meses del nuevo mecanismo de apertura de la movilidad regulada y del Decreto que fija un nuevo régimen de afiliaciones al Seguro Nacional de Salud, ha sido positiva. Estas regulaciones han permitido mayor eficiencia y transparencia,

disminuyendo la extensión de las campañas publicitarias de alto costo y evitando los procedimientos de intermediación lucrativa.

4. Respuesta institucional a la pandemia COVID 19

La DGSNS continuó asumiendo un conjunto de actividades no previstas en sus cometidos habituales. A saber: i) Monitoreo y seguimiento de Prestamos Banco Mundial, para el financiamiento del Fondo Coronavirus; ii) Generación de mecanismos de adquisición y asignación de equipamiento de CTI a los prestadores de salud; iii) Generación de normas y reglamentaciones para la cobertura de los test diagnósticos COVID-19; iv) Diseño y gestión de mecanismos de contralor para la validación de los test diagnósticos COVID-19; v) Asistencia y monitoreo del desempeño de los prestadores de salud en la implementación de las acciones asistenciales de respuesta a la pandemia

5. Como conclusión

La DGSNS debió enfrentar obstáculos en su gestión, en la carencia de recursos humanos calificados para las nuevas funciones de monitoreo de gestión de los prestadores y ausencia de presupuesto para su contratación, lo que se está tratando de subsanar con futuros recursos de cooperación internacional. A esto se agrega la sobrecarga coyuntural de tareas de la Dirección, derivada de las actividades asumidas para el control de la pandemia COVID-19.

En cuanto a las principales prioridades para el año 2022, la DGSNS ha priorizado las siguientes. En primer lugar, constituir la Junta de Prestadores Públicos de Salud e iniciar el proceso de intercambio de información, complementación de servicios y sistema unificado de adquisiciones y contrataciones. En segundo lugar, procesar una reestructura de las Divisiones de la actual Dirección, de modo de contemplar las nuevas funciones de la Dirección General del Sistema de Salud, consolidando el Sistema de Información en Salud y la Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores, abarcando el monitoreo de la gestión de los prestadores públicos. Por último, generar mecanismos de incentivo para la mejora de la calidad en las instituciones de salud, a través de la reformulación de las metas asistenciales y la generación de mecanismos de apoyo crediticio que orienten el accionar institucional hacia los objetivos sanitarios nacionales.

Dirección General de Coordinación

La dirección se ha planteado una serie de metas ordenadoras de su gestión, además de otras acciones vinculadas a cometidos permanentes.

En el caso de la Meta relacionada al **«Fortalecimiento de las Direcciones Departamentales de Salud (DDS) y la DIGECOOR»**, se han impulsado diversas acciones para la mejora de los procesos de trabajo.

Se identificaron y sistematizaron las experiencias de la emergencia sanitaria nacional durante el 2020. En el marco de la emergencia sanitaria, DIGECOOR y las DDS elaboraron un documento que sistematiza las estrategias desplegadas a nivel territorial para la prevención, control y contención de la COVID-19. La emergencia sanitaria puso en marcha procesos novedosos de gestión y coordinación, de los cuales extraemos lecciones aprendidas y buenas prácticas, que pueden colaborar para la gestión y profesionalización de las DDS y la gestión territorial del MSP.

En el plano de la mejora de gestión administrativa general, se avanzó en el proceso iniciado en 2020 relativo al control de proveedores de servicios tercerizados. Se ajustó el cupo de viáticos asignado a las DDS: mediante Resolución de DIGECOOR N° 13/2021 se redistribuyen los recursos por este concepto, creando 3 niveles de cupo de acuerdo al gasto esperado. Se realizaron diferentes procedimientos competitivos de compra para satisfacer las necesidades de funcionales de las direcciones departamentales. A solicitud de la DIGESE del MSP, DIGECOOR se integró el Grupo Interdireccional de seguimiento de Compromisos de Gestión Funcionales y Planes Operativos Anuales (POA) del MSP, también se integró el Grupo Interdireccional de Trabajo para la confección del Plan de Compras del MSP según la Ord. 25/2021.

Sobre contratación y capacitación de recursos humanos, se impulsó una prórroga en los contratos de trabajo de los referentes epidemiológicos de Paysandú, Florida, Salto, Soriano, Rocha, Tacuarembó, Lavalleja y San José (por 2 años), se capacitó a las DDS para el control de las empresas tercerizadas. También se implementaron capacitaciones para Directores Departamentales y referentes epidemiológicos, sobre la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.

En cuanto a la implementación de mejoras edilicias y de recursos materiales, se trasladó la DDS de Lavalleja, a una sede alquilada con prestaciones sensiblemente mejores que la anterior.

En cuanto a la Meta priorizada por las autoridades respecto a **«Coordinar y ejecutar las estrategias definidas a nivel nacional para la vacunación antigripal y COVID-19»**, se desplegaron las siguientes acciones:

En cuanto a la Vacunación antigripal 2021, se definieron los siguientes objetivos: i) disminuir el riesgo de otras infecciones respiratorias en el contexto de la pandemia por la COVID 19; ii) Evitar infección y casos graves en poblaciones de mayor riesgo para virus influenza; iii) Actualizar esquemas de vacunación atrasados de las vacunas que integran el Programa Nacional de Vacunaciones; iv) Evitar aglomeraciones en centros de salud para el cumplimiento de la campaña antigripal.

Se realizó campaña de vacunación escalonada contra la Gripe, comenzando por el personal de salud, para luego abrir gradualmente la vacunación para: niños de 6 meses a 4 años y 11 meses, embarazadas y puérperas, niños de 5 a 18 años con comorbilidades, personal de servicios esenciales (policías, militares, bomberos), docentes, establecimientos de larga estadía para personas mayores (ELEPEM), Personas privadas de libertad (PPL), personas de 75 años o más, personas de 65 años o más y población general. Asimismo, se desarrolló en vacunatorios regulares del Programa Nacional de Vacunaciones, y en los que se instalaron para esta campaña. Se articuló y planificó entre el equipo coordinador de la campaña de vacunación antigripal a nivel central del MSP y las DDS de todo el país el diseño e implementación de la vacunación a nivel local. Se conjugó la vacunación en puntos fijos (vacunatorios establecidos para el esquema de vacunación, separados de los puntos fijos de vacunación por COVID-19), con la vacunación móvil, la cual se organizó por sector (PPL y ELEPEM) y por localidad geográfica. Dentro de los objetivos se utilizó este proceso para la actualización de las demás vacunas del esquema regular, particularmente en niños/niñas y embarazadas.

Para las estrategias de vacunación en territorio:

- Vacunación ELEPEM: En Montevideo estuvo a cargo de la CHLA-EP y en Interior a cargo de CHLA-EP y prestadores de salud.

- Vacunación en policlínicas y escuelas rurales donde se administraron vacuna antigripal y vacunas del programa regular para puesta al día de esquemas vacunales.
- Vacunación en cárceles, refugios, hogares del INAU, residentes y funcionarios.
- Vacunación con móviles: Los vacunatorios móviles se ubicaron en zonas de vulnerabilidad social del área metropolitana, cercanos a policlínicos, plazas, centros públicos y Hospitales. Al final de la campaña también se ubicaron en lugares céntricos.
- Vacunación a domicilio: Se realizó en Montevideo y en algunos departamentos del Interior.
- Jornadas de vacunación en complejos habitacionales del BPS a mayores de 65 años.

En cuanto a la Estrategia de Vacunación para prevenir la COVID-19: en abril del 2021 se conformó un equipo interinstitucional para la planificación de la agenda de vacunación anti COVID-19, realizando más de 100 reuniones de trabajo. En este comité se organiza y elabora la agenda semanal de vacunatorios, para las distintas plataformas disponibles: Astrazeneca (ATZ), Sinovac (SNV) y Pfizer (PZ). Las actividades desarrolladas durante período abril-noviembre 2021:

- A- Creación de vacunatorios en el interior del país. Gestión de apertura de los mismos, trabajo realizado en coordinación con los Directores, la CHLAEP y DIGECOOR central. Se crearon tres tipos de vacunatorios, uno para cada plataforma de vacuna disponible, que se detallan a continuación: i) ATZ, 60 vacunatorios; ii) SNV, 145; iii) Pfizer, 137; iv) Móviles para vacunación Pueblo a Pueblo, 18 vacunatorios. Total de vacunatorios creados: 360. Continuando con las acciones dispuestas, en julio del corriente se comenzó a realizar una transición a los vacunatorios del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) con la vacuna SNV, cerrándose los correspondientes vacunatorios COVID. En los vacunatorios PAI se administraron las segundas dosis pendientes o casos puntuales que no pueden recibir Pfizer por indicación médica.
- B- Coordinación y facilitación de creación de usuarios Sistema Informático de Vacunas (SIV) y Sistema de Agenda electrónica (SAE).
- C- Coordinación de campañas específicas:
 - Jornada de vacunación ATZ 17-18/4, en los Departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto y Canelones, por su valor estratégico.
 - Coordinación de vacunación de PPL en cárceles del interior del país.
 - Vacunación de embarazadas.
 - Coordinación de vacunación de ELEPEM en el interior del país, relevamiento del número de ELEPEM, planificación de días de vacunación y equipos móviles que concurren a los distintos establecimientos. Se administraron primeras, segundas y terceras dosis. Vacunación en establecimientos para personas con discapacidades.
 - Vacunación Pueblo a Pueblo: instrumentando vacunatorios móviles, con sus respectivos usuarios SIV y SAE. Se confeccionó un cronograma nacional, discriminado por departamento localidades, llevando la vacuna a más de 300 localidades, administrando más de 100.000 dosis.
 - Vacunación centros INAU.
 - Campaña de vacunación «Olla a Olla»: organizada en el departamento de Canelones, para acercar la vacuna a personas vulnerables, con dificultades de acceso a la agenda electrónica, captándolas en ollas populares.
 - Campaña de vacunación «Barrio a Barrio» en departamentos de Canelones y Montevideo, flexibilizando el acceso a la vacuna en estos departamentos que se caracterizan por su gran densidad poblacional y heterogeneidad en su extensión territorial.

- Vacunación Empresa a Empresa: coordinación entre distintas empresas y mutualistas, participando las DDS como nexo entre ellas y en coordinación con DIGECOOR central se proporcionaron las dosis necesarias para dichas jornadas.
 - Jornadas de Vacunación en Liceos.
- D- Vacunación de Turistas: A fines de 2021 se avanza en definir estrategia para vacunación de turistas. Se han seleccionado departamentos y vacunatorios destinados a la vacunación de este grupo poblacional. Los departamentos seleccionados son 8, en el interior del país: Colonia, Maldonado, Canelones, Rocha, Cerro Largo, Paysandú, Salto y Rivera. Se crearán al menos 18 vacunatorios.

En cuanto al cometido de promover la complementación asistencial en el SNIS, que se expresa en **«Fomentar ámbitos de diálogo para la promoción de la firma de convenios de complementación en todos los departamentos»**.

- Se realizan 11 convenios de complementación, entre instituciones de salud públicas y privadas; Universidad de la República; Universidad Tecnológica del Uruguay.
- Las áreas convenidas están relacionadas a: servicios de primer nivel (políclínicas, puertas de emergencia y atención domiciliaria) y tercer nivel de atención (CTI); acciones para la contingencia de la COVID-19; para usuarios con consumo problemático de drogas; cuidados paliativos.

La Meta de trabajo referida a la «Implementación en territorio de la vigilancia y control de COVID-19», se destacan las siguientes acciones:

- Se trabajó con DIGESA en sensibilización, actualización, difusión e implementación en los planes de contingencia para cada sector de actividad.
- Se realizó rastreo y seguimiento de casos sospechosos, confirmados y contactos de COVID-19 en cada uno de los departamentos del interior del país. Para ello se reforzaron con RRHH las direcciones departamentales de salud para rastreo de casos durante 2020 y 2021. En la actualidad hay 74 contratos vigentes en el Interior del país, la mayoría (56) son para rastreo, 4 fiscalizadores, más 14 cargos nuevos para la tarea de control de fronteras en Maldonado y Colonia.
- Se realizó el Estudio de Seroprevalencia poblacional sobre COVID 19 y evaluación del impacto sociosanitario de las medidas de emergencia sanitaria en población de Rivera infectada con SARSCoV-2. Se detectaron antígenos en personal de salud y población general, ampliando el proyecto hacia Santa Ana do Livramento (Brasil).

La Meta de vigilancia se integra por el control de otros vectores, a partir de la **«Vigilancia epidemiológica para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores específicos: Sengue, Zika y Chikungunya, entre otros»**.

- Se realizó en todo el territorio nacional en coordinación con las líneas estratégicas de vigilancia epidemiológica de la unidad de zoonosis y vectores del MSP acciones en promoción, prevención y control de los vectores transmisores de las enfermedades de Dengue, Zika, Chikungunyay Leishmaniasis.
- Se participó del lanzamiento a nivel regional de las «Directrices para el diagnóstico clínico y el tratamiento del Dengue, el Chikunguña y el Zika» elaborado por OPS.
- En cuanto a Dengue, se realizó la vigilancia del vector del Aedes Aegypti a través de Ovitrapas con control semanal, lectura y cálculo de índices. La vigilancia de este vector se realiza en 13 departamentos y 16 localidades (municipio Ch de Montevideo se contabiliza como una localidad) con 1.113 trampas.

- Para la Leishmaniasis, la vigilancia vectorial de *Lutzomyia Longipalpis* se realizó a través de trampas de luz en los departamentos del país con presencia del vector, durante los meses de octubre a mayo colocando trampas 3 noches consecutivas se busca la presencia y abundancia. En Salto se está estudiando la estacionalidad *Lutzomyia longipalpis* a través de trampeos mensuales como fue hecho en Bella Unión en el 2018.

En cuanto a la **«Actualización periódica de la situación y tendencias de salud departamental y de sus determinantes, con énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos y en el acceso a los servicios»**.

- Se realiza la fiscalización de centros de salud (ópticas, farmacias, ELEPEM, establecimientos psiquiátricos, otros) en conjunto con las áreas especializadas de la DIGESA con el fin de controlar y fiscalizar.
- Así también se avanzó en la identificación de las desigualdades en los riesgos en relación a los hábitos y conductas y las enfermedades no transmisibles (ENT).

Se mantiene el esfuerzo de **«Búsqueda, identificación, recolección y consolidación de bases de datos para la toma de decisiones en el territorio»**:

- Se recolectó y sistematizó información en todo el país de los establecimientos psiquiátricos existentes.
- Se trabajó junto a DIGESA para la actualización de los datos relativos a los ELEPEM.
- Se inicia la recolección de datos para consolidar información relativa al universo de personas en situación de discapacidad, trabajo sexual.

En cuanto al cometido de ejercicio de **«Coordinación interinstitucional con actores con presencia territorial»**, se mantuvo la presencia de la Dirección en los siguientes ámbitos:

- Coordinación departamental entre diferentes actores sociales, ministerios, CECOED para hacer frente a los desafíos impuestos por la emergencia sanitaria.
- Coordinación transfronteriza con ministerios de los Estados con frontera seca y húmeda.
- Desarrollo de plan para evaluación del impacto sociocultural y económico de la nueva planta de pasta de celulosa de UPM.
- Trabajo en conjunto con MRREE, MI y MD a fin de definir criterios y excepciones de ingreso y salida del país.
- Se realizaron actividades interinstitucionales coordinadas por DDS, para sensibilizar y concientizar a la ciudadanía en materia de promoción de salud y prevención, con énfasis en las enfermedades prevalentes en nuestro país.

Dentro de los principales obstáculos para la gestión, se pueden mencionar la dificultad en la generación y acceso a información territorial de calidad, especialmente a nivel departamentos, en los planos de gestión sanitaria y epidemiológica.

En cuanto a las prioridades para el año 2022, la DIGECOOR buscará mejorar la coordinación de las políticas del MSP, entre unidades centrales y las territoriales. En segundo lugar, se hará énfasis en los problemas de mayor prevalencia de salud pública a nivel departamental, en cuanto a: accesibilidad a servicios de salud; promoción de conductas saludables; prevención de ENT y prevención y control de la ET Zoonóticas y prevalentes; capacitación de funcionarios de prestadores de salud del SNIS a cursos de instructores en RCB. Como tercer punto, se realizarán esfuerzos extra para mejorar el conocimiento y diagnóstico de la situación de salud a nivel departamental y local, sistematizando la información recogida acerca de prestadores de

salud y tecnología sanitaria en cada departamento del país. Por último, la DIGECOOR continuará promoviendo el desarrollo de acuerdos de complementación asistencial en el país, fomentando convenios entre los prestadores del interior del país, con énfasis en el acceso a la atención a la salud en el primer nivel de atención, muy especialmente en las zonas rurales.

Dirección General de Fiscalización

La ley 19.924 de 2020 creó la DIGEFI, la cual se encuentra en proceso de implementación de su nueva estructura. La Dirección cuenta hoy con una División de Fiscalización, integrada por 12 inspectores y dos supervisoras en el Dpto. de Inspección, 3 inspectores en el Dpto. de Programación Control y Logística (uno de ellos es Supervisor Encargado), un Jefe de Departamento Inspectivo, un Director de División Fiscalización, encontrándose acéfalo el Departamento de Programación, Control y Logística. La tarea de Jefatura es realizada por la Directora de División y por la Directora General de Fiscalización. El apoyo administrativo general se compone de 4 funcionarios. Se extendió el convenio celebrado en 2018 entre MSP y FUNDACIBA para incorporar profesionales en Fiscalización (4 Doctores en medicina y 2 Licenciados en enfermería). En el mes de agosto de 2021 concluyó el Convenio con Facultad de Química.

Principales acciones realizadas durante 2021

En el marco del Compromiso de Gestión del área Fiscalización, se estableció: a) la preparación de 5 talleres de capacitación sobre las áreas de gestión de calidad, servicios de salud, alimentos, medicamentos y área administrativa; b) Revisar y actualizar al menos 7 listas de verificación de uso inspectivo y/o procedimientos de calidad. Los resultados ya están disponibles, para la auditoría interna del MSP y posterior evaluación de parte del Tribunal de Compromiso de Gestión, según establece el Decreto N° 590/008.

Por Resolución de DIGEFI, se avanza en implementación de Sistema de Gestión de Calidad, a fin de unificar criterios de trabajo, se realizan talleres, Mapa de Procesos, redacción de procedimientos y documentos. Además, se encuentra en desarrollo de DIGEFI: i) nuevo Procedimiento Sancionatorio, en aplicación de la normativa vigente; ii) Registro de Infractores, junto a Gobierno Electrónico; iii) Nuevo compilado de normativa sanitaria, con el objetivo de contar con la normativa vigente a ser aplicada.

Se lleva a cabo la fiscalización y contralor del arribo de vacunas contra COVID-19, habiendo concurrido a 48 arribos con 7.845.450 dosis (incluyen destino CONMEBOL). Se procedió a la fiscalización previa de la Terminal de Cargas de Uruguay (TCU), a efectos de habilitar recepción y depósito en cadena de frío de plataformas vacunales. Se fiscalizó la totalidad de los Vacunatorios COVID-19 instalados en el país (365 inspecciones). Se elaboraron listas y planillas de verificación para fiscalización de Vacunatorios, centros de distribución, puestos vacunatorios, proceso de descarte de viales utilizados, y se establece una casilla de correo a efectos de que los vacunatorios y las empresas remitan información requerida.

La DIGEFI realiza la recepción y control de los Acuerdos de Vacunación. Al día 26 de noviembre de 2021, se han recibido y procesado 2.589.984 acuerdos suscriptos por la población, por medio de casilla de correo electrónico (<acuerdosvacunacion@msp.gub.uy>). Se reciben 1076 denuncias diversas vinculadas al COVID-19.

En el plano asistencial, se realiza relevamiento de tiempos de espera en puertas de emergencia. A partir del mes de abril se realizaron 24 relevamientos a prestadores de salud públicos y privados, a fin de verificar los tiempos de espera de las Emergencias Móviles en los servicios de Puerta de Emergencia. También se desarrolla plan de inspección 2020-2021 en maternidades, centros de esterilizaciones, block quirúrgico y CTI de adultos, neonatal y pediátrico, en prestadores públicos y privados de todo el país, con profesionales contratados al amparo del Convenio celebrado entre MSP y FUNDACIBA. Se continuaron los trabajos en conjunto con técnicos del Fondo Nacional de Recursos (FNR), realizándose inspecciones a IMAE de Hemodiálisis, de artroscopia, clínicas de reproducción humana asistida y CENAQUE.

Se realizan relevamientos sobre cumplimiento de Protocolos en Centros Educativos. El trabajo se realizó en coordinación con Inspección General de CODICEN, procediéndose al contralor de 56 centros de Secundaria y 71 centros UTU. Los citados relevamientos se llevaron a cabo entre 23 de julio y el 15 de octubre de 2021, y los informes fueron elevados a CODICEN e Inspecciones del sistema educativo.

Gestión logística de kits de antígenos para la detección de COVID-19, en su ciclo de recepción, depósito y entrega a prestadores. Se establece casilla de correo electrónico (<kitsCOVID@msp.gub.uy>), para la solicitud de kits por parte de prestadores. Hasta el cierre de esta memoria, se entregó un total de 1.294.075 kits (stock remanente de 33.975).

Durante el año 2021 se gestionaron diversos suministros recibidos en carácter de donación. Se direccionan hacia DIGECOOR (178 solicitudes), Departamento de Laboratorios de Salud Pública (18 solicitudes), DIGESA (243 solicitudes), DIGESE (81 solicitudes), y se procedió además a la entrega de insumos a ollas populares y refugios (19 solicitudes).

En relación a la Industria vinculada al sector sanitario, durante el año en curso, se expidieron 33 certificados de Buenas Prácticas de Fabricación (GMP) y 152 certificados, que habilitan a las empresas a exportar sus productos. También se avanza en el desarrollo de procedimiento a aplicar en aquellos casos en que las empresas soliciten realización de inspecciones en el exterior, habiéndose recibido a la fecha 11 solicitudes de inspección en Costa Rica, India, Argelia, entre otros.

En cuanto a la aplicación de las normas de Rotulado Frontal de alimentos, se desarrolló estrategia de Fiscalización junto a las Intendencias y Programa de Nutrición de MSP. Los inspectores de Gobiernos Departamentales concurren a los puntos de venta para aplicar lista de verificación elaborada por MSP, y la información es enviada a un correo electrónico (<rotuladofrontal@msp.gub.uy>). Las Inspectoras del MSP, Ingenieras en Alimentos, verifican el cumplimiento de normativa y en caso de observar incumplimientos se dispara proceso sancionatorio previsto. Por otra parte, se viene desarrollando junto a Gobierno Electrónico una APP para facilitar este proceso de fiscalización.

Como se puede observar, las inspecciones realizadas han sido en su mayoría vinculadas a COVID-19, hasta que la situación epidemiológica permitió retomar la realización de inspecciones inherentes al funcionamiento de la División. Del total de 2157 Inspecciones realizadas, corresponden a: i) Contralor de Cuarentena y PCR Viajeros (630); ii) Inspecciones COVID (689); iii) Inspección de Vacunatorios y Recepción de Vacunas (413); iv) Inspecciones No COVID-19 (452).

La Dirección promueve la Capacitación de los inspectores, a fin de acompañar el avance del conocimiento científico, la evolución tecnológica y necesidades de gestión. Los temas fueron: i) Medicamentos biológicos, radiofármacos y terapias avanzadas: aspectos regulatorios; ii) FASE

II Industria Farmacéutica; iii) Gestión de Proyectos en entornos digitales; iv) Programa de Reclutamiento y Selección Uruguay Concursa; v) Taller de Auditoría Interna; vi) Seminario: La salud enfrentada a la pandemia: lecciones aprendidas en Chile y América Latina; vii) Formación de Auditores líderes de Sistemas de Gestión de la Calidad UNIT-ARNOR ISO 9000; viii) Asociación de Química y Farmacia Curso Cannabis Medicinal.

La DIGEFI participa en diversas Comisiones y Grupos de trabajo: i) GRUPO INTERDIRECCIONAL CGF Y POA, para temas transversales de MSP, planificación y fortalecimiento de gestión; ii) Grupo de Trabajo con Intendencias Departamentales fiscalización de rotulado frontal de alimentos; iii) Con el Programa de Salud Bucal para la actualización del cuerpo inspectivo en técnicas y materiales odontológicos; iv) Subgrupo de Trabajo número 11 de MERCOSUR, CO.PRO.SA (Comisión de Productos para la Salud), en calidad de Coordinadora; v) Grupo de Trabajo Buenas Prácticas de Fabricación en área farmacéutica, MERCOSUR; vi) Participación en Comités del CODEX sobre Contaminantes de los alimentos.

Instituto Nacional de Donaciones y Trasplantes

El INDT es un organismo con funciones asistenciales, docentes e investigativas. Dentro de la complejidad de sus funciones, el organismo ha planteado en el Plan Estratégico del MSP diversas Metas trazadoras de su gestión.

En el plano asistencial, la Meta de «**Mantener y mejorar las tasas de donación y trasplante**» se aprecia en la tabla siguiente, que muestra que se han logrado mantener activos todos los programas, a pesar de la situación pandémica del primer semestre del año. El 21 de abril de 2021 había un 74 % de ocupación de camas de UCI y 56% de ocupación por COVID (datos SUMI). Esto impactó en la detección de donantes en muerte encefálica, generando una reducción en la tasa de donantes y trasplantes de un 30 % respecto al 2020, A pesar de ello, se logró mantener toda la actividad de donación y trasplante de manera ininterrumpida consiguiendo indicadores aceptables para el país y la región.

	2020 N.º	2020 tasa / Pmp (*)	2021 N.º (**)	2021 Tasa / Pmp (*) (**)
Donantes efectivos de órganos y tejidos	124	37,8	83	25,3
Donantes efectivos en muerte encefálica	63	19,2	35	10,7
Donantes efectivos en paro cardiocirculatorio	61	18,6	48	14,6
Trasplantes renales	119	36,8	72	21,9
Injertos de córneas	198	60,3	127	38,7
Trasplantes hepáticos	27	8,2	16	4,9
Trasplantes cardíacos	11	3,4	6	1,8

Ministerio de Salud Pública

Trasplantes hepato-renal	1	0,3	1	0,3
Trasplante pulmonar	8	2,4	2	0,6
Trasplante de progenitores hematopoyéticos TPH	128	38,8	96	29,2
TPH no emparentado SINDOME, reg. internacional	7	2,1	5	1,5

(*) Tasa por millón de habitantes, para población: 3.3 millones. (**) Los datos están actualizados al 31 de octubre.

En el Laboratorio de Histocompatibilidad se lograron realizar 1910 análisis inmunogenéticos para trasplante o para diagnóstico de enfermedades y se colectaron 1234 serotecas, correspondientes a pacientes de todos los prestadores del SNIS.

El traslado internacional de personas y de productos biológicos para trasplante funcionó a pesar de las grandes dificultades. Se logró realizar la coordinación de los estudios, la colecta y el traslado de células progenitoras para 5 trasplantes hematopoyéticos realizados en Uruguay, correspondientes a colectas provenientes de 5 donantes de Argentina (4) y Alemania (1).

Se destaca además el logro de las autoridades del MSP de proponer y lograr la aprobación en la Ley de Rendición de Cuentas N.º 19.996 del Centro de Producción de Terapias Avanzadas. El artículo N.º 213 crea el: "*Centro de Producción de Terapias Avanzadas*" (CEPROTEA), cuyo cometido sustancial será desarrollar los procesos y productos de terapia celular e ingeniería tisular y colaborar con otras entidades en la investigación de productos de terapias avanzadas». Esta ley también crea las vacantes técnicas indispensables (4) para poner en funcionamiento el nuevo programa.

En cuanto a la Meta de «Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos», la tabla siguiente muestra que se ha mantenido por parte de las Instituciones del SNIS y a pesar de las dificultades generadas en los equipos e instituciones de salud por la emergencia sanitaria, una comunicación adecuada de los fallecimientos allí ocurridos. Sin embargo, hasta agosto hubo un descenso en la cantidad de fallecidos en muerte encefálica detectados y comunicados al INDT.

	2020	2021 (*)
Número de fallecimientos comunicados	6573	7346
Número de fallecimientos, en muerte encefálica, comunicados	160	85

(*) Datos actualizados al 31/10/2021

Para la Meta de «Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT», se pudo realizar el llamado público a suplentes para el Sistema de Emergencia correspondiente a los siguientes cargos: Médico de Coordinación de Trasplante, Médico de Laboratorio de Inmunogenética/Unidad de Asignación y Licenciado de Laboratorio o Bioquímico para el Laboratorio de Inmunogenética/Unidad de Asignación.

En cuanto a la Meta de «Mantener el equipamiento técnico médico», para preservar y potenciar el funcionamiento del INDT, se realizaron los procedimientos de compra del equipamiento técnico médico previsto en el proyecto 729, para el año 2021: i) Calentador de Sueros (1); ii) Blefaróstato (4); iii) Dermatomo a batería (1); iv) Dermatomo manual (1); v) Freezer -80°C (1); vi) Centrifuga no refrigerada (1); vii) Centrifuga refrigerada (1); viii) Cabina de bioseguridad (2); ix) Estufa de laboratorio (1).

Sobre los obstáculos detectados durante 2021, podemos marcar en primer lugar la difícil situación epidemiológica y logística generada a nivel nacional en el primer semestre de 2021. La actividad de las instituciones de salud y especialmente de las Unidades de Cuidados Intensivos (que es el lugar donde se generan los donantes en muerte encefálica) se vio alterada por efecto de la pandemia. La donación y el trasplante de órganos y tejidos tuvieron un impacto fundamentalmente en el primer semestre provocando una reducción global de la actividad de donación y trasplante de alrededor de un 30 % en el año.

A lo anterior se agregan las dificultades en el traslado internacional. En el caso del programa de trasplante pulmonar, si bien la lista de espera se gestiona y los donantes se procuran en el Uruguay, el implante se realiza en la Fundación Favaloro de Buenos Aires. Las limitaciones para el ingreso y egreso de ambos países impactaron en el número de procedimientos de ablación pulmonar, dado que para la misma se requiere que el equipo argentino ingrese a territorio uruguayo y reingrese a territorio argentino en un plazo acotado de tiempo. El receptor pulmonar también debe ingresar a territorio argentino.

En términos de gestión económico-financiera del organismo, el crédito presupuestal otorgado para este año 2021 fue inferior al asignado en 2019, lo que ocasionó faltantes para realizar las compras de los insumos necesarios para el normal funcionamiento del Instituto, sobre todo, de reactivos para el Laboratorio de Inmunogenética e Histocompatibilidad. Debido a esta situación, se realizó un estudio del presupuesto y se elevó la solicitud al MSP, quienes reforzaron los créditos del organismo (\$ 9.000.000). Esto permitió concretar los procedimientos de compras correspondientes, y adquirir los bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento del servicio.

También debemos mencionar las dificultades para contar de manera ágil con el personal técnico calificado necesario para llevar adelante las actividades planificadas a mediano y largo plazo. Si bien existe la disposición por parte de las autoridades para dar solución a este problema, los mecanismos de contratación del personal, escaso por la alta calificación exigida, no resultan ajustados a las necesidades planteadas para mantener el sistema de emergencia y el Registro Nacional de Donantes funcionando las 24 horas del día.

Por último, dentro de las prioridades para el año 2022, el INDT destaca a las siguientes: i) Mejorar las tasas de Donación y Trasplante de órganos y de córneas y tejido óseo; ii) Implementar un programa piloto de donación en asistolia controlada; iii) Iniciar las actividades en el CEPROTEA.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y
OBRAS PÚBLICAS**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Ministro de Transporte y Obras Públicas

José Luis Falero

Subsecretario

Juan José Olaizola

Dirección General de Secretaría

Graciela Soler

Dirección Nacional de Vialidad

Hernán Ciganda

Dirección Nacional de Hidrografía

Marcos Paolini

Dirección Nacional de Arquitectura

Santiago Borsari

Dirección Nacional de Transporte

Pablo Labandera

Dirección Nacional de Topografía

Wéllington Berenguer

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

En el año 2021, se prosigue con el cumplimiento de los objetivos del Gobierno de disponer de una infraestructura adecuada para estimular entre otras la actividad productiva, que debe estar dotada de la calidad necesaria que asegure la eficacia y eficiencia en la inversión de los fondos públicos.

Invertir bien, invertir en calidad, en ese desafío estamos con nuestro equipo técnico, al que le encargamos los mejores proyectos, que nos permitan dar certezas de la durabilidad de la obra que construye el Estado, esforzándonos por más calidad de la obra a construir.

Dentro de las obras realizadas citaremos: Intercambiador de Solís, intercambiador de Pan de Azúcar, Ruta 12 en su totalidad que une la Ruta 9 con Solanas y una nueva rotonda que une la Ruta 104 con la 10 brindando más seguridad en la Zona, obra que fue realizada en tiempo record dado que se iniciaron en los meses de mayo y junio de 2021; mejora de infraestructura de las principales vías de conexión con el bypass en Nueva Palmira y de los accesos al puerto; Puente Río Yí, continúan tareas de pilotaje. Ejecución de pilas, montaje de dinteles y vigas, de tablero y barreras New Jersey. Puente Arroyo Aguas Sucias, Pilotaje terminado, ejecución de pilas, montaje de dinteles y vigas, pasajes superiores sobre ferrocarril e implantación del obrador, las obras no han comenzado.

Contratos de Participación Público Privada

Circuito 2: Con fecha 25 de mayo de 2021 se celebró el contrato entre este Ministerio y Grupo Vial Oriental Dos S.A. para el diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Rutas 9, 15 y conexión de Ruta 9 y Ruta 15, por un plazo de 20 años.

Como forma alternativa de financiamiento podemos citar:

- Contratos de Rehabilitación, Mantenimiento y Financiación (Cremaf), encontrándose en desarrollo el proceso competitivo de contratación de «Contrato de Obra Pública de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial de Ruta 5 entre las progresivas 69K000 y 95K350 Tramo I», «Contrato de Obra Pública de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial de Ruta 5 entre las progresivas 95K350 y 133K300 Tramo II», Contrato de Obra Pública de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial de Ruta 9 entre las progresivas 105K650 y 210K000»,
- Financiación BID: rehabilitación de la Ruta 6 en los tramos comprendidos entre la Ruta 43 hasta acceso sur del puente en el km 329 (sobre Río Negro) de una longitud de 83 km y desde el acceso norte del puente del km 329 hasta el empalme con la Ruta 26 con una longitud de 54 km, totalizando unos 137 km. La rehabilitación del mencionado tramo implica una mejora en la conectividad de la zona centro sur con la zona noreste del país y la localidad de Vichadero.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

La Dirección General de Secretaría es responsable de asesorar y dar apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del ministro en el cumplimiento de los objetivos del inciso.

Teniendo en cuenta su misión, entre sus competencias se encuentra evaluar las políticas relacionadas a recursos humanos, materiales y financieros aplicables a la totalidad de las unidades ejecutoras del ministerio, para optimizar la utilización de los recursos para el cumplimiento de los objetivos previstos en un marco de eficiencia y eficacia. Para ello se han implementado un plan de capacitación interna que en este año consistió en un curso sobre procedimiento administrativo (Decreto N° 500/991) y APIA. Participando de los mismos funcionarios de Montevideo en forma presencial y por la plataforma Zoom, quienes prestan funciones en las dependencias de diferentes departamentos.

La reorganización de las distintas oficinas de Contralor de Personal buscando la unificación prevista y ajuste a directrices impartidas desde DGS, cuya R/S del 8/dic/2021, estableciendo criterios para el tratamiento de los de los legajos de funcionarios activos y su mejor aprovechamiento.

Redefinición y aprobación de la política de salud y seguridad ocupacional.

Aprobación del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso laboral.

Así como la planificar la unificación de las contadurías y tesorerías de las diferentes Unidades Ejecutoras, pasando a depender del Área Financiero Contable de DGSS.

ÁREA GOBIERNO ELECTRÓNICO

Por medio de los departamentos que dependen del área, se han llevado entre otras las siguientes tareas:

DEPARTAMENTO ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO: Desarrollo, Actualizaciones y Migraciones de Aplicativos y Servicios entre los cuales podemos citar el Sistema Gestión Plano Mensura – DNTop. Se implementó la integración con GeoPortal para visualizar Georreferenciación de los planos mensura, Sistema Gestión Registro de Empresas – DGS. Se implementaron mejoras en la seguridad de acceso y web services con DGI y BPS permitiendo acceder a la información actualizada on line, Sistema de Gestión de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario – DNT se implementaron funcionalidades para dar cumplimiento al Decreto 280/018 – Reglamentación del Art. 173 de la Ley n.º 18.834 relativa al Sistema Ferroviario Nacional (Certificaciones de Conductores Ferroviarios, emisión y control de vigencia de los certificados de los conductores ferroviarios); Sistema Certificación de Obras – DNV; Carga de Datos STM – DNT, etc.

DESARROLLO Y DISEÑO WEB: Intranet MTOP se creó un espacio de BIENESTAR Iniciativa que brinda a todos los funcionarios del Inciso, contenidos que contribuyan a tener una mejor calidad de vida y enriquecimiento personal; Creación de la sección Biblioteca Sitios Jurídicos. En cuanto a los trámites en línea, se ha trabajado en la evolución de 5 trámites 100 % en línea de la DNT.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA: Se gestionó la actualización de los servicios de ANTEL de ancho de banda, para los 2 enlaces a Internet, duplicando la velocidad 400/70 Mbs c/u. Situación que nos permite tener más fluidez en las comunicaciones del MTOP y más recursos para poder realizar teletrabajo. Luego del retorno a la presencialidad, se continuó con el plan de instalación de MPLS en las oficinas del MTOP en el interior, con el objetivo de lograr aumentar su capacidad de transmisión. Se reforzaron y/o actualizaron los enlaces en los puestos de frontera, permitiendo una comunicación efectiva con el MTOP.

DEPARTAMENTO SERVICIO TÉCNICO: Se continúa con el plan de migración de los sistemas operativos de equipos de todo el Inciso a la versión 21H1 de Windows 10, para generar cohesión en las políticas de seguridad implementadas por el Área de Gobierno Electrónico. Servicio técnico es colabora, asesora técnicamente y gestiona las compras de insumos y componentes tecnológicos de las diferentes unidades ejecutoras pertenecientes a este Inciso.

ÁREA SERVICIOS JURÍDICOS

Dicha área supervisa a tres unidades organizativas dependientes: departamento Notarial, departamento Letrada y departamento Contencioso y Sumarios.

DEPARTAMENTO NOTARIAL: Actas traslativas de dominio de los padrones expropiados para las obras del Proyecto Ferrocarril Central, Judiciales y en vía Administrativa, así como para las obras viales llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Vialidad o por la Corporación Vial del Uruguay S.A. en su calidad de concesionaria que incluye estudio de títulos y solicitud de certificados en los distintos registros notariales; Actas de entrega de posesión de los padrones a expropiar. En el año en curso se han culminado 222 expropiaciones referentes al Proyecto de Ferrocarril Central. Se ha participado en el estudio de pliegos y supervisión de procedimiento licitatorios, así como control de), elaboración de contratos, convenios y comodatos con intendencias, particulares y distintos órganos del Estado.

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS: Patrocinio juicios en materia Civil, Laboral, Paz, Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, denuncias penales ante las distintas Fiscalías Departamentales, como actores, demandados y/o terceristas; Conciliaciones; Audiencias ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad, así como en juicios expropiatorios. Instrucción de Investigaciones y Sumarios Administrativos.

DEPARTAMENTO LETRADA: Asesoramiento en todas las materias de competencia del MTOP, principalmente con la Administración Nacional de Puertos, Administración de Ferrocarriles del Estado, Corporación Vial del Uruguay, Corporación Ferroviaria del Uruguay, Corporación Nacional para el Desarrollo; Participación Público Privada; elaboración de proyectos de decretos, leyes, resoluciones, convenios, reglamentos, etc.; informes de peticiones y recursos administrativos. Todo asesoramiento en general que soliciten las jerarquías. En el transcurso del año 2021 han intervenido en 2.018 expedientes.

ÁREA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Elaboración del Plan de acción para el cumplimiento de los objetivos de Planificación Estratégica Participativa del Área Gestión Humana.

Elaboración de la Matriz de Asignación de Responsabilidades a nivel de Áreas de la Dirección General de Secretaría, con énfasis en Gestión Humana, a efectos de alinear los objetivos del Área con los objetivos estratégicos del Inciso (Matriz RACIQ).

Se procedió a la digitalización e inventario de archivos de Convenios de Infraestructura Comunitaria y Deportiva, correspondientes al período ENE.2014 – MAR.2015 que no se encontraban completos en formato digital, por la transición del expediente formato papel a electrónico.

Coordinación del relevamiento realizado por Oficina Nacional del Servicio Civil, para definir Sistema de Ocupaciones.

ÁREA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Planificar los insumos de bienes y servicios de uso común, requeridos para el funcionamiento de las diversas dependencias del ministerio, ejecutando los respectivos procesos de adquisición y contratación, previa coordinación con los delegados radicados en las restantes Unidades Ejecutoras. Proponer iniciativas respecto a medidas que reduzcan gastos en adquisiciones y en consumos de servicios públicos, programar la adecuada cobertura de los locales, en cuanto a vigilancia y condiciones de seguridad.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DOCUMENTAL: Teniendo en cuenta que este departamento tiene a su cargo realizar la revisión final de los asuntos a la firma o consulta de la superioridad; visado de las resoluciones y providencias de trámite a elevar a la división Administración, constatando que se ajusten a las normas administrativas en vigencia y a los informes que figuran en los expedientes ya sean de las distintas Unidades Ejecutoras, Oficinas Técnicas, Organismos, etc. Elaborar circulares y memorándum cuando la superioridad lo disponga (pudiendo alcanzar a todo el inciso). En el presente año intervino en la redacción y revisión final de 653 resoluciones.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Ha realizado en el año 2021 268 procedimientos de compras en el año 2021 (197 compras directas, 9 compras directas por excepción, 17 concursos de precios, 2 licitaciones abreviadas, 43 órdenes de compra (a través de Tesorería).

En cuanto a la distribución de suministros, en el año 2021 se han entregado 38.194 útiles de oficina y artículos de higiene.

SECCIÓN ARCHIVO GENERAL: Se ha procedido al archivo de 1.463 expedientes (1.099 sin elemento físico y 364 con elemento físico) desde enero a noviembre 2021.

MESA DE ENTRADA UNIFICADA (MEU): La Mesa de Entrada Unificada, por la que ingresan y son enviados a organismos externos los expedientes del inciso se han procesado 34.867 expedientes (11.105 entrantes y 23.762 salientes) de enero a noviembre 2021.

ÁREA GESTIÓN HUMANA

Del Área de Gestión Humana dependen los Departamentos de Personal, Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo y Desarrollo. Capacitación interna a medida por parte del Dpto. Desarrollo, pero dado el corto periodo de tiempo al que se hace referencia, solo se han podido brindar 2 cursos: Decreto 500 y APIA. Reorganización de las distintas oficinas de Contralor de Personal buscando la unificación prevista y ajuste a directrices impartidas desde DGS, cuya R/S del 8/dic/2021 I.

Redefinición y aprobación de la política de salud y seguridad ocupacional, que da posibilidad de desarrollar una serie de acciones tendientes a cumplir con normativa vigente en la materia, y atender los factores de riesgo en todos nuestros contextos de trabajo.

Aprobación del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso laboral.

Conformación de un equipo de trabajo especialista en salud mental, que en coordinación con ONSC desarrolla planes estratégicos para atender una problemática que crece en diagnósticos psicopatológicos y que impacta de sobremanera en los equipos de trabajo y su desempeño.

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL: Se constituye con tres Secciones: Gestión Administrativa, Cuentas Personales y Contralor de Personal.

Dada la circunstancia especial de encontrarnos en «emergencia sanitaria» se trabajó en diferentes modalidades (turnos presenciales o teletrabajo, se procesaron aproximadamente en esta Sección unas 6000 intervenciones en expediente entrantes en el año 2021 (resoluciones, trámites, comunicaciones, etc.).

SECCIÓN CUENTAS PERSONALES: Se procesaron expedientes provenientes de Organismos Externos (118 en el 2021), los que son solicitudes, en su gran mayoría de exfuncionarios, por lo que implica una búsqueda de información en archivos manuales y en otros sistemas informáticos, detallando las correspondientes remuneraciones del período 1988-1996. El mismo trámite se hizo para 418 expedientes solicitados por el BPS a través del sistema APIA de dicho Organismo durante el ejercicio 2021 (estadística extraída del sistema analítico de APIA-BPS). Se generaron rectificativas en BPS (52) a raíz de expedientes o correos que los solicitan y ameritan, de funcionarios o ex funcionarios y se da soporte a las otras oficinas de las Unidades Ejecutoras para esta tarea.

Esta oficina ha visto aumentado el caudal de consultas por parte de funcionarios durante la emergencia sanitaria, con interés de asesorarse para iniciar trámite jubilatorio, brindando la información aún en períodos de teletrabajo. Se ingresaron un estimado de 536 registros de remuneraciones.

SECCIÓN CONTRALOR DE PERSONAL: En el 2021 se generalizó la autorización para que los funcionarios registren su asistencia a través de los celulares con la APP SGH mobile con lo que ya no es necesario que firmen planilla de asistencia aquellos funcionarios que olviden o extravíen las cédulas de identidad.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: A fecha 15 de setiembre del 2021, se aprobó por la Dirección General de Secretaría, el Plan de Gestión en Prevención de riesgos laborales del Departamento de Servicios de Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Se tomó como punto de partida para la gestión aprobada, la confección de un matriz de riesgos aplicable a todo el inciso. En esta oportunidad se cubrieron todas las instalaciones del edificio de Secretaría.

Se han generado intervenciones sobre diferentes factores de riesgo que se consideran de importancia como lo son: Rrhh - Edir (2), Calderas-Edir (2), Calderas – Secretaría (2), Edir - Sectores de paso (2), Secretaría – General (12), Evacuación Secretaría (9), Secretaría Contralor (2).



ii. Gestión proyectada para el período 2022.

1. Coordinación con los referentes de UE.
2. Plan de capacitación.
3. Confección de informes sobre datos de accidentabilidad.
4. Coordinar inspecciones en el interior del país—detección y recomendación mejoras para condiciones de trabajo.
5. Control de tercerizados.
6. Presentación de informe con etapas cumplidas del Plan de Gestión del Servicio.
7. Presentación de informe de estado de situación de edificios Edir y Secretaría en cuanto a factores de riesgo.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO: En los años mencionados anteriormente, se realizaron 52 reuniones de trabajo relativas a gestión de recursos humanos, apoyo y asesoramiento a problemáticas planteadas en las distintas Unidades Ejecutoras. En el 2021 se elaboraron las Bases y Perfiles para Llamados a Concursos Internos de: Ayudante de Obra y Responsable en el proceso de Licitaciones, para la Dirección Nacional de Vialidad. Se llevó a cabo la coordinación y realización de Evaluaciones Psicolaborales (implementación, logística, diseño y aplicación de batería psicotécnica según el perfil descrito) del Llamado a Concurso Interno para cubrir funciones de Ayudante de Obra en el Departamento de Señalización de la DNV. Se cuenta con una Sala de Capacitación donde se realizó el Curso Decreto 500/991, el cual fue brindado por capacitadores internos para un total de 31 funcionarios. El mismo fue presencial y vía zoom simultáneamente, llegando a funcionarios en todo el país.

En el mes de diciembre 2021 se comenzó a dictar el Curso Apia, también brindado por Capacitador interno para un total de 12 funcionarios, se planificaron y coordinaron cursos ofrecidos por la ENAP, dictados en el local de la misma Escuela y/o en la modalidad virtual

ÁREA FINANCIERO CONTABLE

Implementa las políticas del Inciso en materia presupuestaria, financiera y contable, intervino en la formulación el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, diseñando planes y estrategias que, de acuerdo a la normativa vigente, garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, contribuyendo al logro de los objetivos determinados en las Áreas Programáticas, al cumplimiento de los compromisos de gestión asumidos y a la calidad de los resultados.

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE OBRA PÚBLICA

Como todos los años, realizamos una evaluación de los montos de Valores de Contratación y la ocupación de los mismos, lo cual nos permite realizar proyecciones de las distintas situaciones del mercado de la construcción que ameriten la instrumentación de los mecanismos excepcionales previstos por el Decreto Reglamentario de este Registro (Dec. 208/009).

Los valores comparativos de los últimos 3 ejercicios lucen en el siguiente cuadro:

AÑO	VECA nominal	VECA libre	Monto invertido
2019	21.466.022.574	14.340.441.690	7.125.580.884
2020	106.236.718.175	79.979.523.870	26.257.194.305
2021	119.631.972.777	87.340.157.464	32.291.815.313

Nota: los valores están expresados en pesos uruguayos.

Todos los valores refieren a un período de 12 meses.

El monto invertido representa el valor registrado a ejecutar en obras públicas en el ejercicio correspondiente. Se ha producido un incremento sustancial en las Capacidades correspondientes al ejercicio 2020, con montos de inversión que se mantienen parejos en el siguiente año. Las capacidades se expiden a través de la emisión de certificados de inscripción y/o de calificación los cuales son actualizados automáticamente en RUPE, a través de un Web Service que vincula la plataforma informática SGRE (Sistema de Gestión del Registro), desarrollada por el Área Gobierno Electrónico con la plataforma de consultas del RUPE.

La cantidad de certificados emitidos en los últimos 3 ejercicios se exponen en el siguiente cuadro comparativo:

	INSCRIPTAS	CALIFICADAS	SOLO INSCRIPTAS
2019	806	233	573
2020	768	219	549
2021	708	202	506

Como conclusión, podemos ver que la cantidad de certificados emitidos y los montos certificados no tienen una relación directa debiendo entonces realizar los dos estudios por separado.

Como última apreciación podemos observar que de acuerdo a nuestros registros la industria de la construcción ha resistido con bajo impacto negativo el efecto de la pandemia en su desarrollo.

El Departamento Registro de Incumplimientos procesó en el presente año 46 casos, de los cuales 37 fueron registros de incumplimientos y 9 prescripciones. Se emitieron en el ejercicio actual un total de 131 certificados habilitantes para contratar a empresas que resultaron adjudicatarias en procesos licitatorios de obras públicas en todo el territorio nacional. De las empresas extranjeras registradas, se habilitaron 9 de ellas para participar en licitaciones cuyos organismos convocantes autorizaron su presentación a través de los mecanismos previstos por nuestro decreto reglamentario.

Lo mismo ocurrió con las renovaciones de la inscripción de la totalidad de las Sociedades de Objeto Exclusivo que resultaron adjudicatarias de las contrataciones realizadas por el mecanismo de Participación Pública Privada, para ejecución de obras públicas.

En el marco de la excepción establecida por Resolución Ministerial del 20 de mayo de 2019, aprobando el procedimiento especial para la contratación de empresas para trabajos en acontecimientos graves e imprevistos como consecuencia de situaciones extremas, para habilitar a las mismas a ser contratadas por UTE, se procesaron los certificados de las 22 empresas autorizadas por dicho organismo a participar en esta modalidad de contratación.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE ESTE MINISTERIO

Ley N° 19.963 de fecha 20 de julio de 2021. Se transfirió a título gratuito del patrimonio del Estado —persona jurídica mayor— al de la Intendencia de Durazno, el inmueble empadronado con el número 13.662, antes mayor área padrón número 3137, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Di Fabio de octubre de 2019 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Durazno - Cotejo y Registro de Planos) el 25 de junio de 2020 con el número 8673, tiene una superficie de 16.818 metros cuadrados, está señalado como fracción número uno.

Ley N° 19987 de fecha 15 de setiembre de 2021. Por la cual se designa con el nombre de «Osiris Rodríguez Castillos» al puente sobre el río Yí, en la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez, ciudad de Sarandí del Yí, Departamento de Durazno.

Ley N° 20017 de fecha 22 de diciembre de 2021. Por la cual se designa con el nombre «Dr. Alejandro Atchugarry» a la ruta nacional N°104 del Departamento de Maldonado.

Decreto N° 67/021 de fecha 18 de febrero de 2021. Se aprueba la Reglamentación del Órgano Investigador de Accidentes e Incidentes Ferroviarios, elaborado por la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Decreto N° 108/021 de fecha 9 de abril de 2021. Por el cual se establece que aeropuertos integrarán el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales para el Uruguay creado por la Ley N° 19.925, de 18 de diciembre de 2020.

Decreto N° 132/021 de fecha 4 de mayo de 2021. Se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de los Permisos Especiales de Circulación, emitidos por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Decreto N° 177/021 de fecha 24 de mayo de 2021. Por el cual se autorizó la circulación de la composición formada por un tractor de tres ejes y un semirremolque de triple eje homogéneo con un peso bruto total de 48 toneladas, sujeta al cumplimiento de los requisitos técnicos y operacionales indicados en el Anexo I que forma parte del referido Decreto.

Decreto N° 191/021 de fecha 9 de junio de 2021. Por el cual se dispone en forma excepcional que el ajuste de la tarifa de peaje según lo dispuesto por el Capítulo D, artículo 10 del Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto N° 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013, se realizará a partir de la hora cero del día 1° de agosto de 2021, manteniéndose hasta entonces los valores vigentes de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 329/020 de fecha 30 de noviembre de 2020.

Decreto N° 388/021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Por el cual se dispone fijó el valor de la tarifa pasajero - kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de Corta Distancia.

Decreto N° 389/021 de fecha 30 de noviembre de 2021. Por el cual se dispone excepcionalmente que el ajuste de tarifas de peajes correspondiente a diciembre 2021, se realizará sin aplicar la fórmula prevista por el artículo 10 y el redondeo establecido en el artículo 12 del Capítulo D del «Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su aplicación en Rutas Nacionales", aprobado por el Decreto N° 229/013 de fecha 7 de agosto de 2013.

Decreto N° 371/021 de fecha 12 de noviembre de 2021. Por el cual se encomendó a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo de los puertos de Piriápolis, Yates de Colonia, Comercial y Atracadero Carmelo.

Decreto N° 432/021 de fecha 20 de diciembre de 2021 por el cual se establece la obligatoriedad de homologar previo a su importación, las características técnicas de todos los vehículos de transporte de PBT mayor a 3.500 Kg, según los procedimientos definidos por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

La Dirección Nacional de Arquitectura (DNA) continuó el proceso de gestión iniciado en el año 2020, se enfatizó en la mejora continua haciendo foco en Calidad y Comitentes, procurando su satisfacción en beneficio de la sociedad en general.

A continuación, se mencionan las principales acciones realizadas: Se han venido desarrollando actividades tendientes al cumplimiento de extremos legales y proyección de la Unidad Ejecutora, en esta línea se concretaron capacitaciones de: Seguridad en la Industria de la Construcción (decreto 125/2014), y una breve introducción en situaciones de acoso y de Género, alcanzando a un 95 % de personal de la DNA incluyendo Montevideo e Interior, talleres y depósitos, técnicos y profesionales, personal obrero y sindicato. Asimismo, se

capacitó a funcionarios en nuevas técnicas constructivas y se continuó con las capacitaciones de AutoCAD. Se inició un ciclo de Talleres dictado por el Instituto Nacional de Calidad abocados a implantar un Modelo de Mejora Continua. Se comenzó el abordaje de la Metodología de trabajo BIM (Building Information Modeling), capacitando funcionarios a los efectos de prepararnos para su implantación.

Optimización de los gastos de funcionamiento y mantenimiento y reducción de los gastos por concepto de viáticos en el entorno del 40 % respecto al año anterior.

CONVENIOS SOCIALES

Se firmaron 45 Convenios Sociales con instituciones Deportivas y Sociales que implicaron una inversión de \$ 142.000.000. Se concretaron obras de importancia para la comunidad, posibilitando el acceso a un alto número de beneficiarios a instituciones deportivas privadas, lo que no hubiese sido posible de no mediar la ejecución de estas obras y el estudio de los posibles beneficiarios de la contraprestación solicitada. Con respecto a las Instituciones Sociales, se dio especial énfasis a la firma de obras cuyos beneficiarios fuesen discapacitados motrices e intelectuales y adultos mayores, obteniéndose resultados que se valoran como altamente positivos para la población beneficiaria.

Acuerdos Marco, Acuerdos Complementarios y Acuerdos Específicos: Se celebraron los referidos acuerdos con ANEP, ASSE, BPS, INAU, Intendencia Florida, Intendencia Paysandú, Intendencia Río Negro, Intendencia Rivera, Intendencia Rocha, INISA, MEC, MGAP, MI, MIDES, Poder Judicial.

Realizándose diferentes obras entre las que podemos citar en el Hospital de Las Piedras, en el Hospital de Batlle y Ordoñez, Escuela Francia, Centro de Salud «Monterrey», en edificios del BPS, Complejo Belloni, **Ciam Gimnasio** – Cambio de cubierta (Art. 97) Área intervención: 500 m² - Inversión año 2021: \$ 7.443.013 Ciam Gimnasio y Celdario y Pre Egreso ETTI.

El Departamento de Proyectos realizó o está en etapa de realización 43 anteproyectos y proyectos ejecutivos, además de informes y relevamientos, para ANEP (Escuela Francia) ASSE (Hospital del Cerro); BPS (Obras en edificios radicados en el Departamento de Montevideo), Instituto Nacional de Colonización (Edificio Sede diferentes obras); INISA (CIAM [Centro de privación de libertad]); MIDES (obra edilicia en edificio sede), etc.

Departamento de Patrimonio Edificio: Resumen del Departamento: 52 trabajos, que corresponden a 20 Anteproyectos/Proyectos, 24 Informes, 8 Asesoramientos/Seguimientos de Obras entre los cuales podemos citar Hospital Vilardebó, Cabildo de Montevideo, Casa Montero Bustamante, Palacio Taranco, Biblioteca Nacional, Museo Figari, Casa Herrera y Reissig, etc.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2022

Continuar con el proceso de mejora continua de la gestión, enfocados en posicionar a la Dirección Nacional de Arquitectura como un referente en el Estado en lo concerniente al estudio, proyecto, dirección superior, ejecución o contralor de ejecución y conservación de la Obra Pública. Continuar avanzando en la introducción de la Metodología BIM como modelo de trabajo integral de la Unidad Ejecutora.

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

El cumplimiento de sus competencias se realiza a través de las siguientes estructuras organizativas:

AREA VÍAS NAVEGABLES

Se efectuaron batimetrías de control de las vías navegables, en el Río Negro (Pasos Dos Hermanas, Barrientos y Altos y Bajos), Arroyo Solís Grande, Arroyo San Francisco Grande, Arroyo Solís Chico, Arroyo Pando, Arroyo Riachuelo y Arroyo Cufuré.

Previo a la realización de las obras de dragado efectúa los estudios previos correspondientes como ser la batimetría, el diseño del canal (ancho, profundidad, talud) de proyecto así como la deposición del material dragado, y en caso de ser ejecutadas por un tercero los documentos requeridos para proceder a efectuar el correspondiente procedimiento competitivo.

Relevamiento y el mantenimiento del sistema de emboyado y la señalización para la navegación de los diferentes ríos y arroyos, específicamente se controló el emboyado del Río Negro y del río Santa Lucía.

Servicios de balsa. Esta Área cuenta con 4 servicios permanentes de balsa ubicados en: La Charqueada sobre el Río Cebollatí —uniendo las márgenes de los Departamentos de Treinta y Tres y Rocha—, San Gregorio de Polanco, Picada de Oribe y Picada de Ramírez, sobre el Río Negro (uniendo las márgenes de los Departamentos de Tacuarembó y Durazno), brindando un servicio esencial y general de transporte de personas y vehículos en zonas que no cuentan con rutas con puentes carreteros. Dicho servicio gratuito es brindado durante los 365 días del año en un horario de 15 horas diarias. En el caso del Servicio de Balsa de La Charqueada Este estarán en funcionamiento hasta la habilitación del puente.

OBJETIVOS Y METAS PREVISTAS PARA 2022

Dragados de mantenimiento, batimetrías en diversos cursos navegables, entre los que se encontrarían: Río Negro (Pasos Dos Hermanas, Barrientos, Altos y Bajos, Isla del Naranja Sur, Isla del Naranja Norte, Las Cañas, La Chalupa e Isla Redonda), Río Santa Lucía (Pasos Del bote y El Arriero), Río San Salvador (en la Boca y en Pasos Del Maragato y Del Bizcocho) y Bocas del Arroyo Solís Chico, Arroyo Solís Grande, Arroyo Pando, Arroyo San Francisco, Arroyo De las Víboras, Río Rosario y Río San Juan.

Realizar batimetrías en Pasos del Río Negro, en Pasos de Balsa de la DNH, en el Arroyo de las Vacas, Río San Juan, Río Rosario, Río San Salvador y Río Santa Lucía (Paso del Bote y Paso del Arriero).

ÁREA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO PORTUARIO

ACTUACIONES 2021

Puertos Deportivos. En el marco del proceso continuo de mejora de gestión y a pesar de la pandemia causada por el COVID 19, en el presente año se realizaron las tareas que a continuación se detallan, las que fueron minimizadas en función de la restricción de gastos dado que era inminente el pasaje de los puertos a la órbita de la ANP, habiéndose concretado el pasaje los puertos de Piriápolis, Carmelo y Colonia.

Se trabajó en la preparación de los puertos para la temporada venidera de turismo náutico y cruceros.

Se brindaron facilidades y beneficios a la pesca artesanal y embarcaciones deportivas otorgándose bonificaciones y exoneraciones en las tarifas.

OBJETIVOS Y METAS PREVISTAS PARA 2022

Las metas del área son: 1.- Mejorar el sistema de cobro de las tarifas incorporando el sistema de tarjetas de créditos o débitos desde el país o del exterior. 2.- Unificar dentro del área el sistema de pedidos y elementos a comprar. 3.- Capacitación y adiestramiento a los funcionarios de los puertos. 4.- Adquisición de embarcaciones menores. 5.- Continuar en el sistema de mejora continua en atención al usuario. 6.- Actualización del decreto tarifario. 7.- Asesorar a la Dirección sobre la necesidad de ingreso de funcionarios para asegurar el mínimo funcionamiento de los puertos.

ÁREA HIDRÁULICA

Se destacó sobre todas las tareas el comienzo de una obra estratégica para el país, que se enmarca dentro del plan de regulación hídrica de Bañados de Rocha, iniciándose procedimientos para nuevas expropiaciones.

Se continúa trabajando con normalidad tanto en el sistema de riego a los colonos de Tomás Berreta, así como también en el otorgamiento de permisos de extracción de arena e informes técnicos para la concesión de álveos públicos.

Extracción de materiales: En relación a la gestión de administración de extracción de materiales, se ha mantenido en condiciones de gestión aceptable en cuanto a la concesión de permisos de acuerdo a la demanda, de permisos de extracción de materiales para la industria de la construcción, en general de carácter trimestral, correspondientes a arena, arena y canto rodado, canto rodado y conchillas, en álveos de dominio público, tanto para organismos públicos como para particulares. Se desarrollan controles inspectivos de control y con la meta de un aumento de la regularización de la actividad extractiva.

Agrimensura legal: se ha continuado con el tratamiento de la dominalidad de cauces y predios bajo tutoría del estado. Se destaca el trabajo de la Comisión de Álveos, la cual es multidisciplinaria y funciona como asesora de la Dirección Nacional en el ámbito de esta Gerencia, y tiene como cometido fundamental el tratamiento de emprendimientos e intervenciones en álveos de dominio público, a instancias de solicitudes de las mismas por parte de particulares u otras instituciones del Estado.

Obra «Regulación Hídrica de Bañados de Rocha»: Obras Etapa 1-B Obra Derivación y Canalización Averías: Se desarrolló durante el presente año la ejecución de parte importante de obra enmarcada en la Licitación N° 1/2019 Derivación y Canalización Averías. La misma corresponde a obras incluidas en la Etapa 1-B del Plan de Obras Bañados de Rocha, que incluye estructura de derivación Averías, y canal de conducción Averías y luego canal de Desagüe hacia el Arroyo San Miguel.

A fin de año el avance de obra que se registra es del orden de 45 %.

En cuanto a la Dirección de la obra, se comenzó en febrero de 2021 con contrato con la empresa FAKTOR que brinda servicio de Asistencia Técnica a la Dirección de la obra. Dicho contrato corresponde a licitación N° 4/2020.

Prolongación Canal de Desagüe – Arroyo San Miguel. Se ha trabajado en la preparación de proyecto de prolongación de la canalización proyectada, en la zona del Arroyo San Miguel, al pie de la Sierra.

Se realizaron relevamientos topográficos, estudio de alternativas y propuesta de opción técnica que prevé una prolongación del tramo final del llamado Canal de Desagüe en un tramo de 4 km para mejor conexión con curso de agua del Arroyo San Miguel.

Obra Compuertas y Canal Laguna Negra. Paralelamente se ha transitado en acciones, técnicas, relevamientos y planteo de tramitaciones referidas al proceso expropiatorio y de servidumbre correspondientes a las obras de Compuertas y Canal Laguna Negra.

Se continuó con las tareas técnicas de ajuste de proyecto y pliegos correspondientes a las obras anteriormente mencionadas, con vistas a una ampliación de obra para 2022.

OBJETIVOS Y METAS PREVISTAS PARA 2022

Administración de Álveos: Actualizar legislación y marco legal de actuación de los inspectores. Actualizar el registro y declaración de navegabilidad de nuevos cursos de agua.

Obras de Regulación Hídrica en Bañados de Rocha: Determinación de predios a expropiarse. Realización de estudios técnicos y elaboración de pliegos de licitación para la realización de obras incluidas en el Plan de Regulación. Comienzo de obra de compuertas en la Laguna Negra y su canal hacia el canal Número 2.

ÁREA OBRAS Y PROYECTOS PORTUARIOS

En el Puerto de Punta Carretas (Montevideo) se completó la construcción de la estructura de hormigón de la marina y la prefabricación de los cajones del muelle de servicios.

El avance de dicha obra se encuentra condicionado a la toma de decisión sobre las iniciativas privadas presentadas y que pueden tener interferencia en la zona.

Muelle Anglo (Río Negro) se completó la construcción de la pasarela de madera que conecta el área terrestre con el muelle de hormigón, estando para realizarse la recepción provisoria de la obra.

En coordinación con la Dirección Nacional de Arquitectura se viene trabajando en el acondicionamiento de dos grúas que se encuentran en el muelle.

OBJETIVOS Y METAS PREVISTAS PARA 2022

Puerto de Punta Carretas: análisis de las diferentes iniciativas privadas, Boca Cufre Estudio de morfología costera a partir del análisis de los relevamientos costeros realizados pre y post obra de retiro parcial de la escollera existente. Relevamiento y cateos de suelo para la elaboración de proyecto de reconstrucción rampa y consolidación estructural del muelle. Muelle General Flores (Nueva Palmira) Ejecución de cateos de suelo. Puerto Dolores (Río San Salvador).

Relevamiento y cateos en zona muelle existente con miras a la elaboración de proyecto de consolidación estructural y refuncionalización del mismo. Muelle Nuevo Berlín (Río Uruguay) Proyecto de consolidación estructural y refuncionalización del muelle. Muelle San Javier (Río

Uruguay) Proyecto de consolidación estructural del muelle y explanada adyacente y refuncionalización del muelle.

CONCESIONES Y PERMISOS

Control de las terminales de Navíos, Ontur, Zona Franca Punta Pereira, M'Bopicuá y UPM movilizan al presente aproximadamente 15 millones de toneladas año. Esta cifra relevante de carga movilizada está asociada a una inversión privada también relevante (US\$ 450.000.000). Las principales cargas son granos, pasta de celulosa, rolos de madera e insumos químicos. Intervención en la gestión para el otorgamiento permisos de ocupación de álveo a los efectos del desarrollo de nuevos emprendimientos, se avanzó en la gestión de otros y en la regularización de otros existentes; se destacan aquellos asociados a la futura planta de celulosa en construcción en el departamento de Durazno (operativa vía fluvial grandes maquinarias, atracadero, etc) y a las obras de ampliación de la infraestructura portuaria en la Zona Franca de Nueva Palmira (Corporación Navíos, Corporación Navíos Granos y Edomix).

GESTIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO CONTABLE

Se participa en grupo de trabajo conformado para dar cumplimiento a la LUC en tema de pasaje de los puertos deportivos a la ANP, manteniendo reuniones varias, identificando los temas a considerar y el análisis de diferentes alternativas. Obtención y envío de la información solicitada por ANP. Se trabajó en el pasaje a la ANP de los Puertos de Piriápolis, Colonia, Atracadero Carmelo y Puerto Comercial Carmelo según Decreto N° 371/021 del 12 de noviembre.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

La Dirección Nacional de Transporte tiene bajo su égida administrativa y funcional una serie de Direcciones Generales y Oficinas que contribuyen a realizar de manera integral su tarea, cumpliendo con el «plan estratégico» trazado.

Seguidamente se listan las referidas Unidades y la «Memoria Anual» correspondiente a cada una de ellas:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA (DGTC)

Durante el año 2021 la DGTC continuó enfrentando los múltiples desafíos presentados ante la compleja situación producida por la Pandemia por COVID-19 y su agravamiento. Dicha gestión de la crisis englobó acciones en los diferentes ámbitos de actuación de ésta Dirección General en lo que refiere al transporte de pasajeros y cargas. Se lideró la coordinación interinstitucional con las autoridades de la educación pública (ANEP, CODICEN y agremiaciones de docentes) a los efectos de garantizar en el marco de la disminución de los servicios, la asistencia de los trabajadores a los centros educativos, así como de los estudiantes oportunamente.

Desde la Secretaría de la DGTC se colaboró especialmente con la gestión de las suspensiones y reinstalaciones de servicios de transporte regular de pasajeros a nivel nacional, en la medida en que la situación epidemiológica lo fue permitiendo.

Se colaboró con otros organismos estatales para la adopción de medidas conjuntas en diversas áreas a los efectos de mitigar y hacer frente a los impactos de la pandemia en sectores estratégicos, trabajando especialmente con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio

de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo, Ministerio del Interior, Gobiernos Departamentales, entre otros.

Como uno de los temas centrales del período se destaca la coordinación, planificación y diligenciamiento de los requerimientos de traslados específicos con acompañamiento en función de las demandas del proyecto de construcción de la segunda planta de celulosa de la empresa UPM.

La DGTC coordinó y facilitó las medidas orientadas a colaborar con la situación concreta de los transportistas de carga no profesionales vinculados a la apicultura y feriantes, de éstos últimos en relación a la operativa vinculada a la Unidad Agroalimentaria de Montevideo (UAM) para fomentar la formalización del sector.

En relación al transporte internacional de cargas, en concreto con la República de Chile se arribó a un procedimiento más eficiente para la administración del cupo de carga disponible, atendiendo a las características operativas de los traslados, así como al flujo de comercio que se realiza bilateralmente, para propender a una distribución más equitativa para la asignación de cupos.

Se centralizaron en la DGTC los asuntos internacionales de la Dirección Nacional de Transporte lo que implicó la preparación y participación en reuniones bilaterales y multilaterales en los foros en los cuales participa el organismo, así como la gestión de diferentes situaciones sobre el relacionamiento exterior asociadas a operaciones de transporte y situaciones en frontera, en particular relativas a las negociaciones vinculadas a la gestión de la pandemia.

En cuanto al transporte de carga a nivel Nacional se continuó trabajando conjuntamente con el Área de Gobierno Electrónico en la Implementación del Trámite en línea para el otorgamiento de Permisos Especiales de Carga con y sin custodias.- A nivel Internacional se participó en reuniones, vía Zoom, del proyecto de Integración de Información en el ámbito del SGT5 del MERCOSUR con la puesta a punto de los webservices para intercambio de información sobre empresas y vehículos de transporte internacional de carga, también se tuvo participación en reuniones bilaterales y multilaterales con los diferentes Países del Cono Sur.

Se continuó y mejoro recepción y envió vía email, a los representantes de empresas extranjeras y/o mandatarios de empresas nacionales, de todas las modificaciones de flota que se realizan. -

Las proyecciones para el año 2022 se encuentran estrechamente relacionadas con los objetivos planteados para el período por ésta Dirección General los que pasamos a detallar a continuación: Actualización de la normativa de transporte escolar; Capacitar para el adecuado control del servicio de pasajeros, poniendo énfasis en la figura del controlador; Ejecución del legajo de archivo informático de observaciones de empresas de pasajeros, en sistema GEDNT; Realizar estudios y relevamientos nacionales sobre paradas interdepartamentales, distancia, localidades y ciudades; Digitalización de los Permisos Nacionales de Circulación y Cédulas de identificación con sus medios de verificación; etc.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

Se trabajó en la Comisión creada por Resolución N° 28/2021 de la Dirección Nacional de Transporte, con el objetivo de realizar un estudio integral del mercado de transporte regular de pasajeros por agua entre el Puerto de Punta del Este y la Isla Gorriti. El motivo que generó la necesidad de este estudio, fue la Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 10/07/2015 por la que se resolvió no otorgar nuevas autorizaciones o permisos para realizar

servicios de transporte regular de pasajeros por agua hacia Isla Gorriti, hasta que se realizara el estudio de mercado relacionado.

Ante las solicitudes de nuevas empresas interesadas en prestar dicho servicio, se resolvió por la mencionada Resolución 28/2021 crear la Comisión.

Se retomaron las reuniones de la Secretaría Técnica de la Hidrovía del Este Uruguay – Brasil, trabajándose específicamente en el Reglamento de Navegación.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE AÉREO

Se participó de diferentes reuniones sobre los siguientes temas: Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo en Laguna del Sauce cuyo concesionario es Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A. (CAISA), Proyecto de Convenio sobre Transporte Aéreo entre El Salvador y Uruguay, en la Cuadragésima Sexta Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/46V, 28 de abril de 2021; Macrotarea de Medio Ambiente y Macrotarea de Transporte y Política Aérea y por Nota UC 11/21 referente solicitud por nota PDP 506/21 – Proyecto Hangar en Aeropuerto Laguna del Sauce con plataforma aviación comercial, se aprobó la solicitud presentada, quedando la Unidad de Control a la espera de la presentación del Proyecto final para la obra.

Se participó en dos reuniones de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO

Durante todo el 2021 se ha venido trabajando con el futuro OPERADOR FERROVIARIO de UPM (DBCC), UPM, la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario (DNTF) y la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), en la ejecución y planificación de la normativa redactada en 2020 según Contrato ROU - UPM punto 4.1 y sus modificaciones acordadas entre las partes.

Desde Enero de 2021, se vienen llevando adelante reuniones entre todos los actores del Modo Ferroviario, con el fin de profundizar en la normativa y dar cumplimiento a los desafíos y objetivos de la DNTF, participando del Sub Grupo de Trabajo N° 5 del MERCOSUR; en el proyecto Ferrocarril Central en diferentes grupos de trabajo, con técnicos de DBCC-UPM, etc. en cuestiones relativas al marco regulatorio, que de una u otra forma se fueron concretando satisfactoriamente (la normativa se encuentra publicada en el portal del MTOP).

En cumplimiento del Decreto 280/018 de 5 de setiembre de 2018 «Principios de la Reglamentación Ferroviaria». Se trabajó en la creación de los procesos, procedimientos e instructivos necesarios para la ejecución de normas del sistema ferroviario nacional,

Se informatizó y se puso en producción en la web del MTOP todos los trámites administrativos a través de la creación de un Sistema de Gestión Ferroviaria, entre los cuales se destacan, la emisión de las Habilitaciones de Conductor Ferroviario, – Licencia de Operador Ferroviario (LOF), Certificado de Seguridad, Autorización de Seguridad y Permiso de Circulación (PCF), entre otros.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

En cuanto a la tramitación de las expropiaciones para el Estado, durante el año 2021 ingresaron las siguientes solicitudes: Camino a la Balsa, departamento de Durazno; Estudio del estado de las expropiaciones del trazado de la ruta N° 20 entre A.° Tres Árboles y Pueblo

Greco; Modificación Ruta N° 41, variante sobre A° Mansavillagra y curvas, departamento de Florida; Rotonda Ruta N° 101 – 22 km 945,77, departamento de Canelones (Pando); Modificación de planimetría del trazado de Ruta N° 20 del año 1962, departamento de Río Negro; Readequación del trazado de la vía férrea entre Montevideo y la ciudad de Paso de los Toros, departamentos de Montevideo, Canelones, Florida y Durazno; Ruta N° 6 – Tramo Ruta N° 19 a Camino de la Cuchilla Ramírez, departamento de Durazno; Nuevo puente y accesos sobre el A° El Cordobés, en Paso Billar, Camino a la Balsa, departamentos de Durazno y Cerro Largo; By Pass Rocha; Ruta 15 - Tramo Rocha - Ruta 13; By Pass San Ramón ; Ruta 6 Tramo Cuchilla Grande - Ruta 12; Expropiación del empalme de Ruta 8 y by pass de Pando; Camino de La Balsa Tramo: Variante Cerrezuelo en el Departamento de Durazno; Ruta14 Tramo Sarandí del Yí - Lascano, en el Depto. de Florida, Lavalleja y Rocha; Ruta 20 – Tramo Tres Árboles – Ruta 4, en el Dpto. de Río Negro; Acceso Puente sobre Río Cebollatí en la Charqueada; Camino de los Cuadrados; Camino del Arbolito. Además de las expropiaciones para Ferrocarril Central que ha permitido cumplir con las obligaciones asumidas por el Ministerio para el año 2021.

En el año 2021 se finalizó la actualización de la capa de Red Vial del país (de jurisdicción nacional y departamental) en base al Vuelo Fotogramétrico Nacional 2018 Se actualizaron los metadatos geográficos correspondientes a dicha capa. Se realizó la cartografía digital de la capa de Bienes Inmuebles del MTOP.

Para el año 2022 se trabajará en la actualización de la caminería y vías férreas mediante la realización de vuelos con dron en las zonas donde se realizaron obras con posterioridad al Vuelo Fotogramétrico Nacional (VFN).

En cuanto al Nodo Periférico IDE MTOP, para el año 2021 se contabilizaron más de 30000 conexiones de usuarios (Geoportal y visualizador en conjunto) y se constató el uso por parte de los siguientes organismos estatales: MTOP, OPP, MVOT, MGAP, IDEUy, Intendencia de Rocha, Dirección Nacional de Catastro, Intendencia de Rivera, Intendencia de Canelones, Instituto de Colonización. Incorporándose por otra parte nuevas capas de información como ser tránsito promedio diario anual 2020 y Vuelo Fotogramétrico Santa Lucía Ruta 11.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

A nivel de la gestión de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), Concesiones y PPPs viales a cargo, al finalizar el segundo año de implementación de las acciones previstas en materia de inversiones en la infraestructura vial nacional, se da la continuidad a lo planificado en el marco del Plan Quinquenal del Sector (2020-2024), cuya visión predominante se orienta hacia las intervenciones estratégicas, en materia logística, de conectividad y de equilibrio del territorio con una fuerte apuesta a la conectividad de las rutas transversales del país (reconstrucción tramos de Ruta 12, de Ruta 14, y de Ruta 26) y del territorio norte especialmente (Ruta 4, Ruta 27 y Ruta 30), además del inicio de las acciones para el completamiento de la duplicación de los principales corredores internacionales del país que conectan con el Puerto de Montevideo (Rutas 5 - tramo de Canelones a Durazno, y de Ruta 8 - tramo de Ruta 11 a Ruta 9), además del mejoramiento de la conectividad para la duplicación hacia la zona turística este (Ruta 9 - tramo Ruta 8 - Los Cardos, y Pan de Azúcar – Rocha) y de la zona oeste en una etapa posterior en el tramo final de Ruta 1 de acceso a la ciudad de Colonia).

Las intervenciones viales a su vez, se realizan en consonancia con el desarrollo multimodal de las infraestructuras entre los que se destaca el fortalecimiento de los accesos de la Red

Productiva al Sistema Portuario del Río Uruguay y del Río de la Plata en el Litoral Oeste (Rutas 2, 3, 11 y 26 oeste), proyectos para la accesibilidad a la hidrovía fluvial en desarrollo del Río Negro tanto de las regiones productivas del centro y norte del país (nueva Ruta 6 a través del Puente 329 k), y de la hidrovía de la Laguna Merín (Rutas 17, 18 y 26 este) con el inicio a su vez de un nuevo puente en la localidad de La Charqueada sobre el Río Cebollatí, considerado estratégico para el flujo de cargas del este del país hacia el norte y posteriores conexiones a Río Branco y Brasil.

La conexión a los complejos productivos de gran porte en el centro del país y litoral sur-oeste vinculados al sector forestal, obras tanto en construcción como finalizadas (Plan Forestal rediseñado para adecuación de la Ruta 4, 20, 41, 43, 59 y 90 además de caminos rurales considerados como corredores forestales estratégicos) con una fuerte apuesta a la calidad y durabilidad de las obras conformando paquetes estructurales de larga vida útil a efectos de soportar los flujos de cargas más intensos previstos en las diversas etapas de operación de las plantas de procesamiento para celulosa, dos de las cuales se encuentran en plena fase productiva en el litoral oeste del país.

La inversión de la DNV a su vez se enfoca en adecuación de las infraestructuras necesarias para otras cadenas agro-industriales, además de mejorar las capacidades de servicios y prestaciones de los corredores viales para los usuarios tanto de carga como vehículos livianos

En este sentido, se ha alcanzado la meta de inversión anual prevista considerando las diferentes modalidades de financiamiento tanto de inversión pública directa como aquella concesionada, PPPs viales a cargo, y otras obras de acceso vial para los modos multimodales con supervisión directa a cargo de la DNV.

En el año 2021 en términos de ejecución de obras y acciones de fortalecimiento al Sector, se alcanza al cierre del Ejercicio un monto de inversión de 517.8 millones de dólares con un cumplimiento del 90 % sobre la meta propuesta en el Plan Quinquenal al segundo año de operación para las modalidades tradicionales. El guarismo es notoriamente relevante en la medida que las duplicaciones de los corredores de Rutas 5 y Ruta 9 bajo la modalidad de CREMAF, prevén su comienzo en el Ejercicio 2022 habiéndose publicado y convocado los llamados para la apertura de las ofertas a inicios de febrero 2022.

En términos comparativos, el año 2020 asiste a la continuidad de los contratos de obra vial en plena ejecución, el comienzo de nuevas obras del Plan, y aceleración sostenida de la ejecución de obras (incremento del 61% del promedio anual) y actividad económica vinculada, que se observará aún con un mayor énfasis en el siguiente año del período.

Se presenta a continuación el cuadro de Ejecución para las modalidades tradicionales de ejecución predominantes hasta la fecha en el Sector y obras con supervisión directa a cargo:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Forma de Gestión y Financiamiento	Millones USD	de %
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - DNV :	42.80	8.3%
CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - CVU :	243.62	47.0%
Fideicomiso para Puentes de UPM - CVU/UPM :	24.71	4.8%
Obras Viales Adicionales al FC - FC/MTOP:	18.00	3.5%
Concesiones Obra Pública a Privados - CP/DNV :	21.70	4.2%
SECTOR VIAL 2021 (modalidad tradicional) - USD :	350.83	67.8%
PPP Viales (Circuitos 1, 2, 3 y 7) - MTOP/PPP:		23.3%
Viaducto de acceso al Puerto de Mdeo. - DNV/ANP:	120.83	8.9%
	46.14	
SECTOR VIAL 2021 (otras modalidades) - USD :		32.2%
TOTAL SECTOR (todas las modalidades de gestión) - USD:	517.79	100.0%

Como se observa 47 % de la inversión corresponden a obras ejecutadas a través del Contrato de Concesión de Obra Pública (MTOP/CND) y cedido a CVU S.A cuya proporción aumenta a 52 % de incorporar el Fideicomiso que atiende la inversión financiada por UPM en 37 puentes diseminados en Rutas 2, 3, 5 y 20 con ensanche y refuerzo estructural incluido el nuevo Puente en Centenario y su interconexión con Paso de los Toros además del by Pass en Centenario propiamente.

Poco más del 8 % a DNV (inversión neta de subsidios a CND/CVU y a Concesiones a Privados, transferencias que alcanzaron USD 165,8 millones en el año al incorporarse los compromisos del año 2020 pendientes, y totalizando un Crédito Presupuestal de USD 208.6 millones destacando la ejecución técnica del 100 % de los Créditos autorizados.

La inversión de DNV se materializa mediante contratación de obras a través del Presupuesto, incluyéndose la ejecución a su vez de obras por Administración a través de las once Regionales que se disponen en el país, además de otras categorías como asistencia técnica, estudios, otros convenios y el complemento de las remuneraciones que corresponde principalmente al personal obrero instalado en las regionales.

Cabe destacar que la DNV supervisa las obras viales adicionales al Ferrocarril Central, con lo cual la gestión sobre las intervenciones supervisadas alcanza el 12 % del total del Sector.

Las Concesiones viales otorgadas a Concesionarios privados para 92 km de Ruta 5 (66 km de doble vía y construcción del intercambiador de acceso a la Unidad Agroalimentaria

Metropolitana en ejecución), y 74 km de Ruta 8 (en su totalidad de doble vía habiendo finalizado la duplicación del By Pass Pando, y actualmente en ejecución el tramo final hasta Ruta 11 en 19 km), en el año participan en un 4 % de la inversión total, con aporte privado y repago financiero parcial de DNV complementaria a la recaudación por peajes operada por los concesionarios.

Con 120,8 millones de dólares, más de la quinta parte de la inversión total, la ejecución bajo la modalidad de PPP alcanza un máximo histórico correspondiendo a las inversiones finalizadas en Rutas 12,55 54 y 57 en el departamento de Colonia, la finalización del tramo desde Mercedes hasta Sarandí del Yí a través de la Ruta 14, actualmente estando en ejecución el By Pass para esa localidad, un fuerte avance de más del 50 % de la obra de duplicación de la Ruta 3 entre Ruta 1 y acceso a San José, y el comienzo de las obras en Ruta 9 entre Rocha y Chuy (reconstrucción) y Ruta 15 entre Rocha y Velázquez, incluido un nuevo By Pass en la capital departamental.

Finalmente, la construcción del Viaducto de acceso al Puerto de Montevideo con supervisión de DNV, en su etapa final explica el 9 % restante de la inversión del año conformando un nuevo corredor que se integra a los denominados Accesos a Montevideo de la Red Vial Nacional, en concordancia con la facilitación de y mejoramiento de la logística asociada a las cargas para embarque de ultramar que y que llegan de todo el país mediante el transporte carretero.

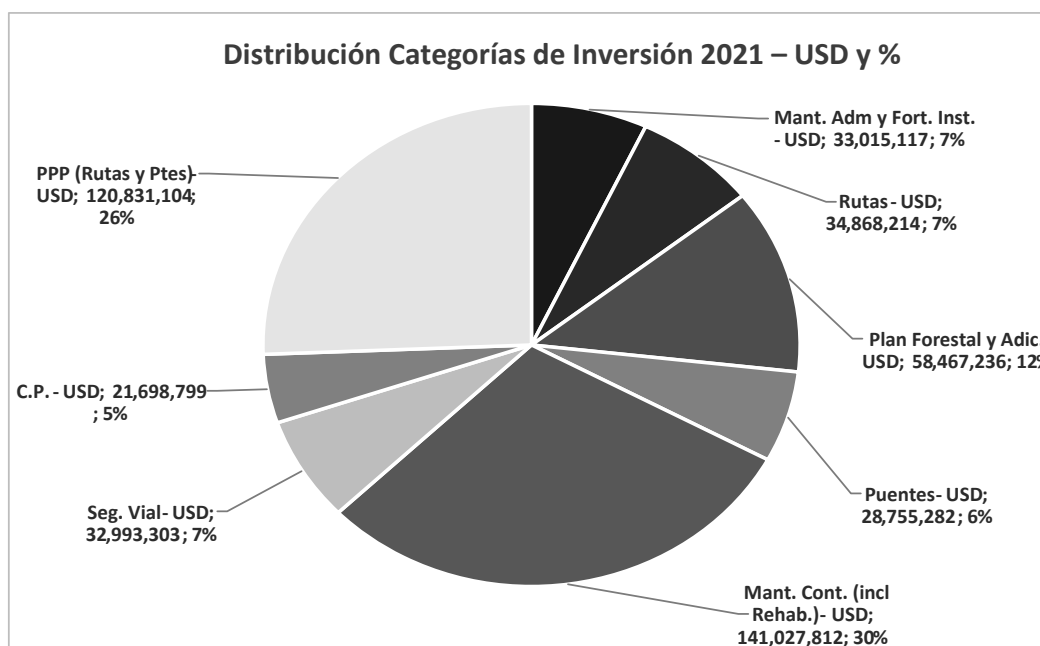
De considerar únicamente las Formas de Gestión Tradicional (FGT) los guarismos de inversión representan la siguiente estructura porcentual:

FGT	%
DNV	17.3 %
CVU	76.5 %
CP	6.2 %
Total FGT :	100.0 %

La desagregación de las erogaciones por tipo de obra se presenta a continuación en el siguiente cuadro en dólares corrientes y porcentajes de participación:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Categoría	USD	\$ Particip.
Mant. Adm y Fort. Inst. - USD	33,015,117	7.0%
Rutas - USD	34,868,214	7.4%
Plan Forestal y Adic. - USD	58,467,236	12.4%
Puentes - USD	28,755,282	6.1%
Mant. Cont. (incl Rehab.) - USD	141,027,812	29.9%
Seg. Vial - USD	32,993,303	7.0%
C.P. - USD	21,698,799	4.6%
PPP (Rutas y Ptes) - USD	120,831,104	25.6%
USD y %:	471,656,868	100.0%



Como se observa predominan en la ejecución del Año 2021, dos categorías correspondientes a la Inversión realizada a través de las PPP - incluidas rehabilitación de rutas, ensanche de puentes y bypass (26 %), y el Mantenimiento Contratado donde se incluyen obras de rehabilitación (30 %). En segundo lugar, las obras del Plan Forestal alcanzan el 12 % de la inversión (Rutas, reconstrucción de caminos rurales forestales y puentes), inversión en puentes (ensanche, refuerzo y nuevos puentes), y la inversión realizada a través de las Concesiones de obra pública a Privados (32 % estas cuatro categorías en su conjunto).

Se asiste en el año 2021 a un aumento del 82 % al 88 % en el estado de la Red Vial Nac. calificada como Muy Bueno y Bueno (Estado de Confort). Para el caso de Estado de Conservación se asiste a un porcentaje levemente inferior, pero del 69 % igualmente por encima del valor del año 2020 y que se eleva al 83 % en consideración de la ponderación del tránsito que circula en cada red.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PRESTACIONES DE TRÁFICO

Nota aclaratoria: Para la proyección anual de cierre 2021 de las cifras expuestas en los cuadros de esta Memoria se consideraron las cifras efectivas al 31/10/21 y se anualizaron.

TRÁFICO DE PASAJEROS

PASAJEROS (EN MILES)

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CENTRAL- 25 DE AGOSTO y PROGRESO - SUDRIERS - TACUAREMBÓ	352	291	246	129	8	7
TOTAL PASAJEROS REGULARES	352	291	246	129	8	7

PASAJEROS - KMS (EN MILES)

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CENTRAL- 25 DE AGOSTO y PROGRESO - SUDRIERS - TACUAREMBÓ	8,941	7,477	6,760	4,353	431	326
TOTAL KMS	8,941	7,477	6,760	4,353	431	326

INGRESOS por TRÁFICO DE PASAJEROS - (EN MILES U\$S)

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CENTRAL- 25 DE AGOSTO y PROGRESO - SUDRIERS - TACUAREMBÓ	341	367	309	177	21	15
TOTAL U\$S	341	367	309	177	21	15

TRENES-KMS CORRIDOS

AÑO	TRENES DE:		TOTAL
	PASAJEROS	CARGAS	
2006	323,427	890,086	1,213,513
2007	315,201	923,509	1,238,710
2008	347,000	911,309	1,258,309
2009	313,782	940,776	1,254,558
2010	306,575	787,726	1,094,301
2011	310,929	695,275	1,006,204
2012	190,083	697,148	887,231
2013	128,236	671,037	799,273
2014	183,874	603,544	787,418
2015	167,176	473,842	641,018
2016	153,806	353,397	507,203
2017	134,157	304,703	438,860
2018	143,764	240,158	383,922
2019	123,889	162,856	286,745
2020	26,926	23,115	50,041
2021	18,881	40,450	59,331

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nota aclaratoria: a partir del 1 de julio de 2015 la facturación a clientes del transporte de carga comenzó a ser realizada por SELF.

TRAFICO DE CARGAS												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
TONELADAS (en miles)	1,060	1,077	1,010	881	822	675	480	410	266	84	99	
TON-KMS (en millones)	187.56	189.94	167.04	140.41	112.44	108.17	83.98	74.39	50.77	9.64	14.08	
DISTANCIA MEDIA	177	176	165	159	137	160	175	181	191	114	142	

CANON 2021				
OPERADOR	Ton-Km netas Miles	Ton-Km brutas Miles	Canon/ton-km bruta U\$S	Ingr.U\$S
SELF	14,075	33,781	0.004	135,124
CFU	0	-	0.004	0
AUAR	0.000	-	0.004	0
TOTAL	14,075	33,781	0.004	135,124

GERENCIA DE MATERIAL RODANTE

MATERIAL RODANTE DISPONIBLE

UNIDADES DISPONIBLES	
AÑO 2021	
TIPO	PROMEDIO ANUAL
TRACTIVO DE LÍNEA PRINCIPAL (propiedad de AFE)	
Locomotoras Diesel G. Electric 2000	0
Locomotoras Diesel Alsthom 800	1.00
Coches Motores (Brill)	0
Trenes Ganz	0
Ferrobuses	1.00
DMUs	6.96
	9
TRACTIVO DE MANIOBRAS (propiedad de AFE)	
Locomotoras Diesel	3.00
Locomotoras a vapor	0
	3
REMOLCADO DE PASAJEROS (propiedad de AFE)	
Salones Metálicos	6
Salones Trenes Ganz	6
	12
REMOLCADO DE CARGAS (propiedad de AFE)	
Vagones tolvas AFE	17
Vagones Portarieles AFE	20
Total vagones utilizados	702

En el año 2021 se ejecutaron las siguientes tareas inherentes a la Gerencia de Infraestructura:

- Reconstrucción de vías secundarias, desvíos etc. en estaciones Manga y Peñarol. Desvío a ANCAP Ramal Queguay.
- Con respecto al proyecto «Ferrocarril Central» (Montevideo - Paso de los Toros) a pedido de la empresa ganadora de la licitación, se ha coordinado de lugares de acopio de materiales producidos. Los materiales serán utilizados por AFE para la reconstrucción del tramo de vía Queguay – Salto y 3 Arboles – Queguay.
- En el marco del FOCEM 1, Rehabilitación de vía férrea en el tramo Pintado-Rivera: Se realizó el control de un contrato de mantenimiento de la vía el tramo Paso de los Toros – Rivera (Órgano ejecutor M.T.O.P.) para el transporte de cargas y de pasajeros. Asimismo, se realizan trabajos de mantenimiento puntuales por parte de la Administración.
- En el marco del FOCEM 2, en 2021, continuaron las siguientes obras (Órgano ejecutor M.T.O.P.): LPI 12/2014: Rehabilitación de vía férrea en el tramo Tres Arboles–Algorta. (Avance 82%) y LPI 13/2014: Rehabilitación de vía férrea en el tramo Algorta–Queguay (km 510), (Avance 86%)
- **Por administración se colocaron los siguientes materiales:**
 - Se colocó un total de **487** durmientes nuevos de madera dura en los diferentes tramos de la red ferroviaria activa.
 - Se colocó un total de **1320** durmientes reutilizados de madera dura en los diferentes tramos de la red ferroviaria activa
 - Se colocó un total de **140** durmientes reutilizados metálicos en los diferentes tramos de la red ferroviaria activa
 - Se colocó **378 m³** de balasto.
 - Se aplicó herbicida en **1005** kilómetros de vía (2 aplicaciones en el año).

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

Al comenzar a desarrollar la Memora Anual se destaca la aplicación del Sistema Multi-Puertos (Sistema de Gestión Portuaria y el Sistema de Gestión de Cargas) en diferentes terminales portuarias comerciales que se encuentran bajo la órbita de ANP (Juan Lacaze, Nueva Palmira, Fray Bentos y Paysandú).

Se subraya:

- La aprobación e instrumentación del Nuevo Reglamento de Atraques del Puerto de Montevideo, que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 115/021 –de fecha 21/04/2021– en Expediente de esta Administración N° 210806 – Actuación N° 9.

Sobre el referido Reglamento se aprobó por Resolución de Directorio 598/4.101 (de fecha 22/09/2021) el Protocolo de aplicación del Artículo 14° del citado Decreto (Expediente N° 212273 - Actuación N° 5).

- La aprobación e instrumentación del nuevo "Procedimiento para el suministro de combustible con destino a buques y a equipos en los Puertos administrados por ANP" en: Montevideo, Nueva Palmira, Fray Bentos y Paysandú. Entró en vigencia el lunes 15 de noviembre de 2021, se libró a tales efectos el Comunicado del Área Operaciones y Servicios N° 03/21, publicado en la página web de ANP.

PUERTO DE MONTEVIDEO - DEPARTAMENTO MONTEVIDEO

En un contexto mundial marcado por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, el puerto de Montevideo ha tenido que afrontar nuevos desafíos, particularmente hacer frente a nuevas operaciones que permitieran sortear las dificultades comerciales y logísticas que esta nueva realidad ha deparado. Es así que en abril del 2021 arribó el buque Cape Pelican, primer buque cape size que recalca en el puerto de Montevideo. Este tipo de embarcación, por su tamaño, requirió que para su atraque y desatraque fuera necesario un exhaustivo análisis por parte de distintas entidades: ANP, PNN, Sociedad de Prácticos. La operación, inédita para el país, consistió en la carga de 90.000 toneladas de troncos de pino, siendo necesario para su traslado más de 3.000 viajes de camión. Operación que, sin el esfuerzo y compromiso de toda la comunidad portuaria, no hubiera sido posible.

En función de la obra en desarrollo del viaducto sobre la rambla portuaria, en julio del corriente año arribaron al puerto de Montevideo las piezas que componen su puente en arco. Extraordinarias por sus características -peso y tamaño-, arribaron en dos barcos siendo necesaria para su montaje una grúa con capacidad de 600 t. Cabe destacar que la estructura del puente pesa 1.250 t y tiene una altura aproximada de 50 m.

A los efectos de contribuir para afrontar la emergencia sanitaria, en coordinación con la Cámara de Agentes Pesqueros Extranjeros (CAPE) se realizaron varias jornadas de vacunación para los tripulantes de buques pesqueros extranjeros atracados en el puerto de Montevideo. A su vez, y previendo la reactivación paulatina del arribo de buques crucero, un equipo multidisciplinario elaboró un protocolo sanitario que permitiera atender a los pasajeros minimizando los riesgos de contagio. Si bien se está lejos de lo ocurrido en otras temporadas el negocio de cruceros muestra señales optimistas, estimándose para la próxima temporada el arribo de más de 20 cruceros.

El puerto de Montevideo ha tenido que convivir con distintas obras (Acceso Norte, Viaducto sobre Rambla Portuaria, Terminal de Celulosa, Ferrocarril Central) y minimizar sus efectos sobre la actividad portuaria cotidiana. Se han realizado enormes esfuerzos para que el desarrollo de las obras no entorpezca las distintas operaciones. Un ejemplo claro de esto fue la necesidad de reubicar en tiempo record las balanzas en Acceso Norte, sin que ello afectara la operativa de ingreso y egreso de vehículos de carga al recinto portuario. Es de destacar los avances logrados en la pavimentación del Acceso Norte, lo que ha permitido contar con más superficie, teniendo en cuenta que la falta de espacio terrestre para distintas operativas es una dificultad que el puerto de Montevideo viene atravesando.

A nivel edilicio se construyó un nuevo local de atención al público en Acceso Yacaré. El mismo no solo mejorará las condiciones de bienestar de los funcionarios, sino que permitirá brindar un mejor servicio a los usuarios, considerando particularmente que el puesto de vacunación del

MSP, el que actualmente se encuentra dentro del recinto portuario, pasará a ubicarse en este edificio a la entrada al puerto.

A su vez, todo el personal que prestaba funciones en contenedores oficinas fue trasladado al edificio ex CAUSA, recientemente acondicionado para que los funcionarios cuenten con mejores condiciones de trabajo.

En coordinación con el Área Infraestructuras, en los distintos muelles que componen al puerto fueron colocadas 90 defensas, permitiendo así salvaguardar la infraestructura portuaria y las embarcaciones.

En conjunto con el Departamento TI, se vienen desarrollando dos nuevos sistemas de gestión operativa multipuerto: el Sistema de Gestión Portuaria y el Sistema de Gestión de Cargas. Ambos se encuentran en funcionamiento en los puertos del interior, estimándose que a principios del año 2022 estén operativos en el puerto de Montevideo.

Por último, y con el objetivo de cumplir con el código PBIP, se implementaron nuevos procedimientos para el ingreso de combustible y aprovisionamiento a buques, permitiendo así la trazabilidad de los vehículos y su carga a través de la Orden de Trabajo.

DIVISIÓN PUERTO LOGÍSTICO PUNTA DE SAYAGO (PLPS)

Unidad Servicios

Se planificaron y coordinaron las diferentes tareas del sector se supervisaron el cumplimiento de los diferentes objetivos.

Se evaluaron y ajustaron los diferentes procedimientos operativos en acuerdo con la superioridad siguiendo la normativa vigente.

Se cumplió con todas las tareas administrativas, de mantenimiento y servicios asignadas a la Unidad.

Puerto de Colonia

Obras:

Referente a las obras realizadas en el período 2020 son: Desarme comedor para el personal de todas las empresas, desarme pasarelas y mangas fijas de Muelle Unión y Muelle Ultramar, demolición edificio en el Muelle Ultramar, comienzo construcción nuevas mangas y pasarelas móviles en Muelle Unión y Muelle Ultramar (Julio/21).

Operativa:

Cabe destacar que el movimiento se vio muy reducido debido a que durante el año no hubo operativas con pasajeros debido a la pandemia y recomenzaron muy paulatinamente a fines de setiembre de este 2021.

- Se realizaron diariamente controles, vigilancia, etc. para el cumplimiento del Código PBIP, insumiendo una gestión las 24 hs. del día los 365 días del año por parte de tres OPIP, empresa particular contratada y personal de Prefectura contratado los cuales controlan Terminal, explanadas, muelles, estacionamiento de camiones, perímetro portuario, instalaciones, ingreso de personas y vehículos, etc.

- Se han gestionado y solucionado en la Terminal de Pasajeros diariamente todos los inconvenientes que se generan como iluminación, telefonía, red, ascensores, escaleras mecánicas, cintas de equipajes, sanitaria, aire acondicionado, sistema de cámaras, etc. y todo lo concerniente a la infraestructura de la misma.

- Se realizaron controles a empresa de limpieza, empresa de vigilancia, servicio de Prefectura, control del servicio de carga y descargas de equipajes (Mozos Cordel), etc., lo cual insume muchas horas de gestión, horas del personal, etc.

- Se atendieron y operaron las nuevas mangas y pasarelas en los Muelles Cabotaje y Unión.

- Se ha generado hasta el 31/10/21 la suma de U\$S 549.261 por proventos portuarios, tarifas de pasajeros y arrendamientos, destacando que debido a la emergencia sanitaria hubo poca operativa y exoneraciones como paliativo a la situación.

Puerto de Nueva Palmira

Se ha puesto en producción el Sistema de Gestión Portuaria y de Cargas lo cual permite un mejor manejo de los movimientos de las cargas. Afianzarse en base a los ajustes de las rutinas de trabajo, con las mejoras permanentes abocadas principalmente a detalles que hacen a la seguridad, y procesos administrativos con la carga a granel, que, si bien funcionan correctamente, siguen siendo perfectibles en su conjunto, a efectos de optimizar tiempos, resultados y ampliar la posibilidad de controles.

Obras en trámite

Explanada sur: Se culminó con la obra de iluminación, quedando pendientes la colocación de los contadores en las columnas.

Se encuentra en trámite la Lic. Abr. 24363 para terminar la pavimentación de la explanada sur sobre la zona de borde de la explanada (Contra la viga canalón perimetral), una vez que se culmine con los trabajos asociados al tablestacado.

Muelles

Se encuentra en trámite llamado a licitación para reparar el muelle de transferencia y viga del muelle de ultramar sur.

Código de seguridad PBIP: Se continúa trabajando en los niveles de seguridad internacional previstos por el Código PBIP, para lo que periódicamente se realizan ejercicios de práctica, simulacros, etc., que intentan coordinarse con otros entes de competencia, lo que contribuye a instalar con mayor firmeza, mantener y aumentar los estándares de seguridad operativa en el puerto y en el personal en su conjunto.

Puerto Sauce de Juan Lacaze

Durante los 10 primeros meses del corriente año, la Unidad Juan Lacaze ha prestado servicios a clientes regulares, como son la Armada Nacional con los buques ROU 10, ROU 11 y ROU 21, y también a ANCAP con el convoy de las barcas Garzas Viajeras y Río de los Pájaros, guiados por el remolcador Ky Chororó, también propiedad de ANCAP.

Esporádicamente, se ha prestado atención a otros buques que han requerido de servicios portuarios por tareas eventuales y asistencia a otras embarcaciones, así como también por abrigo y roturas.

Se registraron un total de 64 escalas para uso del muelle, 45 de ellas requiriendo condiciones de exclusividad por razones de seguridad. El porcentaje de ocupación de muelle ascendió al 44 %, que, si bien aumentó en casi un 50 % respecto de la ocupación del año 2020 en idéntico período, claramente muestra que existe capacidad para ampliar el servicio que se presta desde esta Unidad.

Se destaca a nivel operativo, que durante los meses de agosto y setiembre se utilizó el Puerto Sauce como base operativa para rescatar la barcaza Kleopatra, hundida desde hace varios años frente al Banco Ortiz, y considerada un peligro para la navegación dado que había provocado accidentes náuticos en los últimos años.

La recaudación del puerto en lo que va del año asciende aproximadamente a los U\$S 70.000. El 10 % de la misma corresponde al sistema contado, y el restante 90% al sistema crédito. Los niveles de recaudación en lo que va del año, alcanzan el 73 % de la recaudación total alcanzada durante el año 2020.

Respecto a integración de personal, servicios y maquinarias que permitan mejorar la gestión, y en el marco del ahorro necesario en el período de pandemia, no se produjeron mejoras durante el año 2021, aunque si se logró obtener los elementos necesarios para mejorar la iluminación del recinto portuario, una de las carencias largamente informadas por esta Unidad.

Se logró coordinar el retiro de caños, flotadores y material general de dragado, que permanecía en el recinto desde la última campaña de dragado realizada en 2018/2019, así como también el contenedor de bienestar afectado a la misma dependencia.

Continúa el proceso de sostener las habilitaciones en seguridad, mediante el cierre adecuado del perímetro, instalación de red de incendio y mejora del piso, entre otras tareas ya solicitadas por esta Unidad.

Puerto de Fray Bentos

Infraestructura

Se efectuó la instalación de fibra óptica en la oficina de ANP, sustituyendo al cable de cobre, siendo esto un gran avance para mantener una mejor comunicación mediante red con ANP Montevideo.

Ha sido importante también la colocación de 15 luminarias led nuevas en los muelles de Ultramar y Cabotaje, distribuyendo a su vez las que se sacaron de estos lugares en diferentes puntos del recinto portuario haciendo notoria la mejoría en la iluminación del puerto.

Se colocaron 2 barandas en los lugares donde hubo escaleras (Una en muelle Ultramar Interior y otra en Cabotaje Exterior) y 2 en donde existen escaleras (En muelle Cabotaje Interior) que bajan hacia el agua.

En el mes de setiembre de este año el Directorio de ANP aprobó para este puerto una zona de fondeo, a ser utilizada en los casos donde se demande el uso de muelles ocupados, o deban desocuparse momentáneamente por buques inactivos en estadía prolongada, ante la necesidad de otras embarcaciones de realizar operaciones.

Puerto de Paysandú

Operador portuario Murchison: Según Res. de Directorio N° 551/4.053 de fecha 16/09/2020, Exp. 202000, se le adjudicó al operador Murchison, con la modalidad de permisario, un área

estimada en 2000 m² de explanada, para la instalación de un depósito con el fin de realizar operativas con contenedores: consolidado, fumigación, etc.

Coordinadoras portuarias

El 22 de febrero se convocó a la Coordinadora Portuaria con vista a celebrarse un convenio marco entre la ANP y la Intendencia de Paysandú según consta en Res. Directorio N° 125/4.072.

El 31 de agosto se convocó por parte del Directorio a la segunda Coordinadora Portuaria del año, la misma contó con la presencia de autoridades locales, también exportadores para carga con contenedores y el armador del buque GF Paysandú.

Puerto de Salto

1. En Expediente N° 202713, se rescinde el Comodato establecido con Intendencia de Salto, por incumplir con las condiciones acordadas en el acta de entrega del predio. Mediante la Resolución de Directorio de ANP, N° 4/4.068, dictada el 20/01/2021, se resolvió revocar el comodato otorgado, según la Resolución de Directorio N° 583/3.998 de fecha 04/09/2019.

2. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande - Delegación de Uruguay, por medio de Expediente N° 211186, creado el día 31/05/2021, propone un acuerdo de contrato, que permanece en evaluación. Donde solicita en Comodato una parte del predio (Padrón N° 523), que incluye el inmueble ubicado en el puerto. En recorrida al puerto de Salto, el presidente de ANP ha firmado con la CTM un preacuerdo, a los efectos de impulsar el desarrollo regional, dado que se buscará reactivar el área, utilizando el muelle para paseos en lancha y actividades deportivas náuticas.

3. Estamos a la espera de firma del Comodato de predio con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para reactivar este puerto como paseo turístico.

Puerto de La Paloma

1. Durante 2021 el puerto de La Paloma sirvió como base de operaciones de 2 remolcadores de altura que realizan tareas de cabotaje (Actividad principal: apoyo, alije, rescate y servicios como intermediarios entre proveedores nacionales e internacionales, así como traslados de tripulaciones a los grandes petroleros que se hacen presentes en aguas uruguayas).

2. Varias naves de bandera nacional y extranjera, tienen en el puerto de La Paloma un punto logístico para aprovisionamiento de combustible y víveres, emergencias y refugio por inclemencias climáticas.

3. Desde 2020 a la fecha se realizaron movimientos de embarque y desembarque con tripulaciones extranjeras en la modalidad de corredor sanitario a través de los buques con base en puerto de La Paloma a naves petroleras en alta mar, con la supervisión correspondiente por las medidas establecidas en la lucha para evitar el contagio del coronavirus COVID-19, en colaboración con Epidemiología del MSP, INM y PNN.

4. Se sumaron a la operativa del puerto de La Paloma 4 pesqueros (Totalizando 5 con el ya existente), realizando todo tipo de tareas (Descargas, aprovisionamientos, alistes, etc.)

5. Gran número de empresas se habilitaron como operadores portuarios con el fin de brindar servicios en el puerto de La Paloma, en gran medida incentivados por el movimiento generado por los pesqueros mencionados con anterioridad.

6. Se ha dado un aumento del número de trabajadores de las empresas circulando dentro del recinto portuario para cubrir la demanda de los pesqueros, destacamos que la mayoría del personal contratado pertenece a la ciudad de La Paloma.

Concesiones y permisos de áreas: Existe un área concesionada de 2.500 m² para actividades de servicios de reparaciones navales, de desguace de buques, etc., a nombre de la firma: Freddy Ramón Fernández Soca (ALIANZA).

Proyectos y obras puerto de La Paloma Dragado de muelle 3: se continúa en el plan de avance en el dragado cuyo primer objetivo es la habilitación de 150 m del muro. Trabajo realizado con Draga DHD 2, con base en puerto La Paloma. Se calibró el balizado del canal interior. Se aprobó el Plan de PBIP por parte de la autoridad marítima (PNN).

Desarrollo comercial

Impulso del cabotaje por la hidrovía del Río Uruguay En el mes de julio el Directorio de la ANP mantuvo reunión con la presencia del intendente de Paysandú, Nicolás Olivera, y su equipo, para aunar esfuerzos y promover al puerto de ese departamento. Se intercambiaron visiones coincidentes respecto a los tráficos y se acordó realizar un relevamiento de los principales exportadores, identificando la naviera asociada a sus tráficos y efectuar así un análisis logístico.

Se mantuvieron reuniones y se estuvo en contacto constante con las principales empresas exportadoras de Paysandú, se relevaron los inconvenientes referentes al uso del transporte fluvial desde ese puerto. Se coincidió en algunos puntos, como en la falta de contenedores vacíos y de bodegas disponibles para ciertos puntos del mundo, como problemática para el cabotaje Paysandú - Montevideo.

Se estuvo en contacto con las empresas navieras, a las cuales se solicitó bodega para otros puntos demandados por los exportadores y cajas vacías para poder llevar a cabo las operativas.

En la línea de impulsar la hidrovía del Río Uruguay, se resolvió otorgar bonificaciones de tarifas con el fin de aumentar el movimiento de las cargas y captar cargas nuevas, brindando beneficios tarifarios que buscan facilitar consolidación del negocio de contenedores en el puerto de Paysandú.

A través de diferentes resoluciones del Directorio, se logró captar nuevas cargas, como la de carne, para la cual en conjunto con la IP (bromatología) se revisaron los controles sanitarios para poder hacer viable esta operación, y la piedra preciosa que proviene del departamento de Artigas. Se continúa con la carga de arroz, madera, cítricos y semillas.

Dentro del puerto se sigue brindando el servicio de grúa Liebherr –Spreader– y demás requerimientos para atender las operaciones del buque GF Paysandú durante las 24 h. del día, los 7 días de la semana. El buque realiza una escala regular semanal hacia el puerto de Montevideo, alcanzando en el período Enero-Octubre del 2021 un total de carga de 3.596 contenedores.

En noviembre mantuvimos contacto con arroceros del norte del país y con ediles del departamento de Artigas, buscando una salida más práctica y económica para esa producción hacia México. Informamos que la fumigación de granos y la consolidación pueden realizarse dentro del puerto de Paysandú.

Siguiendo con la promoción del puerto de Paysandú, ANP otorgó a la empresa Murchison Uruguay S.A., un permiso de ocupación de un área de 2000 m² en ese puerto, para actividades logísticas asociadas a contenedores, así como para el almacenaje de estos, tanto vacíos como llenos, previéndose la utilización de instalaciones desmontables para los servicios de carga y descarga en el recinto portuario, comprendido en Resolución de Directorio 551/4.053 de fecha 16 de setiembre 2020.

El canon a aplicar toma como base el esquema de tarifas bonificadas de almacenaje de contenedores que rigen en este puerto, contemplando una mayor potencialidad económica y una menor precariedad en la utilización del área solicitada, con respecto al régimen de almacenaje.

Es de interés de la Administración desarrollar una política de asignación de áreas que facilite la prestación de servicios portuarios y que, al mismo tiempo, permita generar ingresos asociados al desarrollo de cabotaje, asociándose a una política de incentivo a la movilización de contenedores a través de la Hidrovía.

Promoción de trasbordos en el puerto de Montevideo

De forma de incentivar el tráfico de contenedores de trasbordos en el Puerto de Montevideo, de acuerdo con la política de Estado de potenciar el desarrollo de la Hidrovía del Río Uruguay y con el fin de fidelizar los servicios regulares de buques portacontenedores y mantener la capacidad de transporte y conectividad del país, se bonificó la tarifa de Uso de Puerto para las operaciones de trasbordo de los buques portacontenedores de ultramar, siempre que se aumente el movimiento de contenedores de trasbordo respecto del período anterior.

Por Res. de Directorio 396/4.090: se dispuso una bonificación es de 3 USD por movimiento incremental de trasbordo, hasta el 31/07/2022.

Concesión Terminal De Pesca-Puerto Capurro se elaboraron las bases para la concesión de una Terminal Pesquera con muelle y la construcción de un depósito en el área adyacente - en la zona de Capurro, asociada al puerto de Montevideo - con el fin de prestar servicios a las flotas nacionales y extranjeras y a sus tripulantes.

Con este proyecto se pretende captar inversión privada a partir de una infraestructura en construcción por parte de la ANP. Se trata de inversiones en depósitos refrigerados, explanadas para contenedores refrigerados de pesca, que hacen al negocio integral de servicios a pesqueros.

El proyecto de inversión Puerto Pesquero Capurro constituye una oferta de servicios a las embarcaciones que pescan en la costa Este de América Latina y el Atlántico Sur.

Las flotas provenientes de España, Corea, China y otros países tendrán como base de operaciones el puerto de Montevideo, de manera de trasbordar carga de alto valor hacia su destino final.

Reanudación del servicio de transporte fluvial de pasajeros en Colonia, en el mes de setiembre, después de varios meses de inactividad, se llevó a cabo la reapertura de la Terminal de Pasajeros de Colonia. Autoridades de ANP, Ministerio de Turismo, Intendencia de Colonia y Consulado de Argentina en Colonia, recibieron a los primeros pasajeros, recorrieron la Terminal y el laboratorio instalado en la misma.

Nueva administración, conservación y desarrollo de puertos

A través del Decreto 183/021 el Poder Ejecutivo le encomendó a la ANP la administración, conservación y desarrollo del puerto de Piriápolis, puerto deportivo y comercial de Carmelo y puerto deportivo de Colonia, que anteriormente fueran administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía.

Movimiento por puerto 2021	Toneladas año móvil
Montevideo	17.265.961
Nueva Palmira- Muelle Oficial	2.343.520
Juan Lacaze	39.047
Fray Bentos	411.010
Colonia	2402,5
Paysandú	84.228

Área Dragado

Durante los años 2020 y 2021, a pesar de la emergencia sanitaria, la ANP pudo desempeñar sus tareas y - bajo estrictos protocolos sanitarios- mantener los equipos de dragado trabajando en forma continua, extrayendo los siguientes volúmenes:

Año 2020 11:581.630 m³

Año 2021 12:728.545 m³

El equipamiento con que se cuenta abarca desde tres dragas de succión por arrastre (Sumados tienen aproximadamente unos 10 mil m³ de capacidad) hasta dos dragas estacionarias de corte (Tipo Beaver) de 40 m³/h a 80 m³/h.

Asimismo, se dispone de un arado o rastrillo (Remolcador «Guenoa») que se destina a los trabajos de mantenimiento a pie de muro en las diferentes dársenas y zonas que así lo requieran. Se evalúa la incorporación de una herramienta similar para el año próximo.

Por otro lado, se proyecta la adaptación de una embarcación tipo gánguil para transformarlo en una draga de succión mediante la incorporación de una potente bomba y sus componentes auxiliares lo que permitirá ampliar la respuesta de ANP ante la creciente demanda de estos servicios de dragado.

Obras

Dentro de los desafíos para el Área Dragado se encuentra la prolongación y extensión del Canal de Acceso al puerto de Montevideo hasta el kilómetro 55, lo que permitirá en esta etapa alcanzar los - 13 m referidos al Plano Referencial Hidrométrico (PRH) y cuyo avance de obra ya alcanzó al Km 42.

Los puertos deportivos que estaban bajo la órbita de la DNH y pasaron a ser administrados por la ANP, en los próximos años serán también un desafío para el sector. Estos van a ingresar al Plan Anual de Dragado en forma escalonada y por etapas (Carmelo, Colonia, La Paloma etc.).

PROYECTOS Y OBRAS

Puerto de Montevideo

1. Licitación Pública No 16.555, Contrato No 1.888 «Elaboración del proyecto ejecutivo de las obras del módulo internacional de la Terminal Pesquera Capurro en la bahía de Montevideo, la obtención de la autorización ambiental previa y la construcción posterior de las obras.»

2.- Licitación Pública Internacional N° III/18, Contrato N.º 2025, «Concesión de la construcción y explotación de una terminal especializada en el acopio y embarque de celulosa» en el puerto de Montevideo» - Tebetur S.A.

3. Licitación Pública Internacional N° I/05, Contrato N.º 1498, «Concesión de la construcción y explotación de una terminal especializada en el acopio de astillas de madera y gránulos en general»

Terminal Granelera de Montevideo – Obrinel – Modificación de Contrato.

4. Ampliación Terminal Cuenca del Plata (TCP): Los proyectos presentados por Terminal Cuenca del Plata S. A. (Grupo Katoen Natie), son evaluados y tienen un seguimiento periódico por el Departamento de Proyectos y Obras. Se encuentra en ejecución el Plan General de Rellenos (5 hectáreas) para la Ampliación de la Terminal de Contenedores operada por TCP.

5. Puerto Logístico – Punta Sayago: Se realizaron obras básicas de mantenimiento y conservación de la infraestructura.

Puerto de Colonia

Licitación Pública No 17406 _ «Realización del proyecto ejecutivo y la construcción de nuevas pasarelas fijas en los muelles de unión y cabotaje, incluidas las mangas móviles en el Puerto de Colonia». _ Ampliación 2021.

Puerto Juan Lacaze: Culminaron las obras de refacciones varias en el Muelle Oficial, así como el tacón para operar con buques Ro/Ro.

Puerto de Paysandú

Culminaron las obras de explanada para vehículos de carga (LP 20124) con la pavimentación de 18 hectáreas, complementando un relleno y terraplenado en zona de altas crecientes. Además, se realizaron obras auxiliares (iluminación, energía, etc.). Se hicieron obras de mantenimiento para el edificio administrativo y otras de conservación de la infraestructura.

INSTITUTO NACIONAL DE LOGÍSTICA

El Instituto Nacional de Logística (INALOG) a lo largo del año 2021 ha continuado trabajando en distintos estudios y proyectos técnicos en base a los 4 programas estratégicos definidos en el año 2020, los cuales se enmarcan en el cumplimiento de los cometidos descritos en el artículo 3° de la Ley N° 18.697 que creó el INALOG.

En primer lugar, el programa estratégico desarrollo del Uruguay Logístico, en el cual a través de diversos estudios y proyectos técnicos busca abordar temáticas relacionadas al transporte, costos logísticos, caracterización de cadenas, facilitación de comercio entre otros, con el fin de que el sector se fortalezca y posicione en base a análisis técnicos que permitan potenciar las políticas públicas sectoriales.

Por otra parte, se ha continuado con el desarrollo del sistema de información logística, herramienta clave que ha permitido estandarizar y automatizar parte importante de la generación de información sectorial, siendo esto esencial a la hora de medir el sector y ver como inciden sobre el mismo las distintas políticas publicas llevadas adelante.

Con relación a la promoción del Uruguay Logístico el Instituto en el año 2020 delineó una nueva estrategia de promoción sectorial, alineando y coordinando esfuerzos con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo cual, en el transcurso del año 2021 se han realizado diversos eventos virtuales coordinados con dicho ministerio, dada las restricciones ocasionadas por la pandemia del COVID 19.

En cuento al programa de capacitación y fortalecimiento del sector logístico, el INALOG continuó buscando a través de seminarios y eventos temáticos, presentar y dar tratamiento a temas relevantes para el sector.

La memoria del INALOG puede descargarse de la página web <www.inalog.gub.uy> y ha sido estructurada según los cuatro programas estratégicos, siendo cada uno de estos un capítulo en sí mismo. El último capítulo refleja el trabajo interinstitucional llevado adelante con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

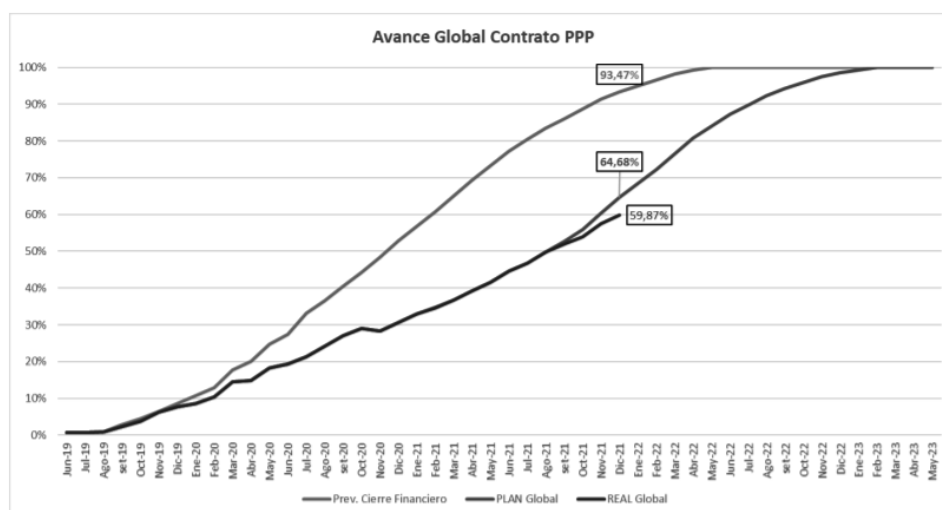
Proyecto Ferrocarril Central

1. Introducción

El “*Proyecto Ferroviario Montevideo – Paso de los Toros*” presentado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) implica el reacondicionamiento del tramo de Vía Férrea desde el Puerto de Montevideo hasta la Estación de Paso de los Toros, el que actualmente tiene una longitud de 273 km.

2. Contrato PPP

- **Avance Físico** de la obra medido por la Supervisión (CFU) a partir de la valoración de la misma es de aproximadamente 59,8% a diciembre 2021.
 - El valor acumulado es comparado con el proyectado para la fecha fin de obra en la gráfica a continuación.



- **Estado General:** se realizaron acopios de balasto y subbalasto. Se ejecutaron actividades en alcantarillas, drenajes, puentes y cercado de faja.
 - Se desarrollaron actividades en las trincheras Capurro, Las Piedras, Ruta 102 y Calleros.
 - Continua la colocación de capa de forma, la colocación de subbalasto y drenajes longitudinales.
 - En el caso de la vía, continua la colocación de balasto, de durmientes y rieles.
 - Se sigue trabajando en los pasos a nivel y se colocó el primer aparato de vía.
 - Se mantiene la producción de durmientes monobloque.
- **Fecha de fin de obra y puesta en servicio:** 24 de mayo de 2023.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- **Principales tareas:** a continuación, se presenta un resumen de las principales tareas y el grado de avance informado por la Supervisión (CFU) al 30 de noviembre de 2021.

Item	Avance Acumulado		Previsto
	Mes anterior	Mes Actual	Mes Actual
Movimiento de suelos en general (y desvío de servicios)	74%	76%	90%
Acopio de balasto	60%	64%	72%
Acopio subbalasto	63%	68%	81%
Alcantarillas, Drenajes, Puentes	65%	68%	74%
Trincheras Capurro y Las Piedras	70%	75%	78%
Producción de durmientes	62%	68%	56%
Soldadura de rieles (barras largas soldadas)	48%	50%	51%
Suministros de Aparatos de Via	44%	56%	-
Suministros de Señalización (En origen)	38%	45%	-

- **Aprobación de Proyectos:** en el siguiente cuadro se presente el porcentaje de aprobación de Proyectos por parte del MTOP, según lo informado por la Empresa Contratista.

DISEÑO	% ENTREGADO	% APROBADO (1)	%Avance de resolución de comentarios y recomendaciones proyecto constructivo/ing detalle
Trazado	100%	100%	100%
Superestructura	100%	100%	67% (*)
Instalaciones ferroviarias	100%	100%	79% (**)
Geología y Geotecnia	100%	100%	100%
Hidrología y Drenaje	100%	100%	100%
Estructuras	100%	100%	94%
Estaciones y paradas (OOAA)	100%	100%	10%
Otras obras civiles	100%	100%	74%
Desvíos de Tráfico	100%	100%	100%
Paisajismo y urbanismo	100%	100%	84%

- **Acopios de principales suministros:** a continuación, se presenta el estatus de los principales suministros.
 - **Durmientes de Hormigón:** se tienen 411.310 durmientes producidos, permitiendo la colocación de 235 Km de vía.

Durmientes de Hormigón – Durmientes del Uruguay:

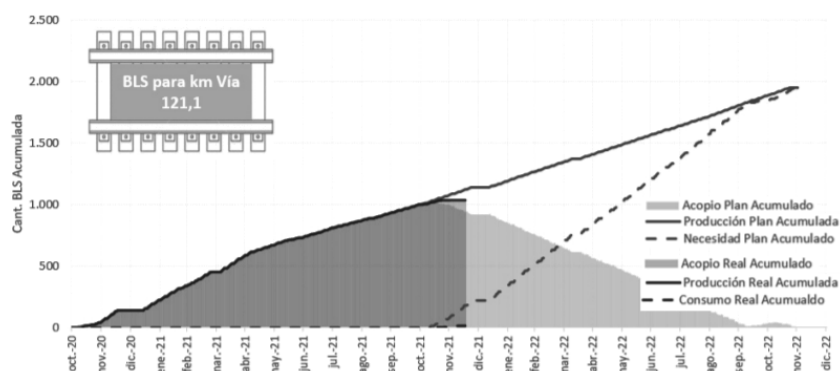


Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- Barras Largas Soldadas: se tiene un acopio permitiendo la colocación de 121 Km de vía.

Barras Largas Soldadas (BLS) en Planta - CCFC:

ESTADO DE BARRAS LARGAS SOLDADAS EN PLANTA (L 234 MTS)



3. Contrato Obras Adicionales

Las Obras Adicionales se rigen bajo Contrato de Licitación Obra Pública y tiene como objeto llevar a cabo el “*diseño, construcción y rehabilitación de las infraestructuras*”. Según lo estipulado en la cláusula 2 del Pliego de Condiciones Administrativas, se definió como objeto del Contrato: la ejecución de **17 “conjuntos”** de obras. No obstante, tomando en consideración las tipologías de obra, la Oferta y las especificaciones técnicas, los “conjuntos” se pueden desglosar en **112 obras (de mayor o menor porte)**.

N°	OBRA ADICIONAL	UNIDAD	MDEO - PROGRESO	PROGRESO - FLORIDA	FLORIDA - DURAZNO	DURAZNO - P. DE LOS TOROS	CANTIDAD
1	Puente Vehiculares	metro lineal	514	-	63	-	577
2	Puentes Peatonales	metro lineal	60	-	-	-	60
3	Calles Afectadas por Obras	Km	0,954	0,798	-	-	1,752
4	Caminos Vecinales afectados por Terraplenes	Km	-	1,26	0,425	-	1,685
5	Adecuación de Estaciones	unidad	18	6	-	-	24
6	Rectificación de Caminos (tosca)	Km	2,075	7,808	12,311	-	22,194
7	Rectificación de Rutas (asfalto)	Km	2,36	2,5	-	-	4,86
8	Cruce en desnivel de Calle Millán	global	1	-	-	-	1
9	Cruce en desnivel de Ruta 102	global	1	-	-	-	1
10	Cruce en desnivel con Borrazás (El Dorado)	global	1	-	-	-	1
11	Cruce en desnivel con Calleros	global	-	1	-	-	1
12	Cruce en desnivel con Ruta 5 (km 108,9)	global	-	-	1	-	1
13	Cruce en desnivel con Ruta 5 (km 130,5)	global	-	-	1	-	1
14	Cruce en desnivel con Zorrilla (ex Ruta 14)	global	-	-	-	1	1
15	Cruce en desnivel con Ruta 4 (Molles)	global	-	-	-	1	1
16	Cruce en desnivel con Ruta 5 (km 41,4)	global	-	1	-	-	1
17	Cruce en desnivel con Ruta 14 (km 195,870)	global	-	-	1	-	1

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- **Actas de inicio:** en el cuadro a continuación, se detallan aquellas obras que se firmaron el acta en el año 2021 entre el Director de Obra del MTOP y el Jefe de Obra de la Contratista.

DEPARTAMENTO	NOMBRE	TIPO	ALCANCE	REFERENCIA	ACTA DE INICIO
Montevideo	B004	Estructural	Puente vehicular	Hermanos Gil	7/6/2021
Montevideo	B004	Vial	Calles afectadas	Hermanos Gil	7/6/2021
Montevideo	B005	Estructural	Puente vehicular	Capurro	26/7/2021
Montevideo	B006	Estructural	Puente vehicular	Alberto Flanghini	26/7/2021
Canelones	B029	Estructural	Puente vehicular	A. Saravia	24/6/2021
Canelones	B030	Estructural	Puente vehicular	Dr.B.Brum	24/6/2021
Canelones	B031	Estructural	Puente vehicular	Fco. Soca	24/6/2021
Canelones	B032	Estructural	Puente vehicular	Av de las Instrucciones del Año XIII	24/6/2021
Canelones	B033	Estructural	Puente vehicular	Gral. Artigas	24/6/2021
Canelones	B034	Estructural	Puente vehicular	Battle y Ordoñez	24/6/2021
Canelones	B035	Estructural	Puente vehicular	L.A.de Herrera	24/6/2021
Canelones	B036	Estructural	Puente vehicular	Wilson Ferreira	24/6/2021
Canelones	B037	Estructural	Puente vehicular	Avenida Liber Seregni	24/6/2021
Canelones	B037	Vial	Calles afectadas	Av Liber Seregni	24/6/2021
Florida	B106	Estructural	Puente vehicular	La Cruz	16/4/2021
Florida	B106	Vial	Caminos afectados	La Cruz	16/4/2021
Durazno	B115	Estructural	Cruce en desnivel	Ruta N° 14 km 195,870	24/11/2021
Canelones	B182	Estructural	Puente vehicular	Ellauri	24/6/2021
Canelones	PR20	Tosca	Rectificación de caminos		6/7/2021
Florida	PR24	Asfalto	Rectificación de caminos	Ruta 77	16/4/2021
Florida	PR25	Tosca	Rectificación de caminos	LC118	6/7/2021
Florida	PR26	Tosca	Rectificación de caminos	LC120	6/7/2021
Florida	PR28	Asfalto	Rectificación de caminos	LC123	6/7/2021
Florida	PR30	Tosca	Rectificación de caminos	LC136	6/7/2021
Florida	PR31	Tosca	Rectificación de caminos	LC136	6/7/2021
Florida	PR32	Tosca	Rectificación de caminos	LC136	6/7/2021
Florida	PR33	Tosca	Rectificación de caminos	Ruta 77	16/4/2021
Florida	PR34	Tosca	Rectificación de caminos	LC146	16/4/2021
Florida	PR35	Tosca	Rectificación de caminos	R. 77 entre Berrondo y Florida	16/4/2021
Florida	PR36	Tosca	Rectificación de caminos	LC171	6/7/2021
Florida	PR41	Tosca	Rectificación de caminos		6/7/2021
Florida	PR44	Tosca	Rectificación de caminos	LC194	6/7/2021
Florida	PR45	Tosca	Rectificación de caminos	LC194	6/7/2021
Florida	PR47	Tosca	Rectificación de caminos	LC288	6/7/2021
Montevideo	T003	Trinchera Vial	Cruce en desnivel	R 102	16/4/2021
Florida	T005	Trinchera Vial	Cruce en desnivel	Calleros (Florida)	16/4/2021

- **Estado General:** Continúa el avance en el pilotaje en las trincheras Ruta 102 y Calleros. También se trabajó en las excavaciones del PR35 y en la trinchera Calleros, colocación de subbase en PR24 y PR35, así como el hormigonado de las veredas y tableros para B007, B033, B106 y el hormigonado de muros de contención y vigas de atado para la trinchera R102.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Pablo Mieres

Subsecretario

Mario Arizti

Dirección General de Secretaría

Valentina Arlegui

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

El año 2021 ha sido un año intenso y con variaciones importantes desde el punto de vista de los impactos de la pandemia en la situación laboral de los trabajadores. En efecto, es posible dividir la situación en dos períodos. Durante la primera mitad se produjo el impacto de la primera ola de contagios, lo que determinó que los indicadores de empleo mantuvieran magnitudes similares a la segunda mitad de 2020. A su vez, fue necesario interrumpir nuevamente las actividades de varios sectores de actividad con el consiguiente impacto laboral. Por ello, fue necesario activar nuevamente un conjunto de medidas en apoyo a los trabajadores y las empresas particularmente afectados. En tal sentido, las medidas diseñadas desde la DINASS referidas a la adecuación de los instrumentos de sostén, tales como los seguros de paro en sus distintas modalidades y sus prórrogas, así como la adecuación del subsidio por enfermedad y otros subsidios para trabajadores informales.

En paralelo se llevó adelante el operativo Trabajo Responsable desde la IGTSS con el objetivo de promover la efectiva aplicación de los protocolos sanitarios en los lugares de trabajo. Vale decir que se volvió a aumentar el número de inspecciones con respecto al año anterior.

La segunda mitad de 2021 mostró un proceso gradual y continuo de reactivación laboral, en paralelo al resultado positivo de la vacunación en todo el país. De este modo, el año 2021 termina con indicadores de actividad laboral similares a los que existían en los tiempos previos a la pandemia o, incluso con algunos indicadores mejores a los registrados en 2019.

A su vez, este proceso implicó que fueran disminuyendo las medidas extraordinarias de apoyo, aunque aún al finalizar 2021, varias se mantienen vigentes para acompañar de manera adecuada a la recuperación completa.

En apoyo a la recuperación del empleo se diseñó una estrategia de acompañamiento a nivel del territorio mediante la realización de Jornadas Departamentales por el Empleo en los diferentes departamentos del país a efectos de fortalecer el papel de los Comités Departamentales de Empleo, junto a la DINAE, DINACOIN y el INEFOP.

A su vez, se envió y fue aprobada por unanimidad en el Parlamento, la Ley de Promoción del Empleo para Sectores Vulnerables, que promueve la contratación de trabajadores pertenecientes a sectores sociales más afectados.

También, desde la DINATRA se llevó a cabo la 9.^a Ronda de los Consejos de Salarios, que implicó la puesta en marcha de casi 200 mesas de negociación que acordaron los salarios de más de 650 mil trabajadores por los próximos dos años, con un balance muy positivo, en la medida que en la mayor parte de los casos se alcanzaron acuerdos entre las partes. La mencionada Ronda implica el comienzo del proceso de recuperación salarial comprometido anteriormente.

Por otra parte, desde la DGS se implementaron numerosos procesos de mejoras en los servicios que se brindan a los ciudadanos. En particular, se destacan el servicio de pagos en línea, la puesta en marcha del Portal MiTrabajoFuturo y otros procesos de acercamiento a los usuarios. Del mismo modo, en conjunto con DINACOIN, se realizó la mejora edilicia de varias oficinas del interior del país.

Finalmente, debe destacarse el trabajo del Ministerio, a través de la DINASS, en la Comisión de Expertos para la Reforma de la Seguridad Social, aportando la mirada especializada en esta materia.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Entre los **convenios interinstitucionales** firmados, destacamos los convenios suscritos con la Universidad Católica del Uruguay y el MIEM para el intercambio de información y trabajo técnico conjunto en temas vinculados al mercado de trabajo y la negociación colectiva.

Unidad Estadística

Asimismo, en el marco del nuevo Convenio Marco firmado con CEPAL, la Unidad Estadística contó con el apoyo de dos consultores nacionales para el fortalecimiento técnico de la unidad en el marco de la generación de información para la medición de los efectos de la pandemia en el empleo y de la integración de las diversas fuentes de registros administrativos del Ministerio con vistas a la creación de un banco de datos interoperable o *datawarehouse*. Se continúa trabajando en el Proyecto O*Net Uruguay, lanzando el portal público (Mitrabajofuturo.uy), que busca brindar herramientas para la definición de trayectorias laborales y educativas de los ciudadanos. Se conformó un grupo de trabajo interinstitucional con el Banco Mundial y CINVE para llevar adelante un proyecto conjunto denominado «Mapa de ocupaciones», con base en datos de la primera ola de relevamiento de ONET para caracterizar ocupaciones y sus similitudes. Se contó también con el apoyo del PNUD para la elaboración de un estudio del impacto de la pandemia en el mercado laboral y la seguridad social, con referencias comparadas a nivel regional y mundial. Se brindaron insumos estadísticos para el posicionamiento del país en distintos organismos regionales e internacionales como MERCOSUR, OIT, Protocolo de San Salvador y ODS. Se brindó apoyo técnico a las distintas direcciones del Ministerio, así como a INEFOP e INACOOOP, en la generación de insumos para la toma de decisión de política pública, en materia de empleo, de seguridad laboral y en el marco de la 9.ª Ronda de los Consejos de Salarios.

Área de Calidad y Mejora Continua

Se implementó la posibilidad de realizar los pagos de multas de clausura tardía por pagos web, convirtiéndolo en un trámite 100 % en línea. Se implementó la citación a audiencias de conciliación por notificaciones electrónicas para Montevideo. Se trabajó en resolver los incidentes de GRP, modificando lo necesario para lograr cerrar el balance del año 2018, siendo la única Secretaría de Estado en contar con esto. Se implementaron indicadores de servicios en diversas reparticiones. Se continúa trabajando en la constitución de domicilios electrónicos de las empresas, alcanzando actualmente 3198 domicilios constituidos, lo que implica un 400 % más que el año anterior.

Área de Gestión y Desarrollo Humano

Se trabajó en sistematizar procesos e implementar indicadores de gestión. Se trabaja en la creación de una intranet con el fin de mejorar la comunicación entre los funcionarios. Se reglamentó el art. 40 de la Ley n.º 19580 de Violencia hacia las mujeres basada en género y se realiza seguimiento de nacimientos y adopciones del personal, desplegando acciones que faciliten la conciliación entre los cuidados y los deberes funcionales. Se trabajó con funcionarios la preparación para la jubilación, que atiende a que las experiencias y conocimientos queden en el Ministerio, generando datos para incorporar en las inducciones de los futuros funcionarios, y acompañándolos, en los primeros meses de desvinculación.

Selección de Personal y Desarrollo de Carrera

Se realizó la elección de representantes de los Tribunales de Evaluación. Se vienen realizando concursos de ascenso e ingreso conforme las exigencias del Decreto n.º 310/021. En materia de **capacitación de personal**, los funcionarios de esta Secretaría de Estado participaron de 91 capacitaciones, alcanzando 790 cupos de capacitación. El **Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo** realizó 394 intervenciones de supervisión en cuanto a la seguridad en el trabajo, considerando el desafío planteado por la pandemia. Se trabajó en identificar y evaluar

los riesgos laborales asociados a las tareas llevadas a cabo por personal del MTSS, así como personal de las empresas tercerizadas.

Se elaboró un protocolo de actuación en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de seguridad propuestas. Se llevó un registro diario de certificaciones médicas, así como la elaboración de informes de las inasistencias por enfermedad de los funcionarios para la Junta Médica de ASSE. Se trabajó en la adecuación de puestos de trabajo, evaluación y seguimiento, cartelería de promoción del buen trato laboral y talleres de relacionamiento y clima laboral. Se realizó acompañamiento a funcionarios para disminuir el impacto emocional y los niveles de estrés que se puedan generar a partir de la emergencia sanitaria, generando un espacio de atención y apoyo vía telefónica y/o presencial. Se realizó una encuesta sobre el estado de situación de los RRHH ante la pandemia, el teletrabajo y los cuidados. Se realizaron diversas actividades sobre: prevención frente al suicidio, semana del corazón, día internacional de las personas sordas, día de la salud mental, día de lucha contra el cáncer de mama y con respecto a la violencia de género.

En lo que refiere a **Tecnología de la Información (TI)**, se implementaron modificaciones y evoluciones en el sistema Quid. Se completó el desarrollo y se realizó el lanzamiento del portal «MiTrabajoFuturo». Con respecto al programa Yo Estudio y Trabajo, la División TI desarrolló con éxito las modificaciones requeridas al sistema de registro de postulantes y sorteo. Se incorporaron a los trámites en línea disponibles, seis nuevos trámites: Registro Nacional de Clasificadores, Declaración de Teletrabajo, Envío de Contrato SAW, Solicitud de autorización para trabajar durante el período de licencia de la industria de la construcción-hormigón, Solicitud de Prórroga de Subsidio Personal Doméstico, Solicitud de Clausura de Empresa (con pasarela de pago). Además, se efectuaron modificaciones en otros seis trámites ya existentes. Se actualizó la versión de manejador de base de datos y servidor de aplicaciones en los servidores con los que cuenta la División TI, siendo necesaria la migración de los sistemas de información a las nuevas configuraciones.

Desde el **Área de Comunicaciones** se puso especial hincapié en informar a la ciudadanía sobre las medidas implementadas por el MTSS para atender la emergencia sanitaria, en el marco de la pandemia, sin descuidar la comunicación de las acciones habituales comprendidas entre los cometidos del Inciso, tanto desde la página web del Ministerio, la gestión de prensa, los distintos canales en redes sociales y la cartelería institucional. En este sentido, se organizó y cubrió periódicamente el desarrollo de más de 50 actividades en el año. Se publicaron en el portal del MTSS un total de 238 noticias. Entre otros contenidos, se destaca en este año la publicación sistemática de una serie artículos que detallan en forma calendarizada el día del trabajador de cada sector de actividad —según los Consejos de Salarios—, y los beneficios que le corresponden en esa jornada particular. Asimismo, se realizaron en dicho período un total de 237 publicaciones referidas a los Consejos de Salarios. Además, se publicaron 457 documentos vinculados a prórrogas de seguro de desempleo y regímenes especiales de seguro de desempleo. El sitio web del MTSS registró un total de 2.407.457 sesiones correspondientes a 1.035.817 usuarios, que realizaron 10.901.641 visitas a contenidos de la página. Con respecto a la presencia en redes sociales, se continúa un proceso de consolidación y crecimiento de la audiencia. En el marco de la Ley n.º 19.307, se emitió en radio y televisión un spot a modo de campaña de bien público de difusión de la Ley de Promoción del Empleo. En Twitter, el MTSS registra 22.000 seguidores (con un crecimiento del 20 % respecto al año anterior), con un total de 622 publicaciones en el año. En Facebook el canal del MTSS cuenta con 21.535 seguidores (un incremento del 20 % frente al año anterior) y un total de 234 publicaciones en el período. En LinkedIn se alcanzaron los 56.518 seguidores (con un aumento de casi el 40 % en comparación con el año previo), y con un total de 135 publicaciones anuales. Con un total de 69 nuevos videos los suscriptores del canal de YouTube del MTSS aumentaron de 1220 a 2920 (casi un 150 %) y las visualizaciones de los videos publicados alcanzan las 94.053. En Instagram, tuvo un total de 68 publicaciones, contando con 3405 seguidores. El Servicio de Atención Telefónica 0800 7171, respondió un total de 41.803

llamados (casi 25 % menos que en el período consignado en el informe anterior), en el mismo lapso la central telefónica del MTSS (1928), atendió 36.378 llamadas (un 30 % más que el año anterior). Se recibieron y derivaron a las distintas unidades correspondientes un total de 2.915 mensajes a través de la dirección de correo: contacto@mtss.gub.uy; a la vez que se atendió un promedio de 150 consultas mensuales por Facebook. Por otra parte, se desarrolló el cambio de cartelería con la imagen institucional actual en las Oficinas de Trabajo del Interior. Además, se cambió toda la señalética del edificio central.

La **Asesoría Jurídica** intervino en más de 3000 actuaciones escritas que incluyen informes letrados, informes en procesos disciplinarios, proyectos de resolución, respuesta a consultas, revisión de pliegos de compras y convenios, redacción de contratos, trámites de la Ley n.º 18.033, etc. Además, se participa en diversas comisiones de trabajo. Se brindó apoyo a la DINASS en trámites de subsidio por desempleo. Se contestaron 20 pedidos de acceso a la información pública. Se trabajó junto a la Dirección General en un proceso de auditoría y renegociación de todos los contratos de arrendamiento de locales de MTSS, logrando actualizar la mayoría de los contratos. En cuanto al Área Contencioso Judicial se recibieron 22 juicios nuevos tanto en TCA como a nivel del Poder Judicial. Cabe destacar que el 85 % de las sentencias dictadas en el período, en TCA en acciones de nulidad contra este MTSS, resultaron favorables. En cuanto a juicios en el Poder Judicial de un total de 9 sentencias dictadas, solo 2 fueron de condena. Se iniciaron 402 acciones ejecutivas de cobro de multa, y se levantaron 146 embargos trabados, celebrando además 31 convenios de pago. El Área Sumarios e Investigaciones Administrativas tramitó 17 investigaciones administrativas, y 13 sumarios por faltas disciplinarias. Por su parte, el Área Notarial, efectuó más de 500 actuaciones notariales.

Con respecto a la **Asesoría en Relaciones Internacionales**, cabe destacar en referencia a la OIT, que se participó en forma virtual de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la cual se trató el tema de la Seguridad Social, de las Competencias y Aprendizaje Permanente, de la Respuesta al COVID-19 y de las Desigualdades y el Mundo del Trabajo. También se participó de las 341.^a, 342.^a y 343.^a reuniones del Consejo de Administración, participando asimismo del GRULAC. Se mantuvo una conexión constante con la OIT, así como con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Misión en Ginebra. En cuanto al Comité de Libertad Sindical, nuestro país tiene en seguimiento el Caso 2699: Organización Internacional de Empleadores (OIE), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CCSU), con alegatos por presunta violación de los Convenios Internacionales de Trabajo núm. 87, 98, 144 y 154, con respecto al cual se ha comunicado nueva información a la OIT. También tiene en trámite el Caso 3407 Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay, con alegatos por presunta violación de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva contenidos en los Convenios Internacionales del Trabajo números 87, 98, 151 y 154, con respecto al cual se presentaron los comentarios del Gobierno. También tiene una Reclamación del artículo 24 de la Constitución de la OIT, del Sindicato Único Nacional de Doctores en Derecho, Abogados, Procuradores y Afines del Uruguay, en la que se alega una presunta falta de cumplimiento de los Convenios sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95) y sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), con respecto a la que también se presentaron los comentarios del Gobierno. Se ha mantenido relacionamiento con la OEA, así como con la RIAL y se participó en la Reunión Preparatoria de la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo y se coordinó la participación del Ministro en la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, desarrolladas en forma virtual, con respecto a las cuales se trabajó en la Declaración de Buenos Aires y en el Plan de Acción de la XXI CIMT. Se realizaron diversas gestiones y coordinaciones, manteniendo contacto con diversos Ministerios de Trabajo de la región, con la OIT, OEA, RIAL, OISS, OCDE y demás organismos internacionales, señalando la participación del Ministro en el Segundo Evento Regional de Global Deal en América Latina, organizado por el Ministerio de Trabajo de

Colombia con el apoyo de la OCDE y la OIT y en la Reunión virtual de Ministros de Trabajo organizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú conjuntamente con la OIT. También se realizó la coordinación para la participación en la 45.ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor. Con respecto al MERCOSUR, se celebró el Trigésimo Aniversario del bloque regional. En conmemoración de este aniversario se realizó la Publicación Regional sobre «Política Sociolaboral del MERCOSUR 1991-2021». Fue realizada la actualización del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR, elaborando la nueva versión del capítulo 5, «Trabajo y empleo», y capítulo 6, «Seguridad social». Se participó virtualmente en las reuniones ordinarias y extraordinarias preparatorias de los órganos sociolaborales del MERCOSUR. Los ministros de Trabajo del MERCOSUR realizaron la «Declaração dos Ministros do Trabalho do Mercosul sobre Trabalho, Emprego e Ações contra a COVID-19». Se trabajó en el relevamiento de datos y coordinación con las demás Unidades Ejecutoras del Inciso para la conformación de los informes en Cooperación Internacional a informar a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) en el sistema SICI-uy. El área funcionó de intermediaria para la obtención de iniciativas de cooperación con Brasil en lo que refiere a «Trabajo Doméstico» y con la Alianza del Pacífico en el Proyecto «Lineamientos para el diseño de una política de gestión de factores de riesgo psicosocial laboral y promoción de la salud mental en el trabajo en los países miembros de la Alianza del Pacífico, Argentina y Uruguay». La **Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (CTIOTE)** en este año 2021, realizó talleres en el que participaron todos los negociadores de los Consejos de Salarios con el fin de continuar profundizando la agenda de género en la negociación colectiva, donde se consideraron especialmente cláusulas de género que refieren a corresponsabilidad en los cuidados, violencia y acoso, para ser incluidas en la 9.ª Ronda de Negociación. Participó en diversas actividades relacionadas con las mujeres y el mercado laboral, para lograr sensibilizar, conocer y dar respuestas a los grupos de mujeres que se han visto más afectadas por la pandemia. Se dio respuesta a diversas solicitudes de organismos internacionales tales como: CEDAW, Información sobre convenios ratificados y Memorias de OIT y respuesta a algunas leyes y/o medidas especiales para Mercosur.

Unidad Especializada en Género

Se trabajó en dos ámbitos, hacia el interior de la cartera y hacia la población en general, trabajando con varios organismos vinculados a la temática. En la gestión externa se destaca la participación en el Consejo Nacional de Género y en el Consejo de Violencia, sumándose a las acciones y desafíos planteados en estos espacios. Se participó activamente en el grupo de Autonomía Económica y en la colaboración del Diseño del Plan por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres 2021-2024 y en la Segunda Encuesta de VBG. Se intervino en todos los Diálogos Hemisféricos entre Unidades de Género de Ministerios de Trabajo (OEA-Rial). Se respondieron todas las solicitudes sobre datos que refieren al tema. A la interna de la institución, se trabajó de forma mancomunada con el área de Gestión Humana, contando también con apoyo de integrantes de la Comisión de Igualdad de Género (CIG), logrando elaborar, relevar y analizar información sobre diversas características de quienes integran la cartera. Los datos obtenidos han permitido a las autoridades implementar políticas de gestión dentro de la cartera. Se acordaron convenios con una guardería y un colegio bilingüe de la zona, permitiendo acceder a los beneficios a hijos y nietos de quienes trabajan en el Ministerio. Se formó parte de un grupo de trabajo que propuso y alcanzó la firma de un convenio donde se establece una licencia extraordinaria para las funcionarias que transiten por situaciones de violencia. En el marco de la emergencia sanitaria, la **Unidad de Migración** vio notablemente resentida su operativa. Se gestionaron un total de 1599 trámites de ingresos excepcionales de acuerdo a los decretos n.º 104/020, n.º 159/020 y n.º 357/021. Se participó en sesiones de la Junta Nacional de Migración, de la Mesa Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas, de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, reuniones con técnicas de la Dirección Nacional de Empleo para la elaboración de un folleto informativo sobre los servicios de empleo en el ámbito del MERCOSUR, y se asistió a reuniones por el Plan Nacional de Acción de

Derechos Humanos. Se realizaron dos jornadas de sensibilización sobre temas de trata, tráfico y migraciones dirigida a los operadores de los Centros de Empleo. Se realizaron 5 coordinaciones con técnicas de El Paso para atención de mujeres presuntas víctimas de trata por explotación laboral.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

La **división Consultas** atendió un total de 55.977 consultas: 42.931 consultas laborales (en modalidad web y presencial) 11.426 consultas salariales y se celebraron 1.930 acuerdos voluntarios. Se observó un 33 % de ausentismo en las consultas presenciales, lo que se considera al momento de agendar. Por su parte, la **división Negociación Individual** atendió 57.924 usuarios. Se realizaron 9.483 audiencias de las 14.481 agendadas. Se celebraron 546 audiencias plurales. Se alcanzaron 3.311 acuerdos en audiencias individuales y 52 acuerdos parciales, arribando a un 36 % de las audiencias conciliadas. Se abrió la vía judicial en 4.175, es decir un 44 % de las audiencias atendidas en box. Se arribaron a acuerdos por un total de \$ 324.419.357 y de U\$S 179.240. Se tramitaron 1096 multas a empresas por incomparecencia. En el Sector Multas y Demandas se recibieron 2782 expedientes, se realizaron 2.336 notificaciones, se elevaron 391 proyectos de resolución y se cobró un monto de \$ 1.880.165. En el sector Contencioso Judicial, se reinscribieron 108 embargos, se presentaron 195 demandas, y se cobró un monto total de \$ 959.333.

En lo que refiere a la **Negociación Colectiva**, se convocó la novena ronda salarial, lo que supuso la convocatoria de 187 mesas de negociación que mantuvieron diversas reuniones durante el segundo semestre del año. Completadas las negociaciones de la Ronda del Consejo de Salarios y cerradas 186 de 187 Mesas, en 93 casos se alcanzó un Acuerdo Bipartito con la abstención del MTSS (50 %), en otras 39 Mesas se estableció un Acuerdo Tripartito (21 %), en 31 Mesas se resolvió por votación de empleadores y MTSS (17 %), en otras 10 Mesas se acordó en forma bipartita (5 %), en 4 Mesas se resolvió por votación de trabajadores y MTSS (2 %), en otras 4 Mesas se votó finalmente por unanimidad (2 %), en 1 Mesa se votó con mayoría del MTSS (1 %) y en 4 casos se resolvió mediante decreto del Poder Ejecutivo (2 %). Respecto a las reuniones efectuadas por el director, el subdirector nacional de Trabajo y el asesor de dirección que participa activamente en estas tareas, contabilizan un total de 707 reuniones. Las reuniones se efectuaron para intervenir en casos de situaciones de conflictividad, para acompañar y gestionar mediante el diálogo los procesos de análisis y propuesta que realizan las partes intervinientes para alcanzar los diversos acuerdos que se han celebrado en el marco de una nueva ronda de consejos de salarios. El Consejo Superior Tripartito del sector público se reunió el día 19 de octubre, para tratar el borrador de proyecto de certificaciones médicas presentado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, y nuevamente se reunió el 28 de diciembre para establecer las pautas de ajuste salarial del sector público para 2022.

En lo que refiere a la división **Documentación y Registro**, se registraron 423 convenios, 172 son convenios colectivos, 275 de delegados sindicales, 46 inscripciones en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, 1004 inscripciones en el Registro de Administradores de la Propiedad Horizontal, se asistió en 11 actos de elecciones sindicales, se tramitaron 113 expedientes judiciales y se recaudó, por tasa de administrador, la suma de \$ 5.140.700,66. Con referencia al Consejo Superior Tripartito, se realizaron cuatro reuniones tratando los siguientes temas: Presentación del proyecto de ley sobre promoción del empleo, Creación de una Comisión Tripartita para analizar las observaciones de OIT sobre la Ley de Negociación Colectiva, Presentación de los lineamientos del Poder Ejecutivo para la Novena Ronda de los Consejos de Salarios e Información sobre el aumento del Salario Mínimo Nacional así como una evaluación de los resultados de la 9.^a Ronda de Consejo de Salarios. Se llevaron a cabo cuatro reuniones de la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito. Los temas tratados fueron la evaluación del curso de la novena ronda salarial, así como las peticiones ingresadas

al CST y los recursos interpuestos sobre la clasificación de empresas. Se crearon, en el marco de la emergencia sanitaria, Consejos Tripartitos Sectoriales, siendo convocado el Sectorial de Turismo. Los temas tratados por las partes fueron la recepción de propuestas basadas en las necesidades del sector afectado por la emergencia sanitaria, asimismo por parte del Poder Ejecutivo se dieron respuestas en referencia a dichos planteos, presentándose un compilado de medidas de apoyo al sector, un documento explicativo respecto a los incentivos existentes presentado por la DINASS y un informe por parte de la DINA. La comisión de integración tripartita creada por el Consejo Superior Tripartito con la finalidad de abordar las observaciones de la OIT al Estado Uruguayo sesionó en seis ocasiones. Los temas tratados fueron los siguientes: Proyecto de ley sobre Personería Jurídica de las Organizaciones Profesionales presentado por el Poder Ejecutivo y Observaciones referidas por la OIT en relación con el caso n.º 2699. El proyecto de ley sobre personería jurídica de las organizaciones profesionales ya ha obtenido media sanción en la Cámara de Representantes, pasando ahora a consideración del Senado. En lo que refiere a la Comisión de Clasificación, se iniciaron 65 expedientes nuevos. Se dictaron 68 Resoluciones de Clasificación de Empresas y hay 120 expedientes en curso del trámite. Se mantuvo una presencia permanente en la obra de UPM2 de parte de un abogado de DINATRA para atender todas las instancias y eventuales conflictos que se produjeran en ese ámbito.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Durante el presente año se llevaron a cabo diversas actividades, destacándose la aprobación, reglamentación e implementación de la Ley n.º 19.973 de Promoción del Empleo para los sectores vulnerables. Fue también relevante la implementación del diseño del Sistema de Monitoreo Institucional, en el marco del Programa Integral de Promoción del Empleo, ambos con el apoyo del Programa Eurosocial+ de la Unión Europea. Desde la **división de Políticas de Empleo**, se continuaron gestionando los programas de incentivos a la contratación, y a partir del mes de setiembre se puso en funcionamiento la Ley de Promoción del Empleo (n.º 19.973). Se llevó adelante la coordinación del programa «Yo Estudio y Trabajo», lanzándose la 10ª edición del mismo. Se presentó, aprobó y comenzó a ejecutar, el proyecto de Mujeres en el Sector Tecnologías de la Información, que tiene como objetivo la inserción de 200 mujeres en 8 departamentos del interior del país, con formación en el puesto de trabajo. Con respecto a la línea de promoción de empleos verdes, se debe destacar la participación en el grupo interinstitucional de trabajo sobre economía verde inclusiva y empleo decente (Programa PAGE). En relación a las coordinaciones institucionales, se debe destacar la articulación interinstitucional para la elaboración de procesos y procedimientos para la derivación de colectivos poblacionales: Convenio con INEFOP y MIDES para la capacitación y acompañamiento a población trans; Acuerdo con INEFOP para la derivación de trabajadoras sexuales a los servicios y derivación a capacitación; Sensibilización a los Centros de Empleo con el Colectivo OTRAS. Se integró la delegación del país en el Grupo de Servicios de Empleo de MERCOSUR y la Mesa de Diálogo de Mujeres Rurales de participación mensual. Se llevó adelante el Programa de Inversión Productiva, con un total de 185 proyectos presentados en 12 Departamentos del país; 107 de ellos fueron aprobados y financiados. En la 10ª edición del Programa «Yo Estudio y Trabajo», los puestos solicitados fueron 663 con 42 instituciones adheridas, en 65 localidades de los 19 departamentos del país. **Registros:** se habilitaron 128 Agencias de empleo privadas; 264 Artistas y oficios conexos. Se implementó, además, el Registro Nacional de Clasificadores en conjunto con el área de Desarrollo Territorial, el cual ya cuenta con 813 clasificadores registrados.

Leyes de promoción del empleo – Contrataciones

En el marco de las leyes de promoción del empleo (LEJ, PTSE, POE y Ley N.º 19.973) se contrataron 3.269 personas en las distintas modalidades, se habilitaron 246 prácticas formativas no remuneradas y 84 prácticas formativas remuneradas. **Vía Trabajo e indicadores servicios públicos de empleo:** durante el presente año se registraron o actualizaron sus

datos 38.420 personas; 1.480 empresas; se realizaron 17.716 orientaciones laborales individuales y se realizó orientación laboral grupal a 14 grupos. Desde la **División de Desarrollo Territorial**, se destaca la elaboración del documento síntesis «Modelo de Abordaje Territorial de la Dirección Nacional de Empleo» (abordaje conceptual y metodológico de la política de empleo y formación profesional bajo el marco de Desarrollo Territorial, a través de dos pilares: los Comité Departamentales de Empleo y Formación Profesional, y los Servicios de Empleo). Se estableció la representación de la DINAE en los **Comité Departamentales de Empleo y Formación Profesional** de todo el país, desempeñando el rol de su presidencia a partir de 2021, articulando y desarrollando diferentes acciones con actores sociales del mundo del trabajo, gobiernos departamentales, INEFOP e instituciones públicas y privadas a nivel territorial. En tal sentido, se conformó un espacio de trabajo y coordinación de las Representaciones DINAE de los CDEyFP donde se profundizaron las directrices sobre el rol del MTSS en los Comités y los lineamientos a llevar a los territorios. Se llevaron a cabo, en coordinación con los gobiernos departamentales, **Jornadas por el Empleo y la Formación Profesional** en los departamentos Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, Flores, San José, Florida, Durazno, Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado y Rocha; con la participación de las autoridades ministeriales y departamentales así como con la presencia de los actores locales con el objetivo de intercambiar sobre las problemáticas y oportunidades de empleo y formación profesional de cada Departamento. Se elaboró un informe de «Estado de Situación de la Prestación de los Servicios de Empleo en Territorio», el que incluyó la definición de roles y funciones a prestar por los equipos técnicos interinstitucionales que brindan los Servicios de Empleo, así como herramientas de planificación y monitoreo tanto para Montevideo como para el interior del país. Se coordinaron los 26 CePEs que existen en el país junto con INEFOP y los gobiernos departamentales. Desde la **división de Formación Profesional** se destaca el fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas públicas de empleo, formación y certificación laboral. Se trabajó en el diseño de la metodología prospectiva de investigación y relevamiento de necesidades de empleo y formación profesional a nivel sectorial y territorial, en coordinación con la división Desarrollo Territorial y su aplicación posterior en 5 sectores (turismo - alojamiento-, trabajo doméstico, comercio, logística, industria alimenticia –cárnica-), al tiempo que se actualizaron los datos a nivel nacional de 2 sectores (Industrias Creativas e Industria Farmacéutica). Se realizaron evaluaciones para COMAP del indicador sectorial mejora de la empleabilidad por cantidad de personal capacitado para 14 propuestas. En ese marco, se evaluaron y aprobaron 19 propuestas de formación de Uruguay XXI, para 460 personas trabajadoras, de las cuales 186 son nuevos puestos de trabajo; se evaluaron y aprobaron 10 talleres para personas mayores de 50 años sobre protección del Medio Ambiente en la órbita de MEF. Se realizaron evaluaciones de solicitudes de ampliación de prácticas formativas en el marco de la Ley de Empleo Juvenil. Se trabajó en la articulación de programas y servicios con INEFOP en Certificación de Competencias Laborales, integrando la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional - Uruguay Certifica. En tal sentido se certificaron las ocupaciones de encuestador/a y competencias transversales.

Desde la **Asesoría Técnica** se participó en la representación del MTSS ante la Comisión Nacional de Inclusión Laboral (ejerciendo el rol de presidencia y teniendo a cargo la secretaría de la mencionada comisión), en la CNHD y en el Programa Agora. También se participó en eventos vinculados a la temática del empleo de las personas con discapacidad. Se acompañó la capacitación a estudiantes del Consultorio Jurídico de la Udelar en materia de empleo de personas con discapacidad; se asumió la representación de la CNHD en diversas actividades e intercambios. Se configuró e implementó un sistema en red, para documentar la información en un lenguaje accesible. Se rediseñó el trámite del certificado de cumplimiento previsto en la Ley N.º 19.691.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR

Se procesó el registro y seguimiento de la Planilla de Trabajo Unificada, registrándose 24.347 de empresas que iniciaron su actividad en el 2021. Se actualizó el sistema de inventario GLPI, para un control más detallado de las necesidades de cada oficina del interior, teniendo al día el sistema GRP referente a inventario informático. También se atendieron las necesidades de mobiliario de las oficinas que lo requirieron. Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Comisión de Género, de la sub Comisión de Empleo de cada Departamento y de la Mesa Laboral eje Ruta 5, así como en la comisión organizativa del Día internacional de la mujer. La Oficina de Trabajo de Maldonado participó de 15 reuniones con actores sindicales de distintas ramas de actividad (construcción, edificios y hoteles) con el fin de propiciar el ámbito de la Negociación Colectiva a efectos de prevenir la generación de conflictos. Se realizaron los sorteos entre los participantes del programa Jornales Solidarios en 5 departamentos de nuestro país (Colonia, Flores, Lavalleja, Rivera y Salto). Se tramitaron 15.841 expedientes, se brindó apoyo a la DINASS para el procesamiento de datos de prórrogas de seguro de desempleo. Se continuó con la recepción de denuncias en las diferentes Oficinas. Se inauguraron nuevas oficinas en las localidades de Paso de los Toros y Rosario, en locales más amplios y funcionales. Se atendieron 8.622 conflictos individuales, de los cuales alcanzaron acuerdo en el 32,01 %. Se atendieron 22.531 consultas laborales, y se celebraron 2.412 acuerdos voluntarios. Se realizaron 194 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo, correspondientes a 121 conflictos en la actividad privada, resolviéndose el 49,15 % y otros 6 en la actividad pública, de los cuales se resolvió el 50 %. Se libraron 294 Certificados de Adeudos por no haberse hecho efectivo el pago de multas impuestas dentro de los plazos otorgados. Se cobraron 1.757 multas por expedientes de la IGTSS, lo que corresponde a un monto de \$ 4.003.338,95. Se expidieron 3037 certificados de servicios, de los cuales 23 corresponden a personas extranjeras y 3014 uruguayos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se tramitaron 11.458 expedientes de prórrogas de seguro de desempleo, amparando en total a 36.055 trabajadores. En atención a la especial situación en que se han encontrado ciertos colectivos de trabajadores y empresas, se generaron diversos regímenes especiales de seguro por desempleo. Se presentaron proyectos de ley para que se pudiera extender la facultad de prorrogar por parte del Poder Ejecutivo más allá del año (ley N.º 19.926 y N.º 19.972). Se extendió la vigencia del régimen especial de subsidio por desempleo dispuesto por las Resoluciones N.º 143 y 1024 hasta el 31 de marzo de 2021. En el mismo decreto se estableció un aporte estatal no reembolsable de \$ 5.000 mil pesos para aquellas empresas que retomaren trabajadores del subsidio de desempleo parcial a actividad total. Se extendió la vigencia del régimen de subsidio parcial hasta marzo de 2022. Se dispuso un régimen especial de subsidio por desempleo para trabajadores de las empresas vinculadas al turismo, a las fiestas y eventos, agencias de viajes, empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, concesionarias del Aeropuerto Internacional de Carrasco y Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, de transporte aéreo de pasajeros que operen en el país, de guías de turismo, y a las empresas explotadoras de salas de cine y de distribución cinematográfica. Se estableció un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores más golpeados por la pandemia, como, por ejemplo; los de enseñanza, agencias de viaje, espectáculos públicos, fiestas, eventos sociales, actividades deportivas en gimnasios, clubes deportivos y del deporte amateur y de *freeshops*. Se trabajó en la elaboración de diversos proyectos normativos en procura de mitigar los impactos negativos de la crisis sanitaria y sus efectos nocivos sobre la salud de los trabajadores procurando dar respuestas focalizadas en los sectores que precisaban especial atención. Se extendió el amparo de los trabajadores dependientes y no dependientes que figuren en padrón de una institución de asistencia médica colectiva al 28 de febrero de 2020 y a partir del cese de dicha cobertura en la actividad que les daba derecho a la misma. El decreto habilitó a que se cubra la pérdida de

hasta 28 mil cápitas en el 2021. Se incluyó en el Subsidio por Incapacidad Parcial que otorga la CJPP, a los trabajadores no dependientes médicos que facturen y que deban guardar aislamiento por haber estado en contacto con un paciente con diagnóstico de covid-19 positivo. Se autorizó a que todos aquellos trabajadores relacionados a la salud, incluidos en el grupo 15 de actividad según la clasificación del Consejo de Salarios, perciban el subsidio por enfermedad desde el primer día de la certificación médica. Se amparó a los trabajadores zafrales de la caña de azúcar en subsidio por enfermedad. La **Comisión de Servicios Bonificados** tramitó 8 expedientes, remitiendo a Presidencia de la República dos proyectos de decreto que otorgan el cómputo de servicios bonificados.

Cajas de auxilio y fondos complementarios

Se continuó con el trámite de expedientes de Caja de Auxilio. En cuanto a Fondos Complementarios de previsión social, durante el presente año se continuó avanzando en los procesos de liquidación de 3 entidades (CAFFI, CAPREIM, SASFUR), para lo cual se ha recurrido a la asistencia técnica del BPS. En cumplimiento de las competencias de contralor de las entidades de seguridad social, la dirección mantiene contacto con las tres cajas paraestatales: Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarias, Caja Notarial de Seguridad Social y Caja Bancaria. Se elaboraron los decretos de Adelanto a cuenta de jubilaciones y pensiones mínimas y Decreto de Canasta de Fin de año, los que flexibilizan los requisitos de acceso al seguro de paro de los trabajadores rurales y de los trabajadores de la caña de azúcar, lo que permite que un número mayor de estos trabajadores puedan acceder al beneficio del seguro de paro.

INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En 2021, la IGTSS recibió un total de 2.808 denuncias: 1.231 de Condiciones Generales de Trabajo, 1.156 de Condiciones Ambientales de Trabajo y 421 de vulneración de derechos humanos en el ámbito laboral (289 de acoso moral laboral, 27 de acoso sexual laboral, 53 de represión sindical, 4 de discriminación y 48 otras denuncias). Desde la **División Condiciones Ambientales de Trabajo** se realizaron 11.093 actuaciones (7.651 en Montevideo y 3.442 en el resto del país), se labraron 2.467 Actas de Hechos y se investigaron 45 accidentes laborales (10 fallecimientos). Del total de las actuaciones, 1.156 tienen como origen «denuncias», 3.929 «control» y 1.554 «actuaciones de oficio». Los operativos suman 1.655 actuaciones realizadas principalmente en el operativo «Trabajo Responsable», a los efectos de controlar el cumplimiento de los protocolos dispuestos en virtud de la pandemia, además de los realizados en frigoríficos, cosecha de arroz, cítricos, shoppings en oportunidad de celebrarse el Día de la Madre, Día del Niño, víspera del feriado del 1.º de mayo, noche de los descuentos; inspecciones conjuntas con gobiernos departamentales, canteras de piedras (águas y amatistas) y seguimiento de la construcción de la planta de celulosa UPM 2. Los inspectores de CAT participaron en las tripartitas de los sectores: construcción, peajes, industria del GLP, repartidores en moto y bicicleta, química, hoteles, además de participar en la tripartita DNAV-MTOP y FUTRAVI. Participaron también en la redacción del protocolo COVID-19 en la tripartita de trabajo doméstico, subgrupo del CONASSAT para la revisión del Decreto N.º 406/88. Además, participaron en los Comité UNIT «máquinas», «ropas de protección en ambientes con temperaturas igual o inferiores a -5 grados», «equipos de protección anticaídas», en la redacción del proyecto de ley de Gestión Ambiental de Residuos (COTAMA), en la Mesa de Análisis de sustancias peligrosas y en la Subcomisión de accesibilidad y apoyo a la fiscalización de la Comisión Nacional de Inclusión Laboral.

A través de la **división Condiciones Generales de Trabajo**, se realizaron un total de 14.376 actuaciones que se desagregan de la siguiente manera: 5.086 actuaciones por visita inspectiva en las empresas y 9.290 informes de expedientes. Del total de actuaciones, el 23,2 % tiene como origen «denuncias» y el 72,3 % tiene origen «operativos» y «actuación de oficio». Los inspectores también realizaron 1.563 notificaciones y realizaron actuaciones en 67 expedientes referidos a derechos fundamentales. Se realizó el operativo verano, así como acciones

específicas en UPM, control del seguro de desempleo, caña de azúcar, ferrocarril central, pubs, whiskerías, avícolas, canteras de piedras preciosas. En la **división Jurídica** se realizaron 19.862 actuaciones en expedientes. Se realizaron informes para las Memorias OIT 2021 y se participó en el Comité Nacional para la erradicación del trabajo infantil (CETI); en la Comisión tripartita para la igualdad de oportunidades y trato en el empleo; en la Comisión de Igualdad de Género; en la Comisión Nacional de Inclusión Laboral; en el Consejo Nacional de Trata; en la Comisión para la erradicación de la Violencia basada en género hacia las mujeres; en la Comisión Intersectorial de Salud Mental; en la Comisión sobre trabajo Insalubre y en la Presidencia del CONASSAT. Se tomaron 119 horas de audiencias de declaración de testigos en casos de denuncias de vulneración de derechos humanos en el trabajo. También se asesoró y participó en diversas instancias del MERCOSUR, principalmente en lo referente a la erradicación de la trata de personas. En relación a la entrada en vigencia del CIT 190, se creó un trámite web para la recepción de denuncias y reserva de datos estadísticos, se elaboró un curso en el portal educativo del MTSS dirigido a los inspectores de trabajo, se dictaron charlas, se elaboró un libro digital para la página web del MTSS, se diseñó un modelo de charla de conocimiento y sensibilización para las tripartitas de salud y seguridad. Se generó con el IMPO una base de datos de seguridad y salud en el trabajo a la que se accede desde la página web del MTSS. Se revisó y actualizó el Registro de Empresas Infractoras.

En cuanto a la **división Documentos de Contralor**, se realizaron las siguientes actuaciones: procesamiento de planillas sistema Venetus Caja Paraestatales (130), procesamiento de trámites de Servicios en línea (24.380), Registro de Obras (15.869), Certificado de actividad laboral (100), respuesta a consultas vía email (6.500), sellado Libro de Obra (4.800), Ingreso de sanciones al Registro de Infractores (1.900), recepción del trámite para la licencia de la construcción y elaboración de listados para BPS de postergación de las licencias autorizadas por la IGTSS.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y egresos: los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero-octubre con igual período del año anterior, en términos constantes de precios (valores actualizados utilizando el IPC de octubre 2021), los recursos muestran un incremento del 3.5 % mientras que las erogaciones disminuyeron un 0.1 %.

El aumento de los recursos se explica principalmente por un incremento de 8.6 % en los ingresos de terceros. El aumento en los ingresos de terceros se debe principalmente al incremento de los ingresos para el pago de prestaciones de terceros. Por otro lado, la disminución de las erogaciones se explica principalmente por la caída de las prestaciones de activos en 3,1 % y por una disminución de los gastos de gestión en un 8 %.

Puestos cotizantes: en el período enero-octubre, los puestos cotizantes en promedio alcanzaron la cifra de 1.405.130. En octubre, con 1.439.756 puestos cotizantes (1.204.171 privados y 235.585 públicos), siendo 933.399 de Industria y Comercio, 51.007 de la Construcción, 74.551 de afiliación Doméstica y 145.214 Rurales. Cabe destacar que los puestos cotizantes rurales del mes de octubre son estimados ya que no es mes de pago de la aportación.

Subsidio por desempleo: de enero a octubre de 2021, mensualmente y en promedio, se brindaron 70.182 beneficios por subsidio de desempleo. Analizando según causal, se observa el impacto de la pandemia. La causal suspensión en el período mencionado alcanzó en promedio los 32.176 y reducción los 13.709, mientras que en igual período del año anterior fueron 69.688 y 16.270 respectivamente.

Subsidio por enfermedad: de enero a octubre de 2021 mensualmente y en promedio, se brindaron 72.184 beneficios por subsidio de enfermedad (incluye complemento por accidentes de trabajo), siendo 38.672 los beneficios otorgados por patologías asociadas directa o indirectamente al COVID-19.

Prestaciones de pasividad: se brindan en promedio 796.929 prestaciones económicas de pasividad mensuales. En octubre fueron un total de 792.953 (473.301 jubilaciones, 236.305 pensiones por sobrevivencia, 80.174 pensiones por vejez e invalidez y 3.173 subsidios transitorios). Prima por edad: a octubre son 79.103 los beneficiarios que cobran prima por edad y se llevan pagados en lo que va del año \$ 2.511 millones. Jubilación Parcial (Ley N.º 19.160): en el período se otorgaron 161 solicitudes de jubilación parcial, estas personas trabajan un máximo de 4 horas diarias y simultáneamente perciben el 50 % de la jubilación que les correspondería por la misma afiliación que desarrollan su actividad. Pensión violencia doméstica (Ley N.º 18.850): a octubre, son 161 las personas que se encuentran percibiendo esta prestación, por la cual el BPS ha pagado por haberes mensuales un total de \$ 18.312.545 en el período. Pensión para víctimas de delitos violentos (Ley N.º 19.039): a octubre, el BPS cubre a 177 personas que han sido víctimas de delitos violentos o a sus familiares (cónyuges y concubinos, hijos menores o mayores con discapacidad). En el período el monto de haberes mensuales para este beneficio ascendió a \$ 47.968.311. Lentes y prótesis: se otorgaron en el período enero-octubre un total de 131.068 lentes y 16.737 prótesis a trabajadores de la actividad privada y pública (incluye a todos los comprendidos en SNIS). Subsidio por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales: este beneficio, regulado por la Ley N.º 19.161, alcanzó a 4.049 beneficiarios mensuales en promedio (en el caso de que se repitan en el mismo mes beneficiarios de los distintos subsidios, por ejemplo maternidad y subsidio por cuidados, se cuentan sólo una vez en este total). Para cada subsidio, fueron 1.009 beneficios por maternidad, 936 beneficios por paternidad, y 2.108 por cuidados parentales. Asignaciones familiares: cobertura promedio mensual a 445.699 niños, jóvenes y personas con discapacidad (donde 372.120 son beneficiarios por Ley 18.227 de Plan de Equidad). Inspecciones de prestaciones: durante el período enero-octubre de 2021, la unidad operativa Inspecciones y Certificaciones de Prestaciones Económicas ejecutó un total de 10.131 actuaciones de distintas prestaciones que otorga el Instituto, determinándose irregularidades en 2.317 de ellas. Convenios internacionales: Durante el período se suscribieron acuerdos con la Federación de Rusia y la República de Corea. Asimismo, debido a la pandemia las negociaciones con la República Checa y la República Islámica de Irán no han registrado avances. Soluciones habitacionales: durante el período enero -octubre se adjudicaron 157 cupos camas, se concretaron 27 contratos de arrendamiento, se inauguraron 92 nuevas viviendas y se re adjudicaron 405. A la fecha se encuentran vigentes un total de 7.805 soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de todo el país (6.078 viviendas, 1.049 subsidios de alquiler, 678 cupos camas). Apoyos económicos a instituciones sin fines de lucro: se brindaron apoyos económicos por un monto total de \$ 32.389.197 a instituciones que trabajan fundamentalmente con adultos mayores y personas con discapacidad, así como una partida destinada a la Brigada Cubana que trabaja en Operación Milagro. Se destaca que se brindó una partida especial a 82 instituciones por motivo de la emergencia sanitaria. Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle: por este programa, en el período, se albergó a un total de 102 adultos mayores en situación de calle que pasaron la noche en un refugio (que tiene convenio con BPS). Además, se destaca la reinserción familiar y/o laboral de 1 persona mayor y 9 egresos con una solución habitacional. Apoyo a personas con discapacidad: BPS continúa con el programa de ayudas extraordinarias (AYEX) orientado a la inserción social, educativa y cultural, así como a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, brindando servicios como: locomoción, fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad, psicología. Al 31 de octubre son 29.571 las ayudas brindadas (29.019 para institutos, 427 para transporte y 125 para boletos). Asistentes personales: continúa el incremento de personas que contratan un asistente personal, al 31 de octubre son 3.977 los beneficiarios que han contratado asistente y 8.279 las personas registradas que cumplen los requisitos mínimos exigidos para ser asistentes, de estas personas 6.092 se encuentran trabajando. Se trabaja en coordinación con el Sistema Nacional de Cuidados, que selecciona a los usuarios, determina la asignación económica a brindar a cada persona y capacita a los cuidadores. Fiscalización: la emergencia sanitaria llevó a ajustar

la estrategia, modificando la interacción con el contribuyente mediante el uso de otros canales reduciendo al mínimo la realización de tareas presenciales de campo durante el primer semestre, a pesar de lo cual a octubre 2021 se alcanzó el 84 % del plan previsto para el año 2021. Se realizaron 8.143 actuaciones, detectando un 57,8 % de casos irregulares. Las determinaciones tributarias en el período ascendieron a una cifra total de \$ 897 millones incluyendo obligaciones, multas y recargos. Se detectaron nuevas situaciones fraudulentas no incluidas en el actual modelo de fraude, estimándose a partir de las mismas, proveer de la información resultante para ahondar los controles en las «bocas de entrada». Gestión de Cobro: el mayor esfuerzo del 2021 lo llevó la puesta en producción e implementación de la Ley 19.942 para la financiación de aportes totales desde 05/2018 a 03/2021. Al 31/10 se llevan firmadas 10.737 facilidades de pago (al amparo de los distintos artículos; 19942 art. 5 (\$), 19942 art. 5 (UR), 19942 art. 6 (UR) (con y sin gracia) y 19942 art. 7 (\$) (monotributo), por \$ 1.410.343.980. Ello implicó el asesoramiento y atención presencial de 5.000 empresas y en línea se procesaron alrededor de 16.000 consultas. En el peor momento de la pandemia y cuando estaba la atención al público reducida al mínimo, se mantuvo la atención para los casos gestionados previamente de forma remota y analizada su situación se detectaba que requería la firma de una facilidad de pago para poder continuar con su operativa. En materia de trabajadores dependientes y no dependientes esto significa una regularización de 47.292 personas. Inscripciones y registro: en cuanto a las inscripciones de empresas, se dieron de alta en el período 40.564 empresas de las cuales 34.539 fueron en Montevideo y 6.025 en el interior del país. Del total de altas, 14.390 corresponden al régimen de monotributo (en todo el país son 42.747 el total de empresas que aportan por este régimen). Contrato persona: en el período enero–octubre, se registraron 199.987 nuevos contratos, lo que acumula un total de 1.116.313 usuarios con contrato al 31 de octubre. Se trata de brindar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a información de sus servicios registrados y a la realización de diversos trámites en línea. Registro Nacional de Obligados Alimentarios (RENOA): Se registraron 11.168 nuevos oficios, se enviaron 22.242 notificaciones a las empresas y se posee a la fecha un total de 39.468 obligados registrados en el aplicativo. Las retenciones aplicadas a beneficiarios de prestaciones servidas por BPS ascienden a un total de 68.466. Mejoras para los usuarios: con foco en la gestión de calidad y la mejora continua en la atención a los beneficiarios y contribuyentes, se instrumentó la firma digital de las facilidades de pago, la implantación de la funcionalidad web que permite constituir domicilio electrónico a los socios integrantes de sociedades de hecho y representantes estatutarios de SA o SRL que no tienen restricciones en su forma de actuación y adherirse ante BPS para recibir las notificaciones electrónicas. Además, se implantó un Servicio en Línea que permite a las empresas conocer el cálculo de sus obligaciones incluyendo las multas y recargos. Medidas adoptadas por la emergencia sanitaria: Se continuó con las mejoras en funcionalidades web y diversos canales de consulta para la realización de trámites, buscando facilitar a los trabajadores el acceso a la información sin necesidad de concurrir a las oficinas. El organismo continúa con su contribución en la ejecución de las determinaciones establecidas por el gobierno nacional en respuesta a la emergencia sanitaria COVID-19. Dotación de personal: la plantilla de personal, al 31 de octubre de 2021, es de 3.634 trabajadores y se compone de: 3.402 funcionarios presupuestados y 232 contratos de función pública.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Este ejercicio también representó un avance importante en materia de mejora de la organización y de operación del instituto. Por primera vez, se elaboró y aplicó un presupuesto alineado con la estrategia, y se introdujo en la lógica de trabajo de todas las gerencias del Instituto la práctica del control presupuestal y de metas a alcanzar por ítem presupuestal. Asimismo, se introdujo una nueva metodología de medición de resultados, que pone el foco en la finalización de capacitaciones. La pandemia y las deficiencias del sistema de registro, hacen que el número de usuarios que aún no han finalizado los cursos sea elevado, en torno al 25 %. Se realizó un esfuerzo por canalizar todas las demandas de que el INEFOP brinde

determinadas capacitaciones para complementar sus respectivas acciones de política pública a través de un mecanismo claro, ágil y transparente. Se trata de la convocatoria «Demandas Institucionales de Capacitación», que derivó en la elaboración de 17 proyectos de capacitación, con los siguientes socios: MGAP, MIDES (Programa Accesos, INJU Avanza, Inmujeres, DINADES, Afro), MINTUR (Turismo LGBT, Afro, Rural, Encuestadores turísticos), MEC (Comisión del Patrimonio), MSP, INISA, DINALI, Secretaría Nacional de Drogas e INAU. Se lanzó una nueva convocatoria para continuar operando mediante esta modalidad. La convocatoria a presentación de «Respuestas Innovadoras a Desafíos Estratégicos» representa otra novedad importante dentro de las actividades del año. Se trata de un mecanismo concursable, para que Organizaciones de la Sociedad Civil propongan proyectos que respondan a 7 desafíos estratégicos definidos por el Instituto. Se presentaron 106 ideas-proyecto. Se aprobaron 31 propuestas, que en conjunto recibirán \$ 40 millones para llevar adelante sus iniciativas. Para el primer objetivo referido al desarrollo de competencias básicas para el trabajo en el siglo XXI la ejecución fue la siguiente: el programa Templar tuvo 1.284 participantes, de los cuales 777 finalizaron, el programa HDE (habilidades digitales para la empleabilidad) contó con 7.236 participantes, de los cuales 4.468 finalizaron, del programa en idiomas, participaron 828, de los cuales 152 finalizaron. Para el segundo objetivo, respecto a modalidades de formación profesional, la ejecución fue la siguiente: participaron 15.661 trabajadores en seguro de desempleo, finalizando 5.869; en la modalidad focalizada en jóvenes participaron 507, finalizando 106; en lo que refiere a género la participación femenina fue de 507 mujeres, finalizando 226; participaron 181 trabajadores rurales, finalizando 95; participaron 4.544 trabajadores en actividad, culminando los cursos 3.105; se capacitó a 586 jóvenes del Programa «Yo estudio y trabajo» y a 19 personas con discapacidad. Se alcanzó un total de 21.986 personas que comenzaron los cursos, habiendo culminado 10.006. Según el análisis de satisfacción de los participantes desempleados, el 35 % de ellos reporta haber conseguido empleo luego de finalizar la capacitación. Por último, en el tercer objetivo orientado a la gestión del talento en las empresas se apoyaron 2.241 empresas, habiendo finalizado los cursos en 1.229, amparando así a 5.488 trabajadores, habiendo culminado los cursos 2.636. Debido a la pandemia, 61 % de las capacitaciones se impartieron virtualmente, 26 % de manera presencial y 13 % de manera semipresencial. Respecto a la distribución por edades de la virtualidad se visualiza una mayor participación en personas de menores edades. En población entre 18 a 29 años, los cursos se impartieron 67 % virtual, 23 % presencial y 14 % semipresencial. Entre los 30 a 45 años, fue un 66 % virtual, 25 % presencial y 13 % semipresencial. Entre la población de 46 a 60 años se impartió 60 % virtual, 31 % presencial y 14 % semipresencial. Por último, en la población mayor a 60 años, fue 54 % virtual, 39 % presencial y 10 % semipresencial. Respecto al género, la ejecución tiene una fuerte participación de mujeres siendo 66 % frente al 34 % de varones. Respecto a las edades de los participantes, se ve una participación decreciente a mayores edades centrándose la ejecución en poblaciones de 18 a 45 años.

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Se diseñó e implementó un nuevo organigrama, acorde a las demandas y desafíos para el desarrollo de las políticas públicas de promoción del Sector Cooperativo y de la Economía Social y Solidaria. El Informe «Empleo en Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural Uruguay 2019-2020» da cuenta del comportamiento de las cooperativas en la generación de empleo. Se destacan las cooperativas de trabajo con 9.471 trabajadores/as vinculados a las 451 cooperativas en actividad. Le siguen las cooperativas sociales (4.742 ocupados/as), agrarias (3.668), de artistas y oficios conexos (1.659), de ahorro y crédito (1.173), vivienda (1.475), consumo (1.028) y de seguros (66). A partir de la comparación con 2019, se constata que las cooperativas uruguayas logran mantener los puestos de trabajo, e incluso aumentarlos levemente (1,8 %), en un año marcado por la pandemia. Los sectores de actividad tienen la siguiente distribución: transporte y almacenamiento (18 %), enseñanza (18 %), y servicios sociales y de salud (17 %). Por su parte, en las cooperativas sociales sobresalen los sectores de limpieza (24 %) y construcción (16 %).

Fondo Rotatorio Especial FRECOOP

Realizó 106 operaciones de préstamos reembolsables a 51 cooperativas por un total de USD 4.183.266, tanto para capital de giro, inversiones o garantías, aplicando las diferentes líneas según el tipo de cooperativa. El saldo de préstamos vigentes al 30 de noviembre expresado en USD es de 3.090.126. Con el **Fondo de Fomento Cooperativo FOMCOOP** se dio apoyo a los programas Fortalecimiento Gremial de las entidades representativas. El objetivo programático es profundizar los procesos de profesionalización de las siguientes entidades: CUDECOOP, CAF, FUCV, FECOVI, FUCVAM, FCPU, CNFR y CUCACC. La inversión destinada a este programa durante 2021 fue de \$ 17.000.000. El Programa de Desarrollo Territorial-CUDECOOP comprende 10 Mesas Intercooperativas Departamentales y el monto del Programa para el período 2021 fue de \$ 4.700.000. Corresponde señalar que se desarrolló una agenda de actividades como parte de las actividades de «Mercedes Capital Nacional del Cooperativismo», que implicó una inversión de \$ 200.000. El **Fondos INACOOOP** continuó con todas sus líneas vigentes centrando los esfuerzos en apoyar a los emprendimientos de la cartera, de modo que la crisis COVID no ocasionara problemas drásticos en la actividad, la liquidez y capacidad de pago de las empresas. Se aprobaron: a) fondos reembolsables: 2 proyectos por un total aproximado de USD 224.000. b) Convocatorias conjuntas con MIEM, se realizaron 3 instancias: 1) Convocatoria a entidades consultoras, con el objetivo de conformar un listado de equipos profesionales o empresas consultoras, con competencias y experiencia en la realización de diagnósticos y planes de mejoras en las áreas de gestión empresarial y tecnológica en entidades de la economía social y solidaria; 2) Convocatoria para el fortalecimiento de cooperativas en una fase inicial de concepción de un proyecto de inversión, mediante la provisión de asistencia técnica en áreas de gestión y de tecnología; 3) Quinta convocatoria a proyectos de inversión, que desarrollen actividad industrial o presten servicios conexos a la industria (fondos reembolsables y no reembolsables). c) Asistencia técnica: 3 apoyos a través del convenio con el CEI. En lo que refiere a Inacooop en territorio, se incorporaron dos técnicos regionales nuevos, dividiéndose los servicios de la anterior región metropolitana en las nuevas de Canelones y Montevideo e incorporándose la región Suroeste, que comprende San José y Colonia. De esta forma, se da cobertura en los 19 departamentos con el Programa de Presencia Territorial, que brinda asesoramiento y asistencia técnica a cooperativas, grupos pre-cooperativos y organizaciones de la economía social y solidaria, desde bases operativas acordadas con gobiernos departamentales. En lo que refiere a coordinaciones en el ámbito educativo, se realizó una edición del curso-taller «Cooperación y cooperativismo en la educación formal», en el marco del acuerdo con el Consejo de Formación en Educación, dirigido a docentes y estudiantes de Formación Docente, en los niveles de Primaria, Secundaria y Técnico profesional de la ANEP, así como estudiantes de primera infancia, educador social, y maestro técnico. Se desarrolló en la ciudad de Cardona con alcance regional y los docentes se contrataron en el marco del Convenio con la Unidad de Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria del Servicio Central de Extensión de UDELAR. Culminaron 14 docentes. Se ejecutó el 6.º ciclo del posgrado «Economía y Gestión para la Inclusión». Más de 120 estudiantes-cooperativistas, asesores o funcionarios estatales que trabajan con el sector han culminado este posgrado. En lo que refiere a articulaciones interinstitucionales, se suscribió convenio con UTE acordando la colaboración entre las entidades para la contratación de cooperativas. Esta se da a través de la regularización de conexiones eléctricas en el marco del Plan de Inclusión Social de UTE. El instituto contrata actualmente con apoyo de la FCPU a 18 cooperativas (10 sociales y 8 de trabajo) que realizaron 5600 instalaciones eléctricas. Estas se distribuyen en todo el territorio nacional y abarcan a 140 trabajadores. El presupuesto del convenio para el período fue de \$ 212.826.570. Por otra parte, 4 cooperativas participaron del proceso de mejora de gestión, con el acompañamiento de un consultor por un período de 9 meses. Asimismo, se han desarrollado acciones de capacitación para la aplicación de la herramienta de mejora y aprendizaje con equipos internos de 10 cooperativas (30 personas). Por primera vez, el INACAL e INACOOOP brindaron un reconocimiento a 5 cooperativas comprometidas con la mejora su gestión. Este reconocimiento estimula procesos de mejora bajo el Modelo Más Valor Cooperativo, y busca generar un cambio cultural hacia el desarrollo de la calidad y la innovación en las organizaciones cooperativas. Se efectivizó el egreso de la tercera generación de incubados de INCUBACOOOP (7

proyectos) y se realizó un nuevo llamado presentándose 22 iniciativas, seleccionándose 4 nuevos grupos al proceso de incubación y un proyecto de alianza entre dos cooperativas del sector audiovisual. Se suscribió convenio con la Dirección de Espacios Públicos de IMM. Actualmente el convenio alcanza a 14 cooperativas (9 sociales y 5 de trabajo), que prestan servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, e involucra un total de 327 personas (154 mujeres y 173 hombres). A la fecha, cuenta con 49 convenios vigentes, por un monto total de \$ 236.281.837 (incluyendo la comisión de INACOOOP \$ 6.097.564). Se realizó un llamado para 36 espacios, presentándose 165 propuestas de 32 cooperativas. En acuerdo con la IM, se llevó adelante el curso de Sensibilización en Género, del cual participaron un total de 36 personas (9 cooperativas). Se realizó la tercera edición del curso de Cuida Parques, en el cual participaron 59 personas de las diferentes cooperativas del convenio. Se firmó un convenio con MIDES, en el marco del Programa de acompañamiento a Cooperativas Sociales, asumiendo INACOOOP el seguimiento, acompañamiento y capacitación. Tiene alcance nacional, dividido en 8 regiones, involucrando a 248 cooperativas. Los referentes del Programa de Presencia Territorial de INACOOOP coordinan las acciones del equipo de trabajo interdisciplinario integrado por 23 técnicos. El objetivo de la intervención es brindar apoyo notarial; fortalecer la gestión social, institucional, económica y empresarial de las cooperativas; promover la generación de capacidades individuales y colectivas; capacitación y recomendaciones al MIDES para la emisión del certificado de regularidad. El PROCOOOP atendió más de 100 solicitudes de capacitación y/o asistencias técnicas, que involucran a 90 organizaciones beneficiarias en 73 acciones formativas, alcanzando a 770 personas y más de 40 entidades de capacitación vinculadas. Se suscribió un acuerdo con MVOT y ANV para el intercambio de información y el desarrollo de líneas de investigación. Asimismo, se desarrolló un curso de Formación a Institutos de Asistencia Técnica, que contó con 130 participantes de todo el país. Se suscribió convenio con AIN con el fin de potenciar la articulación interinstitucional e intercambios; coordinar acciones, tendientes a promover, promocionar y controlar el efectivo cumplimiento de los valores y principios cooperativos. Se alcanzaron acuerdos con diversas intendencias para promover la contratación de cooperativas en distintas tareas y servicios. Se prosiguieron las actividades en el marco de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur – RECM y articulaciones con la Reunión Especializada de Agricultura Familiar – REAF. En el marco del acuerdo de trabajo con el Comité de la Cuenca del Río Uruguay, se desarrollaron actividades sobre aportes para la integración socioeconómica y productiva sostenible transfronteriza. Se continuó ejerciendo la presidencia de la Red de Organismos Públicos de Fomento, Promoción, Supervisión y Fiscalización Cooperativa y se desarrollaron actividades en el marco de la XXII Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas. Se tuvo una activa participación en el 33.º Congreso Cooperativo Mundial ACI. Se impulsaron iniciativas sobre la contribución de las cooperativas a los ODS. Se realizaron donaciones de 14.000 kg de fideos, al SINAE. Se realizó la 1.º edición del Premio Miguel Cardozo que busca reconocer y visibilizar proyectos impulsados por las cooperativas y organizaciones de la economía social solidaria que sumen positivamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se presentaron 45 cooperativas, de las cuales 14 fueron premiadas en diferentes categorías. 5 de ellas obtuvieron primer premio (1 por categoría), lo mismo sucedió en la categoría de mención especial, y 4 fueron los premiados en la categoría de Reconocimiento. Asimismo, se entregaron 3 premios especiales. Se elaboró una propuesta de modificación de la Ley General de Cooperativas para abordar la incorporación de la perspectiva de género en el cooperativismo.

LINEAMIENTOS SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Los objetivos generales definidos por el MTSS al comienzo de la gestión se ratifican para los ejercicios siguientes, al mismo tiempo que se validan los avances observados en las Memorias 2020 y 2021.

En tal sentido, se expresan de la siguiente manera:

- Mejorar, fortalecer y hacer más accesibles los servicios que el MTSS brinda a la ciudadanía en todo el país.
- Fomentar, fortalecer y renovar las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales.
- Promover el empleo y la recuperación de puestos de trabajo.
- Acompañar el proceso de reforma del sistema de seguridad social e impulsar medidas para su fortalecimiento y sustentabilidad.
- Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento.
- Desarrollar un sistema de información y análisis de datos sobre el mercado de empleo, las relaciones laborales y la seguridad social.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

En marzo de 2020, se contaba con 748 funcionarios mientras que a diciembre de 2021 contamos con un total de 657 funcionarios, distribuidos en 6 unidades ejecutoras.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

El MTSS trabajó en la elaboración y aprobación de 16 de las 82 leyes que fueron aprobadas en el año 2021.

Ley N.º 19.944- Subsidio por desempleo extrabajadores de PILI S.A.

Ley N.º 19.945- Subsidio por desempleo trabajadores de LORYSER.

Ley N.º 19.947- Horario especial laboral para vacunación COVID-19.

Ley N.º 19.950- Licencia especial donación de plasma COVID -19.

Ley N.º 19.952- Se crea el Programa Oportunidad Laboral.

Ley N.º 19.955- Se prorroga la elección de autoridades de la CJPPU.

Ley N.º 19.956- Exoneración de aportes a empresas afectadas.

Ley N.º 19.958- Aprueba Convenio Seguridad Social UY-Corea.

Ley N.º 19.972- Crea subsidios por desempleo especiales.

Ley N.º 19.973- Nueva Ley de Empleo.

Ley N.º 19.989- Extensión beneficios tributarios para empresas afectadas por la pandemia causada por el COVID-19.

Ley N.º 19.991- Subsidio por desempleo extrabajadores de PILI S.A.

Ley N.º 19.997- Se extiende vigencia Programa Oportunidad Laboral.

Ley N.º 19.998- Subsidio por desempleo industria citrícola.

Ley N.º 20.000- Subsidios por maternidad y paternidad.

Ley N.º 20.008- Posterga licencia 2020 para el 2022 para los grupos de actividades que se determinan.

Decreto N.º 4/021- Extensión SNS trabajadores desempleados.

Decreto N.º 12/021- Subsidio por enfermedad mayores 65 años.

Decreto N.º 45/021- Se autoriza transferencia a la CJPPU.

Decreto N.º 47/021- Se extiende subsidio por desempleo forzoso.

Decreto N.º 51/021- Salarios mínimos empresas operadoras logísticas.

Decreto N.º 52/021- Se reglamenta el lit. N, del artículo 2, Ley N.º 18.406.

Decreto N.º 53/021- Personal de hemodiálisis.

Decreto N.º 59/021- Exoneración de aportes jubilatorios a aeropuertos.

- Decreto N.º 78/021- Modifica art. 1 del Decreto N.º 333/020.
- Decreto N.º 91/021- Prórroga mayores de 65 años.
- Decreto N.º 93/021- Subsidio por enfermedad trabajadores vinculados al área de cuidados y salud que estén cursando COVID-19.
- Decreto N.º 111/021- Subsidio por desempleo notariales y AEU.
- Decreto N.º 138/021- Modificación de Decretos N.º 45/021 y N.º 130/020.
- Decreto N.º 147/021- Subsidio empresa unipersonal.
- Decreto N.º 151/021- Subsidio autores, DJ, actores, músicos, etc.
- Decreto N.º 162/021- Prórroga plazo del art. 1º del Decreto 12/021.
- Decreto N.º 163/021- Subsidio guías turísticos.
- Decreto N.º 169/021- Aprobación Presupuesto BPS. Ejercicio 2021.
- Decreto N.º 168/021- Aguinaldo para la actividad privada 2021.
- Decreto N.º 192/021- Prórroga de vigencia aportación de la pesca.
- Decreto N.º 198/021- Creación de un subsidio para los trabajadores dependientes que perciban subsidio por desempleo por cualquiera de las causales dispuestas en el Decreto Ley 15.180.
- Decreto N.º 197/021- Subsidio trabajadores dependientes multiempleo.
- Decreto N.º 203/021 –Subsidio trabajadoras embarazadas.
- Decreto N.º 204/021 - Partida en dinero a jubilados y pensionistas.
- Decreto N.º 209/021- Prórroga plazo art. 1º del Decreto N.º 12/021.
- Decreto N.º 211/021– Extiende subsidio notariales y AEU.
- Decreto N.º 235/021- Salario mínimo asistentes personales.
- Decreto N.º 260/021– Adelanto a cuenta jubilaciones mínimas BPS.
- Decreto N.º 261/021- Adelanto a cuenta jub. mínimas FFAA y Policial.
- Decreto N.º 268/021- Prórroga plazo art. 1º del Decreto N.º 12/021.
- Decreto N.º 290/021- Prórroga subsidio autores, DJ, músicos, etc.
- Decreto N.º 292/021- Incrementa pensión sobrevivencia BPS.
- Decreto N.º 308/021- Reglamenta la Ley N.º 19.973.
- Decreto N.º 320/021- Fija salarios mínimos Grupo N.º13, Subgrupo N.º 3.
- Decreto N.º 321/021- Fija salarios mínimos Grupo N.º13 , Subgrupo N.º 12.
- Decreto N.º 322/021- Fija salarios mínimos Grupo N.º 13 Subgrupo N.º 9 .
- Decreto N.º 323/021- Fija en 25 kg, el peso de la bolsa carga manual.
- Decreto N.º 324/021- Fija salarios mínimos Grupo N.º 13, Subgrupo N.º 12.
- Decreto N.º 355/021- Se reglamenta el domicilio electrónico.
- Decreto N.º 381/021- Modifica plazo previsto en decreto N.º 277/020.
- Decreto N.º 391/021– Canasta jubilados BPS.
- Decreto N.º 398/021– Reglamenta Programa Oportunidad Laboral.
- Decreto N.º 402/021– Crea régimen especial subsidio caña de azúcar.
- Decreto N.º 412/021- Bonificación 15 % aportes patronales diciembre.
- Decreto N.º 413/021- Aprueba partida BPS ejercicio 2022.
- Decreto N.º423/021– Cómputo jubilatorio bonificado instrumentistas quirúrgicos de Médica Uruguay Corporación Asistencia Médica.
- Decreto N.º 431/021– Subsidio desempleo rurales.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Irene Moreira

Subsecretario

Tabaré Hackenbruch

Dirección General de Secretaría

Gabriel Albornoz

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

El MVOT ha transitado el año 2021 enfrentando una serie de realidades peculiares: nuevos límites presupuestales como consecuencia de lo abultado del déficit fiscal y la deuda externa que recibió el país, la creación de la nueva Dirección Nacional de Integración Social y Urbana y el proceso de separación definitiva de las unidades ejecutoras que están migrando al Ministerio de Ambiente. Todas estas situaciones particulares requirieron esfuerzos adicionales que las distintas reparticiones del MVOT tuvieron que sobrellevar con iniciativa y un desdoblamiento extraordinario, particularmente debido a que la persistente situación sanitaria obligó a mantener una presencia mínima de funcionarios en gran parte del período; en este punto es menester resaltar el invaluable apoyo y compromiso de los jefes de cada repartición del inciso que supieron sortear esta dificultad con iniciativa e imaginación para que la afectación haya sido la menor posible.

Sumado a esto se debe resaltar que la situación presupuestal del inciso 14 estuvo (y aún está) comprometida por la herencia de la anterior administración, la cual tuvo un especial énfasis en compromisos asumidos en el período post-elecciones nacionales de noviembre 2019, complicando la gestión de las tareas correspondientes al 2020, lo que tuvo repercusión en 2021.

También es de orden resaltar que esta situación ha sido sorteada parcialmente gracias al apoyo de los órganos responsables de la economía y del presupuesto nacional (MEF y OPP) que tuvieron la sensibilidad necesaria para compensar, en la medida de lo posible, la necesidad de mayores recursos.

Un hito importante del período fue la creación por medio de la Ley de Rendición de Cuentas del Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU), que está requiriendo del apoyo sinérgico de las unidades ejecutoras del inciso.

METAS TRAZADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS HASTA EL MOMENTO

Las metas generales trazadas han sido orientadas hacia los 5 pilares que el ministerio entiende que son las personas a las que se debe dirigir el esfuerzo de la administración 2020-2025, debido a su vulnerabilidad en acceder a la vivienda:

- Pasivos.
- Jóvenes.
- Personas con situaciones especiales de salud.
- Trabajadores de los quintiles de ingresos más bajos de la sociedad.
- Familias en contextos críticos.

Los 4 primeros grupos de personas se incluyen en el público objetivo del Proyecto «Entre Todos» y el último se atiende con un esfuerzo especial con base en la mejor gestión de los programas Juntos, de Mejoramiento de Barrios y de Relocalización.

También es importante establecer que como consecuencia del nuevo Reglamento para la «Vivienda Promovida», aprobado según la Resolución Ministerial 539, del 17 de abril del 2020, y en el marco del mandato constitucional para impulsar el acceso a la vivienda, en este caso a través de la construcción, refacción y reciclaje de viviendas por parte de promotores privados,

se han declarado promovidos 49 proyectos durante el 2021, que contemplan la construcción de **1.311** viviendas; totalizando **7.343** desde la aprobación del nuevo reglamento antes mencionado. Es de destacar que esta modalidad se ha mantenido activa y pujante aún en la peor época de la pandemia, colaborando en la reactivación económica del país, principalmente mediante la generación de empleo.

LINEAMIENTOS GENERALES

Los lineamientos generales se basan en una reasignación de los recursos presupuestales para el período que se orienten directamente a los enunciados en los párrafos anteriores y, concomitantemente, analizar una reestructura racional a los programas priorizados históricamente, que han tenido resultados demorados y con una singularidad deficitaria, que requieren ser subsidiados para su permanencia.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Número de funcionarios existentes en el inciso 14 (UE 001, 002 y 003) al 31/12/2020 de 2021 y número actual:

Al 31 de diciembre del 2020, contaba con:

- Funcionarios presupuestados: 283
- Funcionarios en provisorio: 10
- TOTAL 293**

Al finalizar el ejercicio 2021 contaba con:

- Funcionarios presupuestados: 287
- Funcionarios en provisorio: 0
- TOTAL 287**

Con base en la cantidad de funcionarios del inciso y el monto ejecutado en el rubro Inversiones, nos permite establecer un nivel de eficiencia Alta, a saber:

Total de ejecución en el período:	9.209:507.999
Total ejecutado en Rubro 0 (Salarios):	357:006.848
Relación entre ambos guarismos:	25.79

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS

A iniciativa del ministerio, se presentaron 10 artículos para ser incluidos en la Ley de Rendición de Cuentas 2020, Ley n.º 19.996 (artículos del 225 al 233 y artículo 235).

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA (UE 001)

En relación a la **División Técnica Administrativa**, al 28 de diciembre de 2021 se realizaron o tramitaron:

- 923 Resoluciones ministeriales.
- 275 Resoluciones en ejercicio de atribuciones delegadas.
- 817 Oficios.
- 98 Resoluciones del Poder Ejecutivo.
- 17 Resoluciones de la Dirección General de Secretaría.
- 117 Resoluciones de la Dirección General de Secretaría en ejercicio de atribuciones delegadas.

También se suscribieron un total de 36 convenios con distintos organismos, comunas departamentales y organismos dependientes de esta Secretaría de Estado.

Con referencia al **Área de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información** se ampliaron los servicios que el inciso tiene en la nube de Gobierno de ANTEL en la ciudad de Pando, creando nuevos servidores, unidades de almacenamiento, y nueva infraestructura de red. Además, se readecuó el Centro de Datos Zabala acoplándolo para un mejor funcionamiento a la mencionada Nube.

Se implementó un nuevo sistema de acceso remoto (OpenVPN) para la realización de teletrabajo en el inciso y se brindan nuevos servicios para el acceso fuera del organismo, tanto para funcionarios, como para usuarios externos. También se implementan sistemas de comunicación para reuniones y trabajo colaborativo, como *Zoom* y *Microsoft Meeting*.

Se coordina con las mesas de ayuda de DINOT, DINAGUA y JUNTOS.

Se realizó la separación del sistema GEX MVOT del sistema GEX MA, se creó la nuevo UE 006, DINISU, se brindan estadísticas de desempeño de las distintas unidades en referencia a movimiento de expedientes.

El ministerio continuó trabajando en el programa Trámites 100 % en línea y se realizaron todas las actualizaciones del sistema GEX.

La **División Jurídica** que es una repartición de suma importancia para el inciso, desarrolló sus intervenciones tanto judiciales como de lo contencioso, afectadas también en la primera mitad del año por la feria judicial sanitaria.

En relación con los asuntos vinculados al nuevo Ministerio de Ambiente; esta división sigue interviniendo en los procesos judiciales que fueron iniciados antes del 27 de julio de 2020.

Se atendieron, además, tres demandas de amparo formuladas por familias ocupantes del asentamiento formado en Santa Catalina con resultado adverso en 2 instancias.

La amplia mayoría del resto de las sentencias fueron favorables y las desfavorables fueron por montos poco significativos.

En relación con los reclamos más relevantes, están los de vicios constructivos y uno importante a destacar es el de los propietarios del inmueble donde se formó el asentamiento de Santa

Catalina al que hicimos referencia, juicio iniciado ante la Intendencia de Montevideo y contra este inciso.

En la **división Notarial**, se tramitaron 1.945 expedientes y se realizaron los registros, trámites, protocolizaciones, sorteos, proyectos de resolución, actas y demás asuntos notariales que se detallan en el anexo de DGS.

En la **división Logística e Infraestructura**, específicamente en el **departamento Gestión de Compras y Stock**, se han realizado 279 procedimientos de compras para todas las Unidades Ejecutoras.

El **departamento de Transporte** sigue prestando servicios al Ministerio de Ambiente, lo cual implica un gran esfuerzo de todos para poder cumplir con las actividades diarias de ambas Secretarías de Estado.

Se realizaron hasta el día de la fecha 452 salidas al interior organizadas por el departamento de Transporte.

En este año el **Departamento de Servicios Generales** ha podido realizar y avanzar en variados trabajos en los edificios sede de DGS (Zabala 1432), DINAVI (25 de Mayo 402) y DINOT (Galicia 1133), los cuales se detallan en el anexo de DGS.

Se sigue trabajando en forma conjunta con la CIVIS y la división Articulación y Gestión de Soluciones Habitacionales, para reducir las horas de la vigilancia en los terrenos y en los complejos habitacionales que se están custodiando por parte de la división Infraestructura.

En relación a las metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento por el **Área de Gestión Humana**, se avanzó en la elaboración de los procedimientos de las unidades organizativas del área. Se confeccionaron, además, guías de trabajo como insumo para cualquier funcionario que cumpla actividades en retribuciones y se confeccionó el manual de cargos y funciones del inciso para ser aprobado.

Se finalizó la actuación de los tribunales de evaluación de desempeño y rendimiento 2018-2019, culminando el proceso con pago del incentivo de ambos periodos.

Dadas las condiciones sanitarias, las capacitaciones ofrecidas por la ENAP no cubrieron las expectativas del departamento. Asimismo, y de acuerdo a los abatimientos establecidos por el PE, los cursos con costo solicitados no se pudieron concretar, al igual que la realización de los llamados a concursos de ascenso e ingreso.

Se procedió a la evaluación y presupuestación de los contratos en calidad de provisorios de las UE 001, 002 Y 003, y se contrataron 23 becarios del programa «Yo Estudio y Trabajo», del MTSS. Nos encontramos abocados a la concreción de un nuevo convenio con UTU, a fin de contar con estudiantes de nivel terciario. A pesar de la no presencialidad, se generaron 11 nuevos convenios, de carácter retributivo no económico para los funcionarios y jubilados del inciso.

Se gestionaron los trámites iniciados de jubilaciones, reconocimientos de servicios, actualizaciones de cálculos jubilatorios previos e informes contributivos.

En el **Área Financiero Contable** se pudieron concretar los siguientes objetivos:

En la mesa de entrada se logró actualizar el programa de registro de la documentación archivada en el área, clasificando el total de lo archivado, logrando de esa manera un ágil acceso a los documentos

Se elaboró, con ayuda de los funcionarios contratados como primera experiencia laboral, un manual de procedimientos de la Contaduría, lo que implicó un aprendizaje para los PEL y la obtención de una herramienta muy necesaria para esta división, la que por distintos motivos había sido postergada su elaboración.

Se está realizando mediante transferencia electrónica un porcentaje significativo de los pagos relativos a cajas chicas, partidas a rendir, servicios generales, trasposición entre fondos propios y otra documentación. Estos pagos se suman a los que ya se realizan a proveedores y viáticos mediante este sistema.

Se mejoró la gestión y registro de información brindada por la ANV con respecto a pagos de las cooperativas.

Se adaptó el trabajo a la modalidad de teletrabajo durante el confinamiento decretado para enfrentar la pandemia provocada por COVID-19.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (UE 002)

Durante el ejercicio 2021, se focalizó en la implementación del Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024, aprobado por Ley de Presupuesto Nacional n.º 19.924, promulgada el 18 de diciembre del año 2020. En este sentido, se aprobó el «Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos no Tradicionales por declaración Jurada (CIR)» y el «Reglamento de Ejecución y Control de Obras de Sistemas Constructivos No Tradicionales (SCNT) con CIR». Se creó, además, la Oficina de Asesoramiento, Planificación y Desarrollo de Construcción en Madera,¹ que tiene como cometido «promover el uso de la madera para la construcción de vivienda de interés social, asegurando la calidad, viabilidad y seguridad de las tecnologías constructivas con dicho material».

Dando continuidad a los programas vigentes, se realizaron ajustes en algunos de ellos con el objetivo de adecuarlos para dar posibilidad de acceso a vivienda, también a hogares que no se encontraban contemplados y que son población meta para esta Secretaría de Estado.

Se están gestionando nuevas partidas presupuestales y generando instrumentos que permitan incrementar la producción pública de vivienda. En ese sentido, se diseñó el Fideicomiso «Entre Todos», que fue aprobado en el artículo 109 de la Ley de Presupuesto Nacional y que, en líneas generales, atenderá las necesidades de viviendas para hogares con ingresos medios y medio bajos, promoviéndose además la construcción de vivienda en el interior del país urbano.

Durante el año 2021, se finalizó un total de **3.491** nuevas soluciones habitacionales, a lo que se le deben sumar **4.216** acciones sobre el stock finalizadas, totalizando **7.707** soluciones habitacionales en el período considerado. Además, hay **7.868** nuevas soluciones habitacionales que se encuentran en ejecución. Casi el 70 % de las nuevas soluciones habitacionales se localizan en el interior del país.

¹ RM 509/2021.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (UE 003)

La Dirección Nacional desarrolla actividades para el cumplimiento de los objetivos trazados para el 2021 y preparatorias para el cumplimiento de los objetivos para el 2022.

Entre las metas alcanzadas durante este año, podemos destacar las siguientes:

Diseño, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

Se suscriben convenios de cooperación técnica y financiera con los 19 GGDD, se emiten 5 Informes de Correspondencia con IOT, se inician 17 nuevos Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOT) departamentales: 6 Planes Locales, 1 plan parcial, 6 Programas de Actuación Integrada (PAI), 3 directrices departamentales de O.T. y 1 Inventario de Protección Patrimonial, contando a la fecha con 93 IOT aprobados y 132 en proceso de elaboración. Aprobación de 2 instrumentos de O.T, 1 PAI y 1 Plan Parcial.

Finaliza la elaboración del documento Programa Nacional de Región Centro y pasa a etapa de aprobación definitiva.

Se designan enlaces con las Instituciones del nivel nacional y GGDD para facilitar la gestión de las incidencias en la planificación del nivel nacional y departamental.

Se contribuyó a la elaboración del proyecto FAO GEF para la elaboración del Programa Nacional de OTDS para la cuenca de la laguna Merín.

Apoyo a las oficinas del MVOT, ANV, MEVIR, Juntos y GGDD en la gestión de información Geoespacial (aplicaciones y aporte de información).

Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible

Se culmina la fase de consulta de Revisión de la Ley n.º 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Se realizan reuniones de COAOT trabajando en el documento final para PN, Región Centro.

Se realiza la 4.º Edición del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (superando en postulaciones a la 3.º Edición de 2019).

Elaboración de 415 informes hasta la fecha en cumplimiento del Art. 27 b de la LOTDS.

Participación en diferentes instancias del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y en el Comité Técnico del Proyecto NAP Ciudades e Infraestructura

Entrega al Poder Ejecutivo del Informe Final y Resumen Ejecutivo de la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica creada por Ley 19.585 del 28 de diciembre de 2017.

Informe sobre Ordenamiento Territorial para América Latina e informe acerca de la «Conceptualización del Desarrollo Sostenible. Su evolución desde el origen hasta la actualidad». y acerca de las «Divisiones Administrativas» (departamentos, municipios, secciones judiciales, secciones policiales, parcelario catastral, unidades geoestadísticas demográficas, circunscripciones y prefecturas).

Trabajo con SINAIE como parte del Programa COVID-19 (elaboración, actualización y mantenimiento de aplicaciones basadas en SIG), apuntando a la mejora de la gestión de los recursos en el transcurso de la pandemia.

Trabajo con MIEM, en la creación y desarrollo de una aplicación para el estudio de viajes en la flota de transporte del MIEM (parte de un proyecto piloto que se plantea trasladar sumando datos de más instituciones).

Generación del conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones

Elaboración de un atlas digital dinámico de la cuenca de la laguna Merín; elaboración de informe sobre la «Normativa costera de Argentina, Brasil, Chile y Costa Rica», informe acerca

de la «Caracterización de los barrios privados de los países de la región». Se realiza la actualización de indicadores para el Observatorio Ambiental Nacional. Se realizan talleres sobre productos y herramientas desarrolladas por DINOT para el manejo y uso de la información geográfica (IG); sobre manejo y buenas prácticas en IG (PMB, JUNTOS); Grupos de trabajo sobre generación y manejo de la información; taller sobre escritura profesional (DINOT).

Elaboración de las guías en colaboración con NAP, Movilidad proyecto MOVES (MIEM).

Se presenta la nueva metodología en la elaboración de la capa de Cobertura del Suelo 19/20 (DINOT, MGAP, MA, RED+, FAO).

Actualización anual de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y 15 y actualización de indicadores para el observatorio ambiental.

Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial (SIT)

Se realiza la construcción de un Catálogo de Objetos Geográficos.

Mantenimiento del inventario de Ordenamiento Territorial y actualización de Portal SIT a la nueva imagen institucional; actualización y mantenimiento del SIT Público e incorporación de capas; Acceso a todo el MVOT del SIT Interno e incorporación de capas y servicios. Se realizó la actualización del Geoportal del SIT: <<https://sit.mvotma.gub.uy/sit/#/inicio>> con la nueva imagen institucional, con el asesoramiento del equipo Comunicación de Dinot.

Se difundió la utilización del SIT Interno en todas las áreas del MVOT,

Se efectuó el mantenimiento y actualización de las capas del Visualizador SIT Público con el fin de brindar un servicio de consulta eficiente para los distintos usuarios que necesitan acceder a ese producto.

Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados

Realización de dos talleres en el marco del convenio con la Fundación Ricaldoni, «Lecciones aprendidas» y «Requerimientos». Participación en la «Convención de Lucha contra la Desertificación» y del «Taller de establecimiento de Metas y Medidas para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras» y participación en diferentes instancias del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas.

Presentación de propuesta en el Grupo AGESIC para Gobierno Abierto para uso de la plataforma de participación. Participación activa en la Infraestructura de Datos Espaciales del Uruguay (IDEuy).

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (UE 006)

Esta nueva Dirección Nacional (DINISU) fue creada dentro de este Ministerio por la Ley n.º 19.889, artículos 411 y 412, y comienza su proceso de formación a partir del 11 de mayo de 2021 cuyo cometido procura la efectiva articulación de los programas Plan Nacional de Integración Socio Habitacional – Juntos, Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Plan Nacional de Relocalización (PNR).

La dirección se encuentra en un proceso de adecuación, que abarca tres aspectos:

- Consolidación institucional de la Dirección.
- Nueva planificación.
- Desarrollo de un plan de actuación.

Entre las metas trazadas en el Plan Quinquenal 2020–2024, se propone definir la estructura funcional de la DINISU, estableciendo las unidades organizativas que la conformarán y las funciones y competencias respectivas. En estos siete meses de funcionamiento, se ha avanzado en este proceso.

Se ha avanzado, asimismo, en analizar la situación de los asentamientos irregulares (A.I.), en la metodología de trabajo y en el armado del plan para la ejecución de los nuevos recursos que proporcione el FISU.

Las metas cuantitativas fueron previstas antes de comenzar la DINISU en el Plan Quinquenal 2020-2024 del MVOT para los tres programas preexistentes. La planificación y las metas alcanzadas en cada uno figuran dentro de los incisos correspondientes de la memoria de la DINAVI. En la medida que nos encontramos en un proceso de transición, se incluirán en ambas direcciones.

PROGRAMA	HOGARES PARTICIPANTES EN PROYECTOS	
	TERMINADOS 2021	EN CARTERA y/o EJECUCIÓN 2021
PMB	227	8401
JUNTOS	181	147
PNR	98	921

ANEXOS

N.º 1 Ampliación de datos de la Dirección General de Secretaría.

N.º 2 Ampliación de Datos relevantes de la Dirección Nacional de Vivienda, incluye datos de ANV y BHU.

N.º 3 Datos ampliatorios de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

N.º 4 Datos ampliatorios de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, incluye Plan Juntos.

N.º 5 Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural «Dr. Alberto Gallinal» MEVIR.

N.º 6 Banco Hipotecario del Uruguay.

Anexo 1: Ampliación de datos de Dirección General de Secretaría

A. DIVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

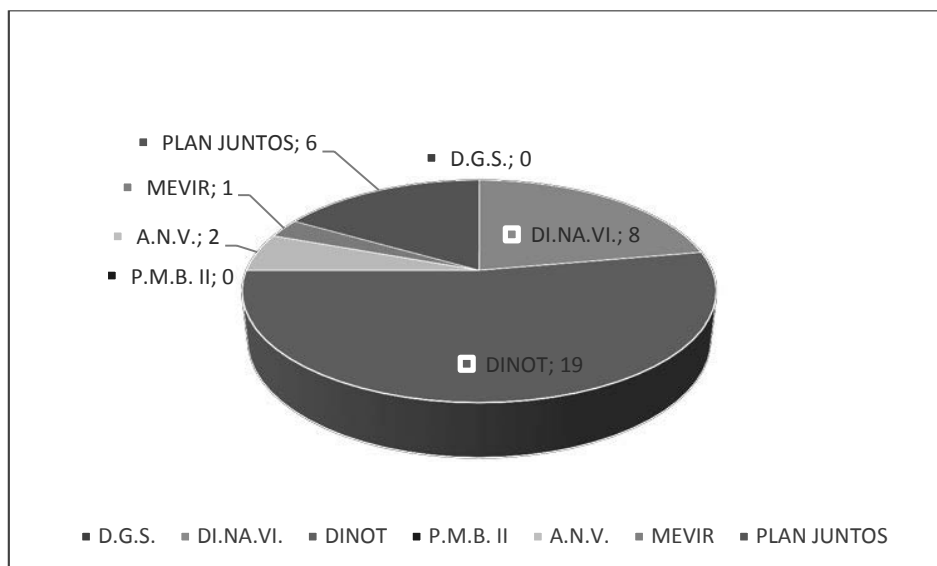
METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021

Metas: Realizar un correcto control de toda la información sometida a consideración de la señora ministra y elaboración de los proyectos de resolución ministerial y demás como oficios y demás disposiciones a ser suscritas por el jerarca máximo del inciso y director general de Secretaría.

Departamento de acuerdos:

Se suscribieron un total de **36** convenios con distintos organismos, comunas departamentales y organismos dependientes de esta Secretaría de Estado, discriminados por unidades ejecutoras:

D.G.S.	DI.NA.VI.	DINOT	P.M.B. II	A.N.V.	MEVIR	PLAN JUNTOS
0	8	19	0	2	1	6



Decretos

- **Decreto n.º 224/021**, de fecha 09-07-2021, por el cual se aprueba la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Vivienda (A.N.V.), correspondiente al ejercicio 2018.

- **Decreto n.º 274/021**, de fecha 20-08-2021, por el cual se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio 2021.
- **Decreto n.º 309/021**, de fecha 10-09-2020, por el cual se aprueba la Ejecución Presupuestal del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio 2019.
- **Decreto n.º 327/021**, de fecha 22-09-2021, por el cual se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda (A.N.V.), para el ejercicio 2021.

Departamento de Contralor:

- **181** Oficios Judiciales proyectados.
- **141** Oficios proyectados.
- **1288** Resoluciones ministeriales proyectadas.
- **75** Resoluciones del Poder Ejecutivo proyectadas (esto incluye Recursos de A.N.V.).
- **109** Resoluciones DGS proyectadas.
- **3** Cesiones de crédito.

Pedidos de informes:

- **20** Ingresados en 2020 que fueron respondidos en 2021.
- **43** Ingresados y respondidos en 2021.
- **6** En trámite.

Seguimiento Licitaciones - C.D.E. y Ampliaciones 2021

Licitaciones de activos y compra directa por excepción activos, total: 4

- Adjudicadas: 1
- En trámite: 3
- Sin efecto el Llamado: 0
- Rechazo de ofertas: 0

Licitaciones de pasivos y compra directa por excepción pasivos, total: 0

- Adjudicadas: 0
- En trámite: 0

- **Ampliaciones de licitaciones, total: 2**

Licitaciones de materiales de construcción, total: 2

- Rechazo de ofertas: 0
- Se deja parcialmente sin efecto adjudicación: 2

Solicitudes de Acceso a Información Pública:

- **44** Solicitudes, (Hasta Marzo incluidas Solicitudes de DI.NA.MA.).
- **41** Respondidas.
- **3** En trámite.

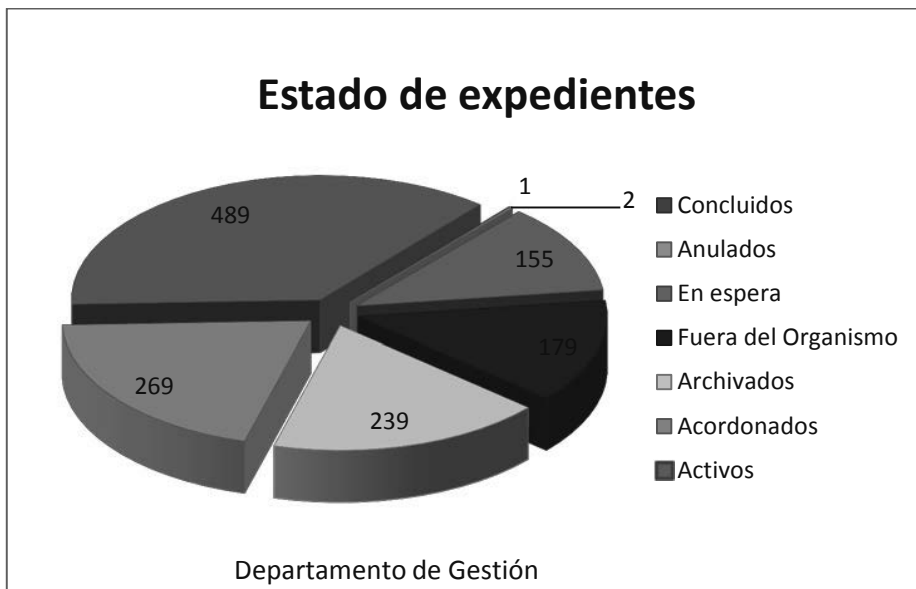
Departamento de Gestión Documental:

Ingresos GEX (Sistema de Expediente Electrónico):

Rango de fechas extremas entre el 01/01/2021 y el 16/12/2021 inclusive.

Los datos que se detallan son producto de las estadísticas GEX extraídas del sistema en cuanto a ingresos efectuados por este Departamento.

- **Expedientes: 1334** en total, discriminados de la siguiente forma:
 - **489** Activos
 - **269** Acordonados
 - **239** Archivados
 - **179** Fuera del Organismo
 - **155** En espera
 - **2** Anulados
 - **1** Concluidos



B. ÁREA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Mejora de la infraestructura informática

Ampliación de los servicios que el inciso tiene en la Nube de Gobierno de ANTEL en la ciudad de Pando. En donde se crearon nuevas servidores virtuales, unidades de almacenamiento, y nueva infraestructura de red.

Se está realizando una nueva readecuación al Centro de Datos Zabala acoplándolo para un mejor funcionamiento junto a la Nube de Gobierno de ANTEL en la ciudad de Pando.

Implementación de un nuevo sistema de acceso remoto (OpenVPN) para la realización de teletrabajo en el inciso. Se brindan nuevos servicios para el acceso fuera del organismo, tanto para funcionarios, como para usuarios externos. También se implementan sistemas de comunicación para reuniones y trabajo colaborativo, como Zoom y Microsoft Meeting.

Atención a Usuarios (Mesa de Ayuda)

Atención de 3437 solicitudes de servicio durante el correr del año. Las mismas incluyen apoyo y resolución de consultas, instalación de software, configuración de correo electrónico (cliente *Thunderbird* y *Outlook*), entrega y sustitución de PC, cambio de mouse y teclados, ejecución de *queries* (consultas a la base de datos), instalación de soluciones de software libre, resolución de incidentes, entre otras.

Se coordina con las Mesas de Ayuda de DINOT, DINAGUA y JUNTOS.

Sistema de Expediente Electrónico

A continuación, se detallan los ítems más importantes del desempeño anual:

- Consolidación en la aplicación GEX el Formato de intercambio electrónico de expediente (FIEE) de AGESIC, lo cual permite el intercambio electrónico de información con todos los organismos que lo vayan implementando como ser ANV y OPP.
- Realización de la separación del GEX MVOT del GEX MA.
- Creación en la estructura la DINISU.
- Instrucción de GEX a los funcionarios que ingresaron al MVOT en el último año.
- Soporte permanente al funcionario acerca del GEX.
- A solicitud de las jefaturas se brindan estadísticas de desempeño de las distintas unidades en lo que respecta a movimiento de expedientes.
- Actualizaciones del GEX a la versión actual v2.3 con nuevas funcionalidades y soluciones de errores del sistema.

Sistemas de información

Se actuó de contraparte técnica de los proveedores y de los administradores funcionales de los distintos sistemas corporativos en uso en el ministerio, preparando, adecuando y manteniendo en cada caso la infraestructura necesaria, e instalando las nuevas versiones a medida que están disponibles.

Trámites en línea

El ministerio continuó trabajando en el programa «Trámites 100 % en línea». En el correr del año se pusieron en producción los siguientes trámites en línea de punta a punta:

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

TRÁMITES NUEVOS	SCNT: Solicitud y Renovación de CIR (Certificado de Incorporación al Registro SCNT con Declaración Jurada)
	SCNT: Permiso de uso de SCNT con CIR para empresas (permisarios)
	Selección de familias Juntos
TRÁMITES ACTUALIZADOS	Garantía de alquiler
	SCNT: Permiso de uso de SCNT con DAT para empresas (permisarios)
	SCNT: Solicitud y Renovación de DAT (Documento de Aptitud Técnica)

Página web

Se migración de la página web <Mvotma.gub.uy> al portal <GUB.UY> de AGESIC.

Intranet

Se migración de la intranet del inciso y se trasladó a los servidores <GUB.UY> de AGESIC.

K2b Juntos Plan de Integración Socio Habitacional

Instalación de los servidores para la aplicación K2b en Juntos, que será efectivizada en el correr del 2021.

Módulos implementados	Solicitudes Compras Almacenes Cuentas a pagar
Módulos a implementar	Contable Activos Contratos Planificación

PGO

En abril /mayo finaliza el desarrollo del software de Programa de Gestión de Obras para el inciso.

Oficinas regionales

Se trasladaron las oficinas de Salto y Colonia, y se separaron los enlaces físicos de las oficinas que compartíamos con el Ministerio de Ambiente.

Correo institucional

Se está migrando las casillas del MVOT a Microsoft Exchange 2019 y configurando el nuevo dominio <@MVOT.gub.uy>.

Separación MVOT- Ambiente

Se separaron las aplicaciones corporativas como control de personal, expediente, correo, intranet, web externa, directorio de usuarios, telefonía, data center de Pando, gestión financiera, servicio de impresión, servidores de archivos etc.

GAPEV

Contratación de la empresa DOiT, para la migración a GeneXus 17 de GAPEV. Actualización de software base y aplicaciones.

C. DIVISIÓN JURÍDICA

Si bien el inciso cambió su denominación, y dejó de tener competencia en materia de protección ambiental y aguas, a partir de la Ley n.º 18.889, arts. 291 y ss., creación del Ministerio de Ambiente; ello no supuso que esta división debiera de seguir interviniendo en los procesos jurisdiccionales. Iniciados antes de la vigencia de dicha norma (27/7/2020), y lo hace hasta el presente.

Entendemos que lo más mensurable de nuestra labor es la función contenciosa, por lo que pasamos a realizar una ligera relación de ello, tanto del inicio de procesos importantes y sus resultados, ello más allá de las comunicaciones que se deben realizar al Registro Único de Juicios del Estado (RUJE).

El 2020 fue un año signado por la pandemia, en el primer semestre, con feria judicial sanitaria, lo que no impidió el hacer frente a tres demandas de amparo formuladas por familias ocupantes del asentamiento formado en Santa Catalina, denominado por los propios ocupantes «Nuevo Comienzo» enero de 2020.

Si bien en principio se estimó en setecientas familias la ocupación – algo muy difícil de estimar–, sí podemos hablar de algunos cientos, del seguimiento de un expediente penal iniciado por la Fiscalía General por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica.

Nos llamó la atención que sólo tres familias accionaran amparo solicitando la provisión de una solución habitacional, al amparo del art. 45 de la Carta y de Tratados Internacionales de Protección de los Niños, que fueron parcialmente invocados.

Actuó la jurisdicción de Familia, en protección de los niños y se tuvieron tres sentencias adversas en dos instancias. Dos de las tres sentencias se cumplieron con la entrega de subsidios de alquiler.

En el resto de las sentencias hubo mayoritariamente resultados favorables, y las condenas fueron por cifras casi insignificantes y por sentencias de tercerización laboral.

Los reclamos más importantes que contestamos fueron por vicios constructivos y otro cuantioso por los propietarios del inmueble donde se formó el asentamiento de Santa Catalina, en ese caso, contra la IDM y contra el inciso.

D. DIVISIÓN NOTARIAL

Expedientes: Se tramitaron 1945.

Se registraron 30 pensiones.

Se realizaron 28 actas de sorteo de viviendas, 18 en Montevideo y 10 en el interior del país.

Se realizó 1 acta de escrutinio.

4 Actas de constatación de construcciones.

1 Protocolización de Fideicomiso.

Se realizaron escrituraciones de complejos Siav: Broncis II (24), Escrituras Siav de diversos complejos de todo el país (20).

Se continuó con la escrituración de las viviendas de COPOL en coordinación con el Ministerio del Interior (5).

Se controlaron 40 compraventas y se autorizaron 40 hipotecas de los edificios nuevos.

4 Reglamento de copropiedad.

Firma de comodatos, arrendamientos con opción de compra en Montevideo e interior del país.

Actuaciones notariales para INUMET.

Actuaciones notariales para DINAMA.

Actuaciones notariales para DINISU.

Integración de grupo de trabajo para Transición de MVOT - Ministerio de Medio Ambiente.

Integración de grupo de trabajo para la Rendición de Cuentas.

Se trabajó en forma conjunta con la Asesoría Legal de DINAVI para la elaboración de procedimientos e instructivos necesarios para la escrituración de los Grupos SIAV.

Proyectos de Resoluciones Ministeriales y del Poder Ejecutivo.

Informes sobre titularidad de inmuebles y automotores.

Contrato de Construcción Activos: 4 y Pasivos 4.

Recepción Definitiva Pasivos: 2.

Recepción Definitiva Activos: 1.

Retroversión de Tenencia Pasivos: 1.

Retroversión de Tenencia Activos: 3.

Carta de pago y Cancelaciones de Hipotecas 3.

Certificados de propiedad y Testimonios por exhibición para Asesoría Legal de DINAVI.

Testimonios por exhibición para división Jurídica.

Exoneraciones Contribución/Primaria de inmuebles propiedad del MVOT en todo el país.

Rescisiones administrativas: 20.

Desafectaciones: 1.

Expropiaciones (reinscripción) 1.

RUPE: 22.

Contrato de arrendamientos locales de oficinas MVOT 2.

Contralor y aprobación de 12 pólizas de Responsabilidad Civil.

E. DIVISIÓN LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA

Departamento Gestión de Compras y Stock

El departamento Gestión de Compras y Stock ha realizado 279 procedimientos de compras para todas las unidades ejecutoras, de los cuales 2 fueron procedimientos por medio de licitación pública, 2 procedimientos de licitación abreviada, 29 procedimientos de compra directa por excepción, 31 procedimientos de concurso precios y 214 procedimientos de compra directa. Para estos procedimientos, se realizaron 299 órdenes de compras.

Departamento de Transporte

El departamento de Transporte sigue prestando servicios al Ministerio de Ambiente, esto implicó un gran esfuerzo de los funcionarios para poder cumplir con las actividades diarias de ambas secretarías de Estado.

Se realizaron hasta el día de la fecha 452 salidas al interior, se hicieron 269 salidas con el Ministerio de Ambiente, 99 salidas con DGS, 53 salidas con DINAVI, 24 salidas con DINUSU y 7 salidas con DINOT.

Además de las salidas al interior, tenemos un servicio diario de salidas en área metropolitana (visitas sociales, mesa de entrada, acuerdo, notificaciones, entrevistas, etc.) que hasta la fecha se han realizado 1753 salidas.

En los meses de abril, mayo y junio, por la pandemia, no se realizaron viajes al interior.

Departamento de Servicios Generales

Este año se han podido realizar variados trabajos en los edificios sede de DGS (Zabala 1432), DINAVI (25 de Mayo 402) y DINOT (Galicia 1133).

Vigilancia de terrenos y complejo habitacionales

Seguimos trabajando en forma conjunta con la CIVIS y la División Articulación y Gestión de Soluciones Habitacionales, para reducir las horas de la vigilancia en los Terrenos y en los Complejos Habitacionales que estamos custodiando, en los que se cuidan las viviendas que están a espera de ser asignadas a familias, para que no ingresen ocupantes.

Objetivos y metas

Nuestro objetivo es tener los edificios en óptimas condiciones para que los funcionarios estén conformes con sus lugares de trabajo y que los edificios tengan la limpieza, seguridad y el confort adecuado.

Este año se pudo conseguir el servicio de agua a través de dispensadores para todos los funcionarios del ministerio.

Para el año 2022, tenemos como meta poner en funcionamiento el servicio de la cantina, tener el edificio de 25 de Mayo 420 reformado y apto para el funcionamiento de oficinas, contar con la flota automotriz nueva y bajar la cantidad de horas contratadas de vigilancia de terrenos y complejos habitacionales al día de hoy.

F. GESTIÓN HUMANA

Situación actual

Nos encontramos con una Gestión Humana fortalecida por el resultado obtenido en el cumplimiento de todos los objetivos/ metas para este año y por las capacitaciones, cursos y talleres en las que se ha participado, para la implementación de las propuestas del Poder Ejecutivo en la transformación del Estado.

Las metas trazadas el año anterior fueron desarrolladas en el marco de la emergencia sanitaria, con las dificultades que ello significó, considerando los lineamientos y coordinaciones realizadas por las jerarquías de nuestro inciso.

Nos encontramos en asesoramiento permanente con la nueva DINISU y la implementación de la norma de creación de MA, donde la gestión de la misma nos concentra en el apoyo y la formación constante de funcionarios encargados de llevar adelante la transición en el nuevo inciso, además de ser nexos y coordinar con los organismos correspondientes tales como ONSC, CGN y Tribunal de Cuentas y la nueva DGS del MA.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Los objetivos trazados para el año 2022 continúan focalizados en la estrategia de implementación de los lineamientos fijados por el PE, en la nueva gestión de la carrera administrativa, evaluación y rediseño de las estructuras organizativas del MVOT.

Se pretende mantener la actualización y promoción de nuevos convenios que impliquen un beneficio; considerar el trabajo a distancia–teletrabajo como opción de reducir los gastos en estructura de la administración, costos y tiempos en el personal; fortalecer el departamento de capacitación para diseñar y desarrollar las capacidades a fin de enfrentar los nuevos desafíos y minimizar la brecha para el efectivo cumplimiento de los objetivos planteados; mejorar la comunicación interna, coordinando con comunicación ministerial distintas estrategias para la comunicación efectiva; continuar focalizados en la mejora de la gestión de los diferentes trámites jubilatorios; colaborar en la creación de la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo a la norma vigente, reforzando los derechos laborales, la gestión del cambio y su seguridad en el trabajo.

Consideramos se debe continuar en el asesoramiento y coordinación con el gremio de funcionarios, a fin de proponer diferentes propuestas de negociación con las jerarquías, permitiendo el desarrollo de las funciones y funcionarios en el Inciso.

Importante: implementar reuniones de trabajo, entre los gerentes, directores de división de las diferentes unidades ejecutoras e incluso con los directores nacionales y director general con el fin de participar a los funcionarios de la aplicación de las políticas públicas, generando sentimiento de pertenencia y participación a la hora de aplicar la normativa vigente de los Recursos Humanos del inciso.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Evolución de cantidad de funcionarios por vínculo y UE

Unidad ejecutora	001	001	002	002	003	003	2020	2021
TIPO DE CONTRATO	2020	2021	2020	2021	2020	2021	TOTAL	TOTAL
CONTRATO DE ADSCRIPTO	6	6					6	6
ASISTENTE DE MINISTRO	1	1					1	1
EMPLEO JUVENIL			65	32			65	32
ARRENDAMIENTOS			156	94			156	94
ALTA ESPECIALIZACIÓN	1	1	1	1			2	2
CONTRATO DE TRABAJO			17	16			17	16
PRESUPUESTADOS	103	101	131	128	49	48	283	277
PROVISORIATOS	6	6	3	3	1	1	10	10
COMISIONES ENTRANTES	4	6	2	2	1	1	7	9
TOTAL	121	121	375	276	51	50	547	447

Evolución de cantidad de contratos - Plan Juntos

	2020	2021	2020	2021	Observación
TIPO DE CONTRATO	Aporte por Construcción		Aporte por Industria y Comercio		Alta / Baja
A TÉRMINO	71	73	20	32	
EFFECTIVOS	150	143	99	87	
TOTAL	221	216	119	119	5 Bajas - Aportes por Construcción

Aclaración: La información detallada fue proporcionada por RRHH de Plan Juntos.

Cantidad de funcionarios jubilados en 2021 y perspectiva de retiros

POR JUBILACIÓN COMÚN	JUBILACIÓN POR IMPOSIBILIDAD FÍSICA
13	1

UE 001	UE 002	UE 003	UE 006
Mayores 60: 13 funcionarios	Mayores 60: 23 funcionarios	Mayores 60: 3 funcionarios	Mayores 60: 1 funcionarios
Con causal: 12 funcionarios	Con causal: 20 funcionarios	Con causal: 2 funcionarios	Con causal: 1 funcionarios
Edad 58-60: 8 funcionarios	Edad 58-60: 11 funcionarios	Edad 58-60: 3 funcionarios	Edad 58-60: 3 funcionarios

G. FINANCIERO CONTABLE

Situación actual

El año 2021 se debió adaptar el funcionamiento al trabajo a distancia para enfrentar la pandemia de COVID-19. Actualmente se encuentra abocada a implementar mejoras en los procesos que maneja de manera de cumplir con sus cometidos.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entienden necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Seguir aumentando en la mayor cantidad posible los pagos de forma electrónica para poder lograr acortar los tiempos de respuesta, reducir costos y reducir uso de papel.

Evaluar la implementación de un programa informático para el manejo y pago de viáticos.

Difusión sobre procedimientos para solicitud y posterior rendición de viáticos, cajas chicas y partidas a rendir.

Número de funcionarios

El área Financiero Contable mantiene en la actualidad la misma cantidad de funcionarios que en marzo de 2021, un total de trece, de los cuales tres son primera experiencia laboral.

Anexo 2: Datos relevantes de la Dirección Nacional de Vivienda

El ejercicio 2021 se focalizó en la implementación del Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024, aprobado por Ley de Presupuesto Nacional n° 19.924, promulgada el 18 de diciembre del año 2020.

En términos presupuestales, durante el período considerado, se cumplió con la ejecución de los créditos asignados por ley al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

De acuerdo con los objetivos planteados en el Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024, orientados a generar mecanismos que fomenten la producción de vivienda, en el mes de febrero se aprobó el «Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos no Tradicionales por declaración Jurada (CIR)» y el «Reglamento de Ejecución y Control de Obras de Sistemas Constructivos No Tradicionales (SCNT) con CIR».²

En esta misma línea, se creó la Oficina de Asesoramiento, Planificación y Desarrollo de Construcción en Madera,³ que tiene como cometido «promover el uso de la madera para la construcción de vivienda de interés social, asegurando la calidad, viabilidad y seguridad de las tecnologías constructivas con dicho material».⁴

El plan quinquenal vigente, da continuidad a los programas de vivienda de las últimas administraciones del MVOT. En este marco, se realizaron revisiones, ajustes y rediseño de algunos programas, con el objetivo de adecuarlos a las características y posibilidades de la población meta de esta Secretaría de Estado. Un ejemplo es el diseño de un Plan Piloto para Compra de Vivienda Nueva (PCVN) y Alquiler con Opción a Compra (AOC), en conjuntos habitacionales construidos a través de licitación pública. En términos generales, el Plan Piloto genera la posibilidad de acceso a otro tipo de hogares, por ejemplo los unipersonales o nucleares sin hijos, a la vez que habilita la opción de un dormitorio adicional, en el caso de cumplir con las condiciones que se estipularán en las resoluciones ministeriales de cada llamado en particular. El Plan Piloto incluye conjuntos habitacionales en los departamentos de Montevideo, Colonia, Río Negro, San José y Soriano.

Para el quinquenio en curso, la Administración está trabajando para gestionar nuevas partidas presupuestales así como en la generación de instrumentos que permitan incrementar la producción pública de vivienda.

En ese sentido, desde el inicio de este período se trabajó en el diseño del Fideicomiso «Entre Todos», el cual fue aprobado en el artículo 109 de la Ley de Presupuesto Nacional citada. En líneas generales, las viviendas construidas serán destinadas a hogares con ingresos medios y medio bajos. A la vez, se promoverá la construcción de vivienda en el interior del país urbano.

Durante el año 2021, se finalizó un total de 3.491 nuevas soluciones habitacionales. Éstas incluyen viviendas a través de distintas modalidades: cooperativas, obras por licitación pública, autoconstrucción, relocalizaciones,⁵ vivienda rural a través de MEVIR e intervenciones del Plan Juntos⁶. Casi el 70 % de las nuevas soluciones habitacionales se encuentran en el interior del país. Se culmina el año 2021 con un total de 7.868 nuevas soluciones habitacionales en ejecución en las modalidades mencionadas, se mantiene la relación entre Montevideo y el interior del país.

² RM 118/2021.

³ RM 509/2021.

⁴ Expediente 2021/14000/003311 Referencia n.º 24.

⁵ Desde el año 2021, bajo la órbita de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana - DINISU.

⁶ Ídem.

Las acciones sobre el stock finalizadas fueron 4.216. Estas incluyen préstamos y subsidios para refacción, mejora y ampliación,⁷ mitigaciones, reparaciones en viviendas de BPS y de MEVIR. El 80 % de las acciones sobre el stock finalizadas, se encuentran en el interior del país. Al cierre del año, están en curso reparaciones en las viviendas de MEVIR.

Con respecto a los alquileres, se firmó un total de 922 contratos a través del Fondo de Garantía de Alquileres de esta Secretaría de Estado. A diferencia de las soluciones detalladas anteriormente, casi el 90 % de los contratos se concentran en la ciudad de Montevideo. Durante 2021, BPS otorgó 28 subsidios de alquiler para pasivos. Al cierre del año hay un total de 998 subsidios de alquiler vigentes, de los cuales el 60 % corresponden al departamento de Montevideo.

El Programa Mejoramiento de Barrios⁸ finalizó el proyecto «Barrio Artigas», ubicado en el departamento de Salto. Este proyecto alcanzó a 227 hogares. Bajo este programa, hay un total de 19 proyectos con un alcance a 8.401 hogares beneficiarios que se encuentran en distintas fases de ejecución: perfil de proyecto, formulación de proyecto, proyecto ejecutivo terminado, licitación de obra y en obra.

En el año 2021, el Banco Hipotecario del Uruguay otorgó 811 préstamos, en su mayoría para compra de vivienda. El 62 % de estos préstamos fueron otorgados en el departamento de Montevideo.

La Agencia Nacional de Vivienda finalizó 12.026 actuaciones que incluyen comercialización de viviendas y esqueletos de edificios, préstamos para refacción, reestructura de deudas y regularizaciones, escrituras de cancelación y promoción de viviendas en proyectos en el marco de la ley 18.795. Más del 60 % de estas actuaciones se realizaron en el interior del país.

A modo de cierre, cabe destacar que la Dirección Nacional de Vivienda cumplió con la meta planteada para el año 2021. En el mes de abril se proyectó que al finalizar el año estarían terminadas y en ejecución una cantidad aproximada de 10.600 viviendas. De acuerdo con lo informado, se cierra el año 2021 con un total de 10.509⁹ nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución.

⁷ A través de convenios con las Intendencias Departamentales

⁸ Desde el año 2021, bajo la órbita de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana – DINISU.

⁹ Este dato incluye cooperativas, autoconstrucción, relocalizaciones y obras por licitación pública.

Cuadro 1: Soluciones habitacionales terminadas en el año 2021 y soluciones habitacionales en ejecución al 31 de diciembre de 2021

PROGRAMA	Terminadas	En ejecución
NUEVAS SOLUCIONES HABITACIONALES	3.491	7.868
Cooperativas	2.042	5.814
Construcción de viviendas	139	505
Construcción de viviendas para BPS	99	220
Autoconstrucción asistida	204	230
Vivienda en pequeñas localidades	733	117
Relocalizaciones ¹⁰	93	921
Juntos ¹¹	181	61
ACCIONES SOBRE EL STOCK	4.216	150
Préstamos y subsidios para refacción, mejora y ampliación ¹²	846	
Mitigaciones ¹³	72	
Viviendas BPS ¹⁴	2.627	
Reparaciones vivienda en pequeñas localidades	671	150
ALQUILERES	950	1.183
Contratos - FGA ¹⁵	922	185
Subsidio de Alquiler para Pasivos ¹⁶	28	998
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS¹⁷	227	8.692
Hogares beneficiarios ¹⁸	227	8.401
REGULARIZACIÓN COMPLEJOS DINAVI	102	291
Regularización Complejos DINAVI	102	291
TOTAL SOLUCIONES MVOT	9.088	17.893

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los sistemas de información de DINAVI y datos proporcionados por ANV, MEVIR, PLAN JUNTOS y BPS.

¹⁰ A partir del año 2021, integra al Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU).

¹¹ Ídem.

¹² Se contabilizan únicamente los préstamos efectivamente otorgados.

¹³ Incluye las Mitigaciones otorgadas en el año.

¹⁴ Incluye las reparaciones finalizadas en el año.

¹⁵ En «terminadas» se incluyen los contratos firmados en el año y «en ejecución» los certificados de alquiler otorgados en noviembre y diciembre de 2021.

¹⁶ En «terminadas» se incluyen los subsidios de alquiler otorgados en el año y en ejecución los subsidios de alquiler vigentes.

¹⁷ A partir del año 2021 integra al Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU).

¹⁸ Los 8.401 hogares beneficiarios corresponden a proyectos en distintas fases de ejecución: perfil de proyecto, formulación de proyecto, proyecto ejecutivo terminado, licitación de obra y en obra.

Cuadro 2: Actuaciones finalizadas en el año 2021

ANV	Terminadas
Refacción y comercialización de viviendas libres	228
Refacción y comercialización de esqueletos de edificios	16
Préstamos para refacción	397
Reestructura de deudas y regularización	4.142
Escrituras de cancelación	1.068
Viviendas en proyectos promovidos Ley n.º 18.795	6.175
TOTAL SOLUCIONES ANV	12.026

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por ANV.

Cuadro 3: Créditos otorgados en el año 2021

BHU	
Préstamos hipotecarios otorgados	790
Créditos para refacción otorgados	21
TOTAL SOLUCIONES BHU	811

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BHU.

Anexo 3: Datos relevantes de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Situación actual

La Dirección Nacional desarrolla actividades para el cumplimiento de los objetivos trazados para el 2021 y preparatorias para el cumplimiento de los objetivos para el 2022.

Diseño, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, en el marco de los convenios vigentes se trabaja en el asesoramiento técnico y financiero a los 19 GGDD.

Programas Nacionales: se trabaja en el proyecto de decreto para aprobación del Programa Nacional de la Región Centro y se inicia la última fase del proceso de elaboración del Programa Nacional para la cuenca del río Santa Lucía.

Continúa el trabajo con el equipo para el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial del Espacio Marino Costero, Programa Nacional de Ordenamiento Territorial del Espacio Fronterizo.

Gestión Geoespacial (aplicaciones y aporte de información): se apoya a otras oficinas del MVOT, ANV, MEVIR, JUNTOS y GGDD, así como la interacción con otras instituciones vinculadas con las incidencias territoriales.

Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible

Se trabaja en la fase final del documento para la modificación de la Ley n.º 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Se está realizando un proyecto para la caracterización de asentamientos irregulares y definición de priorizaciones para la intervención.

Continúa la participación en el Proyecto Regional Río Uruguay, comisiones y consejos de cuenca; Convención de ONU para la lucha contra la desertificación, Plan de Gestión Integrada del Acuífero Guaraní, Grupo de Trabajo del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

En cuanto a Generación del conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones se desarrollan las consultorías «Apoyo en etapa preliminar del proceso de elaboración de Ordenanzas Departamentales de Ordenamiento Territorial», «Herramientas de planificación y gestión para el reordenamiento del suelo urbano costero en zonas de riesgo alto por Cambio y Variabilidad Climática (CVC)» y «Guía para la evaluación de ecosistemas y el diseño de medidas de adaptación en entornos urbanos».

Continúa el desarrollo de una metodología de Evaluación de IOT como aporte a los GGDD en los procesos de revisión de los mismos. Para el fomento y difusión de la cultura del OT se actualiza de forma constante la página web y se gestionan las redes sociales institucionales.

Se están ejecutando convenios con UDELAR para la generación de capacidades y conocimientos.

Elaboración del atlas de cobertura de suelo (capa) acorde con los estándares fijados por la FAO en coordinación con el MGAP.

Avances de las actividades preparatorias para el Censo 2023.

-Integración de la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica.

Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial (SIT)

Se mantiene en constante actualización el Geoportal del SIT: <<https://sit.mvotma.gub.uy/sit/#/inicio>> con la nueva imagen institucional, con el asesoramiento del equipo Comunicación de Dinot. Se trabaja con el software eCognition para las capas de cobertura del suelo con la metodología LCCS, así como el Inventario Nacional de OT (INOT) y la recopilación, sistematización y consolidación de la Geodatabase de toda la información geoespacial solicitada por los responsables de cada programa en los que trabajan los equipos de Dinot.

Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados

-Seguimiento de dos proyectos que refieren a la conceptualización de un atlas y a la identificación de las dinámicas territoriales del Observatorio del Territorio.

-Participación en el Comité Ejecutivo de Minurvi y la XXIX Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de Latinoamérica y el Caribe.

Desarrollo e implementación de la Infraestructura de Información Geoespacial para el OT (IIGOT) que lidera DINOT, elaborando un catálogo de Objetos Geográficos para el OT, desarrollada con equipo técnico de DINOT, ANV, DINISU, Juntos; MEVIR y PMB

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Diseño, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

Inicio de un programa nacional para la cuenca del Río Negro, continuar con el documento final de Programa Nacional de cuenca Santa Lucía. Así como finalizar los programas de Espacio Marino Costero, Programa Nacional de Ordenamiento Territorial del Espacio Fronterizo.

Continuar cooperando con los GGDD para el cumplimiento de los objetivos acordados en los convenios para la elaboración y aprobación de IOT'S.

Suscribir convenio con Congreso de Intendentes, Ministerio de Ambiente y Generación del conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones.

Continuar con el trabajo en el Grupo AGESIC para Gob. Abierto para uso de la plataforma de participación.

Finalización de las guías en tema de cartera de tierras, mejor aprovechamiento.

Continuar con el plan de comunicaciones y difusión del ordenamiento territorial. Realizar seminarios nacionales y regionales sobre ordenamiento territorial.

Convenio con FADU para cooperar con la Maestría en Ordenamiento Territorial.

Actualización anual de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y 15 y actualización de indicadores para el observatorio ambiental.

Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial (SIT)

Difundir la utilización del SIT Interno en todas las áreas del MVOT, incorporando contenido específico para atender las distintas demandas.

Mantenimiento y actualización del SIT, cobertura del suelo, IIGOT, Visualizador SIT Público.

Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados

Aprobación y ejecución del plan de capacitación en OT; revisión y aplicación de sistemas de gestión de ordenamiento territorial. Actualización de los sistemas y equipos informáticos. Desarrollar y consolidar el observatorio de dinámicas territoriales.

La Dirección Nacional cuenta con 53 funcionarios a diciembre 2021: presupuestados 35; comisiones entrantes 2; comisiones salientes 11; contratos BID/PNUD 5; contratos FAO 2; pasantes FCIEN 3; pasantes FADU 3; pasantes FCCEE 2; contrato NAP 0; pasantes PEL 0.) en marzo 2021 54 funcionarios: (presupuestados 36; comisiones entrantes 2; comisiones salientes 11; contratos BID/PNUD 5; contratos FAO 2; pasantes FCIEN 3; pasantes FADU 3; pasantes FCCEE 2; contrato NAP 1; pasantes PEL 3.

Anexo 4: Datos relevantes de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Situación actual

La nueva Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU), creada dentro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) por la Ley 19.889, arts. 411 y 412, comienza su proceso de formación a partir del 11 de mayo de 2021 cuando asume el cargo la directora designada. En forma paulatina, se van incorporando funcionarios para desarrollar las tareas necesarias para alcanzar sus cometidos. El proceso procura la efectiva articulación de los programas que abarca: el Plan Nacional de Integración Socio Habitacional – Juntos, el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Plan Nacional de Relocalización (PNR).

Todas estas herramientas son adecuadas para su especificidad, y se tratarán de fortalecer aprovechando su experiencia e institucionalidad y corrigiendo aquellos aspectos que pueden haber limitado su actuación efectiva y a la escala requerida.

Actualmente la dirección se encuentra en un proceso de consolidación que abarca, principalmente, 3 aspectos:

Consolidación institucional de la dirección, incorporando los recursos humanos necesarios para cumplir con sus cometidos. Los equipos funcionales de los Programas PMB y JUNTOS mantienen su grado de autonomía organizacional. El programa PNR no contaba con un equipo funcional específico, por lo que pasa a funcionar con técnicos de la DINISU, si bien varios convenios que ya estaban comprometidos, siguen estando referidos a la estructura funcional y financiera de la DINAVI.

Nueva planificación financiera basada en los recursos presupuestales asignados para los programas existentes y en la incorporación de nuevos recursos por la creación del Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU). El FISU fue creado por la ley 19.996 (arts. 236 a 239) que incluye: su creación, los recursos que lo nutren, la creación de un fideicomiso financiero y exoneración de impuestos. Los fondos del FISU serán ejecutados a partir del año 2022.

Desarrollo de un plan de actuación integrado coordinado con las intendencias Departamentales, de manera de potenciar un abordaje efectivo para la integración social y urbana de la informalidad existente y la prevención de nuevas ocupaciones.

Metas trazadas y lineamientos generales

Mirada territorial integral: Se propone una mirada integral. Se apunta a lograr una acción de integración territorial sostenible en el tiempo y donde se articulan políticas sociales, de vivienda e infraestructura y a optimizar el aprovechamiento de la infraestructura instalada y el uso más eficiente de los recursos.

Actuación coordinada

Las líneas de actuación definidas por la DINISU son:

- Actuación sobre la emergencia habitacional.
- Regularización de situaciones consolidables.
- Relocalización de asentamientos no regularizables.
- Prevención de la densificación de asentamientos y de nuevas ocupaciones.

Estas líneas de actuación se aplicarán de acuerdo a las características de cada lugar, procurando optimizar los efectos por la complementariedad de las acciones y en una secuencia temporal intensa y coordinada.

Articulación institucional: Para definir las acciones en cada departamento, se hará un acuerdo estratégico entre el MVOT y cada intendencia departamental que incluirá detectar las áreas prioritarias de actuación y las estrategias de prevención a implementar.

Asimismo, se requiere la participación de los organismos a cargo de las infraestructuras urbanas básicas (UTE, OSE, etc.), así como aliados estratégicos, tales como el MIDES, el Ministerio del Interior, ASSE, ANEP, entre otros.

Participación ciudadana: Los habitantes de estas realidades y en particular las familias, serán los protagonistas de los procesos de mejora progresiva de su hábitat. Se debe asegurar su participación en todas las instancias del proceso.

Ecuanimidad y flexibilidad: Se definirán criterios generales que aseguren un tratamiento equitativo del apoyo del Estado a las familias.

Trabajo interdisciplinario: Las actuaciones deben abordar integralmente las dimensiones: social y convivencia, ambiental, habitacional, integración urbana e infraestructura. Esto requiere de la coordinación administrativa interinstitucional y el trabajo técnico interdisciplinario.

Involucrar actores de la sociedad civil y del sector privado: Se procurará la mayor participación de la sociedad civil organizada trabajando en el territorio (consejos vecinales, comisiones de fomento, ONG, organizaciones religiosas, etc.). Asimismo, se procurará dar participación al sector privado (promotores, empresas constructoras, administradores de propiedades, etc.).

La dirección incorpora tres focos conceptuales de atención:

Énfasis en la prevención: a pesar de lo hecho hasta el momento no se ha logrado frenar el crecimiento de los A.I. Se entiende prioritario el énfasis en la prevención, basada en tres acciones: control, desestimulo y brindar alternativas.

Sentido de urgencia: se trata de procesos largos y complejos, por lo que hay que redoblar esfuerzos por acortar los tiempos y lograr el máximo compromiso de todos los involucrados.

Focalización: Analizar la proporción entre recursos destinados para las viviendas y los utilizados para infraestructura y equipamiento urbano, asegurando que las acciones lleguen a las familias que más lo necesitan.

Funcionarios

PROGRAMA	FUNCIONARIOS / CONTRATOS					
	MARZO 2020		MARZO 2021		DICIEMBRE 2021	
DINISU (central)	-		-		9	
PMB	199		99		95	
JUNTOS	124 (I.C.)	279 (O)	109 (I.C.)	220 (O)	124 (I.C.)	215 (O)

* I.C.: Industria y Comercio, O: Obra.

APÉNDICES DEL ANEXO 4:

«Apéndice A» PROGRAMA JUNTOS

Apéndice A al Anexo 4:

PROGRAMA JUNTOS

Situación actual

En la actualidad, el programa Juntos se encuentra evaluando el alcance de las metas planificadas para el 2021 y proyectando los objetivos para el 2022.

Entre ellas, se destaca que se diseña e implementa una nueva metodología para el proceso de selección de familias según las nuevas directrices del programa. Se comenzaron 10 procesos de selección durante el año pasado: tres de ellos se encuentran culminados (Tacuarembó, Rivera y Salto) y dos en las instancias finales (Fray Bentos y Durazno). En dicho marco, se firmaron convenios con las intendencias departamentales de Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera, Río Negro y Durazno.

El programa se encuentra realizando actualmente los proyectos arquitectónicos para las nuevas áreas de intervención. Así como cerrando los procesos de intervención en distintas áreas de todo el país.

En el marco de lo realizado durante este año, se detallan a continuación las metas y logros obtenidos, así como los objetivos proyectados para el próximo año.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planificados para el Plan Quinquenal 2020-2024, así como optimizar los recursos y mejorar los niveles tanto de eficiencia como de eficacia, se implementan una serie de modificaciones en distintas áreas del programa, que se detallan brevemente a continuación:

Se diseña y comienza a implementar un proceso de selección de familias acorde a las nuevas directrices de intervención.

Se firman convenios con intendencias departamentales de distintos puntos del país (Cerro Largo, Durazno, Tacuarembó, Río Negro, Canelones) con el fin de potenciar la intervención del programa a nivel local.

Se fortalecen los procesos de monitoreo, evaluación y seguimiento de las intervenciones socio-habitacionales.

Se comienza a implementar el sistema de planificación y gestión de recursos K2B en el Juntos.

Se fortalecen las líneas de trabajo promovidas desde el área social del Juntos en todas las áreas de intervención del país, manteniendo la proximidad de los equipos técnicos con la población objetivo del programa, a pesar de las dificultades asociadas a la emergencia sanitaria.

En la última Ley de Rendición de Cuentas n.º 19.996, se aprobó el art. 232 a propuesta del Juntos el cual establece algunas disposiciones y excepciones respecto a «[...] la creación de predios, división y subdivisión con destino a la ejecución de las políticas, planes y programas

socio habitacionales del Plan Juntos [...] los permisos para la construcción y habilitación de las obras ejecutadas bajo el régimen establecido en la Ley n.º 18.829 [...]», así como sus planos de fraccionamiento y registración de las obras, todo ello a fin de poder efectivizar los fines perseguidos por el legislador en lo preceptuado en el art. 23 de la Ley n.º 18.829.

Se realizaron capacitaciones para la profesionalización de los técnicos del área social en diversas temáticas (elaboración de proyectos comunitarios en conjunto con la Facultad de Cultura CLAEH, en prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, dictado por el Seguro Americano).

Se capacita en oficios a participantes del Juntos por intermedio de CECONEU en certificación de Gomería, Alineación y Balanceo.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Con el fin de mejorar la cantidad y calidad de las soluciones socio-habitacionales realizadas por el Juntos, se definen una serie de metas para cumplir con los objetivos previstos. A continuación, se detallan brevemente los más relevantes:

Personal de construcción: se proyecta realizar evaluaciones mensuales, medición de rendimiento y reconfiguración de las cuadrillas del personal de obra. Asimismo, se propone trabajar desde gestión humana, arquitectura y el equipo de salud ocupacional para disminuir el ausentismo en obra.

Directores de obra: se definen capacitaciones específicas en temáticas como la gestión de obra, manejo de herramientas de planificación y gestión del personal.

En conjunto con el área Evaluación, Monitoreo y Diseño, se propone fortalecer las herramientas de control de los avances de arquitectura para medir y evaluar la productividad en todas las áreas de intervención del país.

Se implementarán nuevas herramientas en conjunto con distintas áreas del programa para evaluar a todo el personal.

Se generarán nuevos acuerdos con los gobiernos departamentales de las áreas de intervención proyectadas (departamentos de Artigas, Paysandú y Montevideo).

Asimismo, se planifica continuar el proceso de selección de familias durante el 2022. Tanto los iniciados en el 2021 como para las áreas de intervención proyectadas para el próximo año.

Número de personal empleado a marzo 2021 y número actual

Funcionarios activos en base a las nóminas de BPS en el año 2021:

	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA
MARZO 2020	279	124
MARZO 2021	220	109
DICIEMBRE 2021	215	124

Anexo 5: Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural «Dr. Alberto Gallinal» MEVIR

Situación actual

Reorganización funcional: en el mes de junio de 2021 se llevó adelante la primera fase de la reorganización funcional de MEVIR, con el objetivo de procurar una mejor optimización de los recursos y procesos de la institución. En el primer semestre de 2022 se realizará la evaluación de esta primera fase y se continuarán profundizando los cambios que permitan a MEVIR cumplir con sus objetivos de una manera más eficiente y ordenada.

Nueva metodología de selección, incluyendo el sorteo como mecanismo entre quienes cumplan con los requisitos del llamado. De esta forma, al menos un 60 % del plan puede ser asignado mediante este método. La implementación de esta metodología será evaluada con el fin de detectar mejoras y ajustes en el proceso.

Revisión y cambio del sistema de subsidio, estableciendo a partir del segundo semestre de 2021 el sistema de subsidio al capital y determinando un porcentaje máximo de subsidio de 90 %. Se elimina así la metodología de subsidio a la cuota y la posibilidad del subsidio 100 %.

Estabilización financiera, logrando un 2021 en equilibrio entre los ingresos y egresos basado en gestión de cobro y control de gastos. A modo ilustrativo, se logró cobrar \$ 83: de OSE cuando el promedio de los últimos años era de \$ 24.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

Al finalizar el año, MEVIR entregó **883 soluciones habitacionales, beneficiando así a 3.081 personas** del medio rural. Del total de soluciones, 382 son viviendas nuevas (nucleadas, plantas urbanas, áreas rurales y readjudicaciones), mientras que 501 refieren a mejoramientos de stock de viviendas de Mevir y particulares (refacciones, ampliaciones, infraestructuras productivas, mejoras prediales, electrificación rural y conexiones a saneamiento y agua

potable). Respecto al 2020, se obtiene para el presente año un crecimiento de 15 % de soluciones entregadas.

Además de estas intervenciones, se realizaron 24 obras por convenio con instituciones como INC, ASSE, ANEP, entre otras. En este sentido, **783 personas** de pequeñas localidades fueron beneficiadas con la construcción o refacción de infraestructura comunitaria como policlínicas, escuelas y hogares estudiantiles.

Durante el presente ejercicio y ante la constatación de situaciones de irregularidad en el uso de la vivienda, se efectivizaron **239** acciones judiciales. Producto de estas gestiones, se recuperaron un 72 % más de viviendas que en 2020, es decir, **50** viviendas que son reparadas para readjudicar a nuevas familias.

Otro de los logros relevantes en este 2021 fue la escrituración masiva de viviendas que han cumplido con las exigencias legales. Se sustanciaron **669** escrituras, superando un 55 % más de unidades escrituradas respecto al promedio de los últimos años.

MEVIR ha venido incursionando en la utilización de nuevas tecnologías en la construcción que promuevan la optimización de los recursos. En este marco, se entregaron las primeras viviendas construidas con Hormigón Celular Curado en Autoclave. A partir de estas intervenciones se podrá evaluar el desempeño, reducción de tiempos y costos de esta nueva tecnología.

Sumado a lo anterior y como parte de un proyecto piloto del MVOT para fomentar el uso de la madera como alternativa constructiva, se construyeron nueve viviendas en el departamento de Rivera. Este proyecto liderado por MEVIR y el MVOT, contó con la participación de distintas instituciones públicas y privadas.

El apoyo a los productores con necesidades de infraestructura productiva ha sido otra de las líneas de trabajo del año. En convenio con la DGDR del MGAP se comenzó con la implementación del piloto «Pequeñas grandes obras rurales», donde el objetivo es financiar obras productivas de hasta 350 UR. A través de derivaciones de instituciones, se postularon productores familiares de la zona noroeste del departamento de San José. Luego de finalizar las obras se realizará una evaluación del programa y se analizará la posibilidad de llevarlo a cabo en otros departamentos.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Consolidación de MEVIR como brazo ejecutor de las políticas habitacionales del MVOT. Se destaca el convenio con DINAVI mediante el cual MEVIR es el ejecutor del programa de Mitigación de esta dirección en las pequeñas localidades. La atención a familias en situación de emergencia habitacional constituye el eje de este convenio.

Promoción de acciones orientadas hacia una gestión habitacional social y ambiental sostenible, en aspectos como: tratamiento de efluentes y residuos domiciliarios, arbolado de núcleos habitacionales y en coordinación con UTU se busca capacitar a las familias participantes en estos temas.

Búsqueda de nuevas formas de financiamiento que propicien mayores soluciones habitacionales para la población rural.

Integración y profundización de la temática de género en el diseño e implementación de los programas de MEVIR, a través de la elaboración de protocolos y capacitación a los técnicos de la Institución.

Número de funcionarios existentes a enero 2021 y número actual

A enero de 2021, MEVIR contaba entre personal de obra, técnicos y administrativos con un total de 596 funcionarios (498 permanentes y 98 temporales). Al finalizar el año, este número es de 561, donde 492 son funcionarios permanentes y 69 temporales.

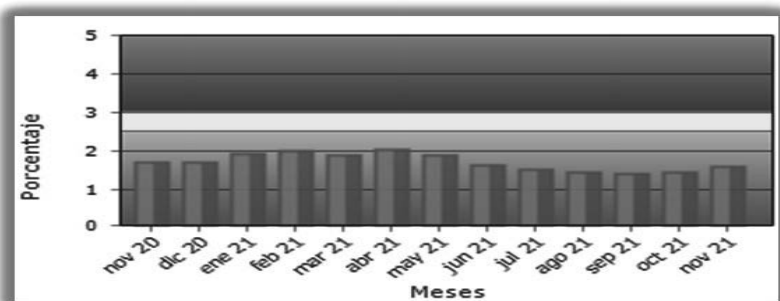
Anexo 6: Banco Hipotecario del Uruguay Situación actual y proyecciones 2021

Un Banco estable, solvente y con adecuados niveles de liquidez

La situación de solvencia se mantiene en niveles estables y con excelentes niveles de capital, que permiten desde hace años, que el fondeo estructural propio sea creciente. Por su parte, por ser una institución financiera, debe cumplir con diferentes ratios relacionados con los niveles de liquidez y financiación a largo plazo, los cuales se han mantenido estables y términos adecuados, asegurando de este modo la posibilidad de responder ante eventuales escenarios externos de falta de liquidez en el corto y mediano plazo. Adicionalmente, los indicadores de rentabilidad (fundamentales para el mantenimiento de la sostenibilidad a mediano y largo plazo), medidos sobre el Patrimonio (ROE) o sobre los Activos (ROA) se mantuvieron en valores estables durante todo el año.

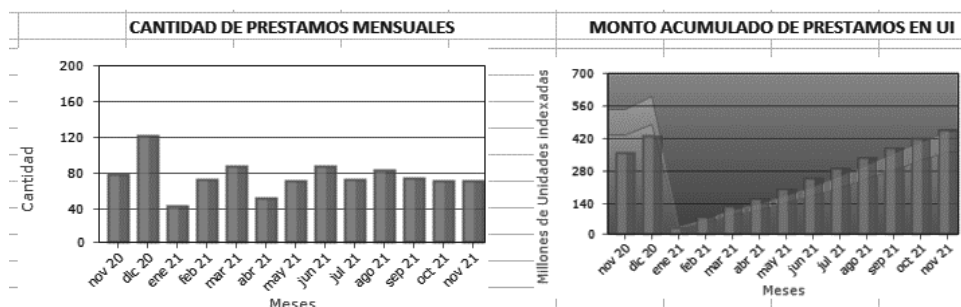
Un Banco con bajos niveles de morosidad

De acuerdo con los datos del balance del mes de noviembre, la morosidad de la cartera total fue del 1.53 %, valor que a principios del presente ejercicio sufrió un pico cercano al 2 %, y luego ha mantenido una tendencia descendente sobre el segundo semestre.



Colocación de créditos

Hasta el mes de noviembre se han colocado 763 créditos hipotecarios, por un monto mayor a 453 millones de UI.



Para el cierre del año 2021 se estiman superar los 810 créditos hipotecarios en todo el país, alcanzando el entorno de 500 millones de UI.

Apertura de cuentas de ahorro

Hasta el mes de noviembre de 2021 se ha efectuado la apertura de 2.019 cuentas de ahorro, obteniéndose montos brutos de depósitos por un valor de 236 millones de UI. Se espera sobre fin de ejercicio superar las 2.100 aperturas por concepto de ahorro previo para vivienda.

Cantidad de funcionarios

En el mes de marzo, la cantidad de funcionarios presupuestados y en contrato de función pública era de 259, a los que deben sumarse 21 funcionarios en carácter de pasantes (a término por 18 meses). En el mes de noviembre, la única modificación fue la incorporación de dos pasantes, totalizando a esta fecha 23 funcionarios en esa calidad, y manteniéndose el resto de la estructura en los mismos valores.

Cumplimiento de metas del Plan Estratégico 2021

Al cierre del tercer trimestre del año, sobre un total de 48 metas sectoriales proyectadas, se encontraban en fase de cumplimiento 33 de ellas (65 %), y 5 de los 8 proyectos institucionales (63 %) se encontraban en la misma situación. Se espera al cierre del ejercicio un cumplimiento del entorno del 95 % de las metas y los proyectos establecidos para el presente año.

Proyecciones 2022

Para el próximo ejercicio 2022, el Banco ha elaborado una serie de compromisos de gestión que se entienden relevantes para el cumplimiento de sus cometidos, los cuales se enmarcan dentro de los Objetivos Estratégicos desarrollados en su Plan de Negocios vigente. Estos compromisos abarcan las siguientes temáticas:

- Mantener el nivel de negocios con volúmenes de colocaciones que aseguren su sustentabilidad, manteniendo los niveles de riesgos definidos, apuntando a una participación relevante en el mercado de créditos hipotecarios, y con niveles de morosidad adecuados.
- Asegurar la oferta de productos y servicios en todo el territorio nacional, y facilitar el acceso al crédito utilizando los mecanismos que se establezcan en el Sistema Público de Vivienda.
- Mantener su patrimonio para asegurar la permanencia en el tiempo de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su misión.

- Promover acciones que aseguren los mejores niveles de atención y satisfacción para sus clientes, mejorando los tiempos de espera y desarrollando nuevos mecanismos de atención.
- Promover el desarrollo de la cultura organizacional orientada a la mejora de la eficiencia y productividad
- Asegurar una plataforma tecnológica sólida, *aggiornada* a las necesidades del mercado en el cual se desarrollan las actividades, incorporando infraestructura alineada a tales efectos.
- Desarrollar procesos de capacitación permanente para sus funcionarios, como base fundamental para el logro de los cometidos planteados.



Uruguay
Presidencia

